

Faint vertical text on the left edge, possibly bleed-through from the reverse side.

Sig 18-4-

~~E. 2º 7a 2º~~

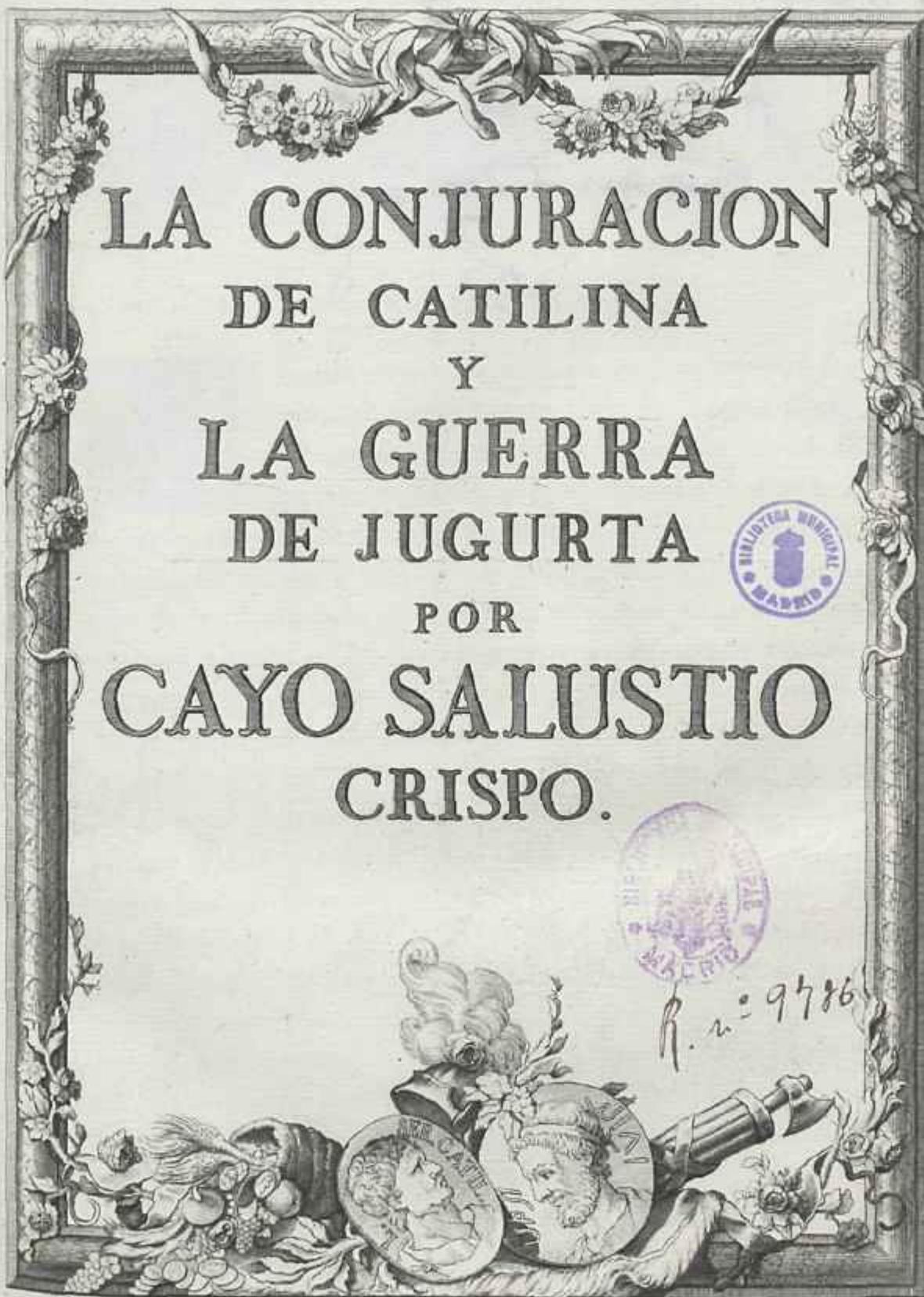
CAYO
SALUSTIO CRISPO
EN ESPAÑOL.



LA CONJURACION
DE CATILINA
Y
LA GUERRA
DE JUGURTA
POR
CAYO SALUSTIO
CRISPO.



R. n. = 9786



E. Meyfort inv. et inc.

Primer tomo de la Colección de Documentos de la Guerra de la Independencia

Madrid, 1808

Imprenta de San Juan

LA COLECCIÓN

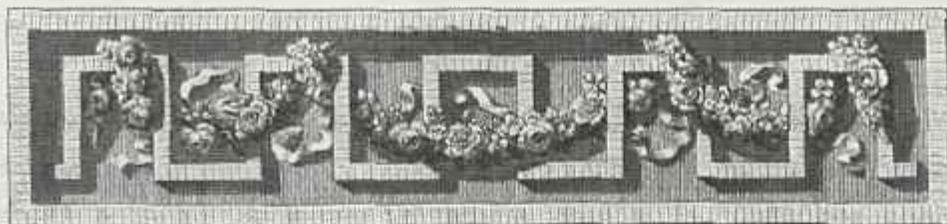
DE GUERRA

LA GUERRA

DE ESPAÑA

CON LA HISTORIA

DE LA



PROLOGO.

M*I intento en esta traduccion es , que puedan los Españoles sin el socorro de la Lengua Latina , leer y entender sin tropiezo las obras de Cayo Salustio Crispo. Su hermosura , su gracia y perfeccion han dado en todos tiempos que admirar a los Sabios , los quales a una voz le han declarado por el principe de los Historiadores Romanos. Ninguno de ellos es tan grave y sublime en las sentencias : tan noble , tan numeroso , tan breve , y al mismo tiempo tan claro en la expresion. En él tienen las palabras todo el vigor y fuerza que se les puede dar ; y en su boca parece que significan mas que en la de otros Escritores : tan justa es la colocacion , y tan proprio el uso que hace de ellas. Aun por esto son casi inimitables sus primores ; y no es menos difícil conservarlos en una traduccion. Pero si en algun Idioma puede hacerse , es en el Español. A la verdad nuestra Lengua , por su gravedad y nervio , es capaz de explicar con decoro y energia los mas grandes pensamientos. Es rica , harmoniosa y dulce : se acomoda sin violencia al giro de frases y palabras de la Latina : admite su brevedad y concision ; y se acerca mas a ella que otra alguna de las vulgares. Bien conocieron esto los Sabios estrangeros que juzgaron desapa-*



PROLOGO.

sionadamente ; y aun huvo entre ellos quien la vindicò de cierta hinchazon y fasto , que algunos le han querido injustamente atribuir ^(a). Por otra parte los genios Españoles aman de suyo lo sublime , y no se contentan con la mediania ; y asi nuestros Escritores de mayor credito se propusieron imitar a Salustio , con preferencia a Cesar , Nepote , Livio , y demas Historiadores Latinos ; como se echa de ver en D. Diego de Mendoza , Juan de Mariana , D. Carlos Coloma , D. Antonio Solís , y otros. Pedro Chacon y Geronimo Zurita le ilustraron con eruditas notas ^(b). Y quando todavia los Griegos no havian renovado en el Occidente el buen gusto de la Literatura , ya entre nosotros Vasco de Guzman , a ruego del celebre Fernan Perez de Guzman Señor de Batres , havia hecho la traduccion Española de este Autor , que cito algunas veces en mis Notas , y se halla manuscrita en la

(a) El Autor del : *Discours Critique de divers Auteurs modernes qui ont traduit , ou commenté les Oeuvres de Tacite* , que precede a : *la Morale de Tacite de M. Amelot de la Houssaye* : ' Pour conclusion je dirai au sujet de ces trois Traducteurs , que la Langue Espagnole est plus propre que la nôtre , a faire parler Tacite , comme étant plus concise , plus expressive , et plus grave , quoiqu' en puissent dire ceux , qui , par un zele outré , veulent mettre la Langue Françoisé au dessus même de la Grecque , et de la Latine , dont elle n' est qu' un petit rejetton. Je sçai bien (*prosigue*) qu' un de nos meilleurs et plus polis Ecrivains dit que tous les Auteurs Espagnols sont diffus ; et que leur Langue demande une grande étendue de pensées et de paroles ; mais je suis assuré que s' il conferoit les trois versions dont je parle : : il pourroit convenir avec moi , etc. = *M. Pluche Spect. de la Natur. Entret. V. du Tom. VI. §. Obeis des Langues* : ' La Langue Espagnole au

, contraire renfermée dans un coin du monde : : n' invite personne a l' apprendre , quoique ce soit de toutes les Langues vivantes celle qui a le plus d' harmonie , et qui approche le plus de la richesse de la Langue Grecque , soit par la diversité de ses tours , soit par la multitude de ses terminaisons toujours pleines , et par la juste longueur de ses termes , toujours sonores , etc. = *Leandro de San Martín Ingles* , en la Dedicatoria de la Traduccion Española de Tacito a su Autor D. Carlos Coloma : ' Para que se echase (*dice*) de ver la diferencia que hai entre la propiedad de esta Lengua comparada con las demas en la brevedad , dulzura , agudeza , y magestad de expresion , que son las propias dotes de Tacito : : juzguè que sería cosa mui agradable , etc.

(b) Conservanse en la Real Biblioteca del Escorial al margen de un Codice que fue del mismo Zurita , y es el de la Letra O. Plut. III. n. 6.

PROLOGO.

Real Biblioteca del Escorial ^(a): obra verdaderamente grande para aquellos tiempos, y de que no tuvo noticia D. Nicolas Antonio. De ella descende la que en el año 1529. publicó el Maestro Francisco Vidal y Noya: el qual, especialmente en el Jugurta, apenas hizo otra cosa, que copiar a este Autor, aunque no le nombra. Otra hizo Manuel Sueiro, que se imprimio en Amberes en el año 1615. Y es bien de notar la estimacion con que se recibieron en España estas traducciones: pues la del Maestro Vidal y Noya, o bien se llame de Vasco de Guzman, se imprimio tres veces en poco mas de treinta años ^(b). La desgracia es, que ninguna de ellas se hiciese en el tiempo en que florecio mas nuestra Literatura, y en que por la misma razon se cultivò tambien la Lengua con mayor cuidado. Realmente todas desmerecen cotejadas con el original, y distan mucho de aquel decir nervioso y preciso que caracteriza al Autor. Esto me ha movido a emprender de nuevo el mismo trabajo; y a experimentar si podria hacerse una traduccion mas digna de la Lengua Española, y que se acercase mas a la grandeza del Escritor Romano. Para ello, en quanto al estilo y frase, me he propuesto seguir las huellas de nuestros Escritores del Siglo XVI. reconocidos generalmente por maestros de la Lengua; y evitar con la atencion posible las expresiones y vocablos de otros Idiomas, que muchos usan sin necesidad; no debiendo esto hacerse, sino quando en Español no se halla su equivalente, o no puede explicarse con propiedad y energia lo que se inten-

(a) Letra G. Plut. III. n. 11.

(b) La I.^a en Logroño por Miguel de Eguia en 1529. fol: la II.^a en Medina del

Campo por Pedro de Castro 1548. 8.^o: la III.^a en Amberes por Martin Nucio 1554-16.^o

PROLOGO.

ta declarar. Tal vez porque huyo este escollo, havrá quien diga que doi en el opuesto; y que en mi traduccion uso afectadamente de alguna voz Española ya antiquada. Si se creyese afectacion, la misma notaron muchos en Salustio respecto de las voces Latinas. Y ojala que con esto abriera yo camino a nuestros Escritores, amantes de la riqueza y propiedad de su Lengua, para que hiciesen lo mismo, y poco a poco le restituyesen aquella su nobleza y magestad que tuvo en sus mejores tiempos. No puede verse sin dolor, que se dexen cada dia de usar en España muchas palabras propias, energicas, sonoras, y de una gravedad inimitable; y que se admitan en su lugar otras, que ni por su origen, ni por la analogia, ni por la fuerza, ni por el sonido, ni por el numero son recomendables; ni tienen mas gracia que la novedad.

Para mayor exactitud en la traduccion, he procurado seguir no solo la letra, sino tambien el orden de las palabras, y la economia y distribucion de los periodos: dividiendolos como Salustio los divide, en quanto lo permite el sentido de la oracion, y el genio del Idioma. De suerte que en muchos de ellos, si se cotejan, se hallará la misma estructura, y los mismos apoyos y descansos con que se sostiene y suaviza la pronunciacion.

Reconociendo quan dificil es hallar un texto puro de Salustio, he escogido una Edicion acreditada, qual es la de los Elzevirios de Leyden del año 1634; y la he seguido, sino en uno u otro lugar, en que manifestamente está viciada. El Indice de todos puede verse al fin, y en las Notas los mo-

PROLOGO.

tivos por que me aparto de ella , fundado en la autoridad de dos Codices de la Real Biblioteca del Escorial ^(a) , de otro de mi Estudio , y de varias Ediciones antiguas , especialmente de una del año 1475. sin nombre de Impresor , ni de Lugar.

Al fin he añadido algunas Notas , que me han parecido oportunas. En ellas no he querido acumular erudicion , sino dar luz para la mejor inteligencia de varios lugares. Donde he visto que hai dificultad en el texto , he procurado aclararla ; y si me ha sido posible , con el mismo Salustio , que seguramente es su mejor interprete : quando no , con sus coetaneos Cesar , Ciceron , Nepote ; o con los que mas se acercaron a su tiempo , Livio , Valerio Maximo , Paterculo , Asconio , Plinio el mayor , Tacito , Floro , Suetonio , y otros. En su defecto me ha sido preciso recurrir a los siglos posteriores.

En la Nota 103. sobre el Jugurta , en que se habla de la Lengua de los Leptitanos , viendo que lo que podria decirse para ilustracion de este Lugar de Salustio pedia mayor campo ; y que contribuiria mucho a ella , la explicacion de algunas monedas de los Fenices , y de sus antiguas Colonias en España : dispuse que por sugeto de mi satisfaccion , y versado en esta Literatura , se tratase con alguna extension el punto. Y habiendo examinado su escrito , he creido que con vendria imprimirlo a continuacion de mis Notas.

(a) El que se citò antes , y el de la Letra O. Plut. III. n. 27.



PROLOGO

Este libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante un período de tiempo considerable. El autor desea expresar su agradecimiento a las personas que han colaborado en esta obra, especialmente a los señores D. José María de los Ríos y D. Manuel de los Ríos, quienes han prestado su valiosa ayuda y consejo. También desea agradecer a los señores D. Juan de los Ríos y D. Pedro de los Ríos, quienes han prestado su valiosa ayuda y consejo. Este libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante un período de tiempo considerable. El autor desea expresar su agradecimiento a las personas que han colaborado en esta obra, especialmente a los señores D. José María de los Ríos y D. Manuel de los Ríos, quienes han prestado su valiosa ayuda y consejo. También desea agradecer a los señores D. Juan de los Ríos y D. Pedro de los Ríos, quienes han prestado su valiosa ayuda y consejo.

DA 1809
CLARAS 10



*Hic erit, ut pertubent doctorum corda virorum,
Crispus Romana primus in Historia.*

Martial. Lib. XIV. Epigr. 191.



D E L A V I D A
Y PRINCIPALES ESCRITOS
D E S A L U S T I O .



Cayo Salustio Crispo hicieron famoso su vida y sus Escritos. La memoria de estos durará quanto duráre el aprecio de las Letras. Aquella debiera pasarse en silencio , y aun sepultarse en el olvido. Dire sin embargo brevemente , que nacio en el año 668. o en el 669. de Roma , en Amiterno, Pueblo de los Sabinos , en el mismo confin del Abruzo, no lexos de la Ciudad *de la Aquila* , la qual , segun Celario afirma , se engrandecio con sus ruinas. Fue de familia ilustre. De pequeño se aplicò a las Letras , y trasladado a Roma y a los negocios del Foro , se dejò arrastrar de la ambicion : vicio que no se averguenza de confesar , o porque era general , o porque , segun frase del mismo , *se acerca mas a la virtud* ^(a). De edad de 34. años , en el de 702. de Roma , obtuvo el Tribunado de la plebe. En este Magistrado se hubo mui mal ; y en él , y en los dos siguientes años dio motivo a que se le echáse con ignominia del Senado. Favoreciolet Julio Cesar , y le restituyò a su lugar y

(a) P. 14. c. 1. *Quod tamen vitium (ambitio) propius virtutem erat.* Vase la not. 11. al Catilina.

**



DE LA VIDA

dignidad, honrandole despues con la Questura y Pretura, y ultimamente, por los años 707. de Roma, con el Gobierno de la Numidia, en cuyo empleo acabò de darse a conocer, saqueando la Provincia. Fastidiado de los negocios, quiza porque no le salian a su gusto, se resolvió a vivir privadamente el resto de su vida. Murio de 50. años (no de 70. como Juan Clerc afirma) si es cierto lo que tambien este Autor, siguiendo la comun opinion, dice, que nació en el año 669. de Roma, en el tercer Consulado de Lucio Cornelio Cina, y Cneo Papirio Carbon; y que murio en el de 719. siendo Consules Sexto Pompeyo, y Sexto (o Lucio) Cornificio, quatro años antes de la Batalla Acciaca.

En quanto a sus Obras, hai varias opiniones acerca del tiempo en que las compuso. Juan Clerc sospecha, que así el Catilina como el Jugurta se escribieron poco despues de haver Salustio obtenido el Tribunado. Pero sus congeturas: *de haver vivido entonces Salustio apartado de los negocios, y: de no ser enemigo de Ciceron*, son mui endebles. Porque tambien despues del Gobierno de la Numidia vivio retirado; y en los ultimos años de su vida, en que pudo escribir sus Obras, havria ya cesado la enemistad con Ciceron, puesto que este havia muerto algunos años antes, en el de 711. de Roma. Fuera de que, con lo que el mismo Clerc añade^(a): *no ser aquellos Escritos de un hombre de pocos años*, destruye sus congeturas: porque acababa de decir, que Salustio nació en el 669. de Roma, y segun esta cuenta, en el de 702. tendria poco mas de 33. años.

(a) *Certe non sunt ea scripta hominis adolescentis.* En la vida de Salustio.

DE SALUSTIO.

Soi de parecer que ambas Obras se escribieron despues de la muerte de Julio Cesar, o de los Idus de Marzo del año 710. de Roma. Del Catilina, lo da a entender claramente el mismo Salustio en la comparacion que hace entre Cesar y Caton ^(a). *Huvo (dice) en mi tiempo dos varones*; y no hablaria de este modo, si entonces viviera Julio Cesar. Siendo pues constante que el Catilina se escribio antes que el Jugurta, lo que ademas del general consentimiento de los Doctos, se reconoce por el exordio del mismo Catilina, donde se muestra que este fue el primer ensayo de sus Escritos, en las palabras ^(b): *buelto a mi primer estudio, de que la ambicion me havia distraido, determinè escribir la Historia del Pueblo Romano*: se convence que tambien el Jugurta fue posterior a la muerte de Julio Cesar.

Pero yo añado que esta ultima Obra tardò aun algunos años en escribirse; y que lo indica bastantemente Salustio, quando en su exordio, despues de haver dicho ^(c): *los Magistrados y Gobiernos, y en una palabra todos los empleos de la Republica son en mi juicio en este tiempo mui poco apetecibles*, prosigue hablando de esta suerte contra los que atribuían su retiro a floxedad y desidia ^(d): *los quales si reflexionan, lo primero, en què tiempos obturve yo empleos publicos,*

(a) Pag. 83. c. 2. *Memoria mea . . . fuisse viri duo.*

(b) Pag. 6. c. 1. *Sed, a quo incepto, studioque me ambitio mala detinuerat, eodem regressus, statui res gestas Populi R. perscribere.*

(c) Pag. 99. c. 2. *Magistratus et imperia, postremo omnis cura rerum publicarum, mi-*

nume mihi hac tempestate cupiunda videntur.

(d) Pag. 101. c. 1. *Qui si reputaverint, et quibus ego temporibus magistratum adeptus sum; et quales viri idem assequi nequiverint; et postea, quæ genera hominum in Senatum pervenerint: profecto existimabunt, me magis merito, quam ignavia, iudicium animi mei mutavisse.*

DE LA VIDA

y què sugetos competidores míos no los pudieron alcanzar; y ademas de esto, què clases de gentes han llegado despues a la dignidad de Senadores: reconozcan sin duda, que no fue pereza la que me hizo mudar de proposito, sino justa razon que para ello tuve. Porque las palabras: en este tiempo:: en què tiempos obtuve yo, y:: què clases de gentes han llegado despues etc: manifiestan que habia pasado mucho tiempo, desde que Salustio obtuvo empleos, esto es desde los últimos años de Julio Cesar, hasta que trabajò esta Obra.

Aun mas claro en el mismo exordio. Haviendo dicho que los que obtienen con fraudes los empleos de la Republica, no por eso son mejores, o viven mas seguros, prosigue asi ^(a): *el dominar un Ciudadano a su patria y a los suyos, y obligarles con la fuerza, aun quando se llegue a conseguir, y se corrijan los abusos: siempre es cosa dura y arriesgada, por traer consigo todas las mudanzas de gobierno muertes, destierros, y otros desordenes; y por el contrario, empeñarse en ello vanamente y sin mas fruto, que malquistarse a costa de fatigas, es la mayor locura; si ya no es que haya quien poseido de un infame y pernicioso capricho, quiera el mando para hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos. Donde en mi juicio señala Salustio como con el dedo, la mudanza de la Republica en Monarquia, en las palabras: todas las mudanzas de gobierno; la muerte de Cesar, y las proscrip-*

(a) Pag. 100. c. 1. *Nam vi quidem regere patriam, aut parentes, quamquam et possis, et delicta corrigas; tamen importunum est: cum præsertim omnes rerum mutationes eadem, fugam, aliaque hostilia portendant.*

Frustra autem viti, neque aliud, se fatigando, nisi odium quaerere, extremae dementia est; nisi forte quem inbonesta et perniciosa libido tenet, potentiae paucorum decus atque libertatem suam gratificari.

DE SALUSTIO.

ciones que con ese motivo hubo, en las inmediatas: *muer-*
tes, destierros, y otros desordenes; la temeridad y locura
de Bruto y Casio, que prometiendose restituir la libertad
a Roma con el asesinato de Julio Cesar, no hicieron mas
que poner el Gobierno en manos de los Triumviros, en lo
que sigue: *es la mayor locura, y: hacer un presente de su*
libertad y de su honor a quatro poderosos. Y esto prueba
bien, que Salustio escribió el Jugurta, quando estaba en
su auge el Triumvirato, esto es, años despues del 711.
de Roma. No pudo Salustio hablar en otro tono de Cesar, a
fuera de agradecido; ni nombrarle, ni declarar a los Trium-
viros: porque havia en ello riesgo; y así se contentò con
darlo a entender por estos rodeos.

La misma serie del Jugurta manifiesta que Salustio
no acabò de perficionarlo: porque su ultima mitad està
defectuosa en varias partes. No nombra la Ciudad que se
tomò por la industria, y valor del Ligur; ni el Alcazar
Real, a cuya conquista fue Mario quando llegaron los
Embaxadores de Boco al campo de los Romanos; y aun
la prision, y entrega de Jugurta a Mario, y el triunfo
de este, lo cuenta con la mayor frialdad, como quien so-
lamente apunta, y por decirlo así, toma los cabos de lo
que se propone tratar con mas extension. Ni dice nada
del paradero de Jugurta, que unos creen que murio de
hambre y frio en un silo, otros que fue precipitado de
la roca Tarpeya, y otros, con Paulo Orosio, que le fue
dado garrote en la carcel.

Juan Alberto Fabricio en su Biblioteca Latina (I. 9.)

DE LA VIDA

dice que Carlos Patin publicó una medalla de Salustio con el adjunto : AUTOR ; y que no la atribuía al Escritor o Historico , sino a otro Salustio , que fue Consul con Leoncio en el año 1096. de Roma , o 344. de Christo , segun su cuenta. Pero esta medalla es diversa de la que va al principio ; y en efecto , dice Fabricio que su typo era : *caput barbatum* ; y tal es tambien , y de mui distinta fisonomia el de la que copia el Señor Guasco , en su carta a Monseñor Estevan Borja , de 16. de Noviembre 1760. al fin de su traduccion Italiana del Catilina , pag. 149.

Añade Fabricio en el lugar citado , que hubo otro *Crispo Salustio* , a quien llama *Junior* ; y a este juzga que debe referirse cierta firma o subscripcion , que oyò decir , se hallaba en los antiguos Codices de Tacito y de Apuleyo , es a saber : *Ego Crispus Sallustius legi et emendavi Romæ fœlix Olibrio et Probino COSS. in foro Martis controversias declamans Oratori Enlebechio*. Despues de lo qual prosigue : *No entiendo , què quieran decir estas palabras* ; y se fatiga en vano buscando a estos Consules , habiendolo sido los dos Olibrios Flavio y Anicio , solos o sin tener *Colega* , el primero en el año 491. el segundo en el 526. de Christo. Digo pues , que esta subscripcion o firma de que Fabricio habla , no es mas que capricho de los Calígrafos , o Escritores , para dar mayor autoridad a sus copias. En otros Codices se llaman con otros nombres. En el de Tito Livio de la Real Biblioteca del Escorial G. Plut. II. n. 2. escrito por *Juan de Colonia* en 1441. al fin de cada Libro se lee una inscripcion semejante. Libro V.

DE SALUSTIO.

Titi Livii Tincomachus dexterum emendavi ad exemplar Parentis mei Clementiani ab Urbe condita (acaso: Viri Consularis, mal entendida la cifra V. C. que estaria en el Codice de donde lo copiò). Victorianus emendabam Dominis Symmachis.

Libro VII.

Emendavi Nicomachus Fabianus Titi Livii tertius præfectus Urbis apud Heunam.

Al fin de otros Libros varía algun tanto. En el Codice de *Paladio, de re rustica*, de la misma Real Biblioteca O. Plut. III. n. 9. al fin de la Obra de *Flavio Vegecio*, que està en el mismo Codice, se lee:

Flavius Eutropius emendavi sine exemplario Constantinopoli. Consule Valentiniano Augusto VII. et Avieno.

Y tal vez del mismo principio viene el: *Calliopus recensui: Calliopus recitavi*, que suele hallarse en los antiguos Codices de Terencio.

Crinito, Vossio, y otros Escritores de la vida de Salustio ponen varios de este nombre, a que pudieran agregarse muchos mas. En solas las Actas de los Martires de Theodorico Ruinart se hallan tres, uno de ellos Consul, otro Prefecto pagg. 385. not. 515. col. 2. 522. not. y aun se cita otro, con el qual habla un rescripto de Diocleciano, de que hace mencion Baronio al año 390.

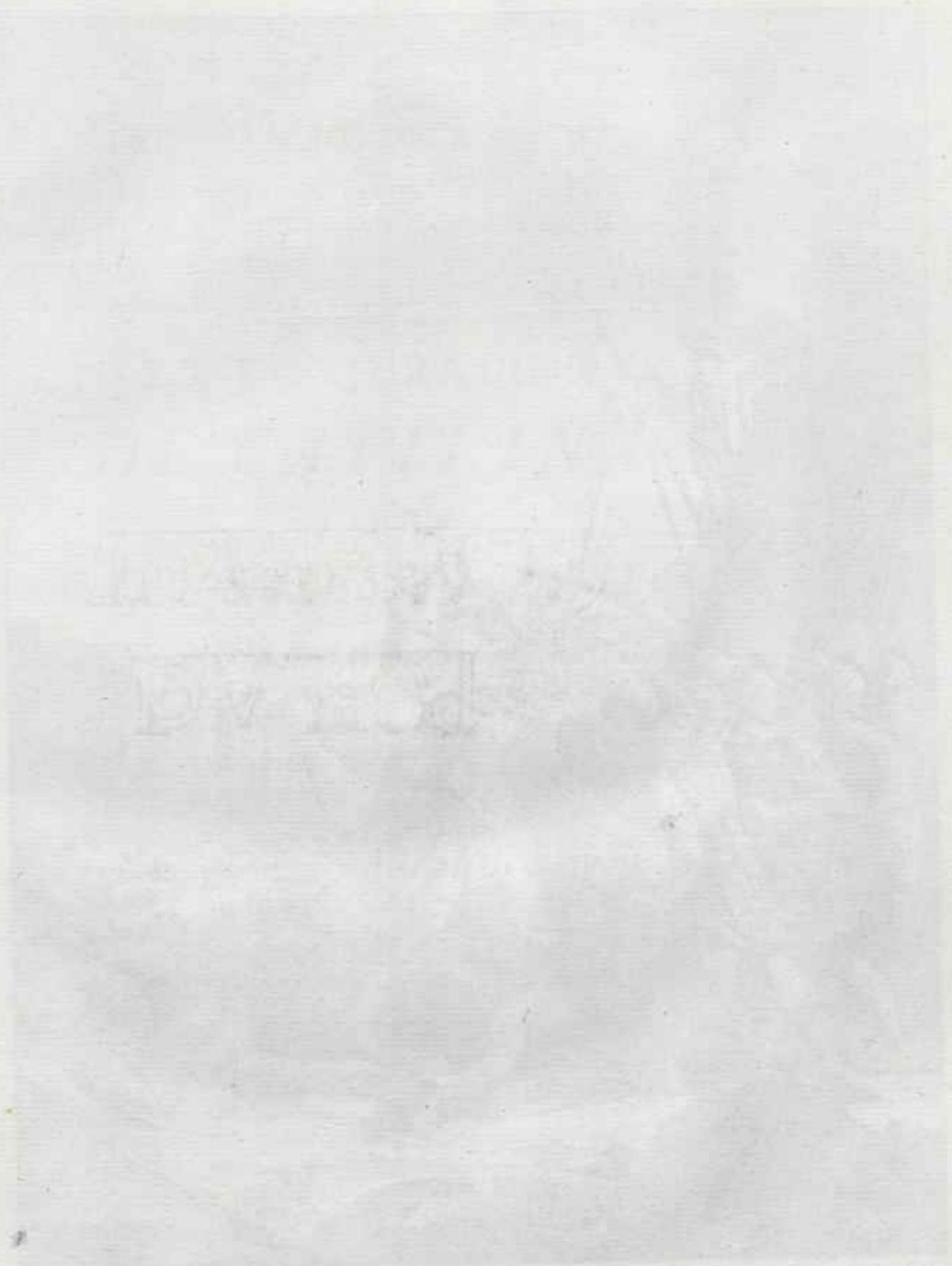
DE LA VIDA DE SALUSTIO.

Esto importa poco ; lo que si conviene advertir es , que el *Crispo Salustio* a quien Horacio dirige su Oda II. 2, no es el Historiador , sino hijo de una hermana suya ; mui favorecido de Augusto , de quien tomò el nombre el metal llamado Salustiano , como lo afirma Vossio , refiriendose a Plinio XXXIV. 2.



P. Schöner

J. J. Schöner





M. S. Mailla inv.

E. S. Carnóna inc.



LA CONJURACION
 DE CATILINA
 POR
 CAYO SALUSTIO CRISPO.

USTA cosa es que los hombres , que de-
 seán aventajarse a los demás vivien-
 tes , procuren con el mayor empeño
 no pasar la vida en silencio como las
 bestias , a quienes naturaleza criò in-
 clinadas a la tierra y siervas de su vientre. Nues-
 tro vigor y facultades consisten todas en el animo y
 el cuerpo : de este usamos mas para el servicio , de
 aquel nos valemos para el mando : en lo uno somos
 iguales a los Dioses , en lo otro a los brutos. Por

C. SALLUSTII CRISPI
 CATILINA.

OMNIS homines , qui sese stu-
 dent præstare ceteris ani-
 malibus , summa ope niti
 decet , ne vitam silentio transeant,

veluti pecora ; quæ natura prona,
 atque ventri obedientia finxit. Sed
 nostra omnis vis in animo et cor-
 pore sita est. Animi imperio , cor-
 poris servitio magis utimur. alte-
 rum nobis cum Dis , alterum cum
 belluis commune est. Quo mihi rec-

esto me parece mas acertado solicitar gloria por medio del ingenio, que de las fuerzas corporales; y puesto que la vida que vivimos es tan breve, eternizar quanto sea posible nuestro nombre: porque la gloria que producen las riquezas y hermosura, es fragil y caduca; la virtud, ilustre y duradera. No obstante esto huvo larga y porfiada disputa entre los hombres, sobre si el exercicio de la guerra se adelantaba mas con las fuerzas del cuerpo, o con el vigor del animo: porque para qualquiera empresa se necesita de consejo; resuelta una vez, de pronta execucion. Y asi el animo y el cuerpo, no pudiendo obrar por si solos, mutuamente se necesitan y socorren. En lo antiguo los Reyes (que este fue el nombre que se dio en el mundo a los primeros que mandaron) exercitaban ya el animo, ya el cuerpo, segun el genio de cada uno: aun entonces pasaban los hombres la vida sin codicia: todos estaban contentos con su suerte. Pero despues que Ciro en Asia, y en Grecia los Lacedemonios y Atenienses comenzaron a sojuzgar los pueblos y naciones,

tius videtur, ingenii, quam virium opibus gloriam querere; et, quoniam vita ipsa, qua fruimur, brevis est, memoriam nostri quam maxime longam efficere. Nam divitiarum et formæ gloria, fluxa atque fragilis est; virtus, clara æternaque habetur. Sed diu magnum inter mortalis certamen fuit, vine corporis, an virtute animi, res militaris magis procederet. Nam et prius, quam incipias, consulto;

et, ubi consulueris, mature facto opus est. ita utrumque per se indigens, alterum alterius auxilio veget. Igitur initio reges (nam in terris nomen imperii id primum fuit) diversi, pars ingenium, alii corpus exercebant. etiam tum vita hominum sine cupiditate agitabatur: sua cuique satis placebant. postea vero quam in Asia Cyrus, in Græcia Lacedæmonii, et Athenienses coepere urbes, atque nationes subigere;

a guerrear por solo el antojo del mando, y a medir su gloria por la grandeza de su Imperio: entonces mostrò la experiencia y los sucesos que el nervio de la guerra es el ingenio. Y a la verdad si los Reyes y Generales hiciesen tanto uso de él en tiempo de paz, como en la guerra: con mas tenor e igualdad irian las cosas humanas, ni lo veriamos todo tan trocado y confundido: porque el mando facilmente se conserva por las virtudes mismas con que al principio se alcanzò. Pero luego que ocupa el lugar del trabajo la desidia, y el capricho y soberbia el de la moderacion y equidad: múdase juntamente con las costumbres la fortuna; y asi pasa siempre el Imperio del malo y no merecedor a los mejores y mas dignos. La tierra, los mares, y quanto encierra el mundo està sujeto a la humana industria; pero con todo hai muchos que entregados a la gula y al sueño pasan su vida, como peregrinando, sin enseñanza ni cultura; a los quales, trocado el orden de la naturaleza, el cuerpo sirve solo para el de-

lubidinem dominandi, causam belli habere; maximam gloriam in maximo imperio putare: tum demum periculo, atque negotiis compertum est, in bello plurimum ingenium posse. Quod si regum, atque imperatorum animi virtus in pace ita, ut in bello, valeret: æquabilius, atque constantius sese res humanæ haberent; neque aliud alio ferri, neque mutari, ac misceri omnia cernerent. Nam imperium facile his artibus re-

tinetur, quibus initio partum est. Verum, ubi pro labore desidia, pro continentia et æquitate lubido atque superbia invasere; fortuna simul cum moribus immutatur. Ita imperium semper ad optimum quemque ab minus bono transfertur. Quæ homines arant; navigant, ædificant, virtuti omnia parent. Sed multi mortales, dediti ventri, atque somno, indocti, incultique, vitam sicuti peregrinantes transiere. quibus pro-

leite , el alma les es de carga y embarazo. Para mi, no es menos despreciable la vida de estos que la muerte , porque ni de una ni de otra queda memoria ; y me parece que solo vive y goza de la vida el que ocupado honestamente procura grangearse fama por medio de alguna hazaña ilustre o virtud excelente. Pero como hai tantos caminos , naturaleza guia a cada uno por el suyo. Noble cosa es hacer bien a la Republica ; pero ni el bien hablar carece de su merito. En paz y en guerra hai campo para hacerse un ciudadano ilustre ; y asi no solo se celebran muchos que hicieron cosas grandes , sino tambien que las escribieron de otros. Y a la verdad aunque nunca sea tan digno de gloria el que escribe como el que hace las cosas : me parece sin embargo mui dificil escribir bien una historia ; ya porque para esto es menester que las palabras iguallen a los hechos ; ya porque hai muchos que si el Escritor reprende algun vicio, lo atribuyen a mala voluntad o envidia ; y quando habla del valor grande y de la gloria de los buenos,

fecto, contra naturam, corpus voluptati, anima oneri fuit. eorum ego vitam mortemque juxta æstumo: quoniam de utraque siletur. Verum enimvero is demum mihi vivere, et frui anima videtur, qui aliquo negotio intentus, præclari facinoris, aut artis bonæ famam quærit. Sed in magna copia rerum, aliud alii natura iter ostendit. Pulchrum est benefacere reipublicæ. etiam bene dicere haud absurdum

est. vel pace, vel bello clarum fieri licet. et qui fecere, et qui facta aliorum scripsere, multi laudantur. Ac mihi quidem, tametsi haudquam par gloria sequatur scriptorem, et auctorem rerum; tamen in primis arduum videtur, res gestas scribere: primum, quod facta dictis exæquanda sunt; dein quia plerique, quæ delicta reprehenderis, malivolentia, et invidia dicta putant: ubi de magna virtute, atque

creen sin violencia lo que les parece que ellos pueden facilmente hacer ; pero si pasa de alli , lo tienen por mentira , o por exageracion. Yo pues en mis principios , siendo mozuolo , me trasladè , como otros muchos , del estudio a los negocios publicos , donde hallè mil cosas que me repugnaban : porque en lugar de la modestia , de la frugalidad y desinterès, reinaban alli la desvergüenza , la profusion , y la avaricia. Y aunque mi animo no acostumbrado a malas mañas reusaba todo esto : mi tierna edad cercada de tantos vicios se dexò corromper y apoderar de la ambicion ; de suerte que , repugnandome las malas costumbres de los otros , no me atormentaba menos que a ellos la embidia , y la ansia de adquirir honor y fama. Ya pues que descansè de muchos trabajos y peligros que havia pasado , y que me resolvì a vivir el resto de mi vida lexos de la Republica : no fue mi animo desaprovechar este buen tiempo , entregado a la ociosidad y a la desidia , ni ocuparme tampoco en el cultivo del campo , o en la

gloria bonorum memores ; quæ sibi quisque facilia factu putat , æquo animo accipit ; supra , veluti ficta pro falsis ducit. Sed ego adolescentulus initio , sicuti plerique , studio ad rempub. latus sum : ibique mihi multa advorsa fuere. nam pro pudore , pro abstinentia , pro virtute ; audacia , largitio , avaritia , vigeabant. quæ tametsi animus aspernabatur , insolens malarum artium ; tamen inter tanta vitia imbecilla

ætas , ambitione corrupta , tenebatur. Ac me , cum ab reliquis malis moribus dissentirem , nihilominus honoris cupido eadem , quæ ceteros , fama , atque invidia vexabat. Igitur , ubi animus ex multis miseriis , atque periculis requievit , et mihi reliquam ætatem a rep. procul habendam decrevi , non fuit consilium , socordia , atque desidia bonum otium contere-re : neque vero , agrum colendo , aut venando , servilibus officiis intentum ,

caza, dedicado a oficios serviles; sino antes bien, buelto a mi primer estudio de que la ambicion me havia distraido, determinè escribir la historia del Pueblo Romano, no seguidamente, sino eligiendo esta o aquella parte, segun me pareciese mas digna de contarse; tanto mas que yo nada esperaba ni temia, y que me hallaba del todo libre de partido. Asi que brevemente y con la puntualidad posible contarè la conjuracion de Catilina, cuyo hecho me parece uno de los mas memorables por lo extraordinario de la maldad y del peligro a que expuso a la Republica. Pero antes de hablar en ello conviene decir algo de las costumbres de este hombre.

*LUCIO CATILINA fue de linage illustre, y dotado de grandes fuerzas y talento, pero de inclinacion mala y depravada. Desde mancebo fue amigo de penden-
cias, muertes, robos, y discordias civiles, y en esto pasò su juventud. Sufria, quanto no es creible, la hambre, la falta de sueño, el frio, y demas incomodidades del cuerpo; en quanto al animo era osado, enga-*

zatem agere; sed, a quo incepto, studioque me ambitio mala detinuerat, eodem regressus statui res gestas populi R. carptim, uti quæque memoria digna videbantur, perscribere: eo magis, quod mihi a spe, metu, partibus reip. animus liber erat. Igitur de Catilinæ conjuratione, quam verissime potero, paucis absolvam. nam id facinus in primis ego memorabile existumo, sceleris atque periculi novitate. de

cujus hominis moribus pauca prius explananda sunt, quam initium narrandi faciam.

L. CATILINA, nobili genere natus, fuit magna vi et animi, et corporis, sed ingenio malo, pravoque. Huic ab adolescentia bella intestina, cædes, rapinæ, discordia civilis, grata fuere: ibique juventutem suam exercuit. corpus patiens inediæ, algoris, vigiliæ supra quam cuiquam credibile est. animus audax, subdo-

ñoso , vario , capaz de fingir y de disimular qualquiera cosa , codicioso de lo ageno , prodigo de lo suyo , veemente en sus pasiones , harto afuente en el decir , pero poco cuerdo. Su corazon vasto le llevaba siempre a cosas extraordinarias , desmedidas , increíbles. Desde la tirania de Lucio Sila se havia altamente encaprichado en apoderarse de la Republica , sin detenerse ni reparar en nada , con tal que consiguiese su intento. Inquietaban cada dia mas y mas su animo feroz la pobreza y el remordimiento de su conciencia : males ambos que havia él aumentado con las perversas artes que se dixeron antes. Brindábanle ademas de esto las costumbres estragadas de Roma , combatida a un mismo tiempo de dos grandes y entre si opuestos vicios , el luxo y la avaricia. La cosa nos guia por si misma (pues nos acuerda el tiempo las costumbres de Roma) a tomarla desde su principio , y tratar brevemente de las leyes y gobierno de nuestros mayores en paz y en guerra : del modo con que administraron la Republica : quanto la engran-

lus , varius , cujuslibet rei simulator ac dissimulator , alieni appetens , sui profusus ; ardens in cupiditatibus. satis loquentiæ , sapientiæ parum. vastus animus immoderata , incredibilia , nimis alta semper cupiebat. hunc , post dominationem L. Sullæ , libido maxuma invaserat reip. capiundæ : neque , id quibus modis assequeretur , dum sibi regnum pararet , quidquam pensi habebat. agitabatur magis magisque in dies ani-

mus ferox inopia rei familiaris , et conscientia scelerum : quæ utraque his artibus auxerat , quas supra memoravi. incitabant præterea corrupti civitatis mores : quos pessuma , ac diversa inter se mala , luxuria , atque avaritia vexabant. Res ipsa hortari videtur , quoniam de moribus civitatis tempus admonuit , supra repetere , ac paucis instituta majorum domi militiæque , quo modo remp. habuerint , quantamque reliquerint,

decieron, y cómo poco a poco degenerando, de muy frugal y virtuosa, ha venido a ser la mas perversa y estragada.

A ROMA, segun es tradicion, fundaron y poseyeron en el principio los Troyanos, que profugos con su Capitan Eneas andaban vagando sin asiento fixo; y con ellos los Aborigenes, gente inculta, sin leyes, sin gobierno, libre y desmandada. Juntos estos dos pueblos dentro de un recinto de murallas, no es creible quan facilmente se hermanaron, no obstante ser de linage desigual y de diferente lengua y costumbres. Pero luego que su estado creciendo en gente, cultura y territorio se vio floreciente y poderoso: su opulencia le acarredò embidia, como sucede de ordinario en las cosas humanas; y asi los Reyes y pueblos comarcanos los comenzaron a inquietar con guerras, en que pocos de sus aliados les ayudaban, desviandose los demas amedrentados del peligro. Pero los Romanos atentos a su policia y a la guerra, se daban prisa y se aperciaban, animandose unos a otros: salian al encuentro al

et ut paullatim immutata, ex pulcherruma et optima pessuma ac flagitiosissima facta sit, disserere.

URBEM Romam, sicut ego accepi, condidere atque habuere initio Trojani; qui, Ænea duce, profugi, sedibus incertis vagabantur; cumque his Aborigines, genus hominum agreste, sine legibus, sine imperio, liberum, atque solutum. hi postquam in una mœnia convenere, dispari genere, dissimili lingua, alius

alio more viventes, incredibile memoratu est, quam facile coaluerint. sed postquam res eorum civibus, moribus, agris aucta, satis prospera, satisque pollens videbatur; sicuti pleraque mortalium habentur, invidia ex opulencia orta est. igitur reges, populique finitimi bello tentare: pauci ex amicis auxilio esse. nam ceteri, metu percussi, a periculis abierant. at Romani, domi, militiæque intenti, festinare, parare, alius alium

enemigo, defendian con las armas su libertad, su patria y sus familias; y ya que havian valerosamente superado los peligros, se ocupaban en ayudar a sus confederados y amigos; y se grangeaban alianzas no tanto admitiendo, como haciendo beneficios. Su gobierno estaba ceñido a determinadas leyes, y daban nombre de Rei al que le obtenia. Los ancianos, que aunque faltos de fuerzas, conservaban vigoroso el animo por su sabiduria y experiencias, eran los escogidos para consejeros de la Republica; y estos, bien por su edad, o porque tenian el cuidado de padres, se llamaban con este nombre. Pero despues que el gobierno Regio, establecido en los principios para la conservacion de la libertad y aumento del Estado, degenerò en soberbia y tirania: mudando de costumbre, reduxeron a un año el imperio, y crearon dos Consules que les governasen; persuadidos a que de esa suerte era imposible, que el corazon humano se engriese con la libertad del mando. En este tiempo empezaron los Romanos a señalarse mas y mas, y a dar a conocer su

hortari; hostibus obviam ire; libertatem, patriam, parentesque armis tegere. post, ubi pericula virtute propulerant, sociis, atque amicis auxilia portabant; magisque dandis, quam accipiendis beneficiis amicitias parabant: imperium legitimum, nomen imperii regium habebant: delecti, quibus corpus annis infirmum, ingenium sapientia validum erat, reip. consultabant. hi, vel ætate, vel curæ similitudine, patres appella-

bantur. Post, ubi regium imperium, quod initio conservandæ libertatis atque augendæ reip. fuerat, in superbiam, dominationemque convertit; immutato more, annua imperia, binos imperatores sibi fecere, eo modo minime posse putabant per licentiam insolescere animum humanum. Sed ea tempestate cœpere se quisque magis magisque extollere, ingeniumque in promptu habere. nam regibus boni, quam mali, sus-

ingenio. Porque a los Reyes no dan que rezelar los flojos y covardes, sino los buenos y valerosos; y siempre la virtud agena les causa sobresaltos°. No es creible pues, quanto buelo tomò en breve tiempo la Ciudad, una vez sacudido el yugo: tal deseo de gloria havia entrado en sus ciudadanos. El primer estudio de la juventud, luego que tenia edad para la guerra, era aprender en los Reales con el uso y trabajo el arte militar; y ponía su vanidad mas en las lucidas armas y caballos belicosos, que en la lascivia y los banquetes. A hombres pues como estos ningun trabajo les llegaba de nuevo, ningun lugar les era escabroso o arduo; ni les espantaba la vista del enemigo armado: todo lo havia allanado su valor. Su grande y unica contienda era por la gloria. Todos querian ser los primeros en herir al enemigo, en escalar las murallas, en ser vistos y observados mientras que hacian tales hechos. Estas eran sus riquezas, esta su buena fama, y su nobleza mayor. Eran avaros de alabanza, despreciadores del dinero: amantes de gloria hasta lo sumo; de

pectiores sunt: semperque his aliena virtus formidolosa est. Sed civitas, incredibile memoratu est, adepta libertate, quantum brevi creverit. tanta cupido gloriæ inceserat. Jamprimum juvenus, simul ac belli patiens erat, in castris per laborem usu militiam discebat: magisque in decoris armis, et militaribus equis, quam in scortis atque conviviis, lubricinam habebat. Igitur talibus viris non labos insolitus, non locus

ullus asper, aut arduus erat, non armatus hostis formidolosus: virtus omnia domuerat. sed gloriæ maximum certamen inter ipsos erat. quisque hostem ferire; murum ascendere, conspici, dum tale facinus faceret, properabat. eas divitias, eam bonam famam, magnamque nobilitatem putabant. laudis avidi, pecuniæ liberales erant; gloriæ ingentem, divitias honestas volebant. Memorare possem, quibus

riquezas, hasta una honesta mediania. Pudiera yo contar en quantas ocasiones deshizo el Pueblo Romano con un puño de gente grandes exercitos de enemigos: quantas ciudades por naturaleza fuertes ganó por asalto, si esto no huviese de apartarme mucho de mi proposito. Pero a la verdad en todo exerce su imperio la fortuna, ensalzando, o abatiendo las hazañas, mas por su capricho, que segun el merecimiento. Las de los Atenieses fueron, segun yo entiendo, harto esclarecidas y magnificas, aunque en la realidad no tanto como se ponderan; pero la copia que alli huvo de ingenios grandes que las escribiesen, hace que hoi se tengan por las mayores del mundo; y asi el valor de los que las hicieron llega en la estimacion comun al mismo elevado punto de grandeza, a que llegaron en su elogio los Escritores mas illustres. Pero en Roma huvo siempre escasez de estos: porque los sabios eran los que mas se ocupaban en los negocios publicos: nadie cultivaba las letras sin las armas; los valerosos y esforzados preferian el obrar al escribir,

in locis maximas hostium copias populus R. parva manu fuderit; quas urbes natura munitas pugnando ceperit; ni ea res longius nos ab incepto traheret. Sed profecto fortuna in omni re dominatur. ea res cunctas, ex lubricine magis, quam ex vero, celebrat, obscuratque. Atheniensium res gestæ, sicut ego existumo, satis amplæ, magnificæque fuere, verum aliquanto minores tamen, quam fama feruntur: sed,

quia provenere ibi magna scriptorum ingenia, per terrarum orbem Atheniensium facta pro maxumis celebrantur. ita eorum qui ea fecere, virtus tanta habetur, quantum verbis ea potuere extollere præclara ingenia. At populo R. numquam ea copia fuit: quia prudentissimus quisque negotiosus maxime erat. ingenium nemo sine corpore exercebat. optumus quisque facere, quam dicere; sua ab aliis benefacta laudari,

y mas querian , que otros los alabasen por sus hechos , que referir ellos los agenos. De esta suerte en paz y en guerra reinaban las buenas costumbres : havia entre los ciudadanos estrecha union : la avaricia no se conocia : lo justo y bueno ' se observaba mas por natural inclinacion , que por las leyes. Sus contiendas , discordias , y enemistades eran con los enemigos ; entre ciudadanos no se disputaba sino de la primacia en el valor. Eran ademas de esto esplendidos en el culto y sacrificios de los Dioses , frugales en sus casas , fieles con sus amigos. El valor en la guerra , y la equidad en la paz eran sus dos apoyos , y los de la Republica. Para mi son pruebas mui claras de esto , el que en tiempo de guerra mas veces castigaban a los que llevados del ardor militar peleaban contra el orden que se les havia dado , o empeñados en la batalla tardaban en retirarse a la señal : que a los que desamparaban las banderas , y cedian su lugar al enemigo ' ; y en la paz mantenian el imperio mas premiando , que haciendose temer ; y si eran agraviados , antes querian

quam ipse aliorum narrare , malebat. Igitur domi , militiaeque boni mores colebantur. concordia maxuma , minuma avaritia erat. jus bonumque apud eos non legibus magis , quam natura , valebat. iurgia , discordias ; simultates cum hostibus exercebant , cives cum civibus de virtute certabant. in suppliciis Deorum magnifici , domi parci , in amicos fideles erant. duabus his artibus , audacia in bello ;

ubi pax evenerat , æquitate , seque , remque publicam curabant. Quorum rerum ego maxuma documenta hæc habeo ; quod in bello sæpius vindicatum est in eos , qui contra imperium in hostem pugnauerant , quique tardius revocati prælio excesserant , quam qui signa relinquere , aut pulsî loco cedere ausi erant ; in pace vero , beneficiis magis , quam metu , imperium agitabant ; accepta injuria , ignoscere , quam perse-

disimular , que tomar satisfaccion. Pero despues que con el trabajo y la justicia se acrecento la Republica; que Reyes grandes fueron domados con las armas , y sojuzgadas a viva fuerza naciones fieras , y pueblos numerosos ; que Cartago competidora del Imperio Romano fue enteramente arruinada ; que tierra y mar estaba llano a su poder : entonces comenzo a airarse la fortuna , y a confundirlo todo. Los mismos que havian de buena voluntad sufrido trabajos , peligros , sucesos adversos y de dudoso exito , se dexaron vencer y oprimir del peso de la ociosidad y las riquezas , que no debieran desear °. Primero pues la avaricia , luego fue creciendo la ambicion ; y estos dos fueron como la masa y material de los demas vicios. Porque la avaricia echò por tierra la buena fe , la probidad y las demas virtudes ; en lugar de las quales introduxo la soberbia , la crueldad , el desprecio de los Dioses , el hacerlo todo venal. La ambicion obligò a muchos a ser falsos : a tener una cosa reservada en el pecho , y otra pronta en los labios : a pesar las amistades y ene-

qui , malebant. Sed , ubi labore, atque justitia resp. crevit ; reges magni bello domiti ; nationes feræ, et populi ingentes vi subacti ; Carthago , æmula imperii Romani ab stirpe interiit ; cuncta maria , terræque patebant : fortuna sævire ac miscere omnia cœpit. qui labores, pericula , dubias atque asperas res facile toleraverant , iis otium, divitiæ, optandæ aliis, oneri miseriæque fuere. Igitur primo pecuniæ,

dein imperii cupido crevit. ea quasi materies omnium malorum fuere. namque avaritia fidem , probitatem , ceterasque artes bonas subvertit ; pro his superbiam , crudelitatem , deos neglegere , omnia venalia habere , edocuit : ambitio multos mortalis falsos fieri subegit ; aliud clausum in pectore, aliud promptum in lingua habere ; amicitias , inimicitiasque non ex re , sed ex commodo æstumare ;

mistades no por el merito, sino por el provecho; y finalmente a parecer buenos, mas que a serlo. Esto en los principios iba poco a poco creciendo, y una u otra vez se castigaba; pero despues que el mal cundio como un contagio: trocose del todo la Ciudad; y su gobierno hasta alli el mejor y el mas justo, se hizo cruel e intolerable. Pero al principio mas estrago que la avaricia hizo en aquellos animos la ambicion", que aunque vicio, no dista tanto de la virtud": porque el bueno y el malo desean para si igualmente la gloria, el honor y el mando. La diferencia està en que aquel se esfuerza a conseguirlo por el camino verdadero; este, como se halla destituido de merito, pretende por rodeos" y engaños. La avaricia al contrario consiste en aficion y deseo de dinero, que ningun sabio apetecio jamas; y este vicio como empapado en mortal veneno", afemina el cuerpo y el animo de los varones fuertes: es siempre insaciable y sin termino: ni se disminuye con la escasez, ni con la abundancia. Pero despues que ocupada a fuerza de armas la Republica por Lucio Sila, tuvie-

magisque vultum, quam ingenium, bonum habere. hæc primo paulatim crescere, interdum vindicari. post, ubi contagio, quasi pestilentia, invasit; civitas immutata, imperium ex justissimo, atque optimo, crudele, intolerandumque factum. Sed primo magis ambitio, quam avaritia, animos hominum exercebat: quod tamen vitium propius virtutem erat. nam gloriam, honorem, imperium, bonus, ig-

navus æque sibi exoptant. sed ille vera via nititur; huic quia bonæ artes desunt, dolis, atque fallaciis contendit. avaritia pecuniæ studium habet: quam nemo sapiens concupivit. ea quasi venenis malis imbuta, corpus animumque virilem effeminat; semper infinita, insatiabilis est; neque copia neque inopia minuitur. Sed, postquam L. Sulla, armis recepta rep. bonis initiis malos eventus habuit; rape-

ron sus buenos principios tan desastrado fin: todo fueron robos y violencias: unos codiciaban las casas, otros las heredades ajenas; y sin templanza ni moderacion alguna los vencedores executaban feas y horribles crueldades en sus conciudadanos. Contribuyò tambien a esto " el haver Lucio Sila, contra la costumbre de los mayores, tratado con demasiada indulgencia y regalo al exercito que havia mandado en Asia, a fin de tenerle a su devocion. Los paises deleitosos y amenos junto con el ocio, hicieron mui en breve deponer a los soldados su animo feroz. Alli se vio por la primera vez el exercito del Pueblo Romano entregado a la embriaguez y a la lascivia: alli comenzo a admirar el primor de las estatuas, pinturas, y vasos historiados, y a robarlos a los particulares y al publico: alli a despojar los templos, y a contaminar lo sagrado y lo profano. En conclusion estos soldados, despues que obtuvieron la victoria, no dexaron cosa alguna a los vencidos. Porque si en la prosperidad aun los cuerdos dificilmente se moderan: quanto menos se contendrian unos vencedores

re omnes, trahere: domum alius, alios agros cupere: neque modum, neque modestiam victores habere; foeda, crudeliaque in civis facinora facere. huc accedebat, quod L. Sulla exercitum, quem in Asia ductaverat, quo sibi fidum faceret, contra morem majorum luxuriose, nimisque liberaliter habuerat. loca amoena, voluptaria facile in otio ferocis militum animos molliverant. ibi primum insuevit

exercitus populi R. amare, potare, signa, tabulas pictas, vasa cælata mirari, ea privatim ac publice rapere, delubra spoliare, sacra profanaque omnia polluere. Igitur hi milites, postquam victoriam adepti sunt, nihil reliqui victis fecere. Quippe secundæ res sapientium animos fatigant: ne illi, corruptis moribus, victoriæ temperarent. Postquam divitiæ honori esse cœperunt, et eas gloria, impe-

de costumbres tan perdidas? Desde que empezaron a honrarse las riquezas, y que tras ellas se iba la gloria, la autoridad, y el mando: decayo el lustre de la virtud, tuvose la pobreza por afrenta, y la inocencia de costumbres por odio y mala voluntad". Asi que de las riquezas pasó la juventud al luxo, a la avaricia, y la soberbia. Robaba, dissipaba, despreciaba su hacienda, codiciaba la agena; y abandonado el pudor y honestidad, confundia las cosas divinas y humanas sin miramiento ni moderacion alguna. Cosa es que asombra, ver nuestras casas en Roma, y su campaña, que imitan en grandeza a las ciudades; y cotejarlas con los pequeños templos de los Dioses, fundados por nuestros mayores, hombres sumamente religiosos. Pero aquellos adornaban los templos con su piedad, las casas con su gloria, ni a los vencidos quitaban sino la libertad de injuriar de nuevo; estos al contrario, siendo, como son, hombres covardes en extremo, quitan con la mayor iniquidad a sus confederados mismos, lo que aquellos fortisimos varones dexaron aun a los enemigos,

rium, potentia sequebatur: hebecere virtus, paupertas probro haberi, innocentia pro malivolentia duci coepit. Igitur ex divitiis juventutem luxuria, atque avaritia cum superbia invasere. rapere, consumere; sua parvi pendere, aliena cupere; pudorem, pudicitiam, divina atque humana promiscua, nihil pensi, neque moderati habere. Operæ pretium est, cum domos atque villas cognoveris in urbium

modum exædificatas, visere templa deorum, quæ nostri majores, religiosissimi mortales, fecere. verum illi delubra deorum pietate, domos suas gloria decorabant, neque victis quidquam, præter injuriæ licentiam, eripiebant. at hi contra, ignavissimi homines, per summum scelus, omnia ea sociis adimere, quæ fortissimi viri victores hostibus reliquerunt: proinde quasi injuriam facere, id demum

despues de haverles vencido ; como si el usar del mando consistiese solamente en atropellar y hacer injurias. Dexo de contar otras cosas , que nadie creera sino los que las vieron : haver , digo , muchos particulares allanado montes y terraplenado mares¹⁶ : gente en mi juicio a quien las riquezas no sirvieron , sino para desprecio y burla¹⁷ : porque pudiendolas gozar honestamente , se daban prisa a desperdiciarlas por modos vergonzosos. Ni era menor el exceso en la lascivia , en la glotoneria , y demas regalo del cuerpo. Prostituíanse infamemente los hombres : exponian las mugeres al publico su honestidad : buscabase exquisitamente todo por mar y tierra para irritar la gula : no se esperaba el sueño para el reposo de la cama : no la hambre , la sed , el frio , ni el cansancio : todo lo anticipaba el luxo. Estos desordenes inflamaban a la juventud , despues que havia disipado sus haciendas , para todo genero de maldades. Su animo embuelto en vicios , rara vez dexaba de ser antojadizo¹⁸ ; y tanto con mayor desenfreno se entregaba al robo , y a la profusion.

esset imperio uti. Nam quid ea memorem , quæ , nisi his , qui videre , nemini credibilia sunt ; à privatis compluribus subversos montes , maria constrata esse ? quibus mihi ludibrio videntur fuisse divitiæ. quippe , quas honeste habere licebat , per turpitudinem abuti properabant. Sed lubido stupri , ganeæ , ceterique cultus non minor incesserat. viri pati muliebria : mulieres pudicitiam in propatulo ha-

bere : vescendi causa , terra , marique omnia exquirere : dormire prius , quam somni cupido esset : non famem , aut sitim , neque frigus , neque lassitudinem opperiri , sed ea omnia luxu ante capere. hæc juventutem , ubi familiares opes defecerant , ad facinora incendebant. animus imbutus malis artibus , haud facile lubricinibus carebat : eo profusius omnibus modis quæstui , atque sumtui deditus erat.

En una ciudad tan grande y tan estragada en las costumbres, fue cosa muy fácil a Catilina tener cerca de sí, como por guarda, tropas de facinerosos y malvados. Porque quantos con sus insolencias, adulterios, y glotonerías havian destrozado sus patrimonios; quantos por redimir sus maldades o delitos havian contraído crecidas deudas; fuera de esto, los parricidas de todas partes, los sacrilegos, los convencidos en juicio, o que por sus excesos temian serlo; los asesinos, los perjuros, y finalmente aquellos a quienes algun delito, o la pobreza, o su conciencia traía inquietos: eran los allegados y amigos de Catilina. Y si por accidente entraba en su amistad alguno libre aun de culpa: con su cotidiano trato y añagazas, se hacía en breve igual o semejante a los demas. Pero entre estas amistades, ningunas apetecía tanto como las de los juvenes, que por lo tierno y ocasionado de su edad, caían fácilmente en sus lazos: porque segun la pasión que mas reinaba en ellos, a unos presentaba amigos, a otros compra-

In tanta tamque corrupta civitate, Catilina, id quod factu facillimum erat, omnium flagitiosorum atque facinorosorum circum se, tamquam stipatorum, catervas habebat. Nam quicumque impudicus, adulter, ganeo, manu, ventre, pene, bona patria laceraverat, quique alienum res grande conflaverat, quo flagitium, aut facinus redimeret; praeterea omnes undique parricide, sacrilegi, convicti judiciis, aut pro factis judi-

cium timentes; ad hoc, quos manus, atque lingua, perjurio, et sanguine civili alebat; postremo, omnes, quos flagitium, egestas, conscius animus exagitabat, hi Catilinæ proximi, familiaresque erant. Quod si quis etiam à culpa vacuus in amicitiam ejus inciderat; quotidiano usu, atque illecebris, facile par, similisque ceteris efficiebatur. sed maxime adolescentium familiaritates appetebat. eorum animi molles, et ætate

ba perros y caballos : en suma no perdonaba gasto alguno , ni se avergonzaba por nada , a trueque de tenerles obligados y seguros para sus ideas. Sè tambien que hurvo quien creia , que los juvenes , que frequentaban la casa de Catilina , eran tratados con poca honestidad en sus personas ; pero este rumor mas se fundaba en congeturas , que en cosa alguna averiguada. Lo cierto es que Catilina en su mocedad havia cometido excèsos mui enormes , con una doncella noble , con una virgen Vestal⁹ , y otros semejantes contra todo derecho. Ultimamente enamorado de Aurelia Orestila , en quien ningun cuerdo hallò que alabar sino la hermosura , porque ella no acababa de resolverse al casamiento , temiendo a un entenado ya crecido : tienese por cierto que con la muerte de su proprio hijo quitò el estorvo a tan execrable boda. Este en mi juicio fue el principal motivo de acelerar Catilina su malvado designio : porque su animo impuro , aborrecible a los Dioses y a los hombres , ni despierto , ni durmiendo hallaba reposo : tanto le des-

fluxi , dolis haud difficulter capiebantur. nam , uti cujusque studium ex ætate flagrabat , aliis scorta præbere ; aliis canes , atque equos mercari : postremo neque sumtui , neque modestiæ suæ parcere , dum illos obnoxios , fidosque sibi faceret. Scio fuisse nonnullos , qui ita existimarent , juventutem , quæ domum Catilinæ frequentabat , parum honeste pudicitiam habuisse. sed ex aliis rebus magis , quam quod cuiquam id

compertum foret , hæc fama valebat. Iamprimum adolescens Catilina multa nefanda supra fecerat , cum virgine nobili , cum sacerdote Vestæ , et alia hujuscemodi contra jus , fasque. postremò , captus amore Aureliæ Orestillæ , cujus , præter formam , nihil unquam bonus laudavit ; quod ea nubere illi dubitabat , timens privignum adultum ætate ; pro certo creditur , necato filio , vacuam domum scelestis nuptiis fecisse. Quæ

velaba y traia inquieto su conciencia. Asi que andaba sin color , los ojos espantosos , el paso tardo unas veces , otras acelerado ; de suerte que a primera vista descubria en la cara y gesto su furor. Entretanto los jovenes que , como se dixo antes , havia atraido a si con sus halagos , aprendian en su escuela toda suerte de maldades. Vendianse algunos de ellos para testigos falsos , y suplantadores de testamentos : tenian en poco su palabra , sus haciendas , y sus vidas ; y ya que les havia hecho perder su credito y la verguenza , los empleaba en cosas mayores. Si no havia de presente asunto por que hacer daño , no por eso dexaba de tender lazos , y asesinar indistintamente a buenos y malos : porque el miedo de que con la falta de uso se le entorpeciese el animo o las manos , le hacia de valde ser malvado y cruel. Confiado en tales compañeros y amigos Catilina , y en que por todas partes estaba el Pueblo sumamente adeudado ; como tambien en que muchos de los que havian militado con Sila , por haver malgastado sus hacien-

quidem res mihi in primis videtur causa fuisse facinoris maturandi. namque animus impurus , Diis , hominibusque infestus , neque vigiliis , neque quietibus sedari poterat : ita conscientia mentem excitam vexabat. igitur colos ei exsanguis , fœdi oculi ; citus modo , modo tardus incessus : prorsus in facie , vultuque vecordia inerat. Sed juventutem , quam , ut supra diximus , illexerat , multis modis mala facinora edoce-

bat. ex illis testes , signatoresque falsos commodare ; fidem , fortunas , pericula vilia habere. post , ubi eorum famam , atque pudorem attriverat , majora alia imperabat. si causa peccandi in præsens minus suppetebat : nihilominus insontes , sicuti sontes , circumvenire , jugulare. scilicet , ne per otium torpescerent manus aut animus , gratuito potius malus , atque crudelis erat. His amicis , sociisque confisus Catilina , simul,

das , y acordarse de los robos y de la victoria antigua , deseaban mucho la guerra civil : resolvió tiranizar la Republica. En Italia no havia exercito: Cneo Pompeyo hacia la guerra en lo mas remoto del mundo : Catilina estaba muy esperanzado de ser Consul : el Senado enteramente sin rezelo : las cosas seguras y tranquilas ; todo lo qual favorecia mucho el designio de Catilina. Por los dias pues ultimos de Mayo , o primeros de Junio , en el consulado de Lucio Cesar y Cayo Figulo , los fue primero llamando en particular : exortò a unos , explorò a otros , y les hizo patente su gran poder , lo desprevenida que se hallaba la Republica , y las ventajas grandes que de la conjuracion podian prometerse. Ya que hubo bastante averiguado lo que queria , convoca en comun a los mas necesitados y resueltos. De los Senadores concurrieron Publio Lentulo Sura , Publio Autronio , Lucio Casio Longino , Cayo Cetego , Publio y Servio Silas hijos de Servio , Lucio Vargunteyo , Quinto Anio , Marco Porcio Leca , Lucio Bestia , Quinto

quod res alienum per omnis terras ingens erat : et , quod plerique Sullani milites , largius suo usi , rapinarum et victoriæ veteris memores , civile bellum exoptabant ; opprimendæ reip. consilium cepit. in Italia nullus exercitus : Cn. Pompeius in extremis terris bellum gerebat : ipsi consulatum petundi magna spes : senatus nihil sanè intentus : tutæ , tranquillæque res omnes. sed ea prorsus opportuna Catilinæ. Igitur circiter

Cal. Jun. L. Cesare et C. Figulo coss. primo singulos appellare : hortari alios , alios tentare ; opes suas , imparatam rep. magna præmia conjurationis docere. ubi satis explorata sunt , quæ voluit ; in unum omnis convocat , quibus maxuma necessitudo , et plurimum audaciæ inerat. eo convenere senatorii ordinis P. Lentulus Sura , P. Autronius , L. Cassius Longinus , C. Cethegus , P. et Ser. Sullæ Servii filii , L. Vargun-

Curio ; de los Caballeros , Marco Fulvio Nobilior , Lucio Statilio , Publio Gabinio Capiton , Cayo Cornelio , y con ellos mucha gente distinguida de las colonias , y municipios. Havia asimismo varios , que sin acabar de descubrirse , eran sabedores de este tratado , a los quales estimulaba mas la esperanza de mandar , que la pobreza o otro infortunio. Pero lo mas de la juventud , y especialmente los nobles , favorecian abiertamente el designio de Catilina. Los mismos que en la quietud de sus casas podian tratarse con esplendidez y con regalo : preferian lo incierto a lo cierto , querian mas la guerra que la paz. Tampoco faltò en aquel tiempo quien creyese , que Marco Licinio Craso nada ignoraba de esta negociacion. Porque como Cneo Pompeyo su enemigo se hallaba a la sazón mandando un grande exercito : inferian de ài , que desearia , huviese quien hiciera frente a su poder ; y que podria por otra parte prometerse , que si prevalecia la conjuracion , seria sin dificultad alguna el principal entre sus autores.

teius , Q. Annius , Marcus Porcius Leca , L. Bestia , Q. Curius : præterea , ex equestri ordine , M. Fulvius Nobilior , L. Statilius , P. Gabinius Capito , C. Cornelius : ad hoc , multi ex coloniis , et municipiis , domi nobiles. erant præterea complures paulo occultius consilii hujusce participes , quos magis dominationis spes hortabatur , quam inopia , aut alia necessitudo. ceterum juvenus pleraque , sed maxime nobilium , Catili-

næ inceptis favebat. quibus in otio vel magnifice , vel molliter vivere copia erat , incerta pro certis , bellum , quam pacem , malebant. Fuere item ea tempestate , qui crederent M. Licinium Crassum non ignarum ejus consilii fuisse : quia Cn. Pompeius , invisus ipsi , magnum exercitum ducabat ; cujusvis opes voluisse contra illius potentiam crescere : simul confisum , si conjuratio valisset , facile apud illos principem se fore.

Pero ya en otra ocasion se havian conjurado algunos , y entre ellos el mismo Catilina , cuyo hecho referire lo mas puntualmente que pueda. Siendo Lucio Tullo y Marco Lepido Consules , Publio Autronio y Publio Sila , nombrados para el mismo empleo en el siguiente año , fueron declarados por indignos de él , en castigo de haver sobornado los votos. Poco despues fue acusado Catilina de cohechos , y se le impidio pedir el consulado , por no haverse purgado dentro del termino de la lei. Vivía al mismo tiempo Cneo Pison mancebo noble , sumamente arrojado , pobre , y de genio turbulento , a quien su pobreza y malas costumbres incitaban a alborotar la Republica. Con este comunicaron Catilina y Autronio su pensamiento por los principios de Diciembre , y de resulta se apercibian para asesinar en el Capitolio a los Consules Lucio Cota y Lucio Torquato el dia primero de Enero ; y arrebatando las insignias consulares , embiar a Pison con exercito para que se apoderase de las dos Españas. Descubierta esta trama disfirieron su execucion hasta

Sed antea item conjuravere pauci, in quibus Catilina. de quo, quam verissime potero, dicam. L. Tullo, M. Lepido coss. P. Autronius, et P. Sulla, designati consules, legibus ambitus interrogati, pœnas dederant. post paulo Catilina, pecuniarum repetundarum reus, prohibitus erat petere consulatum; quod intra legitimos dies profiteri nequiverit. Erat eodem tempore Cn. Piso, adolescens nobilis, summæ audaciæ, egens, fa-

ctiosus; quem ad perturbendam rempublicam, atque mali mores stimulant. cum hoc Catilina, et Autronius, circiter Nonas Decembr. consilio communicato, parabant in Capitolio Calendis Ian. L. Cottam et L. Torquatum coss. interficere; ipsi, fascibus correptis, Pisonem cum exercitu ad obtinendas duas Hispanias mittere. ea re cognita, rursus in Nonas Februar. consilium cædis transtulerunt. jam tum non consulibus modo, sed

el día cinco de Febrero ; y entonces no trataban ya solo de matar a los Consules , sino a los mas de los Senadores. Y a la verdad si Catilina no huviera dado antes de tiempo la señal a los compañeros a las puertas de la corte : ese día se huviera executado en Roma la mas execrable maldad , que jamas se vio despues de su fundacion. No havia aun llegado bastante gente armada ; y esto desconcerto el designio. Pison despues fue embiado a la España citerior por Tesorero con facultades de Pretor , a instancia de Craso , porque sabía que era mortal enemigo de Cneo Pompeyo. Ni el Senado se hizo mui de rogar en ello , porque deseaba alexar de la Republica a este hombre turbulento ; y tambien porque muchos de los bien intencionados tenían puesta en él su esperanza ” contra el poder de Pompeyo , que ya entonces daba que temer ; pero sucedio que a este Pison mataron en su viage al gobierno los caballeros Españoles , que llevaba en su exercito. Dicen unos , que aquella gente fiera no pudo aguantar su imperio injusto , su soberbia , y sus crueldades ; otros,

plerisque senatoribus perniciem machinabantur. quod ni Catilina maturasset pro curia signum sociis dare; eo die, post conditam urbem Romam, pessimum facinus patratum foret. quia nondum frequentes armati convenerant; ea res consilium diremit. Postea Piso in citeriorem Hispaniam quaestor pro praetore missus est, adnitente Crasso; quod eum infestum Cn. Pompeio cognoverat, neque tamen senatus provinciam invi-

tus dederat. quippe foedum hominem à repub. procul abesse volebat: simul, quia boni complures praesidium in eo putabant, et jam tum potentia Cn. Pompeii formidolosa erat. Sed is Piso, in provinciam, ab equitibus Hispanis, quos in exercitu ductabat, iter faciens, occisus est. Sunt qui ita dicant, imperia ejus injusta, superba, crudelia barbaros nequivisse pati: alii autem, equites illos, Cn. Pompeii veteres fidosque clientes,

que los agresores, que eran fieles y antiguos ahijados de Pompeyo²³, le havian muerto a su persuasion; y que nunca hasta entonces havian los Españoles executado tal maldad, con haver padecido otras veces muchos y mui malos tratamientos. Yo dexo esto en su duda, y basta de la primera conjuracion.

Catilina luego que tuvo juntos a los que poco antes nombramos; aunque varias veces, y mui a la larga, havia tratado con cada uno de ellos; creyendo no obstante eso, que convendria hablarles y exortarles en comun: los retirò a una pieza secreta de la casa, y alli sin testigo alguno de afuera, les habló de esta suerte:

, Si no tuviera yo bien conocida vuestra fidelidad, y esfuerzo: en vano se nos huviera presentado una, ocasion tan favorable, y venido a las manos la cierta esperanza que tenemos del mando; ni con gente, covarde o inconstante me andaria yo tras las cosas, inciertas, dexando lo seguro. Pero como en varios y, mui peligrosos lances os he experimentado fuertes, y, adictos a mi voluntad: por eso me he resuelto a em-

voluntate ejus Pisonem aggressos: numquam Hispanos præterea tale facinus fecisse, sed imperia sæva multa antea perpessos. nos eam rem in medio relinquimus. De superiori conjuratione satis dictum.

Catilina, ubi eos, quos paulo ante memoravi, convenisse videt; tamen cum singulis multa sæpe egerat; tamen, in rem fore credens universos appellare, et cohortari, in abditam partem ædium secessit;

atque ibi, omnibus arbitris procul amotis, orationem hujuscemodi habuit.

, Ni virtus, fidesque vestra satis, spectata mihi foret; nequicquam, opportuna res cecidisset: spes magna dominationis in manibus frustra fuisset: neque, per ignaviam, aut vana ingenia, incerta pro certis, captarem. sed, quia multis, et magnis tempestatibus vos cognovi fortes, fidosque mihi; eo animus au-

, prender la hazaña mayor y mas gloriosa ; y tam-
 , bien , porque entiendo que vuestros bienes y males son
 , los mismos que los míos ; y aquella al fin es amis-
 , tad firme , en que convienen todos en un querer , y no
 , querer. Lo que yo pienso , lo haveis separadamente
 , antes de ahora oído todos de mi boca²⁴ ; pero de cada
 , dia se inflama mas y mas mi animo , quando consi-
 , déro qual ha de ser precisamente nuestra suerte , si no
 , recobramos con las armas la libertad antigua²⁵. Por-
 , que despues que la Republica ha venido a caer en
 , manos de ciertos poderosos : de ellos , y no del Pue-
 , blo Romano , han sido tributarios los Reyes y Te-
 , trarcas : a ellos han pagado el estipendio militar los
 , pueblos y naciones ; todos los demas , fuertes , honra-
 , dos , nobles y plebeyos hemos sido indistintamente
 , vulgo , sin favor , sin autoridad , sugetos a los mis-
 , mos que nos respetarian , si la Republica mantuvie-
 , se su vigor. Asi que todo el favor , todo el poder ,
 , la honra y las riquezas las tienen ellos , o estan don-
 , de ellos quieren ; para nosotros son los peligros , los

, sus est maximum , atque pulche-
 , rrumum facinus incipere ; simul ,
 , quia vobis eadem , quæ mihi , bo-
 , na , malaque esse intellexi. nam ,
 , idem velle , atque idem nolle , ea
 , demum firma amicitia est. Sed ego ,
 , quæ mente agitavi , omnes jam
 , antea diversi audistis. Ceterum mi-
 , hi in dies magis animus accen-
 , ditur , cum considero , quæ condi-
 , tio vitæ futura sit , nisi nosmetip-
 , sos vindicamus in libertatem. nam ,

, postquam resp. in paucorum po-
 , tentium jus , atque ditionem con-
 , cessit , semper illis reges , tetrar-
 , chæ vectigales esse : populi , na-
 , tiones , stipendia pendere : ceteri
 , omnes , strenui , boni , nobiles ,
 , atque ignobiles , vulgus fuimus ,
 , sine gratia , sine auctoritate , his
 , obnoxii , quibus , si resp. valeret ,
 , formidini essemus. itaque omnis
 , gratia , potentia , honos , divitiæ
 , apud illos sunt , aut ubi illi vo-

, desaires , la pobreza , y la severidad de las leyes.
 , Esto pues , o varones fuertes , hasta quando estais
 , en animo de sufrirlo? No es mejor morir esforzada-
 , mente , que vivir una vida infeliz y deshonrada , pa-
 , ra perderla al fin con afrenta , despues de haver ser-
 , vido de juguete y burla a la soberbia de otros? Pero,
 , què digo morir? Júroos por los Dioses y los hom-
 , bres , que tenemos la victoria en las manos. Nuestro
 , animo y edad estan en su auge ; en ellos al contra-
 , rio , todo lo han debilitado sus años y riquezas. Bas-
 , ta empezar , que lo demas lo allanarà la cosa mis-
 , ma. Porque , quien que piense como hombre , tendra
 , valor para sufrir , que a ellos les sobren riquezas pa-
 , ra derramarlas allanando montes , y edificando has-
 , ta en los mares ; y que a nosotros nos falte hacien-
 , da aun para el preciso vivir? que ellos junten en una,
 , para mayor anchura , dos o mas casas ; y noso-
 , tros ni un pequeño hogar tengamos donde recogernos
 , con nuestras familias? que compren pinturas , esta-
 , tuas , vasos torneados : que derriben para mudar por

, lunt : nobis reliquerunt pericula,
 , repulsas , judicia , egestatem. quæ
 , quousque tandem patiemini , forti-
 , ssumi viri? nonne emori per virtu-
 , tem præstat , quam vitam mise-
 , ram , atque inhonestam , ubi alie-
 , næ superbix ludibrio fueris , per
 , dedecus amittere? Verum enim
 , vero , pro Deûm atque hominum
 , fidem , victoria in manu nobis est:
 , viget ætas : animus valet. contra
 , illis , annis , atque divitiis , om-

, nia consenuerunt. tantummodo in-
 , cœpto opus est : cetera res ex-
 , pediet. etenim quis mortalium,
 , cui virile ingenium est , tolerare
 , potest , illis divitias superare , quas
 , profundant in exstruendo mari ,
 , et montibus cœquandis , nobis
 , rem familiarem etiam ad nece-
 , ssaria deesse? illos binas , aut am-
 , plius domos continuare ; nobis la-
 , rem familiarem nusquam ullum
 , esse? cum tabulas , signa , to-

, su antojo lo que acabaron de edificar : finalmente , que
 , arrastrando y atormentando sus riquezas de mil mo-
 , dos , no puedan con sus enormes profusiones agotar-
 , las ; y que nosotros no tengamos sino pobreza en nues-
 , tras casas , fuera deudas : males de presente , y mu-
 , cho peores esperanzas ? Y en fin , què otra cosa nos
 , queda ya , sino la triste vida ? Siendo pues esto asi ,
 , porquè no acabais de despertar , y resolveros ? A la
 , vista , a la vista teneis aquella libertad que tanto
 , deseasteis : a la vista el honor , la gloria , y las ri-
 , quezas. Todo esto propone la fortuna por premio a
 , los vencedores. Sean la cosa misma , el tiempo , los
 , peligros , vuestra pobreza , y los ricos despojos de
 , la guerra mas eficaces que mis palabras para per-
 , suadiros. Vuestro General sere , o soldado raso , se-
 , gun quisieredes. Ni en obra , ni en consejo faltarè un
 , punto de vuestro lado ; antes bien esto mismo que
 , ahora , espero tratarlo otro dia con vosotros sien-
 , do Consul ; si ya no es que la voluntad me enga-
 , ña , y que querais mas ser esclavos , que mandar.

, reumata emunt , nova diruunt ,
 , alia ædificant : postremo omnibus
 , modis pecuniam trahunt , vexant :
 , tamen summa lubidine divitias
 , suas vincere nequeunt. at nobis
 , est domi inopia , foris æs alie-
 , num ; mala res , spes multo as-
 , perior. denique quid reliqui ha-
 , bemus , præter miseram animam ?
 , Quin igitur expergiscimini ? en
 , illa , illa , quam sæpe optastis , li-
 , bertas ; præterea divitiæ , decus ,

, gloria , in oculis sita sunt. for-
 , tuna ea omnia victoribus præ-
 , mia posuit. res , tempus , pe-
 , rricula , egestas , belli spolia ma-
 , gnifica , magis quam oratio mea ,
 , vos hortentur. vel imperatore , vel
 , milite me utemini. neque ani-
 , mus , neque corpus a vobis aberit.
 , hæc ipsa ut spero vobiscum una
 , consul agam : nisi forte me ani-
 , mus fallit , et vos servire magis ,
 , quam imperare , parati estis.

Quando esto oyeron unas gentes llenas de trabajos , que nada tenían que perder , ni esperanza de mejorar fortuna ; aunque solo el turbar la quietud pública era ya en su concepto una recompensa grande: no obstante eso los mas de ellos quisieron saber , què suerte de guerra havia de ser aquella , què ventajas podrian prometerse , y què fuerzas o esperanzas tendrían , donde conviniese , para proseguirla. Entonces les ofrecio Catilina nuevas tablas en que se cancelarian sus deudas , procripciones de ciudadanos ricos , magistrados , sacerdocios , robos , y lo demas que lleva consigo la guerra y el antojo de los vencedores. Añadió a esto , hallarse Pison en la España citerior , y en la Mauritania Publio Sicio Nucerino con exercito^o , ambos sabedores de su pensamiento : que pretendia el consulado Cayo Antonio^o , al qual esperaba tenerle por compañero : que este era su estrecho amigo , y sumamente pobre^o ; y que junto con él , daria en su año principio a la grande obra. Al mismo tiempo acriminaba atrocemente a todos los buenos , y ensalzaba a los suyos , nom-

Postquam accepere ea homines, quibus mala abunde omnia erant, sed neque res, neque spes bona ulla: tamen illis, quæ quæta movere, magna merces videbatur; tamen postulare plerique, uti proponeret, quæ conditio belli foret: quæ armis præmia peterent: quid ubique opis, aut spei haberent. Tum Catilina polliceri tabulas novas, procriptionem locupletium, magistratus, sacerdotia, rapinas, alia omnia, quæ bellum, atque

lubido victorum fert: præterea, esse in Hispania citeriore Pisonem, in Mauritania cum exercitu P. Sitionum Nucerinum, consilii sui participes: petere consulatum C. Antonium, quem sibi collegam fore speraret, hominem et familiarem, et omnibus necessitudinibus circumventum: cum eo consulem se initium agendi facturum. Ad hoc maledictis increpabat omnes bonos: suorum unumquemque nominans, laudare, admo-

brando a cada uno por su nombre. A este ponía delante su pobreza, a aquel lo que sabía que deseaba, a otros su afrenta o su peligro, y a muchos la victoria de Sila, que tan rica presa les había puesto en las manos. Ya que vio estar prontos los animos de todos, deshizo la junta, exortandolos a que tuviesen gran cuenta con su pretension del consulado. Huvo en aquel tiempo quien dixo, que Catilina, concluda su arenga, al tiempo de estrechar a los complices de su maldad para que jurasen, les presentó en tazas vino mezclado con sangre humana; y que habiendolo probado todos despues del juramento, segun se practica en los solemnes sacrificios, les descubrió de lleno su intencion; y añadian, que había hecho aquello, para que de esa suerte fuesen entre si mas fieles, sabiendo unos de otros un crimen tan horrendo. Algunos juzgan, que estas y otras cosas se fingieron con estudio por los que creían, que el aborrecimiento, que se excitó despues contra Ciceron, se iria templando, al paso que se exagerase la atrocidad del delito de los que habían sido castigados. Yo esto,

nere alium egestatis, alium cupiditatis suæ, complures periculi, aut ignominie, multos victoriae Sullanæ, quibus ea prædæ fuerat. Postquam omnium animos alacris videt; cohortatus, ut petitionem suam curæ haberent, conventum dimisit. Fuere ea tempestate, qui dicerent, Catilinam, oratione habita, cum ad iurandum populares sceleris sui adigeret, humani corporis sanguinem vino permixtum in pateris circumtu-

lisse; inde, cum post execrationem omnes degustavissent, sicuti in solemnibus sacris fieri consuevit, aperuisse consilium suum; atque eo dictitare fecisse, quo inter se magis fidi forent, alius alii tantæ facinoris conscii. nonnulli ficta et hæc, et multa præterea existimabant ab iis, qui Ciceronis invidiam, quæ postea orta est, leniri credebant atrocitate sceleris eorum qui pœnas dederant. nobis ea res pro magnitudine parum

con ser cosa tan grande , jamas he llegado a averiguarlo. Havia entre los conjurados un cierto Quinto Curio , sugeto de nacimiento illustre , pero lleno de maldades y delitos , a quien por esto los Censores havian echado del Senado con ignominia. Era no menos vano , que temerario y arrojado : no sabia callar lo que oia de otros , ni ocultar él mismo sus delitos : en suma, hombre sin miramiento alguno en el decir y hacer. Tenia mui de antiguo correspondencia torpe con una muger noble llamada Fulvia , la qual no gustando ya de él , porque su pobreza no le permitia ser liberal : comenzo de repente a jactarse , y prometerla mares y montes , y alguna vez a amenazarla con el puñal , si no se rendia a su voluntad : ultimamente , a tratarla con un modo imperioso , y mui diverso del que havia usado hasta entonces. Sorprendida Fulvia , y entendido el motivo de la novedad de Curio , no quiso tener oculto un tan gran peligro de la Republica ; y asi conto menudamente a varios , lo que havia oido de la conjuracion de Catilina , callando solo el autor de la noticia. Es-

comperta est. Sed in ea conjuratione fuit Q. Curius , natus haud obscuro loco , flagitiis atque facinoribus coopertus : quem censores senatu probri gratia moverant. huic homini non minor vanitas inerat , quam audacia. neque reticere , quæ audierat , neque suamet ipse scelera occultare ; prorsus neque dicere , neque facere , quicquam pensi habebat. erat ei cum Fulvia , muliere nobili , stupri vetus consuetudo. cui

cum minus gratus esset , quod inopia minus largiri poterat , repente glorians , maria , montisque polliceri , minari interdum ferro , ni sibi obnoxia foret : postremo ferocius agitare , quam solitus erat. At Fulvia , insolentiae Curii causa cognita , tale periculum reip. haud occultum habuit ; sed , sublato auctore , de Catilinæ conjuratione , quæ quo modo audierat , compluribus narravit. Ea res in primis studia hominum accen-

to fue lo que mas dispuso los animos para dar el consulado a Marco Tulio Ciceron : porque hasta entonces lo mas de la Nobleza no le podia oír nombrar ; y juzgaba que sería como degradar al consulado , si un hombre de su esfera , aunque tan insigne , llegáse a conseguirle ; pero toda esta altanería y odio cesaron a vista del peligro. Llegado el día de la elección fueron declarados Consules Marco Tulio , y Cayo Antonio^o , lo que aunque al principio sobrecogió a los conjurados , no por eso disminuyó un punto el furor de Catilina ; antes bien cada día emprendía nuevas cosas : prevenía armas por Italia en los lugares oportunos : embiaba a Fésulas dinero , tomado a logro sobre su credito y el de sus amigos , a un cierto Manlio , en quien recayó despues el principal peso de la guerra. En este tiempo se dice , que atraxo Catilina a su partido muchas gentes de todas clases , y tambien a algunas mugeres , que en su juventud havian soportado inmensos gastos con la prostitucion de sus cuerpos ; y despues que la edad puso coto a sus ganancias , pero no a su

dit ad consulatum mandandum M. Tullio Ciceroni. namque antea ple-
raque nobilitas invidia æstuabat , et
quasi pollui consulatum credebat , si
eum , quamvis egregius , homo no-
vus adeptus foret. sed , ubi periculum
advenit , invidia , atque superbia post
fuere. Igitur , comitiis habitis , con-
sules declarantur M. Tullius , et C.
Antonius. quod factum primo popu-
lares conjurationis concusserat. ne-
que tamen Catilinæ furor minueba-

tur ; sed in dies plura agitare ; arma
per Italiam locis opportunis parare ;
pecuniam , sua , aut amicorum fide
sumtam mutuum , Fæsulas ad Mal-
lium quemdam portare ; qui postea
princeps fuit belli faciendi. Ea tem-
pestate plurimos cujusque generis
homines adscivisse sibi dicitur ; mu-
lieres etiam aliquot , quæ primo in-
gentis sumtus stupro corporis tolera-
verant : post , ubi ætas tantummodo
quæstui , neque luxuriæ modum fe-

luxo , havian contraido grandisimos empeños. Por medio de estas se lisonjeaba Catilina , que podria sublevar a los siervos que en Roma havia , pegar fuego a la Ciudad , ganar a sus maridos , y quando no , matarlos. Una de ellas era Sempronia , muger que en varias ocasiones havia cometido excesos , que piden arrojado varonil : harto afortunada por su linage y hermosura , y nada menos por el marido e hijos que tuvo. Sabia las lenguas Griega y Latina : cantaba , y danzaba con mas desemboltura de lo que conviene a muger honesta : tenia muchas de aquellas gracias , que son incentivos de la luxuria ; pero nada estimaba menos que el pundonor y honestidad. Era igualmente prodiga del dinero , que de su fama ; y tan lasciva , que mas veces solicitaba a los hombres , que esperaba a ser solicitada. Havia mucho antes en varias ocasiones abandonado infielmente su palabra : negado con juramento lo que tenia en confianza : intervenido en homicidios , y arrojado precipitadamente a todo por su liviandad y su pobreza. Por otra parte su ingenio era feliz para

cerat , æs alienum grande conflaverant. per eas se Catilina credebatur posse servitia urbana sollicitare , urbem incendere , viros earum vel adjungere sibi , vel interficere. sed in his erat Sempronia , quæ multa sæpe virilis audaciæ facinora commiserat. hæc mulier genere atque forma , præterea viro atque liberis satis fortunata fuit : litteris Græcis et Latinis docta ; psallere ; saltare elegantius , quam necesse est probæ :

multa alia , quæ instrumenta luxuriæ sunt , sed ei cariora semper omnia , quam decus , atque pudicitia fuit. pecuniæ , an famæ minus parceret , haud facile discerneres ; lubricine sic accensa , ut sæpius peteret viros , quam peteretur. sed ea sæpe antehac fidem prodiderat , creditum abjuraverat , cædis conscia fuerat , luxuria atque inopia præcepta abierat. verum ingenium ejus haud absurdum posse versus facere ; jo-

la poesia²³, para el chiste, para la conversacion, fuese modesta, o tierna, o licenciosa. En suma, tenia mucha sal y mucha gracia. Dispuestas asi las cosas, persistia Catilina en su pretension del consulado, con la esperanza de que si le designaban para el siguiente año, dispondria facilmente como quisiese de Cayo Antonio; pero no cesaba entretanto, antes bien por mil caminos armaba lazos a Ciceron. Tampoco a este faltaba maña, ni astucias para precaverse: porque desde el principio de su consulado havia conseguido por medio de Fulvia a fuerza de promesas, que Quinto Curio²⁴, de quien se habló poco antes, le descubriese los designios de Catilina. Havia ademas de esto obligado a su compañero Antonio, con asegurarle para despues del consulado el gobierno de una Provincia, a que no tomase empeño contra la Republica; y entretenia ocultamente cerca de su persona varios ahijados y amigos para su resguardo. Catilina, llegado el dia de la eleccion, como vio que ni su pretension, ni las asechanzas puestas al Consul le havian salido bien: determinò hacer abiertamente la guerra, y aventurar-

cum movere; sermone uti, vel modesto, vel molli, vel procaci. prorsus multæ facetiæ, multusque lepos inerat. His rebus comparatis, Catilina nihilo minus in proximum annum consulatum petebat; sperans, si designatus foret, facile se ex voluntate Antonio usurum. neque interea quietus erat, sed omnibus modis insidias parabat Ciceroni. neque illi tamen ad cavendum dolus, aut astutiæ deerant. namque à prin-

cipio consulatus sui, multa per Fulviam pollicendo, effecerat, ut Q. Curius, de quo paulo ante memoravi, consilia Catilinæ sibi proderet. ad hoc, collegam suum Antonium pactione provinciæ perpulerat, ne contra remp. sentiret: circum se præsidia amicorum, atque clientium occulte habebat. Postquam dies comitiorum venit, & Catilinæ neque petitio, neque insidiæ, quas consuli fecerat, prospe-

lo todo , puesto que sus ocultas tentativas se le havian frustrado , y buelto en su daño. Para esto embió a Cayo Manlio a Fésulas y a aquella parte de Etruria ; a un cierto Septimio natural de Camerino^o , a la campaña del Piceno ; a Cayo Julio a la Pulla ; a otros finalmente a otras partes , segun y adonde creia que podrian convenir a sus intentos. Entretanto maquinaba en Roma a un mismo tiempo muchas cosas : tendia nuevos lazos al Consul : disponia incendios : ocupaba las avenidas de la Ciudad con gente armada , sin dexar un punto del lado su puñal. A unos daba ordenes , a otros exortaba a que estuviesen siempre atentos y prevenidos : no cesaba día y noche , y andaba desvelado , sin que le quebrantáse la falta de sueño , ni el trabajo. Pero viendo al fin que se le malograba quanto emprendia : llama otra vez a deshora de la noche a los principales conjurados a casa^o de Marco Porcio Leca , donde habiendose altamente quejado de su inaccion y covardia , les dixo : que havia embiado de antemano a Manlio , para que governase la

re cessere ; constituit bellum face-
re, & extrema omnia experiri ; quoniam , quæ occulte tentaverat , aspera , fœdaque evenerant. Igitur C. Mallium Fesulas , atque in eam partem Etruriæ , Septimium quemdam Camertem in agrum Picenum , C. Iulium in Apuliam dimisit , præterea alium alio , quem ubique opportunum sibi fore credebat. interea Romæ multa simul moliri : consuli insidias tendere : parare in-

cendia : opportuna loca armatis hominibus obsidere : ipse cum telo esse. item alios jubere , hortari , uti semper intenti , paratique essent : dies , noctesque festinare : vigilare , neque insomniis , neque labore fatigari. postremo , ubi multa agitantî nihil procedit , rursus intempesta nocte conjurationis principes convocat penes M. Porcium Læcam : ibique multa de ignavia eorum questus , docet se præmisi-

gente que tenia en la Etruria ^o pronta para tomar las armas , y a otros a varios lugares oportunos para que comenzasen la guerra ; y que él deseaba mucho ir al exercito , si antes lograba matar a Ciceron , cuyos ardides desconcertaban en gran parte sus ideas. Pasmados y suspensos al oír esto los demas concurrentes , Cayo Cornelio caballero Romano, y Lucio Vargunteyo Senador se ofrecieron de suyo, y determinaron ir poco despues aquella misma noche con gente armada a casa de Ciceron , como que le iban a visitar , y cogiendole desprevenido matarle improvisamente. Vio Curio el gran peligro que amenazaba al Consul , y avisóle inmediatamente por medio de Fulvia ^o del lazo que se le preparaba ; con lo que , siendoles negada la entrada , no tuvo efecto su execrable designio. Entretanto Manlio en la Etruria ^o iba sublevando la plebe , que por su pobreza , y el dolor de haver en tiempo de la tirania de Sila perdido sus campos y haciendas , estaba deseosa de novedades ; y asimismo a los foragidos de todas clases,

sse Mallium ad eam multitudinem, quam ad capiunda arma paraverat ; item alios in alia loca opportuna , qui initium belli facerent ; seque ad exercitum proficisci cupere , si prius Ciceronem oppressisset : eum suis consiliis multum officere. Igitur , perterritis ac dubitantibus ceteris , C. Cornelius , eques Romanus , operam suam pollicitus , & cum eo L. Vargunteius senator , constituere ea nocte paulo post,

cum armatis hominibus , sicuti salutatum introire ad Ciceronem , & de improvise domi suæ imparatum confodere. Curius , ubi intellegit , quantum periculum consuli impendeat , propere per Fulviam Ciceroni dolum , qui parabatur , enunciat. Ita illi janua prohibiti , tantum facinus frustra susceperant. Interea Mallius in Etruria plebem sollicitare , egestate simul , ac dolore injuriæ , novarum rerum cupidam ;

de que havia gran copia en aquellas partes ; y a algunos de los que Sila havia heredado en sus colonias , los quales con haver robado tanto , lo havian consumido todo con su luxuria , y sus excesos. Sabido esto por Ciceron , y viendose entre dos males (porque ni podia ya por si preservar mas tiempo a la Ciudad de las asechanzas de los conjurados ; ni acababa de saber quan numeroso era , o què designio tenia el exercito de Manlio) : determinase a dar cuenta al Senado de lo que pasaba , y comenzaba ya a andar en los corrillos del vulgo. La resolucion fue , la regular en los casos del , mayor peligro : Que hiciesen los Consules , como no , recibiese daño la Republica. Por esta formula concede el Senado , segun costumbres de Roma , al Magistrado la suma del poder , y le autoriza para juntar exercito , hacer la guerra , obligar por todos medios a ella a los confederados , y ciudadanos , y exercer en la Ciudad y en campaña el supremo imperio y la judicatura : porque de otra suerte , sin mandamiento del Pueblo , nada de esto puede hacer el Con-

quod Sullæ dominatione , agros , bonaque omnia amiserat ; præterea , latrones cujusque generis , quorum in ea regione magna copia erat , nonnullos ex Sullanis colonis , quibus lubido atque luxuria ex magnis rapinis nihil reliqui fecerant. Ea cum Ciceroni nunciarentur ; ancipiti malo permotus , quod neque urbem ab insidiis privato consilio longius tueri poterat , neque exercitus Malli quantus , aut quo consilio foret ,

satis compertum habebat , rem ad senatum refert , jam antea vulgi rumoribus exagitatam. Itaque , quod plerumque in atroci negotio solet , senatus decrevit , darent operam consules , ne quid respubl. detrimenti caperet. ea potestas per senatum , more Romano , magistratui maxuma permittitur , exercitum parare , bellum gerere , coercere omnibus modis socios , atque civis : domi , militiæque imperium , atque judicium

sul. De alli a pocos dias el Senador Lucio Senio leyò en el Senado una carta, que dixo le escribian de Fésulas, y el contenido era, que Cayo Manlio el dia veinte y siete de Octubre havia tomado las armas con gran numero de gentes. Al mismo tiempo decian unos (como acontece en semejantes casos), que en varias partes se havian visto monstruos y prodigios: otros que se tenian juntas, que se transportaban armas, que en Capua y en la Pulla estaban para levantarse los esclavos. Por esto ordenò el Senado que Quinto Marcio Rex pasáse a Fésulas, y Quinto Metelo Cretico a la Pulla y lugares circunvecinos. Estos dos Generales estaban detenidos en las cercanias de Roma por la malignidad de algunos, que acostumbrados a venderlo todo, fuese justo o injusto, les disputaban entrar en triunfo. Ordenose tambien, que los Pretores Quinto Pompeyo Rufo, y Quinto Metelo Celer fuesen, aquel a Capua, este a la campaña del Piceno, ambos con facultad de juntar exercito, segun el tiempo y el peligro lo pidiesen. Además de esto se ofrecieron premios a los que descubrie-

summum habere. aliter, sine populi jussu, nulli earum rerum consuli jus est. Post paucos dies L. Senius senator in senatu litteras recitavit, quas Fæsulis allatas sibi dicebat; in quibus scriptum erat, C. Mallium arma cepisse, cum magna multitudine ante diem vi. Cal. Novemb. simul, id quod in tali re solet, alii portenta atque prodigia nunciabant: alii, conventus fieri, arma portari, Capuæ, atque in Apulia servile bellum move-

ri. Igitur senati decreto Q. Marcius Rex Fæsulas, Q. Metellus Creticus in Apuliam, circumque ea loca missi. hi utrique ad urbem imperatores erant impediti, ne triumpharent, calumnia paucorum, quibus omnia honesta, atque inhonesta vendere mos erat. sed prætores Q. Pompeius Rufus Capuam, Q. Metellus Celer, in agrum Picenum: hisque permissum, uti pro tempore, atque periculo exercitum compararent. ad hoc,

sen la conjuracion contra la Republica , es a saber, cien sestercios y la libertad al siervo , doscientos al libre y la impunidad de su delito ; y se ordenò asimismo , que las quadrillas de los gladiadores se repartiessen entre Capua y los demas municipios , segun las fuerzas de cada uno^r : y que por toda la Ciudad huviese de noche rondas a cargo de los Magistrados menores. Con esto estaban los ciudadanos comovidos , y trocado el semblante de la Ciudad. De una suma y no interrumpida alegria , que havia producido en ella la paz de muchos años , pasò de repente a apoderarse de todos la tristeza. Andaban azorados , medrosos , sin fiarse de lugar ni de persona alguna : ni estaban en guerra , ni tenían paz^r : media cada uno los peligros por su miedo. Las mugeres por otra parte poseidas de un desacostumbrado espanto a vista de la guerra y de la grandeza del suceso^r : se afligian , alzaban las manos al cielo , lastimabanse de sus tiernos hijuelos , todo lo preguntaban , todo lo temian ; y olvidadas de la vanidad y los regalos , desconfiaban de su suerte , y de la salud de la patria.

si quis indicasset de conjuratione, quæ contra rep. facta erat, præmium, servo libertatem et h. s. c. libero impunitatem ejus rei, et h. s. cc. itemque decrevere, uti familiæ gladiatorie Capuam, et in cetera municipia distribuerentur pro cujusque opibus; Romæ per totam urbem vigiliæ haberentur, eisque minores magistratus præessent. Quibus rebus permota civitas, atque immutata facies urbis erat: ex summa lætitia,

atque lascivia, que diuturna quies pepererat, repente omnis tristitia invasit. festinare, trepidare. neque loco, neque homini cuiquam satis credere: neque bellum gerere, neque pacem habere: suo quisque metu pericula metiri. ad hoc, mulieres, quibus rei pro magnitudine belli timor insolitus incesserat, afflictare sese; manus supplices ad cælum tendere; miserari parvos liberos; rogitare; omnia pavere: superbia, at-

Pero el desapiadado Catilina no desistia por eso de su intento , aun viendo las prevenciones de gente que se hacian , y que Lucio Paulo le havia ya acusado por la lei Plaucia de haver maquinado contra la Republica " ; hasta que al fin , por disimular , y en apariencia de querer justificarse , como si huviese sido provocado por calumnia , se presentò en el Senado. Entonces el Consul Marco Tulio , o porque temiese al verle , o dexado llevar de su justo enojo , dixo una oracion elegante y util a la Republica , que publicò despues por escrito. Concluida que fue , Catilina , como era nacido para el disimulo , puestos en el suelo los ojos , comenzo en tono humilde a rogar al Senado , que no diese ligeramente credito a lo que se decia de él : que de un nacimiento y conducta qual havia sido la suya desde su mocedad , debian por el contrario prometerse todo bien ; ni pensasen jamas , que un hombre patricio , como él era , cuyos mayores , y aun él mismo , tenian hechos tantos servicios a la plebe de Roma , pudiese interesar en la ruina de la Republica : especialmente quando ve-

que deliciis omissis , sibi patriæque diffidere. At Catilinæ crudelis animus eadem illa movebat , tametsi præsidia parabantur , et ipse lege Plautia interrogatus erat ab L. Paulo : postremo , dissimulandi causa , et quasi sui expurgandi , sicuti jurgio lacessitus foret , in senatum venit. tum M. Tullius consul , sive præsentiam ejus timens , sive ira commotus , orationem habuit luculentam , atque utilem reipub.

quam postea scriptam edidit. Sed ubi ille assedit , Catilina , ut erat paratus ad dissimulanda omnia , demisso vultu , voce supplici , postulare à patribus , ne quid de se temere crederent : ea familia ortum , ita ab adolescentia vitam instituisse , ut omnia bona in spe haberet : ne existumarent , sibi patricio homini , cujus ipsius , atque majorum plurima beneficia in plebem R. essent , perdita repub. opus esse ; cum

laba a su conservacion un ciudadano tal como Marco Tulio, que ni aun casa tenia en la Ciudad; y añadiendo a esta otras injurias, levantan todos el grito contra él, llamandole parricida y enemigo publico. Entonces furioso prorrumpe diciendo: Ya que mis enemigos me tienen sitiado, y me estrechan a que me precipite: yo hare que mi incendio se apague con su ruina; y saliendose arrebatadamente del Senado, se fue a su casa, donde rebolviendo en su interior mil cosas (porque ni le salian bien las asechanzas que havia puesto al Consul, y veia que no era posible dar fuego a la Ciudad por la vigilancia de las rondas): persuadido a que lo mejor seria aumentar su exercito, y prevenir con tiempo lo necesario para la guerra, antes que el Pueblo alistase sus legiones: partiose a deshora de la noche con pocos de los suyos para los Reales de Manlio; dexando encargado a Cethego, a Lentulo, y a otros, que sabia eran los mas determinados, que afianzasen por los medios posibles las fuerzas del partido: que hiciesen por asesinar presto al Consul, y pre-

eam servaret M. Tullius, inquilinus civis urbis Romæ. ad hoc, maledicta alia cum adderet; obstrepere omnes; hostem, atque parricidam vocare. tum ille furibundus: Quoniam quidem circumventus, inquit, ab inimicis præceps agor, incendium meum ruina extinguam. Dein se ex curia domum proripuit. ibi multa secum ipse volvens, quod neque insidiæ consuli procedebant, et ab incendio intelligebat urbem

vigiliis munitam, optimum factu credens exercitum augere, ac prius, quam legiones scriberentur, multa ante capere quæ bello usui forent, nocte intempesta cum paucis in Malliana castra profectus est. sed Cethego, atque Lentulo, ceterisque, quorum cognoverat promptam audaciam, mandat, quibus rebus possent, opes factionis confirmant, insidias consuli maturent; cædem, incendia, aliaque belli facinora pa-

viniesen muertes , incendios , y los demas estragos de la guerra civil ; ofreciendoles , que de un dia para otro se acercaria a la Ciudad con un poderoso exercito. Mientras pasaba esto en Roma , embiò Cayo Manlio algunos de los suyos a Quinto Marcio Rex con esta embaxada:

, Los Dioses saben y los hombres , Quinto Marcio ,
 , que ni hemos tomado las armas contra la patria , ni
 , con animo de dañar a nadie ; si solo por libertar nues-
 , tras personas de la opresion e injuria : viendonos , por
 , la tirania de los usureros , reducidos a la mayor pobre-
 , za y miseria , los mas fuera de nuestras patrias , todos
 , sin credito ni hacienda : sin poder usar , como usaron
 , nuestros mayores , del remedio de la lei ; ni aun siquie-
 , ra vivir libres , despues de havernos despojado de nues-
 , tros patrimonios⁶ : tanta ha sido su crueldad , y la del
 , Pretor. En muchas ocasiones vuestros mayores , com-
 , padecidos de la plebe Romana , aliviaron su necesidad
 , con sus decretos ; y ultimamente en nuestros dias , por
 , lo excesivo de las deudas , se reduxo a la quarta par-
 , te el pago de ellas⁶ , a solicitud de todos los bien inten-

rent : sese propediem cum magno exercitu ad urbem accessurum. Dum hæc Romæ geruntur , C. Mallius ex suo numero legatos ad Q. Marcium Regem mittit , cum mandatis hujusmodi:

, Deos , hominesque testamur ,
 , imperator , nos arma neque contra
 , patriam cepisse , neque quo pe-
 , riculum aliis faceremus , sed uti
 , corpora nostra ab injuria tuta fo-
 , rent : qui miseri , egentes , violen-

, tia atque crudelitate feneratorum ,
 , plerique patria , sed omnes fama ,
 , atque fortunis expertes sumus : ne-
 , que cuiquam nostrum licuit , mo-
 , re majorum , lege uti , neque ,
 , amisso patrimonio , corpus libe-
 , rum habere : tanta sævitia fenera-
 , torum , atque prætoris fuit. sæpe
 , majores vestrum miseriti plebis
 , R. decretis suis inopiæ ejus opitu-
 , lati sunt : ac novissime , memoria
 , nostra , propter magnitudinem æris

, cionados. Otras veces la misma plebe , o deseosa del
 , mando , o irritada por la insolencia de los Magistra-
 , dos , tomò las armas , y se separò del Senado. Noso-
 , tros no pedimos mando ni riquezas , que son el fomen-
 , to de todas las guerras y contiendas : pedimos solo la
 , libertad , que ningun hombre honrado pierde sino con
 , la vida. Por esto , a ti y al Senado os conjuramos,
 , que os apiadeis de unos conciudadanos infelices : que
 , nos restituycis el recurso de la lei , que nos quitò la
 , iniquidad del Pretor ; sin dar lugar a que obligados
 , de la necesidad , busquemos como perdernos , despues
 , de haver vendido bien caras nuestras vidas.

Quinto Marcio respondió a esto : que si tenian
 que pedir , dexasen ante todo las armas , fuesen a
 Roma , y lo representasen humildemente al Sena-
 do ; el qual , y el Pueblo Romano havian siempre
 usado con todos de tanta mansedumbre y clemencia,
 que no havia exemplar , que huviese alguno implora-
 do en vano su favor. Catilina entretanto desde el cami-
 no escribió a los mas de los Consulares , y a las perso-

, alieni , volentibus omnibus bonis ,
 , argentum ære solutum est. sæpe
 , ipsa plebes , aut dominandi studio
 , permota , aut superbia magistra-
 , tuum armata , à patribus secessit.
 , at nos non imperium , neque divi-
 , tias petimus ; quarum rerum cau-
 , ssa , bella , atque certamina omnia
 , inter mortalis sunt ; sed liberta-
 , tem , quam nemo bonus , nisi cum
 , anima simul , amittit. Te , atque
 , senatum obtestamur , consulatis

, miseris civibus ; legis præsidium ,
 , quod iniquitas prætoris eripuit ,
 , restituatis ; neve nobis eam nece-
 , ssitudinem imponatis , ut quæra-
 , mus , quonam modo , maxime ul-
 , ti sanguinem nostrum , pereamus.

Ad hæc , Q. Marcius respondit :
 si quid ab senatu petere vellent , ab
 armis discedant , Romam supplices
 proficiscantur : ea misericordia at-
 que mansuetudine senatum , popu-
 lumque Romanum semper fuisse,

nas de mayor autoridad de Roma , diciendoles , que el verse calumniosamente acusado por sus contrarios , a cuyo partido no podia resistir , le obligaba a ceder a la fortuna , y retirarse desterrado a Marsella ; no porque se sintiese culpado en lo que se le imputaba , sino por la quietud de la Republica , y porque de su resistencia no se origináse algun tumulto. Pero Quinto Cátulo leyo en el Senado otra carta mui diferente , la qual dixo haversele entregado de parte de Catilina. Su copia es esta:

, Lucio Catilina a Quinto Cátulo. Salud. Tu gran fidelidad que tengo bien experimentada , y que en mis mayores peligros me ha sido mui apreciable y grata : me alienta a que me recomiende a ti". Por esto no pienso hacer apologia de mi nueva resolucion , sino declarartela , y sus motivos^{as} , para mi descargo , pues de nada me acusa la conciencia ; y esto lo puedes creer sobre mi juramento. Hostigado de varias injurias y afrentas que he padecido ; y viendome privado del fruto de mi trabajo e industria , y sin el grado de honor correspondiente a mi

ut nemo umquam ab eo frustra auxilium petiverit. At Catilina ex itinere plerisque consularibus , præterea optumo cuique litteras mittit: se , falsis criminibus circumventum , quoniam factioni inimicorum resistere nequiverit , fortunæ cedere , Massiliam in exilium proficisci : non quo sibi tanti sceleris conscius esset: sed uti resp. quieta foret : neve ex sua contentione seditio oriretur. Ab his longe diversas litteras Q. Catu-

lus in senatu recitavit ; quas sibi nomine Catilinæ redditas dicebat. earum exemplum infra scriptum est.

, L. Catilina Q. Catulo S. Egregia tua fides , re cognita , grata mihi , magnis in meis periculis , fiduciam commendationi meæ tribuit. quamobrem defensionem in consilio novo non statui parare: satisfactionem ex nulla conscientia de culpa proponere decrevi: quæ medius fidius licet vera me-

, dignidad : tomè a mi cargo , como acostumbro , la
 , causa publica de los desvalidos , y miserables ; no
 , porque no pudiese yo pagar con mis fondos las deu-
 , das que por mi he contraido : ofreciendose la libe-
 , ralidad de Aurelia Orestila a satisfacer con su ha-
 , cienda , y la de su hija , aun las que otros me han oca-
 , sionado ; sino porque veia a gentes indignas en los ma-
 , yores puestos y honores , y que a mi por solas sospe-
 , chas falsas se me excluía de ellos. Por esto he abra-
 , zado el partido de conservar el resto de mi digni-
 , dad , por un camino harto decoroso , segun mi actual
 , desgracia. Mas quisiera escribirte , pero se me avisa
 , que vienen sobre mi. Encárgote a Orestila , y te la
 , confio y entrego , rogandote por la vida de tus hi-
 , jos , que la defiendas de todo agravio. A Dios.

Pero Catilina haciendose detenido poco tiempo en la campaña de Reáte en casa de Cayo Flamínio , mientras proveia de armas a la gente de aquellas cercanias , que antes havia solicitado : encamínase a los Reales de Manlio , precedido de las hazes consulares , y

, cum recognoscas. Injuriis , contu-
 , melisque concitatus , quod , fructu
 , laboris industriæque meæ priva-
 , tus , statum dignitatis non obtine-
 , bam , publicam miserorum cau-
 , ssam pro mea consuetudine susce-
 , pi : non , quin res alienum meis
 , nominibus ex possessionibus sol-
 , vere possem ; cum et aliis nomini-
 , bus liberalitas Aureliæ Orestillæ,
 , suis , filiæque copiis persolveret:
 , sed , quod non dignos homines ho-

, nore honestatos videbam , meque
 , falsa suspicione alienatum esse
 , sentiebam ; hoc nomine satis ho-
 , nestas pro meo casu spes reliquæ
 , dignitatis conservandæ sum secu-
 , tus. Plura cum scribere vellem,
 , nunciatum est mihi vim parari.
 , nunc Orestillam tibi commendo,
 , tuæque fidei trado. eam ab injuria
 , defendas , per liberos tuos roga-
 , tus. haveto.

Sed ipse , paucos dies commora-

demas insignias del imperio. Supose esto en Roma, y el Senado declara luego a Catilina y Manlio por enemigos publicos; y al resto de sus gentes señala termino, dentro del qual pudiesen sin rezelo alguno dexar las armas, excepto los ya sentenciados por delitos capitales. Manda ademas de esto que los Consules alisten gente: que Antonio salga al instante con exercito en busca de Catilina, y Ciceron quede en guarda de la Ciudad. En esta ocasion me parece a mi, que el Imperio del Pueblo Romano fue en sumo grado digno de compasion; porque obedeciendole el mundo entero, conquistado por sus armas, desde Oriente a Poniente; teniendo en sus casas paz, y abundancia de riquezas, que son las cosas que los hombres mas estiman: huvo sin embargo ciudadanos tan duros y obstinados, que mas que gozar de estos bienes, quisieron perderse a si, y a la Republica. Porque ni aun despues de repetido el decreto del Senado, se halló siquiera uno entre tanta muchedumbre, que llevado del interes del premio descubriese la conjuracion, o desamparase los Reales de Ca-

tus apud C. Flaminium in agro Reatino, dum vicinitatem antea sollicitatam armis exornat, cum fascibus, atque aliis imperii insignibus in castra ad Mallium contendit. Hæc ubi Romæ comperta sunt; senatus Catilinam, et Mallium hostes judicat; ceteræ multitudini diem statuit, ante quam liceret sine fraude ab armis discedere, præter rerum capitalium condemnatis. præterea, decernit, uti consules delectum ha-

beant; Antonius cum exercitu Catilinam persequi maturet; Cicero urbi præsidio sit. Ea tempestate mihi imperium populi R. multo maxime miserabile visum est: cui cum ad occasum ab ortu solis omnia domita armis parerent, domi otium, atque divitiæ, quæ prima mortales putant, affluerent; fuere tamen cives, qui seque, remque publicam obstinatis animis perditum irent. namque, duobus senati decretis, ex tan-

tilina : tal era la fuerza del mal , que como un contagio se havia pegado a los mas de los ciudadanos. Ni pensaban solo asi los que tenian parte en la conjuracion ; sino absolutamente toda la plebe , llevada del deseo de novedades , aprobaba el intento de Catilina ; y en esto hacia segun su costumbre : porque siempre en las ciudades los que no tienen que perder envidian a los buenos , ensalzan a los que no lo son : aborrecen lo antiguo , aman la novedad ; y descontentos con sus cosas y estado , desean que se mude todo , alimentandose entretanto de los alborotos y tumultos , sin cuidado alguno : porque en todo acontecimiento pobres se quedan. Pero la plebe de Roma se havia dexado llevar del torrente de la conjuracion por muchos motivos. En primer lugar , quantos en todas partes eran señalados por sus infamias y atrevimientos ; quantos havian perdido afrentosamente sus patrimonios ; quantos por sus excesos y delitos andaban desterrados de sus patrias : todos havian acudido a Roma como a una sentina de maldades. Havia tambien muchos , que

ta multitudine , neque præmio inductus conjurationem patefecerat , neque ex castris Catilinæ quisquam omnium discesserat. tanta vis morbi , atque uti tabes plerosque civium animos invaserat. neque solum illis aliena mens erat , qui conscii conjurationis fuerant , sed omnino cuncta plebes , novarum rerum studio , Catilinæ incepta probabat. id adeo more suo videbatur facere. nam semper in civitate , quibus

opes nullæ sunt , bonis invident , malos extollunt ; vetera odere , nova exoptant ; odio suarum rerum mutari omnia student ; turba , atque seditionibus sine cura aluntur : quoniam egestas facile habetur sine damno. Sed urbana plebes ea vero præceps ierat multis de caussis. Primum omnium , qui ubique probro , atque petulantia maxime præstabant ; item alii , per dedecora , patrimonii amissis ; postremo omnes,

acordandose de la victoria de Sila , y viendo a algunos que de soldados rasos havian llegado a Senadores, y a otros tan ricos que en la ostentacion y trato parecian Reyes : se prometian para si otro tanto , si tomaban las armas , y quedaban vencedores. Fuera de esto los juvenes del campo , que havian hasta alli vivido pobremente , atenedos al jornal de sus manos : combidados por las publicas y privadas liberalidades , se hallaban mejor con el descanso de la Ciudad , que con su desagradable antiguo exercicio. Estos , y los demas que he referido , se mantenian a costa de la calamidad publica. Por lo que no es tanto de admirar , que unos hombres pobres , viciosos , y llenos de altas esperanzas , no mirasen mejor por la Republica , que por si mismos. Por otra parte aquellos cuyos padres en tiempo de Sila havian sido desterrados , o que havian perdido sus bienes , o padecido algun menoscabo en sus privilegios : no esperaban con mejor intencion el exito de esta guerra ; y generalmente quantos no eran del partido del Senado , mas querian ver la Republica

quos flagitium , aut facinus domo expulerat , hi Romam , sicuti in sentinam , confluxerant. dein multi , memores Sullanæ victoriæ , quod ex gregariis militibus alios senatores videbant , alios ita divites , ut regio victu , atque cultu ætatem agerent , sibi quisque , si in armis foret , ex victoria talia sperabat. præterea juvenis , quæ in agris manuum mercede inopiam toleraverat , privatis atque publicis largitionibus ex-

cita , urbanum otium ingrato labori prætulerat. eos , atque alios omnis malum publicum alebat. quominus mirandum est , homines egentis ; malis moribus , maxuma spe , reip. juxta ac sibi consuluisse. præterea quorum , victoria Sullæ , parentes proscripti , bona erepta , jus libertatis imminutum erat , haud sane alio animo belli eventum expectabant. ad hoc , quicumque aliarum , atque senatus , partium

rebuelta , que perder un punto de su autoridad ; y este mal se havia despues de muchos años buelto a introducir en la Ciudad. Porque haviendose en el consulado de Cneo Pompeyo y Marco Craso restituido a su primer estado la potestad Tribunicia^a : sucedia muchas veces , que ocupando este supremo magistrado gente de poca edad , y de genio ardiente y fogoso , comovian a la plebe acriminando al Senado , y la inflamaban mas con sus liberalidades y promesas ; haciendose ellos por este medio ilustres y poderosos. Oponíaseles con el mayor empeño lo mas de la Nobleza , socolor de favorecer al Senado ; pero en la realidad por engrandecerse cada uno. Porque , para decirlo breve y claro , quantos en aquel tiempo conturbaron la Republica , afectando deseo del bien comun con coloridos honestos , unos como que defendian los derechos del Pueblo , otros como por sostener la autoridad del Senado : todos ponian su principal mira en hacerse poderosos : ninguno tenia moderacion ni tasa en sus porfias : unos y otros llevaban a sangre y fuego la victoria. Pero despues que Cneo Pom-

erant , conturbari remp. quam minus valere ipsi malebant. id adeo malum multos post annos in civitatem revererat. Nam postquam Cn. Pompeio , et M. Crasso coss. tribunitia potestas restituta est ; homines adolescentes , summam potestatem nacti , quibus ætas , animusque ferox erat , cœpere , senatum criminando , plebem exagitare ; dein largiundo , atque pollicitando magis incendere ; ita ipsi cla-

ri , potentesque fieri. contra eos summa ope nitebatur pleraque nobilitas , senatus sub specie , pro sua magnitudine. namque uti paucis verum absolvam , per illa tempora quicumque rempub. agitavere , honestis nominibus , alii , sicuti jura populi defenderent , pars , quo senatus auctoritas maxuma foret , bonum publicum simulantes , pro sua quisque potentia certabant : neque illis modestia , neque modus con-

peyo fue embiado a la guerra de mar contra los piratas", y luego contra Mitridates": decayo el poder de la plebe, y se aumentò el de algunos particulares. Estos obtenian los magistrados, los gobiernos y los demas empleos: estos vivian impunemente y sin cuidado en medio de la prosperidad, amedrentando a los demas con los castigos, a fin de que no abusasen del Tribunado para irritar la plebe. Pero a la menor esperanza que hubo de novedades: bolvio la antigua contienda a poner en arma aquellos animos. Y a la verdad si Catilina huviera quedado vencedor, o a lo menos no vencido en la primera batalla: sin duda alguna huviera sobrevenido gran trabajo y calamidad a la Republica; ni los vencedores mismos pudieran gozar por mucho tiempo de la victoria: porque hallandose ya debilitados y rendidos, qualquiera otro mas poderoso les huviera quitado de las manos el Imperio y la libertad. Pero hubo muchos, que aunque no eran de la conjuracion, fueron desde el principio a unirse con Catilina. Uno de ellos fue Fulvio, hijo de Senador, a quien ha-

tentionis erat: utriusque victoriam crudeliter exercebant. Sed, postquam Cn. Pompeius ad bellum maritimum, atque Mithridaticum missus est; plebis opes imminutæ; paucorum potentia crevit. hi magistratus, provincias, aliaque omnia tenere: ipsi innoxii, florentes, sine metu ætatem agere, ceterosque judiciis terrere, quo plebem in magistratu placidius tractarent. Sed ubi primum dubiis rebus novandis

spes oblata est, vetus certamen animos eorum arrexit. quod si primo prælio Catilina superior, aut æqua manu discessisset; profecto magna clades, atque calamitas rep. oppressisset; neque illis, qui victoriam adepti forent, diutius ea uti licuisset; quin defessis et exsanguibus, qui plus posset, imperium atque libertatem extorqueret. Fuere tamen extra conjurationem complures, qui ad Catilinam ini-

viendo alcanzado y hecho bolver desde el camino , le mandò matar su padre. En este mismo tiempo Lentulo en Roma , segun el orden que le havia dexado Catilina , iba ya por si , ya por medio de otros solicitando a quantos por sus costumbres o infortunios creia ser a proposito para novedades ; sin detenerse en que no fuesen ciudadanos , sino a toda clase de gentes , con tal que fuesen de provecho para la guerra. Encarga pues a cierto Publio Umbreno , que explore a los Legados de los Alóbroges ^r , y los induzca si pudiere a la conjuracion ; esperando que lo lograria facilmente , porque estaban sumamente adeudados por si mismos , y a nombre de su ciudad ; y por ser de suyo los Galos gente belicosa. Havia este Umbreno estado algun tiempo en aquella parte de la Galia a sus dependencias ; y asi era conocido y conocia tambien a los mas de los sugetos principales de las ciudades de ella. Con esto sin tardanza alguna en la primera ocasion que encontro a los Legados en el foro , se llegó a ellos , y preguntandoles ligeramente acerca del

tio profecti sunt. in his erat Fulvius , senatoris filius : quem retractum ex itinere parens necari iussit. Iisdem temporibus Romæ Lentulus , sicuti Catilina præceperat , quoscumque moribus , aut fortuna novis rebus idoneos credebat , aut per se , aut per alios sollicitabat ; neque solum cives , sed cujuscumque modi genus hominum , quod modo usui bello foret. Igitur P. Umbreno cuidam negotium dat , uti

legatos Allobrogum requirat , eosque , si possit , impellat ad societatem belli , existumans publice , privatimque ære alieno oppressos , præterea quod natura gens Gallica bellicosa esset , facile ad tale consilium adduci posse. Umbrenus , quod in Gallia negotiatus erat , plerisque principibus civitatum notus erat , atque eos noverat : itaque sine mora , ubi primum legatos in foro conspexit , percunctatus pau-

estado de su ciudad , como que se compadecia de su desgracia : les añadio en el mismo tono de pregunta : què fin creian , que podrian tener tan grandes males ? y como los vio quejarse de la avaricia de los Magistrados , echar la culpa al Senado porque en nada les favorecia , y que no hallaban otro remedio a sus trabajos que la muerte : encarado a ellos les dijo : pues yo os mostrarè camino para salir de todo , si sois hombres. Oido esto por los Legados , entrando en grande esperanza , ruegan a Umbreno , se compadezca de ellos , protestandole , que no havra cosa , por ardua y dificil que sea , que no esten prontos a executar con el mayor gusto , a trueque de sacar de empeños a su ciudad. Umbreno entonces llévalos consigo a casa de Decio Bruto , la qual no distaba del foro , y era sabedora de la negociacion , por Sempronias ; pues Bruto se hallaba a la sazón ausente. Llama además de esto a Gabinio para dar mas autoridad a sus palabras ; y en su presencia descubre la conjuracion , nombrando a los que la compo-

ca de statu civitatis , et quasi dolens ejus casum , requirere cœpit , quem exitum tantis malis sperarent. Postquam illos videt queri de avaritia magistratuum , accusare senatum , quod in eo auxilii nihil esset ; miseris suis remedium mortem expectare : , At ego , inquit , vobis , si modo viri esse vultis , rationem ostendam , qua tanta mala , ista effugiatis. Hæc ubi dixit ; Allobroges in spem maxumam ad-

ducti , Umbrenum orare , uti sui misereretur : nihil tam asperum , neque tam difficile esse , quod non cupidissime facturi essent , dum ea res civitatem ære alieno liberaret. Ille eos in domum D. Bruti perducit ; quod foro propinqua erat , neque aliena consilii , propter Semproniam. nam tum Brutus ab Roma aberat. Præterea Gabinium accersit , quo major auctoritas sermoni inesset. eo præsentem conjura-

nian , y a otros muchos de varias clases , que nada sabian de ella , a fin de animar a los Legados ; y despues que huvieron ofrecido que contribuirian a su intento , los embiò para sus casas. Pero ellos no obstante su promesa dudaron mucho tiempo , què resolucion tomarian. Por una parte se hallaban oprimidos de las deudas , lisonjeados de su natural inclinacion a la guerra , y con esperanza de alcanzar grandes ventajas , si vencian. Por otra , veian un partido mas fuerte , mayor seguridad en abrazarle , y recompensas ciertas en lugar de inciertas esperanzas. Pesadas por los Legados estas cosas , cayo al fin la balanza a favor de la Republica. Vanse pues a Quinto Fabio Sanga , que era Patrono de su ciudad ¹³ y la favorecia mucho ; y descubrenle quanto sabian. Ciceron , que entendio por medio de Sanga lo que pasaba , manda a los Legados que afecten desear con grande ansia la conjuracion : visiten a los demas complices : se lo faciliten todo , y procuren que se ábran y declaren con ellos , lo mas que sea posible. Casi por el mismo tiem-

tionem aperit : nominat socios , præterea multos cujusque generis innoxios ; quo legatis animus amplior esset : dein eos , pollicitos operam suam , domum dimittit. Sed Allobroges diu in incertum habuere , quidnam consilii caperent. In altera parte erat æs alienum , studium belli , magna merces in spe victoriæ : at in altera majores opes , tuta consilia , pro incerta spe certa præmia. Hæc illis vol-

ventibus , tandem vicit fortuna reip. Itaque Q. Fabio Sangæ , cujus patrocinio civitas plurimum utebatur , rem omnem , uti cognoverant , aperiant. Cicero , per Sangam consilio cognito , legatis præcipit , ut studium conjurationis vehementer simulent ; ceteros adeant ; bene polliceantur ; dentque operam , ut eos quam maxime manifestos habeant. Iisdem fere temporibus , in Gallia citeriore , atque ulteriore , item in

po hubo alborotos en la citerior y ulterior Galia ; y tambien en la campaña del Piceno , en el Abruzo , y en la Pulla : porque los que Catilina havia anticipadamente embiado a aquellas partes , sin acuerdo ni reflexion alguna , y como gente desatinada , todo lo querian hacer a un tiempo ; y juntandose por las noches , transportando de una a otra parte armas , acelerandose , y moviendolo todo , havian ocasionado mas miedo que peligro. Ya a muchos de ellos havia el Pretor Quinto Metelo Celer puesto en la carcel , despues de procesados de orden del Senado ; y lo mismo havia executado en la citerior Galia Cayo Murena , que gobernaba aquella provincia en calidad de Legado. Pero en Roma Lentulo , y los demas cabezas de la conjuracion , pareciendoles que tenian bastante gente a punto , havian resuelto , que luego que llegáse Catilina con su exercito a la campaña de Fésulas , Lucio Bestia Tribuno de la plebe , se querelláse en una arenga al Pueblo de la conducta de Ciceron , atribuyendo a este insigne Consul la culpa de tan funesta guerra ; y que

agro Piceno , Brutio , Apulia motus erat. Namque illi , quos ante Catilina dimiserat , inconsulte , ac veluti per dementiam cuncta simul agere : nocturnis consiliis , armorum , atque telorum portationibus , festinando , agitando omnia , plus timoris , quam periculi effecerant. Ex eo numero complures Q. Metellus Celer prætor , ex S. C. causa cognita , in vincula conjecerat ; item in citeriore Gallia C.

Murena , qui ei provinciæ legatus præerat. At Romæ Lentulus cum ceteris , qui principes conjurationis erant , paratis , uti videbatur , magnis copiis constituerat : uti , cum Catilina in agrum Fesulanum cum exercitu venisset , L. Bestia tribunus pl. concione habita , quereretur de actionibus Ciceronis , bellique gravissimi invidiam optumo consuli imponeret ; eo signo , proxima nocte cetera multitudo con-

esa arenga sirviese de señal , para que en la siguiente noche el resto de la muchedumbre conjurada executáse cada uno lo que se havia puesto a su cargo. Era , segun decian , el proyecto , que Statilio y Gabinio con buen trozo de gente pegasen a un mismo tiempo fuego a la Ciudad por doce partes , las mas acomodadas a su intento ; que era facilitar , al favor de este alboroto , la entrada para el Consul , y para los demas a quienes querian asesinar : que Cetego se apostase a las puertas de la casa de Ciceron , y le acometiese abiertamente , y los demas cada uno al suyo: que los hijos de familias , que por la mayor parte eran del cuerpo de la Nobleza , matasen a sus padres ; y dexando a la Ciudad embuelta en muertes e incendios , saliesen a unirse con Catilina. Mientras esto se resolvió y dispuso , no cesaba Cetego de echar en rostro a sus compañeros su covardia , diciendoles , que con su irresolucion y largas desaprovechaban las mejores ocasiones : que en un peligro como aquel , no era menester consejo , sino manos : que él mismo asaltaría

jurationis suum quisque negotium exsequeretur. Sed ea divisa hoc modo dicebantur : Statilius , et Gabinius uti cum magna manu duodecim simul opportuna loca urbis incenderent , quo tumultu facilius aditus ad consulem , ceterosque , quibus insidiæ parabantur , fieret : Cethegus Ciceronis januam obsideret , eumque vi aggrediretur , alius autem alium ; sed filii familiarum , quorum ex nobilitate maxuma pars

erat , parentes interficerent ; simul , cæde , et incendio percussis omnibus , ad Catilinam erumperent. Inter hæc parata , atque decreta , Cethegus semper querebatur de ignavia sociorum : illos , dubitando , et dies prolatando , magnas opportunitates corrumpere ; facto , non consulto , in tali periculo opus esse : seque , si pauci adjuvarent , languentibus aliis , impetum in curiam facturum. natura ferox , vehemens,

la corte con pocos que le ayudasen , pues los demas andaban tan remisos. Como era de natural fiero y ardiente , y por otra parte hombre de gran valor , creia que todo el buen exito consistia en la brevedad. Pero los Alóbroges , segun la instruccion que Ciceron les havia dado , se vieron por medio de Gabinio con los demas conjurados , y pidieron a Lentulo , Cetego , Statilio y Casio su juramento firmado , para poderle llevar a sus conciudadanos : pues de otra suerte , decian , no seria facil que quisiesen entrar en un negocio de tanta entidad. Los tres primeros danle sin la menor sospecha ; Casio ofrece volver alli dentro de poco ^{ss} , y partese de Roma algo antes que los Legados. A estos quiso Lentulo que acompañáse un cierto Tito Volturcio Crotoniense ^{ss} , para que de camino a su casa se viesen con Catilina , y ratificasen el tratado , dandose mutuamente su palabra , y seguridad. Entregò ademas de esto a Volturcio una carta para Catilina del tenor siguiente:

, Cuya esta sea , te lo dira el dador. Mira bien , el apuro en que estás , y piensa como hombre. Atien-

manu promptus erat : maxumum bonum in celeritate putabat. Sed Allobroges ex præcepto Ciceronis per Gabinium ceteros conveniunt : ab Lentulo , Cethego , Statilio , item Cassio postulant jusjurandum , quod signatum ad civis perferant : aliter haud facile eos ad tantum negotium impelli posse. ceteri nihil suspicantes dant : Cassius semet eo brevi venturum pollicetur , ac paulo ante legatos ex urbe proficis-

citur. Lentulus cum his T. Volturtium quemdam Crotoniensem mittit ; ut Allobroges , prius quam domum pergerent cum Catilina , data atque accepta fide , societatem confirmarent. ipse Volturtio litteras ad Catilinam dat : quarum exemplum infra scriptum est :

, Qui sim , ex eo , quem ad te , misi , cognosces. Fac cogites , in , quanta calamitate sis , et memineris , te virum esse : consideres,

, de a lo que tu situacion pide , y valte de todos , aun
, de los mas despreciables.

Encargóle ademas de esto de palabra , que le dixese: en què se fundaba para no admitir a los siervos , una vez que el Senado le havia declarado ya por enemigo? que en Roma estaba pronto quanto havia mandado; y que no difiriese un momento el acercarse. Hecho asi esto , y determinada la noche en que havian de partir: Ciceron , instruido de todo por los Legados , da orden a los Pretores Lucio Valerio Flaco , y Cayo Pomptino , que emboscados en el puente Milvio ¹⁷ arresten la comitiva de los Alóbroges. Diceles por lo claro el fin porque los embia ; y que en lo demas obren segun convenga. Ellos , como gente militar que era , apostando sin ruido alguno sus patrullas , cercan ocultamente el puente , segun se les havia mandado. Quando los Legados llegaron con Volturcio a aquel sitio , levántase a un mismo tiempo el grito de ambas partes. Los Galos , que conocieron luego lo que era , se entregan al instante a los Pretores. Volturcio al principio animando a los demas , se

, quid tuæ rationes postulent ; auxilium petas ab omnibus , etiam ab infimis.

Ad hoc , mandata verbis datum ab senatu hostis judicatus sit , quo consilio servitia repudiet : in urbe parata esse , quæ jusserit : ne cunctetur ipse propius accedere. His rebus ita actis , constituta nocte , qua proficiscerentur , Cicero , per legatos cuncta edoctus , L. Valerio Flacco , et C. Pomptino

prætoribus imperat , ut in ponte Mulvio per insidias Allobrogum comitatus deprehendant : rem omnem aperit , cujus gratia mittebantur : cetera , uti facto opus sit , ita agant. Homines militares , sine tumultu præsidiis collocatis , sicuti præceptum erat , occulte pontem obsident. Postquam ad id loci legati cum Volturtio venere , simul utrimque clamor exortus est: Galli , cito cognito consilio , sine

hace con su espada lugar entre la muchedumbre ; pero viendose abandonado de los Legados , despues de haver rogado mucho a Pomptino , cuyo conocido era , que le salváse la vida : temeroso y desconfiado de alcanzarla, se rinde al fin a los Pretores , no de otra suerte que si fueran enemigos. Dase inmediatamente aviso de lo executado al Consul , el qual se vio a un mismo tiempo entre una alegria y un cuidado sumo. Alegrabase al ver^{se} que , descubierta la conjuracion , quedaba la Ciudad libre de peligro ; pero le aquejaba la duda de lo que convendria hacer , siendo comprendidos en tan atroz delito tantos y tan esclarecidos ciudadanos. Echaba de ver que el castigarlos redundaria en su daño , y el disimular sería la ruina de la Republica. Pero al fin , cobrando animo , manda comparecer ante si a Lentulo , a Cetego , a Statilio y Gabinio ; y asimismo a Ceparío natural de Terracina , el qual se disponia para pasar a la Pulla a sublevar los esclavos. Todos acuden sin tardanza , menos Ceparío , que habiendo poco antes de avisarle salido de casa , y sabido que havian sido des-

mora prætoribus se tradunt. Volturtius primo , cohortatus ceteros, gladio se à multitudine defendit; dein , ubi à legatis desertus est, multa prius de salute sua Pomptinum obtestatus , quod ei notus erat , postremo timidus , ac vitæ diffidens , velut hostibus , sese prætoribus dedit. Quibus rebus confectis , omnia propere per nuncios consuli declarantur. at illum ingens cura atque lætitia simul occupavere.

lætabatur intelligens , conjuratione patefacta , civitatem periculis ereptam esse : porro autem anxius erat, in maximo scelere tantis civibus deprehensis , quid facto opus esset; pœnam illorum sibi oneri , impunitatem perdundæ reip. fore. igitur confirmato animo , vocari ad sese jubet Lentulum , Cethegum , Statilium , Gabinium , itemque Ceparium Terracinensem , qui in Apuliam ad concitanda servitia proficisci para-

cubiertos , se escapò de la Ciudad. El Consul tomando por la mano a Lentulo (por hallarse a la sazón Pretor) le lleva por sí mismo al templo de la Concordia¹⁹, para donde havia convocado al Senado ; y manda que los demas sean conducidos con guardas al mismo sitio. Allí en presencia de gran número de Senadores introduce a Volturcio , y a los Legados ; y manda al Pretor Flacco presentar la baliya y cartas , que havian sido interceptadas. Volturcio preguntado acerca de su viage , y de las cartas ; y ultimamente del designio que llevaba , y lo que le havia movido a ello : al principio tirò a embrollarlo fingiendo cosas muy distantes , y haciendose el desentendido de la conjuración ; pero luego que se le mandò responder baxo el seguro de la fe pública : declarólo todo segun havia pasado ; y añade , que él pocos dias antes havia tomado aquel partido a solicitud de Gabinio y Cepario , y que nada sabia mas que los Legados ; solo sí , que havia varias veces oido a Gabinio , que en este concierto entraban Publio Autronio , Servio Sila , Lucio Vargunteyo , y otros muchos. Lo

bat. ceteri sine mora veniunt. Ceparium paulo ante domo egressus, cognito indicio, ex urbe profugerat. Consul Lentulum, quod prætor erat, ipse manu tenens in senatum perducit; reliquos cum custodibus in ædem Concordiæ venire jubet. eo senatum advocat, magnaque frequentia ejus ordinis Volturtium cum legatis introducit; Flaccum prætorem scrinium cum litteris, quas à legatis acceperat, eodem adferre jubet. Vol-

turtium interrogatus de itinere, de litteris, postremo quid, aut qua de causa, consilii habuisset; primo fingere alia omnia, dissimulare de conjuratione; post, ubi fide publica dicere jussus est, omnia, uti gesta erant, aperit: se paucis ante diebus à Gabinio, et Cepario socium adscitum: nihil amplius scire, quam legatos: tantummodo audire solitum ex Gabinio, P. Autronium, Ser. Sullam, L. Varguntejum, multos

mismo declaran los Legados. Pero no contestando Lentulo, fue reconvenido con su carta, y sus conversaciones, en que decia frecuentemente: que los libros de las Sibilas pronosticaban el reino de Roma a tres de la familia Cornelia: que los dos havian sido Cina y Sila, y él era el tercero, a quien la suerte daba, que havia de apoderarse de la Ciudad; y ademas de esto: que aquel era el año veinte de la quema del capitolio; año que los adivinos, en vista de algunos prodigios, havian muchas veces dicho en sus respuestas, que sería sangriento por guerras civiles. Leida pues la carta, y reconocidas por todos sus firmas: mandò el Senado, que así Lentulo (degradado antes de su empleo), como los demas complices, se asegurasen sin apremio alguno en casas particulares. Lentulo fue dado en guarda a Publio Lentulo Spinter, que era a la sazón Edil, Cetego a Quinto Cornificio, Statilio a Cayo Cesar, Gabinio a Marco Craso, Ceparío (a quien alcanzaron en su fuga y le havian traído poco antes) a Cneo Terencio Senador. Entretanto la

præterea in ea conjuratione esse eadem Galli fatentur: at Lentulum dissimulantem coarguunt, præter litteras, sermonibus, quos ille habere solitus erat, ex libris Sibyllinis, regnum Romæ tribus Corneliis portendi: Cinnam, atque Sullam antea; se tertium esse, cui fatum foret urbis potiri; præterea, ab incendio Capitolio illum esse vigesimum annum, quem sæpe ex prodigiis haruspices respondissent bello

civili cruentum fore. Igitur, perceptis litteris, cum prius omnes signa sua cognovissent, senatus decernit, ut, abdicato magistratu, Lentulus, itemque ceteri in liberis custodiis habeantur. itaque Lentulus, P. Lentulo Spinteri, qui tum ædilis erat, Cethegus Q. Cornificio, Statilius C. Cæsari, Gabinius M. Crasso, Ceparius (nam is paulo ante ex fuga retractus erat) Cn. Terentio senatori traduntur. Inter-

plebe , que con el deseo de novedades havia fomentado tanto la guerra civil en los principios , trocada enteramente , luego que se descubrio la conjuracion : detestaba el designio de Catilina , ponía a Ciceron en las nubes , y como que se havia librado de una imminente esclavitud , se ocupaba en regocijos y alegrías. Porque al pronto creyo , que qualquier otro desorden de los que trae consigo la guerra civil , mas que daño , podria ocasionarla algun pillage ; pero el incendio desde luego vio ser cosa atroz y enorme , y que havia de serla muy funesto ; pues todos sus haveres consistian en lo que consumia diariamente la Ciudad en el sustento y la decencia. El dia siguiente fue llevado al Senado cierto Lucio Tarquinio , el qual decian , que yendo a encontrar a Catilina , havia sido cogido en el camino. Este ofrecio que descubriria la conjuracion , con tal que se le indultase ; y siendo mandado por el Consul declarar lo que supiese : dixo al Senado casi lo mismo que Volturcio , de las disposiciones tomadas para quemar la Ciudad , y matar a

ea plebes , conjuratione patefacta , quæ primo cupida rerum novarum nimis bello favebat , mutata mente , Catilinæ consilia exsecrari , Cicero- nem ad cælum tollere , velut ex servitute erepta , gaudium atque lætiti- am agitabat. Namque alia belli facinora prædæ magis , quam de- trimento fore , incendium vero cru- dele , immoderatum , ac sibi maxu- me calamitosum putabat ; quippe cui omnes copiæ in usu quotidiano , et

cultu corporis erant. Post eum diem quidam L. Tarquinius ad senatum adductus erat : quem , ad Catilinam proficiscentem , ex itinere retractum ajebant. Is cum se diceret de con- juratione indicaturum , si fides pu- blica data esset : jussus à consule , quæ sciret , edicere , eadem fere , quæ Volturtius , de paratis incendiis , de cæde bonorum , de itinere hos- tium , senatum edocet : præterea , se missum à M. Crasso , qui Catili-

los fieles a la Republica ; y de la venida de los enemigos : añadiendo , que le havia embiado Marco Craso para decir a Catilina , que no le acovardáse la prision de Lentulo , Ceteo , y otros conjurados ; y que por lo mismo se diese mas prisa en acercarse a Roma , para sacarlos quanto antes del peligro , y animar a los demas. Quando oyeron nombrar a Craso , sugeto noble , riquísimo , y de suma autoridad : unos teniendolo por cosa increíble , otros , bien que lo creyesen , considerando que en un tiempo como aquel , convenia mas templar que irritar a un hombre tan poderoso ; y los mas de ellos por particulares obligaciones que a Craso debian : claman a una voz , que es falsa la declaracion de Tarquinio ; y piden que se buekva a tratar de ello en el Senado. Propónelo de nuevo Ciceron ; y resuelvесе a pluralidad de votos⁶² , que la noticia es falsa , y que Tarquinio se mantenga preso hasta declarar , por sugestion de quien ha fabricado tan enorme calumnia. No faltò en aquel tiempo quien sospecháse , que Publio Autronio havia sido el inventor

næ nunciaret , ne eum Lentulus , et Cethegus , aliique ex conjuratione deprehensi terrerent ; eoque magis properaret ad urbem accedere , quo et ceterorum animos reficeret , et illi facilius è periculo eriperentur. Sed , ubi Tarquinius Crassum nominavit , hominem nobilem , maximis divitiis , summa potentia ; alii rem incredibilem rati ; pars , tametsi verum existumabant , tamen , quia in tali tempore tanta vis hominis magis le-

niunda , quam exagitanda , videbatur , plerique Crasso ex negotiis privatis obnoxii , conclamant , indicem falsum esse ; deque ea re postulant uti referatur. Itaque , Cicerone consulente , frequens senatus decernit , Tarquini indicium falsum videri , eumque in vinculis retinendum ; neque amplius potestatem faciendam , nisi de eo indicaret , cujus consilio tantam rem esset mentitus. Erant eo tempore , qui existumarent , indi-

de aquella maquina , con el fin de que el nombre y poder de Craso , y el riesgo que igualmente correria su persona , pusiese mas facilmente a cubierto a los demas. Otros decian que Tarquinio era un echadizo de Ciceron , por miedo de que Craso alborotase la Republica , tomando a su cargo la proteccion de los malvados , segun tenia de costumbre. Yo mismo oi despues a Craso decir publicamente , que Ciceron era quien le havia puesto tan afrentosa nota. Pero esto se avviene mal , con que en el mismo tiempo ni Quinto Catulo , ni Cayo Pison pudieron conseguir de el por amistad , por ruegos , ni dinero , que los Alóbroges u otro delator nombrasen calumniosamente a Cayo Cesar , de quien ambos eran mortales enemigos : Pison , porque Cesar le havia convencido en juicio de haver por cohechos sentenciado injustamente a muerte a cierto Transpadano^o ; Catulo , porque siendo de avanzada edad , y habiendo obtenido los primeros empleos , no podia sufrir que en competencia suya se huviese dado el Pontificado a Cesar , que era aun mozo. Y la ocasion no po-

cium illud à P. Autronio machinatum : quo facilius , appellato Crasso , per societatem periculi reliquos illius potentia tegetet. Alii Tarquinium à Cicerone immissum ajebant , ne Crassus , more suo , suscepto malorum patrocinio , remp. conturbaret. Ipsum Crassum ego postea prædicantem audivi , tantam illam contumeliam sibi ab Cicerone impositam. Sed iisdem temporibus Q. Catulus , et C. Pison neque

gratia , neque precibus , neque pretio Ciceronem impellere quivere , uti per Allobroges , aut alium indicem C. Cesar falso nominaretur. Nam uterque cum illo gravis inimicitias exercebant ; Pison , oppugnatus in judicio repetundarum , propter cujusdam Transpadani supplicium injustum ; Catulus , ex petitione pontificatus odio incensus ; quod , extrema ætate , maxumis honoribus usus , ab adolescentulo Cæsare victus disce-

dia ser mejor para autorizar la calumnia : porque Cesar por su insigne liberalidad con sus amigos , y por los espectaculos magnificos que habia dado al Pueblo^o , se hallaba sumamente adeudado. Pero al fin desengañados de que no podian inducir al Consul a tan gran maldad : ellos por si mismos (hablando a unos y a otros , y fingiendo cosas que decian haver oido a Volturcio y a los Alóbroges) conciliaron a Cesar tan grande aborrecimiento , que algunos caballeros Romanos , de los que guardaban armados el templo de la Concordia , dexandose llevar de lo grande del peligro , o del impulso de su generosidad^o , para acreditar mas su amor a la Republica , le pusieron al pecho las espadas al tiempo que salia del Senado. Mientras en él se trataban estas cosas , y se acordaba la recompensa que debia darse a los Legados de los Alóbroges , y a Tito Volturcio, por haverse hallado ciertas sus declaraciones : los libertos , y algunos ahijados de Lentulo andaban cada uno por su lado solicitando por las calles a los artesanos y a los siervos , para libertarle : otros hacian por

sserat. Res autem opportuna videbatur ; quod is , privatim egregia liberalitate , publice maximis muneribus , grandem pecuniam debebat. Sed ubi consulem ad tantum facinus impellere nequeunt , ipsi singillatim circumueundo , atque ementiendo quæ se ex Volturtio , aut Allobrogibus audisse dicerent , magnam illi invidiam conflauerant ; usque adeo , uti nonnulli equites R. qui præsidii causa cum telis erant circum ædem

Concordiæ , seu periculi magnitudine , seu animi nobilitate impulsis , quo studium suum in remp. clarior esset , egredienti ex senatu Cæsari gladio minitarentur. Dum hæc in senatu aguntur , et dum legatis Allobrogum , et T. Volturtio , comprobato eorum indicio , præmia discernuntur : liberti , et pauci ex clientibus Lentuli , diversis itineribus , opifices , atque seruitia in vicis ad eum eripiendum sollicita-

ganar a los capataces de ciertas cuadrillas de gente agavillada , que solia alquilarse para inquietar a la Republica. Ceteo por su parte rogaba , por medio de emisarios , a sus familiares y libertos , gente escogida y abonada para qualquier arrojio , que hechos un peloton penetrasen con sus armas hasta donde él estaba. El Consul que entendio lo que se iba preparando, dispone su gente segun el tiempo y caso pedian , junta Senado , y propone en él : què les parecia , se hiciese de los que estaban presos ? Ya poco antes la mayor parte de los votos los havia declarado traidores a la Republica. Decio Junio Silano , que por hallarse designado Consul fue preguntado el primero , votò por entonces : que debian condenarse a muerte ; y no solo ellos , sino tambien Lucio Casio , Publio Furio , Publio Umbreno , y Quinto Anio , si pudiesen ser havidos ; pero despues , haciendole fuerza el razonamiento de Cayo Cesar , dixo , se conformaria con el dictamen de Tiberio Neron , que era , que se bolviese a tratar el punto , y entretanto se doblasen las guardas.

bant : partim exquirebant duces multitudinum , qui pretio rempub. vexare soliti erant. Cethegus autem per nuncios familiam , atque libertos suos , lectos , et exercitados in audaciam , orabat , uti , grege facto , cum telis ad sese irrumperent. Consul , ubi ea parari cognovit , dispositis præsiidiis , uti res atque tempus monebat , convocato senatu refert , quid de his fieri placeat , qui in custodiam traditi erant. sed

eos paulo ante frequens senatus iudicaverat contra remp. fecisse. tum D. Iunius Silanus , primus sententiam rogatus , quod eo tempore consul designatus erat , de his , qui in custodiis tenebantur , et præterea de L. Cassio , P. Furio , P. Umbreno , Q. Annio , si deprehensi forent , supplicium sumendum decreverat : isque postea , permotus oratione C. Cæsaris , pedibus in sententiam Ti. Neronis iturum se dixerat ; quod de

Cesar , quando le llegò su vez , siendo preguntado por el Consul , hablò de esta suerte:

, Padres Conscriptos : Los que han de dar dictamen en negocios graves y dudosos , deben estar desnudos de odio , de amistad , de ira , y compasion. No es facil que el animo descubra entre estos estorvos la verdad ; ni nadie acerto jamas , siguiendo su capricho. Prevalece el animo quando se aplica libremente ; si nos preocupa la pasion , ella domina : el animo nada puede. Gran copia de exemplares pudiera yo traer , Padres Conscriptos , de Reyes y Republicas , que por dexarse llevar de la compasion o del enojo , tomaron resoluciones mui erradas ; pero mas quiero acordaros lo que nuestros mayores , sabiamente , y con grande acierto executaron en varias ocasiones , contra lo que les dictaba su pasion. En la guerra de Macedonia , que tuvimos con el Rei Perseo⁶⁵ , la ciudad de Rodas grande y opulenta , que debia sus aumentos al favor del Pueblo Romano , nos fue desleal y contraria ; pero despues que , concluida la gue-

ea re , præsidiis additis , referendum censuerat. Sed Cæsar , ubi ad eum ventum est , rogatus sententiam à consule ; hujuscemodi verba locutus est.

, Omnis homines , P. C. qui de rebus dubiis consultant , ab odio , amicitia , ira , atque misericordia vacuos esse decet. haud facile animus verum providet , ubi illa officiant ; neque quisquam omnium , lubrici simul et usui paruit. ubi

, intenderis ingenium , valet. si lubrico possidet , ea dominatur ; animus nihil valet. Magna mihi copia est memorandi P. C. qui reges , aut qui populi , ira , aut misericordia impulsis , male consuluerint ; sed ea malo dicere , quæ majores nostri contra lubricum animi sui , recte atque ordine fecere. Bello Macedonico , quod cum rege Perse gessimus , Rhodiorum civitas , magna , atque magnifica , quæ po-

*rra, se tratò, què debería hacerse de los Rodios: pa-
 ,recio a nuestros mayores dexarlos sin castigo, porque
 ,no se dixese que sus riquezas, mas que la injuria,
 ,nos havian hecho tomar las armas. Asimismo en las
 ,tres guerras Punicas, haviendo los Cartagineses en
 ,tiempo de paz y treguas hecho muchas veces cosas
 ,indignas de contarse: jamas los nuestros, aun brin-
 ,dados de la ocasion, quisieron imitarlos; porque no
 ,miraban tanto a lo que podian justamente hacer, co-
 ,mo a lo que correspondia a su decoro. Pues esto, esto
 ,mismo debeis vosotros, Padres Conscriptos, mirar
 ,atentamente; no sea que la maldad de Publio Lentulo,
 ,y de los demas reos se haga mas lugar en vuestros ani-
 ,mos, que vuestra dignidad; ni tireis mas a desaho-
 ,gar la ira, que a mantener la reputacion de vuestro
 ,nombre. Porque si en la realidad se hallase castigo
 ,correspondiente a su delito: me allano desde luego a
 ,la novedad que se propone; pero si excede su maldad
 ,a quanto pueda discurrirse, a què fin apartarnos de
 ,lo que tienen establecido nuestras leyes? Los mas de*

*puli R. opibus creverat, infida,
 ,atque advorsa nobis fuit: sed post-
 ,quam, bello confecto, de Rho-
 ,diis consultum est, majores nostri,
 ,ne quis divitiarum magis, quam
 ,injuriæ bellum inceptum diceret,
 ,impunitos eos dimisere. item bellis
 ,Punicis omnibus, cum sæpe Car-
 ,thaginienses et in pace, et per in-
 ,ducias multa nefanda facinora fe-
 ,cissent, numquam ipsi per occa-
 ,sionem talia fecere: magis, quod*

*,se dignum foret, quam quod in
 ,illos jure fieri posset, querebant.
 ,Hoc item vobis providendum est
 ,P. C. ne plus valeat apud vos P. Len-
 ,tuli, et ceterorum scelus, quam
 ,vestra dignitas; neu magis iræ
 ,vestræ, quam famæ, consulatis.
 ,Nam si digna pœna pro factis eo-
 ,rum reperitur, novum consilium
 ,approbo: sin magnitudo sceleris
 ,omnium ingenia exsuperat; iis
 ,utendum censeo, quæ legibus com-*

, los que han votado hasta ahora, se han lastimado con
 , grande afectacion y pompa de palabras de la desgra-
 , cia que amenaza a la Republica, contandonos menu-
 , damente, quan cruel guerra sería esta, y quantas las
 , calamidades de los vencidos: que serian robadas las
 , doncellas, y los niños: arrancados los hijos del regazo
 , de sus madres: las matronas⁶⁷ expuestas al desenfreno
 , de los vencedores: los templos y las casas saqueadas:
 , que no havria sino muertes e incendios; y ultimamen-
 , te que se llenaria todo de armas, de cadaveres, de
 , sangre, y de lamentos. Pero, por los Dioses imorta-
 , les, a què proposito esto? Acaso para irritaros contra
 , la conjuracion? Por cierto, que haran gran fuerza las
 , palabras, a quien no la hiciese la realidad de un he-
 , cho tan atroz. No es esto pues; sino que a nadie pare-
 , cen pequeñas sus injurias, y que muchos las llevan
 , mas alla de lo justo⁶⁸. Pero no todo, Padres Con-
 , scriptos, es permitido a todos. Los que viven una
 , vida privada y obscura, si alguna vez se arreba-
 , tan de la ira, lo saben pocos: ellos, y sus cosas se

, parata sunt. Plerique eorum, qui
 , ante me sententias dixerunt, com-
 , posite atque magnifice casum reip.
 , miserati sunt: quæ belli sævitia
 , esset, quæ victis acciderent, enu-
 , meravere: rapi virgines, pueros;
 , divelli liberos à parentum comple-
 , xu; matres familiarum pati, quæ
 , victoribus collibuissent; fana, at-
 , que domos expoliari; cædem, in-
 , cendia fieri; postremo armis, ca-
 , daveribus, cruore, atque luctu

, omnia compleri. Sed, per Deos im-
 , mortalis, quo illa oratio pertinuit?
 , an, uti vos infestos conjurationi fa-
 , ceret? scilicet, quem res tanta,
 , atque tam atrox non permovit,
 , eum oratio accendet. Non ita est:
 , neque cuiquam mortalium injuriæ
 , suæ parvæ videntur: multi eas gra-
 , vius æquo habuere. sed alia aliis li-
 , centia est, P. C. qui demissi in
 , obscuro vitam agunt, si quid ira-
 , cundia deliquere, pauci sciunt; fa-

, ignoran igualmente ; pero a los que obtienen el man-
 , do , y estan en grande altura , nadie hai que no les
 , observe hasta los hechos mas menudos ; y asi en la
 , mayor fortuna , hai menos libertad de obrar. Ni apa-
 , sionarse , ni aborrecer pueden ; pero mucho menos ai-
 , rarse : porque lo que en un particular sería ira , en
 , ellos se tiene por soberbia y crueldad. Yo pues conozco
 , bien , Padres Conscriptos , que en la realidad no hai
 , castigo que iguale a sus maldades ; pero las gentes por
 , lo comun se acuerdan solo de lo ultimo que vieron ; y
 , olvidandose del delito de los malhechores , murmu-
 , ran de la pena , si es algun tanto rigurosa. Quanto
 , ha dicho Decio Silano , varon de esfuerzo y en-
 , tereza , me consta haverlo dicho por el bien de la
 , Republica ; y que no es capaz de obrar en un nego-
 , cio tan grave por enemistad o por favor : tales son
 , sus costumbres : tal su moderacion , que conozco a
 , fondo ; pero su dictamen me parece , no digo cruel
 , (porque contra hombres tales , què havra que pueda
 , serlo ?) , sino ageno del espiritu de nuestra Republi-

, ma , atque fortuna eorum pares
 , sunt : qui , magno imperio præditi,
 , in excelso ætatem agunt , eorum
 , facta cuncti mortales novere. Ita
 , in maxuma fortuna minuma licen-
 , tia est. neque studere , neque odi-
 , sse , sed minime irasci decet. Quæ
 , apud alios iracundia dicitur , ea in
 , imperio superbia , atque crudeli-
 , tas appellatur. Equidem ego sic
 , existumo , P. C. omnis cruciatus
 , minores , quam facinora illorum

, esse. sed plerique mortales postre-
 , ma meminere ; et in hominibus im-
 , piis , sceleris eorum obliti , de pœ-
 , na disserunt , si ea paulo severior
 , fuerit. D. Silanum , virum fortem
 , atque strenuum , certe scio , quæ di-
 , xerit , studio reip. dixisse , neque
 , illum in tanta re gratiam , aut ini-
 , micitias exercere. eos mores , eam-
 , que modestiam viri cognovi. Ve-
 , rum sententia ejus mihi non cru-
 , delis , (quid enim in talis homines

, ca. Porque a la verdad , o Silano , solo el miedo , o
 , la publica vindicta te han podido inducir , hallando-
 , te Consul designado ⁶⁹ , a establecer un genero de casti-
 , go desconocido en nuestras leyes. Del miedo es ocioso
 , hablar , haviendo tanta gente en armas por la oportu-
 , tuna providencia de nuestro insigne Consul. En quan-
 , to al castigo , pudiera yo decir lo que hai en ello:
 , que para los infelices la muerte , lexos de ser pena,
 , es descanso de sus trabajos : que con ella espiran los
 , males todos , y que despues no queda ya lugar al gozo
 , ni al cuidado. Pero , por los Dioses imortales , porquè
 , no añadiste a tu voto , que antes de darles muerte , fue-
 , sen azotados? Acaso porque lo prohíbe la lei Porcia⁷⁰?
 , Pues no menos prohiben otras leyes que a los ciuda-
 , danos Romanos , aun despues de condenados , se les qui-
 , te la vida ; permitiendoles que salgan desterrados⁷¹.
 , Acaso por parecerte los azotes pena mas dura que la
 , muerte? Què pena havra , pregunto , que pueda lla-
 , marse cruel , o demasiadamente dura contra hombres
 , convencidos de un crimen tan enorme? Si al contra-

, crudele fieri potest?) sed aliena à
 , rep. nostra videtur. Nam profecto
 , aut metus , aut injuria te subegit,
 , Silane , consulem designatum , ge-
 , nus pœnæ novum decernere. De ti-
 , more , supervacaneum est dissere-
 , re , cum præsentì diligentiâ clari-
 , ssimi viri consulis , tanta præsidia
 , sint in armis. De pœna , possum
 , equidem dicere id quod res habet;
 , in luctu , atque miseris , mortem
 , ærumnarum requiem , non crucia-

, tum esse ; eam cuncta mortalium
 , mala dissolvere ; ultra neque curæ ,
 , neque gaudio locum esse. Sed ,
 , per Deos immortalis , quamobrem
 , in sententiam non addidisti , uti
 , prius verberibus in eos animadver-
 , teretur? an , quia lex Porcia vetat?
 , at aliæ leges item condemnatis ci-
 , vibus non animam eripi , sed ex-
 , silium permitti jubent. an quia gra-
 , vius est verberari , quam necari?
 , quid autem acerbum , aut nimis

, rio , porque es pena mas leve? Mal se aviene , que la
 , lei se observe en lo que es menos , y que en lo princi-
 , pal se traspase y atropelle. Pero quien podra repre-
 , der , me diras tu , qualquiera resolucion que se tomá-
 , re contra unos parricidas de la Republica? Quien?
 , El tiempo , el dia de mañana , la fortuna , que go-
 , vierna los acaecimientos humanos por su antojo. A ellos
 , por mucho que se les castigue , se lo tendran bien me-
 , recido ; pero vosotros , Padres Conscriptos , mirad lo
 , que al mismo tiempo vais a resolver contra los demas.
 , Quantos abusos vemos , tuvieron buen principio ; pero
 , si viene a caer el mando en manos de ignorantes o mal-
 , vados⁷² : el nuevo exemplar que se hizo con los merecedo-
 , res y dignos de castigo , se extiende a los que no lo son⁷³.
 , Los Lacedemonios despues de haver vencido a los de
 , Atenas , les pusieron treinta sugetos que governasen su
 , Republica. Estos en los principios , a qualquiera que
 , veian pernicioso y malquisto , lo sentenciaban a muer-
 , te sin hacerle causa : de lo que el Pueblo se alegraba,
 , y decia que era mui bien hecho ; pero despues que poco

, grave est in homines tanti facino-
 , ris convictos? sin , quia levius est:
 , qui convenit in minore negotio le-
 , gem observare , cum eam in ma-
 , jore neglexeris? At enim quis re-
 , prehendat , quod in parricidas reip.
 , decretum erit? tempus , dies , for-
 , tuna , cujus lubido gentibus mode-
 , ratur , illis merito accidet , quidquid
 , evenerit : ceterum vos P. C. quid
 , in alios statuatis , considerate. om-
 , nia mala exempla ex bonis initiis

, orta sunt : sed , ubi imperium ad
 , ignaros , aut minus bonos perve-
 , nit ; novum illud exemplum ab dig-
 , nis , et idoneis ad indignos , et non
 , idoneos transfertur. Lacedæmonii ,
 , devictis Atheniensibus , triginta vi-
 , ros imposuere , qui remp. tracta-
 , rent. Hi primo cæpere pessimum
 , quemque , et omnibus invisum in-
 , demnatum necare. eo populus læ-
 , tari , et merito dicere fieri. post,
 , ubi paulatim licentia crevit ; jux-

, a poco fue esta libertad tomando ensanches : mataban
 , indistintamente a buenos y malos por su antojo , lle-
 , nando de terror a los demas. De esta suerte la Ciu-
 , dad esclava y oprimida pagò mui bien la pena de su
 , necia alegria. Quando en nuestros dias Sila , dueño ya
 , de todo , mandò matar a Damasipo , y a otros tales
 , que se havian engrandecido a costa de la Republica:
 , quien hurco que no lo celebráse ? Decian todos , que se
 , lo tenian bien merecido unos hombres turbulentos y mal-
 , vados , que havian inquietado a la Republica con se-
 , diciones y tumultos. Pero esto fue origen de gran cala-
 , midad : porque despues , lo mismo era codiciar alguno
 , la casa o heredad ; no aun tanto , la alhaja o el vestido
 , ageno : que procurar se desterrase a su dueño. De esta
 , suerte los mismos que en la muerte de Damasipo se
 , havian alegrado , poco despues eran arrastrados al
 , suplicio ; ni cesò la carniceria , hasta que Sila llenò
 , de riquezas a los suyos. No es decir , que yo tema
 , esto siendo Marco Tulio Consul , o en nuestros tiem-
 , pos ; pero como en una ciudad grande , qual esta

, ta bonos et malos lubricose inter-
 , ficere , ceteros metu terrere. ita ci-
 , vitas , servitute oppressa , stultæ læ-
 , titiæ gravis pœnas dedit. Nostra
 , memoria victor Sulla , cum Da-
 , masippum , et alios hujusmodi , qui
 , malo reip. creverant , jugulari ju-
 , ssit , quis non factum ejus lauda-
 , bat ? Homines scelestos , et factio-
 , sos , qui seditioibus rep. exagi-
 , taverant , merito necatos ajebant.
 , Sed ea res magnæ initium cladis

, fuit. Namque , uti quisque domum,
 , aut villam , postremo aut vas , aut
 , vestimentum alicujus concupiverat,
 , dabat operam , ut is in proscrip-
 , tum numero esset. Ita illi , quibus
 , Damasippi mors lætitiæ fuerat,
 , paulo post ipsi trahebantur : neque
 , prius finis jugulandi fuit , quam
 , Sulla omnis suos divitiis explevit.
 , Atque ego hoc non in M. Tullio,
 , neque his temporibus vereor. Sed
 , in magna civitate multa et varia

, es , hai muchos y mui diversos modos de pensar:
 , puede otro dia , puede en el consulado de otro , que
 , tenga tambien exercito a su mando , adoptarse algu-
 , na siniestra idea por verdad. Si entonces pues el Con-
 , sul autorizado con este exemplar , y con un decreto
 , del Senado , llegáse a desembainar la espada : quien
 , havra que le contenga , o le ponga coto ? Nuestros ma-
 , yores , Padres Conscriptos , nunca estuvieron faltos de
 , prudencia , ni valor ; pero no se desdeñaban por eso de
 , imitar lo que les parecia bien en las leyes y gobierno
 , de otros pueblos. La armadura militar y las lanzas
 , las tomaron en la mayor parte de los Samnites , las
 , insignias de los magistrados de los Etruscos ; y en
 , una palabra , quanto en qualquiera parte , fuese en-
 , tre confederados o enemigos , encontraban util : todo
 , lo trasladaban con el mayor cuidado a su Republica ;
 , queriendo mas parecerse , que despreciar a los buenos.
 , Esto hizo tambien que adoptasen por el mismo tiem-
 , po la costumbre de Grecia , castigando con azotes a
 , los ciudadanos ; y una vez condenados , con el ultimo

, ingenia sunt. potest alio tempore,
 , alio consule , cui item exercitus in
 , manu sit , falsum aliquid pro vero
 , credi. Ubi hoc exemplo , per se-
 , natus decretum , consul gladium
 , eduxerit ; quis illi finem statuet,
 , aut quis moderabitur ? Majores
 , nostri P. C. neque consilii , neque
 , audaciæ umquam eguere : neque
 , superbia obstabat , quo minus in-
 , stituta aliena , si modo proba-
 , erant , imitentur. Arma atque

, tela militaria ab Samnitibus , in-
 , signia magistratuum ab Tuscis ple-
 , raque sumserunt : postremo , quod
 , ubique apud socios , aut hostis
 , idoneum videbatur , cum summo
 , studio domi exsequebantur : imi-
 , tari , quam invidere bonis , male-
 , bant. Sed eodem illo tempore
 , Græciæ morem imitati , verberibus
 , animadvertabant in civis , de
 , condemnatis summum supplicium
 , sumebant. Postquam respub. ado-

K

, suplicio⁷⁵. Pero despues que fue creciendo la Republi-
 , ca , y con la muchedumbre de ciudadanos se engro-
 , saron los partidos : caian en el lazo los que no tenian
 , culpa , y se hacian muchas tropelias. Para atajarlas
 , se publicò entonces la lei Porcia , y otras⁷⁶ , en que se
 , permite a los reos , que salgan desterrados. Esta ra-
 , zon , Padres Conscriptos , es en mi juicio de grandí-
 , simo peso , para que no se haga novedad. Sin duda los
 , que de tan cortos principios tanto engrandecieron el Im-
 , perio , tendrian mas caudal de valor y sabiduria que
 , nosotros , que apenas sabemos conservar lo que ellos
 , tan justamente adquirieron. Pero què? Pensais por esto
 , que juzgo que se les suelte , y que se aumente con ellos
 , el exercito de Catilina? De ningun modo ; sino que
 , sus bienes se confisquen , sus personas se repartan y ase-
 , guren en las carceles de aquellos municipios, que son mas
 , fuertes y poderosos : que nadie proponga al Senado,
 , ni trate con el Pueblo acerca de ellos ; y si de hecho
 , alguno lo intentare , que el Senado desde luego le de-
 , clare por enemigo del bien comun , y de la Republica.

, levit , et multitudine civium fa-
 , ctiones valere , circumveniri in-
 , nocentes , alia hujuscemodi fieri
 , coepere : tunc lex Porcia , alia-
 , que leges paratæ sunt ; quibus le-
 , gibus exsilium damnatis permi-
 , ssus est. Hanc ego caussam P. C.
 , quo minus consilium novum ca-
 , piamus , in primis magnam puto.
 , Profecto virtus , atque sapientia
 , major in illis fuit , qui ex parvis
 , opibus tantum imperium fecere ,

, quam in nobis , qui ea bene par-
 , ta vix retinemus. Placet igitur eos
 , dimitti , et augeri exercitum Ca-
 , tilinæ ? minime : sed ita censeo ;
 , publicandas eorum pecunias ; ip-
 , sos in vinculis habendos per mu-
 , nicipia , quæ maxime opibus va-
 , lent : neu quis de his postea ad se-
 , natum referat , neve cum populo
 , agat : qui aliter fecerit , senatum
 , existumare , eum contra rep.
 , et salutem omnium facturum.

Haviendo Cesar acabado de decir , los Senadores de palabra , y de otros modos aprobaban entre si su parecer . Pero Marco Porcio Caton , siendole pedido su dictamen , habló de esta suerte:

„ Mui de otro modo pienso yo , Padres Conscriptos , quando considero nuestra situacion , y los peligros , que nos cercan ; y especialmente quando reflexiono los , votos que acabo de oir a algunos . Estos , a mi entender , no han tratado sino del castigo de los que han , intentado la guerra contra su patria , sus padres , sus , aras y sus hogares ; pero el caso , mas que consultas , sobre la pena de los reos , pide que pensemos el modo , de precavernos de ellos. Porque otros delitos no se castigan hasta despues de executados ; este , si no se ataja en los principios , una vez que suceda , no hai adonde , de apelar : perdida la Ciudad , ningun recurso queda , a los vencidos. Pero , por los Dioses imortales , con , vosotros hablo que haveis siempre tenido en mas que a , la Republica , vuestras casas , heredades , estatuas , y pinturas ; si quereis mantener , tales quales son estas

Postquam Cæsar dicendi finem fecit ; ceteri verbo , alius alii varie assentiebantur : at M. Porcius Cato , rogatus sententiam , hujuscemodi orationem habuit.

„ Longe mihi alia mens est P. C. , cum res , atque pericula nostra , considero , et cum sententias nonnullorum mecum ipse reputo. illi , mihi disseruisse videntur de pœna , eorum , qui patriæ , parentibus , aris , atque focus suis bellum para-

„ vere. res autem monet , cavere ab illis magis , quam , quid in illos , statuamus , consultare. Nam cetera maleficia tum persequare , ubi , facta sunt : hoc , nisi provideris , ne accidat ; ubi evenit , frustra judicia implores. Capta urbe , nihil , fit reliqui victis. Sed , per Deos immortales , vos ego appello , qui , semper domos , villas , signa , tabulas vestras pluris , quam remp. , fecistis : si ista , cujuscumque modi

, cosas , a que tan asidos vivis ; si quereis gozar tran-
 , quilamente de vuestros deleites ⁹⁹ : despertad una vez ,
 , y atended a la defensa de la Republica. No se trata por
 , cierto ahora de tributos , ni de vengar injurias hechas
 , a nuestros confederados : trátase de nuestra libertad
 , y nuestra vida , que estan a canto de perderse. Mu-
 , chas veces , Padres Conscriptos , he hablado , y lar-
 , gamente en este sitio : muchas he declamado contra
 , el luxo y la avaricia de nuestros ciudadanos ; con lo
 , que me he grangeado hartos desafectos. Como ni a mi
 , mismo me huviera yo perdonado , en caso de haver
 , cometido , o intentado algun exceso : tampoco me aco-
 , modaba facilmente a disculpar los agenos , atribuyen-
 , dolos a ligereza de sus autores. Y aunque vosotros nin-
 , gun caso haciais de mis palabras : la Republica se
 , mantenía firme : su opulencia sobrellevaba este descuido.
 , Pero hoi no se trata de reforma de costumbres , ni de los
 , limites , o de la magnificencia del Imperio Romano ; si-
 , no , si todas estas cosas , sean en vuestro aprecio quales
 , fueren , han de permanecer nuestras , o pasar , junta-

, sint , quæ amplexamini , retinere ,
 , si voluptatibus vestris otium præ-
 , bere vultis : expergiscimini ali-
 , quando , et capessite remp. Non
 , agitur de vectigalibus , non de so-
 , ciorum injuriis : libertas , et anima
 , nostra in dubio est. Sæpenumero
 , P. C. multa verba in hoc ordine fe-
 , ci : sæpe de luxuria , atque avari-
 , tia nostrorum civium questus sum ;
 , multosque mortalis ea causa ad-
 , vorsos habeo : qui mihi , atque ani-

, mo meo nullius umquam delicti
 , gratiam fecissem , haud facile al-
 , terius lubidini malefacta condona-
 , bam. sed , ea tametsi vos parvi
 , pendebatis ; tamen resp. firma
 , erat : opulencia negligentiam tole-
 , rabat. Nunc vero non id agitur ,
 , bonis ne , an malis moribus viva-
 , mus ; neque , quantum , aut quam
 , magnificum imperium populi R.
 , sit ; sed , hæc cujuscumque modi
 , videntur , nostra , an , nobiscum

, mente con nosotros , a poder de los enemigos. Y hai a
 , vista de esto , quien tenga aliento para tomar en boca
 , la mansedumbre y la piedad? Ha mucho que se han
 , perdido en Roma los verdaderos nombres de las cosas:
 , porque el derramar lo ageno se llama liberalidad , el
 , arrojar a insultos y maldades , fortaleza : a tal ex-
 , tremo ha llegado la Republica. Sean pues enhorabue-
 , na liberales (ya que asi lo llevan las costumbres) con
 , la hacienda de los confederados ; no con nuestra san-
 , gre. Sean piadosos con los ladrones del erario ; pero
 , por salvar la vida a quatro malhechores , no quie-
 , ran arruinar al resto de los buenos. Poco antes Cayo
 , Cesar habló en este lugar con gran delicadeza y ar-
 , tificio de la vida y de la muerte ; teniendo , a lo que
 , parece , por falso , lo que nos cuentan del infierno : es
 , a saber , que los malos , por diferente rumbo que los
 , buenos , son destinados a unos lugares tristes , incultos,
 , horribles , y espantosos ; y conforme a esto concluyò di-
 , ciendo , que se les confisquen las haciendas , y sus per-
 , sonas se repartan por las carceles de los municipios;

, una , hostium futura sint. Hic mi-
 , hi quisquam mansuetudinem , et
 , misericordiam nominat ? jam pri-
 , dem equidem nos vera rerum vo-
 , cabula amisimus. quia , bona ali-
 , na largiri , liberalitas ; malarum
 , rerum audacia , fortitudo voca-
 , tur ; eo resp. in extremo sita est.
 , Sint sane , quoniam ita se mores
 , habent , liberales ex sociorum for-
 , tunis : sint misericordes in furibus
 , ærarii : ne illi sanguinem nostrum

, largiantur ; et , dum paucis scele-
 , ratis parcunt , bonos omnis perdi-
 , tum eant. Bene , et composite C.
 , Cæsar paulo ante in hoc ordine de
 , vita , et morte disseruit , credo fal-
 , sa existumans ea , quæ de inferis
 , memorantur , diverso itinere ma-
 , los à bonis loca tetra , inculta , fœ-
 , da , atque formidolosa habere. ita-
 , que censuit , pecunias eorum publi-
 , candas , ipsos per municipia in cus-
 , todiis habendos ; videlicet , ne , si

, no sea , que si quedan en Roma , los complices de la
 , conjuracion , o el populacho ganado por dinero los sa-
 , que por fuerza de la prision : como si solo huviese gente
 , malvada en Roma , y no sucediera lo mismo en toda
 , Italia ; o no fuese mas de temer una violencia , don-
 , de hai menores fuerzas para oponerse a ella. Por cu-
 , ya razon es poco sano este consejo , si Cesar rezela
 , algo de parte de los conjurados ; pero si solo él dexa
 , de temer , quando estan todos tan poseidos del te-
 , rror : tanto mas conviene que yo tema ; y no solo
 , por mi , sino por vosotros. Tened pues por cierto,
 , que lo que resolvieris contra Publio Lentulo , y los
 , demas reos : lo resolveis al mismo tiempo contra el
 , exercito entero de Catilina , y contra los conjurados:
 , que quanto con mas calor y aplicacion trateis este ne-
 , gocio , tanto decaeran ellos de animo ; y que por poco
 , que vean que afloxaís , os insultaran con mas orgu-
 , llo. No juzgueis que nuestros mayores engrandecieron
 , con las armas su pequeña Republica. Si fuese asi,
 , mucho mas floreciente estuviera ahora , que tenemos

, Romæ sint , aut à popularibus con-
 , jurationis , aut à multitudine con-
 , ducta , per vim eripiantur. Quasi
 , vero mali , atque scelesti tantum-
 , modo in urbe , et non per to-
 , tam Italiam sint ; aut non ibi plus
 , possit audacia , ubi ad defenden-
 , dum opes minores sunt. Quare va-
 , num equidem hoc consilium est,
 , si periculum ex illis metuit. sin in
 , tanto omnium metu solus non ti-
 , met ; eo magis refert , me mihi,

, atque vobis timere. Quare cum de
 , P. Lentulo , ceterisque statuetis ;
 , pro certo habetote , vos simul de
 , exercitu Catilinæ et de omnibus
 , conjuratis decernere. quanto vos
 , attentius ea agetis ; tanto illis ani-
 , mus infirmior erit. si paululum
 , modo vos languere viderint ; jam
 , omnes feroces aderunt. Nolite exis-
 , tumare , majores nostros armis
 , remp. ex parva magnam fecisse. Si
 , ita res esset ; multo pulcherrumam

, mas ciudadanos y aliados ; y ademas de esto mas copia de armas y caballos , que tuvieron ellos. Otras cosas los hicieron grandes ^{os} , de que nosotros enteramente carecemos : es a saber , en la paz la aplicacion a los negocios : en tiempo de guerra el gobierno templado y justo : la libertad en dar dictámenes sin miedo , ni pasión. En lugar de esto reina en nosotros el lujo y la avaricia ^a : el publico exhausto , los particulares opulentos ^s : queremos ser ricos , y huimos el trabajo ^s : no hai diferencia del bueno al malo : la ambicion lleva los premios debidos a la virtud. Ni puede ser otra cosa , puesto que en vuestras resoluciones nadie mira sino por si : que en vuestras casas servis a los deleites y placeres , aqui a vuestra codicia o al favor. De donde nace , que desamparada la Republica , la invade qualquiera por su antojo. Pero dexemos esto. Conspiraron unos ciudadanos principalissimos a abrasar la patria : llamaron por auxiliares a los Galos , mortales enemigos del nombre Romano : tenemos a su caudillo con un exercito sobre nosotros ; y

, eam nos haberemus. quippe sociorum , atque civium , præterea armorum , atque equorum major copia nobis , quam illis , est. Sed alia fuere , quæ illos magnos fecere ; quæ nobis nulla sunt ; domi industria , foris justum imperium ; animus in consulendo liber , neque delicto , neque lubrico obnoxius. Pro his nos habemus luxuriam , atque avaritiam ; publice egestatem , privatim opulentiam : laudamus divitias , sequimur inertiam : inter bonos et malos discrimen nullum : omnia virtutis præmia ambitio possidet. Neque mirum ; ubi vos separatim sibi quisque consilium capit , ubi domi voluptatibus , hic pecuniæ , aut gratiæ servitis , confit , ut impetus fiat in vacuum rempublicam. Sed ego hæc omitto. Conjuravere cives nobilissimi patriam incendere. Gallorum gentem , infestissimam nomini Romano , ad bellum

, aun ahora estais sin resolveros , dudando què hareis
 , de los enemigos , cogidos dentro de vuestras murallas?
 , Digo , que os apiadeis de ellos , porque son unos jo-
 , venes , que no tienen mas delito , que haverse dexado
 , llevar de la ambicion ; y aun añado , que los dexeis ir
 , armados. Yo sè , que esta intempestiva mansedumbre
 , y piedad , quando otro dia tomen las armas , se con-
 , vertira en vuestra ruina. A la verdad el apuro es
 , grande : bien lo conoceis ; pero afectais no tener mie-
 , do. Si temeis , y mucho ; mas por vuestra inaccion y
 , floxedad , esperandoos el uno al otro , tardais en resol-
 , veros : fiados , a lo que parece , en los Dioses immorta-
 , les , que en otras ocasiones libraron a esta Republica de
 , grandisimos peligros. Tened pues entendido , que no se
 , logra el favor de los Dioses con votos ni plegarias de
 , mugeres : que quando se vela , se trabaja , y consul-
 , ta desapasionadamente , todo sale bien ; pero si nos
 , abandonamos a la pereza , y desidia , es ocioso cla-
 , mar a los Dioses : nos son entonces adversos y con-
 , trarios. En tiempo de nuestros mayores , Aulo^{2o} Man-

, arcessunt : dux hostium cum exer-
 , citu supra caput est. Vos cunctami-
 , ni etiam nunc , et dubitatis , quid
 , intra mœnia deprehensis hostibus
 , faciatis ? Misereamini , censeo. De-
 , liquere homines adolescentuli per
 , ambitionem : atque etiam arma-
 , tos dimittatis. nœ ista vobis man-
 , suetudo , et misericordia si illi ar-
 , ma ceperint , in miseriam vertet.
 , Scilicet res ipsa aspera est ; sed
 , vos non timetis eam. immo vero

, maxime ; sed inertia et mollitia
 , animi , alius alium exspectantes ,
 , cunctamini , videlicet diis immor-
 , talibus confisi , qui hanc remp. in
 , maxumis sæpe periculis servavere.
 , Non votis , neque suppliciis mulie-
 , ribus auxilia Deorum parantur. vi-
 , gilando , agendo , bene consulen-
 , do , prospere omnia cedunt. ubi
 , socordiæ tete , atque ignaviæ tra-
 , dideris ; nequicquam Deos implores.
 , irati , infestique sunt. Apud majo-

,lio Torquato en la guerra que tuvimos con los Ga-
 ,los , mandò matar a un hijo suyo , por haverse com-
 ,batido con su enemigo ⁶⁶ contra el orden que se ha-
 ,via dado : y asi aquel mancebo illustre pagò con su
 ,cabeza la pena de su valor mal contenido ⁶⁷ ; y vo-
 ,sotros os deteneis en resolver contra unos cruelisi-
 ,mos parricidas ? Haceis bien : que el resto de su
 ,vida disculpa esta maldad. Tened , tened pues mi-
 ,ramiento a la dignidad de Lentulo , si le huviese
 ,él jamas tenido a su honestidad , a su credito , a
 ,los Dioses , o a los hombres. Perdonad a los pocos
 ,años de Cetego , si fuese esta la vez primera que
 ,hace guerra a su patria. Y què dire de Gabinio,
 ,Statilio , y Cepario ? los quales si huviesen alguna
 ,vez mirado a su deber , seguramente no huvieran
 ,pensado como pensaron contra la Republica. En
 ,conclusion , Padres Conscriptos , si un delito pudie-
 ,ra permitirse ⁶⁸ : os juro , que dexaria de buena ga-
 ,na que os escarmentase la experiencia , puesto que
 ,no haceis caso de mis palabras. Pero nos hallamos

,res nostros A. Manlius Torquatus
 , bello Gallico filium suum , quod is
 , contra imperium in hostem pugna-
 , verat , necari jussit. atque ille egre-
 , gius adolescens immoderatæ forti-
 , tudinis morte pœnas dedit. Vos , de
 , crudelissimis parricidis quid sta-
 , tuatis , cunctamini ? videlicet vita
 , cetera eorum huic sceleri obstat.
 , Verum parcite dignitati Lentuli , si
 , ipse pudicitiae , si famæ suæ , si Diis,
 , aut hominibus umquam ullis pe-

, percit. ignoscite Cethegi adoles-
 , centiæ , nisi iterum jam patriæ bel-
 , lum fecit. Nam quid ego de Gabi-
 , nio , Statilio , Cepario loquar ? qui-
 , bus si quidquam pensi umquam fui-
 , sset , non ea consilia de rep. habui-
 , ssent. Postremo , P. C. si meher-
 , cle peccato locus esset , facile pa-
 , terer vos ipsa re corrigi , quoniam
 , verba contemnitis ; sed undique cir-
 , cumventi sumus : Catilina cum exer-
 , citu faucibus urget : alii intra mœ-

, sitiados por todas partes. Catilina por un lado nos
 , estrecha con su exercito : dentro de la Ciudad y en
 , su mismo seno se abrigan otros enemigos : ni resol-
 , verse nada , ni prevenirse puede sin que ellos lo se-
 , pan : por lo que importa mas la brevedad. Y asi
 , mi sentir es : que habiendo la Republica llegado a
 , un peligro extremo , por la traicion de estos mal-
 , vados ciudadanos ; los quales por las deposiciones de
 , Tito Volturcio y de los Legados de los Alóbroges
 , se hallan convictos y confesos de haver maquinado
 , incendios , muertes , y otras enormes crueldades
 , contra sus conciudadanos y la patria : se les im-
 , ponga el ultimo suplicio , segun la costumbre de
 , nuestros mayores , como a notorios reos de delitos
 , capitales.

Sentado Caton , los Consulares todos , y gran
 parte del Senado aplauden su dictamen , poniendo
 su valor en las nubes : otros se reprenden entre si
 su falta de resolucion ; Caton es tenido por hombre
 ilustre y grande ; y el decreto del Senado sale se-

, nia , atque in sinu urbis sunt hos-
 , tes. neque parari , neque consuli
 , quidquam occulte potest : quo ma-
 , gis properandum est. Quare ita
 , ego censeo ; cum nefario consilio
 , sceleratorum civium resp. in maxu-
 , ma pericula venerit , hique indicio
 , T. Volturtii, et legatorum Allobro-
 , gum convicti, confessique sint, cæ-
 , dem , incendia , aliaque fœda atque
 , crudelia facinora in civis , patriam-
 , que paravisse ; de confessis , sicuti

, de manifestis rerum capitalium,
 , more majorum supplicium sumen-
 , dum.

Postquam Cato assedit , consula-
 res omnes , itemque senatus magna
 pars , sententiam ejus laudant , vir-
 tutem animi ad cælum ferunt : alii
 alios increpantes timidos vocant : Ca-
 to clarus atque magnus habetur : se-
 nati decretum fit , sicut ille censue-
 rat. Sed mihi , multa legenti , mul-
 ta audienti , quæ populus R. domi,

gun su parecer. Pero yo habiendo leído y oído mucho de los heroicos hechos del Pueblo Romano, así en paz, como en las guerras que hizo por mar y tierra: tuve acaso la curiosidad de inquirir, qué fue lo que principalmente pudo haber sostenido en Roma el peso de tan grandes negocios. Porque veía, que el Pueblo Romano había combatido contra grandes legiones de enemigos, por lo regular con un puño de gente: que había hecho guerra a Reyes poderosos con exercitos pequeños: que había asimismo experimentado varios reveses de fortuna; y que era inferior a los Griegos en eloquencia, y a los Galos en credito de guerreros⁸⁸. Y despues de mucha reflexion y examen, venia a concluir, que todo se debía al gran valor de pocos ciudadanos; y que por ellos vencio la pobreza a las riquezas, y el corto numero a grandes muchedumbres. Pero despues que la Ciudad se estragò con el luxo y la desidia: sobrellevaba aun la Republica con su grandeza los vicios de sus Generales y Magistrados⁸⁹, sin haver dado a luz en muchos años,

militiæque, mari atque terra, præclara facinora fecit, forte lubuit attendere, quæ res maxime tanta negotia sustinisset. Sciebam sæpenu-mero parva manu cum magnis legionibus hostium contendisse, cognoveram, parvis copiis bella gesta cum opulentis regibus: ad hoc, sæpe fortunæ violentiam tolerasse: facundia Græcos, gloria belli Gallos ante Romanos fuisse. Ac mihi, multa agitanti, constabat, paucorum

civium egregiam virtutem cuncta patravisse; eoque factum, uti divitias paupertas, multitudinem paucitas superaret. Sed, postquam luxu, atque desidia civitas corrupta est; rursus resp. magnitudine sua imperatorum, atque magistratuum vitia sustentabat; ac, sicuti effœta parentum, multis tempestatibus haud sane quisquam Romæ virtute magnus fuit. sed, memoria mea, ingenti virtute, diversis moribus fuere viri duo,

como madre ya infecunda , varon alguno de señalada virtud. No obstante esto huvo en mi tiempo dos, que ciertamente lo fueron^o , aunque de costumbres diferentes , Marco Caton , y Cayo Cesar ; y pues nos los presenta la ocasion , no quiero dexarla pasar, sin decir , lo mejor que sepa , el genio y calidades de uno y otro. Fueron pues estos casi iguales en nacimiento , edad , y eloquencia : iguales en grandeza de animo y en gloria ; pero cada uno por su rumbo. Cesar era reputado grande por su liberalidad y beneficios ; Caton por la integridad de su vida. A aquel hizo illustre su piedad y mansedumbre ; a este respetable su severidad. Cesar se granged fama dando, socorriendo , y perdonando ; Caton sin dar a nadie nada. Uno era el asilo de los miserables ; otro la ruina de los malos. De aquel se alababa la afabilidad; de este la constancia. En suma Cesar tenia por maxima trabajar , desvelarse , atender a los negocios de sus amigos , descuidando de los suyos : no negar cosa que fuese razonable : para si apetecia di-

M. Cato , et C. Cæsar : quos , quoniam res obtulerat , silentio præterire non fuit consilium , quin utriusque naturam , et mores , quantum ingenio possem , aperirem. Igitur his genus , ætas , eloquentia prope æqualia fuere : magnitudo animi par , item gloria , sed alia alii. Cæsar beneficiis , ac munificentia magnus habebatur ; integritate vitæ Cato. ille mansuetudine , et misericordia clarus factus : huic severitas dignitatem

addiderat. Cæsar , dando , sublevando , ignoscendo ; Cato , nihil largiundo , gloriam adeptus est. in altero miseris per fugium ; in altero malis perniciës. illius facilitas , hujus constantia laudabatur. postremo Cæsar in animum induxerat , laborare , vigilare ; negotiis amicorum intentus , sua negligere ; nihil denegare , quod dono dignum esset ; sibi magnum imperium , exercitum , bellum novum exoptabat , ubi vir-

latado mando , exercito , y guerra nueva en que campeáse su valor ; Caton ponía su mira en la moderacion , en el decoro , y especialmente en la entereza de animo. Y así no aspiraba a ser mas rico , ni a tener mas sequito que otros ; sino a exceder al esforzado en valor , al modesto en honestidad , al virtuoso en integridad de costumbres : queria en fin mas ser bueno , que parecerlo ; con lo que quanto menos pretendia gloria , tanto se la conciliaba mayor. Abrazado , como he dicho , por el Senado el parecer de Caton : el Consul creyendo que lo mejor sería ganar la noche , que se iba ya acercando , no fuera que en ella ocurriese alguna novedad : manda que los Triumviros de las causas capitales prevengan lo necesario para la execucion del castigo ; y apostadas las guardas en los sitios convenientes , conduce a Lentulo a la carcel , y los Pretores executan lo mismo con los otros. Hai en ella (conforme empezamos a subir , a mano izquierda) un lugar llamado Tuliano , metido como doce pies debajo de tierra , cercado por to-

tus enitescere posset. At Catoni studium modestiæ , decoris , sed maxime severitatis erat. Non divitiis cum divite , neque factione cum factioso : sed cum strenuo virtute , cum modesto pudore , cum innocente abstinentia certabat ; esse , quam videri , bonus malebat : ita , quo minus gloriam petebat , eo magis adsequabatur. Postquam uti dixi , senatus in Catonis sententiam discessit ; consul optimum factu ratus , noctem , quæ

instabat , ante capere , ne quid eo spatio novaretur , triumviros , quæ supplicium postulabat , parare jubet : ipse , præsiidiis dispositis , Lentulum in carcerem deducit : idem fit ceteris per prætores. Est in carcere locus , quod Tullianum appellatur , ubi paululum ascenderit ad lævam , circiter XII. pedes humi depressus. eum muniunt undique parietes , atque insuper camera lapideis fornicibus vincta : sed incultu , tenebris , odore

dos lados de pared , y con su boveda de piedra encima. Su aspecto es horrible y espantoso por no habitarse , y por su obscuridad y mal olor. Metido alli Lentulo , los verdugos , segun el orden que tenían , le dieron garrote ; y de esta suerte aquel varon Patricio , de la ilustrisima familia de los Cornelios , que havia obtenido el consulado ⁹³ , tuvo un fin correspondiente a sus costumbres , y a sus obras. Lo mismo se executò con Cetego , Statilio , Gabinio , y Cepario.

Mientras pasaba esto en Roma , Catilina de toda la gente que havia llevado consigo , y la que ya tenia Manlio , formò dos legiones , llenando las cohortes segun lo permitia el numero ; y despues , conforme fueron llegando otros a sus Reales , ya fuesen voluntarios , ya de los conjurados , los havia ido distribuyendo igualmente entre ambas : de forma que en breve tiempo estuvieron completas , no teniendo al principio sino dos mil hombres ; pero de esta gente solo una quarta parte estaba armada segun el uso de

foeda , atque terribilis ejus facies. In eum locum postquam demissus Lentulus , vindices rerum capitalium , quibus præceptum erat , laqueo gulum fregere. Ita ille patricius , ex gente clarissima Corneliorum , qui consulare imperium Romæ habuerat , dignum moribus , factisque suis exitum vite invenit. De Cethego , Statilio , Gabinio , Cepario eodem modo supplicium sumtum est.

Dum ea Romæ geruntur , Catili-

na ex omni copia , quam ipse adduxerat , et Mallius habuerat , duas legiones instituit ; cohortes pro numero militum complet : dein , uti quisque voluntarius , aut ex sociis in castra venerat , æqualiter distribuerat ; ac brevi spatio legiones numero hominum expleverat ; cum initio non amplius duobus millibus habuisset. Sed ex omni copia circiter pars quarta erat militaribus armis instructa : ceteri , uti quemque casus armave-

la milicia ; los demas llevaban ganchos , lanzas , o pertigas agudas , segun armò a cada uno de pronto la casualidad. Ya que se iba acercando Antonio con su exercito , Catilina andaba por los montes moviendo sus Reales , unas veces ázia Roma , otras ázia la Galia ; sin dar jamas lugar de pelear al enemigo : porque esperaba de dia en dia grandes socorros de gente , si en Roma los conjurados perficionaban su empresa. Por lo mismo persistia en no admitir a los esclavos , que en gran numero concurrieron a él en los principios ; ya porque confiaba mucho en las fuerzas de la conjuracion , ya porque le parecia contra su decoro dar parte a aquella gente baxa y fugitiva en una causa propria de ciudadanos. Pero quando llegó el aviso a los Reales , de que en Roma se havia descubierto la conjuracion ; y que havian sido castigados Lentulo , Cetego , y los demas que referi antes : escapan los mas de aquellos a quienes havia atraido a la guerra la esperanza del pillage , o el deseo de novedades ; el resto sigue a grandes jorna-

rat , sparos , aur lanceas , alii præacutas sudes portabant. Sed postquam Antonius cum exercitu adventabat , Catilina per montis iter facere ; modo ad urbem , modo in Galliam versus castra movere ; hostibus occasionem pugnandi non dare. Sperabat propediem magnas copias se habiturum , si Romæ socii incepta patravissent. Interea servitia repudiabat , cujus initio ad eum magnæ copię concurrebant, opibus con-

jurationis fretus ; simul alienum suis rationibus existimans videri , causam civium cum servis fugitivis communicasse. Sed , postquam in castra nuncius pervenit , Romæ conjurationem patefactam , de Lentulo , et Cethego , ceterisque , quos supra memoravi , supplicium sumtum : plerique , quos ad bellum spes rapinarum , aut novarum rerum studium illexerat , dilabuntur : reliquos Catilina per montis asperos magnis

das a Catilina por unos montes asperos ázia el territorio Pistoriense , con animo de retirarse por veredas ocultas a la Galia ". Pero Quinto Metelo Celer mandaba con tres legiones en la campaña del Piceno ; y por el estrecho en que veia puesto a Catilina , conjeturaba que haria lo mismo que se dixo poco antes. Y asi luego que entendio por los desertores adonde se encaminaba , mueve con gran diligencia sus Reales , y apuéstase a las raices mismas de los montes , por donde havia de baxar para ir a la Galia. Ni Antonio estaba lexos de alli , dispuesto a seguir con el grueso del exercito por la llanura a los que quisiesen ponerse en huída. Pero Catilina quando se vio cerrado entre los montes , y los enemigos : que en Roma todo havia ido mal ; y que no quedaba esperanza alguna de socorro , ni de ponerse en salvo : creyendo que en tal apuro lo mejor sería aventurar una batalla , resolvió pelear quanto antes con Antonio ; y llamando a su gente les habló de esta suerte:

itineribus in agrum Pistoriensem abducit , eo consilio , uti per trames occulte profugeret in Galliam, At Q. Metellus Celer cum tribus legionibus in agro Piceno præsidebat, ex difficultate rerum eadem illa existumans , quæ supra diximus , Catilinam agitare. Igitur , ubi iter ejus ex perfugis cognovit , castra prope re movit , ac sub ipsis radicibus montium consedit , qua illi descensus erat in Galliam properanti. Ne-

que tamen Antonius longe aberat, utpote qui magno exercitu locis æquioribus expeditos in fugam sequeretur. Sed Catilina , postquam videt montibus , atque copiis hostium sese clausum , in urbe res adversas , neque fugæ , neque præsidii ullam spem ; optimum factu ratus in tali re fortunam belli tentare , statuit cum Antonio quamprimum confingere. Itaque concione advocata, hujuscemodi orationem habuit.

,Sè bien , o soldados , que las palabras a na-
 ,die infunden valor ; y que ningun exercito se hizo
 ,esforzado de covarde , ni de timido animoso por
 ,las arengas de los Generales. El fondo de valor
 ,que tiene en si cada uno por su nacimiento , o su
 ,crianza : ese , y no mas , se hace ver en la guerra.
 ,A quien ni el honor ni los peligros mueven , es
 ,ocioso exortarle : el miedo le tapa los oidos. Os he
 ,llamado pues , para advertiros ciertas cosas , y
 ,descubriros el motivo de mi resolucion. No igno-
 ,rais , soldados , quan funesta ha sido para Len-
 ,tulo , y dañosa para nosotros su floxedad , y su
 ,desidia ; y de què suerte , por esperar los soco-
 ,rros de Roma , se me ha cortado la retirada a la
 ,Galia. Qual sea ahora nuestra situacion , lo sabeis
 ,todos no menos que yo. Estamos entre dos exerci-
 ,tos enemigos : uno nos cierra el paso para Roma,
 ,otro para la Galia. Mantenernos mas tiempo en
 ,este sitio , aunque queramos , es imposible por fal-
 ,ta de viveres. Vamos adonde quiera , es preciso

,Compertum ego habeo , milites ,
 ,verba viris virtutem non addere ;
 ,neque ex ignavo strenuum , neque
 ,fortem ex timido exercitum ora-
 ,tione imperatoris fieri. Quanta cu-
 ,jusque animo audacia natura , aut
 ,moribus inest , tanta in bello pa-
 ,tere solet. Quem neque gloria , ne-
 ,que pericula excitant , nequicquam
 ,hortere. timor animi auribus offi-
 ,cit. Sed ego vos , quo pauca mo-
 ,nerem , advocavi ; simul uti cau-

,ssam consilii mei aperirem. Scitis
 ,equidem , milites , socordia , atque
 ,ignavia Lentuli , quantam ipsi , no-
 ,bisque cladem attulerit ; quoque
 ,modo : dum ex urbe præsidia op-
 ,perior , in Galliam proficisci ne-
 ,quiverim. Nunc vero , quo in loco
 ,res nostræ sint , juxta mecum om-
 ,nes intelligitis. Exercitus hostium
 ,duo , unus ab urbe , alter a Gallia
 ,obstant : diutius in his locis esse ,
 ,si maxime animus ferat , frumen-

, abriremos camino con la espada. Por esto os ruego y
 , amonesto , que os esforceis y dispongais para la bata-
 , lla ; y puestos en ella , os acordeis que llevais en vues-
 , tras manos las riquezas , la honra , la gloria ; y ade-
 , mas de esto vuestra libertad , y vuestra patria. Si
 , vencieremos , en qualquier parte estaremos seguros :
 , tendremos copia de bastimentos : nos abriran las puer-
 , tas los municipios y colonias ; pero si cedemos , todo
 , se bolvera contra nosotros ; y ni lugar , ni amigo al-
 , gueno defendera a quien no hayan antes defendido
 , sus armas. Además de esto , o soldados , es mui
 , otra nuestra precision , que la de los enemigos. No-
 , sotros peleamos por la patria , por la libertad , y
 , por la vida ; a ellos nada les importa sacrificarse
 , por el poder de algunos pocos. Por eso debeis acome-
 , terlos con mas brio , trayendo a la memoria vuestro
 , antiguo valor. En vuestra mano estuvo pasar la vi-
 , da afrentosamente en un destierro ; y aun pudisteis
 , algunos , despues de haver perdido las haciendas ,
 , quedar en Roma , atenidos a la merced agena. Por-

, ti atque aliarum rerum egestas pro-
 , hibet. Quocunque ire placet , ferro
 , iter aperiendum est. Quapropter
 , vos moneo , uti forti , atque para-
 , to animo sitis ; et , cum proelium
 , inibitis , meminertis , vos divitias ,
 , decus , gloriam , præterea liberta-
 , tem , atque patriam in dextris ves-
 , tris portare. Si vincimus ; omnia
 , nobis tuta erunt : commeatus abun-
 , de , municipia , atque coloniæ pa-
 , tebunt. sin metu cesserimus , ea-

, dem illa advorsa fient ; neque lo-
 , cus , neque amicus quisquam teget,
 , quem arma non texerint. Præterea,
 , milites , non eadem nobis , et illis
 , necessitudo impendet. Nos pro pa-
 , tria , pro libertate , pro vita certa-
 , mus : illis supervacaneum est pro
 , potentia paucorum pugnare. quo
 , audacius aggredimini , memores
 , pristinae virtutis. Licuit vobis cum
 , summa turpitudine in exsilio æta-
 , tem agere. potuistis nonnulli Ro-

, que uno y otro os parecio cosa indigna e intolerable a gente honrada , os haveis metido en este empeño. Para salir pues de él , es menester valor. Nadie trueca la guerra por la paz , sino el que vence ; y esperar salvarse con la fuga , sin oponer al enemigo las armas , con que el cuerpo se defiende , es locura declarada. Siempre en la guerra peligran , mas los que mas temen : por el contrario el valor , sirve de muralla. Quando pienso , o soldados , quienes sois , y considero vuestras hazañas , entro en gran confianza de la victoria. Vuestro brio , vuestra edad , vuestro valor me alientan mucho ; y tambien la necesidad en que nos hallamos , la qual da esfuerzo aun a los covardes ; y mas no pudiendo el enemigo cercarnos con su muchedumbre , por la estrechez del sitio. Pero si la fortuna fuese contraria , a vuestro valor : procurad no morir sin vender caras vuestras vidas ; y no querais mas , que os deguellen despues de haveros preso y atado como ovejas , que dexar al enemigo en las manos una san-

, mæ , amissis bonis , alias opes expectare. quia illa foeda , atque intoleranda viris videbantur , hæc sequi decrevistis. Si hæc relinquere vultis , audacia opus est. Nemo , nisi victor , pace bellum mutavit. Nam , in fuga salutem sperare , cum arma , quis corpus tegitur , ab hostibus averteris ; ea vero dementia est. Semper in proelio iis maximum est periculum , qui maxime timent : audacia pro muro habetur. Cum

, vos considero , milites , et cum facta vestra æstumo : magna me spes victoriæ tenet. Animus , ætas , virtus vestra me hortantur ; præterea necessitudo , quæ etiam timidos fortis facit. nam , multitudo hostium , ne circumvenire queat , prohibent angustiae loci. Quod si virtuti vestrae fortuna inviderit , cavete , ne inulti animam amittatis ; neu capti , potius , sicuti pecora , trucidemini , quam virorum more pugnantem

*,grienta y dolorosa victoria , peleando como varones
,esforzados.*

Dicho esto , detuvoose un poco : luego manda dar la señal , y conduce a un lugar llano la gente puesta en orden. Despues , haciendo retirar todos los caballos , a fin de que los soldados , viendo el peligro igual , se esforzasen mas : él mismo a pie esquadrona el exercito , segun lo permitian el lugar y el numero ; porque conforme se extendia la llanura entre los montes que tenia a su izquierda , y un gran risco que havia a la derecha , colocò ocho cohortes de frente , poniendo las demas compañías algo mas apiñadas en el cuerpo de reserva , de el qual entresacò a todos los centuriones , a los veteranos voluntarios⁹⁶ , y a quantos entre los soldados rasos veia bien armados , pasandolos a las primeras filas. Manda asimismo que Cayo Manlio cuide de la ala derecha , y cierto Fesulano de la izquierda , quedandose él con sus libertos y colonos⁹⁷ cerca de la Aguila o vandera , que decian ser la misma , que tuvo en su exercito Cayo Mario en la guerra con los Cimbros.

, cruentam atque luctuosam victoriam hostibus relinquatis.

Hæc ubi dixit ; paululum commoratus , signa canere jubet ; atque instructos ordines in locum æquum deducit : dein , remotis omnium equis , quo militibus , exæquato periculo , animus amplior esset , ipse pedes exercitum pro loco , atque copiis instruit. Nam , uti planities erat inter sinistros montis , et ab dextera rupes aspera , octo cohortes in

fronte constituit ; reliqua signa in subsidiis arctius collocat. Ab his centuriones omnis et evocatos , præterea ex gregariis militibus optimum quemque armatum in primam aciem subducit. C. Mallium in dextra , Fæsulanum quemdam in sinistra parte curare jubet : ipse cum libertis , et colonis propter Aquilam adstitit ; quam bello Cymbrico C. Marius in exercitu habuisse dicebatur. At ex altera parte C. Antonius , pedibus

Por su parte Cayo Antonio , hallandose enfermo de la gota , y no pudiendo asistir a la batalla , entregò el mando del exercito a Marco Petreyo su Legado. Este pone en la frente las cohortes veteranas, que havia buuelto a alistar por causa de esta guerra: detras de ellas coloca el resto del exercito para el socorro ; y girando a caballo por las filas , nombra a cada uno de los soldados por su nombre , y los , exorta y ruega : que miren que van a pelear con , unos ladrones desarmados , por la patria , por sus , hijos , por sus aras , y sus hogares. Como era hombre de guerra , que treinta y mas años que militaba con gran credito , y havia sido Tribuno , Prefecto , Legado , y Pretor en el exercito : conocia a los mas de ellos , y sabia sus particulares hazañas ; y con traerselas a la memoria inflamaba los animos de los soldados. Pero despues que reconocido todo , mandò Petreyo dar la señal con las trompetas , dispone que las cohortes se vayan poco a poco adelantando. Lo mismo hace el exercito enemigo. Ya que llegaron a tiro

æger , quod prælio adesse nequibat, M. Petreio legato exercitum permittit. Ille cohortes veteranas , quas tumulti caussa conscripserat , in fronte , post eas ceterum exercitum in subsidiis locat. Ipse equo circumiens, unumquemque nominans , appellat, hortatur , rogat , uti meminerint se contra latrones inermes , pro patria , pro liberis , pro aris , atque focis suis cernere. Homo militaris, quod amplius annos triginta tribu-

nus , aut præfectus , aut legatus , aut prætor cum magna gloria in exercitu fuerat , plerosque ipsos , factaque eorum fortia noverat , ea commemorando, militum animos accendebat. Sed , ubi , omnibus rebus exploratis , Petreius tuba signum dat, cohortes paulatim incedere jubet. idem facit hostium exercitus. Postquam eo ventum est , unde a ferentariis prælium committi posset; maximo clamore , infestis signis con-

los *Ferentarios* : trávase la batalla con grandísima vocería : dexan las armas arrojadizas , y vienesse a la espada. Los veteranos , acordandose de su valor antiguo , estrechan de cerca a los enemigos. Estos resisten con igual valor , y así se pelea con grandísimo empeño de ambas partes. Entretanto Catilina con los mas des- embarazados andaba en el primer esquadron , socorriendo a los que lo necesitaban , substituyendo sanos en lugar de heridos , acudiendo a todo , peleando mucho por si mismo , e hiriendo frecuentemente al enemigo. En suma, hacia a un mismo tiempo los oficios de buen General , y de soldado valeroso. Quando Petreyo , al reves de lo que tenia creído , vio que Catilina resistia con tanto esfuerzo : hace que la cohorte Pretoria rompa por medio de los enemigos ; con lo que desordenandolos , mata a quantos le hacian frente , y acomete despues por ambas partes a los de los lados. Manlio y el Fesulano caen peleando entre los primeros. Catilina luego que vio deshecho su exercito , y que le havian dexado con muy pocos : acordandose de su nobleza , y de su antiguo

currunt ; pila omittunt ; gladiis res- geritur. Veterani , pristinae virtutis memores , cominus acriter instare, illi haud timidi resistunt : maxuma vi certatur. Interea Catilina cum expeditis in prima acie versari : laborantibus succurrere : integros pro sauciis accersere : omnia providere : multum ipse pugnare , saepe hostem ferire : strenui militis , et boni imperatoris officia simul exsequabatur. Petreius , ubi videt Catilinam con-

tra , ac ratus erat , magna vi tendere ; cohortem praetoriam in medios hostis inducit ; eosque perturbatos, atque alios alibi resistentes , interficit : deinde utrimque ex lateribus ceteros aggreditur. Mallius , et Fesulanus in primis pugnantes cadunt. Postquam fusas copias , seque cum paucis relictum videt Catilina ; memor generis , atque pristinae dignitatis suae , in confertissimos hostes incurrit , ibique pugnans confoditur.

estado , metese por lo mas espeso de los enemigos, donde peleando cayo atravesado de heridas. Acabada la batalla se echò de ver , quanta determinacion y esfuerzo havia en el exercito de Catilina : porque casi el mismo sitio que cada soldado ocupò al darse la batalla , cubria despues con su cadaver ; solo aquellos pocos a quienes desordenò la cohorte Pretoria , rompiendo por medio de ellos , murieron algo separados ; pero todos haciendo cara al enemigo. Catilina fue hallado entre los muertos , lexos de los suyos , que aun respiraba , y mantenia en su rostro aquella fiereza , que havia tenido vivo. Ultimamente de todo aquel exercito ni en la batalla , ni en el alcance se hizo siquiera un ciudadano prisionero : de tal suerte havian todos mirado tan poco por sus vidas, como por las de sus enemigos. Ni la victoria fue para el exercito del Pueblo Romano alegre o poco costosa : porque los mas valerosos , o havian muerto en la batalla , o havian sido gravemente heridos ; y muchos que salieron de los Reales por curiosidad , o

Sed, confecto prœlio, tum vero cerneret quanta audacia, quantaque animi vis fuisset in exercitu Catilinæ. Nam fere, quem quisque vivus pugnando locum ceperat, eum, amissa anima, corpore tegebat. Pauci autem, quos medios cohors prætoriam disjecerat, paulo diversius, sed omnes tamen adversis vulneribus, conciderant. Catilina vero longe a suis inter hostium cadavera repertus est, paululum etiam spirans, ferociam-

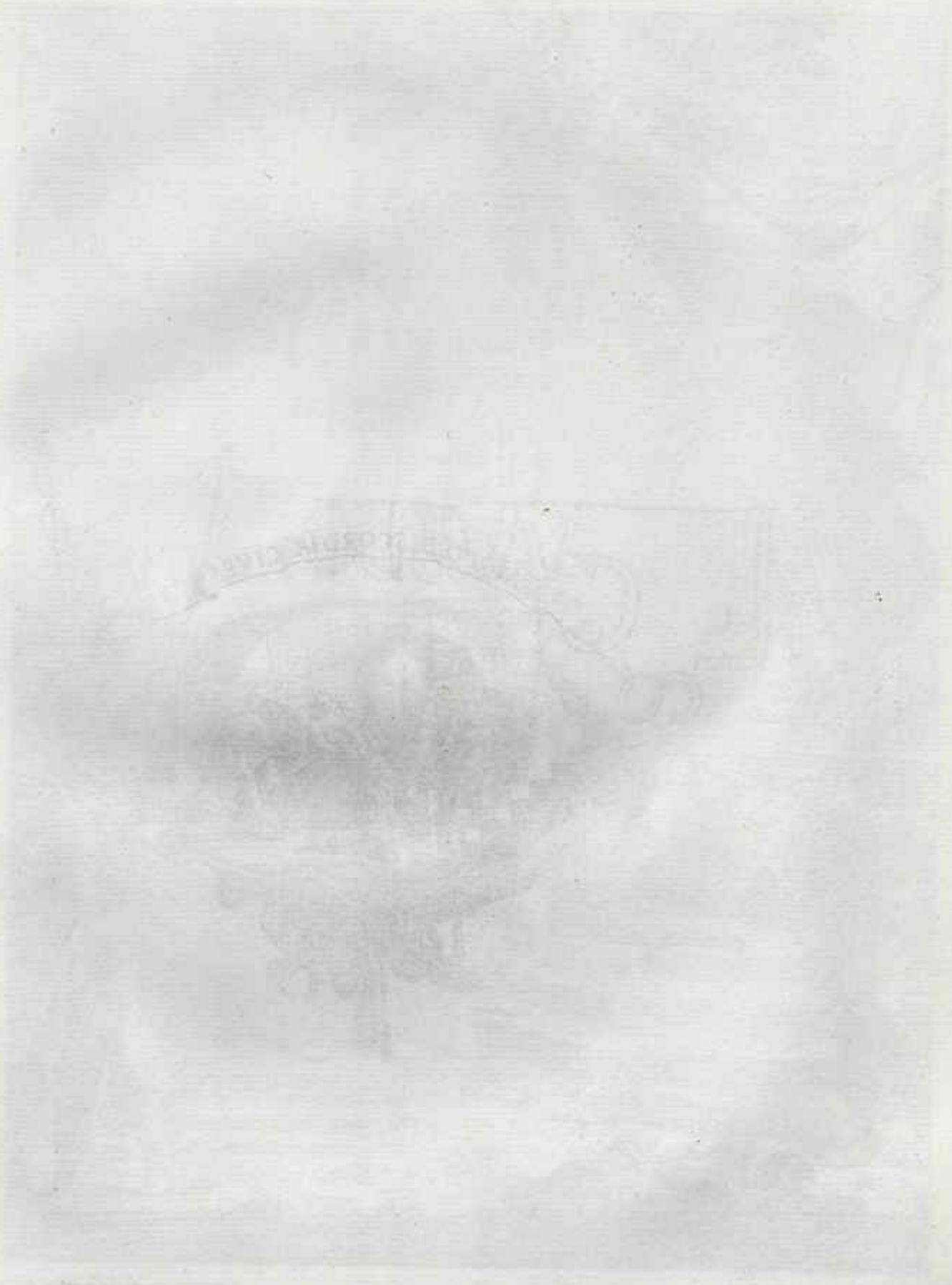
que animi, quam habuerat vivus, in vultu retinens. Postremo, ex omni copia, neque in prœlio, neque in fuga quisquam civis ingenuus captus est. Ita cuncti suæ, hostiumque vitæ juxta pepercerant. Neque tamen exercitus populi R. lætam, aut incruentam victoriam adeptus erat. Nam strenuissimus quisque aut occiderat in prœlio, aut graviter vulneratus discesserat. Multi autem, qui e castris visundi, aut spoliandi gratia proce-

96 LA CONJUR. DE CATIL.

por despojar a los enemigos : se encontraban entre los cadaveres , unos con el amigo , otros con el huesped o el pariente ; y hubo algunos que aun a sus enemigos conocieron. De esta suerte la alegria y la tristeza , el gozo y los llantos iban alternando por todo el exercito.

sserant, volventes hostilia cadavera, inimicos suos cognoscerent. Ita varie
amicum alii , pars hospitem, aut co- per omnem exercitum lætitia, mæror,
gnatum reperiebant. Fuere item, qui luctus , atque gaudia agitabantur.







M.S. Mailla inv.

E.S. Carmona inc.



LA GUERRA
DE JUGURTA

POR

CAYO SALUSTIO CRISPO.



IN causa alguna se queixan los hombres de que su naturaleza es flaca y de corta duracion ; y que se gobierna mas por la suerte , que por su virtud. Porque si bien se mira , se hallarà por el contrario , que no hai en el mundo cosa mayor , ni mas excelente ; y que no la falta vigor ni tiempo , si solo aplicacion e industria. Es pues la guìa y el gobierno entero de nuestra vida el animo ; el qual , si se encamina a la gloria por el sendero de la virtud , harto

C. SALLUSTII CRISPI
IUGURTHA.

IN ALSO queritur de natura sua genus humanum , quod imbecille , atque ævi brevis , sorte potius , quam virtute , rega-

tur. Nam contra reputando , neque majus aliud , neque præstabilius invenias ; magisque nature industriam hominum , quam vim , aut tempus deesse. Sed dux , atque imperator vitæ mortalium , animus est : qui ubi ad gloriam virtutis via grassa-

N

eficaz , ilustre , y poderoso es por si mismo ; ni necesita de la fortuna , la qual no puede dar , ni quitar a nadie bondad , industria , ni otras virtudes. Pero si, esclavo de sus pasiones , se abandona a la ociosidad y a los deleites perniciosos ; a poco que se engolfa en ellos , y por su entorpecimiento se reconoce ya sin fuerzas , sin tiempo , y sin facultades para nada : se acusa de flaca a la naturaleza ; y atribuyen los hombres a sus negocios y ocupaciones la culpa que ellos tienen. Y a la verdad si tanto esmero pusiesen en las cosas utiles , como ponen en procurar las que no les tocan , ni pueden serles de provecho , y aun aquellas que les son mui perjudiciales : no serian ellos los gobernados , sino antes bien governarian los humanos acaecimientos ; y llegarian a tal punto de grandeza , que en vez de mortales que son , se harian imortales por su fama. Porque como la naturaleza humana es compuesta de cuerpo y alma : asi todas nuestras cosas e inclinaciones siguen unas el cuerpo , otras el animo. La hermosura pues, las grandes riquezas , las fuerzas del cuerpo , y de-

tur , abunde pollens potensque , et clarus est , neque fortuna eget ; quippe quæ probitatem , industriam , aliasque artis bonas neque dare , neque eripere cuiquam potest. sin captus pravis cupidinibus , ad inertiam , et voluptates corporis pessum datus est perniciose lubidine paulisper usus : ubi per socordiam vires , tempus , ingenium defluxere , naturæ infirmitas accusatur : suam quique culpam auctores ad negotia transfe-

runt. Quod si hominibus bonarum rerum tanta cura esset , quanto studio aliena , ac nihil profutura , multum etiam periculosa petunt ; neque regerentur magis , quam regerent casus ; et eo magnitudinis procederent , ubi pro mortalibus , gloria æterni fierent. Nam uti genus hominum compositum ex corpore , et anima est : ita res cunctæ , studiaque omnia nostra , corporis alia , alia animi naturam sequuntur. Igi-

mas cosas de esta clase pasan brevemente ; pero las esclarecidas obras del ingenio son tan imortales como el alma. Asimismo , los bienes del cuerpo y de fortuna , como tuvieron principio , tienen su termino ; y quanto nace , y se aumenta , llega con el tiempo a envejecer , y muere ; el animo es incorruptible , eterno, el que gobierna al genero humano , el que lo mueve y lo abraza todo , sin estar sugeto a nadie. Por esto es mas de admirar la depravacion de aquellos , que entregados a los placeres del cuerpo , pasan su vida entre los regalos y el ocio ; dexando que el ingenio , que es la mejor y mas noble porcion de nuestra naturaleza , se entorpezca con la desidia y falta de cultura ; y mas habiendo , como hai , tantas y tan varias ocupaciones proprias del animo , con las quales se adquiere suma honra. Pero entre estas los magistrados , y gobiernos, y en una palabra todos los empleos de la Republica son en mi juicio en este tiempo mui poco apetecibles : porque ni para ellos se atiende al merito ; y los que destituidos de él, los consiguen por medio de fraudes , no

tur præclara facies , magnæ divitiæ, ad hoc vis corporis , et alia omnia hujuscemodi brevi dilabuntur ; at ingenii egregia facinora , sicuti anima , immortalia sunt. postremo, corporis et fortunæ bonorum , uti initium , sic finis est ; omniaque orta occidunt , et aucta senescunt. animus incorruptus , æternus , rector humani generis , agit , atque habet cuncta , neque ipse habetur. Quo magis pravitas eorum admiranda

est , qui , dediti corporis gaudiis, per luxum atque ignaviam ætatem agunt : ceterum ingenium , quo neque melius , neque amplius aliud in natura mortalium est , incultu atque socordia torpescere sinunt ; cum præsertim tam multæ , variæque sint artes animi , quibus summa claritudo paratur. Verum ex his magistratus , et imperia , postremo omnis cura rerum publicarum , minime mihi hac tempestate cupiunda vi-

son por eso mejores , ni viven mas seguros. Por otra parte , el dominar un ciudadano a su patria , y a los suyos , y obligarles con la fuerza , aun quando se llegue a conseguir , y se corrijan los abusos : siempre es cosa dura y arriesgada , por traer consigo todas las mudanzas de gobierno muertes , destierros , y otros desordenes ; y por el contrario empeñarse en ello vanamente y sin mas fruto , que malquistarse a costa de fatigas , es la mayor locura ; si ya no es que haya quien , poseido de un infame y pernicioso capricho , quiera el mando para hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos . Entre las ocupaciones , pues , propias del ingenio , una de las que traen mayor utilidad es la Historia ; de cuya excelencia , porque han escrito muchos , me parece ocioso que yo hable ; y tambien porque no piense alguno , que ensalzando yo un estudio de mi profesion , quiero de camino vanamente alabarme. Aun sin esto , creo que havra algunos , que porque he resuelto vivir apartado de la Republica , llamen inac-

dentur : quoniam neque virtuti honores datur ; neque illi , quibus per fraudem jus fuit , tuti , aut eo magis honesti sunt. Nam , vi quidem regere patriam , aut parentes , quamquam et possis , et delicta corrigas ; tamen importunum est : cum praesertim omnes rerum mutationes credem , fugam , aliaque hostilia portendant. frustra autem niti , neque aliud , se fatigando , nisi odium quaerere , extremae dementiae est : ni-

si forte quem inhonesta et pernicioso lubido tenet , potentiae paucorum decus atque libertatem suam gratificari. Ceterum ex aliis negotiis , quae ingenio exercentur , in primis magno usui est memoria rerum gestarum : cujus de virtute quia multi dixere , praetereundum puto ; simul , ne per insolentiam quis existimet memet studium meum laudando extollere. Atque ego credo fore , qui , quia decrevi procul a re-

cion a este tan grande y tan util trabajo mio ; y estos seran sin duda los que tienen por obra de grandisimo estudio el visitar sordidamente a la plebe , y captar su benevolencia a fuerza de combites : los quales si reflexionan , lo primero en què tiempos obtuve yo empleos publicos , y què sugetos competidores mios no los pudieron alcanzar ; y ademas de esto , què clases de gentes han llegado despues a la dignidad de Senadores : reconoceran sin duda , que no fue pereza la que me hizo mudar de proposito , sino justa razon que para ello tuve ; y que ocioso , como quieren llamarme , soi de mas provecho a la Republica , que ellos ocupados. Porque muchas veces he oido , que Quinto Maximo , Publio Scipion , y otros esclarecidos varones de nuestra Ciudad , quando miraban los retratos de sus mayores , solian decir , que se les inflamaba veementisimamente el animo para la virtud : esto es , no que aquella cera , ni su figura tuviesen en si para ello tanta fuerza ; sino que con la memoria de sus hechos se avivaba en los animos de aquellos grandes hombres una

pub. ætatem agere , tanto tamque utili labori meo nomen inertie imponant : certe , quibus maxuma industria videtur , salutare plebem , et convivii gratiam quærere. Qui si reputaverint , et quibus ego temporibus magistratum adeptus sum ; et quales viri idem assequi nequiverint ; et postea , quæ genera hominum in senatum pervenerint : profecto existimabunt , me magis merito , quam ignavia , judicium ani-

mi mei mutavisse ; majusque commodum ex otio meo , quam ex aliorum negotiis , reip. venturum. Nam sæpe audivi , Q. Maximum , P. Scipionem , præterea civitatis nostræ præclaros viros solitos ita dicere ; cum majorum imagines intuerentur , vehementissime sibi animum ad virtutem accendi. scilicet non ceram illam , neque figuram tantam vim in sese habere ; sed memoria rerum gestarum eam flammam egregiis vi-

llama , que nunca se apagaba hasta igualar con la propia virtud su reputacion y gloria. Pero al contrario , quien havra hoi tan moderado , que no exceda a sus antepasados en gastos y riquezas ; o que pueda competir con ellos en bondad e industria ? Hasta los hombres nuevos y advenedizos , que en otro tiempo solian grangearse anticipadamente el grado de nobles a costa de su valor , aspiran hoi a los magistrados y honores , mas por vias ocultas y latrocinios , que por buenos medios ; como si la pretura , el consulado , y demas empleos de esta clase fuesen por si ilustres y magnificos ; y no deban solamente estimarse a proporcion del merito del que los obtiene. Pero yo al mirar con displicencia y tedio las costumbres de nuestra Ciudad , he sido algo libre , y me he internado en esto mas de lo que debiera. Acercandome ahora a mi proposito.

Voi a escribir la guerra que el Pueblo Romano tuvo con Jugurta Rei de los N midas : ya porque fue grande y sangrienta , y la victoria anduvo varia : ya

ris in pectore crescere , neque prius sedari , quam virtus eorum famam atque gloriam adequaverit. At contra , quis est omnium his moribus , quin divitiis , et sumtibus , non probitate , neque industria , cum majoribus suis contendat ? etiam homines novi , qui antea per virtutem soliti erant nobilitatem antevenire , furtim , et per latrocinia potius , quam bonis artibus , ad imperia et honores nituntur. Proinde quasi prae-

tura , et consulatus , atque alia omnia hujuscemodi per se ipsa clara , et magnifica sint , ac non perinde habeantur , ut eorum , qui ea sustinent , virtus est. Verum ego liberius , altiusque processi , dum me civitatis morum piget , tædetque. nunc ad inceptum redeo.

Bellum scripturus sum , quod populus R. cum Iugurtha rege Numidarum gessit : primum , quia magnum et atrox , variaque victoria

porque entonces fue la primera vez que la plebe Romana se opuso abiertamente al poder de la Nobleza; cuya contienda trastornò y confundio todo lo sagrado y lo profano : llegando a tal extremo de furor , que no se acabaron las discordias civiles sino con la guerra y la desolacion de Italia. Pero antes de comenzar mi narracion , pienso tomar desde el principio algunas cosas, a fin de que mejor y mas claramente se entienda lo que he de referir. En la segunda guerra con los Cartagineses , en que su General Anibal , despues de haver hollado la grandeza del nombre Romano , debilitò en gran manera las fuerzas de Italia : Masinisa Rei de los Nùmidas , con quien Publio Scipion , llamado despues por su valor el Africano , havia travado alianza , hizo muchas y mui esclarecidas hazañas militares: por las quales , despues de vencidos los Cartagineses , y de haver hecho prisionero a Sifax , cuyo imperio era mui extendido y poderoso en Africa , el Pueblo Romano le dio en premio todas las ciudades y territorios , que con los suyos havia conquistado. La amis-

fuit : dein , quia tum primum superbiæ nobilitatis obviam itum est. quæ contentio divina et humana cuncta permiscuit , eoque væcordiæ processit ; uti studiis civilibus bellum , atque vastitas Italiæ finem facerent. Sed prius quam hujuscemodi rei initium expedio , pauca supra repetam ; quo , ad cognoscendum , omnia illustra magis , magisque in aperto sint. Bello Punico secundo , quo dux Carthaginiensium Hanni-

bal , post magnitudinem nominis Romani , Italiæ opes maxime attriverat ; Masinissa rex Numidarum , in amicitiam receptus a P. Scipione , cui postea Africano cognomen ex virtute fuit , multa et præclara rei militaris facinora fecerat : ob quæ , victis Carthaginiensibus , et capto Syphace , cujus in Africa magnum , atque late imperium valuit , populus R. quascumque urbis , et agros manu ceperat , regi dono de-

tad pues de Masinisa nos fue constantemente honrosa y util, ni se acabò sino con su imperio y con su vida°. Despues de él su hijo Micipsa obtuvo solo el Reino, habiendo Manastabal y Gulusa sus hermanos muerto de enfermedad. Micipsa tuvo por hijos a Aderbal y Hiempsal; y ademas de esto criò en su casa con igual tratamiento a Jugurta (hijo de su hermano Manastabal), al qual Masinisa, porque no era legitimo, havia privado de su herencia. Este, luego que llegò a los años de la mocedad, como era esforzado, de bella presencia, y especialmente de un claro y despejado ingenio, no se dexò corromper de la ociosidad y el luxo; sino antes bien, segun la costumbre de aquella gente, se exercitaba en montar a caballo, en tirar el dardo, en correr con sus iguales disputandoles la ventaja; y siendo asi que sobrepujaba en reputacion a todos, no era por eso menos bien quisto de ellos. Ocupaba ademas de esto lo mas del tiempo en la caza: heria si podia el primero, o entre los primeros, a los leones y otras fieras; y executando mu-

dit. Igitur amicitia Masinissæ bona atque honesta nobis permansit: sed imperii, vitæque ejus, finis idem fuit. Dein Micipsa filius regnum solus obtinuit, Manastabale, et Gullussa fratribus morbo absumtis. Is Atherbalem, et Hiempsalem ex sese genuit; Jugurtamque filium Manastabalis fratris, quem Masinissa, quod ortus ex concubina erat, privatum reliquerat, eodem cultu, quo liberos suos, domi habuit. Qui, ubi

primum adolevit, pollens viribus, decora facie, sed multo maxime ingenio validus, non se luxui, neque inertiae corrumpendum dedit; sed, uti mos gentis illius est, equitare, jaculari, cursu cum æqualibus certare; et, cum omnis gloria anteiret, omnibus tamen carus esse: ad hoc, pleraque tempora in venando agere; leonem atque alias feras primus, aut in primis ferire; plurimum facere, et minimum ipse

cho , hablaba con gran moderacion de si. De estas cosas Micipsa , aunque en los principios se alegraba , con la esperanza de que el valor de Jugurta podria algun dia contribuir a la gloria de su Reino ; despues que reflexionò , que el mancebo se iba ganando mas y mas credito en la flor de su edad , siendo tan avanzada la suya , y tan tierna la de sus hijos : inquieto sumamente con este pensamiento , daba mil bueltas en su interior. Poníale miedo la condicion humana de suyo ambiciosa de mando , y nada detenida en cumplir sus deseos ; y asimismo la favorable ocasion de su edad , y la de sus hijos , capaz por si sola de trastornar , con la esperanza del buen exito , aun a espiritus menos elevados. Añadiase a esto el grande amor que los Nùmidas tenian a Jugurta : todo lo que hacia temer mucho a Micipsa , que si se resolvía a matarle con engaños , podria nacer de ai alguna guerra o sedicion. Entre estas dificultades , viendo que ni por via de fuerza , ni de asechanzas podia quitar del medio a un hombre tan bien quisto del pueblo ; y

de se loqui. Quibus rebus Micipsa tametsi initio lætus fuerat , existumans virtutem Iugurthæ regno suo gloriæ fore : tamen postquam hominem adolescentem , exacta ætate sua , et parvis liberis , magis magisque crescere intellegit , vehementer eo negotio permotus , multa cum animo suo volvebat. Terrebat eum natura mortalium avida imperii , et præceps ad explendam animi cupidinem , præterea , opportu-

nitatis suæ liberorumque ætatis , quæ etiam mediocres viros spe prædæ transvorsos agit. ad hoc , studia Numidarum in Iugurtham accensa ; ex quibus , si talem virum dolis interfecisset , ne qua seditio , aut bellum oriretur , anxius erat. His difficultatibus circumventus , ubi videt , neque per vim , neque insidiis opprimi posse hominem tam acceptum popularibus , quod erat Iugurtha manu promptus , et appetens gloriæ

por otra parte , quan valiente era Jugurta y ambicioso de gloria militar : determinò exponerle a los riesgos , y tentar por este camino la fortuna. Haviendo pues de embiar Micipsa al Pueblo Romano socorros de infanteria y caballeria para la guerra de Numancia : le eligio por Comandante de los Nùmidas que destinaba a España ; esperando que o bien porque querria hacer alarde de su valor , o por la braveza de los enemigos seguramente pereceria. Pero la cosa sucedio mui de otra suerte de lo que pensaba : porque como Jugurta era de ingenio pronto y perspicaz , luego que conoció el genio de Publio Scipion , que era entonces el General de los Romanos , y la costumbre de pelear de los enemigos : a costa de gran trabajo y cuidados , y ademas de esto obedeciendo a todos con suma modestia , y muchas veces saliendo al encuentro a los peligros , llegó mui en breve a hacerse tan illustre , que los nuestros le amaban sumamente , y no menos le temian los Numantinos. Y a la verdad juntaba en si Jugurta el ser ardiente en las batallas , y

militaris , statuit eum objectare periculis , et eo modo fortunam tentare. Igitur bello Numantino Micipsa , cum populo R. equitum atque peditum auxilia mitteret ; sperans vel ostentando virtutem , vel hostium sævitia facile eum occasurum , præfecit Numidis , quos in Hispaniam mittebat. sed ea res longe aliter , ac ratus erat , evenit. Nam Jugurtha , ut erat impigro atque acrí ingenio , ubi naturam P.

Scipionis , qui tum Romanis imperator erat , et morem hostium cognovit ; multo labore , multaque cura , præterea modestissime parendo , et sæpe obviam eundo periculis , in tantam claritudinem brevi pervenerat , uti nostris vehementer carus , Numantinis maximo terrori esset. Ac sane , quod difficillimum in primis est , et prælio strenuus erat , et bonus consilio : quorum alterum ex providentia timo-

maduro en las deliberaciones , cosa en sumo grado difícil : porque el conocimiento de los riesgos suele engendrar temor , y la intrepidez temeridad. El General pues para casi todos los casos arduos se valia de Jugurta , le trataba familiarmente , y cada dia le insinuaba mas en su amistad , viendo que ningun consejo ni empresa suya salia vana. Llegábase a esto su liberalidad , y la destreza de su ingenio , con las quales prendas se havia grangeado la amistad de muchos de los Romanos. Havia en aquel tiempo en nuestro exercito varios sugetos (de poca cuenta , y tambien nobles) que anteponian las riquezas a lo bueno y honesto : gente de partido y de autoridad en Roma , famosos por eso entre los confederados , mas que por su virtud. Estos inflamaban el animo elevado de Jugurta , prometiendole que si llegaba a faltar Micipsa , sería su unico sucesor en el imperio de Numidia , asi por su gran valor , como porque en Roma todo se vendia. Pero despues que , destruida Numancia , Publio Scipion resolvió despedir las tropas auxiliares y

rem , alterum ex audacia temeritatem adferre plerumque solet. Igitur imperator omnis fere res asperas per Jugurtam agere , in amicis habere , magis magisque eum indies amplecti. quippe cujus neque consilium , neque inceptum ullum frustra erat. Huc accedebat munificentia animi , et ingenii sollertia : quibus rebus sibi multos ex Romanis familiarí amicitia conjunxerat. Ea tempestate in exercitu nostro fuere

complures novi , atque nobiles , quibus divitiæ bono honestoque potiores erant , factiosi , domi potentes , apud socios clari magis , quam honesti ; qui Jugurthæ non mediocre animum pollicitando accendebant , si Micipsa rex occidisset , fore uti solus imperio Numidiæ potiretur : in ipso maxumam virtutem , Romæ omnia venalia esse. Sed postquam , Numantia deleta , P. Scipio dimittere auxilia , et ipse reverti

bolverse a Roma ; habiendo regalado y elogiado magnificamente a Jugurta en presencia de todos : le separò y llevò a su tienda , y alli le advirtio secretamente, que no cultiváse la amistad del Pueblo Romano por medio de particulares , sino en cuerpo ; ni se acostumbra-se a regalar privadamente a alguno : que no sin riesgo se compraba a pocos lo que era de muchos ; y que si proseguia obrando bien , como hasta entonces , la gloria y el reino de suyo se le vendrian a las manos ; pero que si se apresuraba demasiado , sus mismas riquezas le precipitarian. Haviendole hablado de esta suerte , le despidio con una carta suya para Micipsa , cuyo contenido era este : Tu Jugurta en la guerra , de Numancia se ha portado con un valor incomparable , cuya noticia no dudo que te sera mui grata. Yo le estimo por su merecimiento , y hare quanto pueda porque le estime tambien el Senado y Pueblo Romano. Doite el parabien de ello por la amistad que te profeso. Tienes por cierto en él un varon digno de ti , y de su abuelo Masinisa. El Rei pues , viendo

domum decrevit : donatum , atque laudatum magnifice pro concione Jugurtham in prætorium adduxit ; ibique secreto monuit , uti potius publice , quam privatim , amicitiam populi R. coleret : neu quibus largiri insuesceret , periculose à paucis emi , quod multorum esset. si permanere vellet in suis artibus , ultro illi et gloriam , et regnum venturum : sin properantius pergeret , suamet ipsum pecunia præcipitem

casurum. Sic locutus , cum litteris eum , quas Micipsæ redderet , dimisit. earum sententia hæc erat. , Jugurthæ tui bello Numantino longe maxuma virtus fuit : quam rem tibi certe scio gaudio esse. nobis , ob merita sua carus est : ut idem S. P. Q. R. sit , summa opè nitentur. Tibi quidem pro nostra amicitia gratulor. en habes virum dignum te , atque avo suo Masinissa. Igitur rex , ubi ea quæ fama

confirmado por la carta de Scipion quanto por noticias havia entendido de Jugurta ; comovido en su interior ya por el merito , ya especialmente por la gallardia del joven : doblò al fin su animo , y tento si le venceria a fuerza de beneficios ; y asi le adoptò desde luego , y le declarò heredero en su testamento, igualmente que a sus hijos. De alli a pocos años Micipsa , agoviado de la vegez y achaques , reconociendo que se le acercaba el termino de su vida , dicen , que en presencia de sus amigos y parientes , y de sus hijos Aderbal y Hiempsal , habló a Jugurta de esta suerte:

, Pequeño eras tu , Jugurta , quando , muerto tu padre , y viendote pobre y sin esperanza alguna , te recogí en mi casa , juzgando que , a lei de agradecido , no me amarias menos , que si te huviese yo engendrado. Ni me engañè en esto : porque , dexando a parte otras grandes y excelentes prendas que te adornan , recientemente en tu buelta de Numancia me has colmado a mi , y a mi reino de gloria : con tu valor nos has estrechado mas en la amistad de los

acceperat , ex litteris imperatoris ita esse cognovit , cum virtute , tum gratia viri permotus , flexit animum suum ; et Jugurtham beneficiis vincere aggressus est ; statimque eum adoptavit , et testamento pariter cum filiis heredem instituit. Sed ipse paucos post annos , morbo , atque ætate confectus , cum sibi finem vitæ adesse intelligeret , coram amicis , et cognatis , itemque Atherbale , et Hiempsale filiis , di-

citur hujusemodi verba cum Jugurtha habuisse.

, Parvum ego te , Jugurtha , amisso patre , sine spe , sine opibus , in meum regnum accepi , existimans non minus me tibi , quam si genuissem , ob beneficia carum fore. neque ea res falsum me habuit. Nam ut alia magna , et egregia tua omittam , novissime rediens Numantia , meque regnum , que meum gloria honoravisti ; tua-

, Romanos : renovaste en España la memoria de nues-
 , tra familia ; y en fin , lo que es para los hombres mas
 , difícil de lograr , venciste a la embidia con tu fama.
 , Ahora pues que la naturaleza va poniendo termino a
 , mi vida , te exorto y conjuro por esta mi diestra , y
 , por la fidelidad que al reino debes , que ames mucho
 , a estos que por su linage te son parientes , y por mi
 , beneficio hermanos ; y que no quieras mas agregar-
 , te estraños , que conservar a los que te son cercanos
 , por la sangre. Advierte , que no son los exercitos ni
 , los tesoros la seguridad de un reino , sino los ami-
 , gos , los quales ni se ganan por las armas , ni se
 , compran con el oro : la buena fe y el obsequio los
 , produce. Quien pues mas amigo , que un hermano
 , para otro ? o a quien hallará fiel entre los estraños,
 , el que fuese infiel a los suyos ? Entrégoos pues un
 , reino firme , si huviere union entre vosotros ; pero de-
 , bil si llegais a desaveniros : porque con la concordia
 , se engrandecen los pequeños estados ; la discordia des-
 , truye aun los mayores. Pero tu , o Jugurta , pues te

, que virtute nobis Romanos ex ami-
 , cis amicissimos fecisti : in Hispa-
 , nia nomen familiae renovatum est :
 , postremo , quod difficillimum in-
 , ter mortalis est , gloria invidiam
 , vicisti. Nunc , quoniam mihi na-
 , tura finem vitae facit , per hanc
 , dextram , per regni fidem moneo,
 , obtestorque , uti hos , qui tibi ge-
 , nere propinqui , beneficio meo fra-
 , tres sunt , caros habeas ; neu ma-
 , lis alienos adjungere , quam san-

, guine conjunctos retinere. Non
 , exercitus , neque thesauri , praesi-
 , dia regni sunt , verum amici ; quos
 , neque armis cogere , neque auro
 , parare queas : officio et fide pa-
 , riuntur. Quis autem amicior , quam
 , frater fratri ? aut quem alienum fi-
 , dum invenies , si tuis hostis fue-
 , ris ? Equidem ego regnum vobis
 , trado firmum , si boni eritis ; si
 , mali , imbecillum. Nam concor-
 , dia res parvae crescunt , discordia

, *aventajas a estos en edad y prudencia , conviene que
 , seas el primero en procurar , que no suceda de otro mo-
 , do : porque en toda contienda el que es mas fuerte,
 , parece por solo esto a la primera vista , que es el agre-
 , sor , aunque en la realidad sea el injuriado. Vosotros
 , tambien , o Aderbal y Hiempsal , respetad , y no per-
 , dais de vista a este varon insigne : imitad su virtud,
 , y haced quanto podais para que no se diga de mi,
 , que he prohiado mejores hijos , que he engendrado.*

*Jugurta entonces , aunque conocia bien el artificio
 de aquel razonamiento , y estaba mui lexos de pen-
 sar de aquel modo : se acomodò al tiempo , y respon-
 dio al Rei benigna y cortesmente. Muere de alli a po-
 cos dias Micipsa ; y despues de haverle hecho magni-
 ficamente las exequias , segun la real costumbre : se
 juntaron los pequeños Reyes a tratar entre si de los
 negocios. Pero Hiempsal , el menor de los hermanos
 (que era de condicion feroz , y ya de antemano des-
 preciaba a Jugurta por la desigualdad de su nacimien-
 to por la linea materna) , se sentò inmediato , y a la*

, *maxumæ dilabuntur. Ceterum an-
 , te hos te , Jugurtha , quia æta-
 , te , et sapientia prior es , ne ali-
 , ter quid eveniat , providere de-
 , cet. Nam in omni certamine , qui
 , opulentior est , etiam si accipit
 , injuriam , tamen , quia plus po-
 , rest , facere videtur. Vos autem,
 , Atherbal , et Hiempsal , colite,
 , observate talem hunc virum : imi-
 , tamini virtutem , et enitimini , ne
 , ego meliores liberos sumsisse vi-*

, *dear , quam genuisse.*

*Ad ea Jugurtha , tametsi regem
 ficta locutum intelligebat , et ipse
 longe aliter animo agitabat ; tamen
 pro tempore benigne respondit. Mi-
 cipsa paucis post diebus moritur.
 Postquam illi more regio justa ma-
 gnifice fecerant , reguli in unum
 convenerunt , ut inter se de nego-
 tiis cunctis disceptarent. Sed Hiem-
 psal , qui minumus ex illis erat , na-
 tura ferox , etiam antea ignobilita-*

mano derecha de Aderbal , para que de esa suerte no pudiese Jugurta ocupar el medio , lo que tambien entre los Nímidas se tiene por honor ; y aun despues de haverle su hermano importunado para que cediese a la mayor edad de Jugurta , y se pasáse al otro lado , con dificultad lo pudo conseguir. Tratando pues los tres largamente en aquella junta de la administracion del Reino , Jugurta entre otras cosas propuso , que convendria anular todas las deliberaciones y decretos hechos de cinco años hasta entonces , alegando que en ese tiempo Micipsa por su edad decrepita no havia estado en su cabal juicio. Hiempsal que oyò esto , dixo al instante , que le placia : porque en los tres postreros años de Micipsa havia él sido adoptado , y llegado por ese medio al Trono : cuya palabra hizo en el animo de Jugurta mas impresion de lo que nadie puede imaginar. Asi que , desde entonces agitado del furor y del miedo , todo era maquinár , prevenir , y no pensar sino en trazas y engaños por donde haver a las manos a Hiempsal. Pero viendo que esto iba largo , y no pu-

tem Iugurthæ , quia materno genere impar erat , despiciens , dextera Atherbalem adsedit ; ne medius ex tribus , quod et apud Numidas honori ducitur , Iugurtha foret. Dein tamen , ut ætati concederet , fatigatus à fratre , vix in partem alteram transductus est. Ibi cum multa de administrando imperio disserent , Iugurtha inter alias res jacit , oportere quinquennii consulta , et decreta omnia rescindi. Nam per ea

tempora confectum annis Micipsam parum animo valuisse. Tum idem Hiempsal placere sibi respondit : nam ipsum illum tribus his proxumis annis adoptione in regnum pervenisse. Quod verbum in pectus Iugurthæ altius , quam quisquam ratus , descendit. Itaque ex eo tempore ira et metu anxius , moliri , parare , atque ea modo in animo habere , quibus Hiempsal per dolum caperetur. Quæ ubi tardius proce-

diendo entretanto sosegar su animo feroz : determinò llevar de todos modos a efecto su pensamiento. Havian los Reyes en la primera junta que tuvieron , como se dixo antes , acordado para evitar discordias , que se dividiesen los tesoros , y señalasen a cada uno los limites de su imperio ; y así se prefixò termino para uno y otro , pero mas breve para la reparticion del dinero. En el intermedio se fueron cada qual por su parte a las cercanias del sitio , donde se guardaban los tesoros. Hallabase Hiempsal en el Lugar de Tirmida^o , y estaba casualmente hospedado en casa de un vecino , que por haver sido Lictor^m de los mas allegados de Jugurta , era mui estimado y bien quisto de él. A este pues (viendo Jugurta que tan favorablemente se le havia presentado la suerte) le llenò de promesas , y le induxo a que fuese a su casa con pretexto de dar una vista ; y procuráse falsear las llaves de su entrada , porque las verdaderas se entregaban por las noches a Hiempsal : asegurandole que él vendria en persona con buen numero de gente quando el caso lo pidiese. El Nùmida hizo mui en bre-

dunt , neque lenitur animus ferox : statuit quovis modo inceptum perficere. Primo conventu , quem ab regulis factum supra memoravi , propter dissensionem placuerat dividi thesauros , finisque imperii singulis constitui. Itaque ad utramque rem tempus decernitur , sed maturius ad pecuniam distribuendam. Reguli interea in loca propinqua thesauris alius alio concessere. Sed Hiempsal in oppi-

do Thirmida forte ejus utebatur domo , qui proximus lictor lugurthæ , carus acceptusque ei semper fuerat : quem ille casu ministrum oblatum promissis onerat , impellitque , uti tamquam suam domum visens eat : portarum claves adulterinas paret ; nam veræ ad Hiempsalem referebantur : ceterum , ubi res postularet , se ipsum cum magna venturum manu. Numida mandata brevi conficit : at-

ve lo que se le havia mandado ; y segun la instruccion que tenia , introduxo de noche en la casa a los soldados de Jugurta : los quales derramandose por lo interior de ella , buscan al Rei por diversas partes , matan a los que hallan dormidos o se les resisten , registran los escondrijos mas ocultos , fuerzan las puertas , y lo confunden todo con el ruido y alboroto : quando en este tiempo fue hallado Hiempsal , que procuraba ocultarse en la choza de una esclava , adonde se havia retirado desde el principio , despavorido y sin saber donde estaba. Los Númidas presentan su cabeza a Jugurta segun el orden que tenian. Divulgada en breve la noticia de tan atroz maldad por toda la Africa , se apoderò un gran miedo de Aderbal , y de todos los antiguos vasallos de Micipsa. Dividense en dos vandos los Númidas : el mayor numero sigue a Aderbal , los mas guerreros a Jugurta. Este arma quanta mas gente puede : agrega a su imperio varias ciudades , unas por fuerza , otras que voluntariamente se le entregan ; y en suma resuelvese a hacerse dueño de toda la Numidia. Por otra parte Ader-

que , uti doctus erat , noctu Iugurthæ milites introducit. Qui postquam in ædes irrupere ; diversi regem quærere ; dormientis alios , alios occursantis interficere : scrutari loca abdita ; clausa effringere : strepitu et tumultu omnia miscere : cum interim Hiempsal reperitur , occultans se tugurio mulieris ancillæ , quo initio pavidus , et ignarus loci profugerat. Numidæ caput ejus , uti jussi erant , ad

Iugurtham referunt. Ceterum fama tanti facinoris per omnem Africam brevi divulgatur : Atherbalem , omnisque , qui sub Micipsæ imperio fuerant , metus invadit. In duas partis discedunt Numidæ : plures Atherbalem sequuntur , sed illum alterum bello meliores. Igitur Iugurtha quam maximas potest copias armat : urbis partim vi , alias voluntate imperio suo adjungit : omni Numi-

bal, aunque havia embiado a Roma sus mensageros para informar al Senado de la muerte de su hermano, y del deplorable estado de sus cosas: con todo eso, con fiado en el mayor numero de tropas, se apercibia para resistirle con las armas; pero habiendose dado batalla, y siendo vencido en ella, tuvo que retirarse huyendo a la Africa Proconsular, desde donde pasó a Roma. Jugurta entonces, logrado ya su intento, y despues que se vio dueño de toda la Numidia: comenzo en su quietud a reflexionar sobre su hecho, y a temer al Pueblo Romano; sin que halláse en cosa alguna remedio contra su justo enojo, sino en la avaricia de la Nobleza, y su dinero. Y asi dentro de pocos dias embia sus mensageros a Roma con gran copia de oro y plata, y con encargo primeramente de regalar a manos llenas a los amigos antiguos, ganar despues a otros, y ultimamente comprar a fuerza de dones a quantos mas pudiesen, sin detenerse en nada. Luego pues que llegaron los mensageros, y segun el orden que tenian de su Rei, regalaron esplendidamente a sus huespedes y camaradas", y

diæ imperare parat. Atherbal, tametsi Romam legatos miserat, qui senatum docerent de cæde fratris, et fortunis suis; tamen fretus multitudine militum, parabat armis contendere. Sed ubi res ad certamen venit, victus ex prælio profugit in provinciam, ac dehinc Romam contendit. Tum Jugurtha patris consiliis, postquam omni Numidia potiebatur, in otio facinus suum cum animo reputans, ti-

mere populum Romanum neque adversus iram ejus usquam, nisi in avaritia nobilitatis, et pecunia sua, spem habere. Itaque, paucis diebus, cum auro argentoque multo legatos Romam mittit: quis præcipit, uti primum veteres amicos muneribus expleant: dein novos anquirant: postremo, quemcunque possint largiundo parare, ne cunctentur. Sed ubi Romam legati venere, et ex præcepto re-

a otros que en aquel tiempo tenían manejo en el Senado: se trocaron las cosas de tal suerte, que en un momento alcanzò Jugurta la gracia y el favor de la Nobleza, que antes le aborrecía extremamente; hasta haver muchos, que inducidos por sus promesas o sus dones, visitaban uno a uno a los Senadores, y se empeñaban en que no se tomáse resolución fuerte contra él. Ya pues que los mensageros vieron la cosa en buen estado, se señalò dia de audiencia a las dos partes. Entonces, dicen, que habló Aderbal de esta suerte:

,Padres Conscriptos: Micipsa mi padre al tiempo, de morir me hizo saber, que no me tuviese sino por administrador del Reino de Numidia, porque el dominio y la propiedad de él eran vuestros. Encargóme, tambien, que en paz y en guerra procuráse con todo empeño ser del mayor provecho que pudiese al Pueblo Romano; y que os tuviese en lugar de mis parientes y allegados: asegurándome, que si así lo hacia, tendria, en vuestra amistad exercito, riquezas, y mi Reino, bien defendido. Quando yo pues observaba cuidadosa-

gis hospitibus, aliisque, quorum ea tempestate in senatu auctoritas pollebat, magna munera misere: tanta commutatio incessit, ut ex maxuma invidia in gratiam et favorem nobilitatis Jugurtha veniret. quorum pars spe, alii præmio inducti, singulos ex senatu ambiundo nitebantur, ne gravius in eum consuleretur. igitur, ubi legati satis confidunt, die constituto senatus utrisque datur. Tum

Atherbalem hoc modo locutum accepimus.

,P. C. Micipsa pater meus moriens mihi præcepit, uti regni Numidie tantummodo procuratorem existumarem meam; ceterum jus, et imperium penes vos esse: simul eniterer domi militæque quam maximo usui esse populo Romano vos mihi cognatorum, vos in loco affinium, ducerem: si ea fecissem, in ves-

, mente esta maxima : Jugurta , hombre el mas malva-
 , do de quantos tiene el mundo , despreciando vuestra
 , autoridad , me echò de mi Reino , y me despojò de to-
 , dos mis bienes , siendo , como soi , nieto de Masinisa,
 , y asi por linage confederado y amigo del Pueblo Ro-
 , mano. Y a la verdad , Padres Conscriptos , ya que
 , havia yo de llegar a este extremo de infelicidad : mas
 , quisiera alegar servicios propios , que los de mis ma-
 , yores , para implorar con mejor derecho vuestra ayu-
 , da ; y especialmente ser en esta parte acreedor del Pue-
 , blo Romano , sin necesitar de su favor ; y en caso de
 , necesitarle , poderme valer de él , como de cosa debi-
 , da. Pero como la inocencia no tiene bastante apoyo en
 , si misma ; ni podia yo jamas pensar quan malo havia
 , de ser Jugurta : por eso vengo a ampararme de voso-
 , tros , Padres Conscriptos , causandome dolor sumo ser-
 , os antes de carga que de provecho. Otros Reyes fue-
 , ron admitidos a vuestra amistad despues de venci-
 , dos en campaña , o a lo mas solicitaron vuestra alian-
 , za quando sus cosas corrian peligro ; pero nuestra fa-

, tra amicitia exercitum , divitias ,
 , munimenta regni me habiturum.
 , Quæ præcepta patris mei cum
 , agitare ; Jugurtha , homo om-
 , nium , quos terra sustinet , sce-
 , leratissimus , contempto imperio
 , vestro , Masinissæ me nepotem ,
 , utique ab stirpe socium atque
 , amicum populi Romani regno for-
 , tunisque omnibus expulit. Atque
 , ego , P. C. quoniam eo miseria-
 , rum venturus eram , vellem , po-

, tius ob mea , quam ob majorum
 , meorum beneficia posse me a vo-
 , bis auxilium petere , ac maxu-
 , me deberi mihi beneficia a popu-
 , lo Romano quibus non egerem ;
 , secundum ea , si desideranda
 , erant , uti debitis uterer. Sed quo-
 , niam parum tuta per se ipsa pro-
 , bitas est , neque mihi in manu
 , fuit , Jugurtha qualis foret : ad
 , vos confugi , P. C. quibus , quod
 , mihi miserrimum est , cogor prius

, milia travò amistad con el Pueblo Romano en tiempo
 , de la guerra de Cartago , en que mas era para ape-
 , tecida su buena fe , que su fortuna ". No consintais
 , pues , Padres Conscriptos , que siendo yo rama de es-
 , ta familia , y nieto de Masinisa , implore en vano
 , vuestro socorro. Aunque no huviese para esto mas mo-
 , tivo que mi desgraciada suerte , y el verme ahora po-
 , bre , desfigurado por mis trabajos , y dependiente del
 , favor ageno , haviendo poco antes sido un Rei por san-
 , gre , fama , y riquezas poderoso : sería mui proprio
 , de la magestad del Pueblo Romano impedir que se me
 , atropellase injustamente , y no consentir que Reino al-
 , guno se acrecentase por medios tan iniquos. Pero yo
 , ademas de esto he sido echado de aquellas tierras que
 , dio el Pueblo Romano a mis antepasados ; y de las que
 , mi padre y mi abuelo , juntamente con vosotros , des-
 , poseyeron a Sifax , y a los Cartagineses. Lo que vos
 , me disteis , Padres Conscriptos , es lo que se me ha
 , quitado de las manos ; y asi vuestra es , no menos
 , que mia , la injuria que padezco. Desdichado de mi!

, oneri , quam usui esse. Ceteri
 , reges , aut bello victi in amici-
 , tiam a vobis recepti sunt , aut
 , in suis dubiis rebus societatem
 , vestram appetiverunt. Familia nos-
 , tra cum populo Romano bello
 , Carthaginiensi amicitiam instituit,
 , quo tempore magis fides ejus,
 , quam fortuna petenda erat. Quo-
 , rum progeniem vos , P. C. no-
 , lite pati me nepotem Masinissæ
 , frustra a vobis auxilium petere.

, Si ad impetrandum nihil causæ
 , haberem , præter miserandam for-
 , tunam ; quod paulo ante rex ge-
 , nere , fama , atque copiis po-
 , tens , nunc deformatus ærumnis,
 , inops , alienas opes exspecto : ta-
 , men erat majestatis populi Ro-
 , mani prohibere injuriam ; neque
 , pati , cujusquam regnum per sce-
 , lus crescere. Verum ego iis fini-
 , bus ejectus sum , quos majoribus
 , meis populus Romanus dedit : un-

, Tal pago al fin tuvieron , Padre mio Micipsa , tus be-
 , neficios , que aquel a quien tu igualaste con tus hijos ,
 , y diste parte en tu Reino , ese haya justamente de ser
 , el exterminador de tu linage ? Que nunca ha de tener
 , paz nuestra familia ? Que hemos de andar siempre en-
 , tre muertes , espadas , y destierros ? Mientras los Car-
 , tagineses estuvieron florecientes , nos era preciso su-
 , frir qualquier trabajo : teniamos al enemigo al lado :
 , vosotros , que nos podiais socorrer , estabais lexos : to-
 , da nuestra esperanza pendia de las armas. Despues
 , que aquella peste fue echada de Africa , viviamos en
 , paz , con alegria , y sin mas enemigos , que aquellos
 , que vosotros queriais , que tuviesemos por tales. Pero
 , héos ai de repente a Jugurta , que con una avilantez ,
 , y soberbia intolerables , despues de haver dado muer-
 , te a mi hermano , que era tambien su deudo : lo pri-
 , mero que hizo fue usurparle el Reino en premio de su
 , alevosia. Despues , viendo que no podia haverme a mi
 , a las manos , por los mismos infames medios de que se
 , valio contra mi hermano : quando en nada pensaba yo

, de pater , et avus meus una vo-
 , biscum expulere Syphacem , et
 , Carthaginienses. Vestra beneficia
 , mihi erepta sunt , P. C. vos in
 , mea injuria despecti estis. Eheu
 , me miserum ! huccine , Micipsa
 , pater , beneficia tua evasere , uti
 , quem tu parem cum liberis tuis ,
 , regnique participem fecisti , is
 , potissimum stirpis tuæ extin-
 , ctor sit ? numquam ne ergo fami-
 , lia nostra quieta erit ? semper ne

, in sanguine , ferro , fuga versa-
 , bimur ? Dum Carthaginienses in-
 , columes fuere , jure omnia sæva
 , patiebamur. hostis ab latere : vos
 , amici procul : spes omnis in ar-
 , mis erat. Postquam illa pestis ex
 , Africa ejecta est , læti pacem
 , agitabamus : quippe , quis hos-
 , tis nullus erat , nisi forte quem
 , vos jussissetis. Ecce autem ex im-
 , proviso Jugurtha , intoleranda au-
 , dacia , scelere , atque superbia

, menos que en guerra , o en que se me hiciese violencia ,
 , me obligò , como veis , a acogerme a vuestro Imperio ,
 , y a abandonar mi patria , mi casa , pobre y lleno de
 , trabajos ; de suerte que donde quiera estè mas segu-
 , ro que en mi Reino. Yo siempre juzguè , Padres Con-
 , scriptos , segun se lo oì a mi padre muchas veces , que
 , los que cultivaban con esmero vuestra amistad , toma-
 , ban a la verdad sobre si un peso mui gravoso ; pe-
 , ro que en recompensa eran entre todos los que vivian
 , mas seguros. Lo que ha estado pues de parte de nues-
 , tra familia , es a saber el asistiros en todas vuestras
 , guerras , lo hemos cumplido exactamente ; toca aho-
 , ra , y pende de vosotros , Padres Conscriptos , nues-
 , tra seguridad en tiempo de paz. Nuestro padre nos
 , dexò a los dos hermanos , y nos dio otro , con haver
 , adoptado a Jugurta , creyendo , que obligado por sus
 , beneficios , sería nuestro mas estrecho allegado. Uno de
 , los dos ha sido ya por él cruelmente muerto ; el otro ,
 , que soi yo , con dificultad he podido escapar de sus
 , manos. Què hare pues ? o adonde , infeliz de mi , me-

, sese efferens , fratre meo , atque
 , eodem propinquo suo interfecto ,
 , primum regnum ejus sceleris sui
 , prædam fecit : post , ubi me iis-
 , dem dolis nequit capere , nihil
 , minus , quam vim aut bellum ex-
 , spectantem , in imperio vestro , sic-
 , uti videtis , extorrem patria , do-
 , mo , inopem , et coopertum mise-
 , riis effecit , ut ubivis tutius , quam
 , in meo regno essem. Ego sic
 , existumabam , P. C. uti prædi-

, cantem audiveram patrem meum ;
 , qui vestram amicitiam diligenter
 , colerent , eos multum laborem
 , suscipere , ceterum ex omnibus
 , maxime tutos esse. Quod in fa-
 , milia nostra fuit , præstitit , ut in
 , omnibus bellis adesset vobis : nos
 , uti per otium tuti simus , in ma-
 , nu vestra est , P. C. Pater nos
 , duos fratres reliquit : tertium Ju-
 , gurtham beneficiis suis ratus est
 , nobis conjunctum fore. Alter eo-

¿jor me acogere? Los apoyos que tenia en mi familia , todos me han faltado. Mi anciano padre murio , como , era natural : a mi hermano quitò alevosamente la vida , el pariente que mas debiera conservarsela : mis allegados , amigos , parientes , y demas parciales han sido , oprimidos de mil modos : los que Jugurta ha podido , haver a las manos , parte han sido ahorcados , otros , echados a las fieras ; y los pocos que han quedado , con vida , la pasan en oscuros calabozos , triste , llorosa , y mas amarga que la misma muerte. Aunque , que las cosas que he perdido , o de favorables que , eran se me han buuelto contrarias , estuviesen todas , en su ser : no obstante eso , si me huviera sobrevenido , algun desastre repentino , imploraria yo vuestro favor , Padres Conscriptos , a quienes , por lo grande , de vuestra autoridad , corresponde hacer , que se guarde a cada uno su derecho , y que los delitos se castiguen. Pero ahora , desterrado de mi patria , de mi casa , solo y necesitado de quanto pide mi decoro , adonde ire ? o a quienes apelarè ? A las Na-

, rum necatus : alter ipse ego manus impias vix effugi. Quid agam ? aut quo potissimum infelix accedam ? generis præsidia omnia extincta sunt : pater , uti necesse erat , naturæ concessit : fratri , quem minime decuit , propinquus per scelus vitam eripuit : affinis , amicos , propinquos ceteros meos , alium alia clades oppressit : capti ab Iugurtha , pars in crucem acti , pars bestiis ob-

, jecti sunt : pauci , quibus relicta est anima , clausi in tenebris cum mærore et luctu , morte graviores vitam exigunt. Si omnia , quæ aut amissi , aut ex necessariis advorsa facta sunt , incolumia manerent : tamen , si quid ex improvise mali accidisset , vos implorarem , P. C. quibus pro magnitudine imperii , jus et injurias omnis , curæ esse decet. Nunc vero exsul patria , domo,

, ciones , o a los Reyes , siendo como son todos con-
 , trarios a mi familia por causa de vuestra amistad?
 , Podrè acaso ir a parte alguna , donde no haya bas-
 , tantes memorias de hostilidades hechas por mis ma-
 , yores en obsequio vuestro? o se apiadarà de mi quien
 , haya algun tiempo sido vuestro enemigo? Finalmen-
 , te Masinisa nos criò con esta maxima , o Padres
 , Conscriptos , que ninguna amistad cultivasemos sino
 , la del Pueblo Romano : que no hicièsemos tratados ni
 , alianzas nuevas : que harto bien defendidos estaria-
 , mos con ser vuestros amigos ; y que si a vuestro Im-
 , perio fuese algun dia adversa la fortuna , perecièse-
 , mos todos a la par. Por vuestro valor , y por el favor
 , de los Dioses sois grandes y poderosos : todo os es fa-
 , vorable , todo os obedece ; por lo que podeis mejor to-
 , mar a vuestro cargo las injurias de vuestros alia-
 , dos. Solo una cosa temo , y es que la amistad parti-
 , cular y encubierta , que algunos mantienen con Jugur-
 , ta , les haga dar al traves , y apartar de lo justo ;
 , porque oigo , que los tales se empeñan con el ma-

, solus , atque omnium honestarum
 , rerum egens , quos accedam , aut
 , quos appellem ? nationesne , an
 , reges , qui omnes familiæ nostræ
 , ob vestram amicitiam infesti sunt ?
 , an quoquam mihi adire licet , ubi
 , non majorum meorum hostilia
 , monumenta plurima sint ? an quis-
 , quam nostri misereri potest , qui
 , aliquando vobis hostis fuit ? Pos-
 , tremo , Masinissa nos ita insti-
 , tuit , P. C. ne quem coleremus ,

, nisi populum Romanum , ne socie-
 , tates , ne fœdera nova accipere-
 , mus : abunde magna præsidia no-
 , bis in vestra amicitia fore : si huic
 , imperio fortuna mutaretur , una
 , occidendum nobis esse. Virtute,
 , ac Diis volentibus , magni estis et
 , opulenti : omnia secunda , et obe-
 , dientia sunt : quo facilius socio-
 , rum injurias curare licet. Tantum
 , illud vereor , ne quos privata ami-
 , citia Iugurthæ , parum cognita ,

, yor ahinco , y os cercan , e importunan uno a uno ,
 , a fin de que no tomeis providencia contra un ausen-
 , te , sin pleno conocimiento de causa ; y aun añaden
 , que yo abulto con estudio mi desgracia , y hago del
 , que huye , pudiendome estar sin riesgo alguno en mi
 , Reino. Pero ojala , que vea yo fingir a aquel , por cu-
 , ya execrable maldad estoi reducido a estos trabajos ,
 , las mismas cosas , que dicen que yo finjo ; y que o
 , vosotros , o los Dioses imortales muestren una vez que
 , cuidan de las cosas humanas : para que de esa suer-
 , te el que hoi por sus maldades se ha hecho insolente ,
 , y famoso , pague , atormentado cruelmente por todo ge-
 , nero de castigos , la pena de su ingratitude contra
 , nuestro padre , de la muerte de mi hermano , y de
 , los trabajos en que me ha puesto. Tu a lo menos , o
 , hermano de mi alma , aunque perdiste tempranamen-
 , te la vida , y a manos del que mas la debiera defen-
 , der : tienes en mi juicio mas porque consolarte , que
 , porque llorar tu desgracia ; pues aunque perdiste el
 , Reino juntamente con la vida : te libraste con eso de

, transvorsos agat : quos ego au-
 , dio maxuma ope niti , ambire ,
 , fatigare vos singulos , ne quid
 , de absente , incognita caussa , sta-
 , tuatis : fingere me verba , et fi-
 , gam simulare , cui licuerit in
 , regno manere. Quod utinam il-
 , lum , cujus impio facinore in has
 , miserias projectus sum , eadem
 , hæc simulantem videam : et ali-
 , quando aut apud vos , aut apud
 , Deos immortalis rerum humana-

, rum cura oriatur : ut ille , qui
 , nunc sceleribus suis ferox atque
 , præclarus est , omnibus malis ex-
 , cruciatus impietatis in parentem
 , nostrum , fratris mei necis , mea-
 , rumque miseriarum gravis pœnas
 , reddat. Iamjam frater animo meo
 , carissime , quamquam tibi imma-
 , turo , et , unde minime decuit ,
 , vita erepta est , tamen lætandum
 , magis , quam dolendum puto ca-
 , sum tuum. Non enim regnum , sed

, verte huido , desterrado , pobre , y cercado de los
 , males que a mi ahora me oprimen ; pero yo infeliz,
 , en medio de tantos trabajos , echado del Reino de
 , nuestros padres , vengo a ser hoi el espectaculo de
 , las cosas humanas : sin saber que hacerme , si ven-
 , gar tus injurias , en el tiempo que mas necesito de
 , socorro , o pensar en recobrar mi Reino , quando pen-
 , de el arbitrio de mi vida o muerte del poder ageno.
 , Ojala que muriendo pudiese yo dar honrado fin a mis
 , infortunios , por no vivir despreciado , en caso que el
 , peso de mis trabajos me obligue al fin a ceder a la
 , injuria. Pero ahora , que aun el vivir me fastidia,
 , y ni morir puedo sin afrenta , os ruego , Padres
 , Conscriptos , por vuestro estado , por el amor que
 , teneis a vuestros hijos y parientes , por la mages-
 , tad del Pueblo Romano , que me socorrais en mi des-
 , gracia , que os opongais al agravio que padezco ; y
 , no consintais que el Reino de Numidia , que en
 , propiedad es vuestro , se inficione y manche por me-
 , dio de una maldad con la sangre de nuestra familia.

, fugam , exsilium , egestatem , et
 , has omnis , quæ me premunt,
 , ærumnas cum anima simul ami-
 , sisti : at ego infelix in tanta ma-
 , la præcipitatus , pulsus ex patrio
 , regno , rerum humanarum spe-
 , ctaculum præbeo : incertus quid
 , agam , tuas ne injurias persequar,
 , ipse auxilii egens , an regno con-
 , sulam , cujus vitæ , necisque po-
 , testas ex opibus alienis pendet.
 , Utinam , emori fortunis meis ho-

, nestus exitus esset : ne vivere con-
 , tentus viderer , si defessus malis
 , injuriæ concessissem. Nunc quo-
 , niam neque vivere lubet , neque
 , mori licet sine dedecore , P. C.
 , per vos , per liberos , atque pa-
 , rentes vestros , per majestatem
 , populi Romani subvenite misero
 , mihi : ite obviam injuriæ : noli-
 , te pati regnum Numidiæ , quod
 , vestrum est , per scelus , et san-
 , guinem familiæ nostræ tabescere.

Haviendo acabado el Rei de hablar , los mensajeros de Jugurta , confiando mas en sus dadivas que en la justicia de su causa , responden brevemente: que a Hiempsal le havian muerto los Númeridas por su crueldad : que Aderbal , despues de haver movido de suyo la guerra , quando se veia vencido , se quexaba de que no havia podido atropellar a Jugurta : que este pedia unicamente al Senado , que no le tuviese por diferente de aquel Jugurta , que havia experimentado en Numancia ; ni creyese mas que a sus obras , a las palabras de su enemigo. Con esto se salieron ambos de la corte , y el Senado comenzo luego a tratar el negocio. Los que favorecian a los mensajeros , y otros muchos , corrompidos con dinero , despreciaban las razones de Aderbal , ensalzaban el merito de Jugurta , y con ademanes , en voz , y por todos medios se empeñaban tan eficazmente por la maldad y delito ageno , como pudieran por su propria gloria. Pero al contrario algunos pocos , que amaban mas la equidad y la justicia que el dinero , eran de parecer , que

Postquam rex finem loquendi fecit , legati Iugurthæ largitione magis , quam causa freti , paucis respondent : Hiempsalem , ob sævitiam suam , ab Numidis interfectum : Atherbalem ultro bellum inferentem , postquam superatus sit , queri , quod injuriam facere nequisset : Iugurtham ab senatu petere , ne se alium putarent , ac Numantiæ cognitus esset ; neu verba inimici ante facta sua ponerent. Dein-

de utriusque curia egrediuntur. Senatus statim consulitur : fautores legatorum , præterea magna pars gratia depravata , Atherbalis dicta contemnere ; Iugurthæ virtutem laudibus extollere ; gratia , voce , denique omnibus modis pro alieno scelere , et flagitio , sua quasi pro gloria , nitebantur. at contra pauci , quibus bonum et æquum divitiis carius erat , subveniendum Atherbali , et Hiempsalis mortem severe

se debía socorrer a Aderbal , y castigar severamente la muerte de su hermano. Era el principal de estos Emilio Scauro ³, hombre noble , resuelto , partidario, amigo de mando , de honores y riquezas , pero que tenía grande arte para ocultar sus vicios. Viendo esta la publicidad y descaro con que regalaba el Rei ; y temiendo (como acontece en tales casos) no le hiciese odioso tan infame libertad : contuvo en esta ocasion su avaricia ; pero no obstante eso prevaleció en el Senado el partido de los que anteponian el favor o el interes a la justicia. La resolucion fue embiar diez Diputados para que dividiesen entre Aderbal y Jugurta el Reino que havia sido de Micipsa ; y entre estos fue el primero Lucio Opimio , varon ilustre , y entonces muy acreditado en el Senado , porque siendo Consul ⁴, con la muerte de Cayo Graco y Marco Fulvio havia vengado acerrimamente a la Nobleza de los insultos de la Plebe. Jugurta , aunque havia sido su amigo en Roma , procurò ademas de esto esmerarse quanto pudo en su hospedage ; y a fuerza de dones y promesas consiguió

vindicandam censebant. sed ex omnibus maxime Æmilius Scaurus , homo nobilis , impiger , factiosus , avidus potentiæ , honoris , divitiarum ; ceterum vitia sua callide occultans. Is postquam videt regis largitionem famosam , impudentemque , veritus , quod in tali re solet , ne polluta licentia invidiam accenderet , animum a consueta lubidine continuit. Vicit tamen in senatu pars illa , quæ vero pretium aut gratiam antefere-

bat. Decretum fit , uti decem legati regnum , quod Micipsa obtinuerat , inter Iugurtham , et Atherbalem dividerent. cujus legationis princeps fuit L. Opimius , homo clarus , et tum in senatu potens , quia consul , C. Gracho et M. Fulvio interfectis , acerrime vindictam nobilitatis in plebem exercuerat. Eum Iugurtha , tametsi Romæ in amicis habuerat , tamen curatissime recepit : dando , et pollicendo multa,

al fin de él , que sacrificáse su credito , su fidelidad, y sus cosas todas a la conveniencia agena. Del mismo medio se valio para con los otros , y ganó a los mas de ellos : pocos antepusieron su honor al interes. En la division pues que se hizo , la parte de Numidia contigua a la Mauritania , que era la mas fértil y poblada , se adjudicò a Jugurta : la otra , en que havia mas puertos y edificios , y que a la vista , aunque no en la realidad , era la mejor , fue dada en parte a Aderbal. El asunto està pidiendo que expliquemos brevemente la situacion de Africa , y digamos algo de aquellas gentes con quienes tuvimos guerra , o fueron nuestras aliadas ; bien que de los sitios y regiones que o por lo excesivo del calor , o por su aspereza y soledad , son poco frequentadas de las gentes , no me sera facil contar cosas ciertas y averiguadas : lo demas procurarè explicarlo con quanta mas brevedad pueda.

En la division del globo de la tierra los mas de los Geografos dan a la Africa el tercer lugar. Algunos cuentan solo a la Asia y Europa , en la que in-

perfectit , uti famæ , fidei , postremo omnibus suis rebus commodum regis anteferet. reliquos legatos eadem via aggressus , plerosque capit: paucis carior fides , quam pecunia fuit. In divisione , quæ pars Numidiæ Mauritaniam attingit , agro virisque opulentior , Iugurthæ traditur : illam alteram , specie , quam usu , potiorem , quæ portuosior , et ædificiis magis exornata erat, Atherbal possedit. Res postulare videtur

Africae situm paucis exponere , et eas gentis , quibus cum nobis bellum aut amicitia fuit , attingere. Sed quæ loca , et nationes ob calorem , aut asperitatem , item solitudines minus frequentata sunt , de iis haud facile compertum narraverim : cetera quam paucissimis absolvam.

In divisione orbis terræ plerique in parte tertia Africam posuere: pauci , tantummodo Asiam , et Europam esse ; sed Africam in Europa.

chuyen a la Africa. Esta confina por el Occidente con el estrecho , que divide a nuestro mar del Oceano, y por la parte Oriental con una gran llanura algo pendiente , a la que los del pais llaman Catabatmo". El mar es borrascoso y de pocos puertos : la campiña fertil de mieses y de buenos pastos , pero de pocas arboledas : escasa de fuentes y de lluvias : la gente de buena complexion , agil , dura para el trabajo , de suerte que sino los que perecen a hierro , o devorados por las fieras , los mas mueren de vejez, y es raro a quien rinde la enfermedad. Abunda ademas de esto la tierra de animales venenosos. Acerca de sus primeros pobladores , y los que despues se les juntaron , y del modo con que se confundieron entre si; aunque en la realidad es cosa mui diversa de lo que vulgarmente se cree : dire sin embargo brevisimamente lo que me fue interpretado de ciertos libros escritos en lengua Punica , que decian haver sido del Rei Hiempsal , y lo que tienen por tradicion cierta los habitantes del pais ; bien que no pretendo mas fe

Ea finis habet ab occidente , fretum nostri maris et Oceani : ab ortu solis declivem latitudinem : quem locum Catabathmon incolæ appellant. Mare sævum , importuosum. ager frugum fertilis , bonus pecori , arbori infecundus : cælo , terraque penuria aquarum : genus hominum salubri corpore , velox , patiens laborum : plerosque senectus dissolvit, nisi qui ferro , aut a bestiis interiere : nam morbus haud sæpe quem-

quam superat. ad hoc , malefici generis plurima animalia. Sed qui mortales initio Africam habuerint , quique postea accesserint , aut quo modo inter se permixti sint ; quamquam ab ea fama , quæ plerosque obtinet , diversum est : tamen , ut ex libris Punicis , qui regis Hiempsalis dicebantur , interpretatum nobis est ; utique rem sese habere, cultores ejus terræ putant : quam paucissimis dicam. Ceterum fides

que la que merecen los que lo afirman. En los principios habitaron la Africa los Getúlos y Libios , gente aspera y sin cultura , que se alimentaba con carne de fieras , y con las yerbas del campo , como las bestias. Estos no se gobernaban por costumbres , ni por leyes ; ni vivian sugetos a nadie ; antes bien vagos y derramados ponian sus aduares donde les cogia la noche. Pero despues que , segun la opinion de los Africanos , murio en España Hercules : su exercito , que se componia de varias gentes , ya por haver perdido su Caudillo , ya porque havia muchos competidores sobre la sucesion en el mando , se deshizo en breve tiempo. De estas gentes , los Medos , Persas , y Armenios , haviendo pasado a Africa embarcados , ocuparon las tierras cercanas a nuestro mar ; pero los Persas se internaron mas ázia el Oceano , y tuvieron por chozas las quillas de sus barcos bueltas al revés , por no haver madera alguna en los campos , ni facilidad de comprarla , o tomarla en trueque a los Españoles , cuya comunicacion impedía el anchuroso mar , y la diversidad de idiomas. Fue-

ejus rei penes auctores erit. Africam initio habuere Gætuli , et Libyes, asperi , incultique ; quis cibus erat caro ferina , atque humi pabulum, uti pecoribus. Hi neque moribus, neque lege , aut imperio cujusquam regebantur : vagi , palantes , quas nox coegerat , sedes habebant. Sed postquam in Hispania Hercules , sicut Afri putant , interiit : exercitus ejus compositus ex gentibus variis, amisso duce , ac passim multis sibi

quisque imperium petentibus , brevi dilabitur. Ex eo numero Medi, Persæ , et Armenii , navibus in Africam transvecti , proximos nostro mari locos occupavere. Sed Persæ intra Oceanum magis : hique alveos navium inversos pro tuguriis habuere : quia neque materia in agris, neque ab Hispanis emundi , aut mutandi copia erat. mare magnum , et ignara lingua commercia prohibebant. Hi paulatim per connubia

R

ron pues los Persas uniendose poco a poco a los Getúlos por via de casamientos ; y porque mudaban muchas veces sitios , explorando el que mas les acomodaba para los pastos , se intitularon Nímidas^o. Aun hoi dia las casas de los que viven por el campo , a que en su lengua llaman Mapales^o , son prolongadas , y tienen sus costillas en arco , a manera de quillas de navios. A los Medos y Armenios se agregaron los Libios , que vivian cerca de la costa del mar de Africa (los Getúlos , mas baxo de la influencia del sol , y no lexos de sus ardores). Estas dos Naciones tuvieron mui en breve pueblos formados : porque como solo las dividia de los Españoles una corta travesia de mar^o , se havian acostumbrado a permutar con ellos las cosas necesarias ; y los Libios desfiguraron poco a poco su nombre , llamando a los Medos en su lengua barbara , Moros. Pero el estado de los Persas se aumentò en breve tiempo ; y despues , haviendose muchos de ellos , con el nombre que havian tomado de Nímidas , separado de sus padres a causa de su gran numero : ocuparon las cercanias o fronteras de Cartago , llamadas por esta ra-

Gætulos secum miscuere : et quia sæpe tentantes agros , alia , deinde alia loca petiverant , semet ipsi Numidas appellavere. Ceterum adhuc ædificia Numidarum agrestium , quæ mapalia illi vocant , oblonga , incurvis lateribus tecta , quasi navium carinæ sunt. Medis autem , et Armeniis accessere Libyes. Nam hi propius mare Africum agitabant : Gætuli sub sole magis , haud procul ab ardoribus : hique mature op-

pida habuere. Nam , freto divisi ab Hispania mutare res inter se instituerant. nomen eorum paulatim Libyes corrupere , barbara lingua Mauros pro Medis appellantes. Sed res Persarum brevi adolevit : ac postea nomine Numidæ , propter multitudinem , a parentibus digressi , possedere ea loca , quæ proxima Carthaginem Numidia appellatur. Deinde , utrique alteris freti , finitimos armis , aut metu sub imperium

zon Numidia ; y ayudandose unos y otros " entre si , sujetaron a su imperio a sus comarcas , ya con las armas , ya con el terror , y se hicieron ilustres y famosos ; especialmente los que mas se havian acercado a nuestro mar (porque los Libios son de suyo menos guerreros que los Getulos) ; y en fin los Númeridas vinieron a hacerse dueños de la mayor parte de la inferior Africa , pasando desde entonces los vencidos a ser , y a llamarse como los vencedores. Despues de esto los Fenicios , parte a fin de aliviar a sus pueblos de la muchedumbre , parte habiendo por su ambicion de mando solicitado a la plebe , y otros deseosos de novedades , fundaron en la costa del mar a Hipona " , Adrumeto " , Leptis " , y otras ciudades : las quales habiendose aumentado mucho en breve tiempo , vinieron despues a ser , unas escudo , otras ornamento de los pueblos de donde descendian ; y esto sin hablar de Cartago , lo que es mejor que haverme de quedar corto , pues me llama el tiempo a tratar de otro asunto. De la parte pues del Catabatmo , que es el linde que divide a Egipto de Africa , siguiendo la costa se halla lo

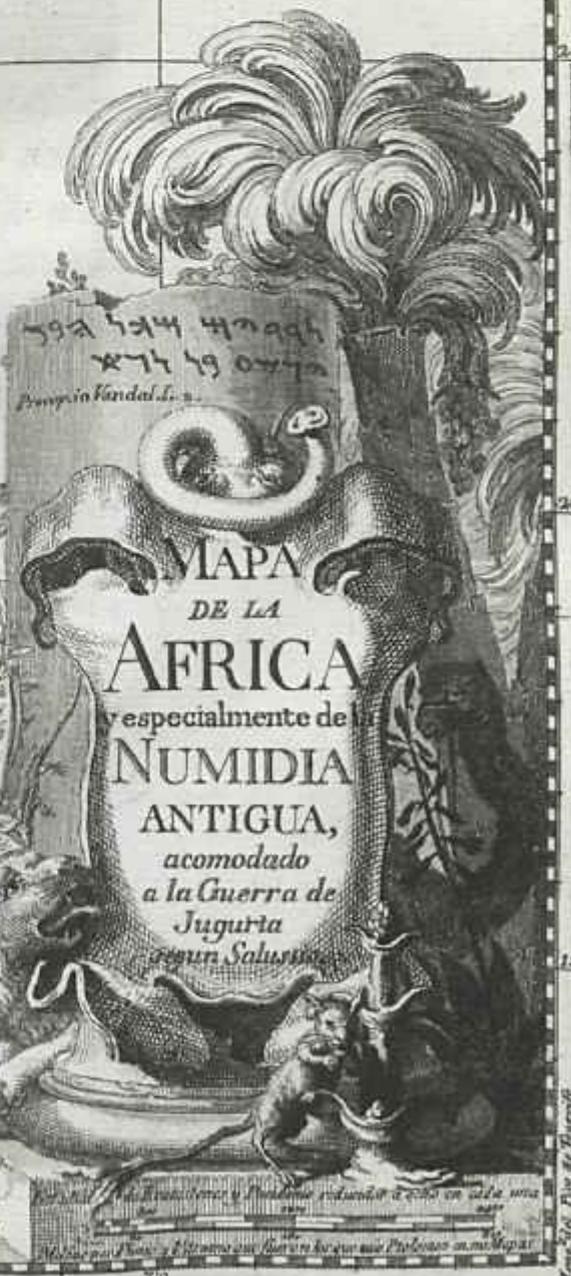
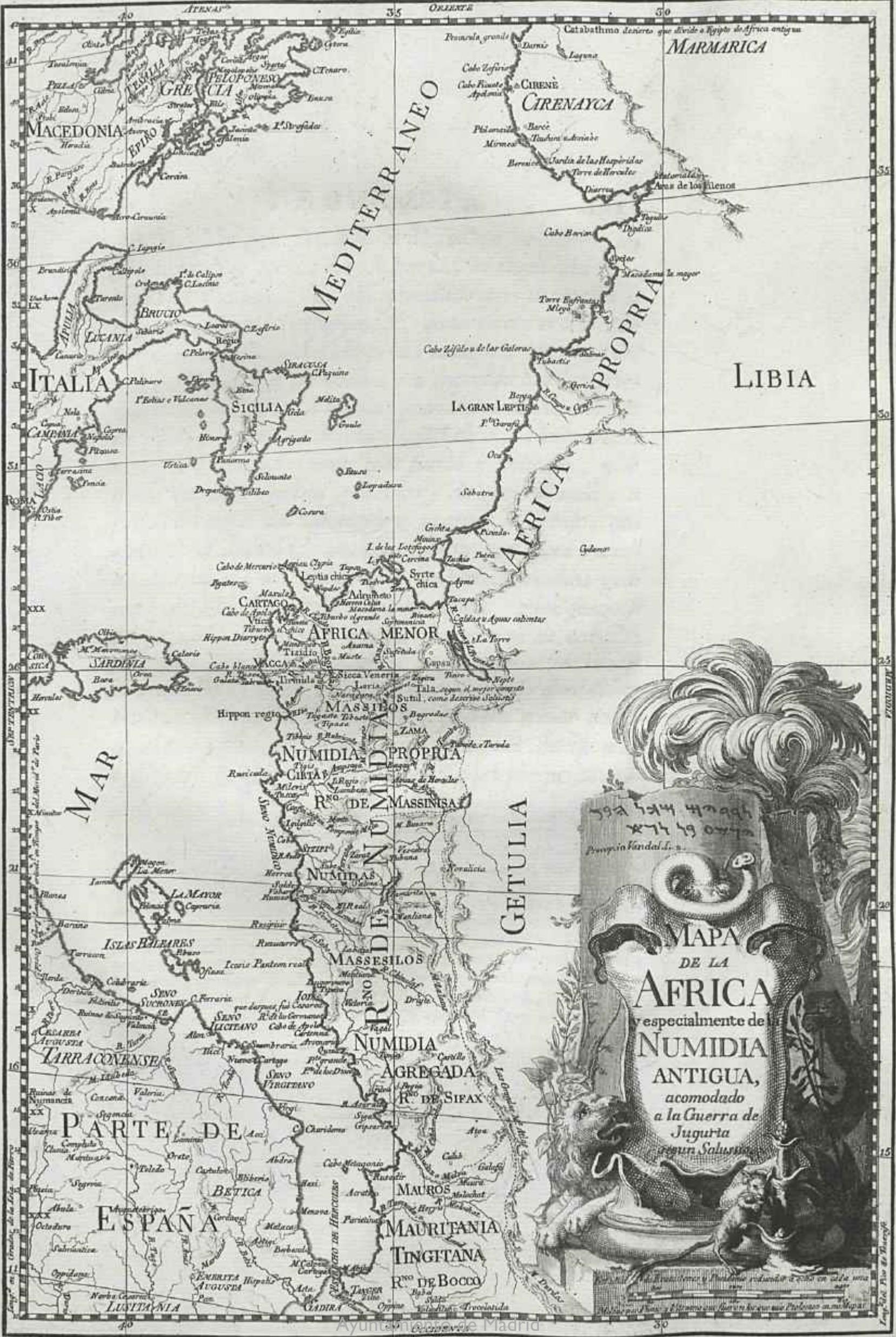
suum coegere ; nomen gloriamque sibi addidere ; magis hi , qui ad nostrum mare processerant : quia Libyes , quam Gætuli , minus bellicosi : denique Africæ pars inferior pleraque ab Numidis possessa est : victi omnes in gentem nomenque imperantium concessere. Postea Phœnices , alii multitudinis domi minuendæ gratia , pars imperii cupidine solicitata plebe , et aliis novarum rerum avidis , Hippo-

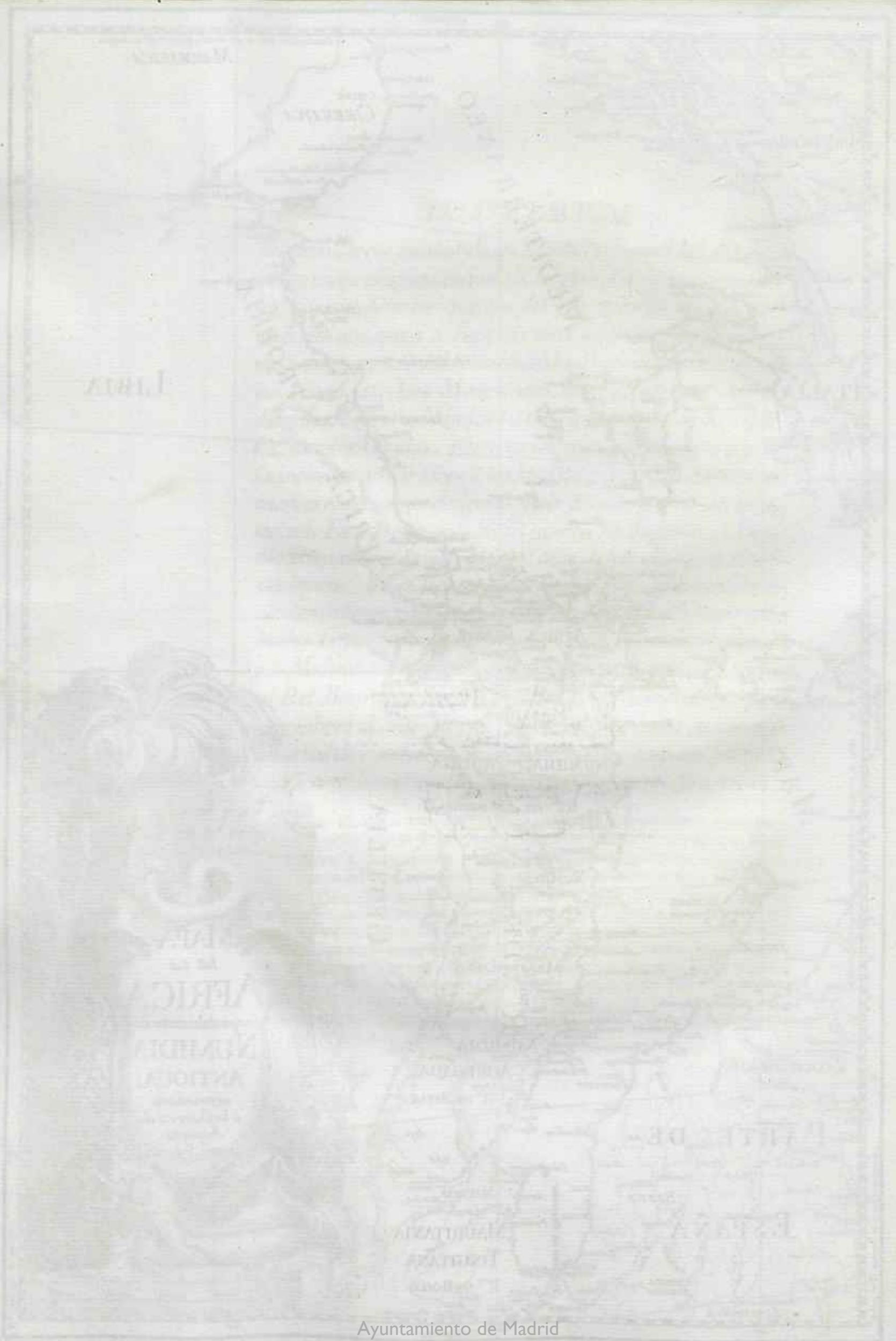
nem, Hadrymetum, Leptim, aliasque urbis in ora maritima condidere : æque brevi multum auctæ, pars originibus suis præsidio , aliæ decori fuere. Nam de Carthagine silere melius puto , quam parum dicere : quoniam alio properare tempus monet. Igitur ad Catabathmon, qui locus Ægyptum ab Africa dividit , secundo mari prima Cyrene est , colonia Thereon , ac deinceps duæ Syrtes , interque eas Lep-

*primero Cirene colonia de los Tereos³³: despues las dos Sirtes, y entre ellas la ciudad de Leptis: luego las aras de los Filenos, termino que era del imperio de Cartago por la parte que mira a Egipto: mas adelante otras ciudades Cartaginesas. El resto hasta la Mauritania lo ocupan los Númidas. Los Mauritanos son los mas cercanos a España. Sobre la Numidia, tierra adentro, se dice que habitan los Getúlos, parte en chozas, parte vagos, y a la inclemencia, y sobre estos los Etiopes; y que despues se encuentran tierras desiertas y abrasadas por los ardores del sol. En tiempo pues de la guerra de Jugurta el Pueblo Romano administraba las mas de las ciudades Cartaginesas, y las fronteras de su imperio, que havia recientemente ocupado, por medio de Magistrados que embiaba. Gran parte de los Getúlos, y los Númidas hasta el rio Muluca obedecian a Jugurta: los Mauritanos todos al Rei Boco, que no conocia al Pueblo Romano sino por el nombre; ni antes de esto, en paz ni en guerra, teniamos nosotros de él noticia alguna. De la Africa y sus habitantes creo haver dicho lo que basta para mi proposito.**

tis: deinde Philenon aræ: quem locum Ægyptum versus finem imperii habuere Cartaginienses: post aliæ Punicæ urbes. Cetera loca usque ad Mauritaniam Numidæ tenent. proxime Hispaniam Mauri sunt. super Numidiam Gætulos accepimus, partim in tuguriis, alios incultius vagos agitare. post eos Æthiopus esse: dein loca exusta solis ardoribus. Igitur bello Iugurthino pleraque ex Punicis oppida,

et finis Carthaginensium, quos novissime habuerant, populus Romanus per magistratus administrabat: Gætulorum magna pars, et Numidæ ad flumen usque Muluham sub Iugurtha erant: Mauris omnibus rex Bocchus imperitabat, præter nomen, cetera ignarus populi Romani, itemque nobis neque bello, neque pace antea cognitus. De Africa, et ejus incolis, ad necessitudinem rei satis dictum.





1714

REPUBLICA
NACIONAL
DE ESPAÑA

Despues que dividido el Reino se partieron los Diputados de Africa ; y Jugurta , en lugar del castigo que recelaba , se vio premiado por su maldad: reconociendo por experiencia , quan cierto era lo que en Numancia havia oido a sus amigos , es a saber, que en Roma todo se vendia ; y engreido con las promesas de aquellos , a quienes poco antes havia llenado de dones : aspirò al Reino de Aderbal , cosa para él mui facil , siendo como era fuerte y belicoso , y a quien invadia , quieto , pacifico , de genio blando , a proposito para ser injuriado , y antes medroso , que temible. Acometiendo pues de repente con buen numero de tropa a sus fronteras , cautiva a muchas gentes , róbales sus ganados y hacienda , pone fuego a sus casas , entra por varias partes con su caballeria haciendo grandes daños ; y despues se retira con todo el exercito a su Reino , creyendo que Aderbal con el dolor de la injuria , querria tomar satisfaccion de ella con las armas , y que esto daria ocasion para la guerra. Pero Aderbal , ya porque se con-

Postquam , diviso regno , legati Africa decessere ; et Jugurtha contra timorem animi præmia sceleris adeptum sese videt ; certum ratus , quod ex amicis apud Numantiam acceperat , omnia Romæ venalia esse ; simul et illorum pollicitationibus accensus , quos paulo ante muneribus expleverat , in regnum Atherbalis animum intendit. ipse acer , bellicosus : at is , quem petebat , quietus , imbellis , placido in-

genio , opportunus injuriæ , metuens magis , quam metuendus. Igitur ex improviso finis ejus cum magna manu invadit : multos mortalis cum pecore , atque alia præda capit : ædificia incendit : pleraque hostiliter loca cum equitatu accedit. Deinde cum omni multitudine in regnum suum convertit , existumans dolore permotum Atherbalem injurias suas manu vindicaturum , eamque rem belli causam fore. At ille , quod

templaba desigual en fuerzas , ya porque confiaba mas en la alianza con el Pueblo Romano que en los Nímidas : embia sus mensageros a Jugurta , para que se quexen del agravio ; y aunque la respuesta con que bolveron fue una nueva afrenta para Aderbal : resolvió este sufrirla y pasar por todo , a trueque de no bolver a una guerra , cuyo ensayo le havia salido mal. Pero ni esto apagò la ambicion de Jugurta , el qual ya en su idea se contemplaba dueño absoluto de todo aquel Reino ; y asi , no ya con una partida de gente destinada a correrias , como antes , sino con grande exercito comienza a hacer la guerra , y pretender declaradamente el dominio de toda la Numidia ; y asolando , talando , y saqueando los pueblos y campiñas por donde pasaba , añadia animo a los suyos , y espanto a sus enemigos. Aderbal quando vio que las cosas havian llegado a un termino , que o bien era necesario desamparar el Reino , o mantenerle con las armas : obligado de la necesidad junta sus tropas , y sale al encuentro a Jugurta. Acamparon los dos exer-

neque se parem armis existumabat, et amicitia populi R. magis, quam Numidis, fretus erat; legatos ad Iugurtham de injuriis questum misit: qui tametsi contumeliosa dicta retulerant, prius tamen omnia pati decrevit, quam bellum sumere: quia tentatum antea secus cesserat. Neque eo magis cupido Iugurthæ minuebatur: quippe qui totum ejus regnum animo jam invaserat. Itaque non, ut antea, cum prædatoria

manu, sed magno exercitu comparato, bellum gerere cœpit, et aperte totius Numidiæ imperium petere. Ceterum, qua pergebat, urbis, agros vastare, prædas agere; suis animum, hostibus terrorem augere. Atherbal ubi intelligit eo processum, uti regnum aut relinquendum esset, aut armis retinendum, necessario copias parat, et Iugurthæ obvius procedit. Interim haud longe a mari prope Cirtam oppi-

citos en las vecindades del pueblo de Cirta, no lejos del mar; y porque queria ya anocheecer, no se dio entonces la batalla. Pasado lo mas de la noche, aun entre sombras y alguna escasa luz, los soldados de Jugurta dada la señal acometen los reales de los enemigos, ahuyentan y desbaratan a unos, que estaban medio dormidos, y a otros que tomaban las armas. Aderbal con pocos caballos se acogio a Cirta; y si no huviera sido por la muchedumbre de los del pueblo, que apartaron de sus murallas a los Númeridas que le seguian: en un mismo dia se huviera entre los dos Reyes comenzado y acabado la guerra. Visto esto por Jugurta, sitia al pueblo, y le estrecha con trincheras, torres, y maquinas de todos generos, dandose gran prisa para ganarle antes que bolviesen de Roma los mensageros, que sabia haber embiado Aderbal antes de la batalla. Quando el Senado tuvo noticia de esta guerra, embio a Africa tres sugetos de poca edad, con orden de que viesen a los dos Reyes, y les notificasen de parte del Senado y Pueblo Romano,

dum utriusque consedit exercitus: et quia diei extremum erat, prælium non inceptum; sed ubi plerumque noctis processit, obscuro etiam tum lumine, milites Jugurthini, signo dato, castra hostium invadunt; semisomnos partim, alios arma sumentes fugant, funduntque: Atherbal cum paucis equitibus Cirtam profugit: et, ni multitudo togatorum fuisset, quæ Numidas insequentes mœnibus prohibuit, uno

die inter duos reges coeptum, atque patratum foret bellum. Igitur Jugurtha oppidum circumsegit, vineis, turribusque, et machinis omnium generum expugnare aggreditur: maxime festinans tempus legatorum antecapere, quos ante prælium factum Romam ab Atherbale missos audiverat. Sed postquam senatus de bello eorum accepit, tres adolescentes in Africam legantur, qui ambos reges adeant; S. P. Q. R.

, que dexasen desde luego las armas : que esa era su determinacion y voluntad ; y lo que debia mandar , y ellos hacer. Los Embiados se dieron gran prisa para llegar a Africa , porque ya en Roma , quando estaban de partida , comenzaba a susurrarse la pasada batalla , y la toma de Cirta ; pero eran solo rumores vagos. Jugurta habiendo oido su embaxada respondió: que para él no havia en el mundo cosa mayor , ni de mas aprecio , que la autoridad del Senado : que desde su juventud havia procurado portarse de suerte , que todos los buenos aprobasen su conducta : que por ella , y no con engaños se havia conciliado el amor de un varon tan ilustre como Publio Scipion : que la misma razon havia tenido Micipsa para adoptarle , y no por falta que tuviese de hijos ; pero que por lo mismo que vivia satisfecho de su buen porte y su valor , no sabia ni podia sufrir que nadie le injuriáse : que Aderbal havia maquinado contra su vida , y que sabido esto por él , se havia opuesto a su maldad : que el Pueblo Romano no obraria con justicia ni equidad , si

, verbis nuncient , velle , et cense-
re eos ab armis discedere : ita se-
que , illisque dignum esse. Legati
in Africam maturantes veniunt ; eo
magis , quod Romæ , dum profici-
scisci parant , de proelio facto , et
oppugnatione Cirtæ audiebatur. sed
is rumor clemens erat. Quorum Ju-
gurtha accepta oratione respondit:
sibi neque majus quidquam , ne-
que carius auctoritate senatus esse:
ab adolescentia sua ita se enisum,

ut ab optimo quoque probaretur:
virtute , non malitia , P. Scipio-
ni , summo viro placuisse : ob eas-
dem artis a Micipsa , non penuria
liberorum , in regnum adopta-
tum esse. ceterum , quo plura be-
ne , atque strenue fecisset , eo ani-
mum suum injuriam minus tolera-
re : Atherbalem dolis vitæ suæ insi-
diatum : quod ubi comperisset , sce-
leri obviam isse : populum Roma-
num neque recte , neque pro bo-

le impedía , que para su defensa usáse del derecho de las gentes ; y ultimamente que él embiaria en breve sus mensageros a Roma , para que informasen de todo. Con esto se disolvió el congreso , sin que los Embiados pudiesen hablar a Aderbal. Jugurta , quando hizo juicio que havrian ya partido de Africa , reconociendo que a fuerza de armas le era imposible ganar a Cirta por lo fuerte de su situacion : cércala formalmente con su vallado y foso , levanta torres al derredor , y las guarnece con su tropa : no cesa ni de día ni de noche de inquietarla con asaltos , y ardidés militares : ofrece unas veces premios , otras amenaza a los sitiados : exorta y ánima a los suyos a que se porten con valor ; y puesto del todo en la conquista , nada omite de quanto cree conducente a ella. Aderbal viendo sus cosas en el ultimo apuro , que su enemigo era implacable , que ni havia esperanza de socorro , ni la ciudad podia largo tiempo defenderse por falta de lo necesario : escoge entre los que se havian refugiado con él en Cirta dos , los que le parecieron mas resueltos ; y a fuerza

no facturum , si ab jure gentium sese prohibuerit : postremo , de omnibus rebus legatos Romam brevi missurum. ita utrique digrediuntur. Atherbalis appellandi copia non fuit. Jugurtha ubi eos Africa decessisse ratus est , neque propter loci naturam Cirtam armis expugnare potest : vallo , atque fossa mœnia circumdat : turris exstruit , easque præsiidiis firmat : præterea dies , noctesque , aut per vim , aut dolis tentare :

defensoribus mœnium præmia modo , modo formidinem ostentare : suos hortando ad virtutem arrigere : prorsus intentus cuncta parare. Atherbal ubi intellegit omnis fortunæ suas in extremo sitas , hostem infestum , auxilii spem nullam , penuria rerum necessarium bellum trahi non posse ; ex iis , qui una Cirtam profugerant , duos maxime impigros delegit : eos , multa pollicendo , ac miserando casum suum ,

de promesas y de hacerles presente su desgracia , logra y se asegura de ellos , que atravesando las trincheras de los enemigos , haràn por llegar de noche a la vecina playa , y de alli pasaràn a Roma. Cumpleno en pocos dias los Númidas ; y léese en el Senado la carta de Aderbal , que en substancia decia asi:

, No es culpa mia , o Padres Conscriptos , si os , importuno con mis ruegos. Obligame a ello la violencia de Jugurta , el qual està tan empeñado en que yo , muera , que ni vuestro respeto , ni los Dioses inmortales le detienen ; y sobre quanto hai en el mundo , desea derramar mi sangre. Cinco meses hà que me , tiene sitiado , no obstante ser aliado y amigo del , Pueblo Romano , sin que me valgan los beneficios que , recibio de mi padre Micipsa , ni vuestros decretos ; , y sin poder decir , si me estrecha mas por hambre , , que con las armas. Mas os diria de Jugurta , si no me , retraxese mi desgracia , y el tener experimentado antes de ahora , que son poco creidos los infelices. Solo sè , , que aspira a mas que a mi vida ; y que conoce bien

confirmat , uti per hostium munitiones noctu ad proximum mare , dein Romam pergerent. Numidæ paucis diebus jussa efficiunt : litteræ Atherbalis in senatu recitatæ , quarum sententia hæc fuit.

, Non mea culpa sæpe ad vos oratum mitto , P. C. sed vis Iugurthæ , subigit : quem tanta lubido exstinguendi invasit. uti neque vos , neque Deos immortalis in animo , habeat ; sanguinem meum , quam

, omnia , malit. Itaque quintum jam mensem socius et amicus populi R. , armis obsessus teneor : neque mihi , Micipsæ patris mei beneficia , neque vestra decreta auxiliantur : ferro , an fame acrius urgear , incertus sum. Plura de Iugurtha scribere dehortatur me fortuna mea : etiam antea expertus sum , parum fidei miseris esse. Nisi tamen intellego illum , supra quam ego sum , petere ; neque simul amicitiam ves-

que quitarme el Reino, y ser al mismo tiempo vuestro amigo, es imposible. Lo que piensa pues, nadie lo ignora. Al principio matò alevosamente a mi hermano Hiempsal, despues me echò del Reino de mis padres. Nuestras injurias privadas nada os tocan. Pero hoy ocupa con sus armas vuestro Reino, y a mi, a quien vosotros hicisteis Governador de Numidia, me tiene sitiado estrechamente. Quan poco caso ha hecho de vuestros Legados, lo manifiesta el sumo riesgo en que me hallo. Què resta pues para contenerle, sino vuestras armas? Quanto os digo, y quantas queexas he dado antes de ahora al Senado, quisiera yo que fuesen ponderaciones; y que no las hiciese creibles mi desgracia. Pero pues he nacido para que en mi hiciese Jugurta ver al mundo sus maldades: no pretendo ya libertarme de la muerte, ni de otros trabajos, si solo de caer en manos de mi enemigo, y de ser cruelmente atormentado. Del Reino de Numidia, supuesto que es vuestro, disponed como os parezca; con tal que me saqueis de las

tram, et regnum meum sperare. utrum gravius existimet, nemini occultum est. Nam initio occidit Hiempsalem fratrem meum: dein patrio regno me expulit. Quæ sane fuerint nostræ injuriæ, nihil ad vos. Verum nunc regnum vestrum armis tenet: me, quem vos imperatorem Numidis posuistis, clausum tenet atque obsidet: legatorum verba quanti fecerit, pericula mea declarant. Quid est reliquum, nisi

vis vestra, quo moveri possit? nam ego quidem vellem, et hæc quæ scribo, et illa quæ antea in senatu questus sum, vana forent potius, quam miseria mea fidem verbis faceret. Sed quoniam eo natus sum, ut Iugurthæ scelerum ostentui essem: non jam mortem, neque ærumnas, tantummodo inimici imperium, et cruciatus corporis deprecor. Regno Numidiæ, quod vestrum est, uti libet consu-

, crueles garras de Jugurta , como os lo pido por la , magestad de vuestro imperio , y por la fe de nuestra alianza , si queda aun en vosotros alguna memoria de mi abuelo Masinisa.

Leida esta carta en el Senado , huvo pareceres de que quanto antes se embiáse exercito a Africa en socorro de Aderbal ; y que entretanto se viesse , què debería hacerse de Jugurta , por no haver obedecido a los Legados. Pero los antiguos valedores del Rei se opusieron con el mayor empeño a esta resolucion ; y asi prevalecio el privado interes al publico bien , como sucede frecuentemente en los negocios. No obstante esto se embiaron a Africa algunos Nobles de edad proveccta , y que havian obtenido empleos grandes , y entre ellos aquel Marco Scauro , de quien se habló antes , Consul que havia sido , y que a la sazón era Principe del Senado^o. Estos , ya porque veian irritados los animos , ya importunados por los dos Nómidas , se embarcaron al tercer dia , y habiendo llegado brevemente a Utica , escriben a Jugurta , que pase alla al instante,

, lite : me ex manibus impiis eripite , per majestatem imperii , per amicitiae fidem ; si ulla apud vos memoria remanet avi mei Masinisse.

His litteris recitatis , fuere qui exercitum in Africam mittendum censerent , et quam primum Atherbali subveniendum : de Iugurtha interim uti consuleretur , quoniam legatis non paruisset. Sed ab iisdem illis regis fautoribus summa ope enisum , ne tale decretum fieret. Ita bo-

num publicum , ut in plerisque negotiis solet , privata gratia devictum. Legantur tamen in Africam majores natu nobiles , amplis honoribus usi : in quis fuit M. Scaurus , de quo supra memoravimus , consularis , et tum senatus princeps. Hi , quod in invidia res erat , simul et a Numidis obsecrati , triduo navim ascendere : dein brevi Uticam adpulsí , litteras ad Iugurtham mittunt , quam ocissime ad provinciam ac-

que tienen que hablarle de parte del Senado. Quando Jugurta supo que havian venido unos hombres tan ilustres , cuya autoridad sabia ser grande en Roma , para oponerse a sus designios : al principio se alterò mucho , fluctuando entre el miedo y la ambicion. Temia por un lado la ira del Senado , si no obedecia a los Legados ; por otro , su animo ciego de pasion le arrebatava a llevar adelante su malvado intento. Pero al fin vencio en su ambicioso genio la depravada resolution. Empéñase pues con el mayor esfuerzo en tomar a Cirta por asalto , atacandola a un tiempo con su exercito por todas partes , con la esperanza de que dividida tambien la guarnicion , hallaria el momento favorable para la victoria , ya fuese por fuerza , o por medio de algun ardid militar. Pero saliendole al revés , y viendo que no podia lograr su intento de apoderarse de Aderbal , antes de ver a los Legados ; temeroso de irritar con mas dilaciones a Scauro , a quien temia en extremo : vase a la Provincia de los Romanos con pocos de a caballo. Y aunque de parte del Senado se le ame-

cedat ; se ad eum ab senatu missos. Ille , ubi accepit homines claros , quorum auctoritatem Romæ pollere audiverat , contra inceptum suum venisse : primo commotus metu , atque lubidine , divorsus agitabatur. Timebat iram senatus , ni paruisset legatis : porro animus cupidine cæcus ad inceptum scelus rapiebat. Vicit tamen in avido ingenio pravum consilium. Igitur , exercitu circumdato , summa vi Cirtam irrumpere

nititur , maxime sperans , diducta manu hostium , aut vi , aut dolis sese casum victoriæ inventurum. quod ubi secus procedit , neque , quod intenderat , efficere potest , uti prius , quam legatos conveniret , Atherbali potiretur ; ne amplius morando Scaurum , quem plurimum metuebat , incenderet , cum paucis equitibus in provinciam venit. Ac tametsi senatus verbis minæ graves nunciabantur , quod ab oppugnatione non

nazò terriblemente , si no desistia del sitio : despues de malgastada una larga conferencia , se fueron los Legados sin concluir nada. Luego que esto se supo en Cirta , los Italianos de la guarnicion , por cuyo esfuerzo se havia hasta entonces defendido la ciudad , confiados en que si se entregaban , no se les haria agravio por respeto a la grandeza del Pueblo Romano : aconsejan a Aderbal que se entregue , y entregue la ciudad a Jugurta , sin mas condiciones que la vida , diciendole que de lo demas cuidaria el Senado. Aderbal , aunque en ninguna cosa del mundo fiaba menos que en las palabras de Jugurta ; como veia que los Italianos mismos que le aconsejaban asi , podrian si lo repugnaba obligarle a ello : tuvo que conformarse con su parecer , y hizo la entrega. Jugurta ante todo , quita la vida a Aderbal , haviendole cruelmente atormentado : despues pasa a cuchillo a todos los Nùmidas de catorce años arriba , y a los mercaderes indistintamente , segun se iban presentando a sus soldados. Sabida esta novedad en Roma , y haviendose comenzado a tratar de ella en el Senado:

desisteret ; multa tamen oratione consumpta , legati frustra discessere. Ea postquam Cirtæ audita sunt , Italici , quorum virtute moenia defendebantur , confisi , deditioe facta , propter magnitudinem populi R. inviolatos sese fore , Atherbali suadent , uti seque , et oppidum Iugurthæ tradat : tantum ab eo vitam paciscatur ; de ceteris senatui curæ fore. At ille , tametsi omnia potiora fide Iugurthæ rebatur ; tamen , quia

penes eosdem , si advorsaretur , cogendi potestas erat , ita , uti censuerant Italici , deditioem fecit. Igitur Iugurtha in primis Atherbalem excruciatum necat : dein omnis puberes Numidas , atque negotiatores promiscue , uti quisque armatis obvius fuerat , interfecit. Quod postquam Romæ cognitum est , et res in senatu agitari cœpta ; iidem illi ministri regis interpellando , ac sæpe gratia , interdum jurgiis trahen-

los valedores del Rei , que antes diximos , mezclando otros asuntos y ganando tiempo , ya por el favor que lograban , ya con altercaciones y porfias : procuraban suavizar la atrocidad de su delito ; de suerte , que si no fuera por Cayo Memio (nombrado para el siguiente año Tribuno de la plebe) , hombre de resolucion , y enemigo del poder de la Nobleza , el qual hizo ver al Pueblo Romano , que por la negociacion de algunos sediciosos se trataba de dexar sin castigo a Jugurta : sin duda alguna se huviera desvanecido todo el aborrecimiento que le tenian , con solo ir alargando las deliberaciones y consultas : tal era la fuerza del favor , y de su dinero. Pero el Senado entrando en temor del Pueblo, por lo que le acusaba su conciencia : resolvió que , segun la lei Sempronia^{as} , se encargase el gobierno de las provincias de Numidia y de Italia a los Consules , que havian de elegirse para el año venidero. Fueron estos Publio Scipion Nasica , y Lucio Bestia Calpurnio^{as} , de los quales a este tocò por suerte la Numidia , y al primero la Italia. Alistase despues de esto el exercito que

do tempus , atrocitatem facti leniebant. ac ni C. Memmius , tribunus pl. designatus , vir acer , et infestus potentiae nobilitatis , populum R. edocuisset id agi , uti per paucos factiosos Iugurthae scelus condonaretur : profecto omnis invidia , prolatandis consultationibus , dilapsa foret. tanta vis gratiae , atque pecuniae regis erat. Sed ubi senatus delicti conscientia populum timet : lege Sempronia provinciae futuris consu-

libus Numidia , atque Italia decretæ : consules declarati P. Scipio Nasica , L. Bestia Calpurnius : Calpurnio Numidia , Scipioni Italia obvenit. dein exercitus , qui in Africam portaretur , scribitur ; stipendium , aliaque , quæ bello usui forent , discernuntur. At Iugurtha , contra spem nuncio accepto , quippe cui , Romæ omnia venire , in animo hæserat ; filium , et cum eo duos familiaris ad senatum legatos mittit ; iisque , ut il-

havia de pasar a Africa , decretase la paga militar, y lo demas necesario para la guerra. Pero Jugurta habiendo recibido esta noticia contra lo que esperaba , por haverse fixado en el pensamiento de que en Roma todo se vendia : embia por mensageros al Senado a un hijo suyo , y a dos de sus confidentes , con orden de que procuren ganar por dinero a toda suerte de gentes , como havia hecho en la muerte de Hiempsal. Quando estos se iban acercando a Roma , juntò Bestia el Senado para tratar , si convendria o no , que entrasen en la Ciudad; y se resolvió , que si no venian a entregar el Reino y al mismo Jugurta , saliesen de Italia dentro de diez dias. Manda notificarlo el Consul a los Nùmidas por orden del Senado ; y asi tuvieron que bolverse a sus casas sin hacer nada. Entretanto Calpurnio , estando ya el exercito a punto , elige por asociados a algunos hombres nobles , y de sequito , cuya autoridad le defendiese , si en algo delinquia. Uno de estos fue aquel Scauro , cuyo genio y costumbres se dixeron antes : porque a la verdad nuestro Consul estaba adornado de muchas be-

lis , quos Hiempsale interfecto miserat , præcipit , omnis mortalis pecunia aggrediantur. qui postquam Romam adventabant , senatus a Bestia consultus est , placeret ne legatos Jugurthæ recipi mœnibus : iique decrevere , ni regnum , ipsumque deditum venissent , ut in diebus proximis decem Italia decederent. consul Numidis ex senatus decreto nunciari jubet. ita infectis rebus illi domum discedunt. Interim Calpurnius,

parato exercitu , legat sibi homines nobilis , factiosos , quorum auctoritate , quæ deliquisset , munita fore sperabat : in quibus fuit Scaurus , cujus de natura , et habitu supra memoravimus. Nam in consule nostro multæ bonæque artes animi , et corporis erant : quas omnis avaritia præpediebat. patiens laborum , acri ingenio , satis providens , belli haud ignarus , firmissimus contra pericula et insidias. Sed legiones per

llas prendas de animo y de cuerpo , solo que su avaricia lo echaba a perder todo. Era sufridor de los trabajos , de ingenio perspicaz , de bastante prudencia, perito en el arte militar , y de gran presencia de animo en los peligros y asechanzas. Las legiones se encaminaron por Italia a Regio , desde donde pasaron a Sicilia, y de alli a Africa. Calpurnio en los principios dispuesto lo necesario ^o entrò con gran furia en Numidia , cautivando mucha gente , y tomando algunas ciudades a fuerza de armas. Pero apenas le representò Jugurta por medio de sus mensageros la dificultad de la guerra de que estaba encargado ; y le tentò con dinero : aquel animo propenso a la avaricia , se trocò enteramente. Ni lo hizo mejor Scauro , a quien havia elegido por su compañero y confidente en todos los negocios. Porque aunque primero , estando ya cohechados los mas de los suyos , se opuso acerrimamente a los designios del Rei: la suma grande que se le ofrecia vino al fin a corromperle , y desviarle de la justicia y del honor. Jugurta en los principios no solicitaba sino largas , con-

Italiam Rhegium , atque inde Siciliam , porro ex Sicilia in Africam transvectæ. Igitur Calpurnius , initio paratis com meatibus , acriter Numidiam ingressus est ; multosque mortalis , et urbis aliquot pugnando cepit. Sed ubi Iugurtha per legatos pecunia tentare , bellique , quod administrabat , asperitatem ostendere cœpit : animus æger avaritia facile conversus est. ceterum socius , et administer omnium con-

siliorum assumitur Scaurus : qui tametsi a principio , plerisque ex factione ejus corruptis , acerrime regem impugnaverat ; tamen , magnitudine pecuniæ , a bono honestoque in pravum abstractus est. Sed Iugurtha primum tantummodo belli moram redimebat , existumans sese aliquid interim Romæ pretio , aut gratia effecturum : postea vero quam participem negotii Scaurum accepit , in maxumam spem adduc-

fiando que entretanto conseguiria en Roma algo por el favor, o por su dinero. Pero quando supo que tambien Scauro tenia parte en la negociacion; entrando en grande esperanza de alcanzar la paz: se resolvió a tratar con ellos por si mismo quanto huviese de estipularse. A fin pues de que lo pudiese executar sobre seguro, embió antes el Consul al Questor Sextio a Vaca, ciudad de Jugurta, con pretexto de que iba por cierto trigo que Calpurnio en presencia de todos havia mandado aprontar a los Diputados de ella: porque mientras se efectuaba la entrega, havian cesado las hostilidades. Vino pues el Rei a nuestro campo, segun havia determinado; y haviendo en publico hablado mui poco en disculpa de su hecho, y acerca de entregarse: el resto de la conferencia lo tuvo a solas con Bestia y con Scauro; y al dia siguiente, habiendose tomado los pareceres del Consejo tumultuariamente y sin formalidad alguna: se entrega al Consul; y segun lo que se le havia mandado, pone en poder del Questor treinta elefantes, cantidad de ganado y de caballos; pero dinero poco. Partese Calpurnio a Roma a

tus recuperandæ pacis, statuit cum eis de omnibus pactionibus præsens agere. Ceterum interea fidei causa mittitur a consule Sextius quæstor in oppidum Iugurthæ Vaccam: cujus rei species erat acceptio frumenti, quod Calpurnius palam legatis imperaverat: quoniam deditionis mora induciæ agitabantur. Igitur rex, uti constituerat, in castra venit: ac pauca præsentis consilio locutus de invidia facti sui, atque ut

in deditionem acciperetur; reliqua cum Bestia, et Scauro secreta transegit: dein postero die, quasi per saturam sententiis exquisitis, in deditionem accipitur. Sed, uti pro consilio imperatum erat, elephantum xxx. pecus, atque equi multi, cum parvo argenti pondere, quæstori traduntur. Calpurnius Romam ad magistratus rogandos proficiscitur. in Numidia et exercitu nostro pax agitabatur. Postquam res in Africa

la eleccion de magistrados , en cuyo intermedio en Numidia y nuestro exercito huvo paz. Divulgadas las cosas de Africa , y el modo como havian pasado : no se hablaba en Roma sino del hecho del Consul en todos los lugares y corrillos : la plebe estaba sumamente irritada : los Senadores cuidadosos , y sin saber si aprobarian una maldad tan grande , o darian por el pie a la capitulacion ; pero les detenia mucho para que obrasen en razon y justicia el poder de Scauro , porque se decia , que no solo era complice con Bestia , sino el que le havia dado este consejo. Pero Cayo Memio , de cuyo genio libre y poco afecto al poder de la Nobleza se habló antes , entre estas dudas e irresoluciones del Senado , no cesaba en los concursos de exortar al Pueblo a que tomáse satisfaccion. Persuadiales , que no desamparásen la Republica , ni su libertad : poniales delante muchos desprecios y crueldades que havia usado con ellos la Nobleza ; y puesto de todo punto en este empeño , no omitia medio de inflamar los animos de la plebe. Pero porque en aquel tiempo era mui celebrada , y tenia gran sequito

gestas , quoque modo actæ forent , fama divulgavit , Romæ per omnis locos , et conventus de facto consulis agitari : apud plebem gravis invidia : patres solliciti erant : probarent ne tantum flagitium , an decretum consulis subverterent , parum constabat. Ac maxime eos potentia Scauri , quod is auctor et socius Bestiæ ferebatur , a vero bonoque impediabat. At C. Memmius , cujus de libertate ingenii , et odio

potentiæ nobilitatis supra diximus ; inter dubitationem et moras senatus , concionibus populum ad vindicandum hortari : monere , ne remp. ne libertatem suam desererent : multa superba , crudelia facinora nobilitatis ostendere : prorsus intentus omni modo plebis animum accendebat. Sed quoniam ea tempestate Romæ Memmii facundia clara pollensque fuit ; decere existumavi unam ex tam multis ora-

en Roma su elocuencia : he tenido por conveniente poner aqui una de sus muchas oraciones ; y especialmente la que en presencia de un gran concurso dixo al regreso de Bestia en estos terminos^o :

, Muchas cosas me ponen a punto de abandonaros,
, o Quirites , si no prevaleciera a todo mi amor a la Re-
, publica : el poder de los Nobles , vuestra tolerancia,
, la falta entera de justicia ; y especialmente el ver que
, la inocencia està mui expuesta , en vez de ser premia-
, da. No tengo valor para acordaros la burla que en es-
, tos quince años han hecho de vosotros algunos insolentes :
, quan indigna , y quan impunemente han hecho morir a
, vuestros defensores : quanto os haveis dexado corromper de la
, pereza y floxedad : vosotros , digo , que aun hoi , que veis
, caidos a vuestros enemigos , no sabeis aprovecharos ; y estais
, temiendo a los mismos , a quienes debierais causar terror^o. Pero aunque sea esto
, asi , yo no sè , ni puedo dexar de oponerme al poder de la
, coligacion. A lo menos hare ver , que mantengo la libertad que
, heredè de mis padres. Que lo haga , o no

tionem ejus perscribere : ac potissimum ea dicam , quæ in concione post reditum Bestiæ hujuscemodi verbis disseruit.

, Multa me dehortantur a vobis , Quirites , ni studium reipub. omnia superet ; opes factionis , vestra patientia , jus nullum ; ac maxime , quod innocentiae plus periculi , quam honoris est. Nam illa quidem piget dicere , his annis xv. quam ludibrio fueritis

, superbiae paucorum ; quam foede , quamque inulti perierint vestri defensores ; uti vobis animus ab ignavia , atque socordia corruptus sit : qui ne nunc quidem , obnoxii inimicis , exurgitis ; atque etiam nunc timetis eos , quibus vos decet terrori esse. Sed quamquam hæc talia sunt : tamen , obviam ire factionis potentiae , animus subigit. Certe ego libertatem , quæ mihi a parente

, con fruto , pende de vosotros , o Quirites. Ni esto es
 , deciros , que vengueis con las armas vuestro agravio,
 , como hicieron muchas veces vuestros mayores. No es
 , necesaria fuerza , ni tumulto. Sin nada de esto , es
 , preciso , segun obran , que ellos mismos se precipiten.
 , Muerto Tiberio Graco , a quien achacaron , queria al-
 , zarse con el Reino : se procediò en la pesquisa con el
 , mayor rigor contra la plebe Romana. Despues que ma-
 , taron a Cayo Graco y a Marco Fulvio , perecieron asi-
 , mismo en la carcel muchos de vuestro estado , sin que
 , lei alguna contuviese en uno ni otro lance a los autores,
 , hasta que , hartos de sangre , lo dexaron de suyo. Pero
 , doi que el haver Tiberio Graco querido reponer a la ple-
 , be en sus derechos fuese aspirar al Reino : doi que se
 , derramase justamente la sangre de los ciudadanos , si
 , no havia otro medio de contenerles. No hago merito de
 , esto. Los años pasados mirabais con dolor , pero sin
 , atreveros a hablar palabra , que se robaba el erario:
 , que los Reyes y pueblos libres³ eran tributarios de al-
 , gunos de los Nobles : que en ellos estaban estancadas las

, meo tradita est , experiar : ve-
 , rum id frustra , an ob rem fa-
 , ciam , in vestra manu situm est,
 , Quirites. Neque ego vos hortor,
 , quod sæpe majores vestri fecere,
 , uti contra injurias armati eatis.
 , Nihil vi , nihil secessione opus
 , est : necesse est , suomet ipsi
 , more præcipites eant. Occiso Ti.
 , Graccho , quem regnum parare
 , ajebant , in plebem Romanam
 , quæstiones graves habitæ sunt.

, post C. Gracchi , et M. Fulvii cæ-
 , dem , item ordinis vestri multi
 , mortales in carcere necati sunt.
 , utriusque cladis non lex , verum
 , lubido eorum finem fecit. Sed sa-
 , ne fuerit regni paratio , plebi
 , sua restituere. Quidquid sine san-
 , guine civium ulcisci nequitur , ju-
 , re factum sit. Superioribus annis
 , taciti indignabamini ærarium ex-
 , pilari ; reges , et populos liberos
 , paucis nobilibus vectigal pende-

, mayores honras y riquezas. Ahora pareciendoles poco
 , el haver hecho esto impunemente : por remate de todo
 , han puesto vuestras leyes , vuestra magestad , lo sa-
 , grado y lo profano en poder de nuestros enemigos. Ni se
 , averguenzan o arrepienten de ello los autores ; antes bien
 , pasan por delante de vosotros mui ufanos , haciendo
 , alarde de los Sacerdocios , de los Consulados , y alguno
 , de sus triunfos : como si esos fuesen justo galardón de
 , su merito , y no fruto de sus usurpaciones . Los sier-
 , vos comprados con dinero no sufren el dominio injusto
 , de sus amos ; y vosotros , Quirites , nacidos para el
 , mando , sufrireis con paciencia tan dura servidumbre?
 , Mas quienes creéis , que sean estos , que se han alzado
 , con la Republica ? Unos hombres llenos de maldades,
 , sanguinarios , avaros sin termino , y en sumo grado
 , dañosos e insolentes : hombres , que hacen grangeria de
 , su palabra , de su honor , de la religion , y ultima-
 , mente de todo lo honesto , y de lo que no lo es. Parte de
 , ellos afianza su seguridad en haver muerto a vuestros
 , Tribunos , otros en haveros injustamente atormentado,

, re ; penes eosdem et summam glo-
 , riam , et maximas divitias esse:
 , tamen hæc talia facinora impu-
 , ne suscepisse , parum habuere:
 , itaque postremo leges , majestas
 , vestra , divina et humana omnia
 , hostibus tradita sunt. neque eos,
 , qui ea fecere , pudet , aut pœ-
 , nitet : sed incedunt per ora ves-
 , tra magnificè , sacerdotia , et con-
 , sulatus , pars triumphos suos os-
 , tentantes : perinde quasi ea ho-

, nori , non prædæ , habeant. ser-
 , vi ære parati injusta imperia do-
 , minorum non perferunt : vos , Qui-
 , rites , imperio nati , æquo ani-
 , mo servitutem toleratis ? At qui
 , sunt hi , qui rempub. occupavere?
 , homines sceleratissimi , cruentis
 , manibus , immani avaritia , no-
 , centissimi , idemque superbissu-
 , mi ; quibus fides , decus , pietas ,
 , postremo honesta , atque inho-
 , nesta omnia quæstui sunt. Pars

, y los mas en haver hecho en vosotros una cruel carni-
 , ceria : de suerte que el que mas daño os hizo , ese vive
 , mas seguro. El miedo , que debieran tener por sus mal-
 , dades , le han trasladado a vuestra inaccion y floxe-
 , dad^a; y el haverse unido es porque desean , aborrecen,
 , y temen todos unas mismas cosas^a: pero esta union en-
 , tre buenos es amistad , entre malos partido. Y a la ver-
 , dad si vosotros miraseis tanto por vuestra libertad,
 , como ellos por adelantar su despotismo : no estaria , co-
 , mo està hoi , desolada la Republica ; y obtendrian vues-
 , tros empleos , no los mas osados , sino los mas dignos.
 , Vuestros mayores a fin de recobrar sus derechos^a , y
 , sostener la magestad del Imperio tomaron en dos oca-
 , siones las armas , y separandose del resto de los ciuda-
 , danos ocuparon el monte Aventino ; y vosotros no ha-
 , veis de trabajar con el mayor empeño por mantener la
 , libertad que de ellos recibisteis ? Y esto con tanto mas
 , ardor , quanto el perder las cosas ya adquiridas es
 , mayor afrenta , que el no haverlas jamas solicitado ?
 , Pero me preguntará alguno de vosotros , què debemos

, eorum , occidisse tribunos pl. alii
 , quæstiones injustas , plerique cæ-
 , dem in vos fecisse , pro muni-
 , mento habent. ita , quam quisque
 , pessime fecit , tam maxime tu-
 , tus est : metum a scelere suo ad
 , ignaviam vestram transtulere: quos
 , omnis , eadem cupere , eadem
 , odisse , eadem metuere in unum
 , coegit. Sed hæc inter bonos ami-
 , citia , inter malos factio est. Quod
 , si vos tam libertatis curam habe-

, retis , quam illi ad dominatio-
 , nem accensi sunt ; profecto ne-
 , que respub. sicuti nunc , vastare-
 , tur , et beneficia vestra penes optu-
 , mos , non audacissimos , forent.
 , Majores vestri parandi juris , et
 , majestatis constituendæ gratia , bis
 , per secessionem armati Aventinum
 , occupavere : vos pro libertate,
 , quam ab illis accepistis , non ne
 , summa ope nitemini ? atque eo ve-
 , hementius , quo majus dedecus est,

, hacer? Què? Procurar que se castiguen los que han ven-
 , dido infamemente al enemigo la Republica ; pero esto
 , no con mano armada , ni con violencia , (lo que aunque
 , ellos tenían bien merecido , es cosa indigna de vosotros);
 , sino a fuerza de questiones y torturas , y por la decla-
 , racion del mismo Jugurta ; el qual , si se ha rendido y
 , entregado de buena fe , como ellos dicen , sin duda ha-
 , rà quanto le mandáreis ; pero si reusa obedecer , en-
 , tonces , entonces conocereis qual sea el fondo de aquella
 , paz y de aquella entrega , de que no hemos visto otro
 , fruto , sino quedar Jugurta sin castigo , enriquecerse
 , mucho algunos poderosos , y perjudicarse y cubrirse de
 , oprobrio la Republica. Si ya no es , que no estais aun
 , hartos de sufrir su tirania ; y que mal hallados con es-
 , tos tiempos , gustais mas de aquellos en que los reinos,
 , las provincias , las leyes , los derechos , los tribunales,
 , la paz , la guerra , y ultimamente todo lo divino y lo
 , humano estaba en poder de algunos pocos ; y vosotros,
 , esto es , el Pueblo Romano^o jamas vencido por los ene-
 , migos , y dueño del mundo , os contentabais con que os

, parta amittere , quam omnino non
 , paravisse? Dicit aliquis , quid igi-
 , tur censes? vindicandum in eos,
 , qui hosti prodidere rep. non ma-
 , nu , neque vi ; quod magis , vos fe-
 , cisse , quam illis accidisse , indig-
 , num est ; verum questionibus , et
 , indicio ipsius Iugurthæ. qui si de-
 , dititius est ; profecto jussis vestris
 , obediens erit : sin ea contemnit ;
 , scilicet æstimabitis , qualis illa pax,
 , aut deditio sit , ex qua ad Iugur-

, tham scelerum impunitas , ad pau-
 , cos potentis maxumæ divitiæ , in
 , rep. damna , atque dedecora per-
 , venerint. Nisi forte nondum etiam
 , vos dominationis eorum satietas
 , tenet : et illa , quam hæc tempo-
 , ra , magis placent , cum regna,
 , provinciæ , leges , jura , judicia
 , bella atque paces ; postremo di-
 , vina et humana omnia penes pau-
 , cos erant : vos autem , hoc est,
 , P. R. invicti ab hostibus , imperato-

, dexasen vivir. Porque , hablando por la verdad , quien
 , de vosotros tenia valor para reusar la servidumbre? Yo
 , pues , aunque juzgo que para un hombre honrado es cosa
 , en sumo grado vergonzosa recibir agravió , y no tomar
 , satisfaccion : con todo eso llevaria bien , que perdoná-
 , seis a estos hombres llenos de maldades , solo porque son
 , ciudadanos , si la piedad que con ellos se use , no huvie-
 , ra de redundar en vuestro daño. Porque , segun es su in-
 , solencia , no se contentarán con el mal que hasta ahora
 , impunemente han hecho , si no les quitais la libertad de
 , continuarlo ; y vosotros vivireis en un perpetuo sobre-
 , salto , desde el punto en que echeis de ver , que os es pre-
 , ciso servir , o mantener vuestra libertad a fuerza de
 , brazos. Porque , què esperanza puede haver de buena
 , fé , o de acomodamiento? Ellos quieren dominar ;
 , vosotros ser libres : ellos hacer injuria ; vosotros im-
 , pedirla : tratan finalmente a vuestros aliados como a
 , enemigos , y a estos como si fueran aliados. Puede aca-
 , so haver paz o amistad en tan encontrados pareceres?
 , Por esto os exorto y amonesto , que en ninguna manera

, res omnium gentium , satis habeba-
 , tis animam retinere. Nam servitu-
 , tem quidem quis vestrum audebat
 , recusare? Atque ego , tametsi viro
 , flagitiosissimum existumo impune
 , injuriam accepisse ; tamen , vos
 , hominibus sceleratissimis ignosce-
 , re , quoniam cives sunt , æquo ani-
 , mo paterer , ni misericordia in per-
 , niciem casura esset. Nam et illis ,
 , quantum importunitatis habent ,
 , parum est impune male fecisse ,

, nisi deinde faciendi licentia eripi-
 , tur ; et vobis æterna sollicitudo re-
 , manebit , cum intellegitis aut ser-
 , viendum esse , aut per manus li-
 , bertatem retinendam. Nam fidei
 , quidem , aut concordie quæ spes
 , est ? Dominari illi volunt , vos li-
 , beri esse : facere illi injurias , vos
 , prohibere : postremo sociis vestris
 , veluti hostibus , hostibus pro so-
 , ciis utuntur. Potest ne in tam di-
 , vorsis mentibus pax , aut amicitia

, dexeis tan gran maldad sin castigo. No se trata aqui
 , de haver robado el erario; ni de haver quitado violenta-
 , mente la hacienda a vuestros aliados^{os} (cosas que, aun-
 , que tan enormes, han venido ya con la costumbre a
 , tenerse en nada); sino de haver vendido la autoridad
 , del Senado, de haver vendido vuestro Imperio al enemi-
 , go mas terrible. En paz y en guerra ha sido puesta
 , en precio la Republica. Si esto pues no se inquiere; si
 , no se castigan los culpados: què restarà sino que vi-
 , vamos perpetuamente esclavos de ellos? Porque, què
 , otra cosa es ser Rei, sino hacer lo que se quiere impu-
 , nemente^o? Ni os digo con esto, o Quirites, que por
 , vengaros querais mas que vuestros ciudadanos se
 , hallen culpados, que inocentes; si solo que no opri-
 , mais a los buenos, perdonando a los malhechores^{os}.
 , Fuera de que en un Estado^o es mucho menor incon-
 , veniente el dexar sin galardón los hechos illustres,
 , que sin castigo los delitos: porque el bueno, si no es
 , premiado, lo mas que hace es entibiarse; el malo, si
 , no se castiga, se empeora. Y en fin, si no huviese

, esse? Quare moneo, hortorque
 , vos, ne tantum scelus impunitum
 , dimittatis. Non peculatus aerarii fa-
 , ctus est: neque per vim sociis erep-
 , tæ pecuniæ: quæ quamquam gra-
 , via sunt, tamen consuetudine jam
 , pro nihilo habentur. Hosti acerru-
 , mo prodita senatus auctoritas, pro-
 , ditum imperium vestrum: domi
 , militiæque resp. venalis fuit. quæ
 , nisi quæsitæ erunt, nisi vindicatum
 , in noxios, quid erit reliquum, ni-

, si ut illis, qui ea fecere, obedi-
 , tes vivamus? Nam impune quæ li-
 , bet facere, id est regem esse. Ne-
 , que ego vos, Quirites, hortor, uti
 , jam malitis civis vestros perperam,
 , quam recte, fecisse: sed ne, ig-
 , noscendo malis, bonos perditum
 , eatis. Ad hoc, in rep. multo præ-
 , stat, beneficii, quam maleficii, im-
 , memorem esse. Bonus tantummo-
 , do segnior fit, ubi negligas: at
 , malus improbior. Ad hoc, si inju-

, agravios , ni havrà tampoco necesidad de recursos para que se reparen “.

Con estos y otros tales razonamientos , que Cayo Memio hacia frecuentemente al Pueblo , le persuadio a que se embiàse Lucio Casio , que a la sazón era Pretor , a Jugurta , y le traxese consigo a Roma baxo la fe publica , a fin de descubrir mas facilmente por su declaracion el delito de Scauro , y de los demas a quienes acusaban de haverse dexado cohechar. Mientras pasaba esto en Roma , los que Bestia havia dexado en Numidia con el mando del exercito , cometieron , a exemplo de su General , muchos y muy enormes excesos. Huvo entre ellos quien sobornado por Jugurta , le bolvio sus elefantes : otros que le vendieron sus desertores ; y muchos que hacian robos y correrias en los pueblos con quienes teniamos paz : tal era la avaricia que como un contagio se havia apoderado de los animos de todos. Pero el Pretor Casio , haciendose hecho el Plebiscito ⁴³ segun la proposicion de Cayo Memio , lo que puso en consternacion a toda la Nobleza : se parte para Jugur-

, riæ non sint , haud sæpe auxilii , egeas.

Hæc , atque alia hujuscemodi sæpe dicundo , C. Memmius populo R. persuadet , uti L. Cassius , qui tum prætor erat , ad Iugurtham mitteretur : eumque , interposita fide publica , Romam duceret , quo facilius indicio regis , Scauri , et reliquorum , quos pecuniæ captæ arcesebant , delicta patefierent. Dum hæc Romæ geruntur , qui in Numi-

dia relictæ ab Bestia exercitui præerant , secuti morem imperatoris sui , plurima , et flagitiosissima facinora fecere. Fuere , qui auro corrupti , elephantos Iugurthæ traderent ; alii perfugas venderent : pars ex pacatis prædas agebant. Tanta vis avaritiæ in animos eorum , veluti tabes , invaserat. At Cassius prætor , perlata rogatione à C. Memmio , ac percussa omni nobilitate , ad Iugurtham proficiscitur : eique

ta ; y viendole temeroso , y desconfiado por su mala conciencia del buen exito de sus cosas : le induce a que no quiera mas experimentar la fuerza , que la clemencia del Pueblo Romano , una vez que se le havia ya rendido. Dale ademas de esto su palabra , que aunque privada , no la estimaba él menos que la publica : tal era en aquel tiempo la buena opinion que se tenia de Casio. Viene pues Jugurta a Roma en trage mui poco correspondiente a su Real decoro ; y aunque de suyo era hombre de gran pecho , confortado mas y mas por todos aquellos a cuya sombra havia executado las maldades que arriba diximos : gana con gran suma de dinero a Cayo Bebio Tribuno de la plebe , para que su avilantez le asegure contra qualquiera resolucion , justa , o injusta. Pero habiendo Cayo Memio llamado a junta , no obstante que la plebe aborrecia mucho al Rei , y algunos querian que se le prendiese , y otros que segun la costumbre de los mayores se le impusiese pena capital como a enemigo publico , si no descubria los complices de su maldad ; teniendo mas consideracion al proprio deco-

timido , et ex conscientia diffidenti rebus suis , persuadet , quoniam se populo R. dedidisset , ne vim , quam misericordiam ejus , experiri malit : privatim præterea fidem suam interponit , quam ille non minoris , quam publicam ducebat. Talis ea tempestate fama de Cassio erat. Igitur Jugurtha , contra decus regium , cultu quam maxime miserabili , Romam venit. Ac tametsi in ipso magna vis animi erat , confirmatus ab

omnibus , quorum potentia aut scelere cuncta ea gesserat , quæ supra memoravimus , C. Bæbium tribunum pl. magna mercede parat , cujus impudentia contra jus , et injurias omnis munitus foret. Ac C. Memmius advocata concione ; quamquam regi infesta plebes erat , et pars in vincula duci jubebat , pars , ni socios sceleris aperiret , more majorum de hoste supplicium sumi ; dignitati magis , quam iræ consu-

ro, que a desahogar su enojo: procuraba apaciguar el tumulto, ablandar los animos, y protestar que la fe publica sería por su parte inviolablemente guardada. Pero luego que cesò el clamor, sacando a Jugurta al publico: toma la palabra, cuenta mui por menor los males que ha executado en Roma y en Numidia, hace ver a todos su crueldad contra su padre y hermanos; y buelto a él, le dice: que aunque el Pueblo Romano sabe bien, quienes le han ayudado y favorecido para ello, quiere sin embargo asegurarse mas, y oirlo de su boca: que si declara la verdad, puede con gran fundamento prometerse mucho de la buena fe y clemencia del Pueblo Romano; pero si la oculta, no salvarà a sus complicés, y él se perderà, y malogrará todas sus esperanzas. Haviendo concludido Memio, y dicho a Jugurta que diese sus descargos: Cayò Bèbio tambien Tribuno de la plebe, que como se dixo antes estaba cohechado, mándale callar. Y aunque la muchedumbre que se hallaba presente, en gran manera irritada, le atemorizaba con gritos, con lo airado de

lens, sedare motus, et animos eorum mollire; postremo confirmare, fidem publicam per sese inviolatam fore. Post, ubi silentium cepit, producto Iugurtha, verba facit: Romæ, Numidiæque facinora ejus memorat; scelera in patrem, fratresque ostendit: quibus juvantibus, quibusque ministris ea egerit, quamquam intellegat populus R. tamen velle manifesta magis ex illo habere: si verum aperiat, in fide, et cle-

mentia populi R. magnam spem illi sitam: sin reticeat, non sociis salutis fore, sed se suasque spes corrupturum. Dein, ubi Memmius dicendi finem fecit, et Iugurtha respondere jussus est, C. Bæbius tribunus pl. quem pecunia corruptum supra diximus, regem tacere jubet: ac, tametsi multitudo, quæ in concione aderat, vehementer accensa, terrebat eum clamore, vultu, sæpe impetu, atque aliis omnibus, quæ ira fieri

sus rostros , y muchas veces con ademanes de insultarle , y lo demas que suele dictar la ira : prevalecio no obstante eso la desvergüenza ; y asi el Pueblo se retirò burlado de la junta ; y Jugurta , Bestia , y los demas a quienes tenia aquella disputa cuidadosos , cobraron grande animo. Hallábase a la sazón en Roma cierto Nùmidia llamado Masiva , hijo de Gulusa , y nieto de Masinisa , el qual porque en la discordia de los Reyes havia sido del partido contrario de Jugurta : luego que se entregò Cirta , y fue muerto Aderbal , se escapò huyendo de Africa. Spurio Albino , que en compañía de Quinto Minucio Rufo havia sucedido a Bestia en el Consulado : induce a este hombre , a que se querelle de Jugurta , procurando hacerle odioso y temible por sus maldades ; y supuesto que él es de la linea de Masinisa , pida para si al Senado el Reino de Numidia. Estaba el Consul (a quien havia tocado por suerte esta provincia “ , como a su compañero la de Macedonia) deseoso de hacer la guerra ; y asi queria que las cosas se rebolviesen , y no se dexasen enfriar.

amat ; vicit tamen impudentia. Ita populus , ludibrio habitus , ex concione discedit : Iugurthæ Bestiæque , et ceteris , quos illa quæstio exagibat , animi augescunt. Erat ea tempestate Romæ Numida quidam , nomine Massiva , Gulussæ filius , Masinissæ nepos : qui , quia in dissensione regum , Iugurthæ advorsus fuerat , dedita Cirta , et Atherbale interfecto , profugus ex Africa abierrat. Huic Sp. Albinus , qui proxu-

mo anno post Bestiam cum Q. Minucio Rufo consulatum gerebat , persuadet , quoniam ex stirpe Masinissæ sit , Iugurtham ob scelera invidia cum metu urgeat , regnum Numidiæ ab senatu petat. Avidus consul belli gerundi , moveri , quam senescere , omnia malebat. ipsi provincia Numidia , Minucio Macedonia evenerat. Quæ post quam Massiva agitare cœpit : neque Iugurthæ in amicis satis præsidij est ; quod eo-

Entablada por Masiva la pretension ; y no teniendo Jugurta en sus amigos bastantes fuerzas para rebatirla (porque unos por su misma conciencia , otros por temor de desacreditarse , o por su covardia no se atrevian a sacar la cara) : manda a Bomilcar su deudo y confidente intimo , que con dinero , como havia negociado otras cosas , busque asesinos que secretamente, si ser pudiese , y si no , de qualquier modo quiten la vida a Masiva. Bomilcar obedece prontamente ; y valiendose de sugetos abonados para tales maquinias , explora menudamente los pasos y entradas y salidas de Masiva , los sitios y momentos oportunos para su intento, y apuesta , segun el caso lo pedia , los agresores. Uno de estos acometiendo inconsideradamente a Masiva , le mata ; y siendo cogido en fragante , descubre a persuasion de muchos , y especialmente del Consul Albino, quien le ha inducido a ello. Hácesele causa a Bomilcar , mas por pedirlo asi la natural razon y equidad, que por el derecho de las gentes , pues havia venido a Roma , acompañando a uno que tenia salvaguarda pu-

rum alium conscientia , alium mala fama , et timor animi impediēbat: Bomilcari proximo , ac maxime fido sibi , imperat , pretio , sicuti multa confecerat , insidiatores Massivæ paret : ac maxime occulte ; sin id parum procedat , quovis modo Numidam interficiat. Bomilcar mature regis mandata exsequitur: et per homines talis negotii artifices , itinera , egressusque ejus , postremo loca , atque tempora cuncta

explorat : dein , ubi res postulabat , insidias tendit. Igitur unus ex eo numero , qui ad cædem parati erant , paulo inconsultius Massivam aggreditur , illum obruncat : sed ipse deprehensus , multis hortantibus , et in primis Albino consule , indicium profitetur. fit reus magis ex æquo bonoque , quam ex jure gentium Bomilcar , comes ejus , qui Romam fide publica venerat. At Jugurtha , manifestus tanti sceleris , non prius

blica. Pero Jugurta , aunque reo notorio de tan gran delito , no cesò de porfiar negandolo , hasta que echò de ver que el aborrecimiento que este hecho le havia conciliado , sobrepujaba a su favor y a su dinero. Y asi aunque en la primera acusacion de Bomilcar le havia afianzado con cincuenta de sus amigos ; como su mira unica era el Reino : los abandonò del todo , y despachò ocultamente al reo a Numidia , rezeloso de que si le quitaban la vida en Roma , sus vasallos entrarian en temor de obedecerle ; y él mismo le siguió de alli a pocos dias , por haverle mandado el Senado salir de Italia. Ya fuera de Roma , dicen que bolvió a ella el rostro muchas veces sin hablar palabra ; pero que al fin prorrumpio diciendo : O Ciudad venal ! Quan poco , durarias , si halláses comprador ! Albino entretanto , habiendose renovado la guerra , se da gran prisa en transportar a Africa viveres , pagas , y lo demas necesario para ella ; y pasa allà al instante con animo de acabarla , si ser pudiese , bien por fuerza , o por negociacion , o de otra suerte , antes del dia de los Comi-

omisit contra verum niti , quam animadvortit , super gratiam , atque pecuniam suam , invidiam facti esse. Igitur quamquam in priore actione ex amicis quinquaginta vades dederat , regno magis , quam vadibus consulens : clam in Numidiam Bomilcarem dimittit , veritus , ne reliquos popularis metus invaderet parendi sibi , si de illo supplicium sumtum foret. et ipse paucis diebus eodem profectus est , jussus a sena-

tu Italia decedere. Sed post quam Roma egressus est , fertur , sæpe tacitus eo respiciens , postremo dixisse , Urbem venalem , et mature perituram , si emtorem invenerit. Interim Albinus , renovato bello , com meatum , stipendium , aliaque , quæ militibus usui forent , maturat in Africam portare ; ac statim ipse profectus , ut ante comitia , quod tempus haud longe aberat , armis , aut deditione , aut quovis modo bellum

cios^o, que no estaba mui lexos. Pero al contrario Jugurta todo era dar largas, buscar para ello cada dia nuevos pretextos, prometer que se entregaria, y luego aparentar miedo, ceder si se le estrechaba, y poco despues bolver sobre los nuestros, a fin de que no desmayasen sus soldados. De esta suerte mostrando unas veces querer guerra, otras paz, burlaba y entretenia al Consul. Ni faltò quien ya entonces sospecháse, que Albino tenia inteligencia con el Rei: porque parecia increíble, que la gran prisa que manifestò en los principios, se huviese sin estudio y por sola floxedad, trocando tan presto en otra tanta lentitud. Pero ya que con el curso del tiempo se acercaba el dia de los Comicios: fuése Albino a Roma, dexando a su hermano Aulo el mando del exercito en calidad de Propretor^o. Hallábase a la sazón atrozmente combatida la Republica con los alborotos de los Tribunos de la plebe. Publio Luculo y Lucio Anio, que obtenian este magistrado, estaban empeñados en que havian de continuar en él, a pesar de sus compañeros; cuya contienda impedia los

conficeret. At contra Jugurtha trahere omnia, et alias, deinde alias moræ causas facere; polliceri deditioem, ac deinde metum simulare: instanti cedere, et paulo post, ne sui diffiderent, instare: ita belli modo, modo pacis mora consulem ludificare. Ac fuere, qui tum Albinum haud ignarum consilii regis existimarent; neque ex tanta properantia tam facile tractum bellum socordia magis, quam

dolo crederent. Sed postquam, dilapso tempore, comitorum dies adventabat; Albinus, Aulo fratre in castris propretore relicto, Romam decessit. Ea tempestate Romæ seditioibus tribuniciis atrociter respub. agitabatur. P. Lucullus, et L. Annius, tribuni plebis, resistentibus collegis, continuare magistratum nitebantur: quæ dissensio totius anni comitia impediabat. Ea mora in spem adductus

Comicios de todo el año. Lisongeado pues el Propretor Aulo de que entre estas dilaciones, o acabaría la guerra, o el Rei a trueque de evitarla pondria en sus manos alguna gruesa suma: saca a los soldados de sus quarteles en mitad de Enero; y a grandes jornadas en lo mas riguroso del invierno llega a la Ciudad de Suthul, donde el Rei tenia sus tesoros; la qual aunque por lo crudo de la estacion, y por la fortaleza de su sitio ni ganarse, ni aun sitiarse podia (porque al derredor de la muralla, construida en la cima de un monte mui agrio, havia una llanura cenagosa, que con las lluvias del invierno estaba hecha una laguna): con todo eso, fuese ficcion de Aulo para aumentar el miedo al Rei, o porque le cegase su deseo de apoderarse de la ciudad, y de los tesoros: comenzó a acercar a ella los manteletes, a tirar el cordon, y adelantar lo demas que creia conducir a su intento. Jugurtha vista la temeridad y falta de pericia militar del Legado, procuraba con grande astucia ir cebando su locura. Embiábale a menudo mensageros con suplicas: llevaba su exercito

Aulus, quem proprætorem in castris relictum supra diximus, aut conficiendi belli, aut terrore exercitus ab rege pecuniæ capiundæ, milites mense Ianuario ex hibernis in expeditionem evocat; magnisque itineribus hieme aspera pervenit ad oppidum Suthul, ubi regis thesauri erant. Quod quamquam, et sævitia temporis, et opportunitate loci, neque capi, neque obsideri poterat: (nam circum mu-

rum situm in prærupti montis extremo planicies limosa hiemalibus aquis paludem fecerat) tamen, aut simulandi gratia, quo regi formidinem adderet; aut cupidine cæcus, ob thesauros oppidi potiundi, vineas agere, aggerem jacere; aliæque, quæ incepto usui forent, properare. At Jugurtha, cognita vanitate atque imperitia legati, subdolos ejus augere amentiam: missitare supplicantis legatos: ipse,

por veredas y lugares fragosos , en apariencia de que huía ; hasta que al fin , con esperanza de que se compondría con él , logró inducirle , a que dexando a Sutul , le persiguiese por ciertas regiones apartadas , adonde fingiría retirarse ; y donde qualquiera negociacion que se hiciese , estaria mas oculta. Entretanto no cesaba de dia ni de noche de solicitar su exercito por medio de gente práctica y sagaz : cohechaba a los Centuriones y Oficiales de caballeria , para que o desertasen , o a cierta señal que les daria , desamparasen sus puestos ; y quando tuvo ya las cosas preparadas segun su idea , dexase a media noche caer improvisamente sobre los Reales de Aulo con gran muchedumbre de Númeridas. Los soldados Romanos sorprendidos con el no esperado alboroto , toman unos las armas , otros procuran ocultarse : parte ánima a los medrosos , parte se turba y se embaraza : los enemigos cargan por todos lados en gran numero : la noche aumenta sus sombras con las nubes : en todo hai riesgo : dúdase si mayor en huir , o en esperar. En esto una cohorte de Lígures⁹⁹ , del numero de los que se dixo es-

quasi vitabundus , per saltuosa loca , et tramites exercitum ductare. Denique Aulum spe pactionis perpulit , uti , relicto Suthule , in abditas regiones sese , veluti cedentem , insequeretur : ita delicta occultiora fore. Interea per homines callidos diu , noctuque exercitum tentabat : centuriones , ducesque turmarum partim , uti transfugerent , corrumpere ; alii , signo dato , locum uti desererent.

Quæ postquam ex sententia instruxit ; intempesta nocte de improvise multitudine Numidarum Auli castra circumvenit. Milites Romani , percussi tumultu insolito , arma capere alii : alii se abdere : pars territos confirmare : trepidare : omnibus locis vis magna hostium : cælum nocte , atque nubibus obscuratum : periculum anceps : postremo , fugere , an manere , tutius foret , in incerto erat. Sed

taban cohechados , juntamente con dos esquadrones de caballos Traces , y algunos soldados de poca cuenta, pásanse al Rei ; y el Centurion de la primera coluna de la legion tercera da entrada franca a los enemigos por un puesto fortificado , cuya defensa estaba a su cargo , por donde los Númeritas rompieron de tropel. Los nuestros huyendo vergonzosamente , y los mas arrojando las armas , se acogieron a un collado vecino. La noche y el despojo de los Reales hicieron que los enemigos no se aprovechasen mas de la victoria. Jugurta el dia siguiente en una conferencia con Aulo , le dixo , que aunque le tenia encerrado a él y a su exercito por hierro y hambre ; sin embargo , conociendo la inconstancia de las cosas humanas , le concederia , si le prometia la paz, que saliesen todos salvos , con tal que antes pasasen por baxo del yugo , y saliesen dentro de diez dias de Numidia ; cuyas condiciones , aunque tan duras y llenas de ignominia , huvieron de aceptarse por temor de la muerte ; y asi se hizo la paz segun quiso Jugurta. Sabido esto en Roma , el miedo y la tristeza se apoderaron de

ex eo numero , quos paulo ante corruptos diximus , cohors una Ligurum , cum duabus turmis Thracum , et paucis gregariis militibus , transiere ad regem ; et centurio primi pili tertiæ legionis per munitionem , quam , uti defenderet , acceperat , locum hostibus introeundi dedit : eaque Numidæ cuncti irrupere. Nostris fœda fuga , plerique abjectis armis , proximum collem occupavere. Nox , atque

præda castrorum , hostis , quo minus victoria uterentur , remorata sunt. Dein Jugurtha postero die cum Aulo in colloquio verba facit : tametsi ipsum cum exercitu fame ferroque clausum tenet , tamen se memorem rerum humanarum , si secum fœdus faceret , incolumis omnis sub jugum missurum ; præterea , uti diebus decem Numidia decederet. Quæ gravia quamquam , et flagitii plena erant :

la Ciudad: unos se lastimaban por ver obscurecida la gloria del Imperio: otros, poco acostumbrados a los reveses de la guerra, llegaban a temer, si la libertad peligraria. Contra Aulo se enfurecian todos, y especialmente los que en las pasadas guerras se havian portado con valor. Objetábanle que, teniendo las armas en la mano, havia procurado salvarse, no por medio de ellas, sino a costa de la mayor ignominia. Por esto el Consul Albino, temiendo el aborrecimiento, y el peligro que el delito de su hermano podria ocasionarle, propuso al Senado que deliberáse acerca de la capitulacion. Al mismo tiempo alistaba gente para completar el exercito, solicitaba socorros de los confederados, y Latinos^o; y por todos medios se prevenia con la mayor diligencia para la guerra. El Senado resuelve, como era justo, que sin su orden y la del Pueblo, no pudo Aulo haver hecho tratado alguno. El Consul, habiendole prohibido los Tribunos de la plebe llevar consigo la gente que tenia prevenida, se parte de alli a pocos dias a la Africa Proconsular, porque todo el exercito, segun lo estipu-

tamen, quia mortis metu nutabant, sicuti regi lubuerat, pax convenit. Sed ubi ea Romæ comperta sunt; metus atque mæror civitatem invasere: pars dolere pro gloria imperii; pars insolita rerum bellicarum timere libertati: Aulo omnes infesti, ac maxime qui bello sæpe præclari fuerant, quod armatus dedecore potius, quam manu salutem quæsierit. Ob ea consul Albinius, ex delicto fratris invidiam,

ac deinde periculum timens, senatum de fœdere consulebat: et tamen interim exercitui supplementum scribere; ab sociis et nomine Latino auxilia accersere; denique omnibus modis festinare: senatus ita, uti par fuerat, decernit, suo atque populi injussu nullum potuisse fœdus fieri. Consul impeditus a tribunis plebis ne, quas paraverat copias, secum portaret, paucis diebus in Africam proficis-

lado, havia salido de Numidia, e invernaba en nuestra provincia. Quando llegó alla, aunque ardia en deseos de perseguir a Jugurta, y mitigar el general aborrecimiento de su hermano; con todo eso, visto el exercito (en quien, ademas de la desercion, havian la falta de disciplina, la libertad, y la lascivia hecho el mayor estrago): determinò segun el estado de las cosas no emprender nada por entonces. Entretanto en Roma Cayo Mamilio Limetano Tribuno de la plebe propone al Pueblo, que haga lei para que se inquiera contra los autores de haver Jugurta despreciado los mandamientos del Senado; y los que en sus embaxadas o empleos huviesen recibido dinero de él; o entregádole los elefantes y desertores; y ultimamente contra qualesquiera que huviesen hecho tratados de paz o de guerra con los enemigos. Como a esta lei no podian en lo publico oponerse los que se sentian culpados, ni los que temian algún peligro por el encono de los partidos; antes bien era preciso mostrar que la aprobaban y aplaudian: procuraron baxo mano por medio de sus amigos, y especialmen-

citur. Nam omnis exercitus, uti convenerat, Numidia deductus in provincia hiemabat. Postquam eo venit; quamquam persequi Jugurtham, et mederi fraternæ invidiæ animo ardebat; cognitis militibus, quos præter fugam, soluto imperio, licentiâ, atque lasciviâ corruperat, ex copia rerum statuit, sibi nihil agitandum. Interea Romæ C. Mamilius Limetanus tribunus plebis rogationem ad populum pro-

mulgat, uti quæreretur in eos, quorum consilio Jugurtha senati decreta neglexisset; quique ab eo in legationibus, aut imperiis pecunias accepissent; qui elefantos, quique perfugas tradidissent; item, qui de pace, aut bello cum hostibus pactiones fecissent. Huic rogationi partim conscii sibi, alii ex partium invidia pericula metuentes, quoniam aperte resistere non poterant, quin illa, et alia ta-

te de algunos Latinos , y otros confederados Italicos^s , ver si podrian impedir que se lleváse a efecto. Pero no es creible lo empeñada que estaba en ello la plebe ; ni el teson con que havia decretado y promulgado aquella lei ; no tanto por amor a la Republica , como por aborrecimiento de la Nobleza , contra la qual se asestaba el tiro : tal era el desenfreno de los dos partidos. Consternado pues el resto de los Nobles , Marco Scauro, de quien diximos antes que havia sido Legado de Bestia , estando aun entonces la Ciudad fluctuante entre la alegria de la plebe , y el quebranto de los de su partido ; y debiendo , segun proponia Mamilio , nombrarse tres sugetos que hiciesen la pesquisa : pudo lograr que él fuese uno de los nombrados. Pero haviendose esta pesquisa executado dura y violentamente , dexandose los comisionados llevar de las hablillas y caprichos del vulgo : sucedió que , como la Nobleza en otras ocasiones, asi en esta la plebe por la demasiada prosperidad vino a hacerse insolente. Este abuso de las divisiones y partidos entre los del Pueblo y el Senado , y todos los des-

lia placere sibi faterentur , occulte per amicos , ac maxime per homines nominis Latini , et socios Italicos impedimenta parabant. Sed plebes , incredibile memoratu est , quantum intenta fuerit , quantaque vi rogationem jusserit , decreverit , voluerit , magis odio nobilitatis , cui mala illa parabantur , quam cura reipub. tanta lubido in partibus erat. Igitur , ceteris metu percussis , M. Scaurus , quem le-

gatum Bestiæ fuisse supra memoravimus , inter lætitiã plebis , et suorum fugam , trepida etiam tum civitate , cum ex Mamiliana rogatione tres quesitores rogarentur , effecerat , ut ipse in eo numero crearetur. Sed , quæstione exercita aspere violenterque ex rumore , et lubidine plebis , uti sæpe nobilitatem , sic ea tempestate plebem ex secundis rebus insolentia ceperat. Ceterum mos partium popularium ,

ordenes que despues se experimentaron , tuvo principio en Roma pocos años antes ; y era efecto de la paz , y la abundancia de las cosas que el mundo mas estima. Porque mientras estuvo en pie Cartago , el Senado y Pueblo Romano administraban la Republica con gran moderacion y templanza ; ni entre ciudadanos se disputaba sobre quien havia de sobresalir en gloria , o en el mando : el miedo del enemigo contenia a la Ciudad en su deber. Pero luego que sacudio de si este cuidado, se apoderaron de ella la soberbia y la lascivia , males que trae regularmente consigo la prosperidad. De esta suerte el descanso por que anelaron tanto en los tiempos trabajosos , despues de alcanzado , fue para ellos mas duro y amargo que los trabajos mismos. Porque asi la Nobleza como el Pueblo hicieron servir , aquella , su elevacion , este , su libertad a sus antojos ; robando unos y otros , y apropiandose quanto podian. De esta suerte todo se dividio en dos vandos ; y la Republica , cogida en medio de ellos , fue despedazada. Pero el partido de los Nobles por su estre-

et senatus factionum , ac deinde omnium malarum artium , paucis ante annis Romæ ortus est , otio atque abundantia earum rerum , quæ prima mortales ducunt. Nam ante Carthaginem deletam , populus , et senatus Romanus placide modesteque inter se rempub. tractabant : neque gloriæ , neque dominationis certamen inter civis erat : metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. sed ubi formido illa men-

tibus decessit , illicit ea , quæ secundæ res amant , lascivia , atque superbia incessere. Ita , quod in advorsis rebus optaverant , otium postquam adepti sunt , asperius , acerbisque fuit. Namque coepere nobilitas dignitatem , populus libertatem in lubidinem vertere : sibi quisque ducere , trahere , rapere. Ita omnia in duas partis abstracta sunt. respub. quæ media fuerat , dilacerata. Ceterum nobilitas factione

cha union era mas fuerte : la plebe aunque mayor en numero , por estar desunida y dividida su fuerza , podia menos. Governábase en paz y en guerra el Estado por el arbitrio de pocos. Estos tenian en su mano el erario , los gobiernos , los magistrados , la gloria , y los triunfos : el Pueblo vivia oprimido con la pobreza , y el peso de la guerra : los Generales se apoderaban , y a pocos daban parte de los despojos militares ; y entretanto las mugeres y los hijos pequeños de los soldados , eran echados de sus casas y posesiones , si confinaban con las de algun poderoso. De esta suerte la avaricia sin tasa ni verguenza alguna , juntamente con el poder , lo invadia , manchaba , y asolaba todo , no teniendo el menor miramiento ni respeto : hasta que se despeñò ella misma. Luego pues , que entre los de la Nobleza huvo quien antepusiese al poder injusto la verdadera gloria : comenzo a reboverse la Ciudad , y se vio nacer en ella la discordia , no de otra suerte que quando vemos formarse un torbellino. Porque despues que Tiberio y Cayo Graco , cuyos mayores en la guerra Punica y en otras havian

magis pollebat : plebis vis soluta , atque in multitudinem dispersa , minus poterat. paucorum arbitrio belli domique agitabatur : penes eosdem ærarium , provinciæ , magistratus , gloriæ , triumphique erant : populus militia atque inopia urgebatur ; prædas bellicas imperatores cum paucis diripiebant. Interea parentes , aut parvi liberi militum , uti quisque potentiori confinis erat , sedibus pellebantur. Ita cum

potentia avaritia sine modo , modestiaque invadere , polluere , et vastare omnia ; nihil pensi , neque sancti habere , quoad semet ipsa præcipitavit. Nam ubi primum ex nobilitate reperti sunt , qui veram gloriam injustæ potentiæ anteponebant : moveri civitas , et dissensio civilis , quasi permixtio terræ , oriri cœpit. Nam postquam Tiberius , et C. Gracchus , quorum majores Punico , atque aliis bellis multum reip.

acrecentado mucho los terminos del Imperio , intentaron restablecer a la plebe en su libertad¹² , y descubrir las maldades de algunos particulares : la Nobleza , que se sentia culpada , y por eso estaba temerosa , (valiendose unas veces de los confederados y Latinos ; otras, de algunos caballeros Romanos , que con la esperanza de que se les daria parte en los empleos¹³ , se havian separado de la plebe) se opuso al intento de los Gracos ; y en los principios matò a Tiberio , Tribuno que era del Pueblo ; de alli a pocos años a Cayo, Triumviro conductor de las colonias¹⁴ , que seguia las mismas pisadas ; y a Marco Fulvio Flaco. Y a la verdad los Gracos , arrebatados del deseo de la victoria , no guardaron la moderacion que convenia ; pero mejor es disimular prudentemente los agravios , que tomar satisfaccion a costa de un mal exemplo¹⁵. La Nobleza pues usando de esta victoria desenfrenadamente , matò , y desterro a muchas gentes ; con lo que logrò en lo venidero hacerse mas temible , que poderosa : mal que ordinariamente ha sido la ruina de

addiderant , vindicare plebem in libertatem , et paucorum scelera patefacere cœpere : nobilitas noxia , atque eo perculsa , modo per socios , et nomen Latinum , interdum per equites Romanos , quos spes societatis a plebe dimoverat , Gracchorum actionibus obviam ierat : et primo Tiberium , dein paucos post annos eadem ingredientem Caium , Tribun. pleb. alterum , alterum triumvirum coloniis deducendis , cum M. Ful-

vio Flacco ferro necaverat. Et sane Gracchis , cupidine victoriæ , haud satis animus moderatus fuit. Sed bono vinci satius est , quam malo more injuriam vincere. Igitur ea victoria nobilitas ex lubidine sua usa , mortalis multos ferro aut fuga extinxit ; plusque in reliquum sibi timoris , quam potentiæ , addidit ; quæ res plerumque magnas civitates pessum dedit ; dum alteri alteros vincere quovis modo , et vic-

grandes y opulentas ciudades , por querer unos y otros vencer a toda costa , y ensangrentarse demasiado en los vencidos. Pero si huviese yo de hablar menudamente de los partidos y de las costumbres de Roma , segun lo pide la grandeza del asunto : antes me faltaria tiempo que materia ; por cuya razon vuelvo a mi proposito. Despues de la capitulacion de Aulo , y la vergonzosa retirada de nuestro exercito , Metelo y Silano, nombrados Consules para el siguiente año , sortearon entre si las Provincias ; y de estas la Numidia cupo a Metelo , varon fuerte , y aunque opuesto al partido del Pueblo , constantemente reputado por hombre de grande entereza. Este luego que comenzo a exercer su magistrado , hecho cargo de que los demas negocios eran comunes a ambos Consules , pero el de la guerra peculiar suyo : se aplicò seriamente a la que havia de emprender. Teniendo pues poca confianza del exercito antiguo , alista gente , solicita socorros de todas partes , apresta armas , caballos , y demas tren de campaña ; previene asimismo viveres en abundancia , y

tos acerbius ulcisci volunt. Sed de studiis partium , et omnibus civitatis moribus si singillatim , aut pro magnitudine parem disserere ; tempus , quam res , maturius deseret. quamobrem ad inceptum redeo. Post Auli fœdus , exercitusque nostri fugam fœdam , Metellus , et Silanus consules designati , provincias inter se partiverant: Metelloque Numidia evenerat , acri viro , et quamquam adverso po-

puli partibus , fama tamen æquabili , et inviolata. Is ubi primum magistratum ingressus est ; alia omnia sibi cum collega ratus , ad bellum , quod gesturus erat , animum intendit. Igitur diffidens veteri exercitui , milites scribere , præsidia undique accersere : arma , tela , equos , et cetera instrumenta militiæ parare , ad hoc commeatum affatim , denique omnia , quæ in bello vario , et rerum multarum egenti,

quanto podia ofrecersele en una guerra de sucesos varios , y que pedia grandes prevenciones. Contribuía a ello el Senado con su autoridad ; los confederados, los Latinos , y aun los Reyes , embiando voluntariamente socorros ; y finalmente la Ciudad toda con el mayor empeño. Prevenidas y ordenadas las cosas segun deseaba , partese a Numidia , dexando a los ciudadanos muy esperanzados , ya por sus excelentes prendas , ya especialmente porque sabian que su animo era superior a las riquezas : y que la avaricia de los Magistrados havia hasta entonces quebrantado en Numidia nuestras fuerzas , y aumentado las de los enemigos. Haviendo pues llegado a Africa , le entrega el Proconsul Spurio Albino un exercito floxo , no aguerrido , ni sufridor de los peligros y trabajos , de mas lengua que manos , robador de sus aliados , y presa de los enemigos , hecho en fin a vivir sin rienda , ni moderacion alguna ; de suerte que al nuevo General le daba mas cuidado lo estragado de las costumbres de los soldados , que alivio o esperanza su gran numero. Y

usui esse solent. Ceterum ad ea patranda senatus auctoritate , socii, nomenque Latinum , et reges ultro auxilia mittendo , postremo omnis civitas summo studio adnitebatur. Itaque , ex sententia omnibus rebus paratis , compositisque , in Numidiam proficiscitur , magna spe civium , cum propter artis bonas , tum maxime quod advorsum divitias invictum animum gerebat : et avaritia magistratum ante id tempus in

Numidia nostræ opes contusæ , hostiumque auctæ erant. Sed , ubi in Africam venit , exercitus ei traditur a Sp. Albino proconsule , iners , imbellis , neque periculi , neque laboris patiens , lingua , quam manu , promptior , prædator ex sociis , et ipse præda hostium , sine imperio , et modestia habitus. Ita imperatori novo plus ex malis moribus sollicitudinis , quam ex copia militum auxilii , aut bonæ spei , accedebat. Sta-

aunque la dilacion de los Comicios havia acortado el tiempo del estio ; y Metelo conocia bien que en Roma estaba el Pueblo ansioso , esperando el exito de la guerra : resolvió sin embargo no emprender cosa alguna, hasta tanto que huviese exercitado bien a los soldados en la disciplina militar de sus mayores. Porque Albino amedrentado por la desgracia de su hermano y la del exercito ; y resuelto a no salir un paso de la Provincia : tuvo ordinariamente a los soldados en quarteles fixos todo el tiempo del verano , en que conservó el mando, sino era quando el mal olor, o la necesidad de forrages le obligaba a mudar de sitio. Ni se hacian las guardias segun la costumbre militar : el que queria se ausentaba por su antojo de las vanderas : los vivanderos mezclados con los soldados andaban dia y noche ociosos , y derramados por varias partes : talaban los campos , tomaban por fuerza las caserías , robando sus ganados y esclavos a porfia , y los trocaban con los mercaderes por vino que les traian de afuera , y cosas semejantes : vendian ademas de esto el trigo que el Pu-

tuit tamen Metellus , quamquam et æstivorum tempus comitiorum mora imminuerat ; et , expectatione eventus , civium animos intentos putabat ; non prius bellum attingere , quam majorum disciplina milites laborare coegisset. Nam Albinus , Auli fratris , exercitusque clade percussus , postquam decreverat non egredi provincia , quantum temporis æstivorum in imperio fuit , plerumque milites in stativis castris habebat ;

nisi cum odos , aut pabuli egestas locum mutare subegerat. Sed neque more militari vigiliæ ducebantur. Uti cuique lubebat , ab signis aberat. lixæ permisti cum militibus diu , noctuque vagabantur : et palantes agros vastare , villas expugnare , pecoris , et mancipiorum prædas certantes agere : eaque mutare cum mercatoribus vino advectitio , et aliis talibus : præterea , frumentum publice datum vendere , panem in

blico les daba por meses¹⁶, y despues compraban el pan diariamente. En suma quantos males hijos de la floxedad y la luxuria pueden decirse, o imaginarse, tantos, y aun mas, se hallaron en aquel exercito. Entre estos embarazos hallo yo a Metelo no menos prudente y grande que en lo mas vivo de la guerra: tal fue su templanza entre la ambiciosa blandura¹⁷ y el rigor. Lo primero pues que hizo fue quitar quanto podia fomentar la pereza y regalo, mandando, que nadie en los Reales vendiese pan, ni vianda alguna cocida: que los vivanderos no siguiesen al exercito: que el soldado raso, ni en el campo, ni en la expedicion tuviese esclavo o caballeria; y en lo demas¹⁸ poniendo con grande arte las cosas en buen orden. Mudaba ademas de esto cada dia la situacion de los Reales por varias travessias: fortificabalos con su valla y foso, como si estuviera a la vista el enemigo: ponía en ellos mui espesas centinelas, haciendo por si mismo la ronda en compañia de los primeros Oficiales. Hallábase unas veces a la frente del exercito, otras en la retaguardia; pe-

dies mercari: postremo, quæcumque dici, aut fingi queunt ignaviæ, luxuriæque probra, in illo exercitu cuncta fuere, et alia amplius. Sed in ea difficultate Metellum non minus, quam in rebus hostilibus, magnum, et sapientem virum fuisse comperior: tanta temperantia inter ambitionem, sævitiamque moderatum. Namque edicto primo adjuncta ignaviæ sustulisse, ne quisquam in castris panem, aut quem

alium cibum coctum venderet; ne lixæ exercitum sequerentur; ne miles gregarius in castris, neve in agmine servum, aut jumentum haberet: ceteris arte modum statuisse: præterea, transvorsis itineribus quotidie castra movere: juxta ac si hostes adessent, vallo, atque fossa munire: vigiliis crebras ponere, et eas ipse cum legatis circuire: item in agmine in primis modo, modo in postremis, sæpe in medio adesse, ne

ro regularmente en el centro , a fin de que nadie se desordenase ; y para que no se alejasen de las vanderas , dispuso que los soldados llevasen consigo su comida y sus armas⁹. De esta suerte impidiendo los delitos , mas que castigandolos , logró restablecer en breve el exercito. Quando entendio Jugurta por sus espías en lo que Metelo se ocupaba ; y sabiendo desde que estuvo en Roma su integridad : comenzo a desconfiar de sus cosas ; y entonces finalmente quiso de veras entregarse. Resuélvese pues a embiar sus mensageros a Metelo con orden de que unicamente le pidan la vida para si , y para sus hijos ; y lo demas lo entreguen sin reserva al Pueblo Romano. Pero tenia Metelo experimentado mucho antes , quan poco de fiar , y quan volubles y amigos de novedades eran los Númidas ; y asi se introduce con los mensageros , háblales a cada uno de por si ; y sondeandolos poco a poco , quando vio que daban alguna entrada a su designio , solicita de ellos a fuerza de promesas que le entreguen si es posible la persona , y si no la cabeza de Jugurta ; pero en publico dio a todos juntos la res-

quisquam ordine egrederetur : uti , cum signis frequentes incederent , miles cibum , et arma portaret. Ita prohibendo a delictis magis , quam vindicando , exercitum brevi confirmavit. Interea Iugurtha ubi , quæ Metellus agebat , ex nunciis accepit ; simul de innocentia ejus certior Romæ factus , diffidere suis rebus , ac tum demum veram deditionem facere conatus est. Igitur legatos ad consulem cum suppliciis mittit , qui

tantummodo ipsi , liberisque vitam peterent , alia omnia dederent populo R. Sed Metello jam antea experimentis cognitum erat , genus Numidarum infidum , ingenio mobili , novarum rerum avidum esse. Itaque legatos alium ab alio diversos aggreditur : ac paulatim tentando , postquam opportunos sibi cognovit , multa pollicendo persuadet , uti Iugurtham maxime vivum , sin id parum procedat , necatum sibi trade-

puesta que queria llevasen al Rei. De alli a pocos dias se encamina con su exercito bien disciplinado y deseoso de obrar ázia la Numidia , donde contra el regular aspecto de un pais que está en guerra , encuentra las chozas llenas de gente , y los campos de colonos y ganados ; y que de los pueblos y mapales le salian a recibir los gobernadores que en ellos tenia el Rei , dispuestos a aprontar trigo , a transportar viveres , y ultimamente a hacer quanto se les mandáse. Pero no por eso Metelo procedia menos cauto ; antes bien marchaba con su exercito formado , y siempre a punto , como si tuviese al lado al enemigo , haciendo alargar mas a los batidores para que lo explorasen todo : persuadido a que lo de la entrega no era sino añagaza para hacerle dar en alguna emboscada. Y asi él iba en la vanguardia con las compañías ligeras , y una vanda escogida de honderos y ballesteros ; Cayo Mario Legado en la retaguardia con nuestra caballeria : la de los auxiliares la havia repartido entre los Tribunos y Prefectos de las cohortes a uno y otro lado del exercito,

rent : ceterum palam , quæ ex voluntate forent , regi nunciari jubet. Dein ipse paucis diebus intento atque infesto exercitu in Numidiam procedit : ubi , contra belli faciem , tuguria plena hominum , pecora , cultoresque in agris erant : ex oppidis , et mapalibus , præfecti regis obviam procedebant , parati frumentum dare , commeatum portare , postremo omnia , quæ imperarentur , facere. Neque Metellus ic-

circo minus , sed pariter ac si hostes adessent , munito agmine incedere , late explorare omnia , illa deditionis signa ostentui credere , et insidiis locum tentare. Itaque ipse cum expeditis cohortibus , item funditorum et sagittariorum delecta manu apud primos erat : in postremo C. Marius legatus cum equitibus curabat : in utrumque latus equites auxiliares tribunis legionum , et præfectis cohortium dispertiverat :

a fin de que interpolada con nuestra tropa ligera pudiese rechazar la caballeria de los enemigos por qualquiera parte que embistiese. Porque Jugurta era tan astuto, y tan practico del terreno y de la guerra, que podia dudarse si era mas de temer ausente, o quando estaba a la vista; si haciendo guerra, o estando en paz. Havia no lexos del camino, que llevaba Metelo, una ciudad de Numidia llamada Vaca, emporio el mas celebre de todo el Reino, donde solian habitar, y comerciaban muchos mercaderes Italianos. En ella puso guarnicion el Consul por ver cómo sería recibida, y si se le franquearian sus entradas⁶⁶. Mandò despues de esto conducir alli trigo y lo demas necesario para la guerra, creyendo, como era natural, que la copia de mercaderes y de vituallas podria ser util al exercito, y juntamente servir de seguridad a las prevenciones que se hiciesen⁶⁷. En este intermedio no cesaba Jugurta por medio de sus mensageros de solicitar con la mayor instancia el tratado de paz, ofreciendo entregarse a Metelo, sin mas condiciones que su vida y la de sus hijos. Pero

uti cum his permixti velites, quocumque accederent, equitatus hostium propulsarent. Nam in Iugurtha tantus dolus, tantaque peritia locorum, et militiæ erat, ut, absens an præsens, pacem an bellum gerens perniciosior esset, in incerto haberetur. Erat haud longe ab eo itinere, quo Metellus pergebat, oppidum Numidarum, nomine Vacca, forum rerum venalium totius regni maxime celebratum; ubi et incole-

re, et mercari consueverant Italici generis multi mortales. Huc consul, simul tentandi gratia, et, si paterentur opportunitates loci, præsidium imposuit: præterea imperavit frumentum, et alia, quæ bello usui forent, comportare: ratus id, quod res monebat, frequentiam negotiatorum, et comæatum iuvaturum exercitum, et jam paratis rebus munimentum fore. Inter hæc negotia Iugurtha impensius modo legatos

el Consul los embiaba a sus casas , como a los primeros , despues de haverlos inducido a que le entregasen a su Rei ; sin reusar ni ofrecer la paz que este pretendia ; y entretanto esperaba a ver si tendria efecto lo que le havian prometido los mensageros. Jugurta cotejadas las palabras con los hechos de Metelo ; y echando de ver que le heria por sus mismos filos ; porque al paso que le daba esperanzas de paz , le hacia una guerra mui cruel , en la que havia perdido una ciudad considerable , los enemigos havian tomado conocimiento de la tierra , y sus vasallos havian sido solicitados para que le desamparasen : obligado de la necesidad determinò bolver a las armas. Haviendo pues explorado el camino que llevaban los enemigos ; y lisongeandose de que podria vencerlos en algun sitio ventajoso : junta quanta mas gente puede de todas clases ; y por veredas ocultas se adelanta y ataja al exercito de Metelo. Havia en la parte de Numidia , que cupo a Aderbal , un rio que tenia su origen al medio dia , llamado Mutul ; y cerca de veinte millas de él corria en igual

supplices mittere , pacem orare: præter suam , liberorumque vitam , omnia Metello dedere. Quos item , uti priores , consul illectos ad proditionem domum mittebat , regi pacem , quam postulabat , neque abnuere , neque polliceri , et inter eas moras promissa legatorum expectare. Jugurtha ubi Metelli dicta cum factis composuit , ac suis se artibus tentari animadvertit ; quippe cui verbis pax nunciabatur , ceterum re

bellum asperrimum erat , urbs maxuma alienata , ager hostibus cognitus , animi popularium tentati ; coactus rerum necessitudine , statuit armis certare. Igitur , explorato hostium itinere , in spem victoriæ adductus , ex opportunitate loci , quam maxumas potest , copias omnium generum parat , ac per tramites occultos exercitum Metelli antevenit. Erat in ea parte Numidiæ , quam Atherbal in divisione possederat ,

distancia una cordillera de montes pelados y sin cultura alguna; del medio de la qual salia como una colina, cuyo fin no se alcanzaba a ver, vestida de azebuches, arrayanes, y otras plantas de las que suelen producir las tierras secas y arenosas. La llanura intermedia estaba del todo yerma por falta de agua, a excepcion de las cercanias del rio, en que havia varios arbustos, y frecuencia de ganados y colonos. En esta colina pues, que como diximos, se alargaba al traves del camino que traia Metelo⁶², sentò Jugurta su Campo, dandole mucha extension por el frente. A Bomilcar dio el cargo de los elefantes, y parte de la infanteria, diciendole lo que debia hacer: él se aposto mas cerca del monte con toda la caballeria, y los infantes escogidos; y girando por los esquadrones y compañías una a una, exorta, y conjura a sus soldados, que, acordandose del valor antiguo y de la pasada victoria, defiendan sus personas, y su Reino de la avaricia de los Romanos. Diceles, que van a pelear con los mismos a quienes ya antes havian vencido, y hecho pasar por ba-

flumen oriens a meridie nomine Muthul: a quo aberat mons ferme millia passuum xx. tractu pari, vastus ab natura, et humano cultu: sed ex eo medio quasi collis oriebatur, in immensum pertinens, vestitus oleastro, ac myrtetis, aliisque generibus arborum, quæ humi arido, atque arenoso gignuntur. Media autem planicies deserta, penuria aquæ, præter fluminis propinqua loca. ea consita arbustis, pecore atque cul-

toribus frequentabantur. Igitur in eo colle, quem transverso itinere porrectum docuimus, Jugurtha extenuata suorum acie consedit: elephantis, et parti copiarum pedestrium Bomilcarem præfecit; eumque edocet, quæ ageret: ipse propior montem cum omni equitatu, et peditibus delectis suos collocat: dein singulas turmas, et manipulos circuiens monet, atque obtestatur, uti memores pristinae virtutis, et

xo del yugo : que solo havian mudado de Caudillo , no de animo ⁶³ : que quantas precauciones podia un buen General tomar , tantas havia él tomado : lugar ventajoso : que los practicos del terreno ⁶⁴ peleasen con los que no lo eran , y nunca los menos contra superior numero , ni los bisonos con los mas aguerridos. Y asi , que estuviesen apercebidos , y a punto para acometer a los Romanos , luego que se les diese la señal : que aquel dia o les aseguraria el fruto de sus trabajos y victorias , o seria principio de las mayores desgracias e infortunios. Va ademas de esto acordando en particular a los que por alguna hazaña havia honrado , o regalado , las mercedes que les havia hecho ; y poniendolos a la vista de los demas. Ultimamente prometiendole a estos , amenazando y rogando a aquellos , segun era el genio de cada uno , los disponia y animaba de diversos modos para la batalla ; quando entretanto Metelo , que nada sabia del enemigo , le descubre al baxar del monte con su exercito. Y al principio no acababa de comprender lo que seria aquel extraño objeto , (porque los caba-

victoriæ , sese , regnumque suum ab Romanorum avaritiâ defendant: cum his certamen fore , quos antea victos sub jugum miserint : ducem illis , non animum , mutatum : quæ ab imperatore decuerint , omnia suis provisâ : locum superiorem , uti prudentes cum imperitis , ne pauciores cum pluribus , aut rudes cum bello melioribus manum consere- rent. Proinde parati , intentique essent , signo dato , Romanos inva-

dere : illum diem aut omnis labores , et victorias confirmaturum , aut maxumarum ærumnarum initium fore. Ad hoc viritim , uti quemque ob militare facinus pecunia , aut honore extulerat , commonefacere beneficii sui , et eum ipsum aliis ostentare : postremo , pro cujusque ingenio pollicendo , minitendo , obtestando , alium alio modo excitare: cum interim Metellus , ignarus hostium , monte degrediens cum exer-

llos e infantes Númeridas estaban entre las matas , ni bien del todo encubiertos por lo baxo de ellas , ni dando idea clara de sí , por lo caprichoso del terreno , y por la astucia con que ellos y sus vanderas se havian ocultado). Pero cayendo presto en la cuenta de lo que aquello era , hizo un ligero alto ; y mudando la formación del lado derecho , que era el mas inmediato al enemigo , esquadrona y divide el exercito en tres cuerpos “: reparte entre los claros de las compañías los honderos y ballesteros : acomoda la caballería toda en las dos alas “; y habiendo exortado brevemente a los soldados , segun lo permitia el tiempo : conduce el exercito a lo llano , asi como lo havia esquadronado , haciendo el lado derecho , que formaba su vanguardia , frente al enemigo “. Pero como vio que los Númeridas se estaban quietos , y que no baxaban de la colina ; rezelando que el exercito por lo ardiente de la estacion , y la escasez de agua , pereciese de sed : hizo que Rutilio su Legado con algunas compañías ligeras , y parte de la caballería se adelantase al rio , para tomar con tiempo sitio donde

citu conspicatur. Primo dubius, quidnam insolita facies ostenderet; (nam inter virgulta equi, Numidæque consederant, neque plane occultati humilitate arborum, et tamen incerti quidnam esset, cum natura loci, tum dolo ipsi, atque signa militaria, obscurati) dein, brevi cognitis insidiis, paulisper agmen constituit. Ibi commutatis ordinibus in dextro latere, quod proximum hostis erat, triplicibus

subsidiis aciem instruxit: inter manipulos funditores, et sagittarios dispertit, equitatum omnem in cornibus locat; ac pauca pro tempore milites hortatus, aciem, sicut instruxerat, transversis principiis in planum deducit. Sed, ubi Numidas quietos, neque colle degredi animadvertit, veritus ex anni tempore, et inopia aquæ, ne siti conficeretur exercitus, Rutilium legatum cum expeditis cohortibus, et parte equi-

acampar ; persuadido a que los enemigos , acometiendo muchas veces por los costados ^{es} , retardarian su marcha ; y que viendose inferiores en fuerzas , tirarian a fatigar a sus soldados con el cansancio y con la sed. Despues , segun el caso y el lugar lo permitian , fue poco a poco prosiguiendo su camino en la forma en que havia baxado del monte , llevando a Mario en el cuerpo de batalla ^{es} , y él yendo con la caballeria de la ala izquierda ^{es} , la qual segun el movimiento del exercito havia venido a ser su vanguardia ^{es} . Jugurta quando vio que la retaguardia de Metelo se havia adelantado a sus primeros esquadrones : ocupa con un cuerpo como de dos mil infantes el monte por donde havia baxado Metelo , a fin de que en caso de retirarse los nuestros no les sirviese de abrigo , y despues se fortificasen en él ; y dando de repente la señal , acomete a los enemigos. Los Númidas unos dan sobre nuestra retaguardia ^{es} , otros hacen sus tentativas por la derecha e izquierda , porfiando , estrechando , y procurando por todas partes desordenar nuestras lineas. En ellas , aun los que resistian con mayor esfuer-

tum præmisit ad flumen , uti locum castris ante caperet , existumans hostes crebro impetu , et transvorsis præliis iter suum remoratorios , et , quoniam armis diffiderent , lassitudinem et sitim militum tentatorios. Dein ipse pro re , atque loco , sicuti monte descenderat , paulatim procedere : Marium post principia habere : ipse cum sinistrae alæ equitibus esse , qui in agmine principes facti erant. At Jugurtha , ubi

extremum agmen Metelli primos suos prætergressum videt , præsidio quasi duum millium peditum montem occupat , qua Metellus descenderat : ne forte cedentibus adversariis receptui , ac post munimento foret : dein , repente signo dato , hostis invadit. Numidæ alii postremos cedere : pars a sinistra , ac dextera tentare : infensi adesse , atque instare ; omnibus locis Romanorum ordines conturbare. quorum etiam

zo , burlados por el irregular modo de pelear de los enemigos , eran heridos desde lejos , sin poder vengarse , ni venir a las manos : porque Jugurta havia prevenido a los de a caballo , que quando les persiguiesen en tropa los Romanos , no se retirasen apiñados , ni en un cuerpo ; sino cada qual por su lado , y lo mas desviados que pudiesen. De esa suerte , siendo superiores en numero , quando no podian hacer frente a los nuestros , los cogian ya desordenados por las espaldas , o por los lados ; y si les acomodaba mas para la fuga el collado que la llanura , alli tambien los caballos Nómidas , hechos a sus veredas , se escabullian facilmente entre las matas , al paso que a los nuestros embrazaba la aspereza y poca practica del terreno. Era el aspecto de todo el Campo fluctuante y vario , causando a un mismo tiempo horror y compasion. De los desmandados parte huian , otros seguian el alcance , sin acordarse nadie de su formacion , ni de sus vanderas. Donde a cada uno le cogia el riesgo , alli hacia frente , y procuraba superarle : armas , lanzas , caba-

qui firmioribus animis obvii hostibus fuerant , ludificati incerto prælio ipsi modo eminus sauciabantur , neque contra feriundi aut conserendi manum copia erat. Ante jam docti ab Jugurtha equites , ubicumque Romanorum turma insequi ceperat , non confertim , neque in unum sese recipiebant , sed alius alio quam maxime divorsi. ita numero priores , si a persequendo hostes deterre nequiverant , disjectos ab ter-

go , aut lateribus circumveniebant : sin opportunior fugæ collis , quam campi fuerant , eo vero consueti Numidarum equi facile inter virgulta evadere ; nostros asperitas , et insolentia loci retinebat. Ceterum facies totius negotii varia , incerta , fœda , atque miserabilis. Dispersi a suis , pars cedere , alii insequi : neque signa , neque ordines observare : ubi quemque periculum ceperat , ibi resistere , ac propulsare : ar-

llos, hombres, Númeritas, y Romanos, todos andaban mezclados y rebueltos: nada se hacia por consejo ni orden: todo lo gobernaba el acaso. Asi pasó gran parte del dia, y aun estaba pendiente el exito de la batalla. Finalmente cansados ya unos y otros con el trabajo y el calor; y visto por Metelo que los Númeritas no estrechaban tanto como antes: reune poco a poco su gente: buelve a ordenar las lineas, y opone quatro cohortes legionarias⁷³ a la infanteria de los enemigos, gran parte de la qual fatigada, tomaba algun aliento en lo alto del collado: ruega al mismo tiempo y exorta a los soldados que no desfallezcan, ni den lugar a que venzan los enemigos que ya huyen. Diceles, que no tienen Reales, ni atrincheramiento alguno adonde acogerse en la retirada, ni mas recurso que las armas. Pero ni Jugurta estaba entretanto ocioso: giraba, animaba a los suyos, renovaba la pelea: hacia mil tentativas por si mismo con su tropa escogida: socorria a los suyos: cargaba a los enemigos que vacilaban, y a los que veia firmes, los contenia desde lejos con las armas

ma, tela, equi, viri, hostes, cives permixti: nihil consilio, neque imperio agi: sors omnia regere. Itaque multum diei processerat, cum etiam tum eventus in incerto erat. Denique omnibus labore, et æstu languidis, Metellus, ubi videt Númeritas minus instare, paulatim milites in unum conducit: ordines restituit, et cohortes legionarias quatuor advorsum pedites hostium collocat. Eorum magna pars superio-

ribus locis fessa consederat. simul orare, hortari milites, ne deficerent, neu paterentur hostes fugientis vincere: neque illis castra esse, neque munimentum ullum, quo cedentes tenderent: in armis omnia sita. Sed nec Jugurtha quidem interea quietus erat: circuire, hortari, renovare prælium, et ipse cum delectis tentare omnia: subvenire suis, hostibus dubiis instare, quos firmos cognoverat, eminus pugnando re-

arrojadizas. De esta suerte combatian estos dos grandes Capitanes , iguales en el valor y pericia militar , pero desiguales en fuerzas. Metelo tenia mejor gente , pero el sitio le era poco favorable. Al contrario Jugurta llevaba ventaja en todo , sino en la calidad de su tropa. Pero al fin , viendo los Romanos , que ni ellos tenian donde retirarse , ni los enemigos bolvian a la batalla , y se acercaba ya la noche : suben a pechos , segun el orden que tenian , a lo alto del collado : echan de alli a los Números , y los desbaratan y ponen en huida ; pero con muerte de pocos : porque a los mas salvò su ligereza , y el no ser los nuestros practicos del terreno . Entretanto Bomilcar que , como diximos , estaba encargado de los elefantes y parte de la infanteria , luego que se le adelantò Rutilio , conduce poco a poco los suyos a una llanura ; y mientras el Legado se daba prisa por llegar al rio , que era su designio : pudo él con sosiego poner su gente en orden , segun el caso lo pedia ; y no omitiò diligencia para saber en què se ocupaba por todas partes su enemigo. Sabido pues que Rutilio havia sentado

tinere. Eo modo duo imperatores summi viri , inter se certabant : ipsi pares , ceterum opibus disparibus. Nam Metello virtus militum erat , locus advorsus : Iugurthæ alia omnia , præter milites , opportuna. Denique Romani , ubi intellegunt neque sibi profugium esse , neque ab hoste copiam pugnandi fieri , (et jam diei vesper erat ,) advorso colle , sicuti præceptum fuerat , evadunt. Amisso loco Nu-

midæ fusi , fugatique , pauci interiire : plerosque velocitas , et regio hostibus ignara , tutata sunt. Interea Bomilcar , quem elephantis , et parti copiarum pedestrium præfectum ab Iugurtha supra diximus , ubi eum Rutilius prætergressus est , paulatim suos in æquum locum deducit : ac , dum legatus ad flumen , quo præmissus erat , festinans pergit , quietus , uti res postulabat , aciem exornat : ne-

su Campo , y estaba sin cuidado ; y viendo al mismo tiempo que se aumentaba el estruendo de la batalla de Jugurta ; rezeloso de que si el Legado lo llegaba a entender , iria prontamente a socorrer a los suyos en aquel peligro : extendio el frente de su tropa (que hasta allí por lo poco que confiaba en ella havia tenido mui unida) para impedir el paso a su enemigo ; y en esa posicion marcha ázia los Reales de Rutilio. Los Romanos advierten de improviso una gran polvareda , sin descubrir la causa , porque lo embarazaban los arbustos de que estaba vestida la campaña. Y aunque al principio juzgaron que sería polvo que se levantaba con el viento ; quando observaron que se mantenía en un estado , y que se les iba acercando al paso que se movía el esquadron : entendido lo que era , toman apresuradamente las armas , formanse en batalla delante de los Reales , segun el orden que se les dio ; y llegando a tiro , trávase la pelea con gran voceria de ambas partes. Los Númidas solo hicieron frente mientras tuvieron confianza de que los elefantes les socorrerian ; pero quando vieron que estos , em-

que remittit , quid ubique hostis ageret , explorare. Postquam Rutilium consedissee jam , et animo vacuum accepit , simulque ex Jugurthæ proelio clamorem augeri , veritus ne legatus cognita re , laborantibus suis auxilio foret , aciem , quam diffidens virtuti militum arce statuerat , quo hostium itinere officeret , latius porrigit ; eoque modo ad Rutilii castra procedit. Romani ex improviso pulveris vim

magnam animadvertunt. Nam prospectum ager arbustis consitus prohibebat. Et primo rati humum aridam vento agitari : post , ubi æquabilem manere , et , sicut acies movebatur , magis magisque appropinquare vident , cognita re , properantes arma capiunt , ac pro castris , sicut imperabatur , consistunt. Dein , ubi propius ventum est , utrimque magno clamore concurrunt. Numidiæ tantummodo remo-

barazados con las ramas , y perdida su formacion, caian a manos de los nuestros , echan precipitadamente a huir ; y los mas arrojando las armas se escapan sin daño alguno al abrigo del collado , y de la noche que comenzaba ya a cerrarse. Tomaronse quatro elefantes : el resto hasta quarenta fueron muertos. Los Romanos , aunque cansados y rendidos por el trabajo del camino , del acampamento , y la batalla ; viendo que Metelo tardaba en llegar mas de lo que creían : vanse a encontrarle , asi esquadronados como estaban , y prontos para qualquier acontecimiento : porque los engaños de los Númidas no permitian el menor descuido. Y al principio , quando llegaron cerca , con la obscuridad de la noche y el ruido que ambas partes hacian , comienzan unos y otros a temer y alborotarse , como si viniese el enemigo ; y estuvo a pique , por esta incertidumbre , de haver sucedido una gran fatalidad , si los caballos avanzados de una y otra parte no huviesen aclarado lo que era ; con lo que el miedo que tenian , se troco repentinamente en gozo. Los soldados alegres llamanse unos a otros por sus nombres:

rati , dum in elephantis auxilium putant , postquam eos impeditos ramis arborum , atque ita disjectos circumveniri vident , fugam faciunt : ac plerique , abjectis armis , collis , aut noctis , quæ jam aderat , auxilio integri abeunt. Elephantum quatuor capti , reliqui omnes numero quadraginta interfecit. At Romani quamquam itinere , atque opere castrorum , et prælio fessi , lassique erant ; tamen,

quod Metellus amplius opinione morabatur , instructi , intentique obviam procedunt. Nam dolus Numidarum nihil languidi , neque remissi patiebatur. Ac primo obscura nocte , postquam haud procul inter se erant , strepitu , veluti hostes adventarent , alteri apud alteros formidinem simul , et tumultum facere : et pœne imprudentia admissum facinus miserabile , ni utrimque præmissi equites rem ex-

cuentanse mutuamente las particularidades del suceso: cada uno pone en las nubes sus hazañas : que esta es la condicion humana , jactarse y gloriarse en la victoria aun los covardes ; y al contrario abatir a los valerosos las desgracias. Metelo habiendo permanecido quatro dias en el acampamento de Rutilio , cura con gran diligencia a los heridos , premia segun la costumbre militar a los que se havian distinguido en las dos acciones, alaba y da gracias en publico a todos , y les exorta a que se porten con igual valor en lo que resta , que es cosa ya ligera. Diceles , que bastante han peleado ya por la gloria de vencer : que lo que falta de trabajo ha de ser para enriquecerse con la presa. Entretanto embia algunos desertores , y otros sugetos a proposito para explorar por donde iba , y lo que meditaba Jugurta: si tenia poca gente , o exercito formado ; y cómo se gobernaba despues de vencido. Por ellos supo , haverse retirado a lugares fragosos y fuertes por naturaleza ; y que alli juntaba un exercito mayor en numero que el primero , pero de gente bozal , de poco valor , y mas para

ploravissent. Igitur pro metu repente gaudium exortum. milites alius alium læti appellant , acta edocent, atque audiunt : sua quisque fortia facta ad cælum fert. Quippe res humanæ ita sese habent : in victoria vel ignavis gloriari licet : adversæ res etiam bonos detrectant. Metellus in isdem castris quatrinduo moratus , saucios cum cura reficit ; meritos in præliis more militiæ donat, universos in concione laudat , at-

que agit gratias : hortatur , ad cetera , quæ levia sunt , parem animum gerant : pro victoria satis jam pugnatum , reliquos labores pro præda fore. Tamen interim transfugas , et alios opportunos Jugurtha ubi gentium , aut quid agitaret , cum paucisne esset , an exercitum haberet , uti sese victus gereret , exploratum misit. At ille sese in loca saltuosa , et natura munita receperat : ibique cogebat exercitum numero homi-

el campo y los ganados , que para la guerra. Nacia esto de que entre los Númeritas nadie sigue a su Rei en las derrotas , a excepcion de los caballeros de la guardia Real : los demas vanse cada uno adonde quiere , sin que esto se tenga por delito militar. Asi lo llevan sus costumbres. Viendo pues Metelo , que ni aun entonces havia el Rei perdido el animo ; y que se iba a emprender de nuevo una guerra , que era preciso hacerla donde y como Jugurta quisiese : que era mui desigual su partido y el de sus enemigos ; porque aun siendo estos vencidos , perdian menos que los vencedores : determinò proseguir la guerra , no con batallas ni peleas , como hasta entonces , sino por un rumbo diferente. Vase pues a las ciudades mas ricas de Numidia : tala sus campos : toma y abrasa muchas villas y castillos poco fortificados , o que estaban sin guarnicion : manda pasar a cuchillo a quantos puedan tomar las armas , y todo lo demas lo dà al sacco a los soldados. Con este miedo se entregaron muchos por rehenes a los Romanos : se aprontò trigo y lo demas de servicio en abundancia , y se puso guarnicion

num ampliores , sed hebetem , infirmumque , agri ac pecoris magis , quam belli , cultorem. Id ea gratia eveniebat , quod præter equites regios nemo omnium Numida ex fuga regem sequitur. quo cujusque animus fert , eo discedunt. neque id flagitium militiæ ducitur : ita se mores habent. Igitur Metellus , ubi videt etiam tum regis animum ferocem esse ; bellum renovari , quod nisi ex illius lubricitate geri non po-

ssset : præterea iniquum certamen sibi cum hostibus ; minore detrimento illos vinci , quam suos vincere : statuit non præliis , neque acie , sed alio more bellum gerendum. Itaque in loca Numidiæ opulentissima pergit : agros vastat : multa castella , et oppida , temere munita , aut sine præsidio , capit , incenditque : puberes interfici jubet , alia omnia militum præda esse. Ea formidine multi mortales Romanis

donde se creyo conveniente ; cuyas calamidades hacian mas impresion en el animo del Rei que la pasada derrota. Porque teniendo puesta toda su esperanza en evitar los encuentros con Metelo , se veia precisado a seguirle ; y no pudiendo aun defenderse en los lugares ventajosos , tenia que hacer la guerra en los que le eran poco favorables. Resuelve no obstante esto lo que en aquel apuro le parecio mejor , es a saber , que el grueso del exercito le aguardáse en los sitios donde solia estar : él con la caballeria escogida sigue a Metelo ; y caminando de noche por veredas desusadas , sin que nadie le observáse , acomete improvisamente a los Romanos que andaban derramados : mata a los mas de ellos , que hallò sin las armas : cautiva a muchos : ni uno siquiera se escapò sin herida ; y antes que de los Reales puedan socorrerles , se retiran los Nùmidas , segun el orden que tenian , a los montes inmediatos. Entretanto havia gran regocijo en Roma , por las noticias que se tenian de Metelo : es a saber , por su buena conducta , y haver governado a su exercito a semejanza de sus mayores ; y porque sin em-

dediti obsides : frumentum , et alia , quæ usui forent , affatim præbita : ubicumque res postulabat , præsidium impositum. Quæ negotia multo magis , quam prælium male pugnatum ab suis , regem terrebant. Quippe cujus spes omnis in fuga sita erat , sequi cogebatur ; et qui sua loca defendere nequiverat , in alienis bellum gerere. Tamen ex inopia , quod optimum videbatur , consilium capit : exercitum plerumque in

isdem locis operiri jubet : ipse cum delectis equitibus Metellum sequitur : nocturnis et aviis itineribus ignoratus , Romanos palantis repente aggreditur. Eorum plerique inermes cadunt , multi capiuntur : nemo omnium intactus profugit : et Numidæ , prius quam ex castris subveniretur , sicuti jussi erant , in proximos collis discedunt. Interim Romæ gaudium ingens ortum cognitis Metelli rebus : uti seque , et exer-

bargo de serle contrario el lugar de la batalla , havia por su esfuerzo salido vencedor , apoderadose de la tierra del enemigo , y obligado a Jugurta (a quien la floxedad de Aulo havia hecho insolente) a librar toda la esperanza de salvarse en la aspereza de los montes , o en la fuga. Y asi el Senado manda que por estos sucesos felices se den gracias publicamente a los Dioses inmortales ; y la Ciudad antes sobresaltada y cuidadosa del exito de la guerra , se alegra y explaya , ensalzando el nombre de Metelo. Este por lo mismo se aplica con mas empeño a terminar la guerra , y no omite diligencia para ello ; pero cuidando mucho de no dar ocasion de que le asaltase el enemigo , y teniendo presente que a la gloria sigue comunmente la embidia. De esta suerte , quanto era su credito mayor , andaba mas vigilante y cuidadoso ; ni permitia despues de la sorpresa de Jugurta , que los soldados derramados saliesen a pillage ; antes bien hacia que los escoltasen las cohortes y toda la caballeria , quando havia falta de forrages , o de trigo. Parte del exercito mandaba Metelo por

citum more majorum gereret ; in adverso loco victor tamen virtute fuisset ; hostium agro potiretur ; Jugurtham , magnificum ex Auli socordia , spem salutis in solitudine , aut fuga coegisset habere. Itaque senatus , ob ea feliciter acta , Diis immortalibus supplicia decernere : civitas trepida antea , et sollicita de belli eventu , læta agere : de Metello fama præclara esse. Igitur eo intentior ad victoriam niti : omni-

bus modis festinare : cavere tamen , necubi hosti opportunus fieret : meminisse post gloriam invidiam sequi. Ita , quo clarior , eo magis anxius erat : neque post insidias Jugurthæ effuso exercitu prædari. ubi frumento , aut pabulo opus erat , cohortes cum omni equitatu præsidium agitabant : exercitus partem ipse , reliquos Marius ducebat. Sed igni magis , quam præda , ager vastabatur. Duobus locis haud longe

si mismo , el resto Mario ; y ambos asolaban la campaña no tanto con las correrias , como a fuego. Acampaban separadamente , aunque a poca distancia uno de otro. Quando era necesaria fuerza , se juntaban ; pero a fin de esparcir mas lexos el terror y la fuga , tomaba cada uno su rumbo. Entretanto Jugurta seguia sus pasos por los montes , buscando lugar y ocasion de sorprenderlos : destruia los pastos y las pocas fuentes , que havia por la parte , que entendia , que havian de pasar: presentabase unas veces a Metelo , otras a Mario , picando nuestra retaguardia , y retirandose inmediatamente a los montes : ahora amagaba a unos , luego a otros , sin hacernos guerra , ni dexarnos quietos , con solo el fin de entretener y apartar de su intento al General. Este viendo que se le inquietaba con falsas alarmas , y que el enemigo huia la batalla : resuelve conquistar a Zama ciudad grande , y llave por aquella parte del Reino ; juzgando , como era natural , que Jugurta iria en socorro de los sitiados , y que alli vendria con él a las manos. Pero este entendio por nuestros deserto-

inter se castra faciebant. Ubi vi opus erat , cuncti aderant : ceterum , quo fuga , atque formido latius cresceret , divorsi agebant. Eo tempore Jugurtha per collis sequi : tempus , aut locum pugnae quaerere : qua venturum hostem audierat , pabulum , et aquarum fontis , quorum paenuria erat , corrumpere : modo se Metello , interdum Mario ostendere ; postremos in agmine tentare , ac statim in collis regredi : rursus aliis , post

aliis minitari : neque proelium facere , neque otium pati , tantummodo hostem ab incepto retinere. Romanus imperator ubi se dolis fatigari videt : neque ab hoste copiam pugnandi fieri : urbem magnam , et in ea parte , qua sita erat , arcem regni , nomine Zamam , statuit oppugnare ; ratus id , quod negotium poscebat , Jugurtham laborantibus suis auxilio venturum , ibique proelium fore. At ille , quae parabantur , a per-

res lo que se le preparaba , y anticipandose a fuerza de marchas a Metelo , exorta a los ciudadanos de Zama a la defensa , y refuerza su guarnicion con los desertores mismos , gente para el caso la mas segura de todas sus tropas , porque no podia engañar sino a gran riesgo. Ofreceles sobre esto , que él irá en persona y con exercito a socorrerlos , quando sea tiempo. Dispuestas asi las cosas , retirase a unos lugares mui fuera de comunicacion ; pero haviendo poco despues sabido que Mario con algunas cohortes havia sido embiado desde el camino de Zama por trigo a Sica⁷⁶ , que era la primera ciudad que despues de la derrota havia abandonado a Jugurta : encaminase alla de noche con su caballeria escogida , y trava en las mismas puertas de ella la pelea con los nuestros , que iban ya saliendo : exorta al mismo tiempo en alta voz a los Siccenses , que los acometan por las espaldas : diceles , que la fortuna les ha puesto en las manos la mas bella ocasion para una accion gloriosa ; y que haciendolo asi , asegurará él su Reino , y ellos su libertad y su quietud para siem-

fugis edoctus , magnis itineribus Metellum antevenit : oppidanos hortatur , mœnia defendant , additis auxilio perfugis : quod genus ex copiis regis , quia fallere nequibat , firmissimum erat. præterea pollicetur , in tempore semet cum exercitu affore. Ita compositis rebus in loca quam maxime occulta discedit ; ac paulo post cognoscit , Marium ex itinere frumentatum cum paucis cohortibus Siccam missum : quod oppidum pri-

mum omnium post malam pugnam ab rege defecerat. Eo cum delectis equitibus noctu pergit , et jam egredientibus Romanis in porta pugnam facit : simul magna voce Siccenses hortatur , uti cohortes ab tergo circumveniant : fortunam illis præclari facinoris casum dare : si id fecerint , postea sese in regno , illos in libertate sine metu ætatem acturos. ac ni Marius signa inferre , atque evadere oppido properavisset , profecto cun-

pre. Y a la verdad si Mario no se huviera echado tan presto sobre el enemigo con sus vanderas, y salido de la ciudad : todos o los mas de los Sicensés huvieran sin duda alguna mudado de partido : tal es la inconstancia de los Nímidas. Los soldados de Jugurta haviedo sido algun tanto sostenidos con su presencia, quando ven que el enemigo los estrecha con fuerzas superiores, se retiran huyendo con perdida de pocos. Mario llega despues a Zama. Estaba esta ciudad situada en una llanura, y asi era mas fuerte por arte que por naturaleza". Tenia muchas armas, numerosa guarnicion, y quanto era necesario para la defénsa. Metelo prevenidas las cosas, segun el tiempo y el lugar lo permitian, cerca la muralla con su exercito : señala a los Legados donde debia cada uno mandar ; y dada la señal del asalto, levántase por todas partes gran griteria. Los Nímidas no por eso se amedrentan, antes bien fieros y resueltos se mantienen en sus puestos sin turbarse : trávase la pelea. Los Romanos cada qual a su modo arrojaban desde lexos piedras y balas de plo-

cti, aut magna pars Siccensium, fidem mutavissent. Tanta mobilitate sese Numidæ gerunt. Sed milites Jugurthini paulisper ab rege sustentati, postquam majore vi hostes urgent, paucis amissis profugi discedunt. Marius ad Zamam pervenit. Id oppidum in campo situm, magis opere, quam natura munitum erat, nullius idoneæ rei egens, armis virisque opulentum. Igitur Metellus, pro tempore atque loco paratis re-

bus, cuncta mœnia exercitu circumvenit : legatis imperat, ubi quisque curaret. Dein, signo dato, undique simul clamor ingens oritur. neque ea res Numidas terret: infensi intentique sine tumultu manent : prælium incipitur. Romani pro ingenio quisque, pars eminus glande, aut lapidibus pugnare : evadere alii, alii succedere, ac murum modo suffodere, modo scalis aggredi ; cupere prælium manibus fa-

mo^{ra} contra los defensores : sucedianse unos a otros, ya zapando , ya escalando el muro , con deseo de llegar a las manos. Por el contrario los de la ciudad dexaban caer grandes piedras sobre los que se acercaban , y les arrojaban xaras , chuzos , y teas embreadas con pez y azufre ardiendo^{ra}. Ni el miedo ponía del todo en salvo a los que estaban apartados : porque a muchos de ellos herían las armas arrojadas a mano, o disparadas con maquinas ; y así valerosos y covardes , aunque desiguales en gloria , corrían igual riesgo. Mientras se peleaba así en Zama , Jugurta acomete de improviso con gran numero de gente nuestros Reales ; y hallando a los que estaban de guardia descuidados , y muy ajenos de pensar , que podían ser sorprendidos , penetra por una de las puertas. Los nuestros poseídos del repentino espanto , mira cada qual por sí , según era su valor : huyen unos , otros toman las armas: los mas son heridos o muertos. Quarenta huvo solos en toda aquella muchedumbre , que acordandose del nombre Romano , tomaron hechos una piña un puesto al-

cere. Contra ea oppidani in proximos saxa volvere , sudes , pila , præterea pice et sulphure tædam mixtam ardentia mittere. Sed ne illos quidem , qui procul manserant , timor animi satis muniverat. Nam plerosque jacula , tormentis , aut manu emissa , vulnerabant ; parique periculo , sed fama impari , boni atque ignavi erant. Dum apud Zmam sic certatur , Iugurtha ex improviso castra hostium cum magna

manu invadit : remissis , qui in præsidio erant , et omnia magis , quam prælium , exspectantibus , portam irrumpit. At nostri , repentino metu perculsi , sibi quisque pro moribus consulunt : alii fugere , alii arma capere : magna pars vulnerati , aut occisi. Ceterum ex omni multitudine non amplius quadraginta memores nominis Romani , grege facto locum capere paulo , quam alii , editiorem : neque

go superior , de donde jamas los enemigos , por mas esfuerzos que hicieron , pudieron desencastillarlos ; antes bien rebolvian contra ellos los mismos dardos que les arrojaban , sin errar golpe , por ser muchos en quienes ponian la mira ; y si los Númidas se les acercaban , alli era donde mas descubrian su valor , y donde con mayor esfuerzo los herian , y desbarataban , haciendolos retroceder. Metelo , que se hallaba entonces en lo mas vivo de la accion , oye detras de sí la griteria y estruendo del enemigo ; y rebolviendo el caballo , ve gentes que huían ázia él , lo que le hizo conocer que eran los suyos. Embia pues sin tardanza a los Reales toda la caballeria , y tras ella a Cayo Mario con las cohortes auxiliares ; y arrasados sus ojos de lagrimas le ruega por su amistad , y por el honor de la Republica , que no permita , quede ignominia alguna en el exercito ya vencedor ; ni que se vayan los enemigos sin castigo. Mario executa al punto lo mandado. Jugurta embarazado con el atrincheramiento de los Reales , (por que unos caian en el foso , otros con la prisa de salir

inde maxuma vi depelli quiverunt: sed tela eminus missa remittere, pauci in pluribus minus frustrati: sin Numidæ propius accessissent, ibi vero virtutem ostendere, et eos maxuma vi cædere, fundere, atque fugare. Interim Metellus, cum acerrume rem gereret, clamorem et tumultum hostilem a tergo accepit: dein, converso equo, animadvortit fugam ad se vorsum fieri. quæ res indicat popularis esse.

Igitur equitatum omnem ad castra propere mittit, ac statim C. Marium cum cohortibus sociorum; eumque lacrumans per amicitiam, perque remp. obsecrat, ne quam contumeliam remanere in exercitu victore, neve hostes inultos abire sinat. ille brevi mandata efficit. At Jugurtha munimento castrorum impeditus, cum alii super vallum præcipitarentur, alii in angustiis ipsi sibi properantes officerent, multis ami-

por los portillos angostos se impedían mutuamente): retirase a lugares fuertes con pérdida de muchos; y Metelo muy cerca ya de la noche, vuelve al acampamento con su exercito, sin haver adelantado nada en el sitio. El día siguiente antes de salir al combate manda formar la caballería delante de los Reales en el parage por donde solía venir el Rei: encarga la guarda de las puertas y sus inmediaciones a los Tribunos: él se encamina a la ciudad, y asalta como el día antecedente la muralla. Jugurta entretanto desde una emboscada, se echa de repente sobre los nuestros. Los primeros con quienes dio, desordenanse algún tanto atemorizados; los otros acuden prontamente al socorro. Ni hubieran podido resistir mucho los Nómidas, sino por su infantería, que entretexida con los caballos hizo en los nuestros gran estrago en el primer encuentro; a cuyo abrigo la caballería (contra su costumbre de embestir y retirarse luego) acometía de frente, se mezclaba con los nuestros, y desordenaba las líneas; y así deshechas, y casi ya vencidas las presentaba a su infantería suelta

ssis in loca munita sese recipit. Metellus, infecto negotio, postquam nox aderat, in castra cum exercitu revortitur. Igitur postero die, prius quam ad oppugnandum egrederetur, equitatum omnem in ea parte, qua regis adventus erat, pro castris agitare jubet: portas, et proxima loca tribunis dispertit: dein ipse pergit ad oppidum, atque, uti superiore die, murum aggreditur. Interim Jugurtha ex occulto repente

nostros invadit, qui in primo locati fuerant, paulisper territi perturbantur: reliqui cito subveniunt. Neque diutius Numidæ resistere quivissent, ni pedites cum equitibus permixti magnam cladem in congressu facerent: quibus illi freti, non ut equestri prælio solet, sequi dein cedere, sed advorsis equis concurrere, implicare, ac perturbare aciem: ita, expeditis peditibus suis hostis pæne victos dare. Eodem tem-

y expedita. Al mismo tiempo en Zama se peleaba con gran furia. Donde acertaba a hallarse Legado o Tribuno, allí era el empeño mayor: nadie fiaba sino de sus manos. Lo mismo hacían los defensores, peleando y acudiendo a todas partes, ansiosos más de herir al enemigo, que de resguardarse. Oíase un confuso clamor de exortaciones, alegrías, y gemidos: llegaba al cielo el estruendo de los golpes: cruzábanse por el aire las armas arrojadizas. Los que guardaban la muralla, si acaso los nuestros afloxaban un momento en el combate, miraban atentamente la batalla de la caballería, que se descubría desde allí. Víanlos ya alegres, ya caídos de ánimo, según iban las cosas de Jugurta; y como si pudiesen ser oídos o vistos de los suyos, los animaban y exortaban, haciéndoles señas con las manos, y ademanes con sus cuerpos, moviéndose ya ázia este, ya ázia el otro lado, como que se desviaban de los tiros del enemigo, o como que disparaban los suyos. Visto esto por Mario, que se hallaba en aquella parte, comenzó con estudio

pore apud Zamam magna vi certabatur. Ubi quisque legatus, aut tribunus curabat, eo acerrime niti, neque alius in alio magis, quam in sese, spem habere: pariterque oppidani agere, pugnare, aut parare omnibus locis: avidius alteri alteros sauciare, quam semet tegere. clamor permixtus, hortatione, lætitia, gemitu: item strepitus armorum ad cælum ferri: tela utrimque volare. Sed illi, qui mœnia defensabant, ubi

hostes paululum modo pugnam remiserant, intenti prælium equestre prospectabant. Eos, uti quæque lugurthæ res erant, lætos modo, modo pavidos animadverteres: ac, sicuti audiri a suis, aut cerni possent, monere alii, alii hortari, aut manu significare, aut niti corporibus: huc et illuc, quasi vitabundi, aut jacentes tela, agitare. Quod ubi Mario cognitum est (nam is in ea parte curabat), consulto lenius agere,

a afloxar algun tanto , fingiendo que desconfiaba del suceso , y dexando a los sitiados gozar a todo su placer de aquel espectaculo. Pero quando mas embevecidos los tenia el afecto a los suyos , asalta de repente la muralla con gran furia ; y ya los que la escalaban havian casi llegado a las almenas , quando acudiendo de todas partes los defensores , arrojan sobre ellos un diluvio de piedras , fuego , dardos y otras armas. Los nuestros resistian al principio ; pero rotas muchas de las escaleras , dieron en tierra los que subian por ellas : el resto se salvò como pudo , pocos de ellos sanos , los mas atravesados de heridas. La noche hizo cesar de ambas partes la batalla. Viendo Metelo frustradas sus ideas , y que ni la ciudad se tomaba , ni Jugurta queria pelear sino por sorpresas , o en lugares ventajosos ; y que ya se havia pasado el estio : levanta el sitio de Zama : pone guarnicion en las ciudades , que se le havian entregado , y eran bastante fuertes por su situacion o por sus murallas , y aquartela el resto de su exercito en la parte de la provincia Ro-

ac diffidentiam rei simulare : pati Numidas sine tumultu , regis proelium visere. Ita , illis studio suorum adstrictis , repente magna vi murum aggreditur : et jam scalis egressi milites prope summa ceperant , cum oppidani concurrunt : lapides , ignem , alia præterea tela ingerunt. Nostri primo resistere : dein , ubi unæ , atque alteræ scalæ comminutæ ; qui supersteterant afflicti sunt : ceteri , quo quisque modo potuere ,

pauci integri , magna pars confecti vulneribus , abeunt. Deinde utrimque proelium nox diremit. Metellus postquam videt frustra inceptum ; neque oppidum capi , neque Jugurtham , nisi ex insidiis , aut suo loco pugnam facere ; et jam æstatem exactam esse : ab Zama discedit ; et in iis urbibus , quæ ad sese defece- rant , satisque munitæ loco , aut mœnibus erant , præsidia imponit. Ceterum exercitum in provinciam , quæ

*mana mas cercana a la Numidia , para que inver-
nase alli. Pero ni en ese tiempo estuvo ocioso , ni en-
tregado , como otros suelen , al regalo ; sino an-
tes bien , visto que la guerra se adelantaba poco con
la fuerza : resuelve valerse de los amigos del Rei pa-
ra tenderle lazos , y usar de la perfidia en vez de
armas. Tienta pues con grandes promesas a aquel
Bomilcar , que diximos havia estado con Jugurta en
Roma , y que sin embargo de hallarse afianzado por
la muerte de Masiva , se havia ocultamente subtrai-
do al juicio con la fuga , el qual , por la gran con-
fianza que de él hacia el Rei , tenia gran proporcion
para engañarle ; y logra desde luego de él , que vaya
en secreto a verle. Asegurale despues con su palabra
que , si le entrega vivo o muerto a Jugurta , el Sena-
do le perdonarà , y dexarà toda su hacienda ; y le
persuade a ello facilmente , ya por su natural infiel , ya
porque temia que , si llegaba a hacerse la paz , una
de las condiciones sería que le llevasen al suplicio. Llé-
gase pues en la primera ocasion que tuvo a Jugurta,*

proxima est Numidiæ , hiemandi gratia collocat. Neque id tempus ex aliorum more quieti , aut luxuriæ concedit , sed , quoniam armis bellum parum procedebat , insidias regi per amicos tendere , et eorum perfidia pro armis uti parat. Igitur Bomilcarem , qui Romæ cum Iugurtha fuerat , et inde clam , vadibus datis , de Massivæ nece , iudicium fugerat , quod ei per maxumam amicitiam maxuma copia fallendi erat ,

multis pollicitationibus aggreditur : ac primo efficit , ut ad se colloquendi gratia occultus veniat : dein , fide data , si Iugurtham vivum , aut necatum sibi tradidisset , fore , ut illi senatus impunitatem , et sua omnia concederet. Facile Numidiæ persuadet , cum ingenio infido , tum metuenti , ne , si pax cum Romanis fieret , ipse per condiciones ad supplicium traderetur. Is , ubi primum opportunum fuit , Iugurtham

que andaba acongojado , y lastimandose de sus trabajos ; y le exorta y ruega con lagrimas , que mire al fin por sí y por sus hijos , y tambien por sus Númeridas , que tan acreedores a ello eran. Dicele , que no ha havido batalla en que no hayan sido vencidos : que la campaña está asolada , la gente cautiva y muerta , las fuerzas del Reino arruinadas : que hartas pruebas tiene ya hechas del valor de sus soldados , y de la fortuna ; y finalmente que no dè lugar con su tardanza a que los Númeridas se le anticipen. Con estas , y otras razones induce al Rei a que se entregue. Embianse mensageros a Metelo para hacerle saber que Jugurta hara quanto se le mande ; y que desde luego se pone a sí , y a su Reino en sus manos a discrecion y sin pacto alguno. Metelo manda que vengan al instante de los quarteles quantos havia en ellos del orden Senatorio , con quienes , y con otros que creia a proposito , tiene su Consejo ; y tomada resolucion en él , segun la costumbre de los mayores , manda a Jugurta que apronte doscientas mil libras de plata ^ª , todos los elefantes , y algunos caballos , y armas. Hecho esto sin

anxium , ac miserantem fortunas suas accedit : monet , atque lacrimans obtestatur , ut aliquando sibi liberisque , et genti Numidarum optime merenti , provideat : omnibus præliis sese victos , agrum vastatum , multos mortalis captos , occisos , regni opes comminutas esse : satis sæpe jam et virtutem militum , et fortunam tentatam : caveat , ne illo cunctante , Numidæ sibi consulant. His , atque talibus aliis ad dedi-

tionem regis animum impellit. Mittuntur ad imperatorem legati , qui Jugurtham imperata facturum dicent , ac sine ulla pactione sese , regnumque suum in illius fidem tradere. Metellus propere cunctos senatorii ordines ex hibernis accersiri jubet : eorum , atque aliorum , quos idoneos ducebat , consilium habet. Ita more majorum , ex consilii decreto , per legatos Jugurthæ imperat , argenti pondo ducenta mil-

cc

la menor tardanza , ordena que se le traigan atados todos los desertores. Traesele gran parte , segun lo acordado : algunos de ellos , desde que empezo a tratarse de entrega , se havian pasado al Rei Boco a la Mauritania. Jugurta viendo que sobre haverle despojado de sus armas , gente , y dinero , le mandaban presentar en Tisidio para oir lo que deberia hacer : comenzo a vacilar de nuevo , y a temer por su mala conciencia el merecido castigo. Finalmente habiendo entre estas dudas pasado muchos dias , pareciendole unas veces qualquiera suerte mas llevadera que la guerra , por el tedio con que miraba su fortuna ; y otras , considerando entre si quan dura cosa era pasar de Rei a siervo ; despues de haver perdido infructuosamente lo mas y mejor de sus fuerzas : emprende de nuevo la guerra. En Roma entretanto el Senado siendo consultado acerca de la distribucion de las Provincias , prorogò a Metelo la Numidia. Por el mismo tiempo en Utica , estando acaso Mario haciendo sus sacrificios , le dixo el Aruspice que las victimas le pronosticaban cosas grandes y portentosas ; y asi

lia, elephantos omnis, equorum, et armorum aliquantum. Quæ postquam sine mora facta sunt, jubet perfugas omnis vinctos adduci. Eorum magna pars, uti jussum erat, adducti: pauci, cum primum deditio cœpit, ad regem Bocchum in Mauritaniam abierant. Igitur Jugurtha, ubi armis, virisque, et pecunia spoliatus est, cum ipse ad imperandum Tisidium vocaretur, rursus cœpit flectere animum suum, et ex

mala conscientia digna timere. Denique, multis diebus per dubitationem consumtis, cum modo tædio rerum adversarum omnia bello potiora duceret; interdum secum ipse reputaret, quam gravis casus in servitium ex regno foret; multis, magnisque præsiis nequicquam perditis, de integro bellum sumit. Et Romæ senatus, de provinciis consultus, Numidiam Metello decreverat. Per idem tempus Uticæ forte C. Mario,

que lleváse adelante sus ideas , fiado en el favor de los Dioses ; y se entregáse sin miedo a la fortuna : que todo le sucedería felizmente. Pero a él ya antes de esto le traía mui inquieto su deseo de llegar al consulado, para cuyo logro , a excepcion de no ser antigua su familia , le sobraban meritos personales , esto es industria , bondad , gran pericia militar , presencia de espíritu en la guerra , frugalidad en la paz , genio superior a los placeres y riquezas , y unicamente amante de la gloria. Era natural de Arpino , donde pasó su primera edad ; y luego que fue capaz de la milicia hizo profesion de ella , sin cuidar de cultivar su animo con la elocuencia Griega , ni con las modales o cortesanas de Roma ; y de esta suerte su noble ingenio con la buena crianza y costumbres adelantò mucho en breve tiempo. Por lo que no bien huvo acabado de pedir al Pueblo el empleo de tribuno militar , quando , sin conocerle los mas de rostro , le eligieron por aclamacion todas las Tribus , pues era notoria su reputacion y fama. De este fue pasando sucesivamente a otros magistrados ; y

per hostias Diis supplicanti , magna , atque mirabilia portendi haruspex dixerat : proinde , quæ animo agitabat , fretus Diis ageret : fortunam quam sæpissime experiretur : cuncta prospere eventura. At illum jam antea consulatus ingens cupido exagitabat : ad quem capiundum , præter vetustatem familiæ , alia omnia abunde erant ; industria , probitas , militiæ magna scientia , animus belli ingens , domi modicus , lubricis,

et divitiarum victor , tantummodo gloriæ avidus. Sed is natus , et omnem pueritiam Arpini altus , ubi primum ætas militiæ patiens fuit , stipendiis faciundis , non Græca facundia , neque urbanis munditiis sese exercuit : ita inter artis bonas integrum ingenium brevi adolevit. Ergo ubi primum tribunatum militum a populo petit , plerisque faciem ejus ignorantibus facile notus per omnis tribus declaratur. Deinde ab

siempre se huvo en ellos de tal suerte, que generalmente le juzgaban digno de otro mayor. Con todo eso, un hombre tan grande hasta aquel punto (porque despues le precipitó su ambicion) no tenia valor para pedir el consulado: porque aun entonces pasaba la Nobleza de mano en mano este empleo entre los de su cuerpo, como dividia entre sí la plebe otros magistrados²²; ni havia hombre, por grande que fuese su fama y sus servicios, a quien, si no era noble, no tuviera el Pueblo como por tachado, y poco a proposito para aquel honor²³. Viendo pues Mario que la respuesta del Aruspice le conducia al termino mismo de sus deseos: ruega a Metelo, le dè licencia para pasar a Roma a su pretension. Metelo aunque tan virtuoso, ilustre, y lleno de las mas embidiabiles prendas, era, como de ordinario son los nobles, de un genio despreciador y altivo; y asi alterado al principio por ver una cosa tan estraña: comenzo a maravillarse de su modo de pensar, y a rogarle en tono de amigo, que no intentáse una cosa tan fuera de camino, ni aspiráse a lo que era sobre su esfera.

eo magistratu, alium post alium sibi peperit: semperque in potestatibus eo modo agitabat, ut ampliore, quam gerebat, dignus haberetur. tamen is ad id locorum talis vir (nam postea ambitione præceps datus est) consulatum appetere non audebat. Etiam tum alios magistratus plebes, consulatum nobilitas inter se per manus tradebat. Novus nemo tam clarus, neque tam egregiis factis erat, quin is indignus illo

honore, et quasi pollutus haberetur. Igitur, ubi Marius haruspice dicta eodem intendere videt, quo cupido animi hortabatur; ab Metello petundi gratia missionem rogat: cui quamquam virtus, gloria, atque alia optanda bonis superabant, tamen inerat contemtor animus, et superbia, commune nobilitatis malum. Itaque primum commotus insolita re, mirari ejus consilium, et quasi per amicitiam monere, ne

Dixole , que no era todo para todos : que se contentáse con su suerte ; y ultimamente que no se expusiese , pidiendo al Pueblo Romano una cosa que sin hacerle agravio podria negarle. Pero viendo que ni estas , ni otras tales razones hacian mella en el animo de Mario , le respondió que luego que lo permitiesen los negocios publicos , le daria el permiso que pedia ; y importunandole aun Mario , cuentan que le añadió : que no se diese tanta prisa a marchar , que harto llegaria a tiempo de pedir el consulado , quando lo pidiese tambien su hijo. Podria este tener entonces veinte años , y militaba a la sazón en el exercito baxo el mando y disciplina de su padre. Esta respuesta inflamò vehementemente a Mario , ya para conseguir el honor a que aspiraba , ya especialmente contra Metelo ; y así dexandose arrastrar de dos malisimos consejeros , la ambicion y la ira , no ponía reparo en decir ni hacer quanto creía conducente a sus designios. Tenia a los soldados de su cargo en los quarteles de invierno con menos severa disciplina que hasta entonces : hablaba de la guerra

tam prava inciperet , neu super fortunam animum gereret : non omnia omnibus cupienda esse : debere illi res suas satis placere : postremo caveret id petere a populo R. quod illi jure negaretur. Postquam hæc , atque alia talia dixit , neque animus Marii flectitur ; respondit , ubi primum potuisset per negotia publica , facturum sese , quæ peteret. ac postea sæpius eadem postulanti fertur dixisse , ne festinaret abire : satis

mature illum cum filio suo consulatum petiturum. Is eo tempore contubernio patris ibidem militabat , annos natus circiter xx. quæ res Marium cum pro honore , quem affectabat , tum contra Metellum vehementer accenderat. Ita cupidine , atque ira , pessumis consultoribus , grassari : neque facto ullo , neque dicto abstinere , quod modo ambitiosum foret : milites , quibus in hibernis præerat , laxiore imperio , quam

entre los mercaderes , de que havia gran muchedumbre en Utica , zahiriendo a Metelo , y ensalzandose a si : decia , que con la mitad del exercito , tendria él dentro de pocos dias a Jugurta en cadenas: que el General alargaba de proposito la guerra , porque como era hombre hueco , y de un fausto casi real, estaba mui bien hallado con el mando. Todo esto como era segun el paladar de los mercaderes (porque con haverse alargado la guerra , se havian arruinado sus caudales) se les hacia mui creible ; y para quien desea con ansia , no hai diligencia que baste. Havia ademas de esto en nuestro exercito cierto Númida llamado Gauda , hijo de Manastabal y nieto de Masinisa , al qual Micipsa en su testamento havia dexado heredero en segundo lugar ; hombre de salud mui quebrantada , y por esta razon de juicio no del todo cabal. Pretendia este , que Metelo le hiciese poner silla junto a si , segun se acostumbra con los Reyes ; y que le señaláse para su guardia cierto numero de caballeros Romanos. Metelo le havia negado uno y otro:

antea , habere : apud negotiatores, quorum magna multitudo Uticæ erat , criminose simul et magnifice de bello loqui : dimidia pars exercitus sibi permetteretur : paucis diebus Jugurtham in catenis habiturum: ab imperatore consulto bellum trahi , quod homo inanis , et superbiæ regiæ , imperio nimis gauderet. Quæ omnia illis eo firmiora videbantur , quod diuturnitate belli res familiaris corruperant : et animo cupienti

nihil satis festinatur. Erat præterea in exercitu nostro Numida quidam, nomine Gauda , Mastanabalis filius, Masinissæ nepos , quem Micipsa testamento heredem secundum scripserat , morbis confectus , et ob eam causam mente paululum imminuta. Cui Metellus petenti more regum, uti sellam juxta poneret , item postea custodiæ causa turmam equitum Romanorum , utrumque negaverat : honorem quod eorum modo

la silla , porque era distincion que solo se concedia a los Reyes que el Pueblo havia reconocido por tales⁴⁴; la guardia , porque le parecia indecoroso que caballeros Romanos la hiciesen a un N mida. Introducese pues Mario con este hombre , que andaba acongojado , y le exhorta a que con su ayuda pida al Pueblo Romano satisfaccion de los desaires que el General le hacia; y como por sus achaques tenia el juicio debil , le engrie facilmente , lisongeandole con que era Rei , personaje de gran cuenta , y nieto de Masinisa ; y que si llegaba el caso de que Jugurta fuese muerto , o preso (lo que sucederia tan presto como le embiasen a  l despues de Consul a esa guerra) , obtendria inmediatamente el Reino de Numidia. Por este medio logra inducirle , y tambien a los caballeros , soldados , y mercaderes Romanos , a unos por el credito que tenia , y a los mas con la esperanza de la paz , para que escriban a Roma a sus amigos y parientes , quexandose del gobierno de Metello , y pidiendo por General de aquella guerra a Mario : que era lo mismo que pedir por un medio honra-

foret , quos populus R. reges appellavisset : præsidium , quod contumeliosum in eos foret , si equites Romani , satellites Numidæ traderentur. Hunc Marius anxium aggreditur , atque hortatur , uti contumeliarum in imperatorem cum suo auxilio pœnas petat : hominem ob morbos animo parum valido secunda oratione extollit : illum regem , virum ingentem , Masinissæ nepotem esse : si Jugurtha captus , aut

occisus foret , imperium Numidiæ sine mora habiturum : id adeo mature posse evenire , si ipse consul ad id bellum missus foret. Itaque et illum , et equites Romanos , milites , et negotiatores , alios ipse , plerosque pacis spes impellit , uti Romam ad suos necessarios aspere in Metellum de bello scribant , Marium imperatorem poscant. Sic illi a multis mortalibus honestissima suffragatione consulatus petebatur.

disimo que le hiciesen Consul ; y esto en un tiempo en que la plebe , haviendo con la lei Mamilia logrado abatir a la Nobleza , procuraba colocar en los empleos a los suyos. De esta suerte todo se le iba disponiendo bien a Mario. Jugurta entretanto , despues que abandonado el pensamiento de la entrega bolvio a la guerra , prevenia con gran diligencia lo necesario para ella : juntaba exercito : solicitaba ya por via de amenazas , ya con premios reducir a su obediencia las ciudades que le havian desamparado : fortificaba los sitios ventajosos : reparaba o compraba de nuevo armas de todos generos , y lo demas de que con la esperanza de la paz se havia despojado : atraia a su servicio a los esclavos de los Romanos , y procuraba ganar con dinero hasta los mismos soldados de las guarniciones: en suma todo lo tentaba y rebolvía , sin dexar piedra por mover. En Vaca pues , donde Metelo en los principios , quando Jugurta andaba en tratos de paz , havia puesto guarnicion , los principales Ciudadanos (porque el vulgo en todas partes , y mas entre los Nùmidas,

simul ea tempestate plebes , nobilitate fusa per legem Mamiliam , novos extollebat. Ita Mario cuncta procedere. Interim Iugurtha , postquam , omisa deditioe , bellum incipit , cum magna cura parare omnia , festinare , cogere exercitum : civitates , quæ ab se defecerant , formidine , aut ostentando præmia affectare : communitare suos locos : arma , tela , aliaque , quæ spè pacis amiserat , refi-

cere , aut commercari : servitia Romanorum allicere , et eos ipsos , qui in præidiis erant , pecunia tentare : prorsus nihil intactum , neque quietum pati : cuncta agitare. Igitur Vaccenses , quo Metellus initio , Iugurtha pacificante , præsidium imposuerat , fatigati regis suppliciiis , neque antea voluntate alienati , principes civitatis inter se conjurant : (nam vulgus , uti plerumque solet , et maxime Numidarum ,

siempre es voluble , alborotado , rencilloso , amigo de novedades , y contrario de la publica quietud) importunados por los ruegos de su Rei , de quien mas por fuerza que de su voluntad se havian separado : fraguan entre si una conjuracion contra los Romanos ; y quando tuvieron las cosas ya dispuestas , determinan su execucion para el tercero dia , que por ser festivo y celebre en toda la Africa prometia juegos y regocijos , mas que recelos ni temores. Llegado que fue , combidan a comer a sus casas a los Centuriones , a los Tribunos , y al mismo Governador de la ciudad Tito Turpilio Silano , cada qual al suyo ; y mientras comian , matanlos a todos a excepcion de Turpilio. Despues acometen a los soldados , que por ser el dia que era , andaban derramados , sin armas , y sin caudillo. Lo mismo hace el vulgo , parte sabedor por medio de la Nobleza de lo que se trataba , otros por genio e inclinacion a semejantes rebueltas ; los quales aun ignorando lo que hacian , y el fin a que aquello se dirigia , gustaban del tumulto y de las novedades por si mismas. Los soldados Romanos sobrecogidos con el re-

ingenio mobili , seditiosum , atque discordiosum , erat cupidum novarum rerum , quieti et otio adversum) dein , compositis inter se rebus , in diem tertium constituunt , quod is festus celebratusque per omnem Africam , ludum , et lasciviam magis , quam formidinem , ostentabat. Sed , ubi tempus fuit , centuriones , tribunosque militaris , et ipsum præfectum oppidi T. Turpilius Silanus , alius

alium domos suas invitant : eos omnis , præter Turpilius , inter epulas obruncant : postea milites palantes , inermes , quippe in tali die , ac sine imperio , aggrediuntur. Idem plebes facit , pars educti ab nobilitate , alii studio talium rerum incitati , quis acta , consiliumque ignorantibus tumultus ipse , et res novæ satis placebant. Romani milites , improviso metu , incerti ignarique quid po-

DD

pentino miedo , sin acertar , ni saber que hacerse , corren turbados al alcazar de la ciudad , donde tenian sus vanderas y escudos ; pero la guarnicion enemiga que lo havia ocupado y cerrado de antemano las puertas , se lo impedia. Ademas de esto las mugeres y niños echaban a porfia desde los terrados piedras , y quanto les venia a las manos : de suerte que ni podian precaverse contra un riesgo que les cercaba por todas partes , ni resistir unos hombres tan esforzados al sexo y edad mas debiles ; y asi buenos y malos , valerosos y covardes murieron igualmente sin poder tomar satisfaccion. En medio de tantas dificultades , estando encarnizados los Numidas , y cerradas todas las puertas de la ciudad , Turpilio su Governador fue el unico que escapò , sin lesion. Si fue esto compasion que de él tuvo el que le hospedò en su casa , o bien concierto , o casualidad , no he podido averiguarlo ; solo si me parece , que quien en una adversidad tan grande estimò mas vivir afrentado , que morir con reputacion , debe tenerse por hombre infame y detestable^s. Metello quando supo lo de Vaca , retirase un poco a su estan-

tissimum facerent , trepidare ad arcem oppidi , ubi signa , et scuta erant : præsidium hostium , portæ ante clausæ fugam prohibebant , ad hoc mulieres , puerique pro tectis ædificiorum saxa , et alia , quæ locus præbebat , certatim mittere. Ita neque caveri anceps malum , neque a fortissimis infirmissimo generi resisti posse : juxta boni , malique , strenui , et imbelles inulti obruncati. In ea tanta asperita-

te , sævissumis Numidis , et oppido undique clauso , Turpilius præfectus unus ex omnibus Italicis profugit intactus : id misericordia ne hospitis , an pactione , an casu ita evenerit , parum comperimus ; nisi , quia illi in tanto malo turpis vita integra fama potior fuit , improbus intestabilisque videtur. Metellus , postquam de rebus Vaccæ actis comperit , paulisper mæstus e conspectu abit : dein , ubi ira , et

cia con la pesadumbre ; pero luego que esta dio lugar a la ira , disponese con el mayor cuidado a vengar prontamente la injuria : saca de sus quarteles al mismo ponerse el sol la legion con que invernaba , y quantos mas Númeridas de a caballo encontro apercebidos ; y al dia siguiente , cerca de las nueve de la mañana , llega a cierta llanura rodeada de pequeños collados ; y haciendo alli alto , dice a su tropa (que cansada con lo largo de la marcha reusaba ya obedecer) , que Vaca no distaba sino una milla : que era honor suyo sufrir constantemente lo que restaba de trabajo hasta vengar a sus valerosos y desgraciados conciudadanos. Ofrecela ademas de esto liberalmente la presa ; con lo que alentados los soldados , ordena que la caballeria ocupe la vanguardia del escuadron , y la infanteria se estreche lo mas que pueda , y oculte sus vanderas. Los de Vaca quando echaron de ver que se encaminaba un exercito ázia ellos , al principio creyendo que fuese Metelo , como era la verdad , cerraron las puertas ; pero luego que vieron que ni la campaña se talaba , y que los que venian en las prime-

ægritudo permixta sunt , cum maxima cura ultum ire injurias festinat. Legionem , cum qua hiemabat , et quam plurimos potest Numidas equites pariter cum occasu solis expeditos educit : et postera die circiter horam tertiam pervenit in quamdam planitiem , locis paulo superioribus circumventam. Ibi milites fessos itineris magnitudine , et jam abnuentes omnia , docet oppidum Vaccam non amplius

mille passuum abesse : decere illos reliquum laborem æquo animo pati , dum pro civibus suis , viris fortissimis , atque miserrimis , pœnas caperent. præterea prædam benigne ostentat. Sic animis eorum arrectis , equites in primo latere , pedites quam arctissime ire , et signa occultare jubet. Vaccenses ubi animadvertere ad se vorsum exercitum pergere ; primo , uti res erat , Metellum esse rati , portas clause-

ras filas eran Númeridas de a caballo : de nuevo hicieron juicio que era Jugurta , y salen con gran contento a recibirle. Nuestra caballeria e infanteria , habiendose de repente dado la señal , unos hieren a su placer en aquella muchedumbre derramada , otros vanse a toda prisa a ocupar las puertas , y apoderarse de las torres , venciendo la ira y la esperanza del despojo el gran cansancio que tenían. De esta suerte los de Vaca no gozaron sino dos dias del fruto de su perfidia ; y esta ciudad grande y opulenta fue pasada enteramente a cuchillo y saqueada. Turpilio en otro tiempo su Governador , que como diximos fue el unico que escapò de ella , siendo mandado comparecer , y dar sus descargos ; no habiendo parecido a Metelo suficientes , despues de sentenciado y azotado pagò , con su cabeza , por ser ciudadano del Lacio ⁵⁶. Por el mismo tiempo Bomilcar , autor del pensamiento de la entrega (que Jugurta medroso abandonò despues de comenzada) , siendo desde aquella hora sospechoso al Rei , y él tambien teniendose por poco seguro : deseaba que las cosas se mudasen , y busca-

re : dein , ubi neque agros vastari , et eos , qui primi aderant , Numidas equites vident , rursus Iugurtham arbitrati , cum magno gaudio obvii procedunt. Equites peditesque , repente signo dato , alii vulgum effusum oppido cedere : alii ad portas festinare : pars turres capere : ira , atque spes prædæ amplius , quam lassitudo , posse. Ita Vaccenses biduum modo ex perfidia lætati : civitas ma-

gna , et opulens pœnæ cuncta , aut prædæ fuit. Turpilius quem præfectum oppidi unum ex omnibus profugisse supra ostendimus , jussus a Metello causam dicere ; postquam sese parum expurgat , condemnatus , verberatusque capite pœnas solvit : nam is civis ex Latio erat. Per idem tempus Bomilcar , cujus impulsu Iugurtha deditionem , quam metu deseruit , incoeperat , suspectus regi , et ipse

ba ocasiones de perderle , fatigandose en ello dia y noche ; hasta que tentando quantos medios pudo , logra ganar a Nabdalsa , hombre illustre , famoso por sus riquezas , y bien quisto de sus compatriotas : el qual solia mandar un exercito distinto del de el Rei , y despachar por si todos los negocios que Jugurta no podia , por estar cansado , o ocupado en otros mayores ; lo que le produjo credito y riquezas. Queda pues por consejo de ambos acordado el dia para la traicion , dexando pendiente lo demas para resolverlo en la ocurrencia , segun el caso lo pidiese. Partese Nabdalsa a su exercito , que segun el orden de Jugurta tenia apostado entre los quarteles de los Romanos , a fin de que no pudiesen talar a su salvo la campaña. Pero despues , acovardado por lo grande del empeño en que se havia metido , y temeroso del exito , no acudio al plazo señalado. Bomilcar a un mismo tiempo atormentado del deseo de llevar al fin su empresa , y rezeloso de su compañero , no fuera que arrepentido del concierto tomáse otras medidas : escribele con persona de su satisfaccion una carta en que le trataba de covarde

eum suspiciens , novas res cupere : ad perniciem ejus dolum querere : diu noctuque fatigare animum : denique , omnia tentando , socium sibi adjungit Nabdalsam , hominem nobilem , magnis opibus clarum , acceptumque popularibus suis : qui plerumque seorsum ab rege exercitum ductare , et omnis res exsequi solitus erat , quæ Iugurthæ fesso , aut majoribus adstricto superaverant : ex quo illi gloria , opesque

inventæ. Igitur utriusque consilio dies insidiis statuitur : cetera , uti res posceret , ex tempore parari placuit. Nabdalsa ad exercitum profectus , quem inter hiberna Romanorum jussus habebat , ne ager ultis hostibus vastaretur. Is postquam , magnitudine facinoris percussus , ad tempus non venit , metusque rem impediabat , Bomilcar simul cupidinibus incepta patrandi , et timore socii anxius , ne , omisso

y floxo : ponele delante a los Dioses por cuya fe havia jurado ; y le dice , que no haga de suerte que las promesas de Metelo se vuelvan en su daño. Añade , que Jugurta de todos modos ha de morir presto : que el punto està en si ha de ser a sus manos , o por el valor de Metelo ; y asi , que reflexione bien si quiere mas la recompensa , o el suplicio. Quando llegó esta carta , se hallaba casualmente Nabdalsa reposando en su lecho , por hallarse fatigado del exercicio ; y viendo lo que Bomilcar le decia , le sobrecogio el cuidado , y luego el sueño , como sucede a un animo apesadumbrado. Tenia consigo Nabdalsa un Nímida que le ayudaba en sus negocios , hombre fiel , a quien amaba mucho , y era sabedor de todos sus secretos , excepto este. El Nímida apenas entendio que havia llegado una carta , creyendo , como en otras ocasiones , que para el despacho de ella sería necesaria su asistencia y consejo : entra en la tienda de Nabdalsa ; y hallandole dormido , toma la carta que sin reflexion havia puesto en la cabecera de la cama sobre la almohada : leela , y vista la traicion que se tramaba contra su Rei,

vetere consilio , novum quæreret ; litteras ad eum per homines fidelis mittit : in quis mollitiem , socordiamque viri accusare : testari Deos , per quos juravisset : monere , ne præmia Metelli in pestem suam converteret , Jugurthæ exitium adesse : ceterum , sua ne , an Metelli virtute periret , id modo agitari : proinde reputaret cum animo suo , præmia an cruciatum mallet. Sed cum eæ litteræ allatæ , forte Nabdalsa ,

exercito corpore fessus , in lecto quiescebat. Ubi , cognitis Bomilcaris verbis , primo cura , dein , ut ægrum animum solet , somnus cepit. Erat ei Numida quidam negotiorum curator fidus , acceptusque , et omnium consiliorum , nisi novissumi , particeps. Qui postquam allatas litteras audivit , ex consuetudine ratus opera aut ingenio suo opus esse , in tabernaculum introit : dormiente illo , epistolam , super

vase inmediatamente a darle cuenta. Despierta poco despues Nabdalsa , y quando se halla sin la carta , y entiendo quanto havia pasado ⁸⁷: primero intenta alcanzar y detener al que iba con la noticia ; y no habiendo podido lograrlo , vase a Jugurta para aplacarle , y decirle, que la perfidia de aquel confidente suyo se le havia anticipado a hacer lo mismo que él pensaba : pidele con muchas lagrimas por su amistad , y buenos servicios hasta entonces , que no éntre en sospecha de él sobre aquel hecho. El Rei le responde placidamente , pero mui contra lo que pensaba en su interior ⁸⁸ ; y con haver hecho morir a Bomilcar , y a otros muchos que supo ser complices de la conjuracion , desahogò algun tanto su enojo, sin atreverse a mas , por miedo de que no se levantase con ocasion de eso algun tumulto. Desde este lance no tuvo ya Jugurta dia o noche alguna con sosiego : de nadie se fiaba , ni se tenia por seguro en tiempo ni en parage alguno ⁸⁹: temia no menos a los suyos que a los enemigos : bolvia frecuentemente el rostro a todas partes , sobresaltandose a qualquier ruido : dormia ya en un lu-

caput in pulvino temere positam, sumit, ac perlegit; dein propere, cognitis insidiis, ad regem pergit. Nabdalsa, post paulo experrectus, ubi neque epistolam reperit, et rem omnem, ut acta erat, cognovit; primo indicem persequi conatus; postquam id frustra fuit, Iugurtham placandi gratia, accedit: quæ ipse paravisset, perfidia clientis sui facere præventum: lacrumans obtestatur per amicitiam,

perque sua antea fideliter acta, ne super tali scelere suspectum sese haberet. Ad ea rex aliter, atque animo gerebat, placide respondit. Bomilcare, aliisque multis, quos socios insidiarum cognoverat, interfectis, iram oppresserat, ne qua ex eo negotio seditio oriretur. Neque post id locorum Iugurthæ dies, aut nox ulla quieta fuit: neque loco, neque mortali cuiquam, aut tempori satis credere: civis, hos-

gar , ya en otro , muchas veces contra lo que pedia el Real decoro ; y despertando a menudo , tomaba las armas , y lo alborotaba todo. De esta suerte su miedo le traia como loco. Metelo , luego que por los desertores supo la desgracia de Bomilcar , y que se havia descubierto lo que se trataba : de nuevo se apercibe a la guerra con la misma diligencia que al principio ; y hecho cargo de que Mario , (el qual no cesaba de importunarle con sus ruegos) no sería ya alli mas de provecho , porque sobre no serle agradable , se havia estrellado con él abiertamente : dale su licencia para partirse a Roma , donde la plebe , haviendo entendido lo que las cartas decian de Metelo , y Mario , estaba con lo uno y lo otro muy contenta : porque la calidad de noble , que hasta alli havia realzado al General , comenzo desde entonces a hacerle odioso ; y al contrario el nacimiento humilde de Mario le grangeaba credito para con el vulgo ; bien que ni en uno ni en otro regian para esto sus buenas o sus malas calidades , sino el empeño de los partidos . Además de esto los Magistrados sediciosos

tisque juxta metuere : circumspicere omnia , et omni strepitu pavescere : alio , atque alio loco sæpe contra decus regium noctu requiescere : interdum somno excitus arreptis armis tumultum facere : ita formidine , quasi vecordia , exagitari. Igitur Metellus , ubi de casu Bomilcaris , et indicio patefacto ex perfugis cognovit ; rursus tamquam ad integrum bellum cuncta parat , festinatque. Marium , fatigantem de

profectione , simul et invisum , et offensum sibi parum idoneum ratus , domum dimittit. Et Romæ plebes , litteris , quæ de Metello ac Mario missæ erant , cognitæ , volentia de ambobus acceperant. Imperatori nobilitas , quæ antea decori fuerat , invidia esse : at illi alteri generis humilitas favorem addiderat : ceterum in utroque magis studia partium , quam bona , aut mala sua , moderata. Præterea seditiosi magistratus

no cesaban de alborotar al vulgo , atribuyendo en todas sus arengas a Metelo delitos capitales , y ensalzando mas y mas el valor de Mario. Ultimamente la plebe estaba tan acalorada , que todos los artesanos y labradores , que no tenian mas credito ni bienes que el trabajo de sus manos , abandonando sus haciendas, iban a casa de Mario , y dexaban de atender a sus familias por hacerle obsequio. De esta suerte , consternada la Nobleza , vino al fin a conferirse el consulado a este hombre de inferior condicion , cosa que no se havia visto largo tiempo ; y el Pueblo preguntado despues por Lucio Manlio Mantino su Tribuno , a quien queria por General contra Jugurta ? dixo casi a una voz , que a Mario. Por lo qual aunque el Senado havia poco antes decretado a Metelo la Numidia , no tuvo esta determinacion efecto. En el mismo tiempo Jugurta habiendo perdido a sus amigos , de los quales los mas havia hecho él matar , y otros por miedo se haviam pasado a los Romanos , o al Rei Boco ; viendo que no podia la guerra hacerse sin Oficia-

vulgum exagitare , Metellum omnibus concionibus capitis arcessere , Marii virtutem in majus celebrare. Denique plebes sic accensa , ut opifices , agrestesque omnes , quorum res , fidesque in manibus sitæ erant , relictis operibus frequentarent Marium , et sua necessaria post illius honorem ducerent. Ita percussa nobilitate , post multas tempestates novo homini consularius mandatur : et postea populus

a Tribuno plebis L. Manlio Mantino rogatus , quem vellet cum Jugurtha bellum gerere , frequens Marium jussit. Sed senatus paulo ante Metello Numidiam decreverat. ea res frustra fuit. Eodem tempore Jugurtha , amissis amicis , quorum plerosque ipse necaverat , ceteri formidine , pars ad Romanos , alii ad regem Bocchum profugerant ; cum neque bellum geri sine administris posset , et novorum fi-

les, y que era mui arriesgado hacer experiencia de los nuevos, a vista de la deslealtad de los antiguos: andaba dudoso y fluctuante, sin hallar cosa, ni resolucion, ni persona alguna que le satisficiese: tomaba cada dia rumbos distintos: mudaba Gobernadores: bolvia unas veces el rostro al enemigo, otras se encaminaba a las soledades: su esperanza la ponía de ordinario en huir los encuentros, pero poco despues en las armas; sin saber si fiaria menos del valor, o de la fidelidad de sus vasallos. De esta suerte a qualquiera parte que se bolvia, todo le era contrario. Entre estas dilaciones sobreviene de repente Metelo con su exercito. Jugurta dispone y esquadrona a los Númeridas segun lo permitia el tiempo, y comienza luego la batalla. Donde asistia el Rei hubo alguna resistencia: los demas al primer encuentro fueron rotos, y ahuyentados, quedando los Romanos dueños de las vanderas, de las armas, y de un pequeño numero de enemigos: porque a estos, casi en todas las batallas, salvaba mas su ligereza, que las manos. Jugurta con la nueva desgracia, desconfiando mu-

dem in tanta perfidia veterum experiri periculosum duceret, varius incertusque agitabatur: neque illi res, neque consilium, aut quisquam hominum satis placebat: itinera, præfectosque in dies mutare: modo advorsum hostes, interdum in solitudines pergere: sæpe in fuga, at post paulo in armis spem habere: dubitare, virtuti popularium an fidei minus crederet. Ita, quocumque intenderat, res

advorsæ erant. Sed inter eas moras repente se Metellus cum exercitu ostendit. Numidæ ab Iugurtha pro tempore parati, instructique sunt: dein prælium incipitur. Qua in parte rex pugne affuit, ibi aliquandiu certatum: ceteri omnes ejus milites primo congressu pulsi, fugatique: Romani signorum, et armorum, et aliquanto numero hostium potiti. Nam ferme Numidas in omnibus præliis magis pedes,

cho mas de sus cosas , encamínase con parte de su caballeria y los desertores a las soledades , y desde alli a Tala³³ , ciudad considerable y rica , donde estaban los principales tesoros del Rei , y donde sus hijos se criaban con gran magnificencia³³. Entendido esto por Metelo , aunque no ignoraba que desde un rio , que tenia cerca , hasta Tala no se hallaban en el espacio de cinquenta millas sino tierras aridas y despobladas ; sin embargo con la esperanza de acabar la guerra , si lograba apoderarse de aquella ciudad : empénase en superar todas las dificultades , y vencer a la naturaleza misma. Dispone pues que se descargue todo el bagage , a excepcion del trigo necesario para diez dias ; y que se traigan odres , y otros vasos a proposito para conducir agua. Busca ademas de esto en aquellos campos el mayor numero que puede de bestias de carga , y acomoda en ellas vasijas de todos generos , las mas de madera , recogidas en las chozas de los Númidas. Manda asimismo a los pueblos comarcanos , que despues de la derrota de Jugurta se le havian entregado,

quam arma , tutata sunt. Ea fuga Jugurtha impensius modo rebus suis diffidens , cum perfugis , et parte equitatus in solitudines , dein Thalam pervenit. Id oppidum magnum , et opulentum : ubi plerique thesauri , filiorumque ejus multus pueritiæ cultus erat. Quæ postquam Metello comperta sunt , quamquam inter Thalam flumenque proximum , in spatio millium quinquaginta , loca arida , atque vasta

esse cognoverat ; tamen spe patrandi belli , si ejus oppidi potitus foret , omnis asperitates supervadere , ac naturam etiam vincere aggreditur. Igitur omnia jumenta sarcinis levare jubet , nisi frumento dierum x. ceterum utris modo , et alia aquæ idonea portari. Præterea conquirat ex agris quam plurimum potest domiti pecoris : eoque imponit vasa cujusque modi , sed pleraque lignea , collecta ex

acarrear cada uno la mayor porcion de agua que pudiese , señalandoles dia y lugar donde debian tenerla a punto ; y él carga tambien su bagage del agua de aquel río , que como diximos , era la mas cercana a la ciudad. Con esta prevencion se encamina a Tala ; y habiendo llegado al sitio donde havia mandado que le esperasen los Nímidas ; y puesto y fortificado en él su campo : dicese que llovio repentinamente tanto , que solo aquel agua huviera sido bastante , y aun sobrada para el exercito. Huvo tambien mas viveres de lo que se esperaba : porque los Nímidas , como es regular en los que de nuevo se rinden , se mostraron mui oficiosos. Pero nuestros soldados usaban mas del agua llovediza , teniendola por milagrosa , lo que les infundia mucho animo , por persuadirse que cuidaban de su conservacion los Dioses imortales. De esta suerte llegan el siguiente dia a Tala contra la expectation de Jugurta. Los ciudadanos , que se tenian por seguros solo por lo inaccesible de aquel sitio , aunque espantados viendo una cosa tal y tan estraña , no por eso dexaron de

tuguriis Numidarum. Ad hoc finitumis imperat , qui se post regis fugam Metello dederant , quam plurimum quisque aquæ portaret: diem , locumque , ubi præsto forent prædicat. Ipse ex flumine , quam proxumam aquam oppido esse supra diximus , jumenta onerat. Eo modo instructus ad Thalam proficiscitur. Dein ubi ad id loci ventum , quo Numidis præceperat ; et castra posita , munitaque sunt ; tan-

ta repente cælo missa vis aquæ dicitur , ut ea modo exercitui satis superque foret. Præterea commeatus spe amplior: quia Numidæ , sicuti plerique in nova deditioe , officia intenderant. Ceterum milites religione pluvia magis usi : eaque res multum animis eorum addidit. Nam rati sese Diis immortalibus curæ esse , dein postera die , contra opinionem Iugurthæ , ad Thalam perveniunt. Oppidani , qui se loco-

atender con el mayor cuidado a la defensa. Lo mismo hacen por su parte los nuestros. Pero Jugurta viendo que nada sería ya difícil a Metelo, después de haber vencido con su industria la fuerza de las armas, la aspereza de los sitios, el rigor de las estaciones, y hasta la misma naturaleza, árbitra de las cosas humanas: salese de noche de la ciudad con sus hijos, y con gran parte de sus tesoros. Ni después de esto se detuvo ya en lugar alguno mas que un día, o una noche, pretextando pedirlo así sus ocupaciones; pero en la realidad era por miedo que tenia de alguna traición, la qual juzgaba que podría evitar mudando frecuentemente sitios, porque semejantes tratos necesitan para fraguarse tiempo y oportunidad. Pero Metelo viendo que los ciudadanos se apercibian a la defensa, y que la ciudad era bastantemente fuerte por arte, y por su situación: cercala con su vallado y foso: manda adelantar los manteletes por los parages que entre todos creyo mas oportunos: levanta un cordón de tierra, y sobre él algunas torres, desde las quales pu-

rum asperitate munitos crediderant, magna atque insolita re percussi, nihilo segnius bellum parare: idem nostri facere. Sed rex nihil jam Metello infectum credens, quippe qui omnia arma, tela, loca, tempora, denique naturam ipsam, ceteris imperitantem, industria vicerat, cum liberis, et magna parte pecuniæ ex oppido noctu profugit; neque postea in ullo loco amplius una die, aut una nocte moratus: si-

mulabat sese negotii gratia propere; ceterum prodicionem timebat, quam vitare posse celeritate putabat. Nam talia consilia per otium et ex opportunitate capi. At Metellus ubi oppidanos prælio intentos, simul oppidum et operibus, et loco munitum videt, vallo fossaque mœnia circumvenit. Dein jubet locis ex copia maxime idoneis vineas agere: superque eas aggerem jacere, et super aggerem im-

diesen ser sostenidos los que asistian y gobernaban los trabajos del sitio. Por el contrario los defensores se prevenian, y acudian con gran diligencia a todo: en suma ni unos, ni otros dexaban cosa por hacer. Pero al fin los Romanos, aunque cansados de antemano con tantos trabajos y batallas, a los quarenta dias de haver llegado a Tala se apoderaron de ella; mas no gozaron de la presa, porque la havian destruido enteramente los desertores. Estos viendo que los arietes⁶⁶ comenzaban ya a hacer brecha en las murallas, y que sus cosas no tenian remedio: llevan al palacio el oro, la plata, y quanto havia precioso en la ciudad; y cargados de vino y de comida, lo abrasan todo juntamente con el edificio, y ellos mismos se entregan a las llamas: tomándose por sus manos el castigo, que siendo vencidos pudieran temer de sus enemigos. Al mismo tiempo que se ganó Tala llegaron a Metelo mensageros de la ciudad de Lep⁶⁷tis⁶⁸, suplicandole, que les embiáse guarnicion y Gobernador: porque cierto Amilcar, hombre noble y partidario intentaba alborotarla, y no hacia caso de las or-

positis turribus opus et administros tutari. Contra hæc oppidani festinare, parare; prorsus ab utrisque nihil reliquum fieri. Denique Romani, multo ante labore præliisque fatigati, post dies quadraginta, quam eo ventum erat, oppido modo potiti: præda omnis a perfugis corrupta. Hi postquam murum arietibus feriri, resque suas afflictas vident, aurum, argentumque, et alia, quæ prima ducuntur, domum regiam

comportant: ibi vino, et epulis onerati, illaque, et domum, et semet igni corrumpunt: et quas victi ab hostibus pœnas metuerant, eas ipsi volentes pependere. Sed pariter cum capta Thala legati ex oppido Lep⁶⁷tis ad Metellum venerant, orantes uti præsidium, præfectumque eo mitteret: Hamilcarem quemdam, hominem nobilem, factiosum, novis rebus studere; adversum quem neque imperia magistratum, neque

denes del Magistrado , ni de lei alguna ; y añadieron , que si no daba pronta providencia , corria sumo riesgo aquella ciudad , su aliada. Porque en la realidad los Leptitanos desde el principio de la guerra de Jugurta havian acudido primero al Consul Bestia , y despues a Roma a solicitar nuestra alianza y amistad ; y obtenida , siempre se mantuvieron firmes y leales , haciendo con la mayor prontitud quanto Bestia , Albino , y Metelo les mandaron. Por esto no hubo dificultad en que el General les concediese lo que pedian ; y en efecto se les embiaron quatro cohortes de Ligures , y a Cayo Anio por su Gobernador. Fundaron esta ciudad los Sidonios que , segun es tradicion , huyendo de su patria ^{ss} por las discordias civiles , aportaron con sus naves a aquellas playas. Su asiento está entre dos baxios , llamados Sirtes por los efectos que causan ^{ss} ; porque vienen a ser dos ensenadas que el mar forma cerca del confin de la Africa y del Egipto ; y aunque en grandeza desiguales , la naturaleza de ambas es la misma : el mar cerca de las riberas

leges valerent : ni id festinaret , in summo periculo suam salutem , illorum socios fore. Nam Leptitani jam inde a principio belli Iugurthini ad Bestiam consulem , et postea Romam miserant , amicitiam , societatemque rogatum. Dein , ubi ea impetrata fuere , semper boni , fidelesque mansere ; et cuncta a Bestia , Albino , Metelloque impetrata gnavi fecerant. Itaque ab imperatore facile , quæ petebant , adep-

ti. Emissæ eo cohortes Ligurum quatuor , et C. Annius præfectus. Id oppidum ab Sidoniis conditum est , quos accepimus profugos ob discordias civilis , navibus in eos locos venisse ; ceterum situm inter duas Syrtis : quibus nomen ex re inditum. Nam duo sunt sinus prope in extrema Africa , impares magnitudine , pari natura : quorum proxuma terræ præalta sunt , cetera , uti fors tulit , alta ; alia in tem-

mui profundo : en lo interior lo es mas o menos , segun lo da el acaso ; y en partes vadeable en tiempo de borrascas ¹ : porque quando comienza a engrosarse y embravecerse , las olas llevan tras si el légamo, la arena , y peñascos grandes ; y de esta suerte segun es el embate de los vientos , mudan de aspecto aquellos mares ². Llámanse estos baxios Sirtes , porque atraen ³. El lenguaje antiguo de los Leptitanos estaba mui alterado por el comercio y matrimonios con los Númidas ⁴; no asi sus leyes y costumbres, que por lo comun eran Sidónicas ; y las retuvieron facilmente porque vivian lexos de donde el Rei mandaba ⁵. Entre este pueblo y la Numidia habitada no havia sino tierras incultas y desiertas.

Pero pues nos han traído acá las cosas de los Leptitanos , no sera extraño que yo cuente una ilustre y memorable hazaña de dos Cartagineses , que la ocasion me ha hecho venir a la memoria. Quando los de Cartago poseian lo mas de la Africa , fueron tambien grandes y opulentos los de Cirene. Havia entre estas dos ciudades

pestate vadosa. Nam ubi mare magnum esse , et sævire ventis cœpit, limum , arenamque , et saxa ingentia fluctus trahunt : ita facies locorum cum ventis simul mutatur. Syrtes ab tractu nominatæ. Ejus civitatis lingua modo conversa conubiio Numidarum. Legum , cultusque pleraque Sidonica : quæ eo facilius retinebant , quod procul ab imperio regis ætatem agebant. Inter illos , et frequentem Numi-

diam inculti vastique loci erant.

Sed , quoniam in has regiones per Leptitanorum negotia venimus, non indignum videtur , egregium , atque memorabile facinus duorum Carthaginensium memorare. eam rem nos locus admonuit. Qua tempestate Carthaginenses pleræque Africæ imperitabant , Cyrenenses quoque magni , atque opulenti fuere. Ager in medio arenosus , una specie : neque flumen , neque mons erat , qui

una campaña arenosa , y de un aspecto igual , sin rio ni monte alguno que pudiese distinguir los limites de cada una : lo que ocasionò entre ellas grandes y prolongadas guerras. Pero al fin despues de varias batallas y derrotas de ambas partes por mar y tierra ; y que unos y otros quedaron algo quebrantados ; temiendo que si sobrevenia un tercero se apoderàse de los vencidos y vencedores ya cansados^{tes} : hacen en tiempo de treguas el acuerdo de que en cierto dia y hora salgan dos de cada pueblo , y el lugar donde se encontraren , sea el comun lindero de ambos. Embian los de Cartago dos hermanos , llamados Filenos , los quales se dieron gran prisa en caminar : los de Cirene no fueron tan diligentes: lo que , si fue descuido o casualidad , no he llegado yo a averiguar. Lo cierto es que en aquellos lugares suelen las tormentas detener a los que caminan , no menos que en el mar : porque arreciando el viento en las campañas llanas y peladas , levanta del suelo las arenas ; y estas como si fueran disparadas , llenan la boca y ojos de los caminantes , y embarazandoles la vista , los detie-

finis eorum discerneret : quæ res eos in magno diurnoque bello inter se habuit. Postquam utrimque legiones , item classes sæpe fuscæ , fugatæque , et alteri alteros aliquantum attriverant ; veriti ne mox victos , victoresque defessos alius aggrediretur , per inducias sponsonem faciunt , uti certo die legati domo proficiscerentur : quo in loco inter se obvii fuissent , is communis utriusque populi finis ha-

beretur. Igitur duo fratres Carthagine missi , quibus nomen Philænis erat : maturavere iter pergere: Cyrenenses tardius iere. Id socordiane , an casu acciderit , parum cognovi. Ceterum solet in locis illis tempestas haud secus , atque in mari , retinere. Nam , ubi per loca æqualia , et nuda gignentium ventus coortus arenam humo excitavit , ea magna vi agitata , ora , oculosque implere , ita prospectu impedi-

FF

nen. Viendo los Cirenenses que havian perdido algun terreno ; y temiendo que a su buelta serian por ello castigados : acusan a los de Cartago de que han salido antes de la hora aplazada , y tiran a embrollar el negocio, dispuestos a pasar por todo , antes que bolverse vencidos a su patria. Pero diciendoles los Cartagineses que propusiesen qualquiera otra condicion , con tal que fuese razonable : danles los de Cirene^{as} a escoger , que o bien los de Cartago han de ser enterrados vivos en aquel sitio , puesto que quieren sea el termino de su Pueblo ; o si no , que ellos pasaràn adelante hasta donde quieran , baxo la misma condicion. Los Filenos , aceta- do el partido , sacrificaron sus vidas por la Republi- ca , y fueron alli enterrados vivos : en memoria de lo qual los Cartagineses dedicaron en aquel lugar aras a los dos hermanos , y en Cartago les hicieron otros honores. Buelvo ahora a mi proposito.

Jugurta , perdida Tala , viendo que nada havia que pudiese resistir a Metelo , vase acompañado de pocos ; y atravesando unos desiertos grandes , llega a

to , morari iter. Postquam Cyrenen- ses aliquanto posteriores se esse vi- dent , et ob rem corruptam domi pœnas metuunt ; criminari Cartha- ginienses ante tempus domo digre- ssos ; conturbare rem ; denique om- nia malle , quam victi abire. Sed cum Pœni aliam conditionem , tan- tummodo æquam , peterent , Græ- ci optionem Carthaginensium fa- ciunt ; uti vel illi , quos finis populo suo peterent , ibi vivi obruerentur ;

vel eadem conditione sese , quem in locum vellent , processuros. Phi- læni , conditione probata , seque , vitamque suam reip. condonavere : ita vivi obruti. Carthaginenses in eo loco Philænis fratribus aras con- secravere : aliique illis domi hono- res instituti. Nunc ad rem redeo.

Jugurtha postquam , amissa Tha- la , nihil satis firmum contra Me- tellum putat ; per magnas solitudi- nes cum paucis profectus , pervenit

los *Getúlos*, gente fiera y sin cultura alguna, que ni tenia entonces noticia del nombre Romano^o: junta gran numero de ellos, y valos poco a poco acostumbrando a esquadronarse, a seguir las vanderas, observar disciplina, y hacer otros ejercicios militares. Gana ademas de esto con grandes dones y mayores promesas a los confidentes del Rei *Boco*; y habiendo por su medio logrado introducirse con él mismo, le induce a que tome las armas contra los Romanos. Esto fue llano, y facil de conseguir, por haver ya *Boco* en el principio de estas rebueltas embiado a Roma sus mensageros solicitando nuestra alianza y amistad: cuya conclusion (que huviera sido mui del caso para la guerra) estorvaron algunos pocos, ciegos de avaricia, y acostumbrados a hacer grangeria de todo, bueno y malo. Concurria tambien el haver casado antes *Jugurta* con hija de *Boco*^o; pero de este parentesco no se hace grande aprecio entre los *Númidas* y *Moros*: porque cada uno segun sus facultades mantiene quantas mugeres puede, quien diez, quien mas, pero los Reyes en mucho mayor numero; y

ad *Gætulos*, genus hominum ferum, incultumque, et eo tempore ignarum nominis Romani. Eorum multitudinem in unum cogit: ac paulatim consuefacit ordines habere, signa sequi, imperium observare, item alia militaria facere. Præterea regis *Bocchi* proximos magnis muneribus, et majoribus promissis ad studium sui perducit; quis adjutoribus regem aggressus, impellit, ut advorsum Romanos bellum suscipiat. Id ea gratia

facilius, proniusque fuit, quod *Bocchus* initio hujusce belli legatos Romanam miserat, fœdus, et amicitiam petitum. Quam rem opportunissimam incepto belli, pauci impederant, cæci avaritia, quis omnia honesta, atque inhonesta vendere mos erat. Etiam antea *Iugurthæ* filia *Bocchi* nupserat. Verum ea necessitudo apud *Numidas*, *Maurosque* levis ducitur: quod singuli pro opibus, quisque quam plurimas uxores, denas

de esta suerte , dividido el afecto entre muchas , ninguna es reputada por compañera individua de la vida : todas son igualmente tenidas en poco. Juntanse pues los exercitos de los dos Reyes en el lugar que havian aplazado ; y dadas mutuamente las seguridades , inflama Jugurta con una arenga el animo de Boco , diciendole : que los Romanos son injustos , avarientos sin termino , y comunes enemigos de todos : que el mismo motivo tienen para hacer guerra a Boco , que a él , y a las demas gentes ; es a saber , su antojo de mandar , y su aversion a toda soberania¹⁰⁹ : que entonces guerreamos con él , poco antes havian guerreado con los Cartagineses y con el Rei Perseo , y despues harian lo mismo con qualquiera otro , solo porque les pareciese mui poderoso. De resulta de este y otros discursos semejantes determinan ir a Cirta , donde Metelo havia depositado el despojo , los cautivos , y el bagage ; creyendo Jugurta que si se tomaba la ciudad , sería de grande importancia ; y si Metelo intentaba socorrerla , vendrian a las manos ; porque , como tan astuto , ponía

alii , alii plures habeant ; sed reges eo amplius. Ita animus multitudine distrahitur ; nullam pro socia obtinet ; pariter omnes viles sunt. Igitur in locum ambobus placitum exercitus conveniunt. Ibi , fide data , et accepta , Iugurtha Bocchi animum oratione accendit : Romanos injustos , profunda avaritia , communes omnium hostis esse : eandem illos causam belli cum Boccho habere , quam secum , et cum aliis gentibus , lubi-

dinem imperitandi , quis omnia regna advorsa sint : tum sese , paulo ante Carthaginienses , item Regem Persen , post , uti quisque opulentissimus videatur , ita Romanis hostem fore. His , atque aliis talibus dictis , ad Cirtam oppidum iter constituunt : quod ibi Q. Metellus prædam , captivosque , et impedimenta locaverat. Ita Iugurtha ratus , aut , capta urbe , operæ pretium fore ; aut , si Romanus auxilio suis veni-

toda su mira en que Boco rompiese presto con los Romanos , no fuese que si lo diferia , abrazáse otro partido. Metelo , sabida la alianza de los dos Reyes , no se presentaba ya sin precaucion al enemigo , ni le daba lugar de pelear en qualquier parte , como acostumbraba hacer , despues de haverle tantas veces vencido ; sino que los espera no lexos de Cirta en sus Reales bien fortificados : creyendo que sería mejor tantear primero a los Moros , para pelear despues ventajosamente con este nuevo enemigo. Entretanto sabe por cartas de Roma , que se havia decretado a Mario la Numidia ; porque de lo del consulado tenia ya noticia. Con esto apesadumbrado mas de lo que era justo y correspondiente a su decoro , ni podia contener las lagrimas , ni refrenar su lengua ; y siendo , como era hombre grande en todo lo demas , mostrò en este accidente menos constancia que debiera. Esto lo atribuian unos a soberbia , otros decian que su buen natural se havia inflamado por la afrenta que se le hacia : y muchos que era , porque se le arrebatava la victoria que tenia ya en

sset , proelio sese certaturos. Nam callidus id modo festinabat , Bocchi pacem imminuere ; ne , moras agitando , aliud , quam bellum , mallet. Imperator postquam de regum societate cognovit , non temere , neque uti sæpe jam victo Iugurtha consueverat , omnibus locis pugnandi copiam facit : ceterum , haud procul ab Cirta castris munitis , reges opperitur ; melius esse ratus , cognitis Mauris , quoniam is novus hostis

accesserat , ex commodo pugnam facere. Interim Roma per litteras fit certior , Mario provinciam Numidiam datam. Nam consulem factum ante acceperat. Quibus rebus supra bonum atque honestum percussus , neque lacrimas tenere , neque moderari linguam : vir egregius in aliis artibus , nimis molliter ægritudinem pati. Quam rem alii in superbiam vortebant : alii bonum ingenium contumelia accensum esse : multi ,

las manos. Yo sè bien , que le atormentò aun mas el honor que se havia hecho a Mario que su particular injuria ; y que huviera sido menor su sentimiento , si la Provincia de que le separaban , se huviera dado a qualquiera otro. Embargado pues Metelo de la pesadumbre ; y porque huviera sido necesidad cuidar con riesgo proprio de la hacienda agena : embia mensageros a Boco , pidiendole que no quiera sin causa alguna hacerse enemigo del Pueblo Romano : que le sera mui facil obtener su amistad y alianza , la qual sin duda alguna le estará mejor que la guerra : que por confiado que esté de sus fuerzas , no es prudencia dexar lo cierto por lo incierto : que las guerras se emprenden facilmente , pero no se acaban sino con gran dificultad , por no pender de uno mismo el fin que el principio de ellas : que provocar puede aun el mas cobarde , pero hacer la paz està en mano del vencedor ; y asi , que miráse por sí , y por su Reino , y no quisiese mezclar sus cosas florecientes con las de Jugurta desesperadas . Boco res-

quod jam parta victoria ex manibus eriperetur : nobis satis cognitum , illum magis honore Marii , quam injuria sua excruciatum , neque tam anxie laturum fuisse , si adempta provincia alii , quam Mario traderetur. Igitur eo dolore impeditus , et quia stultitiæ videbatur , alienam rem periculo suo curare , legatos ad Bocchum mittit , postulatum , ne sine caussa hostis populo R. fieret : habere eum magnam co-

piam societatis , amicitiaque conjungendæ , quæ potior bello esset ; quamquam opibus suis confideret , tamen non debere incerta pro certis mutare : omne bellum sumi facile , ceterum ægerrime desinere : non in ejusdem potestate initium ejus , et finem esse : incipere cuivis etiam ignavo licere ; deponi , cum victores velint : proinde sibi , regnoque suo consuleret : neu florentis res suas cum Jugurthæ perditis mis-

pondio a esto cortesmente : que él deseaba la paz , pero que se compadecia de la desgracia de Jugurta : que si a este se le diese el arbitrio que a él , todo se compondria. De nuevo Metelo le embia su embaxada para satisfacer a esta demanda ; y el Rei se convenia en algunas cosas , pero rehusaba otras. De esta suerte yendo y viniendo mensageros , se iba pasando el tiempo , y en la guerra nada se inovaba , que era el designio de Metelo. Mario en Roma que , segun diximos , havia sido hecho Consul con tanto aplauso y aclamacion de la plebe : despues de haverle el Pueblo^m decretado la Numidia explicò mas , y con mayor desenfreno su antiguo aborrecimiento a la Nobleza : ultrajando en particular y en comun a muchos , y diciendo a cada paso : que su consulado era el despojo de la victoria que havia conseguido de los Nobles^m ; con otras expresiones jactanciosas ázia si , y para ellos muy amargas. Entretanto su primer cuidado era el disponer lo necesario para la guerra : pedir que se le completasen las legiones : solicitar los socorros de los Re-

ceret. Ad ea rex satis placide verba facit : sese pacem cupere , sed Iugurthæ fortunarum misereri : si eadem illi copia fieret , omnia conventura. Rursus imperator , contra postulata Bocchi , nuncios mittit. Ille probare partim , alia abnuere. Eo modo , sæpe ab utroque missis remissisque nunciis , tempus procedere , et ex Metelli voluntate bellum intactum trahi. At Marius , uti supra diximus , cupientissima

plebe consul factus , postquam ei provinciam Numidiam populus jussit , antea jam infestus nobilitati , tum vero multus , atque ferox instare : singulos modo , modo universos lædere : dictitare , sese consulatum ex victis illis spolia cepisse : alia præterea magna pro se , et illis dolentia : interim , quæ bello opus erant , prima habere ; postulare legionibus supplementum : auxilia a populis , et regibus , sociisque accer-

yes, de los pueblos y de los confederados. Combida además de esto a quantos havia esforzados en el Latio, que la mayor parte eran sus conocidos por la milicia, pocos solo por fama; y a fuerza de ruegos y promesas obligaba aun a los que estaban ya jubilados¹⁴, a que le acompañasen. Ni el Senado, aun siendole contrario, se atrevia a negarle nada; y en lo del suplemento de las legiones vino muy gustoso¹⁵: porque como sabia que la plebe rehusaba ir a la guerra, se figuraba que, o no havia de hallar Mario gente para ella, o el vulgo, si queria obligarle, le perderia la aficion¹⁶. Pero no sucedio asi: tal era el deseo que tenian los mas de acompañar a Mario, prometiendose cada uno que se haria rico con los despojos de la guerra, y que bolveria a su casa victorioso. Con tales pensamientos se lisongeaban; y sobre esto Mario los havia acabado de envanecer con una arenga que les hizo. Porque habiendo obtenido quanto pedia, y estando para alistar la gente: a fin de animarla, y dar que sentir a la Nobleza, segun su costumbre, juntò al Pueblo y le habló de esta suerte:

sire: præterea ex Latio fortissimum quemque, plerosque militia, paucos fama cognitos accire, et ambiundo cogere homines emeritis stipendiis secum proficisci. Neque illi senatus, quamquam advorsus erat, de ullo negotio negare audebat: ceterum supplementum etiam lætus decreverat: quia, neque plebi militia volenti putabatur, et Marius aut belli usum, aut studia vulgi amissurus, sed ea res frustra sperata:

tanta lubido cum Mario eundi plerosque invaserat. sese quisque præda locupletem fore, victorem domum rediturum, alia hujuscemodi animis trahebant: et eos non paulum oratione sua Marius arrexerat. Nam postquam, omnibus, quæ postulaverat, decretis, milites scribere vult, hortandi causa, simul et nobilitatem, uti consueverat, exagitandi, concionem populi advocavit. deinde hoc modo disseruit:

, Sè bien , o Quirites , que por lo regular es mui
 , otra la conducta de los que os piden los empleos , que
 , la que observan despues de haverlos conseguido : que
 , al principio se muestran officiosos , tratables , conte-
 , nidos ; pero despues pasan la vida entregados al ocio
 , y la soberbia. Yo pienso mui de otra suerte : por-
 , que quanto es de mas consideracion el todo de la Re-
 , publica que el consulado o la pretura : tanto debe
 , ponerse mas cuidado en la administracion de aque-
 , lla , que en la solicitud de estos empleos. Conozco
 , asimismo el gran peso que haveis puesto sobre mi,
 , con haverme hecho el mayor honor que podiais : que
 , debo hacer la guerra , sin llegar , si ser puede , al
 , erario : obligar a que militen aquellos a quienes en
 , nada quisiera disgustar : atender a todo en Roma,
 , y fuera ; y haver de hacer esto , estando rodeado
 , de gentes que me aborrecen , que se oponen , que
 , todo lo alborotan : creed , Quirites , que es mas di-
 , ficil de lo que parece. Añadese , que a otros , si
 , delinquen , su antigua nobleza , los hechos de sus

, Scio ego , Quirites , plerosque
 , non isdem artibus imperium a vo-
 , bis petere , et , postquam adepti
 , sunt , gerere : primo industrios ,
 , supplices , modicos esse ; dein per
 , ignaviam , et superbiam ætatem
 , agere. sed mihi contra videtur.
 , Nam , quo universa resp. pluris est
 , quam consulatus , aut prætura , eo
 , majore cura illam administrari ,
 , quam hæc peti debere. Neque me
 , fallit , quantum cum maximo be-

, neficio vestro negotii sustineam.
 , Bellum parare , simul et ærario
 , parcere ; cogere ad militiam eos ,
 , quos nolis offendere ; domi , foris-
 , que omnia curare ; et ea agere in-
 , ter invidos , occursantis , factiosos ,
 , opinione , Quirites , asperius est.
 , Ad hoc , alii si deliquere , vetus
 , nobilitas , majorum facta fortia ,
 , cognatorum et affinium opes , mul-
 , tæ clientelæ , omnia hæc præsidio
 , adsunt : mihi spes omnes in memet

, mayores , el poder de sus deudos y allegados , y
 , los muchos a quienes han favorecido , los sostienen.
 , Yo no tengo mas esperanza que en mi mismo ; y asi
 , es preciso mantenerla con mi valor y conducta , por-
 , que todo lo demas es muy endeble. Tambien se , o
 , Quirites , que toda Roma tiene puestos en mi los ojos:
 , que la gente de bien me favorece , porque ve que mi
 , proceder trae gran cuenta a la Republica : que por
 , el contrario la Nobleza busca portillo por donde en-
 , trarme. Por lo mismo debo yo insistir con mas em-
 , peño en que vosotros no quedeis burlados , y ellos en
 , vano se fatiguen. Tal me he portado desde mi niñez
 , hasta este punto , que no hai trabajo ni peligro a que
 , no esté acostumbrado. Lo que he hecho pues de mi buen
 , grado ” , antes de estaros en tanta obligacion , no ha-
 , yais miedo , Quirites , que dexé de hacerlo despues del
 , honor que he recibido. Para aquellos es difícil contener-
 , se en los empleos , que por la ambicion de alcanzarlos
 , se vendieron por buenos ; en mi , que he pasado toda
 , mi vida en las mas nobles ocupaciones , la costum-

, sitæ ; quas necesse est et virtute , et
 , innocentia tutari. nam alia infirma
 , sunt. Et illud intellego , Quirites ,
 , omnium ora in me conversa esse ,
 , æquos , bonosque favere : quippe
 , benefacta mea reip. procedunt : no-
 , bilitatem locum invadendi quære-
 , re. Quo mihi acrius adnitendum
 , est , uti neque vos capiamini , et
 , illi frustra sint. Ita ad hoc ætatis a
 , pueritia fui , ut omnis labores , pe-
 , ricula consueta habeam. Quæ ante

, vestra beneficia gratuito faciebam,
 , ea uti , accepta mercede , deseram,
 , non est consilium , Quirites. Illis
 , difficile est in potestatibus tempe-
 , rare , qui per ambitionem sese pro-
 , bos simulavere : mihi , qui omnem
 , ætatem in optumis artibus egi , be-
 , ne facere jam ex consuetudine in
 , naturam vertit. Bellum me gerere
 , cum Iugurtha jussistis : quam rem
 , nobilitas ægerrime tulit. Quæso,
 , reputate cum animis vestris , num

bre de bien obrar ha venido ya a ser naturaleza. Haveis me mandado hacer la guerra a Jugurta, lo que la Nobleza ha llevado muy mal. Reflexionad os ruego, si sera mejor revocarlo, y que encargueis un negocio de esta naturaleza a alguno de aquel corrillo de Nobles^{os}, quiero decir, a uno de linage antiguo, y que tenga muchas estatuas de sus mayores, pero que jamas haya militado: para que puesto en él se turbe, se apresure sin saber que hacerse, y eche mano del primero que encuentre para que le enseñe su oficio. Asi sucede muchas veces, que a quien vosotros haveis cometido el mando, busca otro que le mande a él. De algunos se yo, o Quirites, que despues de Consules comenzaron a leer los hechos de nuestros mayores, y la disciplina militar de los Griegos: hombres que todo lo invierten. Porque aunque en el orden del tiempo, primero es lograr un empleo, que exercerle: el modo de portarse bien y provechosamente en él, debe saberse antes. Comparad pues ahora, Quirites, a un hombre de fortuna, qual yo soy,

id mutari melius sit, si quem ex illo globo nobilitatis ad hoc, aut aliud tale negotium mittatis, hominem veteris prosapie, ac multarum imaginum, et nullius stipendii; scilicet ut in tanta re ignarus omnium trepidet, festinet, sumat aliquem ex populo monitorem officii sui. Ita plerumque evenit: uti, quem vos imperare jussistis, is sibi imperatorem alium quærat. At ego scio, Quirites, qui, postquam

consules facti sunt, acta majorum, et Græcorum militaria præcepta legere cœperint; homines præpositi. Nam gerere, quam fieri, tempore posterius, re, atque usu prius est. Comparete nunc, Quirites, cum illorum superbia me hominem novum. Quæ illi audire, et legere solent, eorum partem vidi, alia egomet gessi, quæ illi litteris, ea ego militando didici. nunc vos existumate, facta, an dicta

, con la altanería de estas gentes. De lo que ellos sue-
 , len leer , u oír , parte he visto , parte he executado
 , por mí mismo : lo que ellos leyendo , yo lo he apren-
 , dido militando : juzgad pues ahora si han de esti-
 , marse mas las obras , o las palabras ^m. Desprecian
 , en mí la falta de nobleza , yo en ellos la sobra de flo-
 , xedad : a mí se me echa en cara mi nacimiento , a
 , ellos sus maldades ; bien que segun entiendo la calidad
 , es una y general en todos , y el que tiene mas valor ese
 , es el mas noble ^m. Y si no , si se pudiese hoy pregun-
 , tar a los padres de Albino y Bestia ^m, a quien qui-
 , sieran mas tener por hijo , a mí , o a ellos : que
 , creéis que havian de responder , sino que querrian
 , por hijos los mejores ? Si tienen pues razon para des-
 , preciarne a mí , desprecien tambien a sus antepasa-
 , dos , cuya nobleza , asi como la mia , comenzo en
 , ellos por su valor. Si me embidían el honor que ten-
 , go , embidien tambien mis trabajos , mi conducta , y
 , los peligros en que me he visto , pues por tales me-
 , dios lo he adquirido. Pero estos hombres corrompidos

, pluris sint. Contemnunt novita-
 , tem meam , ego illorum ignaviam.
 , Míhi fortuna , illis probra obje-
 , ctantur. Quamquam ego naturam
 , unam , et communem omnium
 , existumo , sed fortissimum quem-
 , que generosissimum esse. Ac si
 , jam ex patribus Albini , aut Bes-
 , tiæ quæri posset , mene , an illos
 , ex se gigni maluerint : quid res-
 , ponsuros creditis , nisi sese liberos
 , quam optimos voluisse ? Quod si

, jure despiciunt me ; faciant idem
 , majoribus suis ; quibus , uti mihi ,
 , ex virtute nobilitas cæpit. Invi-
 , dent honori meo : ergo invident
 , labori , innocentia , periculis etiam
 , meis : quoniam per hæc illum ce-
 , pi. Verum homines corrupti super-
 , bia , ita ætatem agunt , quasi ho-
 , nores vestros contemnunt : ita hos
 , petunt , quasi honeste vixerint. Næ
 , illi falsi sunt , qui diversissimas
 , res pariter expectant , ignavia vo-

, por su soberbia , asi viven como si no quisieran vuestros empleos ; y despues asi los solicitan , como si hubieran vivido bien. Mas o quanto se engañan , creyendo que pueden lograr juntas dos cosas tan repugnantes entre si , como son el deleite de la ociosidad , y el premio de la virtud ! Y tienen aun valor quando arengan en vuestra presencia , o en el Senado , para ensalzar prolijamente a sus mayores , creyendo que la memoria de sus grandes hechos les hara a ellos mas ilustres ; lo que es mui al contrario. Porque quanto la vida de aquellos fuese mas esclarecida , tanto es mas reprehensible la pereza de estos. Y en la realidad ello es asi : la gloria de los mayores es para sus descendientes una antorcha , que no permite que sus virtudes , ni sus vicios esten ocultos. Yo nada de esto tengo , o Quirites ; pero puedo referir mis hazañas , que vale mucho mas. Ved pues quan injustos son , que lo que se atribuyen ellos a si por la virtud agena , no quieren concedermelo a mi por la propria. Y porquè ? Porque no tengo en mi casa es-

,luptatem , et præmia virtutis. Atque etiam cum apud vos , aut in senatu verba faciunt , pleraque oratione majores suos extollunt ; eorum fortia facta memorando clariores sese putant : quod contra est. Nam , quanto vita illorum præclarior , tanto horum socordia flagitiosior. Et profecto ita se res habet. majorum gloria posteris lumen est , neque bona , neque mala eorum in occulto patitur. Hu-

,jusce rei ego inopiam patior , Quirites. Verum id , quod multo præclarior est , meamet facta mihi dicere licet. Nunc videte , quam iniqui sint. Quod ex aliena virtute sibi arrogant , id mihi ex mea non concedunt : scilicet quia imagines non habeo , et quia mihi nova nobilitas est : quam certe peperisse melius est , quam acceptam corrumpisse. Equidem ego non ignore , si jam mihi respondere ve-

, *tatuas, y porque mi nobleza es de ayer; siendo cierto que es mejor adquirirsela uno por sí mismo, que haver corrompido la que heredò. Ni ignoro que si quieren satisfacerme, tendran a mano una oracion copiosa y limada. Mas puesto que toman ocasion de la gran merced que me haveis hecho para despedazar en todas partes con dicterios vuestro honor y el mio: no me ha parecido razon callar; no haya quien atribuya mi silencio a remordimiento o culpa. A mí en la realidad, segun me siento, nada de quanto digan puede dañarme: porque si hablan verdad, han de hablar bien; si no, los desmentira mi vida y mis costumbres. Pero vosotros, cuya resolucion de haverme honrado y puesto a mi cargo el negocio de mas peso, se acusa igualmente: pensad una y otra vez, si convendra revocarla. Porque a la verdad yo no puedo presentar en abono mio estatuas, ni triunfos, ni consulados de mis mayores; pero si fuere necesario presentarè lanzas, vanderas, jaezes y otros dones militares; y ademas de esto heridas recibidas*

, *lint, abunde illis facundam, et compositam orationem fore. Sed in maximo vestro beneficio, cum omnibus locis me, vosque maledictis lacerent, non placuit reticere: ne quis modestiam in conscientiam duceret. Nam me quidem, ex animi sententia nulla oratio lædere potest. Quippe vera, necesse est bene prædicet: falsam, vita, moresque mei superant. Sed quoniam vestra consilia accusan-*

, *tur, qui mihi summum honorem, et maximum negotium imposuistis: etiam atque etiam reputate, num id pœnitendum sit. Non possum, fidei causa, imagines, neque triumphos, aut consulatus majorum meorum ostentare: at, si res postulet, hastas, vexillum, phaleras, alia dona militaria, præterea cicatrices advorso corpore. Hæ sunt meæ imagines, hæc nobilitas, non hereditate relicta, ut*

,pecho a pecho. Estas son mis estatuas , esta mi nobleza , no como ellos la tienen heredada , sino adquirida , a costa de grandes trabajos , y peligros. No son mis palabras aliñadas ; ni hago de esto caso : harto se descubre la virtud por sí misma. Ellos sí que necesitan de artificio para encubrir sus maldades con arañas estudiadas. Ni tampoco he aprendido la lengua Griega , ni querido perder en ello el tiempo : porque veía que los que la sabían , no por eso fueron mejores. Lo que sí he aprendido cuidadosamente es lo que importa mas a la Republica : herir al enemigo , ganar o defender una plaza , no temer cosa alguna sino la infamia , sufrir igualmente el frio y el calor , dormir en el suelo , y luchar a un mismo tiempo con la hambre , y el trabajo. Con este exemplo animaré yo a los soldados ; ni los trataré a ellos mal , y a mí con opulencia ; ni convertire en alabanza mia su trabajo. Este es el gobierno util , y el proprio de un ciudadano : porque regalarse un General , y tratar con rigor a sus soldados , no es portarse se-

, illa illis , sed quæ ego plurimis
, meis laboribus , et periculis quæ-
, sivi. Non sunt composita verba
, mea. Parum id facio. Ipsa se vir-
, tus satis ostendit : illis artificio
, opus est , uti turpia facta oratione
, tegant. Neque litteras Græcas di-
, dici. parum placebat eas discere ,
, quippe quæ ad virtutem doctori-
, bus nihil profuerunt. At illa multo
, optuma reip. doctus sum ; hostis
, ferire , præsidia agitare , nihil me-

, tuere , nisi turpem famam ; hie-
, mem , et æstatem juxta pati , humi
, requiescere ; eodem tempore ino-
, piam , et laborem tolerare. His
, ego præceptis milites hortabor : ne-
, que illos arcte colam , me opulen-
, ter ; neque gloriam meam laborem
, illorum faciam. Hoc est utile , hoc
, civile imperium. Namque , cum tu-
, te per molliem agas , exercitum
, supplicio cogere , hoc est , domi-
, num , non imperatorem esse. Hæc,

,gun su oficio , sino como dueño absoluto ". Por estos y
 , otros tales medios , o Quirites , se engrandecieron vues-
 , tros mayores a si mismos , y a la Republica ; y apo-
 , yada en ellos la Nobleza , sin embargo de lo desemejan-
 , te de sus costumbres , me desprecia a mi , que procuro
 , imitarlos ; y os pide los empleos no como recompensa
 , del merito , sino como cosa debida a su nacimiento.
 , Pero en esto los engaña mucho su vanidad. Sus ma-
 , yores les dexaron quanto pudieron : riquezas , esta-
 , tuas , y una clara memoria de si mismos ; vir-
 , tud no les dexaron , ni podian. Esta sola es la que ni
 , se regala , ni se hereda ". Dicen de mi que soi hom-
 , bre rustico , y sin cultura : porque no pongo una me-
 , sa con primor , ni mantengo truhanes " , ni doi mas
 , salario al cocinero que al que cuida de mis labranzas ;
 , lo que yo os confieso de buena gana , Quirites. Por-
 , que oi a mi padre , y a otros graves varones , que
 , estas delicadezas son proprias de mugeres , y el tra-
 , bajo de hombres : que la gente de bien debe tener
 , mayor caudal de gloria que de riquezas ; y que sus

, atque talia majores vestri faciundo,
 , seque , remque publicam celebra-
 , vere. Quis nobilitas freta , ipsa di-
 , ssimilis moribus , nos illorum æmu-
 , los contemnit ; et omnis honores,
 , non ex merito , sed quasi debitos,
 , a vobis repetit. Ceterum homines
 , superbissumi procul errant. Majo-
 , res eorum omnia , quæ licebat , illis
 , reliquere , divitias , imagines , me-
 , moriam sui præclaram. virtutem
 , non reliquere ; neque poterant. Ea

, sola neque datur dono , neque ac-
 , cipitur. Sordidum me , et incultis
 , moribus ajunt ; quia parum scite
 , convivium exorno , neque histrio-
 , nem ullum , neque pluris pretii co-
 , quum , quam villicum , habeo. quæ
 , mihi lubet confiteri , Quirites. Nam
 , et ex parente meo , et ex aliis
 , sanctis viris ita accepi , munditias
 , mulieribus , viris laborem conve-
 , nire , omnibusque bonis oportere
 , plus gloriæ , quam divitiarum esse ;

, armas , no los muebles preciosos , han de ser su prin-
 , cipal adorno. Hagan pues enhorabuena lo que les pla-
 , ce , y en lo que tienen puestas sus delicias : ámen , be-
 , ban , pasen su vejez donde tuvieron la juventud , esto
 , es , en banquetes , entregados a la gula y la lascivia ;
 , y dexen para nosotros el sudor , el polvo , y los tra-
 , bajos , que nos son mas suaves que las viandas deli-
 , cadas. Pero no es esto lo que quieren ; sino despues
 , de haver manchado vergonzosamente su honor con mil
 , infamias , solicitan quitar de las manos los premios a
 , los buenos. De esta suerte contra toda razon y justi-
 , cia , los que se abandonaron a los detestables vicios de
 , la pereza y la luxuria , nada pierden por ello ; y
 , quien viene al fin a pagarlo es la Republica inocente¹⁰⁹.
 , Ahora , pues que he satisfecho a los cargos que los No-
 , bles me hacen , aunque no segun merecian sus malda-
 , des , sino segun lo llevan mi moderacion y genio : di-
 , re algo de lo que pertenece a la Republica. Lo prime-
 , ro , en quanto a la Numidia , buen animo , Quirites :
 , pues lo que hasta ahora ha sido favorable a Jugur-

, arma , non supellectilem , decori
 , esse. Quin ergo , quod juvat , quod
 , carum aestumant , id semper fa-
 , ciant : ament , potent : ubi adoles-
 , centiam habuere , ibi senectutem
 , agant , in conviviis , dediti ventri ,
 , et turpissimæ parti corporis : su-
 , dorem , pulverem , et alia talia
 , relinquunt nobis , quibus illa epu-
 , lis jucundiora sunt. Verum non
 , ita est. Nam , ubi se flagitiis de-
 , decoravere turpissimi viri , bo-

, norum præmia ereptum eunt. Ita
 , injustissime luxuria , et ignavia ,
 , pessimæ artes , illis , qui coluere
 , eas , nihil efficiunt , reipub. inno-
 , xiæ cladi sunt. Nunc , quoniam
 , illis , quantum mores mei , non
 , illorum flagitia poscebant , res-
 , pondi ; pauca de repub. loquar.
 , Primum omnium de Numidia bo-
 , num habete animum , Quirites.
 , Nam quæ ad hoc tempus Iugur-
 , tham tutata sunt , omnia removis-

, ta , quiero decir , la avaricia , la ignorancia del arte
 , militar , y la soberbia , lo haveis todo apartado de vo-
 , sotros. El exercito que alli teneis , es práctico del terre-
 , no , y valeroso , aunque a la verdad no igualmente afor-
 , tunado , por haver la codicia o temeridad de sus Capi-
 , tanes quitadole gran parte de su fuerza. Y asi vosotros,
 , que estais en la flor de la edad para las armas , esfor-
 , zaos conmigo , y tomad a vuestro cargo la defensa de la
 , patria ^{va}; sin que en manera alguna os acobarde la
 , desgracia agena , o la soberbia de los pasados Ge-
 , nerales. Yo , yo estarè siempre a vuestro lado en las
 , filas , y en la batalla , por vuestro consultor y compa-
 , ñero en los peligros ^{va}; ni cuidarè mas de mi , que de
 , vosotros. Y a la verdad mediante el favor de los Dioses
 , tenemos a la vista la victoria , la presa , y la alaban-
 , za ; lo que aunque no fuese asi , y estuviese mui re-
 , moto , sería justo que los buenos ciudadanos socorrie-
 , sen a su Republica ^{va}. Nadie hasta ahora por cobar-
 , de evitò la muerte ; ni padre alguno ha deseado que
 , sus hijos fuesen eternos , sino que fuesen buenos y vi-

, tis , avaritiam , imperitiam , su-
 , perbiam. Dein exercitus ibi est
 , locorum sciens , sed mehercule
 , magis strenuus , quam felix. Nam
 , magna pars ejus avaritia , aut te-
 , meritate ducum attrita est. Quam-
 , obrem vos , quibus militaris ætas
 , est , adnitimini mecum , et ca-
 , pessite rempub. neque quemquam
 , ex calamitate aliorum , aut im-
 , peratorum superbia metus cepe-
 , rit. Egomet in agmine , in proelio

, consultor idem , et socius pericu-
 , li vobiscum adero : meque , vos-
 , que in omnibus rebus juxta geram.
 , Et profecto , Diis juvantibus , om-
 , nia matura sunt , victoria , præda,
 , laus : quæ si dubia , aut procul
 , essent , tamen omnis bonos reip.
 , subvenire decet. Etenim nemo
 , ignavia immortalis factus : neque
 , quisquam parens liberis , ut æterni
 , forent , optavit ; magis , uti boni,
 , honestique vitam exigerent. Plura

, viesen con honor. Mas dixera , o Quirites , si las palabras diesen valor a los medrosos ¹³²: para los esforzados creo que baste.

Mario acabada su oracion , viendo que la plebe estaba dispuesta y animosa , embarca sin perder tiempo el bastimento , la paga militar , las armas , y lo demas que cree conveniente ; y hace partir con ello a Aulo Manlio su Legado. Entretanto alistaba gente , pero no segun la costumbre de los mayores , ni precisamente de las clases ¹³³ , sino segun se le presentaba cada uno ; y aun de los que por no tener bienes pagaban tributo por sus personas ¹³⁴. Esto decian unos que se hacia a falta de buenos : otros lo atribuian a ambicion del Consul , por ser esta gente a quien debia su fama y sus aumentos ; y para el que aspira al mando nadie es mas apropiado que el mas necesitado : porque quien no tiene , nada aventura ¹³⁵ , y como haya ganancia de por medio , todo le parece bien. Mario pues haviendose embarcado con alguna mas gente que se le havia concedido , llegò en pocos dias a Utica , donde el Legado Pu-

, dicerem , Quirites , si timidis virtutem verba adderent. nam strenuis abunde dictum puto.

Hujuscemodi oratione habita , Marius postquam plebis animos arrectos videt , prope com meatu , stipendio , armis , aliisque utilibus navis onerat. cum his A. Manlium legatum proficisci jubet. Ipse interea milites scribere non more majorum , neque ex classibus , sed uti cujusque lubido erat , capite

censos plerosque. Id factum alii inopia bonorum , alii per ambitionem consulis memorabant ; quod ab eo genere celebratus , auctusque erat , et homini potentiam querenti egentissimus quisque opportunissimus , cui neque sua curæ (quippe quæ nulla sunt) et omnia cum pretio honesta videntur. Igitur Marius cum aliquanto majore numero , quam decretum erat , in Africam profectus , paucis die-

blio Rutilio le entregò el exercito : porque Metelo havia evitado el encuentro de Mario , por no ver por sus ojos lo que ni por relacion havia tenido valor para sufrir. Pero el Consul despues de haver completado las legiones y las cohortes auxiliares , encaminase a una campaña fertil y llena de despojos , y concede toda la presa a los soldados. Asalta despues de esto algunas villas, y ciudades poco fortalecidas por su sitio , o por falta de guarnicion : tiene varios choques , y otras ligeras refriegas con el enemigo en diferentes partes ; con lo que los bisonos iban perdiendo el miedo , y echaban de ver que los que huían eran regularmente presos o muertos, y al contrario los mas esforzados los que mejor libraban ; en suma , que con las armas se aseguraba la libertad , la patria , las familias , y quanto havia ; y que por su medio se adquiria gloria y riquezas. De esta suerte en breve tiempo nuevos y veteranos se incorporaron , haciendose todos iguales en valor. Los Reyes por su parte , quando supieron la llegada de Mario , fueronse cada qual por su lado a lugares fragosos

bus Uticam advehitur. Exercitus ei traditur a Pub. Rutilio legato. Nam Metellus conspectum Marii fugerat ; ne videret ea , quæ audita animus tolerare nequiverat. Sed consul , expletis legionibus , cohortibusque auxiliariis ; in agrum fertilem , et præda onustum proficiscitur. Omnia ibi capta militibus donat : dein castella , et oppida natura et viris parum munita aggreditur : prælia multa , ce-

terum alia levia aliis locis facere. Interim novi milites sine metu pugnae adesse ; videre fugientis capi , aut occidi : fortissimum quemque tutissimum : armis libertatem , patriam , parentesque , et alia omnia tegi ; gloriam , atque divitias quæri. Sic brevi spatio novi veteresque coaluere , et virtus omnium æqualis facta. At reges ubi de adventu Marii cognoverunt , diversi in locos difficiles

y asperos. Este fue consejo de Jugurta , el qual creyo, que dando algun tiempo a los enemigos se derramarían , y podrian ser asaltados : porque se figuraba que los Romanos , depuesto el primer miedo , andarian, como regularmente sucede , mas libres , y con menos disciplina. En este tiempo Metelo , que havia partido para Roma , fue contra lo que esperaba recibido en ella con las mayores demostraciones de alegria, no solo de los Nobles , sino tambien de la plebe , que igualmente le amaba , despues que cesò el motivo del disgusto. Pero Mario observaba a un mismo tiempo con gran cuidado y prudencia sus cosas y las del enemigo : instruíase en lo que se hallaba , bueno y malo , en ambos exercitos : exploraba las marchas de los Reyes: preveniase contra sus designios y asechanzas , sin permitir que huviese el menor descuido en su campo , ni un momento de seguridad en el del enemigo. De esta suerte en varias ocasiones acometio y derrotò a los Getúlos , y a Jugurta , al bolver de sus correrias en tierra de nuestros confederados ; y al mismo Jugurta le obli-

abeunt. Ita Iugurthæ placuerat, speranti , mox effusos hostis invadi posse ; Romanos , sicuti plebrosque , remoto metu laxius , licentiusque futuros. Metellus interea Romam profectus , contra spem suam lætissimis animis excipitur, plebi , patribusque , postquam invidia decesserat , juxta carus. Sed Marius impigre , prudenterque suorum , et hostium res pariter attendere ; cognoscere quid boni

utrisque , aut contra esset : explorare itinera regum ; consilia , et insidias eorum antevenire : nihil apud se remissum , neque apud illos tutum pati. Itaque et Gætulos , et Iugurtham , ex sociis nostris prædas agentes , sæpe aggressus in itinere fuderat , ipsumque regem haud procul ab oppido Cirta armis exuerat. Quæ postquam gloriosa modo , neque belli patrandi cognovit , statuit urbis,

gò no lexos de Cirta a que arrojáse las armas por salvarse. Pero conociendo que esto , solo le conciliaba credito , mas no era parte para acabar la guerra : resuelve ganar o atraer a su partido una a una las ciudades , que por su gente o su situacion eran para él de estorvo , y de gran ventaja para los enemigos : persuadido a que Jugurta perderia el apoyo de aquellas plazas si no acudia al socorro ; o vendria con él a las manos : porque Boco le havia embiado varias veces a decir , que queria ser amigo del Pueblo Romano ; y asi que no temiese por su parte hostilidad alguna. Si esto fue fingimiento para hacernos mas daño dexandose caer de improviso , o ligereza y facilidad suya en abrazar la paz o la guerra , no puedo asegurarlo. Pero el Consul , segun havia resuelto , se presentaba delante de las ciudades y lugares fuertes ; y parte por las armas , parte con promesas , o amenazas procuraba apartarlos del enemigo ; sin querer al principio empeñarse en cosas de consideracion , creyendo que Jugurta por defender a los suyos vendria con él a ba-

quæ viris , aut loco pro hostibus , et advorsum se opportunissimæ erant , singulas circumvenire : ita Iugurtham aut præsiidiis nudatum iri , si ea pateretur , aut prælio certaturum. Nam Boccus nuncios sæpe ad eum miserat , velle populi Romani amicitiam , ne quid ab se hostile timeret. Id simulaveritne , quo improvisus gravior accederet , an mobilitate ingenii pacem atque bellum mu-

tare solitus , parum exploratum est. Sed consul , uti statuerat , oppida , castellaque munita adire : partim vi , alia metu , aut præmia ostentando , avertere ab hostibus. Ac primo mediocria gerebat , existumans Iugurtham ob suos tutandos in manus venturum. Sed ubi illum procul abesse , et aliis negotiis intentum accepit ; majora , et magis aspera aggredi tempus visum est. Erat inter in-

talla. Pero quando supo que estaba lexos de alli, y que entendia en otros negocios: juzgò que era ya tiempo de emprender cosas mayores, y de mas dificultad. Havia entre unos desiertos grandes una ciudad populosa y fuerte llamada Capsa, fundacion que decian ser de Hercules Libico^{us}. Sus habitantes eran libres de tributos, y tratados por Jugurta con blandura: por lo que estaban en concepto de mui fieles. Defendianlos del enemigo no solo sus murallas, sus armas, y su gente, sino aun mas que esto lo inaccesible de aquel sitio: porque a excepcion de los contornos de la ciudad, todo lo demas estaba yermo, inculto, falto de agua, y infestado de serpientes, cuya actividad, como sucede en las demas fieras, es mayor quando las falta el pasto; pero mas en las serpientes, porque nada irrita tanto su natural ponzoña como la sed. Tenia gran deseo Mario de hacer esta conquista, ya por lo que conduciria para acabar la guerra, ya porque era empresa mui ardua. Contribuía tambien el haver Metelo con gran gloria suya conquistado a Tala, que en el sitio y fortifi-

gentis solitudines oppidum magnum, atque valens, nomine Capsa: cujus conditor Hercules Libys memorabatur. Ejus cives apud Jugurtham immunes, levi imperio, et ob ea fidelissimi habebantur: muniti advorsum hostes non mœnibus modo, et armis atque viris, verum etiam multo magis locorum asperitate. Nam præter oppido propinqua, alia omnia vasta, inculta, egentia aquæ, in-

fecta serpentibus: quarum vis, sicut omnium ferarum, inopia cibi acrior: ad hoc, natura serpentium ipsa perniciosa, siti magis, quam alia re accenditur. Ejus potiundi Marium maxuma cupido invaserat, cum propter usum belli, tum quia res aspera videbatur: et Metellus oppidum Thalam magna gloria ceperat, haud dissimiliter situm, munitumque: nisi quod apud Thalam non longe a mœ-

cacion no era desemejante ; solo que en Tala havia algunas fuentes cerca de sus muros , y en Capsa no havia sino una , y esa dentro de la ciudad , cuya agua bebian los vecinos , sirviendose de la llovediza para los demas usos. Esta escasez de agua asi en aquel sitio , como en el resto de la Africa distante de la costa , y menos habitada , para los Númidas era llevadera , por ser su ordinario alimento leche y carne de fieras¹⁷ , sin sal ni condimento alguno que irritáse la gula ; y por servirles solo la comida de reparo contra la hambre , y la sed , no de fomento al apetito , ni al deleite¹⁸. El Consul pues , aunque sabia todas estas cosas , confiando , a lo que yo juzgo , en el favor de los Dioses (porque a la verdad contra tantas dificultades no havia prudencia humana que bastase : pues comenzaba tambien a faltarle el trigo , por cuidar mas los Númidas de los pastos para sus ganados que de la labor : quanto se havia cogido lo havia mandado guardar el Rei en lugares fortalecidos ; y la campaña estaba en aquel tiempo seca y pelada por ser el fin del

nibus aliquot fontes erant. Capsenses una modo , atque ea intra oppidum jugi aqua , cetera pluvia utebantur. Id ibique , et in omni Africa , quæ procul a mari incultius agebat , eo facilius tolerabatur , quia Numidæ plerumque lacte , et ferina carne vescebantur , et neque salem , neque alia gulæ irritamenta quærebant. Cibis illis advorsum famem , et sitim , non lubricum , neque luxu-

riæ erat. Igitur consul , omnibus exploratis , credo Diis fretus , (nam contra tantas difficultates consilio satis providere non poterat : quippe etiam frumenti inopia tentabatur , quod Numidæ pabulo pecoris magis , quam arvo student ; et quodcumque natum fuerat jussu regis in loca munita contulerant : ager autem aridus , et frugum vacuus ea tempestate , nam æstatis extremum

estio): da sin embargo sus providencias lo mejor que puede, acomodandose al tiempo: encarga a la caballeria auxiliar el ganado que los dias pasados se havia tomado, para que lo guardáse y conduxese: ordena que Aulo Manlio su Legado vaya con la infanteria ligera a la ciudad de Laris¹⁹, donde havia puesto la caxa militar y los almacenes; y le ofrece que dentro de pocos dias se alargará él hasta alla corriendo la campaña. De este modo sin manifestar su designio, se encamina al rio Tana²⁰. Pero en su marcha iba todos los dias repartiendo entre el exercito el ganado por compañías y esquadrones igualmente; y encargaba que de los cueros se hiciesen odres: con lo que a un mismo tiempo suplía la falta de trigo, y sin que nadie lo entendiese iba previniendo lo que despues le havia de servir: de suerte que quando llegó al rio despues de seis dias de camino, se havia juntado una copia inmensa de odres. Sentados alli y fortificados ligeramente los Reales, manda que los soldados coman, y esten prevenidos para marchar al ponerse el Sol; y que descargando todo el bagage, lo

erat): tamen pro rei copia satis providenter exornat: pecus omne, quod superioribus diebus præda fuerat, equitibus auxiliariis agendum attribuit: A. Manlium legatum cum cohortibus expeditis ad oppidum Laris, ubi stipendium, et commeatum locaverat, ire jubet; dicitque se prædabundum post paucos dies eodem venturum. Sic incepto suo occultato, pergit ad flumen Tanam. Ceterum in itine-

re quotidie pecus exercitui per centurias, item turmas æqualiter distribuerat; et ex coriis utres uti fierent, curabat: simul et inopiam frumenti lenire, et ignaris omnibus, parare, quæ mox usui forent: denique sexto die, cum ad flumen ventum est, maxuma vis utrius effecta. Ibi castris levi munimento positis, milites cibum capere, atque, uti simul cum occasu solis egrederentur, paratos esse

carguen solamente de agua , y ellos lleven tambien la que pudieren. Despues , quando le pareció que era ya tiempo , sale de sus Reales ; y habiendo caminado la noche entera , descansò por el dia. Lo mismo executò la siguiente noche ; pero en la tercera , mucho antes que amaneciese , llegó a un terreno desigual y caprichoso , que no distaba de Capsa sino dos millas , donde hizo alto con todo el exercito , procurando ocultarse lo mas que pudo. Ya que huvo amanecido , y que los Númidas , sin el menor rezelo del enemigo , salieron en gran copia de la ciudad : manda de repente que la caballeria toda y los de a pie mas expeditos , vayan a carrera tendida a Capsa , y cojan las avenidas de las puertas. Sigueles luego él mismo a gran prisa , sin permitir que los soldados se detengan en el despojo. Visto esto por los ciudadanos , la turbacion , el miedo grande , la desgracia improvista , y el ver ya parte de los suyos fuera de las murallas y en poder del enemigo , les obligaron a rendirse. Sin embargo , la ciudad fue abrasada , los Númidas de catorce años arriba muer-

jubet ; omnibus sarcinis abjectis , aqua modo seque , et jumenta onerare. Dein , postquam tempus visum , castris egreditur : noctemque totam itinere facto consedit. idem proxima facit. Dein tertia multo ante lucis adventum pervenit in locum tumultosum , ab Capsa non amplius duàm millium intervallo : ibique , quam occultissime potest , cum omnibus copiis opperitur. Sed , ubi dies cœpit , et

Numidæ , nihil hostile metuentes , multi oppido egressi ; repente omnem equitatum , et cum his velocissimos pedites cursu tendere ad Capsam , et portas obsidere jubet : deinde ipse intentus propere sequi , neque milites prædari sinere. quæ postquam oppidani cognovere ; res trepidæ , metus ingens , malum improvisum , ad hoc pars civium extra mœnia in hostium potestate , coegere , uti deditioem facerent.

tos , el resto vendidos , y la presa repartida entre los soldados. Este rigor , contra el derecho de la guerra , no se executò por avaricia , ni otra culpa del Consul ; sino por ser el Lugar apropósito para Jugurta , para nosotros de difícil acceso , y la gente de suyo infiel y voluble , a la que hasta entonces ni los beneficios , ni el miedo havian contenido en su deber. Despues que Mario sin perdida alguna de los suyos acabò una empresa tan ilustre , su fama que ya era grande , comenzo a crecer y ensalzarse sobremanera : de suerte que aun las cosas resueltas con poco acuerdo , como salian bien , se atribuian a su valor : los soldados tratados con blandura , y al mismo tiempo ricos con las presas , lo ponian en las nubes : los Nùmidas lo respetaban por mas que hombre mortal : ultimamente , confederados y enemigos " creian que tenia divino instinto , o que por especial favor de los Dioses le salia bien quanto intentaba. Pero él , acabada felizmente esta empresa , se encamina a otros Lugares : toma algunos de ellos , que quisieron resistirle : los mas , que por el exemplar de

Ceterum oppidum incensum. Numidæ puberes interfecti , alii omnes venundati. præda militibus divisa. Id facinus contra jus belli non avaritia , neque scelere consulis admissum ; sed quia locus Iugurthæ opportunus , nobis aditu difficilis ; genus hominum mobile , infidum , ante neque beneficio , neque metu coercitum. Postquam tantam rem Marius sine ullo suorum incommodo patravit , magnus et clarus an-

tea , major , atque clarior haberi cœpit. Omnia non bene consulta in virtutem trahebantur. Milites modesto imperio habiti , simul et locupletes , ad cælum ferre : Numidæ magis , quam mortalem , timere : postremo omnes socii , atque hostes credere , illi aut mentem divinam esse , aut Deorum nutu cuncta portendi. Sed consul , ubi ea res bene evenit , ad alia oppida pergit. pauca , repugn-

Capsa halló desiertos , fueron entregados a las llamas: con lo que todo se llenò de muertes y de llanto. Ultimamente habiendose apoderado de gran numero de pueblos , y de los mas sin derramar una gota de sangre: resuelviese a otra empresa no de tantos embarazos , pero de igual dificultad a la de Capsa. No lexos del rio Muluca , que era el lindero de los reinos de Jugurta y Boco , se elevaba en medio de una gran llanura un monte formado de peñascos , harto espacioso , y sumamente alto , en que havia una mediana poblacion , sin mas que una entrada mui estrecha : porque todo él era por su naturaleza un precipicio , como si se huviera hecho a mano y de proposito. Esta conquista deseaba hacer Mario con el mayor empeño , por saber que Jugurta tenia alli sus tesoros^m ; y aunque el pensamiento le salio bien , se debio mas a una casualidad que a su prudencia. Porque el Lugar estaba mui abastecido de gente , de armas , y provisiones : tenia agua viva , y no podian abrirse al derredor trincheras , ni levantarse torres ni otras maquinas : el camino sumamente angos-

tibus Numidis , capit. plura , deserta propter Capsensium miserias , igni corrumpit. luctu , atque cæde omnia complentur. Denique multis locis potitus , ac plerisque exercitu incruento , aliam rem aggreditur , non eadem asperitate , qua Capsensium , ceterum haud secus difficilem. Namque haud longe a flumine Muluca , quod Iugurthæ , Bocchique regnum disjungebat , erat inter ceteram planitiem

mons saxeus , mediocri castello , satis patens , immensum editus , uno perangusto aditu relicto : nam omnis natura , velut opere , atque consulto , præceps. Quem locum Marius , quod ibi regis thesauri erant , summa vi capere intendit : sed ea res forte , quam consilio , melius gesta. Nam castello virorum , atque armorum satis magna vis , et frumenti , et fons aquæ : aggeribus , turribusque , et aliis machinationi-

to y cortado de un lado y de otro. Ni los manteletes se adelantaban sino con mucho riesgo, y sin fruto alguno: porque apenas se acercaban a la muralla, quando el fuego y piedras que arrojaban los sitiados, los abrasaban o deshacian. Tampoco fuera de ellos podian los soldados mantenerse[™], por la desigualdad del terreno; ni aun cubiertos andaban sin peligro. Los que querian señalarse, caian luego muertos o heridos, con lo que se aumentaba el miedo de los otros. Mario despues de haver perdido mucho tiempo y trabajo, andaba vacilante y dudoso, si abandonaria la empresa, visto que nada adelantaba; o si permaneceria en ella esperando el favor de la fortuna, que tantas veces havia experimentado. Pero despues de haver muchos dias y noches andado inquieto entre estas dudas, sucedio acaso que un Ligur, soldado raso de las cohortes auxiliares, habiendo salido de los Reales por agua, advirtio no lexos del sitio por donde el Lugar se combatia[™], que serpeaban entre aquellas peñas algunos caracoles; y habiendo cogido uno u otro, y despues en mas canti-

bus locus importunus. Iter castellatorum angustum admodum, utrimque præcisum. Vineæ cum ingenti periculo frustra agebantur. nam cum eæ paulo processerant, igni, aut lapidibus corrumpebantur. Milites neque pro opere consistere, propter iniquitatem loci; neque inter vineas sine periculo administrare: optumus quisque cadere, aut sauciari; ceteris metus augeri. At Marius, multis diebus, et labori-

bus consumtis, anxius trahere cum animo suo, omitteretne inceptum, quoniam frustra erat, an fortunam opperiretur, qua sæpe prospere usus fuerat. Quæ cum multos dies, noctesque æstuans agitaret, forte quidam Ligus, ex cohortibus auxiliariis miles gregarius, castris aquatum egressus, haud procul ab latere castelli, quod adversum præliantibus erat, animadvertit inter saxa repentis cochleas:

dad : embevecido en esto , fue poco a poco subiendo casi hasta lo mas alto del monte ; y asegurado de que no havia por aquella parte gente , puso , como es natural , a registrar por curiosidad aquel pais nuevo. Havia por fortuna en el mismo sitio una grande encina entre las peñas , en parte algo inclinada , el resto derecha y erguida , segun la naturaleza de todo vegetable. El Ligur asido unas veces a sus ramas , otras , a los peñascos que sobresalian algun tanto : forma en su idea mui a su salvo el plano de la fortaleza : porque todo el pueblo estaba en el opuesto lado , atento a los que combatian ; y habiendo explorado bien quanto hizo juicio que despues podria conducir : buelvo a bajar por el mismo camino , pero no ya sin cuidado , como a la subida , sino tanteandolo , y examinandolo todo. Vase despues de esto en derechura a Mario , cuentale el suceso , y le exorta a que dè un tiento a la plaza por la parte por donde él havia subido , ofreciendose a guiar la gente y acompañarla en el peligro. Mario embia con él algunos de los que se hallaban

quarum cum unam , atque alteram , dein plures peteret , studio legundi paulatim prope ad summum montis egressus est. Ubi postquam solitudinem intellexit , more humanæ cupidinis ignara visundi animum vortit. Et forte in eo loco grandis ilex coaluerat inter saxa , paululum modo prona , dein flexa , atque aucta in altitudinem , quo cuncta gignentium natura fert : cujus ramis modo , modo eminen-

tibus saxis nisus Ligus , castelli planitiem perscribit ; quod cuncti Numidæ intenti præliantibus aderant. Exploratis omnibus , quæ mox usui fore ducebat , eodem regreditur , non temere , ut ascenderat , sed tentans omnia , et circumspiciens. Itaque Marium propere adit : acta edocet : hortatur , ab ea parte , qua ipse descenderat , castellum tentet : pollicetur sese itineris periculique ducem. Marius cum Li-

presentes , para examinar su propuesta , de los quales unos buelven diciendo que era empresa dificil , otros que no , segun que eran mas o menos animosos. El Consul , no obstante esta variedad , entrò en alguna esperanza del suceso ; y asi escoge entre los trompeteros , y cornetas del exercito " cinco los mas agiles : dales para su defensa quatro compañías , mandando que al dia siguiente , señalado para la execucion , esten todos a las ordenes del Ligur. Quando a este , segun el designio que havia formado , le parecio tiempo , dispuesto y prevenido lo necesario , encamínase al sitio. Los Capitanes , instruidos por su conductor , havian , junto con la tropa , mudado de armas y vestido " : iban con la cabeza descubierta y descalzos , para ver mas libremente , y trepar mejor por las peñas : llevaban al hombro sus espadas y los escudos al modo de los Numidas , de cuero " , asi para evitar peso , como porque hiciesen menos ruido , si acaso se encontraban. El Ligur iba delante , poniendo cuerdas en las peñas , y en los raigones viejos de las matas , a fin de que asfanzados en ellos los soldados , tuvie-

gure promissa ejus cognitum ex præsentibus misit : quorum , uti cuiusque ingenium erat , ita rem difficilem , aut facilem renunciavere. Consulis animus tamen paululum arrectus. Itaque ex copia tubicinum , et cornicinum , quinque numero quam velocissimos delegit , et cum his , præsidio qui forent , quatuor centuriones : omnisque Liguri parere jubet : et ei negotio proximum diem constituit. Sed ubi ex præcep-

to tempus visum ; paratis , compositisque omnibus , ad locum pergit. Ceterum illi , qui centuriis præerant , prædocti ab duce , arma , ornatumque mutaverant , capite , atque pedibus nudis , uti prospectus , nisusque per saxa facilius foret : super terga gladii , et scuta ; verum ea Numidica ex coriis , ponderis gratia ; simul et offensa quo lenius streperent. Igitur prægrediens Ligus , saxa , et si quæ vetustate radices

sen menos dificultad en el subir⁴⁸. Alguna vez daba la mano para ayudar a los que veia temerosos por lo agrio del camino : donde la subida era mas dificil, los iba embiando delante uno a uno sin armas : luego subia él con ellas , explorando mui cuidadosamente los parages de dudoso apoyo ; y subiendo y baxando muchas veces, y dexando luego el lugar desembarazado , alentaba a los demas para que subiesen. Al fin , despues de una grande y prolixa fatiga , llegan a la plaza , que hallaron por aquel lado desamparada , porque toda la gente estaba , como los dias pasados empleada contra el enemigo. Mario , sabido por los avisos que le daban el estado de la empresa , aunque todo el dia havia tenido a los Númeridas ocupados en la defensa , entonces exortando a los soldados , preséntase al enemigo fuera de los reparos , formando con los escudos una concha de tortuga⁴⁹ ; y hace que al mismo tiempo las maquinas , y los ballesteros y honderos disparen desde lexos, para desviar de la muralla al enemigo. Pero los Númeridas como havian ya otras veces trastornado , y pega-

eminebant , laqueis vinciebat , quibus allevati milites facilius ascenderent : interdum timidos insolentia itineris levare manu : ubi paulo asperior ascensus erat , singulos præ se inermos mittere ; dein ipse cum illorum armis sequi : quæ dubia nisi videbantur , potissimum tentare : ac sæpius eadem ascendens , ac descendens , dein statim digrediens , ceteris audaciam addere. Igitur diu , multumque fatigati , tandem in cas-

tellum perveniunt , desertum ab ea parte : quod omnes , sicut aliis diebus , advorsum hostes aderant. Marius , ubi ex nunciis , quæ Ligus egerat , cognovit ; quamquam toto die intentos prælio Numidas habuerat , tum vero cohortatus milites , et ipse extra vineas egressus , testudine acta succedere , et simul hostem tormentis , sagittariisque , et funditoribus eminus terrere. At Numidæ , sæpe antea vincis Romanorum sub-

do fuego a los manteletes , no cuidaban de resguardarse con las almenas de la muralla , sino que de noche y aun por el dia combatian a cuerpo descubierto , maldiciendo a los Romanos , tratando a Mario de loco , y amenazando a los nuestros con que serian esclavos de Jugurta : en suma la prosperidad los havia hecho insolentes. Entretanto , quando estaban mas empeñados los Romanos y los enemigos en la accion , peleando con el mayor esfuerzo , unos por la gloria y el imperio, otros por la libertad y por la vida : suenan de repente por el opuesto lado las trompetas ; y al principio echan a huir las mugeres y los niños que se havian adelantado para ver el combate : despues otros , segun estaban mas cerca de la muralla ; y ultimamente todos , armados y desarmados. Visto esto por los Romanos , cargan con mayor fuerza , y desbaratan a los enemigos : hierren a los mas de ellos , sin acabarlos de matar : despues, ansiosos de gloria , rompen peleando derecho al muro por encima de los caidos , sin detenerse nadie en el despojo. De esta suerte haviendo la fortuna enmendado

versis , item incensis , non castelli mœnibus sese tutabantur ; sed pro muro dies , noctesque agitare ; maledicere Romanis ; ac Mario vecordiam objectare , militibus nostris Iugurthæ servitium minari ; secundis rebus feroces esse. Interim , Romanis omnibus , hostibusque prælio intentis , magna vi utrimque , pro gloria atque imperio his , illis pro salute certantibus , repente a tergo signa canere : ac pri-

mo mulieres , et pueri , qui visum processerant , fugere , deinde , uti quisque muro proximus erat , postremo cuncti armati , inermesque. Quod ubi accidit , eo acrius Romani instare , fundere , ac plerosque tantummodo sauciare , dein super occisorum corpora vadere , avidi gloriæ certantes murum petere ; neque quemquam omnium præda morari. Sic forte correctæ Marii temeritas , gloriam ex cul-

KK

la temeridad de Mario , su mismo yerro le conciliò alabanza. Mientras pasaba esto , llegò a los Reales con un gran cuerpo de caballeria el Questor Lucio Sila , que se havia quedado en Roma para recoger los socorros del Lacio y de los confederados. Pero ya que nos presenta el asunto a un varon tan grande , razon sera decir aqui algo de su natural , y sus costumbres , pues no hemos de hablar de esto en otra parte ; y porque juzgo , que Lucio Sisena , que es quien mejor y con mas exactitud ha tratado de sus cosas , hablò con menos libertad de la que conviene a un Historiador ". Fue Sila de gente patricia , de una familia casi del todo obscurecida por la floxedad de sus mayores. Sabia igualmente las lenguas Latina , y Griega en el mas alto grado " : era de grande espiritu , amigo de placeres , pero mas de gloria : vivia en tiempo de ocio delicadamente ; pero jamas descuidò por eso de lo que estaba a su cargo , bien que en quanto a su muger pudiera haverse portado con mas decoro ". Era afluente , astuto , accesible a los que querian su amistad : de una increi-

pa invenit. Ceterum , dum ea res geritur , L. Sulla quæstor cum magno equitatu in castra venit : quod , ut ex Latio , et a sociis cogeret , Romæ relictus erat. Sed quoniam nos tanti viri res admonuit ; idoneum visum est , de natura , cultuque ejus paucis dicere ; neque enim alio loco de Sullæ rebus dicturi sumus : et L. Sisenna optime , et diligentissime omnium , qui eas res dixere , persecutus , pa-

rum mihi libero ore locutus videtur. Igitur Sulla gentis patriciæ nobilis fuit , familia prope jam extincta majorum ignavia , litteris Græcis , atque Latinis juxta , atque doctissime eruditus , animo ingenti , cupidus voluptatum , sed gloriæ cupidior : otio luxurioso esse ; tamen ab negotiis numquam voluptas remorata , nisi quod de uxore potuit honestius consuli : facundus , callidus , et amicitia fa-

ble profundidad de ingenio para disimular : daba francamente quanto tenia , y especialmente el dinero ; y con haver sido el hombre mas feliz de quantos se conocieron , jamas fue su fortuna superior a su merecimiento : de suerte que dudaban muchos , si era mas esforzado o venturoso "3. Hablo de él , antes de la guerra civil , porque lo que despues hizo , no sè si causa mas verguenza o fastidio referirlo. Sila pues haviendo , como se dixo antes , llegado a Africa , y a los Reales de Mario con la caballeria ; siendo asi que hasta entonces ignoraba enteramente el arte militar , se aventajò mui presto en su pericia a todos. Llegábase a esto su cortesania y liberalidad con los soldados , a quienes daba quanto le pedian , y a muchos aun antes : él nada admitia sino con repugnancia ; y si admitia , era mas puntual en pagarlo , que si fuese emprestito : descuidando enteramente de recobrar lo que a otros daba , y procurando a toda costa que le debiesen mas. Gastaba chanzas , y trataba asuntos serios aun con las gentes mas

cilis : ad simulanda negotia altitudo ingenii incredibilis : multarum rerum , ac maxime pecuniæ largitor : atque illi , felicissimo omnium ante civilem victoriam , nunquam super industriam fortuna fuit ; multique dubitavere , fortior , an felicior esset. Nam , postea quæ fecerit , incertum habeo , pudeat magis , an pigeat disserere. Igitur Sulla , uti supra dictum est , postquam in Africam , atque in castra

Marii cum equitatu venit , rudis antea et ignarus belli , sollertissimus omnium in paucis tempestatibus factus est. Ad hoc milites benigne appellare : multis rogantibus , aliis per se ipse dare , beneficia invitus accipere ; sed ea properantius , quam æs mutuum , reddere , ipse ab nullo repetere : magis id laborare , ut illi quam plurimi deberent : joca atque seria cum humillumis agere. In operibus,

humildes : asistia con frecuencia a los trabajos , a las filas , a las rondas , sin tomar jamas en boca (como suelen hacer los ambiciosos) al Consul , ni a sugeto alguno acreditado ; ni poner la mira sino en que nadie se le aventajase en prudencia , ni en valor ; y en adelantarse a todos. Por estos medios mui en breve se grangedò la benevolencia de Mario , y de los soldados. Jugurta despues de haver perdido a Capsa , y a otros Lugares fuertes e importantes , con gran parte de sus tesoros : embia a decir a Boco , que pase quanto antes con su exercito a Numidia : que era ya tiempo de obrar ; mas viendo que este lo diferia , y buscaba pretextos , dudando si abrazaria la paz o la guerra: cohecha de nuevo a sus confidentes , y ofrecele la tercera parte de su Reino , si se lograba echar a los Romanos de Africa ” , o se ajustaba la paz sin perder nada de sus estados. Inducido con esta promesa Boco, vase a Jugurta con gran numero de gente ; y juntos los dos exercitos acometen a Mario , que estaba ya en marcha para tomar quarteles , quando quedaba po-

in agmine , atque ad vigilias multus adesse : neque interim , quod ambitio prava solet , consulis , aut cujusquam boni famam lædere : tantummodo neque consilio , neque manu priorem alium pati : plerosque antevenire. Quibus rebus , et artibus brevi Mario , militibusque carissimus factus. At Jugurtha postquam oppidum Capsam , aliosque locos munitos , et sibi utilis , simul et magnam pecuniam amise-

rat ; ad Bocchum nuncios mittit , quamprimum in Numidiam copias adduceret : prælii faciendi tempus adesse. Quem ubi cunctari accepit , dubium belli atque pacis rationes trahere : rursus , ut antea , proximos ejus donis corrumpit : ipsique Mauro pollicetur Numidiæ tertiam partem , si aut Romani Africa expulsi , aut integris suis finibus , bellum compositum foret. Eo præmio illectus

co mas de una hora de dia " : por parecerles que la cercana noche les serviria de abrigo en caso de ser vencidos , y si salian con victoria , no les sería de estorvo para usar de ella , por ser practicos del terreno ; y que al contrario los Romanos en uno y otro caso se havian de hallar mui embarazados con la obscuridad. Lo mismo pues fue recibir el Consul los avisos de que venia el enemigo , que tenerlo ya sobre sí ; y antes de formarse nuestro exercito , y de recogerse el bagage ; en suma , antes que pudiese darse la señal , ni recibirse orden alguna : los caballos Moros y Getúlos arrojase sobre los nuestros , no esquadronados ni en forma de batalla , sino a pelotones , segun la casualidad los havia juntado ; y aunque al principio con la impensada alarma lograron conturbarlos , recobrandose luego , y bolviendo a su acostumbrado valor : toman las armas para defenderse a sí , y dar lugar a que otros las tomasen : parte monta a caballo y va a encontrar al enemigo ; de suerte que mas que batalla parecia la accion sorpresa de ladrones : in-

Bocchus cum magna multitudine Jugurtham accedit. Ita , amborum exercitu conjuncto , Marium jam in hiberna proficiscentem , vix decima parte die reliqua invadunt , rati noctem , quæ jam aderat , victis sibi munimento fore , et , si viciissent , nullo impedimento , quia locorum scientes erant : contra Romanis utrumque casum in tenebris difficiliorem fore. Igitur simul consul ex multis de hostium adventu

cognovit : et ipsi hostes aderant : et prius quam exercitus aut instrui , aut sarcinas colligere , denique , ante quam signum , aut imperium ullum accipere quivit , equites Mauri , atque Gætuli , non acie , neque ullo more prælii , sed catervatim , uti quosque fors conglobaverat , in nostros incurrunt. Qui omnes trepidi improviso metu , attamen virtutis memores , aut arma capiebant , aut capientis alios ab hostibus de-

fantes y caballos sin orden y sin vanderas andaban mezclados y rebueltos , matando a unos , hiriendo a otros , y cogiendo por las espaldas a muchos que peleaban gallardamente con los enemigos ; sin que ni su valor ni sus armas pudiesen defenderlos , por ser estos superiores en numero , y hallarse por todas partes. Finalmente nuestros veteranos aguerridos , y a su exemplo los nuevos , quando los juntaba el lugar o la casualidad , formaban un circulo ; y asi esquadronados y defendidos por todas partes , sostenian el impetu del enemigo. Ni Mario en un conflicto tan grande se amedrentò , o mostro menos valor que por lo pasado ; sino antes bien , girando por todas partes con su esquadron , compuesto , no de sus mas allegados , sino de los mas valerosos : socorria unas veces a los que peligraban , otras , rompía por medio de los enemigos donde estaban mas apiñados , haciendo con la mano señas a sus soldados para que se animasen , pues en aquella turbacion no podian entenderse sus ordenes. Havíase ya acabado el dia , y ni entonces aflo-

fensabant : pars equos ascendere , obviam hostibus ire : pugna latrocinio magis , quam prælio similis fieri : sine signis , sine ordinibus , equites , pedites permixti , cædere alios , alios obtruncare : multos contra adversos acerrime pugnantes ab tergo circumvenire : neque virtus , neque arma satis tegere ; quod hostes numero plures , et undique circumfusi erant : denique Romani veteres , novique , et ob ea scientes

belli , si quos locus , aut casus conjunxerat , orbes facere : atque ita ab omnibus partibus simul tecti , et instructi hostium vim sustentabant. Neque in eo tamque aspero negotio Marius territus , aut magis , quam antea , demisso animo fuit ; sed cum turma sua , quam ex fortissimis magis , quam familiarissimis paraverat , vagari passim ; ac modo laborantibus suis succurrere , modo hostis , ubi confertissimi obstite-

xaban los barbaros ; antes bien , segun les havian prevenido sus Reyes , por creer que la noche les sería favorable , cargaban con mayor furia. Mario en aquel estrecho toma su resolucion lo mejor que puede ; y a fin de que los suyos asegurasen la retirada , ocupados collados poco distantes entre sí , de los quales el uno , aunque no era capaz de todo el exercito , tenia una gran fuente ; el otro era mui a proposito para acampar , porque como gran parte de él fuese pendiente y quebrada , necesitaba de poca fortificacion. Hace apostar por la noche a Sila junto al agua con su caballeria : reune poco a poco por sí mismo a los soldados derramados , aprovechandose del no menor desorden de los enemigos ; y despues se retira a todo andar con los suyos al collado. De esta suerte los Reyes , no pudiendo seguirle por lo escabroso del sitio , vense obligados a dejar el combate ; pero no permiten que sus gentes se alexen ; antes bien cercandolo con su muchedumbre ambos collados , se alojan esparcidos a la redonda ; y despues encendiendo mu-

rant , invadere : manu consulere militibus , quoniam imperitare conturbatis omnibus non poterat. Iamque dies consumtus erat , cum tamen barbari nihil remittere ; atque , uti reges præceperant , noctem pro se rati , acrius instare. Tum Marius ex copia rerum consilium trahit : atque , uti suis receptui locus esset , collis duos propinquos inter se occupat. Quorum in uno , castris parum amplo , fons aquæ magnus erat : al-

ter usui opportunus , quia magna parte editus , et præceps , pauca munimenta egebat. Ceterum apud aquam , Sullam cum equitibus noctem agitare jubet. Ipse milites dispersos paullatim , neque minus hostibus conturbatis , in unum contrahit : dein cunctos pleno gradu in collem subducit. Ita reges , loci difficultate coacti , prælio deterrentur ; neque tamen suos longius abire sinunt , sed , utroque colle multitu-

chos fuegos pasan lo mas de la noche en alegrías a su modo , con grandes voces y algazara. Hasta los mismos Capitanes estaban muy ufanos ; y solo porque no havian desamparado el campo de batalla , se tenían por vencedores. Todo esto , que los Romanos entre la obscuridad , y desde la altura que ocupaban , veían claramente , les infundía grande aliento. Pero en especial a Mario , el qual asegurado de la poca pericia militar de los enemigos , manda observar un silencio profundo , y que ni aun toquen las trompetas , segun se acostumbraba al mudar las guardias. Despues , quando ya queria amanecer , y hizo juicio de que los enemigos estarian cansados y vencidos del sueño : manda que las rondas , los trompetas de las cohortes y legiones , y los cornetas de la caballería toquen a un mismo tiempo ; y que los soldados con gran griteria salgan de los Reales. Los Moros y Getúlos despertando repentinamente con tan extraño y horrible estruendo , no acertaban a huir , ni a tomar las armas ; ni obrar podían , ni dar disposición alguna:

dine circumdato effusi consedere. Dein , crebris ignibus factis , plerumque noctis barbari more suo lætari , exsultare , strepere vocibus : et ipsi duces feroces , quod non fugere , ac pro victoribus agere. Sed ea cuncta Romanis ex tenebris , et editioribus locis facilia visu , magnoque hortamento erant. Plurimum vero Marius imperitia hostium confirmatus , quam maximum silentium haberi jubet : ne signa quidem , uti

per vigilias solebant , canere : dein , ubi lux adventabat , defessis jam hostibus , ac paulo ante somno captis , de improvise vigilantes , item cohortium , turmarum , legionum tubicines simul omnes signa canere , milites clamorem tollere , atque portis erumpere. Mauri , atque Gætuli , ignoto atque horribili sonitu repente excitati , neque fugere , neque arma capere , neque omnino facere , aut providere quidquam pote-

de tal suerte los traia desacordados el alboroto y clamor, no menos que la turbacion, el terror y espanto; y el ver que de los suyos nadie les socorria, y que los nuestros mas los estrechaban. Finalmente todos fueron desordenados y puestos en huida: sus armas y vanderas en la mayor parte tomadas, y el numero de los muertos fue mayor en sola aquella batalla, que en todas las pasadas: porque el sueño y el extraño pavor impidieron la fuga. Mario prosiguió su camino a los quarteles, que havia resuelto tener cerca de la costa, por la comodidad de los bastimentos, sin que la victoria le hiciese descuidar ni ensoberbecerse; antes bien, no de otra suerte que si tuviera a la vista al enemigo, caminaba formando con su gente un quadro, cuya derecha mandaba Sila con la caballeria, la siniestra Aulo Manlio con los honderos, los ballesteros, y las cohortes de los Ligures: en la frente y la espalda havia colocado las compañías ligeras a cargo de los Tribunos. Los desertores, gente que no dolia, pero muy practica del terreno, exploraban el camino de

rant. Ita cunctos strepitu, clamore, nullo subveniente, nostris instantibus, tumultu, terrore, formidine, quasi vecordia ceperat: denique omnes fusi, fugatique: arma, et signa militaria pleraque capta: pluresque eo proelio, quam omnibus superioribus, interemti. Nam somno, et metu insolito impedita fuga. Dein Marius, uti ceperat, in hiberna proficiscitur, quæ propter com meatum in oppidis ma-

ritumis agere decreverat: neque tamen victoria socors, aut insolens factus; sed pariter, atque in conspectu hostium, quadrato agmine incedere. Sulla cum equitatu apud dextimos, in sinistra parte A. Manlius cum funditoribus, et sagittariis, præterea cohortes Ligurum curabat: primos, et extremos cum expeditis manipulis tribunos locaverat. Per fugæ, minime cari, et regionum scientissimi, hostium iter

los enemigos. No obstante lo qual, el Consul atendia a todo, como si nada huviera encargado a otros: hallábase en todas partes: alababa o reprendia a los suyos segun el merecimiento de cada uno: no dexaba las armas, ni se descuidaba un punto; obligando con el exemplo a que hiciesen lo mismo los soldados; cuidaba, no menos que de su marcha, de fortificar su campo en los descansos, encargando la guarda de sus puertas a las cohortes de las legiones, y la campaña a la caballeria auxiliar. Ponia ademas de esto tropa en los fortines de su atrincheramiento: hacia él mismo las rondas, no por rezelo que tuviese de que dexarian de executarse sus ordenes; sino porque viendo los soldados, que el General partia con ellos el trabajo, lo hiciesen de buena gana. Y a la verdad Mario en esta ocasion, y en todo el tiempo de la guerra con Jugurta, contuvo en su deber al exercito, mas por el pundonor que por el castigo: lo que unos atribuian a ambicion, otros, a que hallaba gusto en la dureza misma a que desde niño se havia acostumbrado, y en lo que

explorabant. Simul consul, quasi nullo imposito, omnia providere: apud omnis adesse, laudare, increpare merentis. Ipse armatus, intentusque item milites cogebat: neque secus, atque iter facere, castra munire, excubium in porta cohortis ex legionibus, pro castris equites auxiliosos mittere: præterea alios super vallum in munimentis locare, vigiliis ipse circumire, non tam diffidentia futuri,

quæ imperavisset, quam uti militibus exæquatus cum imperatore labos volentibus esset. Et sane Marius illoque, aliisque temporibus Jugurthini belli, pudore magis, quam malo, exercitum coarcebat: quod multi per ambitionem fieri agebant: pars quod a pueritia consuetam duritiam, et alia, quæ ceteri miserias vocant, voluptati habuisset. Nisi tamen respublice pariter, ac sævissimo imperio, be-

el vulgo llama trabajos. Lo cierto es, que la causa pública anduvo por este medio de blandura tan bien y noblemente administrada, como pudiera baxo del gobierno mas severo. Pasados quatro dias, a poca distancia de la ciudad de Cirta, llegan a un mismo tiempo de todas partes los batidores mui apresurados: lo que indicaba acercarse el enemigo; pero como aunque venian por distintos caminos, y cada qual por su lado, no decia uno mas que otro; dudando el Consul en què modo ordenaria su gente: se resolvió al fin a esperar en el mismo sitio, y formación que traia, dispuesto para todo acontecimiento. De esta suerte burló la expectacion de Jugurta, el qual havia dividido en quatro trozos su exercito, creyendo que alguno de ellos havia de dar precisamente con los nuestros por las espaldas. Sila, que fue el primero a quien los enemigos se acercaron, havien- do animado a los suyos, embiste juntamente con otros a los Moros, formando un esquadron mui apiñado: los demas firmes en sus puestos, procuraban resguar-

ne, atque decore gesta. Igitur quarto denique die haud longe ab oppido Cirta simul undique speculatores citi sese ostendunt: quare hostis adesse intelligitur. Sed quia divorsi redeuntes, alius ab alia parte, atque omnes idem significabant; consul incertus, quonam modo aciem instrueret, nullo ordine commutato, advorsum omnia paratus ibidem opperitur. Igitur Iugurtham spes frustrata: qui

copias in quatuor partis distribuerat, ratus ex omnibus æque aliquos ab tergo hostibus venturos. Interim Sulla, quem primum hostes attigerant, cohortatus suos, turmatim, et quam maxime confertis equis, ipseque, aliique Mauros invadunt: ceteri in loco manentes, ab jaculis eminus emissis corpora tegere, et, si qui in manus venerant, obtruncare. Dum eo modo equites præliantur, Boc-

*darse de los dardos , que les disparaban desde le-
xos ; y si o saba acercarse alguno , moria luego a sus
manos. Mientras peleaba asi la caballeria , Boco con
los infantes que havia traído su hijo Volux , y no se
havian hallado en la primera batalla por haverse de-
tenido en el camino : embiste la retaguardia de los Ro-
manos. Hallábase entonces Mario en la vanguardia,
porque Jugurta cargaba mucho por aquella parte ; el
qual , sabida la llegada de Boco , vase ocultamente con
pocos adonde peleaba nuestra infanteria ; y dícela en
Latin (cuyo idioma havia aprendido en Numancia),
que en vano se esforzaba : que Mario poco antes havia
muerto a sus manos ; y mostraba , diciendo esto , su
espada teñida en sangre de uno de nuestros infantes , a
quien valerosamente acababa de matar. Esto no dexò
de asustar a los soldados , mas por lo grande de la nove-
dad , que porque diesen credito al que lo decia ; y al mis-
mo tiempo los barbaros tomando aliento , estrechaban
mas a los nuestros ya consternados : de suerte que fal-
taba poco para ponerse en fuga ; quando Sila , havien-*

*chus cum peditibus , quos Volux
filius ejus adduxerat , neque in prio-
re pugna , in itinere morati , ad-
fuerant , postremam Romanorum
aciem invadunt. Tum Marius apud
primos agebat , quod ibi Jugurtha
cum plurimis erat. Dein Numida,
cognito Bocchi adventu , clam cum
paucis ad pedites convortit : ibi
Latine (nam apud Numantiam lo-
qui didicerat) exclamat , nostros
frustra pugnare : paulo ante Ma-*

*rium sua manu interfectum : si-
mul gladium sanguine oblitum os-
tendere , quem in pugna , satis im-
pigre occiso pedito nostro , cruen-
taverat. Quod ubi milites accepe-
re , magis atrocitate rei , quam
fide nuncii , terrentur : simulque
barbari animos tollere , et in per-
cursos Romanos acrius incedere.
Iamque paulum a fuga aberat , cum
Sulla , profligatis iis , quos advor-
sum ierat , rediens ab latere Mau-*

do derrotado a los que tenia por su frente , buelve sobre los Moros , y los acomete por un costado , con lo que rechaza al instante a Boco. Jugurta , que por sostener a los suyos , y no querer soltar de las manos la victoria que casi tenia en ellas , se detuvo ; viendose rodeado de nuestros caballos , y que havian muerto quantos con él estaban : se escabulle solo por medio de los enemigos , resguardandose de sus tiros. Mario entonces , ahuyentada la caballeria enemiga , buelve en socorro de los suyos , que havia oido estaban para ser rechazados. Finalmente los enemigos fueron deshechos por todas partes. Entonces si que aquellas dilatadas campañas presentaban un aspecto horrible : seguian unos el alcance , otros huian : todo era matar y hacer prisioneros : caballos y ginetes por el suelo : muchos ni huir podian por sus heridas , ni dexar de intentarlo : hacer por levantarse , y volver a caer luego : ultimamente quanto alcanzaba la vista se hallaba cubierto de dardos , armas , y cadaveres ; y los claros que havia estaban teñidos de sangre. Despues de esto el Consul , declarada ya del todo la vic-

ros incurrit. Bocchus statim avertitur. At Iugurtha , dum sustentare suos et prope jam adeptam victoriam retinere cupit , circumventus ab equitibus , dextra sinistra omnibus occisis , solus inter rela hostium vitabundus erumpit. Atque interim Marius , fugatis equitibus , accurrit auxilio suis , quos pelli jam acceperat. Denique hostes jam undique fusi. Tum spectaculum horribile in campis paten-

tibus ; sequi , fugere ; occidi , capi ; equi , atque viri afflicti ; ac multi , vulneribus acceptis , neque fugere posse , neque quietem pati ; niti modo , ac statim concidere : postremo omnia , qua visus erat , constrata telis , armis , cadaveribus , et inter ea humus infecta sanguine. Postea loci consul , haud dubie jam victor , pervenit in oppidum Cirtam , quo initio profectus intenderat. Eo post diem quintum,

toria a su favor , llega a Cirta , adonde se encaminaba desde el principio ; y cinco dias despues de la segunda derrota de los barbaros , llegan mensageros de parte de Boco a pedirle , que le embie dos sugetos de su mayor satisfaccion , porque desea tratar con ellos de cosas que le importan a él , y tambien al Pueblo Romano. Mario manda al instante ir a Lucio Sila , y a Aulo Manlio ; y aunque iban llamados , parecio conveniente que hiciesen su arenga al Rei , bien para disuadirle , si le veian poco inclinado a la paz , o para confirmarle en su pensamiento , si la deseaba. Sila pues , a cuya eloquencia cedio Manlio su vez , no obstante que era mayor de edad , habló brevemente a este modo.

Grande es , Rei Boco , nuestra alegria al ver , que a un varon , qual tu eres , los Dioses han inspirado al fin , que quieras mas la paz que la guerra ; y que no sufras ver manchada tu reputacion , permaneciendo aliado con el mas perverso de los hombres , Jugurta⁴⁹ ; con lo que nos libras de la dura necesidad de perseguirte a ti sin mas delito que haver sido enga-

quam iterum barbari male pugnauerant , legati a Boccho veniunt : qui regis verbis a Mario petivere duos quam fidussumus ad eum mitteret ; velle de suo , et de populi R. commodo cum iis disserere. Ille statim L. Sullam , et A. Manlium ire jubet. qui quamquam acciti ibant ; tamen placuit verba apud regem facere ; ingenium aut avorsum uti flecterent ; aut cupidum pacis vehementius accenderent. Ita-

que Sulla , cujus facundiæ , non ætati , a Manlio concessum , pauca verba hujuscemodi locutus.

Rei Bocche , magna lætitia nobis est , cum te talem virum Dii monuere ; ut aliquando pacem , quam bellum , malles ; neu te optimum cum pessimo omnium lugurtha miscendo commaculares ; simul nobis demeres acerbam necessitudinem , pariter te errantem , et illum sceleratissimum persequi.

ñado , igualmente que a él , que tanto lo merece por
 , sus maldades. Además , que el Pueblo Romano , aun
 , en los principios , quando era mui limitado su po-
 , der , creyo siempre que debia buscarse amigos , an-
 , tes que esclavos : teniendo por mejor hacerse obe-
 , decer por via de blandura , que por la fuerza. Ni
 , para ti puede haver amistad mas util que la nues-
 , tra : ya porque estamos mui distantes , con lo que
 , hai menos ocasiones de disgusto , y el provecho es el
 , mismo que si estuviéramos cerca ; ya porque sub-
 , ditos tenemos bastantes , amigos ni a nosotros ni a
 , nadie sobraron jamas. Y ojala lo huvieras tu sido
 , nuestro desde el principio , que harto mas bienes
 , huvieras recibido hasta aqui del Pueblo Romano,
 , que males has tenido que sufrir. Pero ya que la for-
 , tuna , arbitra de las cosas humanas , ha dispues-
 , to que experimentases nuestras fuerzas ; y que la mis-
 , ma te ofrece ahora nuestra amistad : abrazala , pues
 , te lo permite , sin detencion : prosigue como empezaste:
 , procura que tus servicios excedan a tus yerros , ya

Ad hoc , populo R. jam a prin-
 , cipio inopi , melius visum , ami-
 , cos , quam servos , quærerere : tu-
 , tiusque rati , volentibus , quam
 , coactis , imperitare. Tibi vero
 , nulla opportunior amicitia nos-
 , tra : primum , quod procul absum-
 , mus , in quo offensæ minumum ,
 , gratia par , ac si prope adesse-
 , mus : dein , quod parentes abun-
 , de habemus , amicorum neque
 , nobis , neque cuiquam omnium

, satis fuit. Atque hoc utinam a
 , principio tibi placuisset : profecto
 , ex P. R. ad hoc tempus multo
 , plura bona accepisses , quam ma-
 , la perpessus es. Sed quoniam hu-
 , manarum rerum fortuna pleraque
 , regit ; cui scilicet placuit et vim ,
 , et gratiam nostram experiri : nunc ,
 , quando per illam licet , festina ;
 , atque , uti cœpisti , perge. Multa ,
 , atque opportuna habes , quo faci-
 , lius errata officiis superes. Postre-

, que tanta oportunidad tienes para ello ; y ultimamente , fixa en tu pecho la maxima , de que al Pueblo Romano nadie ha vencido hasta ahora en generosidad : la vez que sabes lo que puede con las armas.

A esto respondió placida y cortesmente Boco , y juntamente se disculpò algun tanto , con que él no havia tomado las armas para insultar a nadie , sino por defender su Reino ; y por no poder sufrir que la parte de Numidia , de donde havia sido echado Jugurta , (la qual le pertenecia por la convencion que con él tenia hecha ¹⁹) se devastáse ; fuera de que habiendo antes solicitado en Roma la paz por medió de sus mensageros , no la havia podido conseguir ; pero que omitiendo cosas pasadas , si ahora Mario lo permitia , embiaria de nuevo sus embaxadores al Senado. No hubo dificultad en ello ; pero el Barbaro dexose nuevamente vencer de los ruegos de sus confidentes , a quienes Jugurta , sabida la embaxada de Sila y Manlio , y temiendo las resultas de ella , havia corrompido con dinero. Entretanto Mario , dexando aquartelado el exercito , vase

, mo hoc in pectus tuum demitte , numquam populum R. beneficiis , victum esse. Nam , bello quid valeat , tute scis.

Ad ea Bocchus placide , et benigne simul pauca pro delicto suo verba facit : se non hostili animo , sed ob regnum tutandum arma cepisse. Nam Numidiæ partem , unde Iugurtham expulerit , jure belli suam factam , eam vastari a Mario , pati nequivisse : præ-

terea , missis antea Romam legatis , repulsum ab amicitia. Ceterum vetera ommittere , ac tum , si per Marium liceret , legatos ad senatum missurum. Dein , copia facta , animus barbari ab amici flexus , quos Iugurtha cognita legatione Sullæ et Manlii , metuens id quod parabatur , donis corruperat. Marius interea , exercitu in hibernaculis composito , cum expeditis cohortibus , et parte equitatus pro-

con algunas cohortes expeditas y parte de la caballería por tierras desiertas, a poner sitio a un alcazar real, donde Jugurta havia puesto de guarnicion a todos nuestros desertores. Boco entonces, bien que reflexionáse lo mal que le havia ido en las dos batallas, o aconsejado de algunos a quienes no havia podido ganar Jugurta: toma de nuevo su resolucion; y escogiendo cinco entre todos sus amigos, sugetos de la mayor confianza y destreza en los negocios: mandales que vayan a Mario, y si a este le pareciere bien, pasen a Roma, con facultad de tratar las cosas, y ajustar de un modo o de otro la paz. Parten pues sin perdida de tiempo a los quarteles de los Romanos; pero haviendo en el camino caído en manos de unos salteadores Getúlos que los despojaron, llegan adonde estaba Sila (a quien el Consul en su ausencia havia dexado en calidad de Propretor¹⁶⁰), despavoridos, y sin el decoro correspondiente a su caracter. Tratólos Sila no segun merecian, esto es, como a enemigos volubles y engañosos¹⁶¹, sino con

ficiscitur in loca sola, obsessum turrim regiam, quo Iugurtha perfugas omnis præsidium imposuerat. Tum rursus Bocchus, seu reputando, quæ sibi duobus præliis evenerant, seu admonitus ab aliis amicis, quos incorruptos Iugurtha reliquerat, ex omni copia necessariorum quinque delegit, quorum et fides cognita, et ingenia validissima erant. Eos ad Marium, ac dein, si placeat, Romam le-

gatos ire jubet: agendarum rerum, et quocumque modo belli componendi licentiam ipsis permittit. Illi mature ad hiberna Romanorum proficiscuntur. dein a Gætulis latronibus in itinere circumventi, spoliatique, pavidi, sine decore ad Sullam profugiunt; quem consul, expeditionem proficiscens, pro prætore reliquerat. Eos ille non pro vanis hostibus, uti meriti erant, sed accurate et libera-

mucha cortesania y liberalidad ; con lo que los barbaros depusieron el concepto que tenían de la avaricia de los Romanos ; y aun llegaron a creer , viendo la generosidad de Sila , que les era amigo : porque aun entonces se conocia poco el dar interesado : a nadie creían dadivoso sino al que queria bien ; y asi quanto se daba , se atribuía a nobleza de corazón. Abrense pues con él , diciendole a lo que Boco los embia , y le ruegan que les favorezca y aconseje ; pero sin olvidarse de encarecer quanto pudieron el poder , la fidelidad , y la grandeza de su Rei, con otras cosas conducentes para la paz , o que podían grangearle nuestra benevolencia. Sila les ofreció quanto pedían ; y haviendolos instruido del modo con que habían de hablar a Mario y al Senado : esperaron allí como unos quarenta dias a que llegáse el Consul. Buelto este a Cirta sin haver logrado el fin de su expedición , y sabiendo la venida de los mensageros : dispone que vayan con Sila a hablarle ; y que se llame de Utica a Lucio Belieno Pretor , y a quantos se ha-

liter habuit. Qua re barbari et famam Romanorum avaritiæ falsam, et Sullam ob munificentiam in sese amicum rati. Nam etiam tum largitio multis ignota erat : munificus nemo putabatur , nisi pariter volens : dona omnia in benignitate habebantur. igitur quæstori mandata Bocchi patefaciunt : simul ab eo petunt , uti fautor , consultorque sibi adsit : copias , fidem , magnitudinem regis sui , et

alia , quæ aut utilia , aut benevolentia esse credebant , oratione extollunt : dein , Sulla omnia pollicito , docti quo modo apud Marium , item apud senatum verba facerent , circiter dies xl. ibidem opperiuntur. Marius postquam infecto negotio , quo intenderat , Cirtam redit , de adventu legatorum certior factus , illosque , et Sullam venire jubet , itemque L. Bellienum prætorem Utica , præ-

llasen en aquellos contornos , del orden Senatorio : oye en presencia de todos la embaxada de Boco ; y queda acordado , que los mensageros puedan pasar a Roma , y que en el entretanto huviese tregua , como lo pedian. De este parecer fue Sila y la mayor parte de los concurrentes , bien que hubo algunos , que con poca reflexion de la inestabilidad de las cosas humanas , y de los reveses de la fortuna , lo repugnaron agriamente. Obtenido por los mensageros quanto querian , vanse tres de ellos a Roma , en compañía de Cneo Octavio Rufon Questor , que havia pasado a Africa con las pagas : los otros dos se vuelven para Boco , al qual contaron quanto les havia pasado en su viage , y especialmente la generosidad y afecto con que los havia tratado Sila. A los primeros , despues de haver confesado el yerro de su Rei , por haverse dexado engañar de Jugurta : en punto de la paz y alianza que solicitaban , se les dio en Roma la respuesta siguiente:

, El Senado y Pueblo Romano conserva siempre la memoria no solo de los beneficios , sino tambien de los agra-

terea omnis undique senatorii ordinis : quibus cum mandata Bocchi cognoscit : in quibus , legatis potestas eundi Romam fit : ab consule interea induciæ postulabantur. Ea Sullæ , et plerisque placere : pauci ferocius decernunt , scilicet ignari humanarum rerum , quæ fluxæ , et mobiles semper in advorsa mutantur. Ceterum Mauri , impetratis omnibus , tres Romam profecti sunt cum Cn. Octavio Ru-

fone , qui quæstor stipendium in Africam portaverat : duo ad regem redeunt. Ex his Bocchus cum cetera , tum maxime benignitatem , et studium Sullæ accepit. Romæque legatis ejus , postquam , errasse regem , et Iugurthæ scelere lapsum , deprecati sunt , amicitiam et foedus petentibus hoc modo respondetur :

, S. P. Q. R. beneficii , et injuriæ , memor esse solet. Ceterum Boc-

, vios que se le hacen. Concede el perdón a Boco, por-
que está arrepentido de su yerro: la amistad y alianza
se la concedera quando la mereciere con sus servicios.

Sabido esto por Boco, escribe a Mario, pidiendole
que le embie a Sila para tratar con él de los intereses
comunes. Pasa este allá escoltado de algunos infantes y
caballos, de los honderos Mallorquines, y además de
esto de los ballesteros, y la cohorte Peligna¹⁶³, armada a
la ligera¹⁶⁴, así para adelantar camino, como porque
aquellas armas resistian bastante a los dardos y flechas
enemigas, que no son sobrado fuertes. Pero después de
cinco dias que caminaban, aparecese de repente en una
llanura Volux hijo de Boco, el qual no trahia sino mil
caballos, pero como venian sin formacion alguna y de-
rramados, hacian parecer a Sila y a los suyos que era
mayor numero, y daban algun rezelo de que fuese el
enemigo. Comienza pues cada uno a prevenirse, y a
requerir y poner a punto sus armas, no sin algun te-
mor, pero siempre con mayor esperanza, como suce-
de a los vencedores quando han de pelear con aquellos

,cho, quoniam pœnitet, delicti
, gratiam facit. fœdus et amicitia
, dabuntur, cum meruerit.

Quibus rebus cognitis, Bocchus
per litteras a Mario petivit, uti
Sullam ad se mitteret; cujus arbi-
tratu communibus negotiis consu-
leretur. Is missus cum præsidio equi-
tum, atque peditum, funditorum
Balearium: præterea iere sagittarii,
et cohors Peligna cum velitaribus
armis, itineris properandi caussa:

neque his secus, atque aliis armis,
advorsus tela hostium, quod ea le-
via sunt, muniti. Sed in itinere,
quinto denique die, Volux, filius
Bocchi, repente in campis paten-
tibus cum mille non amplius equi-
tibus sese ostendit: qui temere et
effuse euntes, Sullæ aliisque omni-
bus et numerum ampliorem vero,
et hostilem metum efficiebant. Igi-
tur se quisque expedire: arma,
atque tela tentare, intendere: ti-

a quienes en muchas ocasiones han vencido. Entre estas dudas, los de a caballo embiados a hacer la descubierta, buelven con la noticia de que eran amigos. Llegado Volux, pregunta por el Questor, y le dice, que viene de orden de su padre a recibirlo, y a escoltarlo al mismo tiempo. Con esta seguridad caminaron juntos aquel y el siguiente dia. Pero al caer de la tarde, quando havian ya sentado sus Reales, llégase de repente el Moro, demudado el rostro y despavorido, a decir a Sila, que acababa de saber por sus espías, que Jugurta estaba cerca; y ruegale con la mayor instancia, que se parta de alli con él ocultamente aquella noche. Oyelo Sila con enfado, y le asegura, que está mui lexos de temer al Nímida, a quien tantas veces ha vencido: que tiene gran confianza en el valor de sus soldados; y que aunque supiese con certidumbre que havia de perderse, aguardaria alli, antes que desamparar traídonamente a los que estaban a su cargo, por conservar, huyendo con afrenta, una vida de incierta duracion, y que tal vez cortaria mui presto alguna en-

mor aliquantus, sed spes amplior, quippe victoribus, et adversum eos, quos sæpe vicerant. Interim equites, exploratum præmissi, rem, ut erat, quietam nunciant. Volux adveniens quæstorem appellat: se a patre Boccho obviam illis simul, et præsidio missum. Dein eum, et proximum diem sine metu conjuncti eunt. Post, ubi castra locata, et diei vesper erat; repente Maurus, incerto vul-

tu pavens, ad Sullam accurrit; dicitque sibi ex speculatoribus cognitum, Jugurtham haud procul abesse; simul, uti noctu clam secum profugeret, rogat, atque hortatur. Ille animo feroci negat se totiens fusum Numidam pertimescere: virtuti suorum satis credere: etiam si certa pestis adesset, mansurum potius, quam, proditis quos ducebat, turpi fuga incertæ, ac forsitan post paulo morbo interituræ vitæ

fermedad. Pero haviendole despues propuesto , que a lo menos levantáse por la noche el campo : aprueba el pensamiento , y manda que los soldados despues de cena permanezcan en los Reales ⁶⁶, y enciendan en ellos muchos fuegos ; despues de lo qual marchan secretamente a la primera hora ⁶⁶. El dia siguiente , al mismo apuntar del sol , quando disponia Sila el acampamento para sus gentes , que venian cansadas de caminar toda la noche : llegan los Moros batidores de a caballo con el aviso de que Jugurta se havia acampado a distancia como de dos millas , y en un sitio por donde precisamente havian de pasar. Sabido esto por los nuestros , entonces sí que dexaron poseerse del terror, creyendo que Volux los havia traído engañados y vendido ; hasta haver quien dixese , que se le debía castigar , y no dexar una maldad tamaña sin el pago merecido. Pero Sila , no obstante que rezelaba lo mismo que todos , asegura lo primero a Volux de todo insulto ; y exorta a los suyos a que se porten con valor. Diceles, que ya han visto en quantas ocasiones poco nu-

parceret. Ceterum ab eodem monitus, uti noctu proficiscerentur, consilium adprobat: ac statim milites cœnatos esse in castris, ignisque quam creberrimos fieri, dein prima vigilia silentio egredi jubet. Iamque nocturno itinere fessis omnibus, Sulla pariter cum ortu solis castra metabatur; cum equites Mauri nunciant, Iugurtham, circiter duum millium intervallo, ante eos consedisse. Quod postquam audi-

tum est, tum vero ingens metus nostros invadit: credere se proditos, a Voluce, et insidiis circumventos. Ac fuere qui dicerent manu vindicandum, neque apud illum tantum scelus inultum relinquendum. At Sulla, quamquam eadem existumabat, tamen ab injuria Maurum prohibet: suos hortatur, uti fortem animum gererent: sæpe ante paucis strenuis advorsus multitudinem bene pugnatum: quanto

mero de soldados valerosos ha triunfado de una gran muchedumbre : que quanto con mas desnudo expongan sus vidas , tanto estaran mas seguros¹⁰⁷ : que sera cosa vergonzosa , que hombres con las armas en las manos apelen para salvarse , a los pies que no las tienen ; y que en la ocasion del mayor peligro vuelvan al enemigo la parte del cuerpo mas desnuda e indefensa. Despues , llamando a Jupiter por testigo de la maldad y traicion de Boco , manda que Volux , ya que se portaba como enemigo , salga del campo. Este , todo era disculparse y pedir a Sila con lagrimas , que nada sospechase : que no havia engaño : que todo eran astucias de Jugurta , el qual sabia menudamente por sus espias , quantos pasos daba ; pero que se persuadia , que Jugurta , ya por llevar consigo poca gente , ya porque sus cosas y esperanzas pendian enteramente de su padre , no tendria valor para intentar cosa alguna a las claras , estando él a la vista. Por tanto , que en su dictamen seria lo mejor , atravesar sus Reales francamente : que él iria solo en compañía de Sila , em-

sibi in proelio minus pepercissent, tanto tutiores fore , nec decere quemquam , qui manus armaverit, ab inermis pedibus auxilium petere , et in maximo omnium metu nudum , et cæcum corpus ad hostis vortere. Dein Volucem , quoniam hostilia faceret , Iovem maximum obtestatus , uti sceleris, atque perfidiæ Bocchi testis adesset , castris abire jubet. Ille lacrumans orare , ne ea crederet : ni-

hil dolo factum , ac magis calliditate Jugurthæ ; cui videlicet speculanti iter suum cognitum esset. Ceterum , quoniam neque ingentem multitudinem haberet ; et spes, opesque ejus ex patre suo penderent ; credere illum nihil palam ausurum , cum ipse filius testis adesset. Quare optimum factum videri , per media ejus castra palam transire ; sese , vel præmissis , vel ibidem relictis Mauris , solum cum

biando delante a sus Moros , o haciendolos quedar donde estaban. Parecio bien la propuesta en aquel apuro ; y marchando al instante , como su llegada improvisa sobrecogio a Jugurta : mientras dudaba que resolución tomaria , pasan sin daño alguno ; y dentro de breves dias llegan al lugar adonde se encaminaban. Trataba mucho y muy familiarmente alli con Boco cierto Numida llamado Aspar , a quien Jugurta, desde que supo el llamamiento de Sila , havia hecho ir por su Embiado , con encargo al mismo tiempo de explorar artificiosamente , cómo pensaba el Rei. Otro havia en su corte llamado Dabar , hijo de Masugrada , de la familia de Masinisa , pero desigual por linea materna, porque su padre era hijo de concubina. Tenia este por sus prendas mucha cabida en la gracia y estimacion de Boco , el qual sabiendo por varias experiencias , que era fiel a los Romanos : lo embia al instante a decir a Sila , que estaba dispuesto a hacer quanto el Pueblo Romano quisiese : que fixáse dia , lugar , y tiempo para una conferencia : que en lo que con él havia acor-

Sulla iturum. Ea res ut in tali negotio , probata : ac statim profecti , quia de improvise accesserant , dubio , atque hæsitante Jugurtha , incolumis transeunt. Dein paucis diebus , quo ire intenderant , perventum est. Ibi cum Boccho Numida quidam Aspar nomine , multum , et familiariter agebat , præmissus ab Jugurtha , postquam Sullam accitum audierat , orator , et subdole speculatum Bocchi consilia : præ-

terea Dabar , Massugradæ filius , ex gente Massinissæ , ceterum materno genere impar ; (nam pater ejus ex concubina ortus erat ,) Mauro ob ingenii multa bona carus , acceptusque , quem Bocchus fidum esse Romanis multis antea tempestatibus expertus , illico ad Sullam nunciatum mittit , paratum sese facere , quæ populus R. vellet : colloquio diem , locum , tempus ipse deligeret : consulta sese

*dado no havia mudanza alguna ; y asi que nada reze-
láse del mensagero de Jugurta : que lo havia admitido ^{es}
para tratar con menos embarazo de los intereses de am-
bos ; pues de otra suerte no podia precaverse contra sus
asechanzas. Mas yo tengo averiguado , que Boco con-
trato doble , y no por lo que manifestaba en lo exterior,
iba entreteniendo a los dos partidos con esperanzas de
paz : que muchas veces dudò consigo mismo , si pondria
a Jugurta en poder de los Romanos , o entregaria a
Sila a los Nùmidas : que su inclinacion nos era contra-
ria , pero su miedo , favorable. Sila satisfizo a esto di-
ciendo , que delante de Aspar hablaria poco : que el res-
to havia de pasar en secreto , con ninguno , o con los me-
nos testigos que ser pudiese ; y al mismo tiempo le ins-
truyò de lo que el Rei le havia de responder. Llegado
el caso de la conferencia en la forma que se habia trata-
do , dice Sila a Boco , que el Consul lo havia embiado a
preguntarle , si estaba en animo de hacer la paz , o de
continuar la guerra ; a lo que el Rei , segun el anterior
acuerdo , respondió , que nada havia aun resuelto : que*

omnia cum illo integra habere: neu Iugurthæ legatum pertimesceret; accitum, quo res communis licentius gereretur; nam ab insidiis ejus aliter caveri nequivisse. Sed ego comperior, Bocchum magis Punica fide, quam ob ea, quæ prædicabat, simul Romanos, et Numidam spe pacis attinuisse: multumque cum animo suo volvere solitum, Iugurtham Romanis, an illi Sullam traderet: lubidinem ad-

vorsum nos, metum pro nobis suasisse. Igitur Sulla respondit, pauca se coram Aspare locuturum; cetera occulte, nullo, aut quam paucissimis præsentibus: simul edocet, quæ sibi responderentur. Postquam, sicuti voluerant, congressi; dicit se missum a consule venisse quæsitum ab eo, pacem, an bellum agitaturus foret. Tum rex, uti præceptum fuerat, post diem decimum redire jubet; ac ni-

NN

volviese dentro de diez dias , y sabria su determinacion. De esta suerte se partio cada uno para su acampamento ; pero despues de la media noche , llama Boco en secreto a Sila , sin mas testigos de una y otra parte que los interpretes de la mayor confianza : luego el interlocutor Dabar jura religiosamente a satisfaccion de ambos ⁶⁹; y el Rei comienza asi:

, Jamas crei que un Rei , qual yo soy , el mayor que en estas tierras se conoce , y el mas poderoso de quantos tengo noticia , pudiese estar en obligacion a un particular ⁷⁰. De mi te aseguro , o Sila , que antes de conocerte , he ayudado a muchisimos , que han implorado mi favor , y a otros sin pedirlo ; pero que jamas he necesitado a nadie. El no poder , ya decirlo asi , cosa que para otros fuera tan sensible , para mi es de grande alegria : pues el haver yo , necesitado alguna vez , me ha producido tu amistad ⁷¹ , que aprecio en mas que quanto tengo , como puedes en la hora experimentar. Armas , gente , dinero , y quanto te viniere al pensamiento , todo lo

hil etiam nunc decrevisse , sed illo die responsurum. Dein ambo in castra sua digressi. Sed ubi plerumque noctis processit , Sulla a Boco occulte accersitur : ab utroque tantummodo fidi interpretes adhibentur. Præterea Dabar internuncius sancte jurat ex sententia ambobus ; ac statim rex sic incipit:

, Numquam ego ratus sum fore , uti rex maximus in hac te-

, rra , et omnium , quos novi , optulissimus , privato homini gratiam deberem. Et hercule , Sulla , ante te cognitum , multis orantibus , aliis ultro egomet opem tulit , nullius indigui. Id imminutum , quod ceteri dolere solent , ego lætor. Fuerit mihi , eguisse aliquando , pretium tuæ amicitiae ; qua apud animum meum nihil carius habeo. Id adeo experiri licet : arma , viros , pecuniam ,

,tienes a tu arbitrio : toma , usa de ello segun qui-
 ,sieres ; y mientras vivas nunca te des por satisfè-
 ,cho , porque en mi gratitud siempre se conservarà
 ,entera la memoria de lo que te debo. En suma , na-
 ,da apeteceras , que no consigas , si llego Yo a sa-
 ,berlo : porque en mi juicio , menos vergonzoso es pa-
 ,ra un Rei ser vencido por las armas , que en ge-
 ,nerosidad ". Ahora , por lo que toca a la Republi-
 ,ca , cuyo encargo te ha traído acá , te digo en bre-
 ,ve : que Yo jamas hice , ni quise que otro hicie-
 ,se guerra al Pueblo Romano ; lo que he hecho , es de-
 ,fender mis limites , oponiendo fuerza a fuerza ; pero
 ,quede esto a un lado. Vosotros , pues lo quereis asi,
 ,haced la guerra a Jugurta como mejor os parezca.
 ,Yo no pasarè jamas el rio Muluca , que desde Micip-
 ,sa ha sido el lindero comun de nuestro imperio ; ni
 ,permitire tampoco que Jugurta lo pase. En lo demas,
 ,si otra cosa quisieres digna de mi , y de vosotros , te
 ,la concedere gustoso ".

A esto respondió Sila mui poco , y con gran mo-

,postremo quidquid animo lubet,
 ,sume , utere : et , quoad vives,
 ,numquam tibi redditam gratiam
 ,putaveris ; semper apud me in-
 ,tegra erit : denique nihil me
 ,siente frustra voles. Nam , ut
 ,ego existumo , regem armis,
 ,quam munificentia , vinci , mi-
 ,nus flagitiosum. Ceterum de re-
 ,pub. vestra , cujus curator huc
 ,missus es , paucis accipe. Bellum
 ,ego populo R. neque feci , ne-

,que factum umquam volui : finis
 ,meos advorsum armatos armis tu-
 ,tatus sum. id omitto : quando vo-
 ,bis ita placet , gerite , uti vul-
 ,tis , cum Iugurtha bellum. Ego
 ,flumen Mulucham , quod inter me
 ,et Micipsam fuit , non egrediar ;
 ,neque id intrare Iugurtham si-
 ,nam. Præterea , si quid meque,
 ,vobisque dignum petiveris , haud
 ,repulsus abibis.

Ad ea Sulla pro se breviter , et

NN 2

destia en lo que miraba a sí , pero en lo tocante a la paz y a la Republica se alargò mucho ; y al fin vino a declararle , que el Senado y Pueblo Romano no se satisfaria con sus ofertas , pues le obligaba a hacerlas la necesidad , y el haver sido vencido : que era menester hacer algo en que se viese mas el interes de la Republica , que el suyo ; lo que le era mui facil , pues tenia en su mano a Jugurta : que si lo entregaba , le quedaria el Pueblo en la mayor obligacion ; y la amistad , y alianza , juntamente con la parte de Numidia que ahora solicitaba , se le vendrian entonces de suyo a las manos. El Rei en los principios lo rehusò muchas veces alegando la amistad , el parentesco , y la alianza que con él tenia ; y asimismo el rezelo de que si faltaba a su fe y palabra , enagenaria de sí los animos de sus vasallos , que amaban a Jugurta , y aborrecian a los Romanos. Pero vencido al fin de las instancias de Sila , se rinde , y le promete hacer en todo segun su voluntad ; y para fingir que trataban de paz (que era lo que deseaba con la ma-

modice ; de pace , et de communibus rebus multis disseruit. Denique regi patefecit , quod polliceatur , senatum et populum R. quoniam armis amplius valuissent , non in gratia habituros : faciendum aliquid , quod illorum magis , quam sua , retulisse videretur ; id adeo in promptu esse , quoniam copiam Jugurthæ haberet : quem si Romanis tradidisset , fore ut illi plurimum deberetur : amicitiam , fœdus , Nu-

midiaë partem , quam nunc peteret , tunc ultro adventuram. Rex primum negitare : cognationem , affinitatem , præterea fœdus intervenisse : ad hoc metuere , ne fluxa fide usus , popularium animos averteret : quis et Jugurtha carus , et Romani invidi essent. Denique , sæpius fatigatus , lenitur , et ex voluntate Sullæ omnia se facturum promittit. Ceterum ad simulandam pacem , cujus Numida , defessus

yor ansia Jugurta , cansado de tan larga guerra), se buscaron algunos coloridos apropósito ; y urdido de este modo el engaño , se disuelve el congreso. Al día siguiente llama el Rei a Aspar Embiado de Jugurta, y dicele , haver entendido de Sila , por medio de Dabar , que la paz podria ajustarse mediante algunas condiciones ; y asi , que exploráse la intencion de su Rei. Aspar vase mui alegre a los Reales de Jugurta ; y habiendole este declarado su voluntad : buelve con gran prisa despues de ocho dias a Boco , y dicele , que Jugurta estaba dispuesto a quanto se le mandáse , pero que desconfiaba de Mario : porque ninguno de los acuerdos hechos por él hasta entonces con los Generales Romanos , havia tenido efecto; por lo que , si Boco deseaba mirar por ambos , y que la paz fuese estable y segura : procuráse que , sò color de tratar de ella , se tuviese una junta en que los tres concurriesen , y alli le entregáse a Sila : que si él lograba tener en su poder a un hombre de aquella esfera , sin duda el Senado y Pueblo Romano mandaria efectuar el

bello , avidissimus , quæ utilia visa , constituunt. Ita , composito dolo , digrediuntur. At rex postero die Asparem , Iugurthæ legatum , appellat : dicitque sibi per Dabarem ex Sulla cognitum , posse conditionibus bellum componi : quæ obrem regis sui sententiam exquireret. Ille lætus in castra Iugurthæ proficiscitur. Dein ab illo cuncta edoctus , properato itinere , post diem octavum redit ad Bocchum;

et ei nunciat , Iugurtham cupere omnia , quæ imperarentur , facere ; sed Mario parum fidere : sæpe antea cum imperatoribus Romanis pacem conventam , frustra fuisse. Ceterum Bocchus , si ambobus consultum , et ratam pacem vellet , daret operam , ut una ab omnibus , quasi de pace , in colloquium , veniretur , ibique sibi Sullam traderet : cum talem virum in potestate habuisset , tum fore , uti jussu

tratado , por no abandonar a un personage tan illustre , que no por covardia suya , sino por el bien de la Republica , havia caido en manos del enemigo. Boco, despues de haver dado en su animo mil bueltas a esta propuesta , ofrece al fin que lo executaria. Si el tardar en resolverse fue ficcion , o verdadera repugnancia, no puedo asegurarlo ; lo cierto es , que los deseos de los Reyes , por lo mismo que son mas vehementes , suelen ser menos estables , y aun a veces contrarios entre si. Señalado tiempo y lugar para tratar de la paz , Boco llamaba unas veces a Sila , otras al Embiado de Jugurta, hablando cortesmente a entrambos , y ofreciendo a cada uno , que le pondria a su enemigo en las manos : con lo que ellos estaban contentos , y al mismo tiempo mui esperanzados. La vispera en la noche del dia aplazado para el congreso : llama el Moro a sus confidentes ; pero mudando repentinamente de parecer , despídelos ; y habiendo quedado solo , dicese que estuvo mucho tiempo batallando consigo mismo , demudado el semblante y el color , y atribulado a un tiempo mismo de animo,

S. P. Q. R. fœdus feret ; neque hominemobilem , non sua ignavia , sed ob remp. in hostium potestate relictum iri. Hæc Maurus secum ipse diu volvens , tandem promisit. Ceterum dolo , an vere cunctatus , parum comperimus. Sed plerumque regie voluntates , uti vehementes , sic mobiles , sæpe ipsæ sibi advorsæ. Postea , tempore et loco constituto , in colloquium uti de pace veniretur , Bocchus Sullam

modo , modo Iugurthæ legatum appellare : benigne habere : idem ambobus polliceri. Illi pariter læti , ac spei bonæ pleni esse. Sed nocte ea , quæ proxima fuit ante diem colloquio decretum , Maurus adhibitis amicis , ac statim immutata voluntate , remotis ceteris , dicitur secum ipse multum agitavisse , vultu , colore , ac motu corporis , pariter atque animo varius : scilicet , tacente ipso , occul-

y de cuerpo ; cuyos ademanes , aun callando él , descubrian su interior agitacion. Pero al fin manda llamar a Sila , y por su direccion arma el lazo al Nímida. Venido que fue el dia , y avisado Boco de que Jugurta estaba no lexos de alli : sale , como por hacerle obsequio , con pocos de sus amigos y con nuestro Questor , a encontrarle , hasta un colladito que tenian muy a la vista los que estaban emboscados. Llega a aquel sitio Jugurta con los mas de sus parientes y amigos, sin armas , segun estaba convenido ; y habiendose dado la señal , embistenle por todas partes los que le esperaban. Quantos con él venian fueron muertos ; Jugurta atado y entregado a Sila , quien lo conduxo a Mario". Por este tiempo nuestros Capitanes Quinto Cæpion , y Marco Manlio fueron rotos por los Galos , cuya noticia hizo estremecer a toda Italia : por lo que ya entonces , y hasta nuestra edad , solia decirse , que todo lo demas era facil de superar al valor de los Romanos, pero que con los Galos no se peleaba por ganar gloria, sino por la libertad y por la vida. Mas quando se supo

ta pectoris patefecisse. Tamen postremo Sullam accersiri jubet; et ex illius sententia Numidæ insidias tendit. Deinde , ubi dies advenit, et ei nunciatum est , Iugurtham haud procul abesse ; cum paucis amicis, et quæstore nostro , quasi obviis honoris causa procedit in tumulum facillumum visu insidiantibus. Eodem Numida cum plerisque necessariis suis , inermis , uti dictum erat, accedit : ac statim signo dato , un-

dique simul ex insidiis invaditur. Ceteri obruncati : Iugurtha Sullæ vinctus traditur , et ab eo ad Marium deductus. Per idem tempus adversum Gallos ab ducibus nostris Q. Cæpione, et M. Manlio male pugnatum. Quo metu Italia omnis contremuerat. Illique , et usque ad nostram memoriam , Romani sic habuere , alia omnia virtuti suæ pro-na esse ; cum Gallis pro salute , non pro gloria certari. Sed postquam

288 LA GUERRA DE JUGURTA.

en Roma que se havia concluido la guerra de Numidia, y que traian preso a Jugurta : Mario fue reelegido Consul en ausencia¹⁷⁶, y se le encargò la administracion de la Galia. Llegado a Roma, triunfò con grande aplauso en las Calendas de Enero, primer dia de su nuevo consulado ; y desde aquel tiempo estaban puestas en él todas las esperanzas y la felicidad de la Republica.

bellum in Numidia confectum, et Jugurtham Romam vinctum adduci nunciatum est ; Marius consul absens factus est ; et ei decreta pro-

vincia Gallia : isque Kalendis Ianuar. magna gloria consul triumphavit. Ex ea tempestate spes, atque opes civitatis in illo sitæ erant.





J.J. Fabregat del.

NOTAS
PARA LA MEJOR INTELIGENCIA
y justificación de la Version Española
DE
CAYO SALUSTIO CRISPO.

CATILINA.

*Los numeros corresponden a los que van esparcidos por la version.
En esta se citan la pagina y linea; en el texto Latino la pagina y columna.*

PAG. 1. en el titulo: CAYO SALUSTIO CRISPO, y no CAYO CRISPO SALUSTIO, como en los mas de los impresos, y aun en el de *Gottlieb Cortio*; bien que este Autor reconocio y enmendo su yerro en las notas al *Jugurta*, cap. xxvii. not. 4. Este era el constante uso de los Romanos, poner el nombre gentilicio entre el *pranombre* y el *cognombre*, como se vee en: *M. Tulio Ciceron*: en *M. Porcio Caton*: en *C. Julio Cesar*, y en otros. No embaraza el: *Crispe Sallusti* de *Horacio L. II. Oda 2.* Traspusolo, obligado del metro; como quando en la *Oda II.* del mismo Libro dice: *Hirpine Quinti*; y en la *Arte*: *Cascellius Aulus*, por: *Quinti Hirpine*, y *Aulus Cascellius*; y el mismo *Salustio* en el *Jugurta* pag. 143. nombra a *L. Bestia Calpurnio*, posponiendo el nombre al *cognombre*. Vease a *G. Cortio* en el lugar citado: a *G. Juan Vossio* de *Histor. Latin.* a *J. Alb. Fabricio* *Bibl. Lat.* I. 9.

2. Pag. 1. lin. antepen. *De este* (refiere lo al cuerpo) *usamus mas para el servicio &c.* *Salustio*: *Animi imperio, corporis servitio magis utimur*: cuyas palabras, y con el mismo orden, pone el Anonimo Autor de las *Actas* de los Santos *Martires Episodio y Alexandro*, que padecieron en *Leon* de *Francia* cerca del año *CLXXVIII.* del Señor,

en boca del primero de los dos, respondiendo al Tirano. *Theod. Ruinart. Act. Mart. sincera*, Edic. de *Amsterd.* de 1713. pag. 76.

3. Pag. 3. lin. 14. *Del malo y no merecedor.* *Salustio*: *a minus bono*. Esto entiendo que significa aqui esta voz, como tambien en el voto de *Cesar* pag. 71. col. 2. *imperium ad ignaras aut minus bonos*, esto es: *a los malvados*; y asi usa frecuentemente nuestro Autor el adverbio *minus*. Pag. 20. c. 2. *Si causa peccandi in praesens minus suppetebat*; Pag. 31. col. 2. *Cui cum minus gratus esset, quod inopia minus largiri poterat.* *Minus*, esto es: *nihil omnino*.

4. Pag. 5. lin. 8. *La desverguenza.* *Salustio*: *audacia*, esto es, *malarum rerum*, como en el voto de *Caton*, pag. 77. col. 1. Si no, *audacia* pudiera tomarse por *fortaleza* o *determinacion*, como en la pag. 12. c. 1. *audacia in bello*; y en la 89. c. 1. *quanta cuiusque animo audacia*; y en la 91. col. 1. *audacia opus est*; y alli mismo: *audacia pro muro habetur*; y en la 95. c. 1. *quanta audacia, quantoque animi vis*; y en otras partes. Tambien *Livio* toma esta voz en buen sentido *Lib. XXXVIII.* 25. y uno u otro de los *Antiguos*, pero en esto no deben imitarse.

5. Pag. 7. l. 4. *Harto afuente en el decir.* Parece que se desliza aqui *Salustio*, po-

niendo la *afuercia* en el decir entre las prendas o calidades del animo, de que va hablando; pero aunque la lengua forme las palabras, el corazon es quien las dicta. Entre los Hebreos era proverbio: *Ex abundantia cordis os loquitur*, y como tal lo traen S. Mateo XII. 34. y S. Lucas VI. 45.

6 Pag. 10. l. 7. *A los Reyes: la virtud agena les causa sobresaltos: aliena virtus formidolosa est.* La aversion a los Reyes era la primera maxima, y por decirlo asi, la leche con que se criaban los Romanos desde la expulsion de Tarquinio. A la verdad en tiempo de Domiciano, para perder a alguno bastaba alabarle, como nos dice Tacito en la vida de Julio Agricola cerca del fin: *pesimum inimicorum genus, laudantes.* Pero la proposicion de nuestro Autor es demasiado general. El caso es, que el Pueblo Romano en lo mejor de su libertad, no percibia los frutos de ella, contentandose con el sonido de esta voz; y por no sugetarse al gobierno de un Rei, tenia que sufrir a muchos tiranos. Dicelo el mismo Salustio en la pag. 26. c. 2. *Postquam Resp. in paucorum potentium ius atque ditionem concessit;* y aun mas claro en la 169. c. 1. *Paucorum arbitrio domi bellique agitabatur: penes eosdem arvarium, provinciae, magistratus, triumphi: populus militiam, atque inopia urgebatur.* Ni era menos temible para los Republicanos el credito de algunos sugetos, que para los Reyes: porque a poco que descolase un Ciudadano entre los demas, se le echaba de su patria, con pretexto de que queria alzarse con ella. Esto perdio a Tiberio Graco: *quem regnum parare aiebant,* como en la pag. 149. c. 1; y despues a su hermano Cayo: *eadem ingredientem* pag. 170. c. 1. a Marco Fulvio Flaco, y a otros muchos. Esto introduxo en Atenas el *Ostracismo*, y a su imitacion el *Petalismo* en Siracusa, cuyas leyes, y el modo con que se votaba quando trataban de desterrar a algun Ciudadano acreditado, pueden verse en *Diodoro Siculo* Lib. XI. pag. 270. y 286.

7 Pag. 12. l. 5. *Lo justo, y lo bueno.* Salustio: *Ius bonumque.* Entiendo por esto: el *sumo rigor*: el *sumo derecho*, que solia ser *suma injuria*, como lo llamo Ciceron I. Off. 33. y la *equidad natural*, que se depositò despues en los Pretores, y por eso se llamo *Pretoria*. Danos de esta un exemplo illustre

Livio en el caso de *Horacio* el vencedor de los *Curiosos*, el qual con el enfado de que su hermana llorase al uno de ellos, con quien estaba tratada de casar, la atravesò con su espada, diciendola: *que se fuese allà con su esposo*; y como por esto estuviere para ser ahorcado, por disponerlo asi la lei: el Pueblo le absolvió por una especie de equidad, en atencion a su merecimiento y su valor: *admiratione magis virtutis, quam iure causae.* Lib. I. c. 26.

8 Pag. 12. l. 17. y sig. *Desamparaban las vanderas, y cedian su lugar al enemigo.* Esto lo expresa Salustio por: *cedere ausi erant;* y para *ceder* no es menester *osadia*, ni *determinacion*. Pero dà con eso a entender el pundonor de los soldados Romanos, en el mismo sentido que quando en España se reconviene a un hombre honrado por su demasiado sufrimiento, diciendole en tono de admiracion: *que haya havido valor para sufrir!*

9 Pag. 13. l. 11. y sig. *Las riquezas que no debieran desear.* Salustio: *optandae aliis.* Esto es, segun yo entiendo: *las riquezas a que debieran los Romanos ser superiores, y dexar que las apeteciesen otros;* porque poco despues hablando del dinero, dice pag. 14. c. 2. *quam (pecuniam) nemo unquam sapiens concupivit.* Quisiera Salustio a sus Romanos mas cuerdos, y pudiera a la verdad haverles dado el mismo mejor exemplo. Asi entienden este lugar *L. Vala*, *B. Zanchio*, y *V. Castillon*; aunque muchos quieren que: *optandae aliis*, sea lo mismo que: *tan apetecibles para otros.*

10 Pag. 14. l. 7. y sig. *Pero al principio mas estrago que la avaricia hizo en aquellos animos la ambicion.* Salustio: *Sed primo magis ambitio, quam avaritia animos hominum exercebat.* En la pag. antecedente c. 1. y 2. havia dicho: *Igitur primo pecuniae, dein imperii cupido crevit;* cuyos lugares parece a la primera vista que se contradigan. No hai contradiccion. La avaricia entrò primero, pero la ambicion hizo mas estrago: aquella comenzo antes, esta fue mas poderosa, y la que ocupò de lleno los animos de los Romanos.

11 Pag. 14. l. 9. *La ambicion que, aunque vicio, no dista tanto de la virtud.* Salustio: *Quod tamen vitium propius virtutem erat.* Ningun vicio, hablando con propiedad,

se acerca a la virtud ; porque el menor, quiero decir , el que menos deformidad tiene , dista de ella mucho. Por lo que se traduce por negacion. Los Estoicos querian que todos los vicios fuesen iguales , y este es el Paradoxo 3. de Ciceron ; el qual no obstante eso , da a la ambicion un colorido no tan feo , como el de los otros vicios: *Iam* (dice Parad. V. 3.) *illa cupiditas, quæ videtur esse liberalior, honoris, imperii, provinciarum &c.*

12 Pag. 14. l. 13. *Pretende por rodeos.* Salustio : *dolis.* Propriamente aqui , *doli* son *rodeos* ; y eso significa la voz *ambitio* , que es lo mismo que *circum itio* , atendida su etimologia. Salustio lo declara en la pag. 64. c. 1. *Sed ubi Consulem ad tantum facinus impellere nequeunt, ipsi singillatim circumeundo atque ementiendo &c.* La metáfora es tomada del que no se atreve a acometer o embestir cara a cara a su contrario , como hace un perro covarde con un toro bravo , ù otra fiera.

13 Pag. 14. l. 16. *Este vicio* (la avaricia) *como empapado en mortal veneno.* Salustio : *Ea quasi venenis malis imbuta.* No bastára *venenis* , si no añadiera *malis*. La voz *venenum* , como su correspondiente Griega *φαρμακον* , es de las que hacen a bien y a mal , como *facinus* , *valetudo* , *spes* , *eventus* , y otras muchas. Por el *color de púrpura* la tomó el insigne Martir *Boccio* , quando dixo : Lib. II. metr. 5.

*Nec lucida vellera Serum
Tyrus miscere veneno.*

Nuestro *Mingo Revulgo*:

O! mate mala ponzoña
a pastor de tal manera
que tiene cuerno con miera,
y no les unta la roña.

14 Pag. 15. l. 5. *Contribuyó tambien a esto.* Salustio : *Huc accedebat.* Trátase aqui , no de una circunstancia , o de otra cosa de poco momento , que pudiese favorecer en algun modo el designio de Catilina ; sino de una de las principales causas en que él fundaba la esperanza del éxito , como explica despues pag. 20. c. 2. y 21. c. 1. *Confusus Catilina ; simul : : Et quod plerique Sullani milites largius suo usi, rapinarum et victoriæ veteris memores, civile bellum exoptabant : opprimunda resp. consilium cepit.* Por lo que no se traduce : *Llegabase a esto* , como pa-

recia natural , sino : *contribuyó.*

15 Pag. 16. l. 4. y sig. *La inocencia de costumbres por odio y mala voluntad.* El sentido es , que los malos tenían a la inocencia de costumbres por una tacita reprehension de sus vicios , porque en la realidad los ponía mas a la vista. No alude aqui Salustio , como han creído algunos , a *haverse trocado en Roma los nombres de las cosas* , como dice despues él mismo en el voto de Caton , pag. 77. c. 1 ; ni a la sombra o velo con que los viciosos procuraban obscurecer las buenas prendas y calidades de otros ; de lo que se queixa *Horacio* Lib. I. Sat. 3. diciendo , que al que

..... *fugit omnes
Invidias, nullique malo latus obdit apertum:*
(*Cum genus hoc inter vitæ versetur, ubi acris
Invidia, atque vigent ubi crimina*) *pro bene
sano*

Ac non incauto, fictum astutumque vocamus.

16 Pag. 17. l. 4. *Allanado montes y terraplenado mares.* Salustio : *maria constrata.* *Constructa* quieren otros , y *Cortio* dice : *que esta es la leccion mas verdadera.* Yo no hallo aqui porque apartarme del texto de *Elzevirio* , cuya edicion de Leyden en 1634. me he propuesto seguir. El Codice del Escorial , que fue del celebre *Geronimo Zurita* , al qual llamaré quando ocurra citarle : *el Escorialense primero* ; otro del mismo Real Monasterio , al que distinguiré con el nombre de : *Escorialense segundo* ; y otro de mi uso , leen uniformes : *constrata.* Poco importa que despues pag. 27. c. 2. donde parece que repite Salustio la misma sentencia , diga : *in extruendo mari.* porque en este lugar , que es la arenga de Catilina a los Conjurados , ni el *consternando* , ni aun el *construendo* le venia tan bien al numero del periodo. Noblemente a este proposito *Horacio* Lib. III. Oda 1.

Contracta pisces æquora sentiunt.

Iactis in altum molibus.

17 Pag. 17. l. 7. *Las riquezas no sirvieron sino para desprecio y burla.* Salustio : *ludibrio videntur fuisse divitiæ.* Aqui dudan los Notadores , si quiso decir Salustio , que estos de quienes habla *tuvieron las riquezas para hacer burla de ellos, despreciandolas* ; o si *Pluto* , Dios de los tesoros , se las concedió para su castigo , esto es , para que fuesen las mismas instrumento de que las gentes cuerdas se burlasen de sus dueños , por el mal

uso que hacían, pudiéndolas gozar honestamente. A mí me parece mejor esto segundo, aunque la version admite un sentido y otro.

18 Pag. 17. l. 19. *Rara vez dexaba de ser antojadizo.* Salustio: *Haud facile libidinibus carebat.* Se que: *libidinibus*, se toma por muchos en diverso sentido; pero a que proposito se havia esto de repetir, habiendo poco antes dicho: *que no era menor el exceso en la lascivia?* Dexaria de reinar este vicio en una juventud tan estragada? Por esto entiendo el: *libidinibus*, por antojos, y traduzco: antojadizo, esto es, voluntarioso, apeteedor de quanto veía: lo que daba ocasion a aquellos jovenes para mayores profusiones. Esta es la primera y mas propria significacion de la voz: *lubido*, de que hai mil exemplos; y el mismo Salustio en el voto de Cesar p. 66. c. 1: *lubidini simul & usui paruit*; y poco antes en la misma pag. 17. c. 1. para contraerla a la deshonestidad, añadió: *lubido stupri.* A este proposito Ciceron Paradox. 6. dice: *non esse cupidum* (que yo entiendo aqui, por no ser antojadizo) *pecunia est: non esse emacem, vectigal est.*

19 Pag. 19. l. 9. y 10. *Con una Doncella noble, con una Virgen Vestal.* Ignórase el nombre de esta Doncella, pero se dice que vino despues a ser suegra de Catilina. La Virgen Vestal era Fabia, hermana de Terencia muger de Ciceron, por cuyo respeto fue absuelta. Vease sobre esto a los Notadores.

20 Pag. 20. l. 7. *Vendianse algunos de ellos para testigos falsos.* Salustio usa de la voz *commodare*, la que en rigor de Jurisprudencia no se aviene bien con el, *vendianse*; porque el *commodato* debe ser gracioso. §. Item is 2. *Instit. Quib. mod. re. contrah. oblig.*; pero no se sabe que Salustio fuese Jurisconsulto: aqui ciertamente no hablo sino como Historico.

21 Pag. 21. l. 5. *Catilina estaba muy esperanzado de ser Consul.* Salustio. *Ipsi consulatum petundi magna spes*; en cuya leccion hai gran variedad en los Manuscritos, porque en unos está, *petendi*; en otros, *potiundi*; y en alguno se omite enteramente esta voz. Los dos del Escorial, y el de mi uso: *petendi*, por lo que no se ha innovado en el texto de Elzevirio. Viniendo a la version, entiendo aqui el *petundi*, por *obtinenti*; guiandome a ello el sentido, mas

que la letra, o exemplar que haya yo visto de tomarse este verbo en significacion de alcanzar, o conseguir: porque Catilina no se prometia solo ser competidor del Consulado, sino ser Consul. Confírmalo el decir Catilina al fin de su arenga pag. 28. c. 2. *Hec ipsa, ut spero, vobiscum una consul agam*; y en la pag. 29. c. 2. *Cum es* (esto es con C. Antonio) *consulem se &c.* Vease la nota 27. infra pag. 29.

22 Pag. 24. l. 14. 15. *Muchos de los bien intencionados tenían puesta en él (esto es en Pison) su esperanza, contra el poder de Pompeyo.* Creían con razon, que dueño una vez Pison de la España citerior, o de las dos Españas, segun el primer proyecto de los Conjurados, que era: *Pisonem ad obtinendas duas Hispanias mittere* pag. 23. c. 1: se miraria Pompeyo mucho en poner en execucion, si algun pensamiento tenia contra la Republica, por miedo de un rival tan poderoso. La cuenta que se hacia de las dos Españas para asegurar con sus fuerzas y sus tesoros el Imperio, lo muestra bien la guerra de Sertorio, y el gran cuidado que asi Cesar, como Pompeyo pusieron en tenerlas a su devocion, como se colige de Plutarco en sus vidas, y de Suetonio en la de Cesar: el qual cuenta entre las liberalidades de este Emperador, que despues de la victoria de España: *adiecit ad viscerationem duas prandia*; y de Neron, que no habiendo hecho sentimiento alguno, quando se le dixo que Julio Vindice se le havia rebelado en la Gallia; al saber que Galba y las Españas se haviam subtraido de su obediencia: *collapsus, animoque malefracto diu, et sine voce, et prope intermortuus iacuit*: actumque de se pronuntiavit. c. 42.

23 Pag. 25. l. 1. *Antiguos abijadas de Pompeyo.* Salust.

Cnei Pompeii veteres fidosque clientes, que es un exámetro perfecto; y se notarán otros en el discurso de la obra; pero estos son lunares que la hermocean. Vease a *J. Feder. Noltens Lexic. Anti-barb. part. syntact. col. 1800.* y especialmente a *Juan Luis Vives* de caus. corrupt. art. Lib. IV. Ed. Basil. T. 2. p. 398. el qual despues de haver despreciado a algunos nimiamente escrupulosos, y que creyeron que en ello podia haver afectacion o artificio, concluye con esta digna sentencia: *Itaque homo eruditus, et*

dicendi peritiam callens, citius artem et diligentiam in es deprehendat, qui in longa oratione genus carminum nullum admiscuerit, quam qui in aliquod impegerit nonnumquam.

24 Pag. 26. l. 5. 6. *Lo que yo pienso, lo hevíis separadamente antes de ahora oído todos de mi boca.* Con grande estudio dexa aquí Catilina de declarar las particularidades de la conjuración, y el designio que tenía de matar a los Consules, y a los Senadores, por no aterrar a alguno de los concurrentes, de quienes no estaba aun totalmente asegurado; y así reservó el descubrirse de lleno hasta que hicieron el juramento, como se dira en la nota 29. pag. 30.

25 Pag. 26. l. 8. *Si no recobramos con las armas la libertad antigua.* Salustio: *Nisi nos metipsos vindicamus in libertatem*; esto es, a *servitute*: porque, *vindicare* denota transito; y así se dice: *vindicare a molestiis: ab interitu: a dedecore*. Propriamente aquí el *vindicare*, es: *asserere*; y esto creo se exprese bien por el: *recobramos*, con que se dice, que antes havian sido libres. Usa esta voz frecuentemente Ciceron en el I. de nat. Deor. c. 56: en el Paradoxo V. al fin, y en otras partes. El modo y formula como se vindicaban las cosas, los fundos, y los siervos: que fuese la manumisión por vindicta, y las varias etimologías de esta voz, vease en Pitisco, en *vindicta*: en Vossio, en *vindicta*; y en los Titt. ff. et C. de manumissis vindicta.

26 Pag. 29. l. 13. *Hállarse Pison en la España citerior: con exercito.* Salustio no dice que Pison tuviese exercito, si solo P. Sicio Nucérino; pero lo havia dicho antes pag. 24. c. 2. *Sed is Pison ab equitibus Hispanis, quos in exercitu ductabat*; y en la 23. c. 2. manifiesta el proyecto de Catilina y de Autronio, de embiar a Pison *con exercitu ad obtinendas duas Hispanias*; y convenia que se manifestase así a los Conjurados, para infundirles animo.

27 Pag. 29. l. 16. 17. *Que pretendia el Consulado Cayo Antonio.* Salustio: *Petere consulatum C. Antonium*. Aquí entiendo que el *petere* está en su natural significación de pretender; bien que no excluye una esperanza grande de alcanzar el Consulado. Vease la not. 21. supr. p. 21.

28 Pag. 29. l. 17. *Su estrecho amigo, y sumamente pobre.* Habla de Cayo Antonio.

Salustio: *Hominem et familiarem, et omnibus necessitudinibus circumventum*. Muchos han tomado la expresion: *omnibus necessitudinibus*, por lo que en Español se llama, *obligaciones*; como que quiso decir Salustio: *su estrecho amigo, y que no havia obligacion en que no estuviere para con Catilina*. Yo me inclinaria tambien a esto, si el *circumventum* que sigue, no conviniera mejor a la pobreza de Cayo Antonio, por lo que se toma frecuentemente en Salustio la voz *necessitudo*. Pag. 23. c. 2: *quibus maxima necessitudo et plurimum audaciae inerat*. Pag. 270. c. 2: *simul vobis demeres ocerbam necessitudinem*, esto es: *la dura necesidad*. Sabese por otra parte, que Cayo Antonio era muy pobre, y estaba sumamente adeudado; y que Ciceron para ganarle, y que no tomase empeño contra la Republica, le ofreció el gobierno de una Provincia para despues de su Consulado: *pacatione Provinciae perpulerat* p. 34. c. 2. Ciceron hablando de él, y de Catilina, *De petit. consul* c. 2. dice: *ambo a pueritia icarii, ambo libidinosi, ambo egentes*; y Asconio Pediano: *Hunc* (dice, refiriendose a Antonio) *Gellius et Lentulus Censores: Senatu moverunt, causasque subscripserunt, quod socios diriperit, quod propter aris alieni magnitudinem praedia manciparit*.

29 Pag. 30. l. 13. *Les descubrio de lleno su intencion.* Salustio: *Aperuisse consilium suum*. Esto es: *se les acabó de descubrir*, y por eso añado: *de lleno*, que no está expreso en el texto; pues hasta entonces, como no los havia aun asegurado con el juramento, no les havia aclarado todo su designio. Vease la not. 24. supr. p. 26.

30 Pag. 32. l. 7. *Fueron declarados Consules Marco Tulio, y Cayo Antonio.* Esto fue segun el computo de Francisco Fabricio, en el año 690. de Roma. De Cayo Antonio se conserva una inscripcion en un sitio llamado *la Hunda* cerca de Ayora, Villa ilustre del Reino de Valencia, la qual trae el Doctor Gaspar Escolano en la Historia de aquel Reino Part. 2. col. 980. y dice:

C. ANTONIUS CONSUL.

31 Pag. 33. l. 5. *Muger que: havia cometido excessos.* Salustio: *facinora*, voz de suyo indiferente a bien y a mal, como se

dixo en la nota 13; pero el: *commiserat* que sigue, la determina a que aqui significa que *excesos*, o *maldades*.

32 Pag. 33. l. 9. *Sabia las Lenguas Griega y Latina*. Habla Salustio de Sempronio, y cuenta esta por una de sus gracias, o habilidades. Lo mismo dice tambien en elogio de Lucio Sila pag. 258. c. 8; y Horacio a Mecenas lo llama en el Lib. III. Od. 8.

Docte sermones utriusque linguae.

No asi Mario, el qual no cree que haya quien pueda darle en rostro con que ignora la Lengua Latina, porque piensa poder ser maestro de ella; y asi en su arenga a la Plebe Romana, *infr.* pag. 239. solo se previene contra lo que tal vez alguno echara menos en él, esto es: *que ignora la Lengua Griega*. Este es uno de los lugares en que muestra Salustio su primor en conservar el caracter de los sugetos de quienes habla en su Historia. A Mario por su humilde nacimiento y crianza, no correspondia haver aprendido por arte la Lengua y eloquencia Latina, como la aprendieron Sempronio, y Sila; y como la aprendian los principales entre los Romanos, segun afirman Ciceron, Quintiliano, y otros; y con todo eso le pareceria, (como hoy parece a qualquiera del Pueblo respecto de la Lengua vulgar) que nada le quedaba que saber de ella; por cuya razon revestido Salustio de su caracter, no satisface ni toma en boca la Lengua Latina, porque ni creer pudo Mario, ni aun venirle al pensamiento, que hubiese entre los Nobles quien le hiciese por esa parte algun cargo. Quien quiera saber quando se introduxo en Roma el magisterio de la Lengua Latina, sin embargo de que era vulgar: los maestros celebres que alli hubo, y la estimacion que de ellos se hacia, vea al Señor Alderete *Orig. de la Lengua Castellana* Lib. I. c. 8. y siguiente.

33 Pag. 33. l. ult. y 34. l. 1. *Por otra parte su ingenio (de Sempronio) era feliz para la Poesia*. Salust. *Haud absurdum*. Esta es en mi juicio una expresion enfática, que dice mas de lo que la letra manifiesta; y suele expresarse por negacion en los buenos Autores. Terencio Eunucho. II. 2. 3. *Conveni hodie adveniens quendam mei loci hinc, atque ordinis, hominem haud impurum*. Esto es: *esplendido, liberal, nada avaro; a*

que se añade el: *non ultima laus est: non ingratum fore arbitror*, y otras tales expresiones.

34 Pag. 34. l. 10. *Havia conseguido por medio de Fulvia a fuerza de promesas, que Quinto Curio etc.* Salust. *Multa per Fulviam pollicendo*. Los dos Codices del Escorial tienen: *Multa pollicendo, per Fulviam*. Aclaran sin duda mas el sentido.

35 Pag. 35. l. 3. *A Fesulas y a aquella parte de Etruria; a un cierto Septimio natural de Camerino a la Campaña del Piceno; a Cayo Julio a la Pulla*. En la version de los nombres propios de Lugares, no hemos podido seguir regla fija; y asi a unos damos el nombre que actualmente tienen, y a otros conservamos el antiguo, siempre que no nos hace disonancia. Pondráse de todos indice a parte.

36 Pag. 35. l. 17. *A casa de Marco Porcio Leca, donde etc.* Hai quien quiere que este Marco Porcio Leca fuese el que los convocó; y para esto en lugar de: *penes*, como esta en nuestro texto, leen: *per*, como hace *Corio*; pero retienen el: *ibi*, cuya voz, si la junta no hubiese sido en casa de Leca, no tiene a que referirse. Diran que Leca los convocó para su casa. Aun asi, parece este encargo de convocarlos, poco correspondiente a un hombre Patricio, qual Leca era.

37 Pag. 36. l. 1. *La gente que tenia (Catilina) en la Etruria, pronta para tomar las armas*. Salustio no expresa aqui donde tenia Catilina esa gente, pero lo dice algo mas abaxo en la misma pagina c. 2; y se añade esa voz para quitar la obscuridad del periodo.

38 Pag. 36. l. 12. a 14. *Vio Curio el gran peligro que amenazaba al Consul; y avisóle inmediatamente por medio de Fulvia etc.* Este pasage tiene poca verosimilitud. La junta en que Cayo Cornelio y Lucio Vargunteyo se ofrecieron para matar a Ciceron, se tuvo a deshora de la noche: *nocte intempesta*. En ella declaró Catilina lo que tenia adelantado, y prevenido para asegurar el comun designio: sus deseos de ir al exercito: lo que se lo havia hasta aquella hora impedido: la determinacion de ir los dos con gente armada aquella misma noche a casa del Consul: saberlo Fulvia por medio de Curio, avisarselo, y lo demas

que aun sigue. Parece mucha obra para una noche; y esto fue por la otoñada, algunos dias antes que Manlio tomase las armas; lo que no sucedió hasta el dia 27. de Octubre, como se lee pag. 38. c. 1.

39 Pag. 36. l. 16. *Entretanto Manlio en la Etruria iba sublevando la plebe etc.* Esto acaba de declarar a donde, y a que fin havia Catilina embiado a Manlio; y las razones que tuvo para comenzar por aquella parte la guerra.

40 Pag. 38. l. 1. 2. *De alli a pocos dias el Senador Lucio Senio leyó en el Senado una carta etc.* Salustio: *L. Senius Senator in Senatu.* El juntarse estas tres voces tan parecidas en el sonido, me ha hecho creer que es ingerida alguna de ellas, y me inclino a que lo sea la del medio, que hace menos falta. Salustio tenia mui fino el oido para que no le dionasen. Por otra parte los Codices del Escorial: la version Española MS. del mismo Real Monasterio *Letra G. Plut. III. n. 11.* hecha por Vasco de Guzman por los años 1435: el Codice de mi uso: la edicion del año 1475. sin nombre de Lugar, y quantos impresos he visto: retienen constantemente las tres voces; y, lo que es aun mas de admirar, Cortio insigne cercenador de quanto lo parece redundante en Salustio, no se atreve a llegar a este pasage; lo que a mi tambien me ha detenido para alterarle, pero he procurado ingerir una u otra voz entre las tres parecidas, para evitar la cacofonia.

41 Pag. 39. l. 4. a 6. *Que las quadri-llas de los gladiadores se repartiesen entre Capua y los demas municipios, segun las fuerzas de cada uno.* Salustio: *pro cuiusque opibus;* y esta es la misma sentençia con que Cesar cierra su voto, infra pag. 74. c. 2: *ipsos (los reos) in vinculis habendos per municipia que maxime opibus valent.* Pero dirá alguno, que Salustio contó a Capua entre los municipios, siendo Colonia, segun Plinio Lib. III. Sect. 9. *Intus* (dice) *Coloniæ, Capua ab campo dicta.* Era municipio en tiempo de Salustio. En efecto el mismo Plinio XVIII. 29. dice, que Augusto la hizo Colonia: *Coloniam deducens Capuam.* Vaillant da a entender que era Colonia de Neron. *Col. et mun. Part. I. p. 15.* pero no se de donde sacó esta noticia. Mas fuerza hace Frontino que en su Lib. de *Colon.* dice:

Calatia Capuensi Colonizæ a Sulla adiudicata ob hosticam pugnam. Pero este Autor, que escribio en tiempo de Trajano, a principios del Siglo segundo, pudo nombrar a Capua con el titulo de Colonia, que tenia entonces, sin decir por eso que lo huviese sido antes de Augusto.

42 Pag. 39. l. 13. *Ni estaban en guerra, ni tenian paz.* Salustio: *Neque bellum gerere, neque pacem habere.* Petrarch. Son. 103.

Pace non trovo, et non ho da far guerra, et temo, et spero, et ardo, et son un ghiaccio, et volo sopra 'l cielo, et giaccio in terra, et nulla stringo, et tutto 'l mondo abbraccio.

Pensamiento y expresiones que tomó este Autor de *Masca Jordi*, (o *Forge*) Cavallero Valenciano y Cortesano del Rei de Aragon Don Jaime el primero, que florecio por los años 1250. el qual en sus trobas en Lengua Lemosina, cuyo paradero se ignora hoi, dice, segun Gonzalo Argote de Molina en su *Discurso sobre la Poesia Castellana*, que va al fin de la obra: *Del Conde Lucanor:*

*E no hē pau, e no tinch quin guarrüg;
vol sobre 'l cel, e non movi de terra,
e no estrench res, e tot lo mon abräs.*

Tomólo Gonzalo Argote de Per-Anton Beu-
zier en la Dedicatoria de su *Chronica de Va-
lencia*, donde trae este honrado hurto del
Petrarca, el qual florecio en el siglo XIV.
hasta el año 74. El Cl. Autor de la *Re-
publica literaria* creyo que el Poeta Valen-
ciano de quien tomó el Petrarca su pen-
samiento, fue *Ausias March*; en lo que se
equivocó: porque *Ausias March* vivió a
metad del Siglo XV. y así fue un siglo
posterior. Vase a *D. Vic. Ximeno Biblioth.*
Valent. T. 1. pag. 41.

43 Pag. 39. l. 16. *A vista de la guerra y de la grandeza del suceso.* Salustio: *Rei pro magnitudine*, como va en nuestro texto. Los dos del Escorial: *Reip. magnitudine*; el de mi uso: *rei p.* (pero la P está separada): Vasco de Guzman: *segun la batalla veian ser grande*, lo que prueba, que en el MS. por donde hizo su version nada havia de: *Reipublicæ.* La edicion de 1475: *rem. p. magnitudine*; las demas: *reipublicæ* casi sin discrepar. Cortio se pierde entre tanta variedad, y dice que él restituiria este pasage así: *mulleres quibus in reip. magnitudine belli timor insolitus erat*, quitando el: *inest-*

serat del texto. Juzgo que de la P (que al principio pudo estar separada con una virgulilla encima, en significacion de *pro*, en esta forma \bar{p} , y unirse despues por algun Copista al : *rei* que la precede), se formó el : *reip.*; y que no tiene otro principio el *reipublicæ*, que tanto ha dado que hacer. En esta congetura se funda mi version : a vista de la grandeza del suceso.

44 Pag. 40. l. 3. *Lucio Paulo le havia ya acusado (a Catilina) por la lei Plauca, de haver maquinado contra la Republica.* Esta es la lei que se llamó, *de vi*; y Plauca por su autor P. Plaucio Tribuno de la Plebe, que la publicó en el Consulado de Q. Lutacio Cátulo, y M. Emilio Lepido, año 675. de Roma, que fue el mismo en que murio Lucio Sila. Habla de esta lei Ciceron *pro Cælio* c. 29. y dice que la promulgó Cátulo, por haverse hecho en su año: *quæ lex (dice) sedata illa flamma consulatus mei, fumantis reliquias coniurationis extinxit.* Otra lei Plauca huvo: *de iudiciis*, publicada por Marco Plaucio Silano Tribuno de la Plebe, de que tambien habla Ciceron *ap. Acon.* pag. 140. pero esta no pertenece a nuestro asunto. De ambas tratan Samuel Pitisco en *Lex*; y nuestro insigne Antonio Agustín: *de Leg. et S. G.*

45 Pag. 42. l. 13. sig. *Ni aun si quiera (poder) vivir libres, despues de haverlos despojados de nuestros patrimonios.* Por la Tercera de las XII. Tablas, si los deudores dexaban de satisfacer los emprestitos y usuras, podian los acreedores presentarlos al Pretor; y no pagando luego, o dando fiadores, llevarlos a sus casas, donde los tenían en grillos y cadenas como a esclavos, y los sacaban a vender como tales en las *tres-ferias*, o *trinundinos*; y hai aun quien afirma, que si eran muchos los acreedores, se dividia entre ellos el cuerpo del deudor; pero este cuerpo debe, segun Heineccio, *Syntagm. antiq. Rom. lib. 3. tit. 30. §. 4.* entenderse de el de la hacienda, no de la persona.

En el año 427. o el siguiente, siendo Consules Cayo Petilio, y Lucio Papirio Mugilano, se promulgó la lei llamada del nombre del primero, *Petilia, de nexis*, esto es, *de los adeudados*, en que se les libró de tanta vejacion, y se mandó que la hacienda sola, y no el cuerpo estuviese a la sa-

tisfaccion de las deudas. Refiere lo Livio VIII. 28. juntamente con el motivo de esta Lei, cuyas palabras son tan preciosas, que ni una letra de ellas puede omitirse. *Eo anno (dice) plebi Romanæ, velut aliud initium libertatis factum est: quod ligari nexi desierunt; mutatum autem ius ob unius fœneratoris simul libidinem, simul crudelitatem insignem. L. Papirius is fuit, cui cum se C. Publius, ob æs alienum paternum, nexum dedisset: quæ ætas, formaque misericordiam elicere poterat, ad libidinem et contumeliam animam accenderunt; et florem ætatis eius, fructum adventitium crediti rotas, primo perlicere adolescentem sermone incesto est conatus; dein postquam asperaabantur flagitium aures, minis territare, atque identidem admonere fortunæ; postremo cum ingenuitatis magis, quam præsentis conditionis memorem videret: nudari iubet, verberaque asferri. Quibus laceratus iuvenis, cum se in publicum proripisset, libidinem crudelitatemque conquerens fœneratoris: ingens vis hominum, cum ætatis miseratione atque indignitate iniuriæ accensa, tum suæ conditionis, liberumque suorum respectu, in forum, atque inde omnino facta ad Curiam concurrir; et cum Consules tumultu repentino coacti Senatum vocarent, introeuntibus in Curiam Patribus laceratum iuvenis tergum procumbentes ad singulorum pedes ostentabant. Victum eo die ob impotentem iniuriam unius, ingens vinculum fidei: iussique Consules ferre ad populum, ne quis, nisi qui noxam meruisset, donec pœnam lucret, in compedibus aut in nervo teneretur. Pecuniæ creditæ, bona debitoris, non corpus obnoxium esset. Ita nexi soluti; curatumque in posterum, ne necterentur.*

Esta lei Petilia regia en tiempo de la guerra de Catilina, esto es en el año 690. de la fundacion de Roma (porque el beneficio de la cesion de los bienes fue algun tanto posterior, y se cree que lo introduxo Julio Cesar algunos años despues, acerca de lo qual puede verse a Suetonio *in Cæsare* c. 43.); y esta es la que no se les guardaba a los que estaban con Cayo Manlio; y por eso se quejan en su oracion a Quinto Marcio Rex, diciendole, que no se les permitia vivir libres, aun despues de haverlos despojados de sus patrimonios.

Lo que dicen los mismos poco antes: que no podian usar, como usaron sus mayores,

del remedio de la lei; y al fin de la embajada pag. 43: que les restituja (Quinto Marcio) el recurio de la lei, que les havia quitado la iniquidad del Pretor: pertenece a las leyes *Genucia* y *Sempronia*, que moderaban, y ponian coto a las usuras. Sus Autores fueron *Lucio Genucio*, y *Marcus Sempronio* Tribunos de la plebe: el primero en el año 411; el segundo en el 560. de Roma. Vcase a *Pitiseo* en *Lex*, a *Antonio Agustin* de *Leg. et SC. a Manucio*, de *Leg. c. 16.*

46 Pag. 42. l. 19. y sig. *Se reduxo a la quarta parte el pago de ellas* (las deudas), a *solicitud de todos los bien intencionados.* *Salustio: Argentum aere solutum est.* Es decir: por cada denario de plata se pagò un sestercio de metal, el qual valia dos ases y medio; y asi era la quarta parte del denario. Apenas hai MS. en que no se lea: *argentum communi aere*; o: *ex communi aere solutum est.* Asi los dos del Escorial, y el de mi uso: queriendonos decir con eso, que las deudas se pagaron del Erario publico; lo que no fue de ese modo, sino como se ha dicho. Llamose esta lei: *de quadrante*; y *Valeria* por su Autor *Lucio Valerio Flaco* Consul sufecto, o subrogado en lugar de *Lucio Flaco*, en el año 667. y segun *Sigonio*, 668. de Roma. *In hujus (L. Flacci) locum suffectus Valerius Flaccus* (dice *Paterculo* II. 23.) *turpissima legis auctor, qua creditoribus quadrantem solvi iusserat; cuius facti merita cum poena intra biennium consecuta est.* Refierelo a haverle muerto dos años despues *Cayo Flavio Fimbria*; pero se aviene mal la expresion de este Autor, con lo que *Salustio* dice: *volentibus omnibus bonis.* Vcase a *Pitiseo* en *Lex*; a *Antonio Agustin* de *Legg. et SC.* y a *Carlos Sigonio* en sus *Fastos*, al año 668.

47 Pag. 44. l. 13. *Me alienta para que me recomiende a ti.* Habla de *Quinto Cátulo.* *Salustio: Fiduciam commendationi meae tribuit.* Lo que este y el siguiente periodo quieren decir, lo explicará mejor el fin y objeto que *Catilina* se propuso en esta carta, de que se hablará en la siguiente nota. Si el: *grata mihi* debe unirse al: *magnis in meis periculis*, que se le sigue inmediatamente; o al: *fiduciam commendationi meae tribuit*, que viene despues: confieso que no lo sé decidir. A uno y a otro quadra; pero a mi, mas como va en la version.

48 Pag. 44. l. 14. y sig. *Por esto no pien-*

so hacer apologia de mi nueva resolucion, sino declarartela, y sus motivos. Este es todo el contenido de la carta, como se ve en la misma; y el fin de escribirla *Catilina*, desimpresionar a *Cátulo*, si acaso havia creido con el vulgo, que el haverse ausentado era para perturbar a la Republica, o por no tener con que satisfacer a sus acreedores; pues declarada su resolucion y los verdaderos motivos de ella, se persuadia *Catilina*, que conoceria *Cátulo*, que ninguna culpa tenia, ni por que dar satisfaccion; y por eso dice, que le declara uno y otro para su descargo, porque de nada le acusa su conciencia. Asi, el sentido de esta carta, que tanto ha atormentado a los Notadores, y especialmente a *Cortis*, el qual se martiriza, y martiriza tambien a *Salustio*: queda llano y perceptible, sin mudar una letra del texto. Diria el exordio de la carta, mas breve: *Tu experimentada fidelidad, o Cátulo, me alienta para abrirme contigo, y declararte los motivos de mi ausencia, para que por ellos veas, que ni he tenido culpa, ni tengo por que dar satisfaccion.* Tambien se aclarará con esto el: *commendationi meae tribuit* de la nota antecedente.

49 Pag. 49. l. 3. y sig. *Porque havien-*
dose en el Consulado de Cneo Pompeyo y Marco Craso restituído a su primer estado la potestad Tribunicia. Esto fue en el año 683. de la fundacion de Roma, segun los *Fastos* de *Sigonio*, siete años antes de la conjuracion de *Catilina*. De esta potestad Tribunicia exclama *Ciceron* asi: *O graviter desiderata, et aliquando reddita plebi Romanae tribunicia potestas!* Act. VII. in *Verr. c. 63.*

50 Pag. 50. l. 1. *Despues que Cneo Pompeyo fue embiado a la guerra de mar contra los piratas.* Año 686. de Roma en el Consulado de *Cayo Calpurnio Pison*, y *Marco Acilio Glabrio*. Añadese: *contra los piratas*, que no está en el texto, para que se sepa desde luego, que guerra fue esta, no havien-do ya entonces *Potencia* maritima, que pudiese hacer frente a los Romanos. Las monedas de *Pompeyo el Magno* con el: *PRAEF. CLAS. ET ORAE MAR.* son harto comunes, y por eso no se copian aqui.

51 Pag. 50. l. 2. *Y luego contra Mitridates.* Esta guerra comenzo en el año siguiente, o 687. de Roma, siendo Consules *Marcus Emilio Lepido*, y *Lucio Volcacio Tulo*; y durò hasta el año 690. que fue el de la Con-

juracion: por lo que dice, Salustio pag. 21. que quando comenzo a maquinar Catilina contra la Republica: *Cneus Pompeius in extre-*

mis terris bellum gerebat, esto es, contra Mitridates. Las monedas de este Rei no son tan frecuentes. Pongo aqui una de mi estudio.



52 Pag. 51. l. 9. *Que explore a los Legados de los Alóbroges.* Estos Legados, aunque manifiestan serlo de una sola Ciudad, quando poco despues les pregunta Publio Umbreno: *de statu civitatis*; y quando ellos le dicen: *dum ea res civitatem aere alieno liberaret*; y aun mas, quando hablando de Quinto Fabio Sanga (pag. 53. c. 1.) añade Salustio: *cuius patrocinio civitas plurimum utebatur*: yo juzgo que lo eran de una Republica, o de un territorio que comprendia muchos Pueblos; y eso da a entender el: *quod natura gens Gallica bellicosa esset*; y el ser Umbreno: *plerisque principibus civitatum notus*, que se lee en la pag. 51. c. 2. Ello, fuese uno, o muchos Pueblos, tenian su asiento al pie de los Alpes, en lo que hoy se llama *Saboya*; bien que despues se extendieron por el Delphinado, y la llanura hasta Viena. Su nombre descubre que eran *montañeses*, porque eso significa la voz Latina *Allobrox*; y el *Ἀλλοβροξ*, y *Ἀλλοβροξ* de Estrabon; y el *Ἀλλοβροξ* de Estefano y Ptolemeo. Su raíz es *ἄλφ* *alph*, o *aluph*: cosa grande: principal: visible: el buel por su grandeza, y metaforicamente: el primero entre todos: el Doctor: el Caudillo. La voz Latina: *elephas* conserva las mismas tres radicales, y yo creo haverse llamado así por su gran mole: los *Alpes* (nombre general de todo monte grande); y aun tengo, que la *Ἐλισβέρην*, esto es: *Elibyrga*, que Estefano llama: *Ciudad de Tartesso*, (que aqui significa: *Ciudad de Andalucia*) sea la famosa Ciudad de *Iliberri*, o *Eliberri*, hoy *Granada*, al pie de la Sierra o montaña de *Illiberia* o de *Elvira*, como ya sospechò *Tomas Pinedo* en su nota sobre esta voz. Cotejense las consonantes, y se hallará ser las mismas. Y que sabemos si *Rufo el Gramatico*, que segun *Juvenal* (Sat.

VII. 214) tantas veces llamó a Ciceron *Alóbroge*, lo diria, por *montañes*, o *serrano*, entendiendo por esto lo mismo que: *montañes*, o *poco cultos*? A *Arpino*, de donde Ciceron era, no dexaba de quadrarle el nombre, por ser Ciudad montuosa. *Bochart* (Geogr. Sacr. I. 42. c. 677.) dice, que los Galos llamaban *Allobroges*, *qui montaniam Sabaudie regionem incolabant*; pero toma de otro principio la etimologia de esta voz.

53 Pag. 53. l. 13. *Vanie pues a Quinto Fabio Sanga, que era patrono de su ciudad, y la favorecia mucho.* En el año 628. de Roma Quinto Fabio Maximo vencio y triunfo de los *Alóbroges*, de donde le quedó el nombre de *Alóbrogico*; y era costumbre de los que vencian a algun Pueblo o Nacion, quedar despues Patronos o Abogados de ella, como en reconocimiento de haverles dado materia o asunto a su honor. De *M. Porcio Caton*, (no el *Uticense* que florecio en tiempo de la *Conjuracion*, sino el mayor, que fue *Consul* en el año 558. de Roma) se dice, que por la misma razon favorecio a nuestros *Emporitanos*, o de *Ampurias*; y así el nombre de los *Fabios*, de quienes descendia este *Fabio Sanga*, era muy acepto a los *Alóbroges*, con quienes tenia esta familia grande autoridad, como lo dice Ciceron: *quoniam apud illos (Allobrogas) Fabiorum nomen est amplissimum.* Pro *M. Fonteio* c. 12.

54 Pag. 54. l. 9. *A muchos de ellos (esto es de los que alborotaban la Galia, el Piceno, y el Abruzzo) havia el Pretor Quinto Metelo Celer puesto en la carcel despues de procesados de orden del Senado.* Salustio: *Ex S. C. causa cognita.* La edicion de *Elzevirio*, que seguimos, en lugar de: *ex S. C.* pone: *ex sociis*, y tambien los dos MSS. del *Escorial*; el de mi uso: *ex Senatusconsulto*

con todas sus letras. La abreviatura: *S. C.* dio ocasion a este error; y el Escorialense segundo añade aun: *Catiline*, para confundirlo mas, en vez de aclararlo. Tampoco parecia necesaria a Quinto Metelo Celer la delegacion del Senado para procesar y asegurar a los reos, siendo como era Pretor; pero en esto se reconoce el gran cuidado que daba en Roma el negocio de la conjuracion.

55 Pag. 56. l. 11. *Los tres primeros (Lentulo, Cetego, y Statilio) dan su juramento sin la menor dilacion; Casio ofrece volver dentro de poco etc.* Salustio: *Ceteri nihil suspicantes dant: Cassius etc.* Este es peculiar modo de hablar suyo, que usa muchas veces. Pag. 58. c. 2. y 59: c. 1. *Consul vocari ad se iubet Lentulum, Cethegum, Statilium, Gabinium, itemque Ceparium: ceteri sine mora veniunt; Ceparium paulo ante etc.* y en la pag. 75. c. 1. *ceteri (Senatores) verbo, alius alii varie assentiebantur.*

56 Pag. 56. l. 15. *Tito Volturcio Crotoniense.* Salustio: *Crotoniensem.* En los Codices hai en este nombre mucha diversidad; y alguno ha leído: *Cortonensem*, entendiendo a *Cortona* Ciudad de la Toscana, celebre por sus antigüedades, y por la famosa Academia Etrusca. *Croton* está en la Calabria, en la misma planta del pie de la Bota de Italia; y es una de las puntas que forman el golfo de Taranto: en la otra punta está la Ciudad de *Uxento*. Vease a *Celario* Lib. I. c. IX. Sect. 4. p. 739.

57 Pag. 57. l. 11. *En el puente Milvio.* Este es el famoso puente cerca del qual Constantino vencio a Maxencio, llamado por los Romanos *Pontemile*, a distancia de una milla de Roma. Aseguranme que hoy nada hai en este puente de su antigua fabrica; y que el verdadero puente Milvio estuvo sobre unos frogones, que se ven por encima del actual puente, a un tiro de piedra de él.

58 Pag. 58. l. 8. *Alegrabase al ver que descubierta la conjuracion etc.* Salustio: *Latabatur intelligens.* La edicion de Elzevirio omite estas dos voces, que se hallan en los Codices del Escorial: en el de mi uso: en la edicion de 1475. y en casi todos los Impresos. A la verdad, la ultima se conoce haverse introducido en el texto; ni hace falta para que la oracion tenga el mismo sentido; y yo la huviera tambien

quitado, si quando hice la Version huviera visto a *Cortio*, que la quita sobre la fe de Grutero, y de un Codice Guelferbyitano; pero no tenia entonces fiador para ello.

59 Pag. 59. l. 3. *Al templo de la Concordia.* Oigo decir que aun se ven en Roma las reliquias de este templo en el Campo que llaman *Vacino*; y que son ocho columnas travadas con su cornisa e imposta, las quales formaban parte de su atrio. Traelas el moderno *Giuseppe Vasi* en su Topografia de Roma.

60 Pag. 60. l. 9. y sig. *Los adivinos, en vista de algunos prodigios, havian muchas veces dicho en sus respuestas.* Que fuesen estas respuestas, y en qué las fundasen para darlas los adivinos, o agoreros, puede verse en Ciceron, el qual nos dexò escrita una Oracion: *De Haruspicum responsis*; y la dixo siete años despues de su Consulado, en el de Cneo Lentulo y Lucio Filipo, año 697. de Roma, con motivo de atribuirle el Edil Clodio, su grande enemigo, que los prodigios que en aquel año se vieron, eran efecto de haver Ciceron edificado y profanado un solar consagrado a la Libertad.

61 Pag. 60. l. 12. *Reconocidas por todos sus firmas.* Valgame de esta voz, que es la mas acomodada al uso actual, aunque Salustio dice: *cum prius omnes signa sua recognovissent.* En la realidad tanto como hoy la firma, para reconocer por suya una carta u obligacion, valia en aquel tiempo el sello; y a esto alude Salustio quando hablando de Catilina p. 20. c. 2. dice: *ex illis testes, signatoresque falsos*; y Juvenal Sat. I. 67. *Signator falso etc.* Eran estas señales, anillos a manera de los que hoy usamos; y sin mas firma ni rubrica que su estampa o efigie, se entendia ser orden o mandato de el sugeto cuyo era el anillo, que imprimia aquella figura. Prueballo el hecho del Consul Tito Quincio Crispino, el qual haviendo Anibal, en una accion junto a Taranto, muerto a Marco Claudio Marcelo, su compañero, y apoderadose de su cadaver y de su anillo: despachò luego a las Ciudades inmediatas: *occisum Collegam, annuleque eius hostem positum: ne quibus litteris crederent nomine Marcelli compositis.* Quien quiera ver la figura de estos sellos o anillos, lea a *Abraham Gorleo: Dactyliothe.* a *Juan Kirmanno: de annul. vett.* y a otros que han tratado de esta materia. Tengo en mi es-

tudio varios de oro, pero pondré solo uno en que está entallada la aguilá, insignia de la Familia Cestia, qual se vé en los resellos de sus monedas del Tesoro de *Mores*, con una corona de laurel en su pico, y la mitad de su nombre CES. en esta forma.



Fabrizius f.

62. Pag. 62. l. 15. sig. *Proposulo de nuevo Ciceron*, y *reueluere a pluralidad de votos*. Salustio: *Frequens Senatus decernit*. En este sentido juzgo, debe tomarse aquí la voz: *frequens*; como en la pag. 65. c. 2. donde otra vez ocurre: *frequens Senatus iudicauerat*; y en el *Jugurta* pag. 217. c. 2. *populus: frequens iussit*. *Causam enim* (dice en el mismo sentido *Ciceron* I. Fam. 4.) *frequenti Senatu, in magna varietate; magnaue invidia eorum, qui a te causam regiam alio transferabant, obtinebimus*. Pero si quisiese alguno tomar el: *frequens* en el primero, y aun en el segundo lugar, por lo mismo que: *el Senado lleno*, esto es, *en que asistieron muchos Senadores*: no me opondre. El tercer lugar del *Jugurta*, no creo admita otra interpretacion, como se dirá despues.

63. Pag. 63. l. 14. *Pison*, porque *Cesar le habia conuenido en juicio de haver por cobechos sentenciado a muerte a cierto Traspadano*. No expresa, ni yo he podido averiguar su nombre. *Cesar* era amigo de los *Traspadanos*, y aun mantuvo algun tiempo con ellos secre-

ta inteligencia, como lo indica *Suetonio in Cæs. c. 9*. Del juicio que aqui llama *Salustio repetundarum*, o *de los cobechos*; y de la lei *Julia de repetundis*, publicada por el mismo *Julio Cesar*, vease a *Ciceron pro Publico Sextio* c. 64. al fin: *Caii Cæsaris* (dice de *Lucio Pison*) *legem de pecuniis repetundis, non putat esse legem?* y al *J. C. Marciano* l. 1. ff. ad leg. Jul. rep.

64. Pag. 64. l. 2. Y por los espectaculos magnificos que habia (*Cesar*) dado al Pueblo. *Salustio: publice maximis muneribus*; y eso significa aqui esa voz, como en *Ciceron*, *Suetonio*, y otros Autores frecuentemente. Consta ademas de esto por los mismos, y por *Plutarco* y *Dion*, quan esplendido fue en esta parte *Julio Cesar*; y harto lo da a entender *Salustio* quando comparandole con *Caton*, dice pag. 84. c. 1. y 2. *Cæsar beneficiis ac munificentia magnus habebatur:: Cæsar dando, sublevando::: nihil denegare quod dono dignum esset*.

65. Pag. 64. l. 9. a 12. *Algunos Caballeros Romanos:: dexandose llevar de lo grande del peligro, o del impulso de su generosidad*. *Salustio: Seu animi nobilitate*. Muchos leen *mobilitate*; y así está en los dos MSS. *Escorialenses*, en el de mi uso, y en la edicion de 1475; pero no hallo razon para mudar la de *Elzevirio*; ni se acomodar a la voz: *mobilitate*, el: *quo studium suum in temp. clarius esset*, que sigue inmediatamente. La misma duda ocasionò esta palabra en la primera Oda de *Horacio*:

Hunc si nobilium turba Quiritium,
donde muchos leen: *mobilium*.

66. Pag. 66. l. 16. sig. *En la guerra de Macedonia, que tuvimos con el Rei Perseo*. Por no ser vulgares las monedas de este Rei, pongo aqui una de mi estudio.



Elzevirius

67. Pag. 68. l. 7. *Las matronas expuestas al detenfreno de los vencedores*. *Salustio:*

Matres familiarum. El Señor *Guasco* traduce: *Le madri di famiglia*, y pone una

nota, distinguiendo las *madres de familias*, de las *matronas*, como las distinguen los Jurisconsultos; pero ya se dixo en la nota 20. que Salustio habla como Historico.

68 Pag. 68. l. 15. y sig. *No es esto pues; sino que a nadie parecen pequeñas sus injurias; y que muchos las llevan mas allá de lo justo.* El no haberse aqui acabado de explicar Cesar, ha ocasionado la variedad que vemos en los Notadores; y tal vez no se ha alcanzado aun lo que con estudio dexò de decir. Acaba Cesar de preguntar: *a qué proposito los que havian votado antes de él, havrian contado tan menudamente las calamidades de los vencidos?* y añade: *harianlo acaso, o Padres, para irritarlas mas contra la conjuración?* A lo que responde él mismo, diciendo: *No es por esto; sino porque a nadie parecen pequeñas sus injurias; y muchos quieren llevarlas mas allá de lo justo; esto es: porque hay muchos que con las armas publicas quieren tomar satisfacción de sus particulares agravios; y para ello encarecen tanto la atrocidad del delito de los reos, y proponen castigos desconocidos en nuestras leyes.*

69 Pag. 70. l. 1. *Porque a la verdad, o Silano, solo el miedo o la vindicta publica te han podido obligar (dice Cesar) hallandote Consul designado, a establecer un genero de castigo desconocido en nuestras leyes.* Salustio: *Aut metus aut iniuria te subegit, Silane, Consulem designatum.* Grutero dice, que no halla énfasi ni gracia en las palabras: *Consulem designatum*; y que si alguno las quitase del texto, de buena gana le seguiria. Cortio añade: *que ni en las que preceden, fuera del, subegit; y asi concluye: Castior est lectio: Nam profecto aut metus aut iniuria subegit, genus paene novum decernere.* Yo en las dos palabras de que se trata encuentro grandisima fuerza y energia; porque llamando a Silano, *Consul designado*, le da en rostro Cesar con lo que hará despues de Consul, si antes de serlo, esto es antes de ejercer su Dignidad, comienza a hacer novedades, y a atropellar las leyes de los mayores.

70 Pag. 70. l. 13. *Acaso, porque lo prohibe la lei Porcia?* Esta es la famosa lei cuyo auxilio implorò San Pablo quando lo ataron para azotarle, *Actor. XXII. 25.* diciendo al Centurion: *si se trataba asi a un*

Ciudadano Romano? Hizo esta lei *Porcia Leca* Tribuno de la plebe en el año 454. de Roma. Salustio: *verberibus*, voz que se toma indistintamente por *varas, correas*, y otros instrumentos con que eran azotados los reos, o los siervos; pero aqui creo que se toma por las varas que llevaban los Lictores al derredor de las segures Consulares: porque el azotar con las correas era de los verdugos. La lei Porcia libraba a los Ciudadanos de ser azotados con varas. Distinguelo noblemente *Ciceron* pro C. Rabirio perduell. reo c. 4. *Porcia lex* (dice) *virgas ab omnium civium Romanorum corpore amovit; hic misericors* (dicelo por Tito Attio Labieno Tribuno de la plebe, zahiriendole cruelmente) *flagella retulit. Porcia lex libertatem civium licitori eripuit; Labienus, homo popularis, carnifici tradidit.*

71 Pag. 70. l. 14. a 16. *No menos prohiben otras leyes que a los Ciudadanos Romanos: se les quite la vida; permitiendoles que salgan desterrados.* Salustio: *At alia leges etc.* Alude a las leyes *Valeria* y *Sempronia*. De esta habla *Ciceron* como que era mas de una. *O nomen dulce libertatis!* (dice *Act. VII. in Verr. c. 63.*): *O lex Porcia, legesque Sempronie!* Yo no hallo sino la que se llamó: *de capite civium Romanorum*, publicada por Cayo Sempronio Graco Tribuno de la plebe, año 630. de Roma. Las *Valerias de provocatione*, si fueron tres, publicadas desde el año 254. hasta el 453. por tres Consules de esta Familia. Del destierro que se permitia a los Ciudadanos de Roma, aun despues de condenados, vease la nota 76. pag. 74.

72 Pag. 71. l. 11. *Pero si viene a caer el mando en manos de ignorantes, o malvados.* Salustio: *Ubi imperium ad ignaros aut minus bonos.* Grande es en este lugar la variedad de los Codices. Por lo mismo nada he querido mudar del texto de Elzevirio; tanto mas, que veo aqui contrapuesto el: *ignaros*, esto es, segun yo lo entiendo, *los que pecan por ignorancia*; a: *minus bonos*, esto es, *los que por malicia, o los malvados.* Tengase presente lo que se dixo en la nota 3. p. 3.

73 Pag. 71. l. 13. y sig. *El nuevo exemplar que se hizo con los mercedores y dignos de castigo, se estiende a los que no lo son.* Salustio: *Novum illud exemplum ab dignis et idoneis.* Hará acaso novedad que la voz: *ide-*

neis se entienda aquí por: los mercedores de castigo. Lo regular es tomarse en el sentido opuesto, esto es: por los buenos, abanados, o a propósito para alguna arte, o para el premio; pero si atendemos a su origen es indiferente a bien y a mal. Ger. Juan Vossio sospecha que se derive del Caldeo: *ܢܝܒܢ* *badan*, *tempus*; y que signifique lo que en Latín: *tempestivum*: *res tempestiva*, esto es: cosa a propósito, indefinidamente. Los Comicos se acercaron a nuestra significacion. Plauto Aulul. II. 2.

Videò hercle ego te me arbitrari, Euclio,
hominem idoneum,

Quem senecta etate ludes facias, baud
merito meo.

Terencio. Andr. III. 2.

..... aut itane tandem idoneus
Tibi videor esse, quem tam aperte fallere
incipias dolis?

74 Pag. 73. l. 11. La armadura militar, y las lanzas las tomaron en la mayor parte de los Samnites. Lo que se traduce por: *armadura militar*, Salustio lo expresa con solo la voz *arma*, que algunos entienden indistintamente por todo genero de armas. Yo lo contraigo a las que llamamos defensivas. La dificultad consiste en el: *tela*, esto es, en las ofensivas, que se dicen tomadas tambien de los Samnites; siendo cierto que los Romanos usaban por lo menos de las espadas Españolas; y que eran las que mas apreciaban. Livio en varias partes hace mencion de ellas, y en el Lib. VII. 10. dice que Tito Manlio salio al desafio con el Galo que provocò a los Romanos, con broquel y espada Española; lo que confirma Q. Claudio Quadrigario en los fragmentos de sus Anales Lib. I. y otros Autores. El mismo Livio XXXVIII. 22. pone entre las armas de los Velites Romanos la *espada Española*; pero donde expresa mejor la fineza de su temple, es en el Lib. XXXI.

34. Dice pues: que habiendo Filipo Rei de Macedonia hecho enterrar con honor a quarenta soldados suyos, que havian muerto en un choque que tuvieron con una partida de Romanos; quando reconocieron sus heridas, que no eran de lanzas, ni *tactas*, sino de espadas Españolas; y vieron sus cuerpos destronados, cortados los brazos y las cabezas a cercen, las entrañas descubiertas, y otras heridas horribles y espantosas; entonces cono-

cieron contra què gentes, y contra què armas havian de pelear. El uso pues de las espadas Españolas era frecuente entre los Romanos, lo que prueban doctamente los PP. Mobedanos Escritores de la *Historia Literaria de España* en su T. III. desde la pag. 339. *Disertacion X. sobre las armas de los antiguos Españoles.*

De las lanzas no sè si podrè decir tanto. El nombre *lancea*, ya nos le concede Español, Varron; pero Diodoro Siculo quiere que sea Frances; de lo que concluye G. Juan Vossio en su Etimolog. en *Lancea*: *Omnino est ab Hispanis aut Gallis*; pero para que nos inclinemos a tenerlo por Español, hace el no saberse que en Francia huviese Pueblo o Ciudad alguna, de donde pudiese la lanza tomar este nombre, habiendo como hubo muchas en España. Entre las que contribuyeron a la famosa obra del puente de Alcantara sobre el Tajo se hallan dos: LANCIENSES OPPIDANI; y LANCIENSES TRANSCUDANI, a los que Plinio llamó OCELLENSES, y Ptolemeo a su Pueblo, OCELLUM; y ambos eran Pueblos de los Vettones de la Lusitania. Otra Lancia hubo en Asturias, a quien Floro IV. 12. sect. 56. llama: *Ciudad muy poderosa*; y Dion Casio LIII. pag. 514. *μὲγιστος τῶν Ἀστὺρῶν πόλις*, *maximam Asturum urbem*; y esta se cree ser el: *Λανκιᾶτον* o *Lanciatum* de Ptolemeo II. 6. que Celario L. II. c. 1. Sect. 3. n. 55. dice que estuvo al medio-dia de la Ciudad de Leon. Pero sea el nombre Español o Frances, quadra poco a los Samnites. Lo de haberse llamado asi estos Pueblos, por las lanzas que usaban, como afirma Festo, citando a Verrio Flaco: lo contradice la misma razon que para ello dà; *quia hastas*, (dice) *saunia appellant Græci*; y en efecto Hesychio llama al *σάυνιον*, *ἀκόντιον ἐαφέλαρον*, esto es: *iaculum*, o *telum barbaricum*; pero este epiteto convenia mas a una arma de los Españoles o Franceses, que a las de los Samnites. Lo de: *samiare* y *samius* antiguas voces, por: *acuere* y *acutus*, hacen en mi juicio poco al proposito de Salustio.

El *gæsum*, arma asi llamada, especie de lanza corta arrojadiza a que nuestros Moriscos llamaron *azagaya*, y tal vez: *xara*, lo atribuye expresamente Ateneo a los Españoles, y dice que de ellos lo tomaron

LANZAS Y ESPADAS ESPAÑOLAS.

N. 1.



N. 2.



N. 3.



N. 4.



N. 5.



N. 6.



los Romanos Lib. VI. al fin : *παρὰ δὲ Ἰόντων, γαίωον*; bien que Nonio, Servio y otros Autores, quieren que fuesen de los Franceses. De las *hondas* se creen autores los Mallorquines, aunque Livio XXXVIII. 29. pone a los de Egio, Patras, y Dimas, Pueblos de la Asia menor, por mas certeros, y añade que sus tiros hacian mayor impresion : *longius, (dice) certiusque, et validiore ictu quam Balearis funditor, eo telo usi sunt.*

Las *Falaricas* de los Saguntinos nos describe noblemente Livio XXI. 8. *Falarica erat Saguntinis (dice) missile telum hastili oblongo, et cetera tereti, præterquam ad extrinsum, unde ferrum extabat. Id sicut in pilo quadratum stappa circumligabant, lineabantque pice. Ferrum autem tres in longum habebat pedes, ut cum armis transfigere corpus posset.*

Mas diria de nuestras armas Españolas si lo permitiese la estrechez de una nota. En confirmacion de lo que se ha dicho, y para dar una idea de lo que eran nuestras espadas : pondré aqui su figura, sacada de dos que tengo en mi Estudio, y se hallaron hace pocos años en la Celtiberia, al Oriente de Sigüenza, ázia Calatayud, o *Billilis*, famosa en otro tiempo por sus caballos y armas; y segun el Ill. Antonio Agustín, por el temple de ellas. Son de cobre, de una pieza, y hoi dia tienen un corte, que no se pueden tomar en las manos por el filo, sin riesgo de herirse. A ambas falta algo; pero se ayudan mutuamente. Pongo asimismo algunas lanzas tambien de cobre, de las quales las dos mas pequeñas se hallaron en España, una en el Lugar de *Bitera*, a dos leguas al Poniente de Sagunto, la otra en las cercanias de Tortosa. *

75 Pag. 73. l. 18. sig. *Esto hizo tambien que adoptasen (nuestros mayores) la costumbre de Grecia, castigando con azotes a los ciudadanos; y una vez condenados, con el ultimo suplicio.* Ocurriome al principio, si quiso aqui decir Salustio, que en Roma, antes de castigar con el ultimo suplicio a algun Ciudadano, se le degradaba del honor de tal; lo que se practicó algun tiempo en Atenas, segun insinua Juan Meursio Them. Attic. I. 2. c. 22. No me aseguro. Lo cier-

to es, que como en Atenas los juicios publicos pendieron en tiempo de los antiguos Reyes, de solo su arbitrio, y despues pasaron al Pueblo: asi sucedio tambien en Roma, de lo que hai varios exemplos en *Plutarco* en la vida de Tesco, en *Corn. Nepote*, y otros; y que como allá se castigaba a los reos azotandolos, y luego con el ultimo suplicio; asi en Roma el Pueblo cometia el conocimiento del delito a los Duumvros o Magistrados, los quales condenaban a azotes o a muerte a los reos, segun los meritos de la causa. Esto fue antes de publicarse la primera de las tres leyes Valerias, quiero decir, antes del año 254. por la qual lei se concedio a los reos que pudiesen provocar o apelar al Pueblo. Ni esta lei Valeria primera, ni la segunda que se promulgó en el año 304. tuvieron observancia: porque haviendose publicado la tercera cincuenta años despues, esto es en el 353: dice Livio IX. 9. *Eodem anno M. Valerius Consul de provocatione legem tulit diligentius sanctam*; esto es: *mejor guardada que las dos antecedentes.* Pero ni esta lei cortó los abusos, puesto que para corregirlos hubo despues necesidad de publicar las leyes Porcia y Sempronias, de que se hablará en la nota siguiente.

76 Pag. 74. l. 4. *Para atajarlas (habla de las tropelias) se publicó entonces la lei Porcia, y otras.* Ciceron, como en otra ocasion se dixo, habla de las leyes Sempronias en plural, y tal vez a ellas referirá Salustio la palabra: *aliæque leges*, que seguramente no está ociosa. Yo no hallo mas de una lei con este nombre, intitulada: *de capite civium Romanorum.* En estas leyes Porcia, y Sempronias, dice que se permite a los reos que salgan desterrados. Propriamente se les permitia: porque el destierro a nadie se le intimaba, como la sentencia; y asi Ciceron *pro A. Cæcin.* 34. dice: *Exsiliium enim non supplicium est, sed perfugium, portusque supplicii.* Lo mas que se hacia con los reos era echarlos indirectamente de Roma, vedandoles el uso del agua y del fuego, lo que se llamaba: *aquæ et ignis interdictio.* Este desterrarse voluntariamente los Ciudadanos, se cree que tuvo principio en Roma por el exemplo de su primer Consul Tarquinio Colatino, el qual viendose aborrecido del pueblo sin mas motivo que ser

su nombre, como decian los Romanos, *opuesto a la libertad*: se salió de su Patria; y despues pudo haver otros que le imitasen; y esto, junto con la tolerancia de los Magistrados, vino a introducir una tacita lei, como piensa nuestro insigne *D. Nicolas Antonio*, de exsilio Lib. I. c. 5. Y a esto alude sin duda Salustio, quando en la pag. 44. c. 1. hace decir a Catilina: *fortuna cedere, Massiliam in exsilium proficisci.*

77 Pag. 75. l. 1. *Los Senadores de palabra y de otros modos aprobaban entre si su parecer* (de Cesar). Salustio: *Ceteri verbo, alius alii variè assentiebantur.* El *variè*, hai quien lo toma, por: *unos asentian, otros no.* En efecto tomado el *ceteri*, por *todos los demas Senadores*, hace poco verosimil la sentencia: porque muchos havria que disintiesen, como Caton; pero Salustio usa tambien el *ceteri*, por *los mas, o los muchos.* Jugurth. p. 217. c. 2. *Jugurtha amissis amicis, quorum plerosque ipse necaverat: ceteri formidine etc.* y en la 266. c. 2. hablando de Mario: *pari quòd a pueritia consuetam duritiam, et alia quæ ceteri miserias vocant.*

78 Pag. 75. l. 7. *Y especialmente quando reflexiono los votos que acabo de oír a algunos.* Da aqui tacitamente a entender Salustio, que mas que a los Conjurados y a Catilina, temia Caton a muchos de los presentes, y al fermento que dentro del Senado podia tener la Conjuracion.

79 Pag. 76. l. 1. *Si quereis gozar tranquilamente de vuestros deleites, despertad una vez; y atended a la defensa de la Republica.* Si esta expresion se hallase en Autor que huviese leído la Escritura, diriamos que la havia tomado del libro de la Sabiduria, donde se lee al cap. VI. v. 22. y sig. el mismo pensamiento: *Si ergo delectamini sedibus et sceptris, o Reges populi, diligite sapientiam ut in perpetuum regnetis: diligite lumen sapientia omnes qui præestis populis.* Esto es: *aunque no amárais a la sabiduria por si misma, o Reyes del mundo, debierais amarla por vuestro interes, esto es, para reinar perpetuamente.* Tráese este lugar para hacer ver, que se hallarán tambien en las Divinas letras si se registran con atencion y cuidado, los rasgos de elocuencia que tanto se celebran en los Autores profanos.

80 Pag. 79. l. 2. *Otras cosas les hicieron grandes, de que nosotros enteramente ca-*

recemos. Ya Caton quando poco antes dijo: *que en Roma se havian perdido los verdaderos nombres de las cosas etc*: comenzó a descubrir su gran vehemencia y zelo de la reforma de costumbres; pero alli lo advirtió con tiempo, y pudo reprimirse cortando su invectiva con decir: *a tal extremo ha llegado la Republica.* Aqui no. Dexase llevar de la avenida de su genio; y trasportado del deseo de corregir los vicios de Roma, habla mui en particular y con grande acrimonia contra ellos, sin acordarse entretanto de Catilina, ni de los Conjurados, ni aun de lo que estaba votando, hasta que despues de engolfado en ello lo advierte, y bolviendo sobre si, cierra de golpe su declamacion diciendo: *Pero dexemos esto.* Salustio, que conocia bien su caracter, le imita diestramente, y nos hace ver que Caton, aun quando trataba asuntos diversos y estraños, no podia contenerse, ni reprimir sus invectivas contra la corrupcion de las costumbres de su tiempo. Esto va dicho, suponiendo a Salustio autor del dictamen de que se trata, como se cree; pero si fuese de Caton, ninguno podria declararnos mejor su caracter que el Autor mismo.

81 Pag. 79. l. 7. *En lugar de esto (de la aplicacion a los negocios y la libertad en el votar) reina en nosotros el luxo y la avaricia.* Desciende despues Salustio a los particulares vicios, y a las causas de ellos y dice: *Pro his nos habemus luxuriam atque avaritiam,* cuyas dos voces rara vez dexa de juntar. Pag. 16. c. 1. *Igitur ex divitiis juventutem luxuria atque avaritia, cum superbia invasere.* Pag. 7. c. 1. *Corrupti civitatis mores, quos pessuma ac diversa inter se mala, luxuria atque avaritia vexabant;* cuya sentencia, y casi con las mismas voces hallo en Livio en boca de *Marco Porcio Caton*, llamado el *mayor*, bisabuelo de el que tratamos, Consul que fue en el año 558. de Roma, en la oracion que hizo a favor de la lei *Opia de mundo muliebri*: dice así: *diversisque duobus vitiis, avaritia et luxuria civitatem laborare.* Lib. XXXIV. 2.

82 Pag. 79. l. 8. *El publico exausto, los particulares opulentos.* Salustio: *publico egestatem, privatim opulentiam.* Porque los pocos Nobles que mandaban la Republica, robaban el erario, y cobraban los tributos de

los Reyes y Ciudades libres. Salustio en la oracion que pone en boca de Cayo Memio: *Superioribus annis (dice) taciti indignabamini, ararium expilari: reges et populos liberos paucis nobilibus vectigal pendere.* p. 149. c. 2. en Jugurta; y en la oracion de Catilina a los conjurados pag. 26. c. 1. *Semper illis reges, tetrarchæ vectigales esse: populi, nationes stipendia pendere: itaque omnis gratia, potentia, honos, divitiæ apud illos sunt etc.*

83 Pag. 79. l. 9. *Queremos ser ricos, y huimos el trabajo.* Salustio. *Laudamus divitias, sequimur inertiam.* En la oracion de Mario a la plebe Romana, se halla una sentencia muy parecida: *Næ illi falsi sunt (dice zahiriendo a los Nobles) qui diversissimas res pariter expectant, ignaviæ voluptatem, et præmia virtutis,* pag. 236. c. 2. Y mas adelante en la 244. c. 2. *armis: gloriæ atque divitiis queri.*

84 Pag. 80. l. ult. *En tiempo de nuestras mayores, Aulo Manlio Torquato, en la guerra que tuvimos con los Galos, mandó matar a un hijo suyo etc.* Este lugar está seguramente alterado por los Copistas. Lo primero, este a quien Salustio llama *Aulo*, se llamaba *Tito*, y este *prenombre* le dan Livio, Ciceron, y otros. Ademas de esto la guerra en que sucedió el hacer matar el Consul Tito Manlio a su hijo del mismo nombre, no fue, como Salustio dice, con los *Galos*; ni con los *Samnites*, como Plutarco afirma (*in Paralle. paul. ant. med.*) sino contra los *Latinos*; y el motivo fue, querer estos alternar con los Romanos en el Consulado, y en los demas empleos de la Republica. La pretension y embaxada de los *Latinos* era: *Consulem alterum Roma, alterum ex Latio creari oportere: Senatus partem æquam ex utraque gente esse: unum Populum, unam Remp. fieri.* Liv. VIII. 5.

85 Pag. 81. l. 3. *Por haberse (Tito Manlio) combatido con su enemigo contra el orden que se havia dado.* Aclárase esto, porque muchos entienden que *Tito Manlio* dio batalla a los *Latinos*. Fue solo desafío. El orden que havia era este: *educunt Consules (Tito Manlio Torquato Padre, y Publio Decio Mus, año 413. de Roma) ne quis extra ordinem in hostem pugnaret.* Adelantose *Tito Manlio el Hijo* con algunos de los suyos ázia el exercito enemigo, por donde estaba la Caballeria de *Tusculo*, man-

dada por *Geminio Mezio*, varon ilustre por su nacimiento y sus hazañas. Conocianse él y *Tito Manlio*, porque aquella era guerra entre vecinos. Provocóle *Geminio*, y el joven *Manlio*, fuese que lo transporto el enojo, *seu detrectandi certaminis pudor, seu inexuperabilis vis fati*, como Livio dice VIII. 7. no supo contenerse. A esto se siguió el vencer y matar a su contrario, y el ser despues castigado por el Consul *Tito Manlio* su Padre, como Salustio dice.

86 Pag. 81. l. 4. *Aquel mancebo ilustre pagó con su cabeza la pena de su valor mal contenido.* Salustio: *immoderata fortitudinis.* Hablando en rigor, si fue *immoderada*, no pudo llamarse *fortaleza* virtud: porque dexa de serlo qualquiera hecho, que exceda los limites de la moderacion. Por esto se traduce esta palabra: *valor mal contenido o mal reprimido.*

87 Pag. 81. l. 16. *En conclusion, Padres Conscriptos, si un delito pudiese permitirse, os juro etc.* Salustio: *Profecto si mereretur peccato locus esset etc.* Los Estoicos, qual *Caton* era, querian que todos los pecados fuesen iguales, y este es el tercer Paradoxo de Ciceron; y asi no podian permitir un mal, esto es un pecado, para evitar otro mayor, porque en su concepto no lo havia. Contra ellos escribió Horacio la Satira: *Omnibus hoc vitium est etc.* 3. del Lib. I. en que despues de varias razones y argumentos contra este sistema, concluye diciendo:

Quis paria esse fere placuit peccata, laborant

Cum ventum ad verum est: sensus moresque repugnant,

Aique ipsa utilitas, iusti prope mater et æqui. Sin embargo de este sentido, a mi se me trasluce que Salustio en la expresion: *si peccato locus esset*, quiso decir: *si un daño despues de hecho pudiera repararse, o atajarse despues de comenzado*; esto es: *despues de hecho un ligero ensayo de él: de buena gana permitiria yo que la experiencia os escarmentase, o Romanos etc.* como que huviera *Caton querido*, que comenzasen a experimentar los estragos de la conjuracion, para que escarmentados clamasen por el remedio. Hace a esto, lo que Salustio dice en la pag. 61. c. 1. *Plebes, coniuratione patefacta, que*

primo cupida novarum rerum nimis bello favebat: mutata mente, Catilinae consilia execrari, Ciceronem ad caelum tollere, velut ex servitute erepta, gaudium atque latitiam agitabat.

88 Pag. 83. l. 11. *Que era* (el Pueblo Romano) inferior a los Griegos en elocuencia, y a los Galos en credito de guerreras. Este lugar, segun se lee en Salustio, es mui enganoso, y expuesto a que se entienda en sentido diverso, y aun contrario de lo que quiso decir. Pondre el periodo entero. *Sciebam* (dice) *sapienter parva manu* (Populum Romanum) *cum magnis legionibus hostium contendisse: cognoveram, parvis copiis bella gesta cum opulentis Regibus; ad hoc saepe fortuna violentiam tolerasse: facundia Graecos, gloria belli Gallos ante Romanos fuisse.* Como en el principio del periodo se ponen las ventajas de los Romanos sobre grandes legiones, y sobre Reyes poderosos: lo que se sigue hace a la primera vista parecer, que quiso tambien Salustio concedersela sobre los Griegos en elocuencia, y sobre los Galos en credito de guerreros. En efecto *Lelio Carani* en su version de Salustio, que hizo en 1550. traduce asi: *Oltre a cio, sapeva ch' i Romani, siccome di facundia havevano avanzato i Greci, cosi di gloria militare passarono i Francesi*; y el Señor *Guasco* en la del *Catilina*, impresa en Napoles en 1760. *In oltre mi era nato, che i Romani: : aveano superati i Greci nell' eloquenza, ed i Francesi nella gloria militare.* Pero contra esto clama toda la Antiguedad. Acuerdo solo el sabido lugar de *Horacio II. Epistolar. 1.*

Gracia capta ferum victorem cepit, et artes Intulit agresti Latio.

El sentido pues del periodo es, como va en la version: saber Salustio que pocos Romanos havian peleado con numerosos exercitos; y que no obstante los reveses de la fortuna, que en varias ocasiones experimentaron, y su inferioridad en fuerzas, y en elocuencia a otras Gentes: havian triunfado de todas, y llevado su Republica a la mas alta cumbre de grandeza; y examinadas las razones de ello, venir a concluir consigo mismo: que todo se debia a algunos pocos Ciudadanos que hubo en Roma, ilustres por su valor y conducta, mas que a la muchedumbre, ni al esfuerzo popular.

89 Pag. 83. lin. 18. *Sobrellevaba aun la*

Republica con su grandeza los vicios de sus Generales y Magistrados. Esto es lo mismo que havia poco antes dicho en el voto de *Caton* pag. 76. c. 2. *Sed ea tametsi vos parvi pendebatis, tamen Resp. firma erat: opulentia negligentiam tolerabat.*

90 Pag. 84. l. 2. *No obstante esto buvo en mi tiempo dos, que ciertamente lo fueron* (varones de señalada virtud) *aunque de costumbres diferentes: Marco Caton y Cayo Cesar.* Salustio: *memoria mea: : fue* etc. cuyas palabras muestran claramente, que se escribió la conjuracion despues de la muerte de estos dos grandes varones. Esta reflexion podrá contribuir para otros fines, y especialmente para averiguar el año en que pudo escribirse esta obra, y si debe o no ir como va, puesta antes que el *Jugurta*.

91 Pag. 85. l. 7. *Quería en fin* (*Caton*) *mas ser bueno, que parecerlo: esse, quam videri bonus malebat*; cuya frase es mui familiar a Salustio, y toda la obra está sembrada de este y semejantes modos de hablar. Pag. 73. c. 2. en la Oracion de *Cesar: imitari, quam invidere bonis malebant.* Pag. 11. c. 2. *Optimus quisque facere, quam dicere; sua ab aliis benefacta laudari, quam ipse aliorum narrare malebat*; y en otras partes de su obra.

92 Pag. 85. l. 11. y sig. *El Consul: : conduce a Lentulo a la carcel.* Salustio: *Lentulum in carcerem deducit.* Esto es: *llevandolo por la mano, como antes lo havia llevado al Senado.* Pag. 59. c. 1. *Consul Lentulum, quod Praetor erat, ipse manu tenens in Senatum perducit.*

93 Pag. 86. l. 5. *De esta suerte aquel varon Patricio* (*Lentulo*) *de la ilustrisima familia de los Cornelios, que havia obtenido el Consulado etc.* Havia sido Consul en compañía de *Cneo Aufidio Orestes* en el año 682. de Roma. Vease a *Carlos Sigonio* en los *Fastos*.

94 Pag. 88. l. 1. y sig. *El resto* (de los soldados) *sigue a grandes jornadas a Catilina: : con animo de retirarse a la Galia.* Salustio: *in Galliam.* *Certio* cita el *Codice Fabriciano* segundo, en que se añade: *Cisalpinam*, y esto me parece lo mas natural. Los dos *Escorialenses*: el de mi uso: la edicion de 1475. todos uniformes: *Transalpinam.* Yo no creo que Salustio pusiese sino: *Galliam*: por lo que nada he querido mudar.

95 Pag. 91. l. 13. *La necesidad en que nos hallamos, la qual da esfuerzo, aun a los cobardes.* No puedo omitir lo que a este proposito trae el celebre Poeta Cesareo Pedro Metastasio en su *Demosonte*. Act. 1. Sc. 3.

*Fin le piu timide beboe fugaci
Valor dimostrano, si fanno audaci,
Quand' è il combattere necessità.*

96 Pag. 92. l. 13. *Entresacó (Catilina) a todos los Centuriones, a los veteranos voluntarios.* Salustio: *evocatos*. Eran estos segun los define Samuel Pitisco: *qui ex civibus, ex sociis, ex equite, ex pedite sumebantur; sed rogatione et precibus. Erant* (prosigue) *veterani, gnari, prudentesque militia, qui expletis stipendiis, sponte, in gratiam Consulum aut Ducum, militiam sumebant.* Por esto se añade en la version: *voluntarios*. Trata de estos Salustio en el *Jugurta* pag. 232. c. 1. quando dice de Mario: *praeterea ex Latio fortissimum quemque, plerosque militia, paucos fama cognitos accire, et ambiundo cogere homines emeritis stipendiis secum proficisci.*

97 Pag. 92. l. 17. *Quedandose él (Catilina) con sus libertos y colonos.* La edicion de Elzevirio: *calonibus*; en cuyo lugar he substituido: *colonis*, como está uniformemente en los dos Codices Escorialenses, en el de mi uso, y en la edicion de 1475. Entiende aqui en mi juicio Salustio: *los aborrados de Catilina, y los que labraban sus posesiones, que eran de quienes mas satisfaccion podia tener.* En la pag. 65. c. 1. *Cethegus autem per nuntios, familiam, atque libertos suos: orabat, uti grege factu cum telis ad sese irrumperent.*

98 Pag. 94. l. 1. *Los Ferentarios; que segun Varron de L. L. VI. 3. eran: qui ea modo habebant arma, quae ferrentur, ut jaculum: los que solo llevaban armas arrojadas.* Pitisco hablando de este mismo lugar, de que tratamos, dice que Salustio usó de la voz *Ferentarios*, *non quod ulli eius etate in militia noti essent, sed quia veterum verborum affectator, hos inter alia a Catone furatus est Ferentarios.*

JUGURTA.

1 PAG. 100. l. 1. y sig. *Por otra parte el dominar un ciudadano a su patria, y a los suyos, y obligarles con la fuerza, aun quando se llegue a conseguir, y se corrijan los abusos: siempre es cosa mui arriesgada, por traer consigo todas las mudanzas de gobierno, muertes, destierros, y otros desordenes.* En mi juicio todo este periodo alude a Julio Cesar, de quien Salustio fue mui favorecido: porque por su medio recobró la dignidad de Senador, y despues obtuvo la *Questura*, *Pretura*, y otros empleos. Por eso dice en elogio suyo, pero sin nombrarle, que aunque logre un ciudadano dominar a su patria, y corregir los abusos, esto es, poner las cosas en orden, como logró uno y otro Julio Cesar: siempre es eso cosa mui expuesta, porque todas las alteraciones o mudanzas de gobierno traen consigo muertes (con lo que señala la de Cesar) y destierros, refiriendose a tantos como hubo en esta ocasion en Roma etc. Esta es para mí otra congetura mui fuerte en prueba de que Salustio escribió la guerra de Jugurta despues de muerto Julio Cesar, y no por los años DCCII.

de Roma, como creyó Juan Clerc en su vida. Vease la que va al principio de esta traduccion.

2 Pag. 100. l. 9. y sig. *Si ya no es que haya quien, poseido de un infame y pernicioso capricho, quiera el mando, para hacer un presente de su libertad y de su honor a quatro poderosos.* Estos entiendo yo que sean los *Triumviros Octavio, Antonio, y Lepido*, en cuyo tiempo se escribió la guerra de que tratamos segun mis congeturas; y que por eso no los nombra Salustio; y añado, que por los que les hicieron el presente de su honor, y de la libertad de la patria, entendio a *Bruto y Casio*, a quienes trata de ligeros, por haverse, como antes dixo, vanamente empeñado en apoderarse de la patria, a titulo de libertarla, sin mas fruto que malquistarse a costa de fatigas.

3 Pag. 101. l. 13. y sig. *Porque muchas veces he oido que Quinto Maximo, Publio Scipion, y otros esclarecidos Varones de nuestra Ciudad, quando miraban los retratos de sus mayores solian decir, que se les inflamaba veementisimamente el animo para la virtud:*

esto es, no que aquella cera ni su figura tuviesen en sí para ello tanta fuerza. A la verdad no es la materia, ni la configuracion de las imagenes lo que excita nuestros afectos, o pasiones; sino las especies que insinuan en el alma por medio de los sentidos. Habla aquí Salustio de las imagenes que solian tener en sus privadas estancias los Romanos, las que regularmente eran de cera, y las mas de estampa, o impresion, y otras de pintura: en lo que las imagenes se distinguian de las estatuas, que eran de piedra o de metal. *Po- libio VI. 51. Plinio XXXV. 2. y otros.* En los anillos tenian tambien esculpidas imagenes. Otras havia portatiles, y esas se llevaban en los triunfos y entierros: otras servian para diferentes usos en las funciones, asi sagradas como profanas. En la Satira: *Olim truncus eram etc. 8. del Lib. I. de Horacio* se hace mencion de dos esfigies, una de lana, otra de cera, de que usaban Canidia y Ságana para sus hechizos.

Lana et effigies erat, altera cerea: maior Lana, quæ pænis compesceret inferiorem. Cerea suppliciter stabat, servilibus utque Iam peritura modis.

Mario en su Oracion pag. 235. c. 1. *hominem multarum imaginum: pag. 237. c. 2. scilicet quia imagines non habeo: hæ sunt meæ imagines.* Las estatuas de piedra estaban regularmente en los atrios, de que hai muchísimos exemplos.

4 Pag. 102. l. 18. *Voi a escribir la guerra que el Pueblo Romano tuvo etc.* Salustio: *Bellum scripturus sum quod Populus Romanus.* Este en rigor es un exámetro Spondaico; pero ya en otra ocasion se dixo, que este y otros que parecen descuidos son parte de la hermosura de la obra.

5 Pag. 103. l. 1. y sig. *Porque entonces fue la primera vez, que la plebe Romana se opuso abiertamente al poder de la Nobleza.* Salustio: *Tum primum superbiæ nobilitatis obviam itum est.* En varias ocasiones se havia separado la plebe Romana de los Padres o Senadores, lo que ocasionó muchos alborotos y rebueltas; y que se creasen los Tribunos de la Plebe, y se hiciesen otras capitulaciones de parte a parte. El mismo Salustio en la embaxada de Cayo Manlio a Quinto Marcio Rex *sup. Catil. pag. 43. c. 1.*

Sæpe ipsa plebes, aut dominandi studio permota, aut superbia magistratum armata, a patribus recessit. Y en la Oracion de Cayo Memio *infr. pag. 149. c. 1. Neque ego vos hortor, quod sæpe maiores vestri fecere, uti contra iniurias armati eati;* y en otras partes. Pero aqui entiende el: *tum primum,* por haver sido esta la ocasion en que la plebe manifestó mas su resolucion de estrellarse con los Nobles, por aversion que les tenia, como él mismo dice *infr. pag. 167. c. 1. Sed plebes incredibile memoratu est, quantum intenta fuerit; quantaque vi rogationem iusserit, decreverit, voluerit, magis odio nobilitatis, cui mala illa parabantur, quam cura Reipublicæ: tanta lubido in partibus erat.* Por eso se añade en la Version: *abiertamente,* que no está en el texto. Horacio tambien se refiere a estas rebueltas de la plebe, quando dice *Lib. II. Od. 1.*

Motum ex Metello Consule civitatem Bellique causas.

porque de resulta de haver buuelto Metelo de Africa, comenzaron en Roma los alborotos.

6 Pag. 104. l. 1. y sig. *La amistad pues de Masinisa nos fue constantemente honrosa y util; ni se acabó sino con su imperio y con su vida.* Salustio: *Igitur amicitia Masinissæ bona honestaque nobis permansit; sed imperii vitæque eius finis idem fuit,* esto es: *permansit nobis, quoad Masinissæ imperium, et vita duravit,* como si dixera: *Masinisa permanecio constantemente amigo del Pueblo Romano hasta la muerte.* La palabra *permansit,* manifesta en mi juicio, que el: *sed* que se le sigue, no es aqui *adversativo,* sino que antes bien continua y une la sentencia; y vale lo mismo que: *atque,* como lo usa Salustio muchas veces. Pag. 1. c. 2. *sed nostra omnis vis. Pag. 97. c. 2: Sed dux atque imperator:::*

Me he detenido en esto, porque veo aqui muy embarazados a los Notadores antiguos y modernos. *Dan. Crispino* en este lugar: *Imperii. Illud est quod Gallice dicimus: Il perdit l' Empire avec la vie.* *Gottlieb Cortio: Absurde interpretantur: usque ad mortem imperium retinuit, quod Sallustius dicere non debuit. Sed hic sensus est (prosigue): imperium in donatas urbes atque agros, non translatum esse ad filios, sed cum vita Masinissæ desiisse. Micipsa enim in Numidia tan-*

tum sua regnavit. Cirtam autem reliquamque Syphacis Numidiam Romani in provincia formam redegerunt. En prueba de lo qual trae una autoridad de Apuleyo, que a la verdad hace poquísima fuerza; pero que fuerza puede hacer, si todo ello es expresamente contra lo que Salustio afirma poco despues, pag. 118. c. 2. y 119. c. 1. *Verum ego* (dice Aderbal al Senado) *iis finibus eiectus sum, quos maioribus meis Populus Romanus dedit: unde pater et avus meus, una vobiscum expulere Syphacem et Carthaginienses.* No tuvo Cortio, a lo que parece, presente este lugar, y eso le hizo confundir los tiempos, y adelantar el en que *Madasora*, patria de Apuleyo, se hizo Colonia, y la Numidia, que fue de Sifax, se hizo Provincia del Imperio Romano.

7 Pag. 109. l. 12. y sig. *Pequeño erat tu Jugurta, quando muerto tu padre, y viendote pobre: te recogí en mi casa.* Salustio: *in meum regnum accepi.* Entiendo el: *regnum* por lo mismo que: *regiam*, aunque no he hallado para ello autoridad; y eso es lo que poco antes dixo, pag. 104. c. 1. *Iugurthamque filium Mastabalis: eodem cultu quo liberos suos domi habuit.* Ni puede entenderse de otra suerte, porque Micipsa no adoptó, ni dió parte en su reino a Jugurta hasta despues de su vuelta de Numancia. Los Codices del Escorial, el mio, el impreso de 1475. todos uniformes: *regnum.*

8 Pag. 111. l. 17. y sigg. *Pero Hiempsal, el menor de los hermanos: se sentó inmediato y a la mano derecha de Aderbal.* Salustio dice: *dextera Atherbalem adsedit.* La palabra: *imediato*, la he anadido por lo que despues sigue: *ne medius ex tribus, quod et apud Numidas honori ducitur, Iugurtha foret.* Con solo sentarse Hiempsal a la derecha de su hermano, no huviera evitado el riesgo de que Jugurta se sentase en medio de los dos, si no se huviera puesto junto a Aderbal. Ademas de que el: *adsedit*, en toda propiedad Latina significa: *sentarse junto, o cerca.*

9 Pag. 113. l. 9. y sig. *Hallabase Hiempsal en el lugar de Tirmida.* Celario Lib. IV. 5. p. 913. dice que no se sabe donde estuvo este Pueblo. Yo lo colóco en el mismo confin de la *Numidia propria*, o de los *Massylos*, y de la *Africa Proconsu-*

lar o Zeugitana, a la orilla izquierda del rio Tusca, que dividia los dos Imperios; no porque en Salustio halle fundamento, ni congetura para ello, sino porque en esas cercantías lo pone *M. De l'Isle* en su Mapa de Africa, es a saber en la ribera derecha de dicho rio, lo que no me parece verosímil: porque no havia Hiempsal de haverse salido fuera de su imperio; y mas habiendo poco antes dicho Salustio: *que los Reyes se fueron cada uno cerca de los Lugares donde estaban los tesoros.*

10 Pag. 113. l. 10. *Estaba casualmente hospedado en casa de un vecino, que por haver sido Lictor de: Jugurta.* Que fuesen entre los Romanos los Lictores, es cosa muy sabida; no así lo que este empleo seria en Numidia: pero es creible que fuese el mismo que en Roma, o que tuviese con él mucha semejanza; y aun, que por respeto a ella diese Salustio a este, de quien tratamos, el nombre Romano de *Lictor*: porque es natural que ignoráse cómo se llamaban en Numidia los que tenían este oficio. Por la misma razon pudo Salustio llamar *Togados* a los ciudadanos de Cirta, *infra pag. 135. c. 1.*

11 Pag. 115. l. 18. y sig. *Los mensajeros (de Jugurta) segun el orden que tenían de su Rei, regalaron esplendidamente a sus huéspedes y camaradas.* Salustio: *Hospitibus alisque: magna munera misere.* Puse aqui: *camaradas*, porque entiendo que la palabra: *hospitibus* se refiera a los amigos, compañeros, o por decirlo así, *contubernales* suyos en la guerra de Numancia: los que le engrieron, y como dice pag. 107. c. 2. *pollicitando accenderunt, si Micipsa Rex occidisset, fore uti solus imperio Numidiae potiretur:* lo que hizo tanta impresion en su animo, que no bastó para contenerle la sabia advertencia de Scipion en su despedida para la Numidia pag. 108. c. 1: *si permanere vellet in suis artibus, ultra illi et gloriam, et regnum venturum; sin properantius pergeret, suamet ipsum pecunia precipitem casurum,* como sucedió.

12 Pag. 118. l. 1. *Nuestra familia (dice Aderbal) travó amistad con el Pueblo Romano en tiempo de la guerra de Cartago, en que mas era para apetecida su buena fe, que su fortuna.* Refierelo Salustio a la segunda guerra Punica; y es cierto que

quando Masinisa abuelo de Aderbal se alió con Publio Cornelio Scipion, llamado despues *Africano*, *el mayor*, estaban florecientes las cosas de los Cartagineses, no solo en Africa, sino tambien en España, donde mas que las armas peleó a favor de los Romanos la magnanimidad y cortesania de su insigne General. El principio de la alianza fue este. Havia Publio Scipion peleado y vencido a Asdrubal hijo de Amilcar junto a Becula Ciudad de Andalucia, que Bochart (*Geogr. Sacr. I. 34.*) cree que sea el *Obulco* de Ptolemeo, y hoy dicen ser: *Porcuna*. Entre los Africanos prisioneros, que se vendian por esclavos, se halló un niño ya grandezuelo, de bella disposicion y presencia. El Questor que asistia a la venta quiso saber quien era, y se le dixo, ser de sangre Real. Embióle con esto a Scipion, el qual haviendole preguntado: *quis, et cuius, et cur id etatis in castris fuisset? Numidam esse, ait: Massivam populares vocare: orbem a patre factum, apud maternum avum Galam Regem Numidarum educatum: cum avunculo Masinissa, qui nuper cum equitatu subsidio Carthaginiensibus venisset, in Hispaniam traicisse. Prohibitum propter etatem a Masinissa, nunquam ante praelium iniisse. Eo die, quo pugnatum cum Romanis esset, inscio avunculo clam armis equosque sumpto in aciem exiisse: ibi prolapsus equo effusum in praeceps, captum ab Romanis esse. Scipio cum aservari Numidam iussisset: vocatum eum interrogat: velletne ad Masinissam reverti? quon effusus gaudio lacrymis, cupere vero, diceret; tum puero annulum aureum, tunicam lato clavo cum Hispano sagulo, et aurea fibula, equumque ornatum donat, iussisque prosequi quoad vellet equitibus, dimisit.* Asi Livio XXVII. 19. No olvidó jamas esta cortesania Masinisa: por lo que en la primera conferencia que tuvo con Scipion, ante todas cosas le dio gracias, *de fratris filio remisso* (Liv. XXVIII. 35.), quedando mas prendado de su generosidad y grandeza de animo; y este fue todo el fundamento de abandonar Masinisa a los Cartagineses, y seguir, como siguió desde entonces constantemente, el partido de los Romanos. Fue esto en el fervor de la guerra Punica segunda, por los años 546. de Roma. Nótese que en el primer lugar de Livio, el niño Masiva llama a Masinisa *avun-*

culum; y en el segundo, Masinisa llama a Masiva *fratris filium*, lo que indica la propia significacion de aquella voz. Pusose tambien con cuidado, hablando de Scipion, su distintivo o cognombre de *Africano, el mayor*: para no confundirle con *Scipion Africano, el menor*, que se llamó: *Emiliano*, celebre por haver triunfado de Numancia y de Cartago.

13 Pag. 126. l. 2. sig. *Era el principal de estos Emilio Scauro*. Vease la nota 25. p. 140. Su prenobre era *Marco*, de quien habla Ciceron con elogio I. *Offic. 22.* y en otras partes. Salustio, en mi juicio, hace aqui sobresalir su integridad, diciendo que fue entre todos el que mas se opuso al desearo con que regalaban los mensajeros de Jugurta: para que despues resalte mas su avaricia quando se dexó cohechar: *Scaurus* (dice pag. 145. c. 1.) *qui tametsi a principio, plerisque ex factione eius corruptis, acerrime Regem impugnaverat: tamen magnitudine pecuniae a bono honestoque in pravum abstractus est.*

14 Pag. 126. l. 14. y sig. *Lucio Opimio Varon ilustre*: : porque siendo Consul con la muerte de Cayo Graco y Marco Fulvio etc. Sucedió esto en el año 632. de Roma. La serie del hecho nos refieren *Vellejo* y *Floro*; y mas por extenso *Plutarco* y *Apiano*. Apoderaronse Graco y Fulvio con los suyos del monte Aventino, y haviendo desde alli propuesto condiciones de paz por medio de un hijo de Fulvio: nada se pudo concluir; y echados a fuerza de armas del monte, fueron ambos muertos, y la cabeza de Graco llevada al Consul, y redimida con dinero. Fue compañero de Opimio en el Consulado Quinto Fabio Maximo.

15 Pag. 128. l. 1. y sig. *Esta* (la Africa) *confina*: : por la parte oriental con una gran llanura algo pendiente, a la que los del País llaman *Catabatmo*. El nombre Griego se explica por si mismo: *descensus: declivis locus: declivitas*, a *κατάβαινον* *descendo*; y prueba que se havian comunicado a los Africanos de las inmediaciones del Egipto algunas voces Griegas: lo que no pudo ser antes de la Era llamada de los Seleucidas; si ya no es que le tomasen de los de Cirene. Estefano pone el *Catabatmo* entre los Promontorios, *Amon* o *Apis*, y el *Parctonio* *μῆταρ τὴ Ἀμμωνος καὶ τὴ Παρκτωνίος*. Ptolemeo

y Polibio (Excerpt. CXV.) le dividen en dos, grande, y pequeño, que es el mas inmediato al Egipto.

16 Pag. 130. l. 2. Y porque mudaban muchas veces sitios (habla de los Persas y los Getúlos) : : se intitularon Nómidas. Salustio : *Et quia sæpe tentantes agros, alia, dein de alia loca petiverant, semet ipsi Numidas appellaverunt.* No he visto hasta ahora quien no quiera que se llamasen Nómidas, o Nomades, como està en algunos Codices, ἀπό τῶν νέμων, que vale en Latin : *pascere*; pero esto fuera bueno si huvieran sido Griegos, y no Persas y Getúlos, los que se llamaron a si mismos con ese nombre. No se què decir acerca de esta etimologia. נָדַד *nadad*, vale en Latin : *erravit* : *vagatus* : *per-vagatus* est ; נָדַד נָדַדִּים *nadedaim* : *errabundus* : *errabundi*. Pudiera acaso con el uso, o para que se oyesen las tres radicales, haberse mudado la segunda de ellas, esto es el ד *Daleth* en מ *Mem*, como sucede frecuentemente en los nombres que tienen una misma letra repetida? Confieso que es un acertijo. Ger. Juan Vosio, de *permut. litter.* dice que : *gremium* es ob *ingrediendo* : *premiun a præda*, trocada la D. en M. pero esto es en Latin.

17 Pag. 130. l. 4. *Aun hai dia las casas de los (Nómidas) que viven por el campo, a que en su lengua llaman Mapales.* En todos los impresos : *mapalia*; y en los dos *Escorialenses*, en el de mi uso, y en la edicion de 1475. G. Cortio cita un Codice en que se lee : *magalia*. En efecto Servio I. *Æneid.* Virg. tiene por lo mismo a estas dos voces : *Magar* (dice), non *Magal*, *Pœnorum lingua villam significat.* Cato Orig. I. *Magalia ædificia quasi cortes rotundas dicunt.* Alii *magalia* casas *Pœnorum pastorales.* Tambien cita Feito en *Mapalia* este lugar de Caton, aunque no en el primero, sino en el IV. Libro; y lo interpreta por : *cata Punicæ.* Lo mismo dice nuestro insigne Doctor San Isidoro L. XV. *Etym.* c. 12. el qual tuvo muy presente este lugar de Salustio, pues se vale de su misma frase y palabras : *Magalia* (dice) *ædificia Numidarum agrorum oblonga, incurvis lateribus tecta, quasi navium carinæ sunt; sive rotunda in modum furnorum; et magalia dicta quasi magaria: quia mager Punicæ novam villam dicunt, una littera commutata L. pro R.* Los Hebreos en

lugar de *magher*, dicen מַגְבֻר *magbúr*, en Latin : *habitatio* : *domus*; de la raíz גִּבּוּר *gbur* : *commoratus* : *diversatus* : *peregrinus fuit.* Vea-se sobre esto a Vosio en *magalia* : a Bochart *Geogr. Sacr.* I. 24. G. Cortio segun su costumbre se ensangrienta con *Jos. Wasse* sobre este punto, que para lo que ahora se trata, no es de tanta consideracion.

18 Pag. 130. l. 10. y sig. *Estas dos Naciones (Persas y Getúlos) tuvieron muy en breve pueblos formados : porque como solo las dividia de los Españoles una corta travesia de mar, se havian acostumbrado a permutar con ellos etc.* Salustio : *Nam fretum divisi ob Hispanis, mutare res etc.* Entiendo aqui la voz *fretum*, no precisamente por la angostura que hoy se llama *el Estrecho*; sino por todo el mar de la Bastetania o la costa meridional de España desde el monte Calpe, hasta el promontorio Caridemo, el qual en la ribera opuesta baña a la Mauritania Tingitana, o antiguo reino de Bogud, y parte de la Cesariense y del reino de Boco. Por eso en lugar de *angostura*, o *estrecho*, traduzco : *travesia de mar*, esto es : *division*; que eso significa *fretum* atendida su etimologia : de la raíz פָּרַד *pharad*; *separavit*, *divisit*, *disiunxit*.

19 Pag. 131. l. 1. y sig. Y ayudandose unos a otros entre si, esto es los Persas, y los Nómidas, o los Nomo-Nómidas, como otros los llaman; si no que se quiera, que estos Nómidas, o Nomo-Nómidas, fuesen una hijuela, y como Colonia separada de los Persas. El : *utrique alteris freti* de Salustio, denota ser dos Pueblos o Naciones diferentes. Para mi el mismo origen tiene la voz : *Nomades*, de que se habló en la nota 16. que *Numidæ*, *Numidia*, y *Nomo-Numidæ*, si tal nombre hubo en la antigüedad; y tengo, que la *Numidia* fue llamada asi de los *Nomades*, que se fueron extendiendo hasta las vecindades de Cartago, como dice Salustio poco antes.

20 Pag. 131. l. 9. y sig. *Despues de esto los Feniciss : : fundaron en la costa del mar a Hipona, etc.* Dos Ciudades hubo de este nombre en la Africa, distinguidas la una con el titulo de *la Real*, que està en la *Numidia* propria, y de donde fue Obispo el Señor San Agustin; y la otra con el de *Diarrhyto*, esto es : *la irrigua*, o *de regadio*, como interpreta esta voz Bochart *Geogr.*

Sacr. I. 24. y estaba en la Africa Proconsular o Zeugitana, no lejos de Utica, a la orilla de una gran laguna que solía llenarse con las aguas del mar. Describen su sitio *Scylax*, *Diodoro Siculo*, y otros Historiadores y Geógrafos. Esta fue la mas antigua de las dos, y a la que se cree que se refiere en este lugar Salustio. Hoy no queda de ella memoria, segun *Bochart* en el lugar citado, el qual pretende haverse llamado: *Hippo* de la voz *Siriaca*, y Arabiga *حوب*: *hub*, que significa: laguna, o estanque; y tambien: seno, o ensenada; y dice que uno y otro significado quadra maravillosamente a la situacion de esta Ciudad. Otros han querido ridiculamente derivar esta voz del Griego: ἵππος, *equus*, como que este Pueblo se llamase: *stabulum*, o: *equilia*. Maravillosa es la variedad que hai entre los Autores asi antiguos como del medio tiempo en el modo de escribir el nombre de este Pueblo, que puede verse en *Bochart* en el lugar citado, y en *Celario* IV. 4. Sect. 2.

21 Pag. 131. l. 13. *Adrumeto*, Ciudad de la Provincia llamada Bizacena litoral, porque segun *Bochart* I. 25. col. 491. *Celario*, y otros hubo dos *Bizacis*, o dos partes de una misma Provincia, una en la costa, y otra tierra adentro, ambas fertilisimas en granos, tanto que *Plinio* XVIII. 10. dice: que el Procurador que alli tenia Augusto, le embió: *ex uno grano (vix credibile dictu) quadringenta paucis minus germina*. Por esto se cita una inscripcion *ap. Smetium* en que se llama a esta Ciudad: COLONIA :: FRUGIFERA HADRUMETINA; y *Bochart* I. 24. deriva su nombre de las voces Hebreas o Fenicias *חצור המטר* *hatter me'ah*, que equivalen a: *regis centum*, entendiendo: *mensurarum*. Véanse en él otras etimologias que dan a esta voz *Escaligero*, *Drusio*, y *Casaubono*.

22 Pag. 131. l. 13. *Leptis*. Tambien hubo en Africa dos Ciudades de este nombre, la grande y la pequeña. Esta estaba en la Bizacena litoral, vecina y al oriente de *Adrumeto*; la grande mucho mas ázia el Egipto en la misma costa, entre las dos Sirtes, como la describe *Salustio* pag. 223. c. 2; y esta es la de que aqui habla *Salustio*, como se dirá en la nota 98. pag. 223. *Silio* III. §. 256. la llama:

Sarrana, esto es *Tyria* u *originaria de Tiro*; pero aunque aqui *Salustio* no determina, que Fenices fueron los que la fundaron: lo expresa despues en la misma pag. 223. c. 2. diciendo: *Id oppidum ab Sidoniis conditum*. Su nombre seguramente es Fenicio o Punico. *Leptis nomen Punicum* (dice *Bochart* I. 24. c. 481.) *לֵבֶת* *lebeth stationem significat*; y en efecto la tenia *Leptis* y mui segura, como dice *Lucano* IX. §. 949.

Proxima Leptis erat, cuius statione quicta Exegere hyemem.

Vease la nota 98. pag. 223.

23 Pag. 132. l. 1. *Cirene* Colonia de los *Tercos*: esto es de los habitantes de *Thera*, isla del mar de Creta, a la que *Strabon* I. 57. llama *metropoli*, esto es: madre de *Cirene*: ἡ Θήρα μετρόπολις ἐστὶ τῆς Κυρήνης. En efecto era esta Ciudad Colonia de los Griegos, y nada tenia que ver con los Fenices; y asi no creo se halle moneda alguna de ella con inscripcion Fenicia. Griegas hai muchas, y en quantas he visto se lee: *ΚΤΡΑ*, señal de que en *Thera* estaba en uso el dialecto Dorico. En el T. IX. de las *Memorias de la Real Acad. de las Inscr. y Bellas Letras* desde la pag. 391. se halla una Historia de *Cirene*, que dexò sin concluir su Autor *M. Hardion*, y es verdaderamente obra mui digna.

24 Pag. 135. l. 8. *Y sino huviera sido por la muchedumbre de los del Pueblo etc. Salustio*: *Et ni multitudo togatorum*. Entienden aqui *Dan. Crispino* y *Cortio*: los Romanos, cuya vestidura propria era la *Toga*. Yo creo que *Salustio* contrapone en este lugar los que llama *Togados*, a los militares, o soldados; y que los llama con el nombre que en Roma se daba a los del Pueblo, esto es a los Ciudadanos no armados; al modo que en la nota 10. pag. 113. se dixo, que llamó con el nombre Romano *Lictor*, al confidente de *Jugurta*, de quien se valio para falsear las llaves de las puertas de la casa en que estaba hospedado *Hiempsal* en *Tirmida*. Asi entienden esta voz *I. Chr. Soldi*: *I. Baldio*, y otros Antiguos, y a mi me parece esta significacion mas natural, y conveniente al hecho de que se trata.

25 Pag. 140. l. 14. y sig. *Aquel Marco Scauro de quien se habló antes, Consul que havia sido, y que a la sazón era Principe del*

Senado. Habia hablado de él Salustio en la pag. 126. c. 1. donde lo llamó : *Emilio. Marcus Scaurus* (dice) *vir consularis.* Habia sido Consul pocos años antes, en el de 638. de Roma, en compañía de Marco Cecilio Metelo, y era actualmente *Príncipe del Senado* : esto es : el primero de la lista de los *Senadores*, despues de cuyo nombre leia el Censor los de los demas, segun sus grados y edades, como *Pitisco* dice en : *Princeps Senatus.* Ciceron : *pro rege Deiotaro* c. XI. lo llama : *Príncipe de la Ciudad* : *Cn. Domitius* (dice) *ille quem nos pueri Consulem, Censorem, Pontificem Max. vidimus, cum Tribunum plebis Marcum Scaurum, principem civitatis in iudicium populi vocasset etc.*

26 Pag. 143. l. 13. y sig. *Pero el Senado* : : *resolvió que segun la lei Semproniana se encargase el gobierno de las Provincias de Numidia, y de Italia a los Consules que havian de elegirse.* Llamose esta lei *Semproniana* : de *provinciis*, y la promulgó Cayo Sempronio Graco Tribuno de la plebe en el año 630. de Roma, o en el antecedente. Ordenabase en ella : *ut Senatus quatenus ante comitia provincias decerneret designandis Consulibus : quas deinde ipsi inter se sortirentur.* Habla Ciceron de esta lei : *pro domo sua* c. 9. y dice así : *Tu (Clodi) provincias Consulares, quas G. Gracchus, qui unus maxime popularis fuit, non modo non abstulit ab Senatu, sed etiam, ut necesse esset constitui per Senatum, decreta lege sanxit : eas lege Semproniana per Senatum decretas rescidisti? Extra ordinem sine sorte nominatim dedisti, non Consulibus, sed Reip. pestibus? Tratan de ella Pitisco, Antonio Agustín el qual la pone entre las de este Cayo Sempronio al n. 7; y otros.*

27 Pag. 143. l. 18. *Lucio Bestia Calpurnio.* Aquí es donde Salustio pospone el nombre al *agnombre*, como se dixo en la nota 1. del *Catilina*. Yo creo que la palabra *Calpurnio* se haya ingerido en el texto fuera de su lugar; pero en los codices Escorialenses : en el de mi uso : en la edicion de 1475. y en quantos impresos he visto, en todos está : *Lucio Bestia Calpurnio.*

28 Pag. 145. l. 7. *Calpurnio en los principios, dispuesto todo lo necesario, entró con gran furia en Numidia.* Salustio : *Initio paratis comitatibus. G. Cortis* se fatiga demasiado en la interpuncion de este lugar, sobre si ha de leerse : *Calpurnius initio, paratis om-*

nibus; o Calpurnius, initio etc. Lease de un modo o de otro, el sentido es el que se ha dicho; como quando poco antes pag. 144. c. 1. y 2. dixo : *Interim Calpurnius, parato exercitu.*

29 Pag. 148. l. 2. *Y especialmente la (oracion) que en presencia de un gran concurso dixo (Cayo Memio) al regreso de Bestia, en estos terminos.* Sigue la *Oracion*. Si alguna entre las que hai esparcidas en la obra de Salustio conserva o la sentencia, o una u otra expresion original, quiero decir, de las que usaron los sugetos a quienes se atribuyen : es en mi juicio esta de Cayo Memio; aunque su frase y estilo, no es menos de Salustio que lo es el de todas las demas, como se verá cotejados algunos periodos, con otros de este Autor. Fundome en lo que dice poco antes, pag. 137. c. 2. *Sed quoniam ea tempestate Romae Memmii facundia clara, pollensque fuit : decere existumavi, unam ex tam multis, orationem eius perscribere.*

30 Pag. 148. l. 14. y sig. *Vosotros digo, que aun hoy : : estais temiendo a los mismos a quienes debierais causar terror.* Salustio : *Atque etiam nunc timetis eos, quibus vos decet terrori esse.* En la arenga de *Catilina* a los conjurados *supr.* pag. 26. c. 2. dixo : *vulgus fuimus : : his obnoxii, quibus, si res publica valeret, formidini essemus.*

31 Pag. 149. l. 18. y sig. *Que se robaba el erario, que los Reyes y Pueblos libres eran tributarios de algunos de los Nobles : que en ellos estaban estancadas las mayores bonras y riquezas.* Salustio : *Reges et populos liberos paucis nobilibus vectigal pendere : penes eosdem, et summam gloriam, et maximas divitias esse.* En la oracion de *Catilina* pag. 26. c. 2. *Semper illis (paucis nobilibus) Reges, Tetrarchae vectigales esse : populi, nationes stipendia pendere.*

32 Pag. 150. l. 8. y sig. *Como si esos (los Sacerdocios y Consulados) fuesen justo galardón de su merito, y no fruto de sus usurpaciones; o como traducen otros : como si los tuvieran para honrarse, y no para robar a la sombra de ellos.* Salustio : *Perinde quasi ea honori, non praedae habeant.* En el prologo, pag. 99. c. 2. *Magistratus et imperia : : minime mihi hac tempestate cupiunda videntur : quoniam neque virtuti honos datur; neque illi quibus per fraudem ius*

fuit, tuti, aut eo magis honesti sunt; y poco mas adelante en el mismo prologo pag. 102. c. 1. y 2. *Proinde quasi prætura et consulatus, atque alia omnia huiusmodi, per se ipsa clara et magnifica sint; ac non perinde habeantur, ut eorum qui ea sustinent virtus est.*

33 Pag. 150. l. 13. y sig. *Mas, quienes creéis que sean estos que se han alzado con la Republica? Comienza ya aquí Salustio a manifestar lo que en la oración se propuso, que fue hacer ver al pueblo, que los Nobles, en quienes estaba el gobierno, eran otros tantos tiranos de la Patria, como mas adelante lo declara; y luego describe sus bellas calidades: unos hombres (dice) llenos de maldades, sanguinarios, avaros sin termino, y en suma grado perniciosos e insolentes: quibus fides (prosigue), decus, pietas, postremo honesta atque inhonesta omnia questui sunt. Los mismos, por cuya calumnia dexaron Quinto Marcio Rex, y Quinto Metelo Cretico de entrar en Roma en triunfo: quibus (como Salustio dice pag. 38. c. 2.) omnia honesta atque inhonesta vendere mos erat. Los mismos que impidieron la alianza con el Rei Boco, que tan importante huviera sido para acabar la guerra, caeci avaritia (como lo repite con las mismas palabras pag. 227. c. 2.) quis omnia honesta, atque inhonesta vendere mos erat. Tales los pinta Cayo Memio para inflamar contra ellos a la plebe, haciendolos unos pequeños Reyes.*

34 Pag. 151. l. 3. y sig. *El miedo que debieran tener por sus maldades, le han trasladado a vuestra inacción y floxedad. Salustio: Metum a scelere suo ad ignaviam vestram transtulere. En el exordio pag. 98. c. 1. Suam quisque culpam auctores ad negotia transferunt, lo que ya notò Cortio. Yo juzgo que esta sea frase tomada del Foro, al modo que Ciceron toma la palabra transferre, quando dice a Cayo Verres en la acusacion primera c. 83. Quid si doceo, si planum facio, teste homine nequam: (te ipso inquam teste docebo) te huius circumsessionis tuæ causam, et culpam in alios transtulisse?*

35 Pag. 151. l. 5. y sig. *El haverse unido, es porque desean, aborrecen, y temen todas unas mismas cosas. Salustio: Eadem cupere, eadem odisse, eadem metuere, in unum coëgit. En el Catilina dixo pag. 26. c. 1. Simul quia vobis eadem que mihi bona,*

maloque esse intellexi: nam idem velle, atque idem nolle, ea demum firma amicitia est; pero esta, dice Salustio, quando es entre buenos, se llama concordia, quando entre malos, partido. Cum boni coeunt (dice Tertuliano Apologet. 40. princ.) non est factio dicenda, sed curia; at e contrario illis nomen factionum accommodandum est, qui in odium bonorum et proborum conspirant.

36 Pag. 151. l. 12. y sig. *Vuestros mayores a fin de recobrar sus derechos: tomaron en dos ocasiones las armas. Este era el colorido de todos los alborotos de la Plebe, y de los Patricios que por sus particulares fines la fomentaban. Per illa tempora (dice Salustio en el Catilina pag. 49. c. 2.) quicumque Rempublicam agitavere, honestis nominibus, alii sicuti iura populi defenderent: pro sua quisque potentia certabant. Esto lo achacaban los Nobles a quererse los valedores de la Plebe alzar con la Republica, o restablecer en Roma la Monarquia, como se lo achacaron a los Hermanos Gracos; y esta es la noble concesion de Cayo Memio en esta Oracion misma (pag. 149. c. 2.) quando hablando de Tiberio, el mayor de ellos, dice: Sed fuerit regni reparatio plebi sua restituere; y poco antes: quem (Tiberium) regnum parare aiebant. De Cayo, dice en la pag. 170. c. 1. que seguia las pisadas de su hermano: dein: eadem ingredientem Cainum.*

37 Pag. 152. l. 18. y sig. *Y vosotros, esto es, el Pueblo Romano, jamas vencido por los enemigos, y dueño del mundo, os contentabais con que os dexasen vivir. Salustio: Vos autem, hoc est Populus Romanus etc. Poco antes havia dicho (pag. 150. c. 2.) Vos, Quirites, imperio nati. Poneles delante Cayo Memio para inflamarles, que ellos, esto es la Plebe, son aquel Pueblo Romano vencedor del mundo; como si no huviera en él Patricios, ni Senadores. De otro modo habla Justiniano en el §. Lex est 4. Instit. de iur. nat. gent. et civ. Plebs autem (dice) a Populo eo differt quo species a genere. Nam appellatione Populi, universi cives significantur, connumeratis etiam Patriciis et Senatoribus. Plebis autem appellatione, sine Patriciis et Senatoribus ceteri cives significantur.*

38 Pag. 154. l. 1. y sig. *No se trata aquí de haver robado el Erario; ni de haver quitado violentamente la hacienda a vuestros*

aliados. En el Catilina pag. 77. c. 1. havia dicho Caton : *Sint misericordes in furibus aerarii* ; y poco antes pag. 76. c. 1. *Non agitur de vectigalibus , non de sociorum fortunis* ; y Salustio pag. 16. c. 2. hablando de lo perdido de las costumbres de Roma : *At hi* (refiere a los Romanos de su tiempo cotejandolos con los antiguos) *contra , per summum scelus ea omnia sociis adimere etc.* y en la pag. 172. c. 2. *Exercitus ei* (Metello) *traditur : : praedator ex sociis , y en otras mil partes.*

39 Pag. 154. l. 10. y sig. *Porque , què otra cosa es ser Rei , sino hacer lo que se quiere impunemente.* Poco antes havia dicho : *Rempublicam occupavere* ; de alli a poco : *dominari illi volunt.* Aqui acaba Salustio de declararse , llega al termino de su invectiva , y da a los que tenian el manejo de la Republica el nombre de Reyes , nombre que sabia bien Cayo Memio que era el mas odioso para los Romanos , y el que mas havia de inflamar los animos de la plebe. *Nam impune* (dice) *quæ libet facere , id est Regem esse.* El lugar paralelo està en la Oracion de Mario inf. pag. 239. c. 2. *Namque cum tute per molliem agas , exercitum supplicio cogere , hoc est dominum , non imperatorem esse.*

40 Pag. 154. l. 14. y sig. *Si solo que no oprimas a los buenos , perdonando a los malhechores.* Salustio : *Sed ne ignoscendo malis , bonos perditum eatis.* La sentencia , y las palabras mismas se hallan en el Catilina en el voto de Caton , sup. pag. 77. c. 2. *Ne : : dum paucis sceleratis parcunt , bonos omnes perditum eant.* Asi este , como los demas lugares paralelos que van en las notas antecedentes , demuestran a mi ver , que lo mas que puede haver de Cayo Memio en esta Oracion , son los pensamientos ; pero que la expresion y el estilo son enteramente de Salustio ; y de aqui puede hacerse juicio , quanto havrà aun menos en las demas Oraciones , de los sugetos a quienes se atribuyen.

41 Pag. 154. l. 16. y sig. *Fuera de que en un Estado es mucho menor inconveniente dexar sin galardón los hechos illustres , que sin castigo los delitos.* Salustio : *In Republica* , que era el gobierno que tenia a la vista. Traduzco : *Estado* , porque en todo Estado sucede lo mismo ; y porque la razon

que para ello da , es general : *Bonus* (prosigue) *tantummodo segnior fit , ubi negligas , at malus , improbius.*

42 Pag. 154. fin. y sig. l. 1. *Y en fin , si no huviese agravios , ni havrà tampoco necesidad de recursos para que se reparen.* Salustio : *Ad hoc si iniuria non sint , haud saepe auxiliū egeas.* Don. Crispino salta esta clausula : *Cortio* dice claro : *mibi , quid sibi velit , non constat.* Los Antiguos Notadores tampoco la aclaran : *Vasco de Guzman* segun el MS. del Escorial : *E si de las injurias non curádes , salvo ansi como si non fuesen , mui pocas vezes aurédes menester ayudo.* Yo la he traducido como va , por parecerme que eso requiere la serie de la oracion. Poco antes havia dicho Salustio : *Ad hoc in Republica etc.* que es añadir un adminiculo a las razones anteriores. Aqui repite otra vez : *Ad hoc si iniuria etc.* con que se despide de la plebe , diciendola : *y al fin si no huviese agravios , tanto mejor : tampoco tendreis necesidad de andar todos los dias con recursos.*

43 Pag. 155. l. 18. y sig. *Pero el Pretor Casio , haviendole hecho el Plebiscito.* Salustio : *perlata rogatione.* Sè que : *rogatio* hace tambien a lei propriamente dicha , esto es , mandada por el Pueblo : *senatorio magistratu interrogante , voluti Consule* , como Justiniano dice §. *Lex est 4. Instit. de iur. nat. gent. et civ.* y en ese sentido tomo yo esta voz inf. pag. 166. y 167 ; y los Antiguos , y Ciceron mismo confunde en varias partes las rogaciones de los Consules , con las de los Tribunos o Magistrados plebeyos. En este lugar traduzco : *plebiscito* por citarse Cayo Memio Tribuno de la plebe como autor de esta rogacion : *perlata rogatione a C. Memmio.*

44 Pag. 158. l. 17. y sig. *Estaba el Consul (Spurio Albino) a quien havia tocado por suerte esta Provincia etc.* (habla de la Numidia) Salustio : *Ipsi provincia Numidia : : evenerat.* *Cortio* tiene por ingerida la voz : *provincia* , y a la verdad no hace mucha falta ; pero se halla constantemente en los Codices Escorialenses , en el de mi uso , y en el impreso de 1475. Por eso no he querido quitarla ; y aun mas , porque el : *provincia evenerat* se refiere al sorteo que hacian los Consules de las Provincias por la lei Sempronia : *de provinciis* ,

de que se habló en la nota 26. pag. 143.

45 Pag. 160. al fin y 161. l. 1. *Albino pasa a Africa: con animo de acabar la guerra antes del día de los Comicios, que no estaba mui lexis.* Tenianse de ordinario los Comicios Consulares en los últimos días de Julio, y primeros de Agosto. De la carta de Celio a Ciceron (*Cic. ad Famil. VIII. 4.*) consta que los Comicios en que se designaron Consules C. Marcelo y L. Paulo, se tuvieron antes del 1. de Agosto, y despues de 22. de Julio. Q. Hortensio fue designado Consul en los Comicios de 27. de Julio, como se colige de Ciceron (*in Verr. Act. I. 6. 7.*), y lo dice claramente Asconio Pediano (*in cap. 7. Act. I.*). Por aquellos días los esperaba Ciceron quando acababa el gobierno de la Provincia (*Ad Att. VI. 2. 3.*). El mismo nos dice que se tenían tambien en primeros de Agosto (*Ad Famil. X. 26.*). Y si alguna vez se diferian a otro tiempo, era por contiendas, o acusaciones mutuas de los competidores, o por las que se llamaban *intercesiones*, o embargos que ponian los Tribunos, o los Pretores. Hasta despues de la guerra Púnica segunda, y aun hasta el año 600. de Roma los Consules entraban a ejercer su empleo el día de los Idus, o quince de Marzo, segun lo afirma Livio en varias partes. En tiempo de esta guerra, y la de Catilina, en las Calendas o el primer día de Enero, como Salustio dice *Catil. pag. 23. c. 2.* Quien quiera saber mas de esto, vea a Samuel Pitisco, en *Comitia Consularia.*

46 Pag. 161. l. 14. *Fuese Albino (Spurio) a Roma, dexando a su hermano Aulo el mando del exercito en calidad de Propretor.* La Propretura era, como el Proconsulado, empleo o Magistrado que daba regularmente el Senado Romano; y así dice Salustio en el *Catil. pag. 24. c. 1. Piso in Citeriorem Hispaniam quaestor pro praetore missus est;* y poco despues prosigue: *neque tamen Senatus provinciam invitus dederat;* pero en el lugar de que se trata, tengo la Propretura de Aulo, por un encargo o delegacion que en él hizo su hermano Spurio quando se partió para Roma; así como la hizo el Consul Mario en Sila, quando se fue al sitio del Alcazar real, de que habla en la pag. 273. *quem Consul (dice) in expeditionem proficiscens pro praetore reliquerat.*

47 Pag. 162. l. 6. y sig. *Llega (el Propretor Aulo) a la Ciudad de Sutul.* El sitio de esta Ciudad, segun *Celarius Lib. IV. c. 5. t. 2. p. 913.* se ignora absolutamente; ni creo que haya Geografo alguno que lo señale, ni de siquiera la menor luz. Yo sospecho que estuvo al pie del monte que Ptolemeo llama Mámpsaro, y que Aulo pasó a ella desde la Provincia Romana por la Bizacena Mediterranea, costean-do siempre el rio Bagrada por su ribera derecha casi hasta su origen. Ello desde sus quarteles a Sutul havia algunas jornadas de camino, como Salustio afirma.

48 Pag. 162. l. 6. y sig. *La Ciudad de Sutul donde el Rei tenia sus tesoros.* Salustio: *ubi Regis thesauri erant;* pero veo que despues dice lo mismo de la Ciudad de Tala, pag. 219. c. 1. *Id oppidum (Thala) magnum et opulentum, ubi plerique thesauri, filiorumque eius multus pueritiae cultus erat;* y tambien de aquel Pueblo que se tomó por el valor e industria del Ligur, cuya conquista, dice Salustio pag. 252. c. 2. que se propuso hacer Mario con el mayor empeño: *quod ibi Regis thesauri erant.* Mudarialos, a lo que parece, el Rei de una Ciudad a otra, segun eran los sucesos de la guerra, y esto es mui verosimil.

49 Pag. 163. l. pen. *En esto una cohorte de Ligures.* La Liguria litoral en lo antiguo llegaba por la costa Occidental hasta Marsella, y por la Oriental hasta Pisa, *quod primum oppidum (dice Polibio II. 16.) ex Liguribus in Tuscos eunti occurrit;* y aun Justino *Histor. XX. 1. 2.* coloca a Pisa en la Liguria. Extendiase asimismo desde el Medio-día al Septentrion, y ocupaba buena parte de la Galia Cisalpina, del otro lado del Apenino. Plinio *III. 5.* contrae la Liguria litoral desde Monaco, donde comienza la que llama: *ora Ligustica,* hasta el rio Macra, al qual llama: *finis Liguria.* Lo mismo dice Ptolemeo en la Tabla VI. de Europa, y otros Geografos que pueden verse.

50 Pag. 165. l. 11. y sig. *Al mismo tiempo alistaba gente: solicitaba socorros de los confederados y Latinos.* Salustio: *ab sociis et nomine Latino.* En la siguiente nota se dirá quienes sean estos: *socios,* y el nombre *Latino,* pues se repite allí esta expresion. Al principio sospeché si la voz: *au-*

auxilia, podria, como en la pag. 172. c. 1: donde se lee: *Reges ultro auxilia mittendo*, entenderse tambien aqui por la tropa auxiliar, pues con ese nombre la llamaban los Romanos; y asi la llama Livio en varias partes, y Ciceron XV. *Fam. 4. Cum et equitatum, et populorum liberorum: Regumque sociorum auxilia voluntaria comparavissim.* No creo sea este aqui el sentido.

51 Pag. 166. l. pen. y pag. sig. *Procuraron*: : por medio: : de algunos Latinos, y otros Confederados Italicos. Salustio: *ac maxime per homines nominis Latini, et socios Italicos.* En la nota antecedente pag. 165. c. 2. y en la 170. c. 1. nombra solo a los: *socios et nomen Latinum*; aqui añade: *socios Italicos.* Que sean estos: *nominis Latini, et socii Italicos*; y el: *socii nomenque Latinum*, que tantas veces se lee en Salustio y otros Autores, especialmente en Livio: no es facil de abrazarlo en una nota. Los grados eran estos. I.º Los del antiguo Lazio, que eran los de las cercanias de Roma, los quales en los principios fueron lo mismo que los que vivian dentro de la Ciudad, y tenian el *ius suffragii* en los Comicios, y los demas privilegios de los Ciudadanos *intra mœnia*. Estos eran propriamente los Latinos, cuyo nombre se fue estendiendo despues, al paso que se estendió el Lazio, hasta los Pueblos Orcos, Ausones, Hernicos, y otros, todos los quales se llamaban *socios*, y componian el: *socios nomenque Latinum*. Llamabanse tambien con este nombre, y gozaban del mismo fuero las Colonias Latinas, no obstante que estuviesen fuera del viejo y nuevo Lazio, y aun de Italia, por privilegio o por servicios hechos a la Republica. II.º Seguianse a estos los que llamaban *Italicos*, esto es los de las Ciudades de Italia, y *socios Italicos*; y los de las Ciudades de las Provincias que gozaban del fuero Italicco, llamadas por esto Italicas o *Idalgas*, cuyo privilegio se trasladó despues a las personas. Unos y otros eran de los que Salustio habla en este lugar: *homines nominis Latini, et socios Italicos.* III.º Seguian despues los *socios Provinciales*: los Pueblos confederados: las Ciudades estipendiarias, y otras clases que pueden verse en Samuel Pitisco, y otros Autores.

52 Pag. 169. l. pen. y 170. Porque des-

pues que Tiberio y Cayo Graco: : intentaron restablecer a la plebe en su libertad. Salustio: *vindicare plebem in libertatem.* En la nota 25. al lugar de *Catilina* pag. 26. c. 1. *nisi nosmetipsos vindicamus in libertatem*, se dixo algo acerca de la propiedad de esta voz. En la 36. de esta guerra pag. 151. se dixo tambien, que el regular pretexto de que se valian los Nobles para sus ideas era el de: *querer restablecer a la plebe en su libertad*, como aqui dice Salustio. Este fue el pensamiento de los hermanos Gracos; este el de Cneo Pompeyo en restablecer la Tribunicia potestad. (*Catil. pag. 49. c. 1.*); y esto es por lo que algunos en Roma sospechaban que Craso fomentaba baxo mano la conjuracion: *simul confisum* (como en la pag. 22. c. 2.) *si coniuratio valuisset, facile apud illos* (refiere lo a los conjurados) *principem se fore.* Indicalo Salustio poco despues en la misma pag. 170. c. 2. diciendo: *Et sane Gracchis cupidini victoriae haud satis animus moderatus fuit.*

53 Pag. 170. l. 2. y sig. La Nobleza: : valiendose: : de algunos caballeros Romanos, que con la esperanza de que se les daria parte en los empleos, se baxian separado de la plebe. Salustio solo dice: *per equites Romanos, quos spes societatis a plebe dimoverat*, donde los Notadores explican los tiempos y motivos en que, y por que, los Equites o Caballeros Romanos se desavinieron, o estuvieron concordados con la Nobleza, esto es con los Patricios; y en ellos lo podrá ver quien quisiere. Yo explico en mi version el principal fin por que estos Caballeros Romanos se separaron de la plebe, que fue la esperanza de que se les daria parte en los empleos, y el manejo de la Republica; y eso entiendo que se comprende en la voz: *spes societatis.*

54 Pag. 170. l. 10. y sig. De alli a pocos años (mató) a Cayo Graco Triumviro conductor de las Colonias. Dixose antes not. 14. pag. 126. que esto sucedió en el año 632. de Roma, en el consulado de Lucio Opimio, y Quinto Maximo. El empleo de Triumviro *coloniis deducendis*, ademas de su primera funcion de fundar la Ciudad, quando a los colonos no se les daba sino un territorio, era dividir entre ellos los campos segun sus familias, y la mas o menos disposicion que tenian para poderlos cultivar; y por eso se llamaron tambien: *Triumvires*

agrarios, y *agro dando seu dividundo*, como los llama Tito Livio, el qual dice que, habiendose hecho Colonia a la Ciudad de Anzio, fueron nombrados Tito Quincio, Aulo Virginio, y Publio Furio por Triumviros: *agro dando*. Lib. III. c. 1; y en el Lib. VIII. 16. al fin, para la Colonia Calles nombra los Triumviros: *coloniae deducenda*, *agroque dividundo*.

55 Pag. 170. l. 14. *Pero mejor es disimular prudentemente los agravios, que tomar satisfaccion a costa de un mal exemplo*. Esto entiendo por, *malo more iniuriam vincere*, como si dixera Salustio: *per malos medios*, o *per mal termino*; y contrayendolo al hecho de la muerte de Cayo Graco, dice: que mejor huviera sido disimular la injuria, que castigarla a tanta costa, como matar a unos Ciudadanos tan ilustres; y hacer un exemplar tan pernicioso a la Republica, con el qual, como luego dice, la Nobleza plus in reliquum sibi timoris, quam potentiae addidit. A eso pertenece tambien lo que Cesar dice en su Voto. *Catil.* pag. 71. c. 1. *Omnia mala exempla ex bonis principibus orta sunt*.

56 Pag. 173. l. ult. y pag. 174. *Vendian* (los Soldados) *el trigo que el publico les daba por meses; y despues compraban el pan diariamente*. Salustio no expresa que se les diese el trigo *por meses*, pero harto lo da a entender con añadir: *panem in dies mercari*. Dabaseles el trigo por meses y en cierto dia, pero se les daba tambien dinero. Dicolo todo Polibio in *Excerpt.* e Lib. VI. *Histor.* c. 36. cuyas palabras pondré solo en Latin por no alargarme: *Stipendium pedites accipiunt in diem obolos binos; ductores ordinum duplum, Equites drachmam, id est triplum, Frumenti modum accipiunt pedites, Attici medimni duas partes; equites bordei septem medimnos in mensem, frumenti duos*. En prueba de que se les daba el trigo en cierto dia, se trae un lugar de Cesar *de bell. Gall.* I. 19. *Diam instare, quo die militibus frumentum metiri oporteret.* y otro del Lib. VI. c. 32. Vease a Suetonio in Galba c. VII. a *Iusto Lipsio* de milit. Rom. Lib. V. Dial. 16. a *Pitisco* en: *Panis militaris*, y a los Comentaradores de Polibio.

57 Pag. 174. l. 6. y sig. *Tal fue su templanza* (de Metelo) *entre la ambiciosa blandura y el rigor*. Contrapone aqui Salustio la severidad de la disciplina militar, a la am-

bicion: *inter ambitionem* (dice) *et saevitiam*: porque con la blandura y el buen tratamiento ganaban los Generales la voluntad de los Soldados: por lo que traduzco *ambiciosa blandura*. *Catil.* pag. 15. c. 1. *Huc accedebat, quod L. Sulla exercitum quem in Asia ductaverat, quo sibi fidum faceret, contra morem maiorum, luxuriose nimisque liberaliter habuerat*; y despues en la 251. c. 2. *Milites modesto imperio habiti, simul et locupletes* (Marium) *ad caelum ferre*.

58 Pag. 174. l. 13. *Y en lo demas poniendo* (Metelo) *con grande arte las cosas en buen orden*. Salustio: *Ceteris arte modum stautisse*. Los dos Codices del Escorial, y el de mi uso: *arte*; ninguno *arctè*, siendo asi que en otros lugares donde *arctè* se contrapone a *anchurosamente*, como en la pag. 186. c. 1. *aciem quam: arctè statuerat, latius porrigit*; y en la pag. 239. c. 2. *neque illos arctè colam, me opulenter*: siendo asi, digo, que en estos lugares varian, y en unos se lee *arte*, en otros *arctè*. *Dan. Crispino* y otros inclinan a esto mismo; pero si se quisiese esta voz tomar por *arctè*, como que Metelo puso en todo lo demas *una tasa*, o *lei estrecha*, tampoco me opondrè; tanto mas que el impreso de 1475. (que para mi es muy seguro, y se conoce haverse sacado de buen original) asi en el presente como en los dos lugares que se citan, tiene constantemente: *arctè*.

59 Pag. 175. l. 2. y sig. *Dispuso* (Metelo) *que los soldados llevasen consigo su comida, y sus armas*. De las armas, y aun de la estaca con que se fortificaban en sus mansiones, hoy *palo de Frisa*, o *Frisia*, lo dice Horacio *Epod. IX.*

Romanus cheu! posteri negabitis:

Fert vallum et arma miles.

De la comida, lo aseguran quantos han escrito de la milicia de los Romanos, y a veces llevaban consigo la que bastaba para quinze dias. Dicolo Ciceron ponderando el trabajo de los Soldados: *Qui labor et quantus agminis, ferre plus dimidiati mensis cibaria!* *Tusc. Quæst. II.* 16. Vease a *Iusto Lipsio* de milit. Rom. Lib. V. Dial. 11. donde pone la figura de los soldados Romanos en sus marchas, sacados de la columna Trajana de Roma.

60 Pag. 177. l. 10. y sig. *En ella* (habla de la Ciudad de Vaca) *puso guarnicion*

el Consul, por ver como seria recibida, y si se le franquearian sus entradas. Salustio: *simul tentandi gratia, et si paterentur opportunitates loci*. El Escorialense primero (el segundo está en este lugar falto): el de mi uso: y el impreso de 1475. *paterentur*. *Cortio* se inclina a que se lea: *paterent*. Este, y el lugar que se sigue inmediato estan enteramente desquiciados; de suerte que para su version no he seguido sino el sentido de Salustio, cuidando poco de la Syntaxi, o razon Gramatical. Havia dicho poco antes (p. 176.) que *Metelo*, contra el regular aspecto de un pais que está en guerra, encontró las chozas de sus habitadores llenas de gente, y los campos de colonos y ganados; y que de los Pueblos y Mapales le salian a recibir los Governadores del Rei, dispuestos a aprontar trigo, y a hacer quanto se les mandase; y que esto hacia que *Metelo* procediese con mayor cautela: porque Jugurta era tan astuto, que podia dudarse si era mas de temer ausente, o quando estaba a la vista: si haciendo guerra, o estando en paz. Puso pues *Metelo* (dice ahora llegando al lugar de que tratamos) *guarnicion en la Ciudad de Vaca, por ver de que suerte seria recibida, y si se le abririan sus puertas, o entradas, que eso entiendo por opportunitates*. El: *paterentur*, puede estar por: *paterent*; como en la pag. 194. c. 2. *praelium incipitur*, por: *incipit*. Ni estos modos de hablar irregulares de Salustio deben causar estrañeza, por ser en él muy frecuentes. Vease la nota 75. inf.

61 Pag. 177. l. 12. y sig. Mandó despues de esto conducir allí trigo; y lo demas necesario para la guerra. Aun está este lugar peor que el antecedente. *Cortio* se fatiga en vano en restituirlo, no solo en las Notas, sino en particular Excurso o Disertacion al fin de su obra, que es el IV. sobre el Jugurta. Yo creo que ni con eso adelanta nada; y que mientras no se halle un Codice corregido, que fixe el texto, y aclare el sentido de Salustio, quanto se haga es trabajo perdido. Por esto me he contentado por ahora con dar a este periodo un sentido natural, acomodado a la serie de la Historia, y al texto como se halla en la edicion de Elzevirio, y en los Codices del Escorial, y en el de mi uso, y en el impreso de 1475. sin mudar nada de su letra.

62 Pag. 179. l. 8. y sig. En esta colina

pues (refierelo a la que salia de cierta cordillera de montes de que poco antes havia hablado) que como diximos se alargaba al través del camino que traia *Metelo*: *senti Jugurta su campo etc. In eo colle, quem transversis itinere porrectum docuimus*, dice Salustio; pero nada havia antes dicho de esto, como puede verse en el mismo. Yo añado: *del camino que traia Metelo*, aunque no está en el texto; porque el intento de Jugurta fue, cortar a *Metelo* que se encaminaba ázia el rio Mutul, y entretenerle para que su exercito pereciese de sed, o bien para darle batalla en algun lugar ventajoso: *explorato hostium itinere* (havia dicho en la pag. antecedente) *in spem victoriae adductus ex opportunitate loci: per tramites occultos exercitum Metelli antevenit*. Todo se pondrá despues a la vista en un Mapa.

63 Pag. 179. al fin, y sig. l. 2. *Dicelles* (Jugurta a sus gentes) que van a pelear con los mismos a quienes ya antes havian vencido, y hecho pasar por baxo del yugo: que solo havian mudado de Caudillo, no de animo. Bien conocia Jugurta quan otros serian los Romanos baxo el mando de *Metelo*, de lo que havian sido baxo el de *Aulo*; y que el alma de un exercito es el valor y conducta de el General; pero se aprovechaba de este especioso colorido para animar a aquellas gentes poco ilustradas. Polibio I. *Histor.* 35. hablando de Xantipo, uno de los Soldados rasos que vinieron de Lacedemonia en socorro de los Cartagineses, a cuyo valor y conducta se debió enteramente que no se arruinase su Republica, y se tomase su Capital por Marco Atilio Regulo que la tenia sitiada estrechamente, trae a este proposito el antiguo dicho de Euripides: *ἡ σοφὴ βουλευματὰ πολλὰς χεῖρας νικά*; esto es: *mens una sapiens plurium vincit manus*, como lo traduce *Is. Casaubono*.

64 Pag. 180. l. 2. Que quantas precauciones podia un buen General tomar, tantas havia él tomado: lugar ventajoso, que los practicas del terreno peleasen con los que no lo eran. Salustio: *uti prudentes cum imperiis*. Nada mas. Yo añado: *del terreno*, como si dixera: *prudentes locorum*: porque el prudentes no puede referirse a la milicia, siguiendose luego: *ne rudes cum bello melioribus manum consererent*.

65 Pag. 181. l. 8. y sig. *Esquadrona* (Metelo) *el exercito en tres cuerpos*. Salustio: *Triplicibus subsidiis aciem instruxit*. Asi entiendo el: *triplicibus subsidiis*, y el: *aciem*, no por una parte, sino por todo el exercito, y me fundo en que poco despues repite: *aciem* (esto es: *universam*) *sicuti instruxerat, transversis principiis in planum ducit*.

66 Pag. 181. l. 10. y sig. *Acomoda la caballeria toda en las dos alas*. Esto confirma lo que se dixo en la nota antecedente. Entiendo el: *in cornibus*, por las dos alas de todo el exercito; y comienza a descubrir la posicion de los Romanos, pero mas lo que sigue.

67 Pag. 181. l. 11. y sig. *Y habiendo exortado a los soldados: conduce el exercito a lo llano, asi como lo havia esquadronado: haciendo el lado derecho que formaba su vanguardia, frente al enemigo*. Salustio: *Acem sicuti instruxerat, transversis principiis*. Por esto entiendo la *vanguardia* formada de el cuerpo de la derecha. Para que se comprenda vease luego el plano. Metelo no mudó su marcha, sino su formacion. Su exercito hasta alli havia ido unido; el Consul *cum expeditis*: *apud primos erat*, como lo dixo poco antes pag. 176. c. 2. *Caius Marius Legatus cum equitibus in postremo* (id est *agmine*) *curabat: in utrumque latus equites auxiliares: dispersiverat*. Haviendo descubierto al enemigo, dividió su exercito en tres cuerpos, y prosiguió su marcha; pero haciendo siempre cara al enemigo el cuerpo de la derecha, que era el mas inmediato. Este cuerpo permaneció algun tiempo asi formado, para dar lugar al del medio o de batalla en que iba Mario, y tambien al de la izquierda para que prosiguiesen su marcha: y con ese movimiento la caballeria de la ala izquierda del exercito vino a hacerse vanguardia, como dice luego, esto es, vino a avanzarse mas ázia el rio. A esta caballeria de la ala izquierda en que iba Metelo, seguia el cuerpo de la izquierda del exercito, que era el mas inmediato; y a este el cuerpo de batalla. Y como entretanto el cuerpo de la derecha, con la caballeria de la misma ala permaneció en su puesto, haciendo frente a Jugurta: tuvo lugar la caballeria y el cuerpo de la izquierda de adelantarse, y

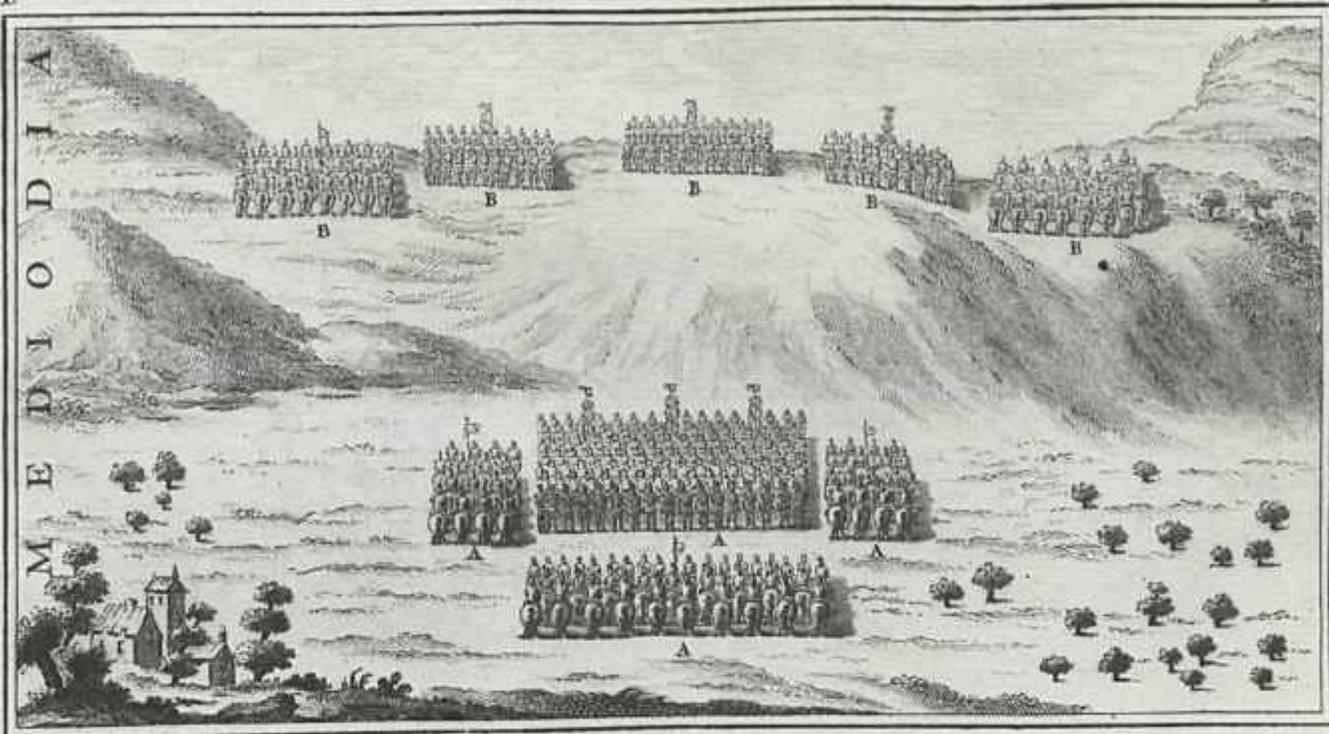
hacerse vanguardia: quedando siempre Mario en el centro o cuerpo de batalla; y el de la derecha con su ala de caballeria vino a quedar por retaguardia. Asi que todo el movimiento del Exercito lo hizo la ala izquierda de la caballeria, y este fue mayor por tener que hacer mas giro. A esta siguió el cuerpo de la izquierda: despues el centro o cuerpo de batalla. Asi entiendo este lugar.

68 Pag. 182. l. 1. y sig. *Persuadido* (Metelo) *a que los enemigos acometiendo muchas veces por los costados, retardarian su marcha* (al rio). Salustio: *Existimans hostes crebro impetu, et transversis praeliis iter suum remoratorios*. Para que esto se comprenda, es menester suponer que Jugurta iba costeando al Exercito de Metelo, sin desamparar el collado en que se havia apostado con su gente; el qual collado, como havia dicho antes, atravesaba el espacio que havia desde la cordillera de montes hasta el rio.

69 Pag. 182. l. 4. y sig. *Despues: fue poco a poco prosiguiendo su camino en la forma en que havia bajado del monte, llevando a Mario en el cuerpo de batalla*. Salustio: *post principia*; esto es: *post primam aciem*, o la vanguardia. De suerte que Mario siempre estuvo en el centro o cuerpo de batalla, aunque hizo algun movimiento siguiendo al cuerpo de la izquierda, y este a la ala de la caballeria, como se dirá en la siguiente Nota, y se indicará en el plano.

70 Pag. 182. l. 8. y sig. *Y él* (Metelo) *yendo con la caballeria de la ala izquierda*. Salustio: *Ipsie cum sinistra ale equitibus esse*, esto es: *cum equitatu, seu dimidia equitatus parte*; no: *con algunos caballeros*, ni con la caballeria auxiliar, que era, segun *Cortio*, la que iba en las alas; sino con la mitad de toda la caballeria del exercito, que Metelo havia puesto en aquella parte, como dixo poco antes pag. 181. c. 1. *Equitatum omnem in cornibus locat*.

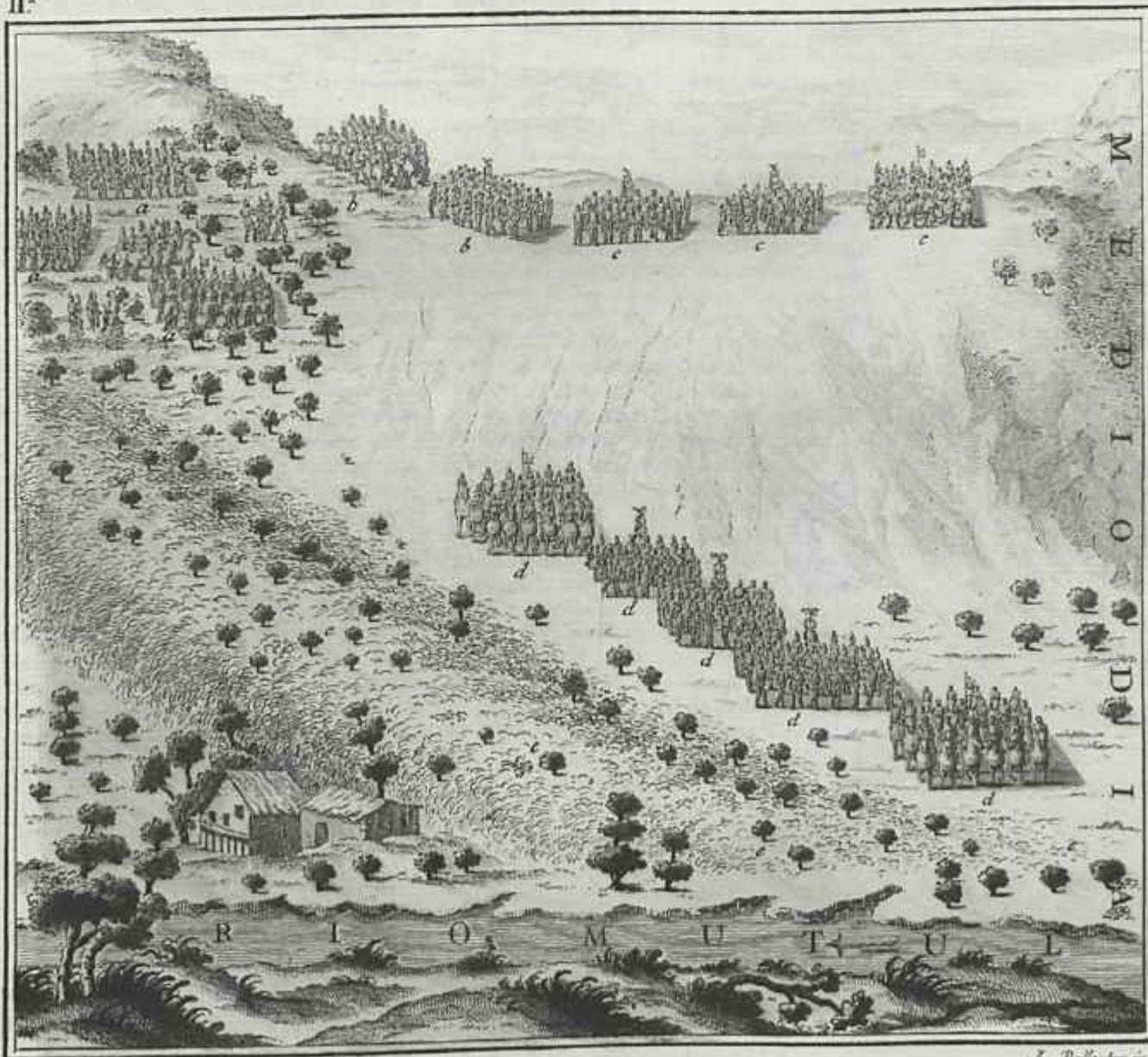
71 Pag. 182. l. 9. *La qual* (caballeria) *segun el movimiento del exercito havia venido a ser su vanguardia*. Salustio: *Qui* (equites) *in agmine principes facti erant*. El modo como pudo esto hacerse se expresa en la nota 67; pero mejor lo declarará el plano que indica la posicion y movimientos de ambos exercitos. *



SUBIDA DEL EJERCITO DE METELO.

A. Su marcha y formación antes de descubrir a Jugurta.

B. La que tomó después de haberlo descubierto.



BAXADA DEL EJERCITO.

a. Ejército de Jugurta emboscado entre las matas.

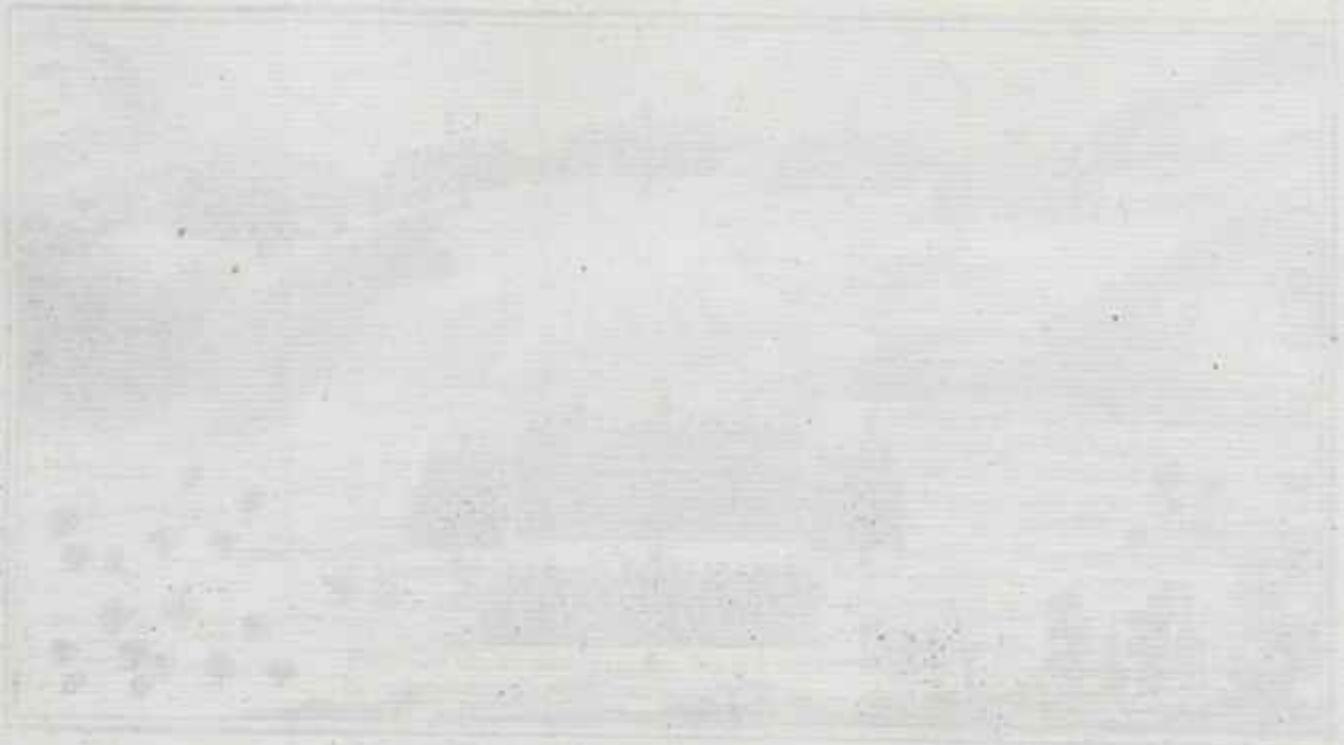
b. Infantería y Caballería Romana que le hace frente.

c. Collado que atravesaba el camino de Metelo.

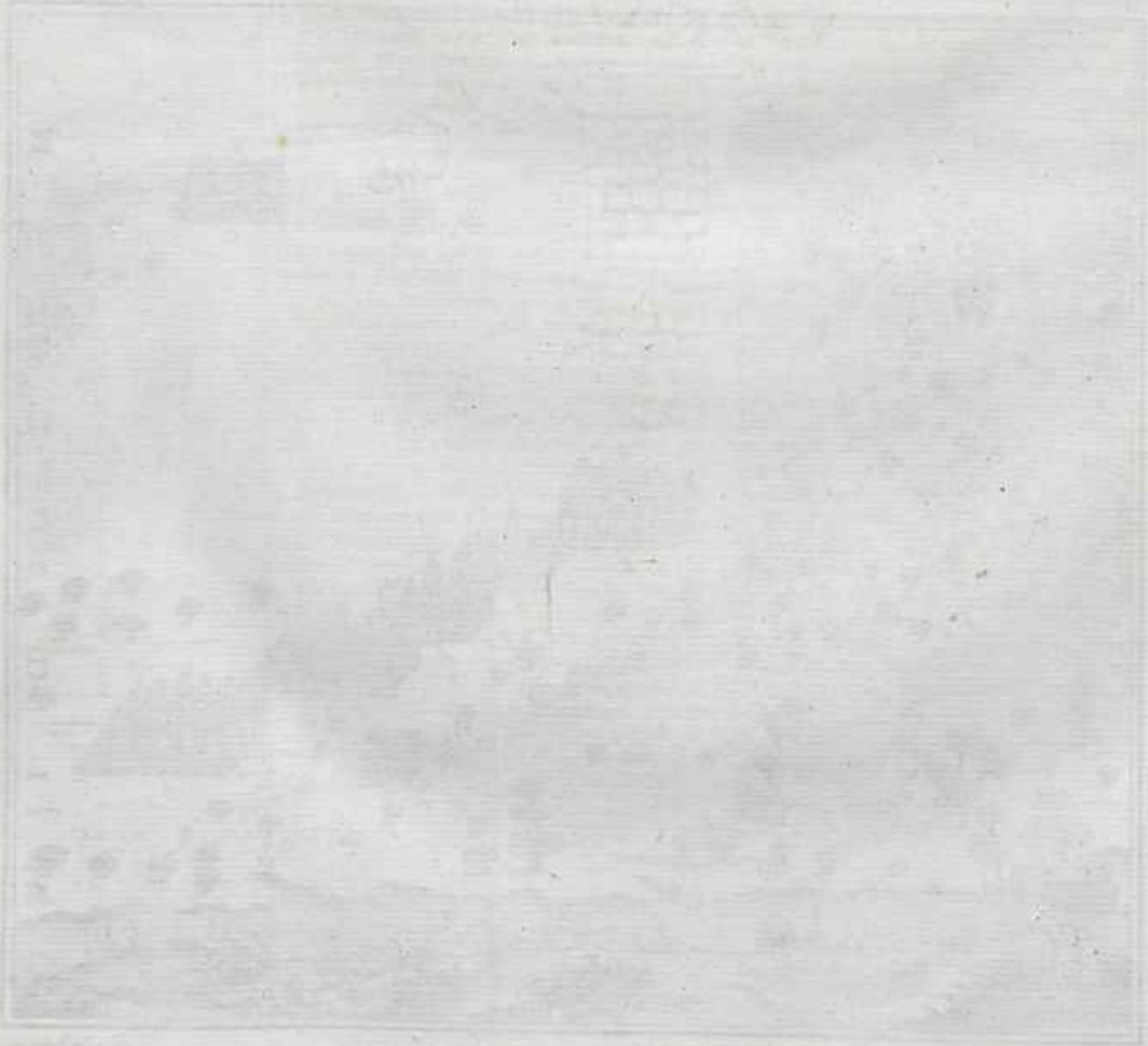
d. Reste del Ejército de Metelo que baja del monte.

e. Formación del Ejército en la llana.

J. Ballester inv.



OTRO EN EL AÑO DE 1810



AYUNTAMIENTO DE MADRID

72 Pag. 182. l. 16. y sig. *Los Númidas unos dan sobre nuestra retaguardia: otros hacen sus tentativas por la derecha e izquierda.* Salustio: *Numidae alii postremos caedere; pars a sinistra ac dextra tentare.* Estos que aqui llama: *postremos*, y yo traduzco: *retaguardia*, eran los que al baxar del monte estaban a la derecha del exercito, y hacian frente al de Jugurta, *transversis principis*. Porque como mientras ellos permanecian en su lugar, el cuerpo de batalla, y el de la izquierda con la Caballeria de aquella ala se havian adelantado: vinieron despues a ser la retaguardia del Exercito, y estos son en los que herian los Númidas. El: *pars a sinistra ac dextra tentare*, se entenderá teniendo presente, que Jugurta, luego que vio que el exercito de Metelo baxó del monte, le ocupó con dos mil infantes, y así vino a rodear con su exercito la retaguardia del de Metelo; y de esta suerte pudo hacer sus tentativas por la derecha e izquierda de ella, a fin de desordenarla, y proseguir por alli la batalla, si le convenia.

73 Pag. 184. l. 8. y sig. *Buelve (Metelo) a ordenar las lineas, y o pone quatro cohortes legionarias a la infanteria de los enemigos.* Qué fuesen las *cohortes legionarias*, ni aun despues que lo explica Pitisco es facil de comprender: *Cohors legionaria* (dice) *constabat tribus manipulis non eiusdem generis, exempli gratia hastatorum, aut principum; nec commode id potuit: superasset enim manipulus unus in quoque genere post tres cohortes.* La conclusion suya es esta: *iusta et plena legionaria cohors, homines quadringenti et viginti*; y que segun estaban mas o menos llenos los manipulos y legiones, así eran mas o menos numerosas las cohortes legionarias, porque añade: *Cohors enim haec decima legionis pars, toties centum habet, quoties legio mille. Cohors legionis quaternam millium, quadringentos: quinam millium, quingentos.*

74 Pag. 185. l. 5. y sig. *Pero al fin viendo los Romanos que ni ellos tenian donde retirarse, ni los enemigos bolvian a la batalla, y se acercaba ya la noche: suben a pechos a lo alto del collado.* Salustio: *Et iam diei vesper erat*, esto es: *nox adventabat.* Virgil. Eclog. X. fin.

Ite domum saturæ, venit Hesperus etc.

esto es, la estrella primera, llamada en Latin: *vesperugo*, y en Castellano: la *estrella de Venus*. El Romance Español antiguo:

*Sale la estrella de Venus
al tiempo que el sol se pone,
y la enemiga del dia
su negro manto descoge etc.*

El: *adverso colle* que sigue, lo traduzco: *suben a pechos: trepan collado arriba derecho a los enemigos etc.*

75 Pag. 185. l. 11. y sig. *A las mas (de los Númidas) salvó su ligereza, y el no ser los nuestros practicos del terreno.* Salustio: *Et regio hostibus ignara.* Entiende aqui por *hostibus* a los Romanos, como pudiera un Escritor Númida. El: *ignora* lo toma en significacion pasiva, por: *ignorata: incognita*; como en la pag. 129. c. 1. *mare magnum, et ignara lingua commercia prohibebant*; y en la 254. c. 1. *more humana cupidinis ignara visundi.* Es mui particular de Salustio este modo de hablar. Asimismo en la pag. 202. c. 2. *Cum ipse (Jugurtha) ad imperandum Tisidium vocaretur*; esto es: *ut imperata faceret.* En otros lugares al contrario la pasiva por activa, como en la pag. 177. c. 2. *si paterentur*, por *patérent*; y en la 194. c. 2. *incipitur*, por *incipit*. Vease la nota 60. sup.

76 Pag. 193. l. 9. y sig. *Pero haciendo poco despues sabido (Jugurta) que Mario con algunas cohortes havia sido embiado desde el camino de Zama por trigo a Sica, que era la primera Ciudad etc.* Esta que aqui se llama *Sica*, en Ptolemeo, en el *Itinerario* llamado de Antonino, y en las Tablas de *Peutingero*, o *Augustanas*, se llama: *Sicca Veneria*. El juntarse estas dos voces (de las quales la primera en Hebreo: *סכא* *sucab*, o *sicab*, vale lo mismo que: *cabaña* o *choza*, y en Latin: *jugurium*) hizo sospechar primero a Juan Seldeno de Diis Syris II. 7. y despues a G. Juan Vasio de orig. et prog. Idolol. II. 22. si esta *Sica Veneria* se llamaria así por ser semejante al: *socothbenot* o *tabernacula* (esto es: *prostibulum*) *filiarum*, de los Babilonios, de que se hace mencion IV. Reg. 17. §. 30. Vease a Val. Maximo II. 6. El sitio de esta Ciudad es conocido en el confin de la Numidia, a la orilla izquierda del río Tusca, sobre el sitio en que se colocó a Tirmida.

77 Pag. 194. l. 9. y sig. *Estaba esta*

Ciudad (habla de Zama) situada en una llanura, y así era mas fuerte por arte que por naturaleza. También esta es Ciudad conocida en la Numidia propria mediterranea, entre los rios *Rubricato* al Oriente, y al Poniente *Ampsaga*; y entre los montes *Audo* y *Aurasio*, distante cinco jornadas de Cartago, como Livio dice XXX. 29. aunque la distancia de 300. millas que *Corn. Nepote* in *Annib.* c. 6. pone desde Zama a *Adrumeto*, hace dudar que pueda ser Zama la de que *Salustio* habla en este lugar. *Ptolemeo* la nombra: *Azama*, nombre que conviene a su fortaleza, porque eso mismo significa en Hebreo, de la raíz: אצמ *haziam*: *robórari*: *validum*, *potentem* *esse*.

78 Pag. 194. al fin, y p. 195. Los Romanos cada qual a su modo arrojaban desde lejos piedras, y balas de plomo. *Salustio*: *pro ingenio*: *pars* *eminus* *glande*: como si dixerá: cada qual segun su costumbre: segun mas le acomodaba. *Glande*. Traduzco: balas de plomo. Nuestros antiguos huvieran dicho: pelotas. *Vasco de Guzman*, segun el Manuscrito del Escorial: *pellas de plomo*. Eran pues estas glandes, de plomo, y se disparaban con hondas. *Ovid.* *Metam.* II. 728.

Non secus exarsit, quam cum Balearica plumbum

Funda iacit;

y hacian tal impresion, que se ocultaban en el cuerpo, si le hallaban desarmado o desnudo, como lo afirma *Tito Livio* de los Galos Orientales *Lib.* XXXVIII. 21. *Sagittis*, *glande*, *iaculis incauti*: *configebantur*: *quod nudi pugnanti*. Y poco despues: *Iidem, cum aculeis sagittæ, aut glandis abditæ introrsus tenui vulnere in speciem urit* etc.

79 Pag. 195. l. 3. y sig. Por el contrario los de la Ciudad (Zama): *les arrojaban xaras* etc. *Salustio*: *pila*. En el *Catil.* pag. 94. c. 1. donde ocurre esta voz: *pila emittunt, gladiis res geritur, se traduxo* en general: *armas arrojadizas*, por pedirlo allí el sentido; aquí se habla de arma particular así llamada. Describela *Polibio* in *excerpt. e Lib.* VI. c. 20. segun la version de *Is. Casaubono*: *Τὸ ξίφος: hasta velitaris telum est habens hastile duos, ut plurimum, cubitos longum; crassum verò digitum unum. Spiculum illi dodrantis unius, sò tenuitatis atque acuminis perductum, ut necessario statim a primo iactu reflectatur, neque remitti possit.*

80 Pag. 200. l. 7. y sig. Tienta pues (*Metelo*) con grandes promesas a aquel *Bomilcar*: *el qual por la mucha confianza que de él hacia el Rei (Jugurta) tenia gran proporcion para engañarle*. A la verdad este y otros lanzes de nuestra Historia hacen poco honor a los Romanos: porque se echa desde luego menos aquella grandeza de animo, de que tanta ostentacion hacian: *Magis quod se dignum foret* (dice en su voto *Cesar Catil.* pag. 67. c. 1. 2.), *quam quod in illos iure fieri posset, querrebant*: *ne plus valeat apud vos P. Lentuli et ceterorum scelus quam vestra dignitas*; pero todo parece que lo salvaba él: *adversus hostem aeterna auctoritas*.

81 Pag. 201. l. 17. y sig. Y tomada resolución en el (Consejo) manda *Metelo* a *Jugurta* que apronte doscientas mil libras de plata. *Salustio*: *argenti pondus ducenta millia*. Graciosa es la traduccion de *Vasco de Guzman*: *doscientas mil cargas de plata*. *Francisco Vidal* y *Noya*, que no hizo mas que copiar a la letra a *Vasco de Guzman*, pero sin nombrarlo, como se dice en el prologo, muda solo en este periodo la palabra *cargas*, que le salio de ojo, y en su lugar substituye *marcos*, cuya voz quise poner en mi version, pero me parecio mas ajustada: *libras*. Que sean estas libras *pondo*, vease en nuestros Autores *Pedro Chacon*, *Mariana*, *Arias Montano*, *Tosca*, y en el moderno *D. Pasqual Sala* en su doctísimo tratado *de pond. et mens. Vett. Heb. Att. Rom.* etc.

82 Pag. 204. l. 5. Porque aun entonces pasaba la Nobleza de mano en mano este empleo (el Consulado) entre los de su Cuerpo. En cerca de noventa años, desde el de 558. de Roma, en que fue Consul *Marco Porcio Caton* (al qual *Plutarco*, *Ciceron*, y otros Autores llaman *novum hominem*; *quique se virtute non genere Populo Romano commendavit*) no hallo exemplo hasta entonces de que el Consulado se diese fuera del Cuerpo de la Nobleza.

83 Pag. 204. l. 7. y sig. Ni havia hombre por grande que fuese su fama y sus servicios, a quien si no era Noble, no tuviera el Pueblo como por tachado, y poco oportuno para aquel honor. Habla del Consulado. *Salustio*: *Quin is indignus illo honore, et quasi pollutus haberetur*. Lo mismo havia dicho en el *Catil.* pag. 32. c. 1. hablando de *Ciceron*: *namque antea pleraque Nobilitas invi-*

dia aestuabat; et quasi pollui Consulatum credebatur, si eum, quamvis egregius, homo novus adeptus foret.

84 Pag. 207. l. 1. y sig. *La silla* (se la havia Metelo negado a Gauda), porque era distincion que solo se concedia a los Reyes que el Pueblo Romano havia reconocido por tales. Salustio: *quos Populus Romanus reges appellavisset.* Fue como decir: que el conceder el Consul a Gauda el distintivo de la silla que pretendia junto a él, huviera sido como declararle Rei, cuyo titulo le da poco despues Mario por lisongearle, diciendole: *illum regem, virum ingentem, Masinissa nepotem esse.* Noblemente traduce este lugar Vasco de Guzman: diciendo (Metelo a Gauda) que si le diese honra de silla, asemejarlo ia a aquellos, que el Pueblo Romano llama Reyes.

85 Pag. 210. l. 17. y sig. *Quien* (como Turpilio hizo) en una adversidad tan grande estimò mas vivir afrentado, que morir con reputacion, debe tenerse por hombre infame, y detestable. Salustio: *improbis intestabilisque.* El juntar estas dos voces era una especie de formula entre los Romanos. Juntólas Justiniano en el §. Testes 6. *Instit. de testam. ordin.: improbos intestabilisque;* pero allí la ultima palabra la contrahe al que no puede testar o hacer testamento, por no tener edad, u otro defecto. Havia otros *intestables* (tomada esta voz en el mismo sentido) por delito, los cuales ni podian testar, ni recibir de los testamentos de otros; y a estos pertenecen las Leyes: *Is cui lege 18. y: Cum lege 26. ff. Qui testam. fac.* Yo la traduzco por *detestable*, porque eso pide el sentido, y en el mismo la tomó Aulo Gelio VII. 18. fin. quando a los dos cautivos que contra su palabra y juramento que havian hecho de bolver a poder de Anibal, si en Roma no se aprobaba el trueque o cange que se proponia, se quedaron en la Ciudad, los llama *intestabiles invisosque.* Horacio aun se acercò mas a esta formula quando dixo:

..... *is intestabilis et sacer esto.*
Serm. 11. Sat. 3. esto es: *detestabilis: execrandus: Diris devotus: aspidona.*

86 Pag. 212. l. 11. y sig. *Turpilio:* despues de sentenciado y azotado pagò con su cabeza, por ser Ciudadano del Lacio. Del nombre Latino, y de los privilegios del

Lacio, se dixo algo en la nota 51. En campana no regian las leyes Porcia ni Sempronio. Creese que Turpilio murio inocente, porque Plutarco, in *Mario.* Ed. Paris. 1624. T. 1. p. 409. dice segun la Version de Crusario, y Xylandro: *At paulo post apparuit falsum crimen;* y que todo fue calumnia de Mario su enemigo; y que Metelo tuvo gran sentimiento despues de averiguada la verdad.

87 Pag. 215. l. 1. y sig. *Despierta poco despues Nabdalsa;* y quando se halla sin la carta (que havia dexado sobre la almohada), y entiendo quanto havia pasado. Salustio: *Rem omnem, ut acta erat, cognovit.* Asi està en casi todos los impresos, y en el de Elzevirio se añade aqui importunamente: *ex perfugis,* y aun en los Manuscritos. El Escorialense primero: *ex profugis;* el segundo, y el de mi uso: *ex perfugis.* Mejor el impreso de 1475: *ex servis cognovit;* y Vasco de Guzman: *Sops de los otros servidores.* Sin duda lo tomaron uno y otro, de Codices mas correctos; ni en casa de Nabdalsa havia desertores. Por esto se ha quitado. En la nota 90. se dirà de donde se tomó esta palabra para ingerirse aqui.

88 Pag. 215. l. 10. y sig. *El Rei le responde* (a Nabdalsa) placidamente; pero mi contra lo que pensaba en su interior. Salustio: *Aliter atque animo gerebat.* Un periodo ocurre semejante en la pag. 111. c. 2. *Ad ea Jugurtha, tametsi Regem (Micipsam) ficta locutum intelligebat; et ipse longe aliter animo agitabat: tamen pro tempore benigne respondit.*

89 Pag. 215. l. 16. y sig. *De nadie se fiaba* (Jugurta), ni se tenia por seguro en tiempo ni en parage alguno. Salustio: *Neque loco, neque mortali cuiquam aut tempori satis credere.* Lo mismo havia dicho en el Catilina pag. 39. c. 2. *Neque loco, neque homini cuiquam satis credere.*

90 Pag. 216. l. 4. y sig. *Metelo luego que por los desertores supo la desgracia de Bomilcar etc.* Salustio: *Ex perfugis cognovit.* De aqui se tomó el: *ex perfugis,* que en la nota 87. se dixo haverse ingerido importunamente en el texto. Hállase en los tres Codices; y tambien en el impreso de 1475. En la Version de Vasco de Guzman: *por los que fuian de Jugurta.*

91 Pag. 216. l. 18. y sig. *Bien que ni*

en uno ni en otro (esto es ni en Metelo, ni en Mario) regian para conciliarles credito sus buenas o malas calidades, sino el empeño de los partidos. Salustio: *Ceterum in utroque magis studia partium quam bona aut mala sua moderata*. Así tambien el Escorialense primero, y la edicion de 1475. El Escorialense segundo: *moderabantur*. El de mi uso: *moderata sunt*. Vasco de Guzman: *Et mas juzgaban el bien y el mal de cada uno de ellos por vanderia, que non por lo que era verdad*. Antes havia dicho: *magis odio nobilitatis, cui mala illa parabantur, quam cura Reipublica: tanta lubido in partibus erat*. Pag. 167. c. 1.

92 Pag. 219. l. 1. y sig. Encaminase con parte de su Caballeria, y los desertores a las soledades, y desde allí a Tala Ciudad considerable y rica etc. Salustio no dá mas señas del sitio de esta Ciudad que estas; y lo que despues añade: que desde el rio que Metelo tenia cerca (que pudo ser el Bagrada) hasta ella no havia en el espacio de 50 millas sino tierras aridas y despobladas; y ultimamente lo que dice en la pag. 221. c. 2: que era Ciudad fuerte por arte, y por su situacion: *operibus et loco*; lo que indica que era Ciudad montuosa, o que estaba edificada en algun risco. Nada de esto basta para venir en conocimiento del sitio donde estuvo. Y en efecto Celario IV. 5. Sect. 1. dice: *Thala a pluribus quidem memorata; a nemine eius positio definita*. Sospecho, si pudo estar al pie del monte Mámrsaro sobre Zigira, porque a ese sitio convienen las nociones, o señas de Salustio, y por eso la coloco allí, mientras no hai mas seguras noticias.

93 Pag. 219. l. 13. y sig. Donde (en Tala) estaban los principales tesoros del Rei, y donde sus hijos se criaban con gran magnificencia. Salustio: *Ubi plerique thesauri, filiorumque eius multus pueritia cultus erat*. En quanto al: *plerique thesauri*, lo repite despues pag. 221. c. 1. y lo havia antes dicho en la 162. c. 1. hablando de la Ciudad de Sutul. Floro dá a entender que estuviesen en Tala, porque hablando del Consul Metelo, III. 1. dice: *Ceterum Thalam gravem armis thesauroque Regis diripuit*. Lo demas se explicará en la nota siguiente.

94 Pag. 221. l. 7. y sig. Salese (Ju-

gurta) de Tala con sus hijos, y con gran parte de sus tesoros. Salustio: *Cum liberis, et magna parte pecuniarum*. Este lugar aclara el: *ubi*: : *filiorum eius multus pueritia cultus erat*, que se omitio en la nota antecedente.

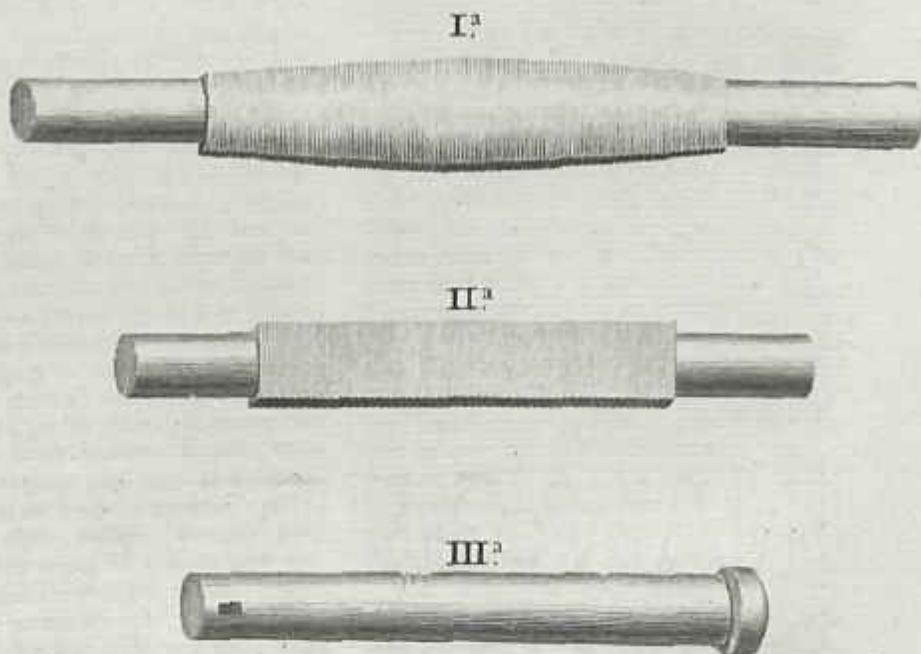
95 Pag. 221. l. 14. y sig. Pero Metelo viendo: : que la Ciudad era bastante fuerte por arte, y por su situacion etc. Salustio: *Operibus et loco munitum*, que se dixo, ser la unica nocion o seña que nos dá de este lugar, indicando ser Ciudad montuosa, a diferencia de Zama que estaba en una llanura. La voz Hebrea תלה *thalah* significa en Latin: *suspendit: colgo*; y: תל *thel*, es lo mismo que: *armarium*; y: תלפיות *thelphioth: armarium*, seu: *suspensorium acierum*, esto es el armario donde estaban colgadas las espadas, y otras armas. Si supiésemos que la lengua Punica tuvo alguna afinidad con la Hebrea, diriamos que *Thala* era lo mismo que la *armeria*, o el deposito de armas de Jugurta. Acuerdame esto la Torre de David en que havia colgados (תלוי *thalui*) mil escudos. Cant. IV. 4. De esta raiz תלה *thalah: colgo*, se derivan las voces Españolas: *alega: tabali o tali: talabarte*, por la misma razon de estar pendientes.

96 Pag. 222. l. 9. y sig. Estos (los desertores) viendo que los arietes comenzaban a hacer brecha en las murallas. He querido dar una idea de los Arietes, poniendo tres fragmentos que se conservan en la famosa Sagunto, hoy Murviedro, Villa ilustre del Reino de Valencia, a quatro leguas al Oriente de la Capital: cuya figura, peso, y medidas van dibuxadas, y explicadas en la lamina opuesta. *

Eran a lo que parece las tres piezas, lo que formaba la cruz de donde pendian las vigas con que se batian las murallas; y la del num. 3. conserva aun señal de las rozas de las cadenas o maromas. En aquella Villa, segun me han informado, se conserva por tradicion, que son los Arietes de Anibal, y siempre los han llamado y llaman: *los Arietes*; y el mismo nombre se les dá en los Inventarios antiguos, que se hacian quando se entregaban a los Gobernadores de aquella Villa y su Castillo.

97 Pag. 222. l. 16. y sig. Al mismo tiempo que se ganó Tala llegaron a Metelo mensajeros de la Ciudad de Leptis. Habla de

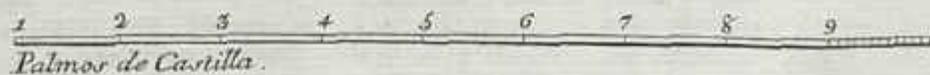
FRAGMENTOS DE LOS ARIETES DE SAGUNTO.



Pieza I^a Tiene de largo 8. palmos y 9. dedos y un dozavo Castellanos: que hacen 8. palmos y un dedo Romanos. Su peso es de 627. libras de Castilla que hacen 836. Romanas.

II^a Largo 6. palmos y 8. dedos $\frac{2}{12}$ Castellanos: que son 6. y 2. dedos Romanos: Pesa 367. libras Castellanas: Romanas 489. y 4. onzas.

III^a Largo 5. palmos 6. dedos $\frac{1}{12}$ Castellanos, que son 5. palmos y 1. dedo Romanos. Su peso son 239. libras de Castilla: Romanas 318. y 8. onzas, segun el Petipie siguiente, en que se podra ver tambien lo ancho, y el diametro de cada pieza.



Lo que se ve ondeado en la linea superior horizontal de la tercera pieza se cree sean rozas de las cadenas de donde colgaba la biga con que se batian las murallas.

J. Escribit del. et. s.

EXAMEN DE LOS ANCIANOS

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

la grande, cuyo sitio se describirá en la nota 99. pag. 223. c. 2.

98 Pag. 223. l. 13. y sig. Fundaron esta Ciudad (habla de *Leptis la grande*) los Sidonios. Quando habló otra vez Salustio de ella en la pag. 131. c. 2. solo dixo que la fundaron los Fenices: aqui lo determina a los Sidonios: lo que hace que no le quadre tan bien el epíteto *Sarrana*, u *originaria de Tiro*, que le da Silio III. 256; pero pudo este Autor tomar a Tiro por toda la Fenicia, y entender por *Sarrana* no precisamente, cosa perteneciente a la Ciudad de Tiro, sino a toda aquella region.

99 Pag. 223. l. 16. y sig. Su asiento (de *Leptis la grande*) está entre dos baxios llamados *Sirtes*, por los efectos que causan. Salustio: *nomen ex re inditum*. Explica estos efectos poco despues pag. 224. c. 2. quando dice: *Syrtes ab tractu nominatæ*, esto es del Griego: *σέρτιν*, *trahere*: arrastrar; de donde se llamó *σέρτιν* el vestido que usaban los grandes Personages en las Tragedias, porque arrastraba por el Teatro, o pulpitos, como los llamó Horacio en la Arte:

..... *traxitque vagus per pulpita vestem.*

100 Pag. 224. l. 2. y sig. En partes vadeable en tiempo de borrascas. Salustio: *alia in tempestate vadosa*. La voz *in tempestate*, hai quien la tome por: en ciertos tiempos. Pareceme mas natural la significacion que aqui se le dá. Vasco de Guzman traduce este lugar: *è ansi fúzese el agua vadosa* (esto es, forma los que se llaman bancos); y de los lugares que lo saca, queda fondo.

101 Pag. 224. l. 5. y sig. De esta suerte, segun es el embate de los vientos, mudan de aspecto aquellos mares. Salustio: *facies locorum cum ventis simul mutatur*. Sospecha aqui *Cortio* que está ociosa la palabra: *simul*. Tambien pudiera haverlo sospechado quando en el *Catilina* pag. 3. c. 2. dixo: *fortuna simul cum moribus*; y quando en la 124. c. 1. dice Aderbal: *cum anima simul amisisti*; y en la 249. c. 2: *simul cum occasu solis*; y aun mas quando en lugar de esa voz usa del *pariter* en el mismo sentido: *pariter cum occasu solis* p. 211. c. 2: *pariter cum capta Thala* p. 222. c. 2. y en otras partes.

102 Pag. 224. l. 7. y sig. Llamanse estos baxios *Sirtes*, porque atraen. Salustio: *Syrtes ab tractu nominatæ*. Todo esto pue-

de ser ingerido en el texto. Vease la nota 99.

103 Pag. 224. l. 8. y sig. El language antiguo de los *Leptitanos* estaba muy alterado por el comercio y matrimonios con los *Numidas*. Deseando saber a fondo, qué Language era este de los *Leptitanos*, hallo que era el Fenicio, por ser *Leptis la grande*, Colonia de Sidon Ciudad famosa de los Fenices, los quales desde los tiempos mas remotos llegaron con sus navegaciones a la costa de Africa, y a las de nuestra España en el Mediterraneo y el Oceano; y en una y otra parte establecieron sus Colonias. Queriendo pues que se aclare mas este lugar de Salustio, en que ninguno de los *Notadores* se detiene; y reconociendo que lo que hai que decir para su ilustracion es mas de lo que permite una nota: he dispuesto, se ordene brevemente, y ponga a parte a continuacion de mis notas, donde podrá verlo el que quisiere.

104 Pag. 224. l. 10. y sig. Sus leyes y costumbres (de los *Leptitanos*) por lo comun eran *Sidonicas*; y las retuvieron facilmente porque vivian lexos de donde el Rei mandaba. Salustio: *Quid procul ab imperio Regis*. Quisiera quitar esta palabra, no obstante que *Cortio* dice: *argutulus quis dixisset: procul ab imperio, sine addito: regis*. Yo no la quitaria porque creo que esté demas, que es por lo que dudó *Cortio*; sino porque no sé, ni hallo qué Rei pueda ser este. La Ciudad de *Leptis* fue en sus principios libre, y de las que se llaman *autonomas*, o que se gobiernan por sus leyes. En tiempo de los *Cartagineses*, ni despues en el de los Romanos, no se sabe que estuviese sujeta a Rei alguno, y lo mas, pudo, ser dependiente de alguna de las dos Republicas. No seria pues tan extraño como *Cortio* piensa, que se huviese ingerido en el texto la palabra *regis*, y que Salustio huviese solamente escrito: *ab imperio*, esto es: *Carthaginiensium aut Romanorum*. Por esto no traduzco: *de su Rei*; sino como va. Los dos Codices del Escorial: el de mi uso: el impreso de 1475. todos uniformes: *Regis*; y aun Vasco de Guzman añade: *de su Rei de Numidia*. Dan. Crispino duda de esto, y dice: *Quicumque tandem iis imperaverit, sive Masinissa, Mi-cipsa, aut quis alius fuerit.*

105 Pag. 225. l. 6. y sig. Temiendo (los de Cartago y Cirene) que si sobrevenia un tercero, se apoderase de los vencidos, y vencedores ya cansados. Salustio: *Veriti, ne victas victoresque defessos alius aggrediretur.* En el Catilina pag. 50. c. 2. *Neque illis qui victoriam adepti forent diutius ea uti licuisset; quin defessis et exsanguibus, qui plus posset, imperium atque libertatem extorqueret.*

106 Pag. 226. l. 8. y sig. Danles los de Cirene a escoger, que o bien los de Cartago han de ser enterrados vivos en aquel sitio etc. Salustio: *Græci optionem Carthaginiensium faciunt. Griegos llama a los de Cirene, manifestando el origen de esta Ciudad, Colonia que era de los Tercos, como se dixo en la nota 23. pag. 132.*

107 Pag. 227. l. 1. y sig. Los Getúlos, gente fiera, y sin cultura alguna, que ni tenía entonces noticia del nombre Romano. Salustio: *Et eo tempore ignarum nominis Romani.* En la pag. 132. c. 2. dice de los Moros, que conocian a los Romanos solo por el nombre: *Mauris omnibus Rex Boechus imperitabat, præter nomen, cetera ignarus populi Romani; itemque nobis, neque bello neque pace antea cognitus.*

108 Pag. 227. l. 15. y sig. Concurría tambien el haver casado antes Jugurta con hija de Boco. Salustio, segun Elzevirio: *Jugurthæ filia Bocchi nupserat.* Otros Códices lo truecan, como el de mi uso: *Jugurthæ filia Boccho nupserat;* y así estaria tambien en el codice por donde hizo su Version Vasco de Guzman, pues traduce: *havia casado Boco con hija de Jugurta.* El Escorialense segundo, y el impreso de 1475: como en el de Elzevirio. El Escorialense primero: *etiam antea Jugurthæ filia* (no dice mas) *nupserat.* No se adelanta mucho con deslindar este parentesco.

109 Pag. 228. l. 8. y sig. Que el mismo motivo tienen (los Romanos) para hacer guerra a Boco, que a él (esto es a Jugurta, que es quien habla); es a saber su antojo de mandar; y su aversion a toda soberania. Salustio: *libidinem imperandi: queis omnia regna adversa sint.* Entiendo aqui Soberania por lo mismo que: *Monarquia;* porque en los demas Estados, y especialmente en el Democrático, los Ciudadanos son entre sí iguales, y ninguno es sobre otro. A la verdad la idea de mandarlo todo, o el

proyecto de la Monarquia universal comenzo en Roma en tiempo de la segunda guerra Púnica, y vino a lograrse despues de la ruina de Cartago: en cuyo tiempo, segun dice Floro II. 7. *vinci a Romanis neminem puduit.*

110 Pag. 230. lin. 16. y sig. Que provocar puede aun el mas cobarde; pero hacer la paz está en mano del vencedor. Salustio: *deponi (bellum) cum victores velint.* En el Catilina pag. 91. c. 1. *Nemo nisi victor pace bellum mutavit.*

111 Pag. 230. l. 18. y sig. Y así, que miráse por sí, y por su Reino; y no quisiese (Boco) mezclar sus cosas florecientes con las de Jugurta desesperadas. Salustio: *Neu florentes res suas, cum Jugurthæ perditis misceret.* Mas adelante en la oracion de Sila a Boco pag. 270. c. 2. *Neu te (Bocche) optimum, cum pessimo omnium Jugurtha miscendo commaculares.*

112 Pag. 231. l. 9. y sig. Mario en Roma que havia sido hecho Consul con tanto aplauso y aclamacion de la plebe: despues de haverle el Pueblo decretado la Numidia. Salustio: *Cupientissima plebe consul factus: provinciam Numidiam populus iussit.* Parece a la primera vista que la plebe le hizo Consul; y el Pueblo le decretó la provincia. Uno y otro hizo el Pueblo, esto es, mandó que el Senado lo crease Consul, y le encargase la guerra. Tambien Salustio parece que tomó aqui por la plebe al Pueblo, como en la pag. 152. c. 2. Así lo entendio Vasco de Guzman: *Mario (dice) el que havia sido hecho Consul por grand voluntad del Pueblo: desde que le fue dada la provincia de Numidia a el Pueblo etc.*

113 Pag. 231. l. 14. y sig. Diciendo a cada paso que su Consulado era el despojo de la victoria que havia conseguido de los Nobles. Salustio: *Sese consulatum ex victis illis spolia cepisse.* Era en efecto insultar a los nobles, dandoles en rostro con que havia triunfado de ellos, hasta entonces vencedores, como en Virgilio Eneas. Lib. III. *Eneid. §. 288. Eneas hæc de Danaïs victoribus arma.*

114 Pag. 232. l. 1. y sig. Combidadaba ademas de esto (Mario) a quantos havia esforzados en el Lacio: y a fuerza de ruegos y promesas obligaba aun a los que estaban ya jubilados, a que le acompañasen. Salustio aqui los llama: *homines emeritis stipendiis;* en

el Catilina pag. 92. c. 2. los llamó : *evocatos*. Allí se dixo quienes fuesen los que tenían estos nombres not. 96. *Qui expletis stipendiis sponte in gratiam Consulom aut Ducum militiam sumebant.*

115 Pag. 232. l. 6. y sig. *Ni el Senado, aun siendole contrario, se atrevia a negarle nada; y en lo del suplemento de las legiones vino muy gustoso.* Salustio : *Neque illi Senatus, quamquam adversus erat, de ullo negotio negare audebat: ceterum supplementum etiam laetus decreverat.* En el Catilina pag. 24. c. 1. hablando de Pison : *Neque tamen Senatus provinciam invitus dederat: quippe factum hominem etc.*

116 Pag. 232. l. 8. y sig. *Porque como sabia que la plebe rehusaba ir a la guerra, se figuraba (el Senado) que o Mario no habia de hallar gente para ella, o el vulgo le perderia la oficion.* Era el empeño del Senado, estrellar a Mario con la plebe que le havia ensalzado; y eso harto lo reconoce Mario en su Oracion, quando en la pag. sig. c. 2. le dice, que se halla en la precision de obligar a que militen aquellos, a quienes no quisiera ofender : *cogere ad militiam eos quos nolis offendere.* Pero sucedio muy al contrario.

117 Pag. 234. l. 14. y sig. *Lo que he hecho pues de mi buen grado (dice Mario) antes de estaros en tanta obligacion, no hayais miedo, o Quirites etc.* Parecerá acaso antiquada la voz : *de mi buen grado*, porque se traduce el *gratuito* de Salustio. En quanto al uso, decimos aun hoy frecuentemente : *ni grado, ni gracia*; y en lo Forense : *de mi buen grado y cierta ciencia.* La propiedad no puede disputarse. *Grado, agrado, agradar*, vienen del Latino *gratus*: este de *χάρις*, *gratia*, y en Gen. *χάριτος*; y todos de *גרד* *garád* Hebreo, que significa: *rascar*, por ser cosa agradable. Hoy día al *rascar* llaman los Franceses : *grater*, que propriamente es : *gratam rem facere.* Vease el Prologo.

118 Pag. 235. l. 3. y sig. *Reflexionad os ruego (dice Mario al Pueblo) si será mejor revocarlo; y que encargais un negocio de esta naturaleza (esto es la guerra de Numidia) a alguno de aquel corrillo de Nobles.* Salustio : *Ex illo globo nobilitatis.* La palabra : *illo* indica que los demuestra Mario, y aun que los está señalando con el dedo, como poco

antes dixo : *illis difficile est in potestatibus temperare.*

119 Pag. 235. l. 8. y sig. *Para que puesto en él (esto es : metido en el lance) se turbe, se apresure, sin saber que hacerse; y eche mano del primero que encuentre para que le enseñe su oficio.* Salustio : *sumat aliquem ex populo.* Algunos entienden el : *ex populo*, por lo mismo que : *algun plebeyo*, o : *de fuera del gremio de la Nobleza.* No es esto lo que quiso decir Salustio, sino : *el primero que halle, o le venga a la mano, sea noble, o plebeyo*; como si dixese : *sumat aliquem e trivio.*

120 Pag. 235. l. 13. y sig. *De algunos se yo, o Quirites, que despues de consules comenzaron a leer los hechos de nuestros mayores, y la disciplina militar de los Griegos.* Cortio cita a Xenofonte, y pudiera haver tambien citado a Polibio, y a Eneas Tactico, y tal vez a otros. Pero por qué cita Salustio la disciplina militar de los Griegos, y no la de los Galos, habiendo tenido credito de los mayores guerreros? No cuidaban estos de escribir sus historias, como los Griegos. Por esto dixo en el Catil. pag. 11. c. 2. *Sed quia provenere ibi (Athenis) magna scriptorum ingenia; per terrarum orbem Atheniensium facta pro maximis celebrantur.*

121 Pag. 236. l. 4. y sig. *Juzgad pues ahora (o Quirites, dice Mario) si han de estimarse mas las obras o las palabras.* Salustio : *Facta an dicta pluris sint.* En la pag. 125. c. 1. los mensajeros de Jugurta dicen al Senado satisfaciendo a los cargos que le hacia Aderbal : *Jugurtham ab Senatu petere, ne: : neu verba inimici ante facta sua ponerent.*

122 Pag. 236. l. 8. y sig. *Bien que segun entiendo (dice Mario), la calidad es una y general en todos, y el que tiene mas valor ese es el mas noble.* Esta sentencia la dixo y entendio Mario, contrayendo la palabra : *valor*, a lo que se llama : *fortaleza militar* : *fortissimum quemque*; y para un soldado y Gentil, esto era un axioma. En otra parte pag. 244. c. 2. dixo : *fortissimum quemque, tutissimum.* Y Juven. VIII. 20.

... *Nobilitas sola est atque unica virtus.*

123 Pag. 236. l. 10. y sig. *Y si no, si se pudiese hoy preguntar a los padres de Al-*

bins y Bestia etc. Hoi traduzco por el iam, que seguramente no está ocioso en Salustio, porque havrian ya entonces muerto los padres de los dos *Albins*, Aulo y Spurio; y tambien los de Lucio Calpurnio Bestia, que tan mala cuenta dieron de su administracion de la guerra de Numidia.

124 Pag. 239. l. 15. y sig. *Con este exemplo (dice Mario) animaré yo a los soldados.* Salustio: *bis ego praeceptis. Praecipio,* atendida su composicion, vale lo mismo que *antecapio*, u *accupo*; y aqui lo toma en ese sentido, como si dixera: Yo seré el primero en herir al enemigo: en sufrir igualmente el frio, y el calor: en dormir en el suelo. *Egomat* (dice él mismo poco despues pag. 242. c. 2.) *in agmine in praelio consultor idem et socius periculi vohiscum adero.*

125 Pag. 239. al fin; y sig. *Porque regalarse un General, y tratar con rigor a los soldados, no es portarse (dice Mario) segun su oficio, sino como dueño absoluto.* Salustio: *hoc est dominum, non imperatorem esse.* Cayo Meinio en su Oracion pag. 154. c. 2. *Nam impune quæ libet facere, id est regem esse.* Tambien con esto zahiere Mario segun su costumbre a los Nobles, y irrita contra ellos los animos de la plebe, haciendole ver, que en consiguiendo el mando se tratan los Nobles como dueños absolutos, y aun como pequeños Reyes.

126 Pag. 240. l. 11. y sig. *Esta sola (la virtud) es la que ni se regala, ni se hereda.* Salustio: *Ea sola neque datur dono, neque accipitur.* Al mismo proposito dixo en el exordio pag. 98. c. 1. *Animus abunde pollens potensque et clarus est; neque fortuna eget, quippe quæ probitatem, industriam, aliasque artes bonas neque dare, neque eripere cuiquam potest.*

127 Pag. 240. l. 12. y sig. *Dicen de mí que soi un hombre rustico, porque no: mantengo trubanes etc.* Salustio: *Neque histrionem ullam habes.* Sè que el *histrion*, hablando en propiedad, se distingue del *scurra*, que propriamente es el *truban*, que con sus gracejos, como el *histrion* con sus gestos, alegraban las mesas de los poderosos, y se hacian lugar en ellas; y así Julio Capitolino *in Vero* los distingue: *Adduxerat secum (dice) folicines et histriones, scurrasque etc.* Si Salustio habló aqui de los *histriones* propriamente dichos,

yo no hallo voz que le venga en Español; y así traduzco: *trubanes.*

128 Pag. 241. l. 11. y sig. *De esta suerte: los que se abandonaron a los detestables vicios: nada pierden por ello; y quien viene al fin a pagarlos es la Republica inocente.* Salustio: *Reipublicæ innoxia cladi sunt.* En la pag. 168. c. 2. *Ita omnia in duas partes abstracta sunt: respública quæ media fuerat dilacerata.*

129 Pag. 242. l. 6. y sig. *Y así vosotros que estais en la flor de la edad para las armas, esforzaos conmigo; y tomad a vuestro cargo la defensa de la patria.* Salustio: *admittimini mecum, et capessite Rempublicam:* como en el *Catilina*, *Caton* pag. 76. c. 1. *Expergiscimini aliquando, et capessite Rempublicam.*

130 Pag. 242. l. 11. y sig. *Yo (dice Mario), yo estaré siempre a vuestro lado en las filas, y en la batalla: por vuestro consultor y compañero en los peligros.* Salustio: *consultor idem et socius periculi.* Puede tambien entenderse: *para mirar por vosotros, y acompañaros etc.* *Catilina* en su arenga a los conjurados pag. 28. c. 1. *vel imperatore vel milite me utemini; neque animus, neque corpus a vobis aberit.*

131 Pag. 242. l. 16. y sig. *Lo que aunque no fuese así, y estuviese muy remoto (esto es: aunque no tuviésemos segura la victoria): sería justo que los buenos Ciudadanos socorriesen a su Republica.* Salustio: *Quæ si dubia aut praesul essent: tamen omnis bonos Reipublica subvenire decet.* El giro del periodo es el mismo que quando *Aderbal* en su oracion al Senado pag. 118. c. 2. dice: *Si ad impetrandum nihil causæ haberem præter miserandam fortunam: tamen erat maiestatis populi Romani prohibere iniuriam etc.*

132 Pag. 243. l. 1. y sig. *Mas dixera o Quirites, si las palabras diesen valor a los medrosos.* Salustio: *si timidis virtutem verba adderent;* como *Catilina* en la arenga a sus soldados, antes de la batalla: pag. 89. c. 1. *Compertum habeo, milites, verba viris virtutem non addere.*

133 Pag. 243. l. 2. y sig. *Entretanto alistaba (Mario) gente, pero no segun la costumbre de los mayores, ni precisamente de las clases etc.* esto es de los que tenian bienes, y pagaban por ellos censo al publico: porque los Romanos no alistaban

para sus exercitos , sino a gente que tuviese alguna hacienda , a fin de que esta les sirviese como de fiador , para que no desertasen , ni hiciesen otros daños. Fueron las Clases seis , aunque las que pagaban , solo cinco ; y se sabe que las instituyó Servio Tulo en los principios de Roma. De esto no hai Autor que no hable , por lo que no me detengo.

134 Pag. 243. l. 10. y sig. *Y aun a los que por no tener bienes pagaban tributo por sus personas* , esto es por sus cabezas : lo qual se llamaba *capitacion*. Salustio lo dice en una palabra : *capite census*. Estos , y los que se llamaban *proletarios* : *quod sola prole, non censu, Remp. iuvarent* , pertenecian a la sexta clase. Antes del Rei Servio Tulo se pagaba *capitacion* en Roma. Este reguló el censo a las haciendas. Tarquinio el Soberbio restituyó la *capitacion*. En tiempo de la guerra de Jugurta no havia tal censo por cabezas en Roma , y así el : *capite census* , que en este lugar pone Salustio , en rigor debe entenderse : *de los que no tenían bienes* , o *estaban fuera de las clases*. Los Emperadores , y el mismo Augusto estendieron mucho este censo por cabezas , como Pitisco afirma en : *Capitatio*.

135 Pag. 243. l. 16. y sig. *Porque quien no tiene , nada aventura*. Salustio : *Cui neque sua cura , quippe que nulla sunt*. En el Catilina pag. 47. c. 2. *quoniam paupertas facile habetur sine damno*.

136 Pag. 247. l. 5. *Capsa* , fundacion que decian ser de *Hercules Libico*. Este es el mismo *Hercules* de quien , sin poner su apellido , dixo en la pag. 129. c. 1. que *murio en España segun la opinion de los Africanos*. Havria segun esta opinion pasado a ella desde Africa. Este es el *Hercules* de la lucha con *Anteo* , llamado hijo de la tierra , y de quien se cuentan otras cosas , *poëtici magis decora fabulis , quam incorruptis rerum gestarum monumentis tradita* , como dice *Livio* en el exordio de su historia.

137 Pag. 248. l. 5. y sig. *Esta escasez de agua* : : *para los Numidas era llevadera* , por ser su ordinario alimento *leche* , y *carne de fieras* , sin *sal* ni *condimento alguno* etc. Acuerdame este lugar el viage y trabajos de *Gonzalo Pizarro* y los suyos en su buelta al *Perú*. Uno de los trabajos mayores que

sintieron y pasaron (dice el *Inca Garcilaso* en su historia del *Perú* Lib. III. c. 14.) *fue la falta de la sal* , que en mas de *doscientas leguas* : : *no hallaron rastro de ella* : que como iban por *tierras inhabitables* , ni la hallaban , ni havia quien les dixese con que podrian socorrer la falta de la sal , que los relaxaba , y los descoyuntaba para no poderse valer , ni trabajar , ni caminar ; y así se quedaban vivos podridos y hediendo , como diximos en la historia de la Florida entre otra necesidad de sal que allí tuvieron.

138 Pag. 248. l. 10. y sig. *Por servirles solo la comida de reparo contra la hambre y la sed* , no de fomento al apetito ni al deleite. Salustio : *Cibus illis advorsus famem* , como en otros lugares , y es frase muy familiar a este Autor. Pag. 115. c. 2. *Timere* (*Jugurtha*) *Populum Romanum ; neque advorsus iram eius usquam nisi in avaritia nobilitatis*. Pag. 172. c. 1. *Tum maxumè quod* (*Metellus*) *advorsum divitias invictum animum gerebat* etc.

139 Pag. 249. l. 4. *Ordena que Manlio vaya con la infanteria ligera a la Ciudad de Laris*. Estaba esta Ciudad al medio dia de Cirta , entre los rios *Ampsaga* y *Rubricato* , pero mucho mas cerca del primero , y a la derecha de él , segun *Celario* IV. 5. Sect. 1.

140 Pag. 249. l. 8. y sig. *De este modo sin manifestar su designio se encamina al rio Tana*. De este rio dice *Celario* IV. 5. lo siguiente : *Nec certior fluvius Tanais , ad quem Marius venit , quum Capsam occupatum iret , quod Sallustius Cap. XC. seq. descripsit. Videtur inter Lares et Capsam delabi. Quò exeat , in Ampsagam , an suo ostio in mare , etiam est incertum*.

141 Pag. 251. l. 14. y sig. *Los Numidas le respetaban* (refierelo a *Mario*) *por mas que hombre mortal* : : *confederados y enemigos creian que tenia divino instinto*. Era esto muy natural en aquellas gentes barbaras , poco acostumbradas a ver cosas grandes y heroicas , quales havian hecho antes los Romanos ; por esto a qualquiera que sobresalia entre los demas , le tenían por mas que hombre. Este es uno de los principios de la *Idolatria* y el *Polytheismo* , segun *Ger. Juan Vosio de Idolatr.* y así no dice Salustio que los Romanos , sino que los *Numidas* , *confederados* , y *enemigos* le tenían en aquel concepto.

142 Pag. 252. l. 13. y sig. *Esta conquista*, (habla de cierto castillo fuerte sin darle nombre) *deseaba hacer Mario con el mayor empeño, por saber que Jugurta tenía allí sus tesoros.* En las notas 48. pag. 167. y 93. pag. 219. dixo lo mismo Salustio de las Ciudades de *Tala*, y *Sutul*; y allí se advirtió, que según los varios acaecimientos de la guerra, iba mudando Jugurta de una Ciudad a otra sus tesoros.

143 Pag. 253. l. 5. y sig. *Tampoco fuera de ellos* (habla de los manteletes o reparos con que se cubrían los sitiadores) *podían los soldados mantenerse, por la desigualdad del terreno.* Salustio: *neque pro opere consistere.* En rigor es: *mantenerse firmes, o tenerse en pie fuera de los reparos.* Usa muchas veces, y siempre con grande elegancia de esta frase. Pag. 186. c. 2. *Milites pro castris, sicuti imperabatur, consistunt.* Pag. 197. c. 1. *Equitatum pro castris agitare iubet.* Pag. 210. c. 1. *Mulieres puerisque pro tectis aedificiorum.* Pag. 257. c. 1. *Numidae pro muro dies noctesque agitare.*

144 Pag. 253. l. 15. y sig. *Succedio acas* que un *Ligur*: *advirtió no lejos del sitio por donde el lugar se combatía.* Salustio: *Haud procul ab eo latere castelli, quod avorsum praeciliantibus erat.* *Cortio* se empeña en que se haya de leer: *avorsum*, y prefiere esa lección, concluyendo con decir: *Hinc necessario aversum* (esto es: *avorsum*) *legere debemus, si volumus sapere.* Sepaselo allá él. Yo leo y entiendo llanamente este lugar como va, sin atormentar a Salustio. Así está en la edición de Elzevirio, así en los dos Codices del Escorial, así en el de mi uso, y en el exemplar del año 1475. y lo que es mas, así está mas claro y natural el sentido.

145 Pag. 255. l. 5. y sig. *Escoje* (Mario) *entre las trompeteros y cornetas del exercito, cinco los mas agiles.* Salustio: *Ex copia tubicinum et cornicinum quinque numero quam velocissimos delegit.* Dudo si aquí confunde nuestro Autor estas voces. Los: *Tubicines* (para darme a entender mejor) llamaban a los soldados; los *Cornicines*, a las Vanderas o compañías. El: *ex copia*, en rigor es: *entre todos*; para significar el gran cuidado de Mario en buscar los mas a proposito para una conquista que tanto deseaba. Pag. 166. c. 1. *Ex copia rerum statuit* (Sp. Albinus). Pag.

221. c. 2. *Deinde iubet* (Metellus) *locis ex copia maxime idoneis etc.*

146 Pag. 255. l. 11. y sig. *Los Capitanes instruidos por su conductor, baxian, junto con la tropa, mudado de armas y vestido.* Salustio solo dice: *illi qui centuriis praerant.* De los *demas*, se dexa entender por sí mismo, y por lo que despues dice, que iban: *capite atque pedibus nudis etc.* lo que no se refiere solo a los Capitanes.

147 Pag. 255. l. 15. y sig. *Llevaban al hombro sus espadas y los escudos, al modo de los Numidas, de cuero.* Salustio: *Verum ea* (scuta) *Numidica ex coriis.* En el principio así fueron todos los escudos. *Scutum*, es de *σκῆτρος*, *pellis*, *corium*; y de aquí el Latino: *scutica*: latigo, correa. Todo viene del Hebreo *שֵׁבֶט* *sebót*, que significa lo mismo; y de aquí en derechura, esto es sin tocar en el idioma Griego ni Latino, el Español: *azote*. Lo mismo eran los petos y espaldares, que por su materia se llaman aun hoy: *corazas*, esto es, *coriacea*, o *de cuero*.

148 Pag. 255. l. 18. *El Ligur iba delante poniendo cuerdas en las peñas: a fin de que afianzados en ellas los soldados tuviesen menos dificultad en el subir.* También aquí *Cortio* quiere que esté de mas el: *milites*; y si mucho también el: *allevati*. Esto es un *prurito*, si podemos llamarlo así, o un *cacoethes* de cercenar sin necesidad; y en vez de aclarar el texto, confundirlo, y ponerlo peor de lo que está. Los Codices del Escorial, el de mi uso, el exemplar del año 1475, y quantos he visto, todos constantemente dicen: *quibus allevati milites.* Vasco de Guzman: *aliviados los cavalleros.* Así se entendía y traducía en su tiempo en Español la voz: *miles*; de lo que hai muchísimos exemplos; y eso significa regularmente en las inscripciones sepulcrales, esto es: *eques*.

149 Pag. 256. l. 15. *Preséntase* (Mario) *al enemigo fuera de los reparos, formando con los escudos una concha de tortuga.* Salustio: *testudine acta.* Este es el famoso *συναρμυρισμός*, o *junta y travazan de los escudos* de los Griegos, y aun de los Egipcios, de que hacen ya mención Homero, Heliodoro, y otros. Pone su figura *Justo Lipsio* Lib. V. *Poliocret.* al fin del Dialogo 5; pero no hai cosa que iguale a la

descripcion de Homero Iliad. N. o XIII.
 §. 130.

Φράζαντες ὄρου ὄρου, σάκος γάντι
 ἀροβελύου
 Ἀσπίς ἄσπίδος ἔπειθε, νόπος νόπος,
 ἀσπίδος ἀσπίς

En Latin:

*Hastamque hasta premit, parmam quoque
 proxima parma;*

*Et clypeus clypeum, et galeam galea, atque
 virum vir.*

150 Pag. 258. l. 9. y sig. Lucio Sisen-
 na, que es quien mejor y con mas exactitud
 trató de sus cosas (de Sila), habló con me-
 nor libertad de la que convenia a un Historia-
 dor. Sobrevivio poco a Sila, y havia en
 ello riesgo, por tener Sila tantos a quienes
 era grata su memoria, por los beneficios
 que de él havian recibido; y el mismo Si-
 sena fue uno de ellos. Cornelio Tacito,
 Suetonio, y otros Historiadores no huvie-
 ran escrito lo que escribieron de Tiberio,
 Caligula y Neron, viviendo estos, o poco
 despues de su muerte. A lo mismo puede
 aludir Horacio, quando en la Oda a Asi-
 nio Polion, I. del Libro segundo, le dice:

..... gravesque
 Principum amicitias, et arma
 Nondum expiatis uncta cruoribus,
 Periculosæ plenum opus aleæ
 Tractas.....

Hállase el nombre de un: SISENA en las
 monedas de Augusto, con el titulo de:
 PROCOS. en Morel T. 1. in Cornelia
 Tab. 5. pero es diverso del de que se trata.

151 Pag. 258. l. 13. Sabia igualmente
 (Sila) las lenguas Latina y Griega en el mas
 alto grado. Qué merito tuviese en Roma
 el saber la lengua Latina siendo vulgar, se
 dixo en la nota 32. al Catilina pag. 33.
 hablando de Sempronia.

152 Pag. 258. l. 18. y sig. Bien que
 en quanto a su muger pudiera haberse portado
 con mas decoro. Esto unos lo refieren gene-
 ralmente a su vida disoluta; otros lo con-
 traen al hecho de haver sacado del Teat-
 ro a Valeria, para casarse con ella; otros
 al de haver repudiado a Metela, y manda-
 do que la sacasen de casa estando moribun-
 da, porque no se interrumpiera el festejo
 y combite que hizo al Pueblo, en celebra-
 dad de haver cumplido su voto de pagar
 las decimas a Hercules.

153 Pag. 259. l. 5. y sig. Dudaban
 muchos si era (Sila) mas esforzado, o ventu-
 roso. Los epitetos con que se distingue, y
 porque es conocido en sus monedas sin
 otro nombre, son los de: FAUSTUS:
 FELIX. Traclas Morel en sus Familias
 T. 1. in Cornelia, Tab. 4. De estas mo-
 nedas se hablará otra vez en la not. 175.
 o penult.

154 Pag. 260. l. 14. Ofrecle (Jugurta
 a Boco) la tercera parte de su Reino, si se
 lograba echar a los Romanos de Africa. Sa-
 lustio: *Si aut Romani Africa expulsi.* Esto
 demuestra, que aun se lisongeaba Jugurta
 con que podria, ayudandole Boco, echar a
 los Romanos de Africa, esto es de la Pro-
 consular, o Zeugitana, antigua posesion de
 los Cartagineses. Pero ya era tarde. Quan-
 do tuvo probabilidad de lograrlo, no lo
 hizo; como pudiera, si despues de toma-
 da Cirta, y de haver muerto a Aderbal, se
 huviera entrado en la Provincia de los Ro-
 manos, y hecholes la guerra en su casa,
 y a sus expensas.

155 Pag. 260. l. 18. y sig. Juntos los
 dos exercitos (de Jugurta y Boco) acometen
 a Mario: quando quedaba poco mas de una
 hora de dia. Salustio: *vix decima parte die*
 (otros: *diei*) *reliqua.* Los Romanos en to-
 dos tiempos dividian el dia, esto es la luz,
 en doce partes u horas, que eran mayores o
 menores segun los tiempos. Hai aun hoy
 relojes de sol antiguos a este modo. Por
 esto traduzco: quando quedaba poco mas de
 una hora, que es lo mismo que decir:
 apenas quedaba una decima parte de la luz
 del dia.

156 Pag. 263. l. 3. y sig. Mario en
 aquel estrecho toma su resolucion lo mejor que
 puede. Salustio: *ex copia rerum.* Que sea
 propriamente este: *ex copia*, se dixo en la
 nota 145. pag. 255. Yo aqui lo entiendo
 por: en aquel conflicto: en aquel apuro; co-
 mo havia antes dicho pag. 262. c. 2: *ne-
 que in eo tanique aspero negotio Marius ter-
 ritus, aut magis quam antea demisso animo
 fuit.*

157 Pag. 265. l. 13. y sig. Caminaba
 (Mario) formando con su gente un cuadro,
 cuya derecha mandaba Sila con la caballeria.
 Salustio: *Sulla cum equitatu apud dextimos.*
 Explica esta voz su contraria, inmediata: *in
 sinistra parte.* Si no, yo entenderia el:

dextimus, por los que iban mas a la derecha, esto es: mas lejanos o apartados del cuerpo del exercito por aquella parte. No ignoro, que, segun Festo: *dextimus*, y *sinistimus* se tomaban en lo antiguo por *dexter*, *sinister*; pero en rigor: *dextimus* o *dextumus*, es un superlativo de *dexter*, *dexterior*; como: *intimus*, *intumus*, de: *intra*, *interior*; *postumus*, de *post*, *posterior*; *infirmus*, de *infra*, *inferior* etc.

158 Pag. 270. l. 17. y sig. *Y no sufras* (habla Sila con el Rei Boco) *ver manchada tu reputacion, permaneciendo aliado con el mas perverso de los hombres, Jugurta.* Salustio: *neu te optimum, cum pessimo omnium Iugurtha miscendo commaculares.* En la pag. 230. c. 2. dice Metelo a Boco, de Jugurta casi lo mismo: *neu florentes res suas, cum Iugurthæ perditis misceret*; y Aderbal en su oracion al Senado pag. 117. c. 1. *Iugurtha homo omnium, quos terra sustinet, secleratissimus.*

159 Pag. 272. l. 8. *Per no poder sufrir* (dice Boco a Sila) *que la parte de Numidia de donde havia sido echado Jugurta, la qual le pertenecia por la convencion que con él tenia hecha.* Salustio: *iure belli suam factam*; esto es, de que era dueño presuntivo, por el tratado hecho con Jugurta, de que si echaban a los Romanos de Africa, o si se hacia la paz salvos los limites de uno y otro imperio: le cederia la tercera parte de su Reino, como se dixo en la not. 154. pag. 260.

160 Pag. 273. l. 16. y sig. *Llegan* (los mensajeros de Boco) *a donde estaba Sila, a quien el Consul en su ausencia havia dexado en calidad de Propretor.* Salustio: *pro pratore reliquerat.* En la not. 46. pag. 161. se dixo que ni esta Propretura de Sila, como ni en aquel lugar la de Aulo Albino, fueron empleos o Magistrados dados por el Senado, sino encargos particulares de los Consules, quando se ausentaban del exercito.

161 Pag. 273. l. 19. y sig. *Tratólos Sila no segun merecian* (habla de los mensajeros de Boco, que por haver caido en el camino en manos de unos salteadores que los despojaron, havian llegado al exercito sin el decoro correspondiente), *esto es, como a enemigos volubles y engañosos; sino con mucha cortesia y liberalidad etc.* Salustio:

non pro vanis hostibus. Virgil. II. *Æneid.* §. 79.

..... *nec si miserum fortuna Sinonem, Vanum propterea mendacemque improba finget.*

162 Pag. 274. l. 3. y sig. *Llegaron* (los mensajeros) *a creer, viendo la generosidad de Sila, que les era amigo: porque aun entonces se conocia poco el dar interesado.* Salustio: *Etiam tum largitio multis ignota erat.* Toma aqui la palabra *largitio* en mal sentido, por lo mismo que: regalar por interes, con algun fin, y no por pura liberalidad; como quando en la pag. 125. c. 1. dice de los Embaxadores de Jugurta al Senado: *largitione magis quam causa freti*; y poco despues pag. 126. c. 1. hablando de Marco Scauro: *is postquam videt largitionem famosam*, y en otros lugares.

163 Pag. 276. l. 6. y sig. *Para este* (Sila) *allá, escoltado de algunos infantes y caballos: y de la cohorte Peligna.* Muchas de las cohortes tomaban sus nombres de las Provincias, como lo vemos en este lugar; y quando en la pag. 164. c. 1. dixo: *cohortis una Ligurum*; y en la 223. c. 2. *cohortes Ligurum quatuor* etc. Los Pueblos Pelignos estaban al otro lado del Apenino, en su vertiente ázia el Adriatico, entre los rios Aterno y Sagro. Sus Pueblos principales eran *Sulmona*, patria de Ovidio, *Corfinio* y *Superequo*, segun Celario II. 9. Sect. 2. n. 298.

164 Pag. 276. l. 8. y 9. *Armada a la ligera* (habla de la cohorte Peligna). Salustio: *cum velitaribus armis.* En la not. 74. al Catilina se puso la espada Española entre las armas de los Velites, citando a Livio XXXVIII. 21. cuyas palabras son: *gladiis a Velitibus trucidabantur. Hic miles tripedalem parmam habet; et in dextra hastas, quibus eminus utitur: gladio Hispaniensi est cinctus.* En el Lib. XXVI. 4. lo explica mas: *Eis parvae brevisres quam equestres, et septena iacula quaternos longa pedes data; præfixa ferro* etc. Solian tambien estos ponerse a la grupa de los caballos, y apearse quando les convenia, como el mismo Livio dice: *ubi ad coniectum teli ventum est, signo dato velites desiliunt.* Ibid.

165 Pag. 278. l. 3. y sig. *Manda* (Sila) *que los soldados despues de cena permanezcan en los reales, y enciendan en ellos muchos*

fuegos. Salustio : *ac statim milites cœnatos esse in castris , ignisque quam creberrimos fieri.* Cortio lee : *ac statim milites cœnatos esse : in castris ignis quam creberrimos fieri.* La interpuncion y division de él : *in castris ignis creberrimos fieri*, me parece bien; y la confirma el Escorialense primero, y el impreso del año 1475. No así el : *cœnatos esse*, en el sentido en que este Autor lo toma. Nuestra Version dice lo mismo : y enciendan en ellos, esto es en los reales, muchos fuegos.

166 Pag. 278. l. 5. y sig. *Después de lo qual (de haver encendido muchos fuegos) marchan secretamente a la primera hora, esto es a la primera ronda.* Salustio : *prima vigilia.* Sabese que los Romanos tenian dividida la noche en quatro vigilias, o rondas de a tres horas cada una, mas o menos largas segun los tiempos ; y así el : *prima vigilia*, es lo mismo que : *antes de haver pasado la quarta parte de la noche.*

167 Pag. 279. l. 2. y sig. *Que quanto con mas denuedo expongan sus vidas, tanto estarán mas seguros.* Habla Sila con sus soldados. No mucho antes havia dicho Salustio pag. 244. c. 2. *fortissimum quemque tutissimum* ; y en el Catilina pag. 91. c. 1 : *audacia pro muro habetur.*

168 Pag. 281. l. 1. y sig. *Y así (habla Boco por medio de su confidente Dabar, con Sila) que nada rezelase del mensajero de Jugurta : que lo havia admitido para tratar con menos embarazo de los intereses de ambos.* Refierelo al de los Romanos y al suyo. Salustio : *accitum* ; otros : *admissum*, y : *adhibitum*. El Codice de mi uso : *advocatum esse*. El impreso de 1475 : *illum acciverat*. Los dos Escorialenses omiten esta voz, y lo mismo hace Cortio ; pero la serie misma está pidiendo alguna palabra, con que se traven los miembros del periodo.

169 Pag. 282. l. 5. y sig. *Luego el interlocutor Dabar jura religiosamente a satisfaccion de ambos (esto es de Sila y Boco) ; y el Rei comienza así : etc.* Este lugar en los Codices M.S. e impresos está sumamente alterado ; y es ocioso poner sus variantes. He seguido el texto del impreso del año 1475. que me ha parecido mas natural y sencillo. *Præterea* (dice) *Dabar internuncius sanctè iurat ex sententia ambobus ; ac statim sic Rex incipit.* Cortio : en lugar de:

sanctè iurat ex sententia etc. lee : *sanctus vir et ex sententia etc.* lo que tampoco me parece mal.

170 Pag. 282. l. 8. y sig. *Jamas creí (dice Boco) que un Rei qual yo soi, el mayor que en estas tierras se conoce, y el mas poderoso de quantos tengo noticia, pudiese estar en obligacion a un particular.* Revistese aqui Salustio del caracter de Boco, y figurandose de què suerte hablaría un Rei grande, pero poco ilustrado por falta de trato con gentes cultas, le hace hablar con el fasto y altanería, que demuestra el exordio de su arenga. Mui al contrario piensan los Reyes sabios y experimentados.

171 Pag. 282. l. 16. y sig. *El haver yo (dice Boco a Sila) necesitado alguna vez, me ha producido tu amistad, que aprecio mas que quanto tengo.* Salustio : *Fuerit mihi eguisse aliquando, pretium tuæ amicitiaë ;* como si dixera : *doi por bien empleado el no poder ya decir, como antes, que a nadie he necesitado, a trueque de haver adquirido, y como comprado a este precio tu amistad ; y por eso me alegro yo de lo que otros sentirian : id imminutum, quod ceteri dolere solent ; ego lætor.* *Fuerit mihi etc.* Un lugar hallo semejante en Ovidio *Metam.* VI. 356. en que Niobe dice a los rusticos:

Hæustus aquæ mihi nectar erit : vitamque fatebor

Accepisse simul : vitam dederitis in unda.

Tambien en la interpretacion de este lugar están mui varios los Notadores. Este sentido me parece el mas natural, y ajustado a la sententia y sintaxi.

172 Pag. 283. l. 6. y sig. *Porque en mi juicio (prosigue Boco) menos vergonzoso es para un Rei ser vencido por las armas, que en generosidad.* Este es un sentimiento natural en un Rei, y que no necesita de aprenderse. Nace con todos. Por eso Salustio lo acomoda diestramente a Boco, y hace como que se desahogue con Sila manifestandole su gratitud, y la hidalguia de su pecho.

173 Pag. 283. l. 17. y sig. *En lo demas si otra cosa quisieres digna de mi y de vosotros, te la concederè gustoso.* Cierra su arenga Boco con otra expresion, dirigida a manifestar su generosidad. Porque como Salustio no tendria quizá noticia de las particulares calidades de Boco : procura ha-

cerle sobresalir en una de las generales, y que nacen con las personas de su esfera, qual es la magnanimidad y grandeza de animo.

174 Pag. 284. l. 12. y sig. *El Rei* (Boco) en los principios lo rebuso muchas veces (esto es el entregar a Jugurta), alegando la amistad, el parentesco, y la alianza que con él tenia. Salustio: *Rex primum negotare: cognationem, affinitatem, fœdus intervenisse.* Asi entiendo y traduzco estas dos voces, por no repetir la de parentesco. *Afin* en rigor es el allegado, por qualquiera razon que lo sea; y asi se traduxo esta voz quando Aderbal en su oracion al Senado pag. 221. c. 1. dice *affinis*, amigos, propinquos etc. Tambien significa: el vecino, pero el: *intervenisse*, que sigue, no permite que aqui se tome en ese sentido.

175 Pag. 287. l. 12. y sig. *Quantos con él venian fueron muertos; Jugurta atado, y entregado a Sila, quien lo conduxo a Mario.* Salustio. *Ceteri obruncati; Jugurtha Sullæ vinctus traditur.* Seguimos aqui la *isterologia*, o el orden invertido de Salustio, nombrando primero a Jugurta por un relativo, y despues por su proprio nombre. Representase esta entrega de Jugurta a Mario en las Monedas de Sila, que trae Morel en su Tesoro, en la familia *Cornelia* Tab. 4. y yo tengo mas de una en mi estudio, pero no he hecho sacar copia

por ser comunes. Pongo una piedra *Cornerina* en que se ve su engie con la de Julio Cesar y la de Mario, de una labor excelente.



R. Morel del.

Verdaderamente este suceso hace poco honor a Mario, a Sila, y a la grandeza y decoro del nombre Romano; y tal vez por eso Salustio no hace mas que apuntarlo.

176 Pag. 288. l. 2. y sig. *Mario fue reelegido Consul en ausencia; esto es: no habiendo aun llegado a Roma.* El triunfo se pretendia fuera, el Consulado dentro de la Ciudad. Este fue el grande empeño de Julio Cesar, ser elegido Consul estando ausente, y la oposicion de Caton que por aquella vez prevalecio, obligando a Cesar a entrar en Roma, si queria ser Consul: *Veniret: more maiorum peteret.* Traelo largamente Plutarco *in Cesare.*



DEL ALFABETO Y LENGUA
DE LOS FENICES,
Y
DE SUS COLONIAS.

ADVERTENCIA

El siguiente Escrito aclara el lugar de Salustio en que habla de la Lengua de los Léptitanos , y a él se refiere la Nota 103. pag. 325. col. 2. Compusose en obsequio del AUTOR DE LA TRADUCCION , y para satisfacer sus deseos de instruirse en lo mas arcano de esta Literatura : el qual haviendolo leído , fue servido mandar que se pusiese a continuacion de su Obra.



DEL ALFABETO Y LENGUA DE LOS FENICES,

Y

DE SUS COLONIAS.

Para ilustracion de un lugar de Salustio, en que hablando de la Ciudad de Leptis, dice: *Eius civitatis lingua modò conversa connubio Numidarum.*

Iugurth. LXXVII.

EL lenguaje de los Leptitanos estaba (dice Salustio) muy alterado por el comercio y matrimonios con los Numidas. Entiende este Autor por el lenguaje de los Leptitanos, el Fenicio o de los Sidonios, cuya Colonia era Leptis, como dixo poco antes. Este lenguaje Fenicio era sin controversia alguna un dialecto de la Lengua Hebrea, muy semejante a ella, y facil de entender para los Israelitas, que vivian del otro lado del Jordan; los quales entendian tambien a los Fenicios, a los Palestinos o Filisteos, y al resto de los habitantes de la tierra de Canaan. San Geronimo llama a la Lengua Fenicia *confin en gran parte de la Hebrea (a)*; y aun a la Punica (esto es, a la de los Fenices Africanos, o Libo-Fenices) la da el titulo de *su comarcana (b)*; siendo asi que dista un grado mas de la madre comun. Lo mismo dice en varias partes San Agustin Obispo de Hipona la Real, donde aun en su tiempo la Lengua Punica era vulgar (c); y en

la exposicion, que empezo, de la Epistola de S. Pablo a los Romanos (d) añade, que los rusticos de aquellas cercanias preguntados: *quienes, o de qué gente eran?* respondian, que *Cananeos*, esto es, originarios de la tierra de Canaan, o descendientes de Canaan nieto de Noe, cuyo primogenito *Sidon* fundó y dio su nombre a la Ciudad así llamada.

Pero mas que todo lo convence el hecho de Rahab la huésped de Jericó, la qual, aunque tuvo una conversacion muy larga con los exploradores que Josue havia enviado a aquella Ciudad: no hubo necesidad de interprete para que se entendiesen mutuamente, como consta del cap. 2. de Josue: lo que no sucedia así a los Egipcios; y esto dio ocasion a Joseph para hacer creer a sus hermanos, que necesitaba de interprete para entenderlos (e).

Ni solo el idioma, sino tambien el alfabeto y letras, o caracteres de los Fenices son en su fondo Hebracos, y se tomaron de

Sup. Isai. lib. 7. cap. 19. (b) Sup. Genes. 36. 24. (c) Epist. 44. a Maximo Madaurese. — In saim. 118. in fin. — Lib. 1. locutionum in Gen. c. 8. et alibi. (d) C. 13. (e) Gen. 42. 25.

los que usaban generalmente los Israelitas, antes que se separasen las diez Tribus de las de Juda, y de Benjamin. Estos caracteres o letras, que los Hebreos perdieron, o dexaron de usar, despues de su cautiverio en Babilonia, los retuvieron constantemente los de Samaria; y son los que hoi vemos en las monedas de *Simon Macabeo*, llamadas vulgarmente Samaritanas, por serlo las letras de que se componen sus inscripciones.

Todo esto lo saben y tocan cada dia por sus manos quantos huvieren hecho alguna reflexion sobre el idioma Hebreo, y el en que estan escritos los monumentos Fenicios que hoi aparecen, y cotejado un alfabeto y otro: porque desde luego observan los mismos trazos, y genio, o indole de escritura en el Fenicio que en el Hebreo; sin que les haga fuerza que esta, o estotra letra esté tal vez desfigurada, o mudada enteramente: porque esto sucede tambien en los alfabetos de los demas idiomas. No hablo del Griego ni del Latino, por acercarme al Fenicio y al Samaritano de que se trata. En las monedas de Tyro se ve frecuentemente el nombre de esta Ciudad escrito asi: \aleph ; en otras, de esta suerte: \aleph ; siendo ambas unas mismas letras. Las monedas de *Simon Macabeo*, si se cotejan con las de *Jochanan*, o *Juan Hircano*, su Sucesor en el Sumo Sacerdocio, parecen a la primera vista de alfabetos distintos; pero los versados en esta Literatura saben bien hermanarlos entre sí. Repito pues, que lo dicho hasta ahora es superfluo para estos.

Para persuadir a los demas, sería preciso formar dos como escalas de ambos alfabetos, y ir letra por letra bajando por grados, desde la primitiva figura que tuvo cada una, hasta la en que hoi se ven en los monumentos que nos quedan de los Samaritanos, y Fenicios; y de sus Pueblos o Colonias en Malta, Sicilia, Africa, España, y otras partes. Esto a la verdad no me fuera dificultoso, pero sería muy largo para un Escrito en que no se trata esta materia con toda su extension. Algo podra de paso observarse en los monumentos de esta Nacion, que en el progreso de él se pondran a la vista. Pero en las pruebas de que el idioma Fenicio de *Sidon*, y de su

Colonia *Leptis* era el mismo, o un dialecto del Hebreo, me alargare algun tanto; asi porque espero, que esto me de ocasion para tratar brevemente de nuestra antigua Literatura, quiero decir, de las monedas Bastitanas, y Turdetanas, o de la Betica, las cuales descenden de un mismo origen, y conservan el idioma y alfabeto Fenicio; como porque veo a las Naciones Estrangeras gloriosamente empeñadas en estos descubrimientos, no teniendo en ello tanto interes como la nuestra.

El celebre *Jacobo Barthelemy* Antiquario del Rei Christianisimo, a quien la Literatura de Palmira y la Fenicia estan en grande obligacion, presentó en el mes de Abril de 1758. a la Real Academia de las Bellas Letras una Disertacion acerca de algunos monumentos de los Fenices, y del alfabeto de su idioma, la qual se publicó en 1764. y se halla en el Tomo XXX. de las memorias de dicha Real Academia (a). Pero habiendo *M. Swinthon* Doctor de Oxford impreso en el referido año una carta que se leyó en la Real Sociedad de Londres en 13. de Diciembre del mismo, en la qual impugna en varios lugares la leyenda y version de *M. Barthelemy*: buelve este por sí en una Carta al Marques *Olivieri* de Pésaro publicada en Paris en 1766. en la que procura satisfacer a los reparos de *M. Swinthon*, que pretende la gloria de ser el primer descubridor de este nuevo pais; y le hace ver, que en ningun modo ha podido aprovecharse de sus trabajos, como él sospecha, y en cierto modo le acrimina.

Tambien *MM. Fourmont*, y *Morton*: los *Benedictinos* autores del nuevo Tratado de Diplomática, y otros Doctos Estrangeros han ilustrado algunos monumentos de los Fenices; ademas del celebre *Ricardo Pocok*, que en 1745. publicó treinta y tres inscripciones de este idioma, halladas entre las ruinas de una antigua Ciudad de Chipre. De nuestro insigne *Antonio Agustin*, y de *Bernardo Alderete* nada digo, porque no hablan sino muy ligeramente de algunas monedas Siculo-Fenicias; ni de los que solo publicaron el alfabeto de este idioma, como

DE LAS
MONEDAS
FENICIAS
PROPRIAS.

(a) A pag. 405.

Escaligero, Bochart, Spanheim, Monfaucon, Chishull, y otros.

M. Pellerin en 1763, publicó en Paris el tercer Tomo de su: *Recueil de medailles de Peuples et de Villes*, en que a la pag. 133. habla de las Fenicias de Arado, Maratho, y Sidon; y copia una de metal de esta ultima Ciudad, al fin de la lamina CXIX. n. 25. que es a este modo.

La de M Pellerin



Mucho antes havian visto y publicado esta moneda Vaillant (a), Relando (b), Pedro Fondi (c), Gesnero (d), y Haym (e), que es el que entre todos la dibujó con mas exactitud; y añadió al pie lo que pudo rastrear para su explicacion M. Masson, dueño de la moneda. Vease el Tesoro Britanico en el lugar citado al pie de esta pagina.

M. Pellerin (f) dice que esta moneda seguramente es de la Ciudad de Sidon, y que su primera linea: מלך אשדוד , debe reducirse a estos caracteres Hebreos: מלך אשדוד ; y leerse: *Letsidonim*, esto es: *de los Sidonios*. De la segunda linea explica solo las dos primeras letras מל , que dice ser א , *Aleph*, y מ , *Mem* Hebreos, esto es A y M; y que deben leerse: *am*: que en Hebreo significa *madre*: titulo (prosigue) que Sidon se atribuía, por serlo de muchas Ciudades sus Colonias. El resto de la moneda (concluye) debe estar reservado a los que estuviesen mas versados en la Lengua Syriaca; y esta es por todo la explicacion que hasta aqui se ha dado a esta moneda; no habiendo aun dicho tanto los que la publicaron antes que M. Pellerin, a lo menos, que yo haya visto.

Hallase esta moneda en el Museo del Serenísimo Señor Infante DON LUIS DE BORBON. Otra hubo semejante en el del Conde

de Sazeda, que hoi posee la Real Academia Española de la Historia, donde yo la vi y la copie años hace. Otra noblemente conservada se halla en el exquisito Museo del AUTOR DE LA TRADUCCION, la que tengo a la vista, y en su haz en lugar de la Cornucopia hai estas dos letras MA; y en todo es semejante a la que publicó Haym, sin mas diferencia, que la quarta letra (contando de la derecha a la izquierda) de la segunda linea, así en aquella moneda, como en las que publicaron Vaillant, Relando, Fondi, y Gesnero; y en la de M. Pellerin, es constantemente מ , como la segunda de la misma linea; lo que tambien sucede en las monedas de S. A. el Señor Infante DON LUIS, y del Conde de Sazeda; pero en la de el AUTOR DE LA TRADUCCION, aquella letra es א , como la tercera que la precede; de suerte que hai dos letras juntas de una misma figura, y estan tan claras, que no dexan la menor duda: lo que puede haverse hecho de proposito, y puede ser tambien lo que se llama *error de cuño*. Su figura es esta.



Viniendo a su lectura y explicacion, en quanto a la primera linea es cierto y seguro lo que dice M. Pellerin: porque la primera letra ל , es un ל *Lamed* Hebreo: la segunda א , un א *Tsade*: la tercera ד , un ד *Daleth*: la quarta נ , un נ *Nun*; y la quinta מ , un מ , o מ *Mem* final: que juntas componen la voz לצדונם : *Letsidonim*; y significan lo mismo que en Español: *De los Sidonios*, esto es: *moneda, o fabrica*.

La primera letra de la segunda linea א , es un א *Aleph* Hebreo, como dice M. Pellerin; y es igualmente cierto lo que aña-

(a) Seleucid. Imper. in Antiocho IV. pag. 109. (b) Palestina T. 2. lib. 3. in Sidone. (c) Antiquario Veneciano en sus apuntamientos sobre las monedas Samaritanas, que me hizo ver, y me permitio copiar el Exmo. Señor Conde Antonio Savorgniani Patricio Veneciano, y sobre esto me regalo liberalmente doce monedas Samaritanas, que fueron del mismo Fondi. (d) Specim. rei nummar, Tab. 2. y 4. Reg. Syr. (e) Tesor. Britan. T. I. pag. 105. (f) Tom. III. pag. 141.

de: que muchos Doctos Antiquarios la han tenido por un פ Koph, hasta que esta moneda los ha desengañado. La segunda letra װ, que M. Pellerin dice que es un ם Mem, no lo es por cierto: porque el diente del medio no corta la línea horizontal, que sirve a los tres como de basa; pero en el ם Mem, última letra de la primera línea, la corta y atraviesa a este modo װ; y lo mismo sucede en las monedas de Maratho, en las creidas Siculo-Fenicias de Machara: en las Betico-Fenicias de Cadix, y de Cónaca, de que se hablará despues; y en las inscripciones de Malta y Cizio. Para cuya inteligencia, y que se haga mas visible, que las letras Fenicias descienden de las primitivas Hebreas o Samaritanas, es mucho de notar, que las letras del alfabeto Samaritano, que tienen entre sí semejanza, la tienen también en el Fenicio; y así se confunden y truecan facilmente. Por exemplo la D o Daleth Samaritano (que yo no he hallado hasta ahora sino en los Siclos de Simon Macabeo para denotar el año quarto de su Pontificado, en esta forma ד; y en una moneda de Juan Hircano, pintado así Δ): este Daleth digo, tiene gran semejanza con la R o Resch del mismo alfabeto, que es este ר. La misma pues tienen entre sí la D y la R, esto es, el Daleth y Resch Fenicios, que se hallan regularmente así: ד, ר en las inscripciones y monedas de este idioma, como se vera quando se hable de las monedas Hispano-Fenicias de Cadix y de Adra; y aun en el alfabeto moderno Hebreo conservan el ד Daleth, y el ר Resch la misma semejanza, como es notorio por su figura. De lo que yo infiero, que siendo también el ם Samech y el ם Mem final Hebreos sumamente parecidos entre sí, lo serán también el Samech y Mem Fenicios; y que de sí nace la semejanza entre estas dos letras װ y װ en la moneda de que se trata; la qual semejanza dio motivo a que M. Pellerin las tuviese a ambas por una misma, esto es por un Mem. Si el Samech y Mem Samaritanos son tan parecidos entre sí, no puedo asegurarlo, porque en treinta monedas Samaritanas, que tengo presentes quando esto escribo, y en otras muchas que he visto: jamas he hallado la letra Samech, siendo comunísima la Mem. Dexo otras ilaciones sobre las

letras parecidas entre sí, por no alargarme.

Bolviendo a nuestra moneda, y supuesto que la segunda letra de su segunda línea es Samech: digo que la tercera, que tiene esta figura װ, es ם Pe, que aspirado suena Phe; y lo mismo es la quarta letra; pero esta, en mi juicio, está puesta allí por yerro del artifice; y añado, que en su lugar debe subrogarse un װ, o ם Samech, como está en la moneda de S. A. el Señor Infante DON LUIS, que se describio antes, y tengo a la vista; y tambien en la que fue del Conde de Sazeda, ambas originales; y en las copias o dibuxos de Vaillant, Haym, Reland, Fondi, y Gesnero; y ultimamente en la de M. Pellerin, que tengo por mui exacta; sin que en ninguna de ellas se halle en el quarto lugar sino un װ Samech, así como en el segundo; y nunca duplicado el װ, o ם Phe. Ni puede estarlo: porque no lo sufre la razon gramatical, pues esa letra no es la segunda, sino la tercera de la raíz ףפח ataph, de donde la voz que contiene esta línea se deriva, como se dira luego; y sola la segunda, o el ם Samech, es el que pudiera duplicarse en la conjugacion Pihel.

Con esto he dicho ya, que la quarta letra de la segunda línea de nuestra moneda, aunque aparece un װ, o ם Phe, en la realidad debe ser un װ, o ם Samech.

La última ם, es seguramente un ם Beth Hebreo.

La tercera línea comienza, como la antecedente, con un װ, o ם aleph. La segunda letra yo no la he visto jamas en otro monumento, ni moneda Fenicia. Su figura es ם; y aunque la sentencia pide que sea un ם Thau, final del articulo ףפח eth: lo impide el ser también la quinta y última de la misma línea seguramente ם Thau, pero de figura mui diversa, qual es esta ם. Pero supongamos ahora (por no interrumpir nuestra analysi) que la tal letra ם, es un ם Teib Hebreo, que ya en su lugar se dira el porqué; y vamos a la tercera letra װ, que es otro ם Aleph. La quarta װ, es un ם Phe; la quinta ם, ya se dixo antes que es un ם Thau.

La quarta línea no tiene sino dos letras, ambas conocidas y contestadas por los Antiquarios, y comprobadas por las inscripciones y monedas; de las cuales la primera ם,

es un *Tsade*, y la segunda *q*, un *Resch*. Que de las doce letras, que se veen en esta moneda, las nueve sean las que hemos dicho, no creo haya sugeto versado en esta Literatura que lo dude. Solo acerca de estas tres *ץ*, *ץ*, *ץ*, querran los Doctos

asegurarse, por no haberse visto hasta ahora otras, en la figura que tienen en la moneda. Pero si entretanto se me permitiese tomarlas, el *ץ* por *Samech*: el *ץ* por *Phe*; y el *ץ* por *Teth*, diria la inscripcion entera asi:

Fenicio	ץ		ץאאץ		ץאאץ		ץאאץ
Hebreo	צ		אאאא		אאאא		אאאא
Y deberia leerse asi . .	<i>Tsâr</i>		<i>et épbeth</i>		<i>asaphsûb</i>		<i>Letsidonim</i> .
En Latin, a la letra . .	<i>Tyri</i>		<i>in ararium</i>		<i>Collectio magna</i>		<i>Sydoniorum</i> .

Esto es: *Sydoniorum* (entendiendose: *nomisma*). *Collectio magna in ararium Tyri*.

Despues se anadira alguna otra significacion de la voz *ץאאץ épbeth*, con que acaba la tercera linea. Vamos ahora a la justificacion.

Que la primera linea: *ץאאץ*, *Letsidonim* signifique: *De los Sidonios*, no hai la menor duda, y està contestado por *M. Pellerin*, y por todos los Antiquarios.

La segunda: *ץאאץ*, *אאאא*, *asaphsûb*, no debe dividirse en dos dicciones. Este escollo se ha de evitar con el mayor cuidado, por lo mismo que hai gran riesgo de caer en él, como yo cai al principio, y estaba mui bien hallado con mi error, y no sabia ni podia salir de él. Como las voces Hebreas constan regularmente de tres letras, y son mui contadas las que pasan de ai (por lo que en los Dictionarios suelen ponerse aparte al fin de cada letra); y la voz: *ץאאץ*, *אאאא*, *asaphsûb* consta de cinco; y admite comoda division entre las tres primeras *אאא* *asaph*, y las dos ultimas *אא* *sub*; y ambas son significativas en Hebreo, y hacen buen sentido, porque *אאא* *asaph* vale lo mismo que: *juntò: recogio: congregò*: y *אא* *sub*, tanto como: *al derredor: cerca, o cercando*, por lo que en Latin las traduciriamos separadas: *collegit circum, vel circa: circumiens: circumeundo*: como conspira pues todo este conjunto a dividir la segunda linea en dos dicciones: que cosa mas natural que hacerlo asi, y traducirlas en Español: *juntò al derredor*? No obstante esto, quien siga este camino se desviará mucho del sentido de nuestra moneda, y de la verdad. El *ץאאץ*, *אאאא*, *asaphsûb* pues

de la segunda linea, es una sola voz de cinco letras, como diximos, y significa: *la gran junta: la gran colecta: la congregacion, o asamblea de gente*. Hallase unicamente en el Cap. XI. de los Numeros vers. 4. *וואהספספ*: *waahsaphsûph*, en cuyo lugar vierte nuestra Vulgata: *vulgus promiscuum*, Santes Pagnino: *collectio promiscua (populi)*, la Version Española de Ferrara: *el acogedizo que (anda o està) entre el pueblo*. La raiz es *אאא* *asaph*. El *אא* *sub*, que se le añade, no es mas que repeticion de la segunda y tercera letra radical, para denotar aumento o grandeza de la cosa *juntada, recogida, o congregada*. A este modo, de la voz Hebreá *אדם* *adam*, que significa *rojo, encarnado*, si se le añaden las dos ultimas radicales *ד* *Daleth* y *מ* *Mem*, se forma: *אדם* *adamdâm*, que segun R. Kimchi, Santes Pagnino, Arias Montano y otros, se interpreta: *mui rojo: impense rufus*, como se lee en la Interlineal Levit. 13. 42; bien que Buxtorfio y otros quieren, que la tal repeticion disminuya, y que *אדם* *adamdâm* signifique: *subrubidus*; y otros que *amente, o que disminuya*, segun lo pidiere el sentido. Lo mismo sucede en la voz: *עקל* *hakâl*, esto es: *torcido: tortuosus*, que repetidas las dos radicales ultimas suena: *עקלקל* *hakalkâl*: *mui torcido, valde tortuosus*; y en otras muchas.

Del mismo modo pues, de *אאא* *asaph*, repetidas las dos radicales, se forma *אאאא* *asaphsûph*, o *asaphsûph*, que significa: *la gran junta, asamblea o colecta*; y de aqui el Fenicio *ץאאץ* *asaphsûb* de la segunda linea de nuestra moneda en la misma significacion.

Pero se me dira, que en *ץאאץ* *asaphsûb*, no se repite la tercera radical de

הָאֵלֶּף *asàph*, esto es la *Pe* aspirada, o *Phe*; sino que en su lugar se halla un *Sh*, o *Beth*, en cuya letra acaba.

Así es; pero aquel *Sh*, o *Beth*, allí es lo mismo que un *Pe*, y supone por él, a causa de el *X*, o *Aleph* inicial de la dición y línea siguiente; cuya letra por ser de pronunciación suave, ahuyenta la aspiración de la que le precede; y de *X*, o *Pe* que debiera ser, letra de suyo aspirada, la hace mudar en *Sh*, o *Beth*, su afin, y del mismo órgano pero tenue: por no herir con su aspiración o aliento al *X*, o *Aleph* que se le sigue, y porque no suene con él, *asaph-súpha*, sino *asaphiúba*; de lo que aun veremos otro exemplo en nuestra moneda.

En el moderno alfabeto Hebreo no hai necesidad de esta mudanza de letras para suavizar la pronunciación, despues que se inventaron los puntos vocales, y otros ortográficos: porque el *Pe*, pasa de aspirado a tenue, esto es a *Pe* (como nuestra *P*), con solo ponerle en su seno un puntillo, a que llaman *Dagbés* lene. Pero en la ortografía Griega hoy día las consonantes finales tenues se mudan en aspiradas, si es también aspirada la letra inicial de la dición siguiente; y quando no lo es, se mantienen sin mudarse. Por exemplo el *Pi* Griego, que corresponde al *Pe* tenue de los Hebreos, se muda en *Phi*, quando acaba con ella la dición, y la siguiente empieza por vocal aspirada, o que lleva espíritu denso; y así no dicen, *ἀπ' ἔ*, *ex quo*, sino *ἀφ' ἔ*, por ser denso el espíritu del *ἔ*; y quando es lene la vocal siguiente, se conserva el *π* de la preposición *ἀπὸ* sin mudarse, como en *ἀπ' ἀρχῆς*, *ab initio*; y esto es general. Plutarco (a) dice de los Macedones, que usan de la *B* en lugar de la *F*; y tal vez viene de aquí el decirse en Latin: *albus*, *ambo*, *arbus*, cuyas voces en Griego suenan: *ἀλφος*, *ἀμφω*, *ἀρφός*, y otras muchas.

Bolviendo a nuestra moneda. La primera letra de la tercera línea *X*, es un *Aleph*: la segunda *Sh*, debiera ser un *Thau* para formar con la antecedente el artículo Hebreo *Tha*, que indica seguirse un Acusativo, como entre los Latinos despues de

las preposiciones *ad*, o *in*, de movimiento; pero en mi juicio es un *Teth*, puesto en lugar de *Thau*, por respeto al otro *X*, o *Aleph* que se le sigue, y con que comienza la dición inmediata, para quitarle la aspiración. De suerte que como antes el *X*, o *Pe* se mudó en *Sh*, o *Beth*, por no aspirar al *X*, o *Aleph*, que se le sigue: así también aquí por la misma razón el *Th* o *Thau*, esto es, la *T* aspirada se muda en *Sh*, o *Teth*, o *T* tenue. Los Griegos mudan hoy día la *T* en *Theta*, o la *t* en *th*, siempre que la dición siguiente empieza por vocal aspirada; y así dicen *καθ' ἡμᾶς*: *καθ' ἡμᾶς*; pero conservan el *T* en la preposición *κατὰ*, y en otras voces, quando es lene la vocal que se les sigue, como en *κατ' ἐκείνα*: *κατ' ἐμὴ* &c.

La tercera letra *X*, hemos ya dicho que es un *Aleph*: la cuarta *Ph*, es un *Pe*: la quinta *Th*, un *Thau*, conocida por tal en las monedas e inscripciones. Según lo qual las cinco letras de la tercera línea forman esta leyenda Hebraea: *תְּשַׁבּוּת* *et opheth*, o *apheth*, o *epeth*; y de ellas las dos primeras son el artículo Hebreo *Tha*, de Acusativo, aunque suavizada la *Th*, y mudada en su tenue *T*: y este artículo vale lo mismo que *ad*, o *in*, de movimiento entre los Latinos: las tres siguientes *תְּשַׁבּוּת* *opheth*, o *epeth* valen en Latin: *ararium*, *thesaurus*, *tributum*, *census annuus*: porque todo eso significa esa voz en Caldeo, según los RR. Salomon, *Aven-Ezra*, y *Elias*, citados por Buxtorff y Guido Fabricio; aunque R. David Kimchio, celebre Español, que floreció a fines del siglo XII. quiere que signifique: *fuertza* o *fortaleza*: *robur*. En efecto en el Libro I. de Esdras cap. 4. v. 13. donde se halla unicamente esta voz, se interpreta en la version de San Geronimo: *annui redditus*; en la de los Setenta: *vectigal*; en la Española de Ferrara: *tributo*; y lo mismo en la Interlineal de Santes Pagnino.

Las dos letras *Ph*, y *Thade*, y *Sh*, *Resch* de la cuarta línea, unidas forman la voz *ShPh*, *Thade*, como llamaban los Hebreos a la Ciudad de Tiro; y la Biblia Española de Ferrara siempre la nombra: *Zor*.

(a) Οὐ γὰρ ἀπὸ τῆ Φ, τῆ Β χρεώται Δελφοί, καὶ ἄλλοι Μακεδόνας (Βίσιπτοι γὰρ, καὶ βαλακίται, καὶ Βερβίται λίγιστοι) ἀλλ' ἀπὸ τῆ Π. In Hellenic. Quæst. Ed. Paris. 1624. T. 2. pag. 292.

Segun lo qual sale ajustada la version, que antes se dio a la inscripcion de nuestra moneda.

Pero si a alguno gustase mas la sentencia de *R. David Kimchi*, que como diximos interpreta la voz פֶּתֶחַ *opheth*, por lo mismo que *fortaleza*, o *robur*: la moneda en lugar de: *para el tributo*, o *el erario*, diria: *para la fortaleza o fortificacion de Tiro*; y en Latin: *ad munitionem Tyri*, o: *ad muniendam Tyrum*.

Para mi es de gran peso la autoridad de este Rabino, cuyo credito fue tal entre los suyos, que dio lugar al proverbio: *No hai harina sin el molinero*, esto es: *no hai doctrina sin el Doctor Kimchi*, o el *enbarinado*, que eso significa en Hebreo su apellido. El sentido es tambien noble, entendida la voz פֶּתֶחַ, *opheth* por: *fuerza o fortificacion*; pero yo sospecho que en el Codice Caldeo, donde leyó *R. Kimchi* la voz פֶּתֶחַ, *opheth*, estuviese escrito: פֶּתֶחַ *opheth*, que significa *robur*, de la raiz פֶּתַח *aphak*, *roboravit*. Nuestra moneda dice seguramente: פֶּתֶחַ *opheth*, segun va escrita.

Ahora, que las tres letras פֶּתֶחַ, פֶּתֶחַ, y פֶּתֶחַ, de que puede dudarse, correspondan al פֶּתֶחַ *Samech*, פֶּתֶחַ *Phe*, y פֶּתֶחַ *Teth* de los Hebreos: por lo que toca a las dos ultimas פֶּתֶחַ y פֶּתֶחַ, lo prueba su mudanza o subrogacion en otras mas lenes de su mismo organo; la qual mudanza no puede acomodarse a otras letras, cuya potestad no esté ya conocida en figura diversa. Llegase a esto que esas letras son dos de las quatro Fenicias, no descubiertas hasta aqui, quiero decir, cuya figura hoy se ignora; y asi faltan en el alfabeto Samaritano publicado por *Juan Henrico Huber* (a), y en los Fenicios que resultan de las inscripciones de Malta y Cizio (b). La figura en que las vemos en los alfabetos Samaritano y Fenicio de *Eduardo Bernard*, *Morton*, *Kirker* y *Montfaucon*: en mi juicio son poco de fiar; y creo que ninguna de dichas tres letras se haya copiado de monedas, sino de Codices Samaritanos; y quando mas, de inscripciones, donde tal vez estaran desfiguradas. De mi digo, que ninguna de dichas dos letras פֶּתֶחַ, ni פֶּתֶחַ havia jamas visto en esta figura, sino

en nuestra moneda. Siendo pues dichas letras, dos de las quatro no descubiertas; y teniendo mui diversa figura de las ya conocidas; y lo que es aun mas, siendo entre las quatro que faltan por descubrir, las dos unicas que pueden aspirarse, o bien pronunciarse tenues: cómo es posible que dexen de ser las que hemos dicho: quiero decir, el פֶּתֶחַ, un פֶּתֶחַ *Phe*; y el פֶּתֶחַ, un פֶּתֶחַ o *Teth*?

Por lo que mira a la otra letra en esta figura פֶּתֶחַ, que *M. Pellerin* tuvo por un פֶּתֶחַ *Mem* Hebreo, llevado de su semejanza, y antes se dixo ser un פֶּתֶחַ *Samech*: yo aseguro, no haverla jamas visto en moneda alguna Samaritana. En la inscripcion de Malta se halla el פֶּתֶחַ *Samech* en figura no mui diversa, es a saber פֶּתֶחַ: en la de Cizio está algo mas desfigurada, como puede verse en *M. Barthelémy* (c); pero en una y otra conserva los mismos trazos que en nuestra פֶּתֶחַ se reconocen. Esto pues, y la semejanza del פֶּתֶחַ *Samech*, y פֶּתֶחַ *Mem* final Hebreos (que arguye, la havrà tambien entre el *Samech* y *Mem* Fenicios, como se notó antes): el no poderse otra letra, que no esté ya conocida en figura distintas acomodar en dos lugares en la diction donde se halla: y ultimamente el no quedar ya en el alfabeto Samaritano sino dos letras por descubrir, una de las quales es el *Samech*, y el no poder la nuestra ser un פֶּתֶחַ *Zain* (que es la otra que falta): me hacen persuadir, sin genero alguno de duda, a que la letra de esta figura פֶּתֶחַ, es un פֶּתֶחַ *Samech*.

La moneda de que tratamos, entre otras utilidades nos dà 1.º: doce letras del alfabeto Fenicio: 2.º: llena tres casas o nichos, que hasta aqui estaban en él vacios, o se havian llenado con letras tomadas de Codices, inscripciones, o de otros monumentos menos seguros que las monedas. 3.º: Descubre que los Fenicios por causa de la mas suave pronunciacion, permutaban las letras de un mismo organo, segun eran lenes o aspiradas las que se les seguian; y da lugar a creer, que los Griegos, que hoy dia hacen lo mismo, lo tomaron de ellos, junto con su Literatura. 4.º: Prueba que el פֶּתֶחַ, o פֶּתֶחַ *Phe* entre los Fenicios siempre sonaba aspirado *Phe*, y nunca tenue o

(a) Typus nummor. Samar. (b) *M. Barthelémy* in Epist. ad March. Olivier. (c) *M. Barthel.* Litt. ad March. Olivier. Diss. sur quelq. monum. Phenic. T. XXX. Mem. de l'Acad. Roy. pag. 427. Lam. IV.

Pe, como hoy suena esta letra Hebrea, quando lleva en su seno el puntillo, o *Doghes* lene; y que tampoco usaron de esta letra sino aspirada, los antiguos Hebreos, como ya lo apuntó *Samuel Bochart* (a): 5°. Que los Fenices, como los Arabes aun hoy, no tenían en su alfabeto letra equivalente a la Latina P; y que en su lugar se servían del *Beth*, o *B*, segunda letra de su alfabeto.

Falta por conclusion decir que el MA, que se ve en la haz de nuestra moneda, son dos letras Griegas puestas por numeros; y valen 41: Creese que signifiquen el año 41. de la Epoca de la Ciudad de Sidon, que el insigne *Cardenal de Noris* (b) quiere que comenzase el año 643. de la fundacion de Roma; segun lo qual pudo cuñarse nuestra moneda en el año 684. de esta ultima Epoca; y así como unos 70. años antes de la Era vulgar.

Otra moneda Fenicia, o del confin de esta region vi los años pasados en el Museo ya citado, que fue del Conde de Sazeda; y habiendo sacado con el mayor cuidado que pude una copia, me ha parecido trasladarla aqui, ya porque contiene dos letras que no estan en la moneda de Sidon, de que acabamos de hablar, las quales pueden agregarse al alfabeto puramente Fenicio, hasta que acabe de completarse; ya porque no la he hallado en la coleccion de *M. Pellerin*, ni mencion alguna de la Ciudad en que se cuñó, no obstante hallarse monedas de las Ciudades de sus inmediaciones. (c) Es a este modo.



Tengola por de la Ciudad de *Carnea* o *Carne*, que *Plinio* (d) pone en la Siria; y *Estefano* (e) en la Fenicia, por estar en

el confin de ambas. Seguramente era de la jurisdiccion de la Ciudad de *Arado*, la qual tenia en ella su arsenal, segun *Estrabon*, que la llama: *ἐπίσημον τῆς Ἀράδου*, o *navale Aradierum*; y añade a su nombre la terminacion Griega, llamandola *Καράδος* (f).

Las quatro letras que se ven sobre la cornucopia, buelta su boca azia la derecha son, la primera Φ , un ρ *Koph* Hebreo conocido por tal en las inscripciones Fenicias de Malta y Carpentras, pero muy raro en las monedas. Yo, sino en la de que tratamos, no la he visto mas que en las que *M. Barthelemy* (g) atribuye a Boco Rei de Mauritania y quiere que se lea en ella su nombre; bien que *MM. Swinhton* y *Pellerin* (h) leen en su lugar: *Leptis*; y en una u otra de las monedas Punicas, y Mauritanas, que este ultimo Escritor pone en su lamina CXXI.

La segunda letra η , es un γ *Resch* Hebreo, y Fenicio, conocido por tal en las monedas de *Arado*, y *Maratho*; y en las Hispano-Fenicias de *Adra* y *Cadix*, de que hablaremos en su lugar.

La tercera Ψ , es conocidamente un ν *Nun* Hebreo; y casi el mismo que el *Nun* de las monedas Samaritanas.

La quarta en esta forma Φ , yo no he visto jamas en moneda, inscripcion, ni otro monumento Fenicio. En la lamina de los Alfabetos de las Lenguas Orientales de *M. Bernard*, instaurado por *M. Marton* en 1759. el *Daleth* Fenicio se pinta en una figura, que es entre todas, la que mas se parece a nuestra letra, aunque está buelta al revers. Si en la realidad lo fuere, leeríamos en nuestra moneda קרנא: *Karnád*, o *Karnád*; pero no es regular acabar en η *Daleth* los nombres de las Ciudades. Puede ser tambien (y esto tengo por mas probable) un τ *Thau*, aunque tenga diversa figura de la en que regularmente se ve en las monedas e inscripciones, que es esta τ ; a lo que inclina el genio de los nombres de Pueblos, los quales acaban frecuentemente en dicha letra, como se dira quando se trate de las monedas creidas de *Machara* o *Heraclea*: de *Adra* en nuestra

(a) Geogr. Sac. lib. 1. XXI. col. 452. 20. (b) De Epoc. Syro-mac. Diss. IV. c. 5. §. 1. (c) Despues he sospechado que esta moneda es la misma que pone en la Lamina CXIX. n. 24. entre las de *Arado* y *Maratho* T. 3. pag. 142. (d) 5. 20. (e) In *Kágrá*. (f) Lib. 16. p. 753. (g) Epist. ad March. Olivier. pag. 47. init. (h) T. 3. pag. 148. y sig.

España y otras. Quando estos monumentos no contienen mas que una dición, es mui contingente el acertar con una letra de figura dudosa: por no haver travazon de palabras, ni otra razon de syntaxi, ni de ortografía que pueda fixar su valor o potestad.

Si fuese pues esta letra ת *Thau*, leeriamos en nuestra moneda קרנת *Karnath*, o *Karneath*; y añadida la terminacion Griega femenina: *Karneatis*, como llamó Lico-phron (in *Cassandr.*) a la Isla de *Cerne*, o *Cirno* (hoi *Corcega*) por tener muchos puertos o promontorios: en Latin, *cornuta*; y es natural que *Carne*, o *Carnea* se llamase así por la misma razon, siendo como era tan apropiado para el resguardo de las naves; pero ni averiguar esto es del asunto: ni la ultima letra, sea qual fuere, puede hacer variar el nombre de la Ciudad, siendo las tres primeras: ך, ך, ך, *K, R, N*, las radicales y substanciales de su nombre.

Lo que si importa, es manifestar que la moneda de que hablamos es propriamente Fenicia, para agregar algunas de sus letras al alfabeto de esta Nacion. Que lo sea pues, y de las inmediaciones de la Ciudad de *Arado*, ademas de su fabrica, lo demuestran las letras numerales o guarismos, que se ven en el opuesto lado de la cornucopia; y son las mismas de que usaba la Ciudad de *Arado* para expresar el año de su peculiar Epoca (como se dixo de la de *Sidon*); de las quales las lineas perpendiculares que se hallan al principio, leyendo de la izquierda a la derecha, forman las unidades: la transversal u horizontal la decena, y decenas si huviese mas de una: las que parecen NN Latinas, las veintenas; las otras dos letras o figuras, las centenas; segun el nuevo sistema de *M. Swinthon*, que nos refiere *M. Pellerin* T. III. pag. 139. y sig.

Las dos letras 90, que se ven al pie de la cornucopia, son Griegas, P. O. y estan por numeros o guarismos que valen 170; y aqui pueden señalar este año de la Era de los Seleucidas, o Reyes de Syria.

Creí poder hablar en el discurso de este Escrito de otra moneda Fenicia de plata, que vi los años pasados en poder de

D. Joachin Ibañez, Dignidad, Chantre de Teruel, sugeto docto y versado en la Antigüedad, en la qual conservo especie segura de que se ven estas letras *פׁׁׁׁ*; y en ellas desde luego lei: *Artisath*, tomando la primera *פׁ*, por un *א Aleph*: la segunda *א*, por un *ר Resch*: la tercera *א*, por un *ש Tsade*: la quarta *פׁ*, por un *ת Thau*; y conjeturé si pertenecería a *Orthosia* Ciudad de los Fenices; pero despues acordandome de la fabrica de dicha moneda: he hecho reflexion, que puede ser de alguna de las Ciudades Fenicias de Sicilia, por ser mui parecida a las que se creen de esta Isla. Haviendola pues embiado a pedir a Teruel, para su explicacion (pues no la veo tampoco en la Coleccion de *M. Pellerin*): no ha llegado hasta ahora; por cuya razon me contento con haver dado noticia de ella, y puesto aqui sus caracteres: pues conozco quanto importa para el adelantamiento en esta Literatura, que se expongan a los ojos de los Curiosos, quantos mas monumentos se hallen, con tal que estén claros en sus originales (como me acuerdo que están en esta moneda) y se copien con toda exactitud.

Aqui huviera yo cerrado este Escrito, dirigido a probar que la Lengua de los Lepitanos, de que Salustio habla en el lugar que se citó en el Titulo, y de la que dice: *haverse alterado con el comercio y matrimonios de los Numidas*, era la misma que la de los Sidonios, cuya Colonia fue Leptis, y la general y vulgar de los Fenices; y esta, la de los Hebreos de la otra parte del Jordan, o un dialecto de ella: que es lo que se me ordenó al principio, y creo quede en algun modo justificado, con sola la explicacion y analisis que se ha hecho de la moneda de *Sidon*. Pero haviendo despues comunicado con EL AUTOR DE LA TRADUCCION, otras pruebas y argumentos en confirmacion de la misma verdad; y quanto podrian contribuir a aclararla mas, nuestras monedas de la Bastitania y Turdetania o Betica litoral (que como se insinuó antes están escritas en Lengua y caracteres Fenicios): tuvo la benignidad de permitirme, que con la precision posible agregase a este Escrito, y explicase los monumentos de los Fenices, y especialmente

las monedas de sus Colonias en España, que creyese conducentes al expresado fin: lo que voi a executar. Pero como los Fenices no llegaron a sus establecimientos en nuestras costas del Mediterraneo y del Oceano, sin haver tocado en Sicilia y sus vecinas Islas: se hace preciso decir antes ligeramente algo de las monedas de ellas. Comenzando pues por las de Sicilia.

DE LAS MONEDAS SICULO-FENICIAS. *M. Barthelemy* en su Disertacion antes citada (a) trata de dos monedas tenidas por SICULO-FENICIAS, en las cuales dice leerse esta voz: *mabbanotb*, que buelta en Latin significa: *Castra*, esto es, lo que en Español llamamos *Reales* o *acampamento* (b); y para persuadir que pudo llamarse asi la Ciudad donde se cuñaron, pone los exemplos de las de: *Castra Julia*, *Castra Cæcilia*, y otras, que tuvieron nombres semejantes. Sin embargo de esta inscripcion, que al parecer nada tiene que ver con Palermo: atribuye las dos monedas a esta Ciudad (c): asi per, creer que deben ser de una Ciudad grande, opulenta y frequentada por los Fenicios o Carthagineses, qual Palermo era, y aun una de las tres adonde se retiraron al arribo de los Griegos a Sicilia; como por, que *Paruta* que escribió en esta Isla, y en el mismo Palermo, le atribuye dichas monedas; y el *P. Lupi* otra semejante; y porque la cabeza de Hercules cubierta con la piel del Leon Nemeo: *parait*, (dice) *sur les medailles de Palerme en particulier*. (d) Son las monedas de que hablamos, las que *M. Barthelemy* copia en la lamina 2. de su Disertacion a los numeros 8. y 10.

M. Swinthon en dos cartas que en 1766. Se publicaron en el Tomo LIV. de las *Transacciones Filosoficas*, impugna varios puntos de la Disertacion de *M. Barthelemy*; y uno de ellos es el atribuir (como supone *M. Swinthon*) las monedas de que tratamos, primero a *Castra Cæcilia* o *Julia*; y poco despues a Palermo; perteneciendo (prosigue) a la Ciudad de Mena en la misma Isla. Yo no he visto estas dos cartas, ni tengo la obra de las *Transacciones*, ni mas noticia de esta controversia entre *MM. Swinthon* y *Barthe-*

lemy, sino la que este Autor da en su Carta antes citada al Marques *Olivieri* de Pésaro. En ella procura satisfacer a lo que le opone *M. Swinthon* sobre la leyenda y version de estas monedas; sostiene que pertenecen a Palermo: reproduce y fortifica algun tanto las razones que expuso en su Disertacion para atribuir las a esta Ciudad, y se apuntaron poco antes; y en fin se esfuerza en probar, que no puedan pertenecer a la Ciudad de Mena (e), como pretende *M. Swinthon*.

A la verdad estas razones de *M. Barthelemy* para atribuir a Palermo las monedas de que se trata, son muy generales y endeables, como lo reconoce él mismo, quando dice: *que no las da por demonstraciones* (f); y aun, la de hallarse la cabeza de Hercules cubierta con la piel de Leon particularmente en las monedas de dicha Ciudad: es en mi juicio incierta, y contra *M. Barthelemy*. Yo no he visto, hasta ahora, ni una moneda siquiera Fenicia de Palermo con este typo, si no lo son las de que tratamos. Dos Griegas, que trae *Paruta* (g), entre doscientas de esta Ciudad, son de fabrica enteramente diversa. Por el contrario el typo de Hercules con la piel del Leon, es mucho mas frecuente en las monedas de Syracusa, Camarina, Therma y otras Ciudades de la misma Isla, que pueden verse en *Paruta*. *M. Pellerin* aun duda, y en mi juicio con alguna verosimilitud, si las monedas de que se trata son de Sicilia o de Cartago; y aun la misma en que se ve la cabeza de Hercules, la pone entre las de esta ultima Ciudad (h).

Tal vez los fundamentos de *M. Swinthon* para atribuir las a Mena seran mas robustos. El mismo, está tan asegurado de la verdad de su asercion, que añade, segun la cita de *M. Barthelemy* (i): *que quantos tengan la menor tintura de la Ciencia de las Monedas, y de la Literatura Oriental, se convendran en ello facilmente*. No obstante esto, yo no alcanzo, cómo puede este Autor acomodar a Mena la inscripcion de estas monedas, no hallandose, como no se halla en ellas la letra; *Nun*, o nuestra N. Por otra parte, el mismo no haver

(a) Sur quelques monumens Pheniciens &c. T. XXX. Mem. de l'Acad. Roy. pag. 405. (b) Mem. de l'Acad. T. XXX. pag. 417. (c) Ibid. pag. 418. (d) Pag. 418. (e) Pagg. 28. 29. 13. 14. (f) Pag. 29. (g) T. 2. Lam. 10. (h) Tom. 3. Lam. CXXXI. n. 21. (i) Epist. ad March. Olivier. p. 14.

M. Swinthen impugnado (como parece que no impugna , que si no , ya nos lo dixera *M. Barthelomy*) la leyenda de este , quiero decir , el *Mabbanoth* : me hace creer que ni *M. Swinthen* ha leído bien la inscripcion de estas monedas.

Yo tengo a la vista las dos de que hablamos , noblemente conservadas ; y para que los que esto vieren , puedan formar cabal juicio de su leyenda y interpretacion dadas hasta aqui , y cotejarlas con las que pondre

despues : he procurado hacerlas copiar con la mayor exactitud : pues mui rara es la copia , de las que he visto impresas , en que no haya alguna alteracion , la que en estas materias de caracteres desconocidos , por pequeña que parezca , es mui substancial. *Oroville* (a) , y el Principe *Gabriel Castelli* , cuyas Obras acaban de imprimirse (b) las han desfigurado enteramente ; y lo mismo han hecho *Paruta* , y los Escritores mas antiguos. Las que tengo presentes son asi:



En la primera divido y leo sus siete letras, reducidas a sus equivalentes Hebreas de esta suerte:

פ ר א מ א ח א ר א ת
ע מ ה ס ח ר ת

y en Latin: *Populus Macharath.*

En la segunda asi:

פ ר א מ א ח א ר א ת
ה ע מ ס ח ר ת

o bien *Populi Macharath.*

No me queda mas escrupulo que en la primera letra de la segunda , ח : la qual leo por ה *He* , por pedirlo asi la construccion; no obstante que la misma letra ה *He* , va en la primera moneda en esta figura פ ; y la veremos repetida en las monedas de plata de Cadiz ; pero no es tampoco extraordinario , que una misma letra se escriba diversamente en diversos monumentos. *M. Barthelomy* en el Alfabeto Fenicio que pone al fin de su Disertacion (c) tiene por ה *He* , una letra que se quiere acercar a la nuestra ; y esto me asegura algun tanto.

(a) *Stela* T. 2. al fin *Lamina* I. (b) *Sicil. monum. nov. coll. class. XX. pag. 292. seq.* (c) *Lam. 4. XX 2*

Lo cierto es que ni en una inscripcion, ni en otra se halla la letra \aleph Nun, o N, de que pueda formarse el nombre: *Mabbanath*; ni el de la Ciudad de *Mena*: porque en ambas, la penultima letra, de que pudiera unicamente dudarse, es conocida-mente un γ Resch, que se ve mui claro en la inscripcion de la primera; y así repito, que ninguna de las dos monedas puede atribuirse a Pueblo o Lugar, cuyo nombre Fenicio se interprete en Latin: *Castra*: ni tampoco a *Palermo*; ni a *Mena*, cuyas monedas, que pueden verse en *Paruta* (a) y *Orville* (b), tienen mui diverso typo que las de que tratamos.

No obstante lo qual, no me atrevo yo a señalar la Ciudad a que pertenecen, ni aun a afirmar si son de Cartago, como piensa *M. Pellerin*, o de Sicilia; pero si fuesen de esta Isla, mejor las atribuiria a la Ciudad de *Heraclea*, llamada *Minoa*, y *Heraclea-Minoa*, y antiguamente *Macara*, como lo atestiguan *Heraclides Pontico* en su Libro de *Politiis* (c). Sus palabras son estas: *Μινώων τῆς ἐν Σικελίᾳ, Μακάρων ἐκάλουν πρότερον*; id est: *Minuam Sicilia Urbem primitus Macaram vocabant*. Esta Ciudad ademas de la semejanza o identidad de su nombre, con el que se lee en las monedas, tiene todas las nociones que *M. Barthelmy* desea, para que pudiesen haverse cuñado en ella unas piezas de tan excelente trabajo, y en tanta copia; pues se hallan bastantes, y quantas he visto son de plata. Era Ciudad rica, donde pudieron florecer mui bien las artes; y eralo tanto en tiempo en que la dominaron los Griegos, que llegó a dar zelos a los de Cartago, y por esto fueron allá con una poderosa armada, y la conquistaron y destruyeron, como lo atestigua *Diodoro Siculo* (d). Esto fue cerca de los años 270. de la fundacion de Roma; pero 124. años despues, en el Arcontazgo de Agatocles en Atenas, ya estaba reparada, y era de la jurisdiccion de los Cartagineses, como lo supone el mismo Autor en el libro XVI. (pag. 515.): porque hablando de Dion Syracuse-

no, afirma que habiendo salido con sus naves del Zante, aportó a la Ciudad Minoa, del territorio de Agrigento, la qual era del señorío de los Cartagineses; y que su Gobernador Páralo, amigo de Dion, lo hospedó con buena voluntad. Concuerda con esto lo que Plutarco dice en la vida de Dion (e); y aunque allí añade que entonces era Lugar pequeño: *πολιούδιον ἐν τῇ Σικελίᾳ τῆς Καρχηδονίων ἐπικρατίας*: se sabe por el citado *Diodoro* (f), que se aumentó en mui breve tiempo, y que era Ciudad considerable y libre; y que Agatocles a la mitad de la Olimpiada 118. esto es, por los años 448. de Roma, bolviendo de la expedicion de Utica, la sugetó de nuevo a su imperio. Tiempo tuvo pues en este intermedio para cuñar las monedas de que se trata. Despues fue igualmente celebre, y como tal la nombran el mismo *Diodoro*, *Livio*, *Ciceron*, *Polybio*, *Mela*, y todos los Historiadores y Geografos.

El typo tambien de las monedas de que tratamos, especialmente de la que representa a Hercules cubierto con la piel de Leon, no puede ser mas proprio, ni convenir mejor a una Ciudad llamada de su nombre *Heraclea*: a lo que se añade, que rara, mui rara, es la moneda de esta Ciudad en que no esté Hercules luchando con el Leon; y que el nombre de *Heraclea*, se le pudieron haver dado los Griegos, por haverse antes llamado *Macara*, que viene a ser lo mismo que *Herculea*: porque segun *Pausanias* (g) los Egipcios y Africanos llamaron a Hercules *Macarid*: o *Macaris*; y los Cartagineses, dueños ya de esta Ciudad, pudieron renovar, y estampar en sus monedas su primitivo nombre; el qual *Bechart* (h) sospecha sea Fenicio; y que Hercules se llamase: *מכררד macharid*, esto es: *el terrible* (i). Por otra parte: *מכררד macarab*, segun el mismo *Bochart* (j) significa lo mismo que: *cavada, tajada, cortada a pico*; (yo no he hallado esta raíz, porque el Hebreo: *נָקַר nakar*, que significa: *excavavit*, se escribe con κ *Koph*, no con \aleph *Caph*, como *מכררד*). Si esto fuese así,

(a) Tom. 3. Lamin. 105. (b) Tom. 2. Lam. 10. num. 9, 10. y 11. (c) De *Politiis Græcor.* T. VI. Antiq. Græc. *Inc. Granov.* col. 2831. (d) Lib. 4. pag. 160. Ed. Amstel. 1746. (e) Pag. 960. Ed. Paris 1624. (f) Lib. XX. pag. 762. prop. 60. (g) In *Phocidis cap. XVII.* Η γὰρ αὐτὸς δὲ τὰς Λιβύων ἐν Σάρδεις δὲ Μακάριδος, Ηρακλίδος δὲ ἐπινομασθέντος ἅπασιν Αἰγυπτίωσι καὶ Λιβύαις. (h) *Geogr. Sac.* I. 31. pag. 371. (i) *Levit.* 26. 6. (j) Pag. 556.

le cuadraría mucho lo que *Fazello* afirma describiendo esta Ciudad (a): *pro maenibus* (dice) *complura in viva ipsa rupe excisa adhuc granaria mari imminent; sed et ad ipsum littus in subaquaneis scopulis stationem Heraclenses ferro exciderunt; quò tutò ad frumenta devibenda, navigia littori adhaerere possent.* De lo que puede inferirse la celebridad de este Pueblo; y tal vez a esa copia de trigo puede aludir el rostro de muger, que se ve en la segunda medalla, que puede ser una *Ceres*. Todo esto no es mas que congetura; y confieso, que me sonaría mejor, si en lugar de: מַכְרָב *macarab*, o מַכְרָב *makarab*, leyese en *Heraclides*: מַכְרָב *machara* con aspiracion densa, o como pronunciamos la *j* larga, o la *jota* en Español: *májara*; pero pudo esta letra mudarse con el uso, como lo vemos frecuentemente en otras de valor y sonido mas diferente.

DE LAS MONEDAS E INSCRIPCION FENICIA DE MALTA.

De la Isla de Malta no tengo ni he visto otras monedas con caracteres Fenicios, sino las que representan por la haz una cabeza de muger cubierta con un velo; y por el reverso una figura de mancebo con alas, sola, o en medio de otras dos, como que está haciendo oracion, y en la cabeza una como *Mitra* Episcopal; y asimismo las en que se ve una cabeza de carnero, y estas tres letras *אלל* *alal*, o *alil*, o *alila*; cuyo significado para mí es incierto, aunque vulgarmente se dice que significan la Diosa *Urania*, esto es, *Celestial*, a quien los Arabes segun *Herodoto* (b) llamaron: *Alilath*; y *Escaligero* (c) prueba largamente que es la Luna. En Hebreo y Caldeo la voz: אלל *alal* significa cosa muy diversa y difícil de acomodar a una moneda. Ni aun haciendo נן, נן, esto es *Nunet*, o *NN*. las dos ultimas letras, de suerte que se lea: נן *anan*, se adelantará nada: porque a que vienen los llantos o lamentaciones, que esa voz significa en Hebreo, con las monedas?

Por esto me cénire a hablar de la famosa inscripcion Fenicia de esta Isla, que primero interpretò *M. Fourmont*, y despues los Padres *Benedictinos* Autores del nue-

vo Tratado Diplomático con poquísima felicidad (d): porque tal vez las copias que se les dieron de ella serian poco exactas, o estarían erradas o informes. *M. Barthelemy*, sabiendo quan expuesto es qualquier trabajo de estos, quando no está a la vista el monumento original: no se atrevio a interpretar la por las copias que habian publicado el *Preposito Gori*, el *Jesuita Lupi*, y otros; y estaba, como asegura el mismo, resuelto a pasar a Malta a verla: quando le fueron presentados los moldes en que estaba estampada, o vaciada en yeso, por el original mismo, sobre los cuales se puso a trabajar la interpretacion que se contiene en la *Disertacion sur quelques monumens Phéniciens*, que se ha citado en otras ocasiones (e), y es esta, linea a linea.

I.^a *Domino nostro Melkarto Domino Tyri votum*

II.^a *fecimus Abdasar et frater meus Aseremor,*

III.^a *is filius Aseremor, filii Abdasar. Sic qui eos de-*

IV.^a *viare fecit, benedicat eis.*

En la quarta linea está dividida la voz *deviare*: porque *M. Barthelemy* creyò por equivocacion, que lo estaba tambien su correspondiente Hebraea en la inscripcion original; de lo que se hablará despues.

Esta interpretacion Latina resulta juntando las palabras de su analisis (f); pero poco despues, la da seguida el mismo Autor en esta forma:

Abdassar et Aseremor filii d' Aseremor, filii d' Abdassar avons fait ce vœu à nôtre Seigneur Melcart, divinité tutélaire de Tyr. Puisse-t-il les benir, après les avoir égarés: ou dans leur route incertaine.

M. Swinthon, en dos cartas, que parece se imprimieron en el Tomo 54. de las *Transacciones Filosóficas*, impugnò esta version de *M. Barthelemy*: el qual en 1766. publicó en Paris la carta que se citò en otra ocasion al *Marques Olivieri* de Pésaro, en la qual procura satisfacer a *M. Swinthon*; y repite su version y la estiende o explica algo mas, en estos terminos (g):

(a) Dec. 1. lib. 6. cap. 2. apud Cluver. p. 219. 20. (b) Mas. 3. (c) Ap. Boch. Geogr. Sac. Lib. II. c. 19. pag. 110. (d) Véanse en el T. XXX. de las Memorias de l' Acad. des bell. Lett. pag. 407. (e) Está en el T. XXX. de las Memorias de la Academia a pag. 405. (f) Pag. 409. a 412. (g) Lettre a M. le Marquis Olivieri pag. 18.

, *Abdassar et mon frere Asseremor fils* (ou bien, celui-ci fils legitime) *d' Asseremor, fils d' Abdassar, avons fait ce vœu à notre Seigneur Melcarth, Divinité (tutelaire) de Tyr: ainsi puisse-t-il les bénir après les avoir égarés, ou, puisse-t-il les bénir dans leur route incertaine.*

Y a continuacion de esto pone la version de *M. Swinthon*, para que pueda cotejarse con la suya. Dice la de *M. Swinthon* asi: *Abdassar et le frere (d' Abdassar) Asseremor qui est (aussi) fils d' Asseremor, fils d' Abdassar, ont fait un vœu à Melcarth, Divinité (tutelaire) de Tyr: qu' il les bénisse, ou les fasse prospérer dans leurs tours, et retours, ou dans leur navigation oblique.*

No quisiera preocupar al que esto leyere contra alguna de las dos interpretaciones, ni parecer que sigo demasiado de cerca las pisadas de sus Autores, con deseo de que tropiezen o se deslizen, y de hacerlo ver al publico: harto laudable es el trabajo de ambos; y a *M. Barthelemy* no se le puede disputar la gloria de haver publicado, antes que otro alguno, este monumento con la exactitud posible; y de haver con su interpretacion, puesto en camino a los Curiosos, de adelantar en este estudio, y si ser pudiere, mejorarla.

De mi digo que los mismos que tengo en ella por defectos, me han servido, y hecho abrir los ojos, para evitarlos, y no incurrir en mas de los que havré tal vez cometido; y que sin el socorro de esta version; y especialmente sin la seguridad que nos da este Autor de que es fiel y exacta la copia de este monumento, jamas me hubiera atrevido a ensayarme en su interpretacion: asi porque me hubiera parecido cosa sobre mis fuerzas, como por no exponerme a perder mi trabajo, si el día de mañana salian con otra copia diferente.

M. Swinthon no sé yo si piensa asi. Lo cierto es que se aprovecha quanto puede de las noticias que da *M. Barthelemy*, y tal vez con las mismas le hace guerra. Pero el caso es, que haviendo, como en mi juicio hai, en la version de *M. Barthelemy*, muchos portillos por donde se le puede entrar: pasa de largo *M. Swinthon* por los mas substanciales: se empeña solo en uno

ù otro de poca consideracion; y al fin despues de su impugnacion, y su trabajo, nos dexa la inscripcion mas obscura y embrollada que antes. El progreso lo irá declarando; pero entretanto en prueba de que *M. Swinthon** no se ha desaprovechado de las luces que da la version de *M. Barthelemy*, diré solo, que no haviendo, como seguramente no hai en la inscripcion, palabra, ni seña la menor, de *caminos inciertos*, o *descaminos*; ni de *borrascas*, ni *travestias de mar*: traslada *M. Swinthon* a su version, por no decirlo con las mismas palabras que *M. Barthelemy*: *leurs tours et retours: leur route incertaine*; y en otro lugar: *qui huc illuc agitantur: qui inflexo cursu iactantur: qui tortè navigant &c.* (ap. *Barthel. Ep. ad M. Oliv. p. 11.*) Cómo es creible pues, que un pensamiento tan ageno de la inscripcion, ocurriese a un mismo tiempo a dos sujetos tan distantes en los Países, y aun mas en el modo de pensar? y que ambos lo adoptasen, y se conviniesen en ello?

Pero dexando esto aparte, vamos al examen de una version y otra; y ante todo pongamos una copia de la inscripcion. Es a este modo: *

Las cinco primeras letras de la primera linea desde la derecha a la izquierda: **לדננו**, así *M. Barthelemy* como *M. Swinthon* las leen y traducen de un mismo modo, reduciendolas a las Hebreas: **לדננו** *leadonen*, que en Latin significan: *Domino nostro*, en caso de Dativo. Lo mismo digo yo; pero añado, que se repare, que falta en esta dición el *Vau* final; y aun el *Iod*, entre las dos **נ, נ**, *Nunes*, o *NN*: porque los Hebreos para decir: *Domino nostro*, escriben y leen: **לדננו**: *leadonenù*; y muchas veces: **לדננו**: *leadoneinù*. Esta observacion conducirá mucho para la inteligencia de nuestra inscripcion.

Las seis letras siguientes, **למלכרת**: tambien las reducen ambos Autores a las Hebreas: **למלכרת**; y así leen: *limelkärth*, y traducen uniformemente: *Melkartho* (esto es *Herculi*) tambien en caso de Dativo, concertandolo con el: *Domino nostro*, que le precede. Todo esto es así.

Las tres letras: **לסג**, que siguen, las reducen *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* a

9954492 509699 44444444
 944944444444444444444444
 044449444444444444444444
 444444444444444444444444

ΔΙΟΝΥΣΙΟΣ ΚΑΙ ΣΑΡΑΠΙΩΝ ΟΙ
 ΣΑΡΑΠΙΩΝΟΣ ΤΥΡΙΟΙ
 ΗΡΑΚΛΕΙΑΡΧΗΓΕΤΕΙ

DIONYSIVS ET SERAPION
 SERAPIONIS FILII, TYRII.
 HERCVLI CONDVCITORI.

M^r Barthelemy *las reduce y divide asi:*

לאדנן למלקרת בעל צרא הנדר
 עבד: עבדאסר ואחי אסרהמר
 הן בן אסרהמר בן עבדאסר כה מע-
 קלם יברכם

M^r Swinthon, *de esta suerte:*

לאדנן למלקרת בעל צר אמנדר
 עבד: עבדאסר ואחי אסרם מר
 מן בן אסרם מר בן עבדאסר כם מע-
 קלם יברכם

Creo, deben reducirse y dividirse asi:

לאדנן למלקרת בעל צר אש נדר
 עבד: עבדאסר ואחי אסרשמר
 שן בן אסרשמר בן עבדאסר בשמע
 קלם יברכם

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Extensive faint, illegible text in the middle section of the page, likely bleed-through from the reverse side.

las Hebreas : בבל ; y leen : *Babal* ; y lo interpretan : *Domino*, refiriendolo a Melkartho . Tampoco hallo dificultad en esto ; solo añado que : בבל *Babal*, puede tambien significar : *Deo* : *Divo* : *Numini* ; que es lo que aqui pide el sentido .

De las tres letras : פתח que se siguen, *M. Barthelemy* forma una dición , y la lee como leeria sus tres correspondientes Hebreas : פתח *tsara*, o *tsarra* ; y en ellas dice significarse *Tiro*, Ciudad famosa de este nombre , en caso de Genitivo , esto es : *Tyri* ; y aqui comienza a contradecirle *M. Swinthon* (a), el qual dice que el nombre Fenicio de Tiro se escribia con solas las dos primeras letras : פתח , פתח *tsor*, y nunca con tres ; y que así se ve uniformemente en las monedas de dicha Ciudad ; lo que es constante . Pero *M. Barthelemy* responde a esto , que la Ciudad de Tiro se llamó antiguamente *Sarra*, segun Aulo Gelio y otros Autores ; y que lo que de ahí se infiere , es que la inscripcion de que se trata , es mas antigua , que las monedas que se ven de aquella Ciudad (b).

El no haver exemplar en moneda alguna de que Tiro se llame : פתח *tsara* o *tsarra* ; ni de que su nombre se escriba con tres letras , sino siempre con dos : פתח , o פתח *tsor*, como se vio tambien en la moneda de Sidon , que se explicó en el principio de este Escrito ; el llamarse esta Ciudad constantemente en el Texto Hebreo פתח *Tsar*, unas veces con פתח *Vau*, otras sin él , así : פתח , en cuyo lugar la Version Española de Ferrara lee : *Zor* ; el no haver necesidad de agregar la tercera letra פתח , o פתח *Aleph*, a las dos que le preceden , para que se signifique por ellas solas , y entienda la Ciudad de Tiro , y para que forme buen sentido esta clausula ; y lo que es mas a nuestro proposito , el hacernos despues falta esa letra para la dición que se le sigue , como se verá en su lugar : me hacen creer , que en esta parte acierta *M. Swinthon* ; y que la tercera letra , o el פתח , פתח *Aleph*, de que se trata , pertenece a la dición siguiente .

Sè que Tiro se llamó *Sarra*, de donde vienen el : *Sarranum ostrum*, a que *Boccio* llamó : *venenum Tyrium* (c) : *aulaea*, *viola*,

purpura Sarrana : *Sarranae tibiae*, como está en el titulo de los *Adelfos* de Terencio ; y a la Ciudad de *Leptis*, que ha dado ocasion a este Escrito , llamó *Silio*, *Sarrana* ; esto es *Tiria* (d) o de origen Tiro . Pero esto prueba muy poco ; y lo de ser la inscripcion de que hablamos mas antigua que las monedas que se ven de Tiro , como añade *M. Barthelemy*, me parece poco seguro . Porque por mas antigua que queramos hacer la inscripcion de que se trata , jamas excedera (siendo como es tambien Griega) a la Era de los *Seleucidas*, pues hasta entonces no fue vulgar la Lengua Griega en la Fenicia y Siria ; y hallandose tambien varias monedas de Tiro con la inscripcion Fenicia y Griega : no creo haya razon para dar mas antiguedad al monumento de que tratamos , que a las monedas , como ni al contrario . Fuera de que , entre tantas como hai , y cada dia se encuentran de esta Ciudad , alguna se havia de haver visto en que se leyese su nombre antiguo de *Tiara*. Que de pues por ahora sentado , que la tercera letra de las de que hablamos , פתח : no pertenece a las dos que la preceden פתח , sino a la dición siguiente .

Cinco letras restan en la primera linea que son : פתח פתח פתח פתח פתח ; de las cuales *M. Barthelemy*, como poco ha se dixo , tomó la primera פתח , פתח , para juntarla a las dos que le preceden . Las quatro siguientes , las reduce a estas Hebreas : פתח פתח *Hander* ; y las interpreta en Latin : *vetum* : *veto* ; para lo qual la primera de ellas , figurada así : פתח , quiere que sea un פתח *He* Hebreo ; y esta es la gran contienda con *M. Swinthon*, el qual pretende que aquella letra es un פתח *Mem*. Juntando pues este ultimo Autor las cinco letras , compone : פתח פתח פתח פתח פתח : *annéder*, cuya voz no se si divide en dos palabras , o si la dexa en una , porque yo no he visto de su version , sino lo que nos dice *M. Barthelemy*. Pero sea una o dos palabras , *M. Swinthon* traduce por ellas : *un van* : lo que confieso que no se , ni puedo acomodar a la Gramatica Hebrea .

Para darme a entender , digo por ahora , que ni es פתח *He*, ni פתח *Mem*, la letra sobre que es la disputa ; y para que de camino se vea , de quantos yerros ha sido ocasion el

(a) Ap. Barth. ad March. Olivier. pag. 7. (b) Ibid. pag. 7. (c) Lib. 2. metr. 5. (d) Lib. 3. ψ. 256.

haberla trocado, juntaré las cinco letras (o sean quatro, como quiere *M. Barthelemy*) que quedan de la primera linea, con las quatro primeras de la segunda, que son ***qgo**, esto es: **עבר**, de las cuales la quarta esta borrada en la copia de *M. Barthelemy*, y debe de estarlo tambien en el original.

Segun este Autor pues, la serie de la inscripcion es esta:

הנדר עבר: *hender habd*;

y segun *M. Swinthon*:

אמנדר עבר: *amnder habd*:

M. Barthelemy traduce: *avons fait ce vœu (a)*; para lo qual en el vacio de los puntos de la quarta letra de la segunda linea, que es la borrada, substituye un נ *Nun* final; o un נ *Nun*, y un א *Aleph*, que forman la silaba: נא *na (b)*; de suerte que hace que aquellas tres letras, con la anadidura suya, formen esta voz: עברון *habdun*, o עברנא *habduna*, no habiendo alli espacio sino para una letra. Estas dos lecciones, (prosigue *M. Barthelemy* refiriendolo a: עברון *habdun*: o עברנא *habduna (c)*) 'donnent également le mot FECIMUS, qui se rapporte au mot VOTUM, dont il est précédé; עבר נדר (habad neder), pour dire, faire un vœu, est une expression qui se trouve dans la version Chaldaïque de l'Écriture, et qui se lie avec la suite de l'inscription.

Confieso otra vez que no alcanzo a ajustar esta syntaxi. Si el: הנדר עברון *hender habdun*, o עברנא *habduna* quiere *M. Barthelemy* que signifique: *votum fecimus*, o: *avons fait ce vœu*: es preciso que el *votum*, y lo que en Hebreo corresponde a esta voz, es a saber el: נדר *neder*, esté asimismo en Acusativo. Cómo pues podrá aqui estar en ese caso, si la letra que le precede, ה (que es la de la disputa, y la que *M. Barthelemy* tiene por ה *He*) es articulo que sirve solo para el Nominativo, y Genitivo; y alguna, rara vez, para el Vocativo? Como si para decir: mató a un hombre, se dixese en Latin: *occidit homo*, u: *hominis*. Fuera de que, la frase: עבר נדר *habad neder*, que asegura este Autor hallarse en la version Caldaica de la Escritura, por: *votum facere*, o: *faire un vœu*, yo no la he visto jamas

usada; ni está seguramente en el libro de Esdras, ni en el de Daniel, que son los escritos en aquel Idioma; y huviera este Autor hecho mui bien, señalandonos el lugar o lugares donde se halla.

M. Swinthon, que lee: אמנדר עבר *amnder habd*: aun se ha de encontrar mas embrollado para acomodar las dos primeras letras: א, מ *Aleph, Mem*: es a saber el א, o א, *Aleph* que sobró del **אמנדר** *Tsara*; y el ה, de la disputa, que él tiene por מ *Mem*. Porque si: נדר *neder* significa: *votum*, y: עברון *habdun*: (o עברו *habadu*, como es natural que lea este Autor) *fecerunt*: con solas estas dos voces: נדר עברון *neder habadun*, tenemos completo el: *ont fait un vœu*, de su version. Y ahora el: א, מ, o el *Aleph* y *Mem* que sobran? Del מ *Mem*, ya dice (d) que 'Noldius a prouvé qu'on redoubloit, autrefois le Mem, sans nécessité. Si esto es así, para qué tantas disputas sobre una letra, que al fin de nada havia de servir? Por lo que prosigue bien aqui *M. Barthelemy*: 'il faut, suivant *M. Swinthon*, prendre pour un Mem la lettre que je prends pour un He; et ensuite retrancher le Mem, comme inutile. Pero doy que sea así; y el א *Aleph*? De esta letra nada parece que dice *M. Swinthon*. Ello, si la letra está trocada, saldrán esta y otras monstruosidades.

Pero entretanto observo que este Autor, el qual quando dice: נדר עברון *neder habadun*: *votum fecerunt*, pone como *M. Barthelemy* el: נדר *neder*, o *votum* en Acusativo: no repara en que le precede la letra que él tiene por מ *Mem*; es a saber, la ה de la controversia, siendo el מ *Mem* articulo de solo Ablativo. Observo asimismo, que tampoco se pára en si es o no frase Hebrea, o Caldea el: עבר נדר *habad neder*: *fecit votum*, de *M. Barthelemy*; antes bien la adopta, como de el ultimo de los dos idiomas: siendo en mi juicio no menos improprio este modo de hablar en Hebreo, y aun en Caldeo, que si en Español por decir: *Pedro hizo un voto*, dixeramos: *Pedro fabricó un voto*.

Para esto es menester saber que la propria significacion Hebrea del verbo: עבר *habad*, es: *servavit*: que en Caldeo se toma

(a) Ad March. Olivier, pag. 18. (b) Dissert. T. XXX, pag. 470. (c) Ibid. (d) Ap. Barth. ad Marchion. Olivier, p. 12.

por *facit*; pero este *fecit*, es de obra, ejecución o ministerio corporal; y equivale al Latino: *operatus, executus est*. De este: עבד *babád*, viene el Latino: *obedió*; y aun el: *audió* (que se pronunció *abdío*, confundidas la V. y la B. como hoy sucede en nuestro Español); y de aquí es que *audió* significa también *obedecer*, como cuando decimos: *dicto audiens: minus audiens*; y en Hebreo el: שמע *Xamáb*, que de suyo vale: *audivit*, se interpreta alguna vez por: *obediit*; como cuando Samuel dice (a): *loquere Domine quia audit (שמע) servus tuus, id est: præsto est ut obediat*.

Bolviendo al propósito: se dira bien en Caldeo: מלכא עבד צלם: *malchá babád tsélem: Rex fecit imaginem*: עבד להם רב: *babád léchem rab: fecit panem multum*, como uno y otro se lee en el Libro de Daniel (b); pero no diremos: מלכא עבד נדר: *malchá babád néder: Rex fecit votum*. Ni lo diremos tampoco en Latin, si hemos de hablar con propiedad; ni en Griego, porque en uno y otro idioma: *hacer voto* se dice con una sola palabra: *vovéo: ἑσχεσθαι*; ni en singular se dice: *votum facere*, ni *ἑσχεῖν ποιῆσαι*. *Vota facere*, y *ἑσχεῖν ποιῆσαι* en plural, si se dice con toda propiedad en uno y otro idioma; pero no en significación de *hacer voto*, sino de *supplicar*. Todo este desconcierto tiene su origen en el idiotismo Frances, y también Español: *faire un vœu: hacer un voto*: el qual dió ocasión de ingerir en la Lengua Latina menos culta, el: *votum facere* en esta significación. No sé si este es también idiotismo de la Lengua Inglesa.

De todo esto se concluye, que de las letras: עבד: *bender babád* o *babdúna* de *M. Barthelémy*; o: אמנדר עבד: *amnédér babád*, de *M. Swinthon*: alguna se ha de mudar, y ponerse en su lugar la que le corresponde; y que todas se han de dividir, leer, y entender de otro modo que hasta aquí.

Las seis letras que siguen en la segunda línea פנאצאסו, *M. Barthelémy* y *M. Swinthon* las reducen uniformemente a estas Hebreas: עבדאסר: *Abdassar*, nombre propio de varón. Lo mismo leo y entiendo en ellas.

Las quatro inmediatas רעתי, las tienen dichos Autores por correspondientes a las Hebreas: *Vau, Aleph, Ghet, y Iod*; y así leen ambos: ואתי *veachi*. *M. Barthelémy* las traduce: *et frater meus: et mon frere*; y a la verdad esto pide el rigor de la letra. *M. Swinthon*, como antes tradujo el נדר עבד *nédér babád* por: *votum fecerunt* en tercera persona; quiere también que aquí el: ואתי *veachi*, signifique: *et frater eius*, asimismo en tercera; pero como el Iod final de: ואתי *veachi*, es afixo de primera, se ve embrollado. *M. Barthelémy* sigue la letra, *M. Swinthon* el espíritu de la inscripción, y en mi juicio acierta; pero no expresa, y tal vez no tendrá presente, la razón porque: ואתי *veachi* en este lugar signifique: *et frater eius*; y no *et frater meus*. Diráse en la explicación.

Las seis letras, con que concluye la segunda línea פנאצאסו, a excepción de la quarta ח (que es la de la duda, si es ה *He*, o מ *Mem*) convienen también *M. Barthelémy* y *M. Swinthon*, que son las Hebreas: אמר: *Asseremor*, o *Asseremor*, haciendo ה *He* la quarta; y el segundo: אסרין-חמאר, haciendola מ *Mem* (c). Aquí poco importa que se lea de un modo o de otro (aunque a mí ninguno de los dos me satisface); porque como este *Asseremor*, o *Asserim-Hammar*, es un nombre propio de varón, poco quiere decir que se lea de este modo, o del otro.

La tercera línea comienza con quatro letras, que según *M. Barthelémy* y *M. Swinthon* forman dos dicciones; y no puede ponderarse quan embarazados se hallan en su lectura e interpretación. Las letras son estas פנאצא: de las cuales la primera ח, es la de que se disputa, si es ה *He*, o מ *Mem*. Las tres siguientes פנא, no hai duda que son, נ, ב, נ, esto es *Nun: Beth: Nun*; y en esto convienen los dos Autores.

M. Barthelémy llegando a este lugar dice en su Disertación (d): 'Ces quatre lettres, tres forment une assez grande difficulté; les deux dernières donnent le mot בן *fi-lius*; mais ce mot devoit être au pluriel. Seroit-ce que parmi les Phéniciens le plu-

(a) I. Reg. 3. v. 9. (b) III. v. 1. — V. v. 1. Acad. T. XXX. pag. 411. Epist. ad Olivier. pag. 9.

(c) Ap. Barthel. ad Olivier. p. 8. (d) Mem. de l'

, riel auroit été quelquefois désigné par , l'addition d' un *He*, et d' un *Nun*, de même que les Chaldéens ont ajouté au commencement et à la fin de ce mot, un *Aleph*, même au singulier; ou ne seroit-ce pas plutôt que ces deux lettres *He*, *Nun*, désignant le pronom *is*, *ille*, signifioient, qu' Abdassar, et Asseremor n' étoient frères que par adoption? Je n' ose décider, &c.' Con la misma duda nos dexa este Autor en su version diciendo (a): 'Abdassar, et mon frere Asseremor, fils (ou bien, celui-ci fils légitime) d' Asseremor, fils d' Abdassar &c.' Esto a la verdad en lugar de aclarar, dificulta mas la interpretación de estas palabras.

Ni adelanta mas *M. Swinthon*. Forma de las dos primeras letras (tomando segun su sistema, la primera por un Mem) esta voz Man ; ingiere despues en el texto la voz: *aussi*:: Mejor será copiar sus palabras, como las trae *M. Barthelemy* (b) 'En prenant (dice) le *He*, pour un *Mem*, il a le mot Man : *is qui*; et, en ajoutant dans sa traduction le mot *aussi*, qui n' est pas dans le texte: il obtient ce tour de phrase: *Abdassar et Asseremor*, qui est aussi fils d' Asseremor-Hammar; et il le trouve tres clair.' Pero prosigue *M. Barthelemy* impugnandole asi: 'Cependant, est-il naturel que pour dire que deux Phéniciens étoient fils de la même personne, on ait dit que l' un des deux l' étoit aussi? La difficulté (concluye) subsiste donc toujours malgré le changement du *He*, en *Mem*.

Solo esto basta para tener por poco segura la version de *M. Swinthon* en este lugar: fuera de que ni el: Man , en su natural y primitiva significacion Caldea vale lo que en Latin: *is qui*; sino: *qui*, tomado vagamente por: *quisquis*, o *quicumque*, o por el interrogativo, *quis*, segun se toma regularmente en los Libros de Esdras y de Daniel, como puede verse en este sagrado Escritor, cap. 3. v. 15. y en otros lugares.

Sobre si las dos letras ultimas de las quatro de que se trata, esto es: Ben , deben o no ser del numero singular o plural, travan estos dos Autores otra y

otras contiendas, que pueden verse en la carta al Marques Olivieri (c), pues seria largo referirlas; siguiendose en mi juicio de su misma diversidad y discordia; y del embarazo en que se hallan para explicar este lugar: que ni uno ni otro ha dado hasta ahora en su verdadera leyenda e interpretación.

Siguen otra vez en la tercera linea las seis letras: Asseremor , que antes se dixo que forman el nombre de *Asseremor*, segun *M. Barthelemy*, o de *Asserim-Hammar* segun *M. Swinthon*; y que nada influye esta diversidad de leyenda en la verdadera sentencia de la inscripcion.

Las dos letras que vienen despues en la tercera linea, Ben : han ocurrido ya otra vez; y son incontestablemente un Beth , y un Nun , que juntas forman la voz Ben , *filius*, en lo que convenimos todos.

Sigue en la misma linea tercera en seis letras el nombre Abdassar , esto es, Abdassar , que ocurrio en la segunda; cuya leyenda e interpretación tienen reconocida uniformemente los dos Autores.

Concluye la tercera linea con estas quatro letras Asseremor : de las quales *M. Barthelemy* separa las dos primeras Asser , tomando la S por un Caph , y la R (que es la de la contienda), por un He ; y asi de ambas forma la voz Asser , que dice, puede traducirse por *sic*. 'Il est, vrai (prosigue) qu' en les traduisant de cette maniere, je donne une légère extension à cet adverbe; mais cette licence fournit un sens si naturel, que j' ai cru pouvoir la prendre impunément. Dans ma seconde explication, j' ai traduit le *Caph* par *secundum: circa* etc. Ces deux explications donnent le même sens (d).

M. Swinthon, segun *M. Barthelemy* en el lugar citado: 'd' abord donne au *Caph*, la significacion de *tanquam*. Il rend (prosigue) par *Ex le Mem*, qui fait l' objet de notre contestation; y al: *tanquam ex*, añade, *is qui*, para acomodar de esa suerte el: *huc illuc agitantur* de su version. Uno y otro es en mi juicio cosa poco segura.

Pues no pára aqui. Como quedan aun

(a) Ad Olivier. pag. 18. (b) Ad Oliv. pag. 10. fin. et init. seq. (c) Pag. 9. y 10. (d) Ad Oliv. p. 11.

a los dos Autores por acomodar las dos ultimas letras de la tercera linea ממ , que son sin duda alguna un מ Mem y un מ Hain Hebreos; y no hallan sentido o significado que les venga: recurre primero *M. Barthelemy* al arbitrio de juntarlas con las tres primeras letras de la línea siguiente, que son estas מממ , y corresponden a las Hebreas מממ : formando de aquellas dos, y estas tres letras la voz: ממממ : *mehakkolám*, dividida en dos trozos o líneas; de lo que no creo se halle otro exemplar en la escritura Hebrea ni Fenicia.

Viniendo despues a su interpretacion, prosigue el citado Autor así (a) 'En joignant les deux dernières (lettres de la ligne precedente) avec les trois premières de la ligne suivante, on avrà: ממממ *mehakkolám*, dont nous séparons le *mem* (finale) affixe de la troisième personne du pluriel: reste: מממ *mehakkél*: participe du verbe מממ *hakal*, au *piel*. Ce verbe (*pro-sigue*) dans cette conjugaison est traduit par *obliquare*, *pervertere*; et signifioit suivant les apparences parmi les Phéniciens, *ditourner*, *égarer*: Este es todo el origen de la interpretacion: *apres les avoir égarés*: y de: *les routes obliques, ou incertaines*, y de otras singularidades de estas traducciones, que para deshacerlas bastaria preguntar: donde está en la inscripcion el doble מ o פ que requiere de suyo la conjugacion *Pihel* en la segunda radical? Pues quando se escribió, no estaba aun descubierto el punto *Daghesh*, que pudiese suplirlo; pero dexando esto, concluye *M. Barthelemy* con decir: *L' une et l' autre traduction prouveroit, que le monument fut consacré par des Phéniciens, que la tem-pête avoit jettés dans l' isle de Malte*; y para esto yo no hallo fundamento alguno en la inscripcion.

M. Swinthon, a quien poco antes, quierod decir, en la interpretacion de las dos letras ממ que preceden a la dición de que se trata, vimos pensar tan diversamente de *M. Barthelemy*, tal vez porque creyo entonces que podría salir por sí de la dificultad; ahora que no halla, ni ve otro camino que el que le muestra su Contendor, aunque tan escabroso y lleno de es-

pinas: echa por él sin detenerse en que una dición Fenicia se divida: en que se duplique una letra radical que no está en el texto: en que se suponga una tempestad, que no sabemos si hubo; y sigue en todo y por todo a *M. Barthelemy*: 'Il rend, (*dice este Autor*) par: *Ex le Mem qui fait l' objet de nôtre contestation*; et le mot suivant (esto es el: ממממ *mehakkolám*) par: *tortuosi inflexi: tortè navigantes: huc et illuc agitati; et ensuite rassemblant le tout, il en compose cette phrase: tanquam ex iis qui huc et illuc agitantur, qui inflexo cursu (vel itinere) iactantur, qui tortè navigant, benedicat eis. A cette première explication, il en ajoute bientôt une seconde, qui ne lui paroit pas moins exacte, c'est celle-ci: Quum huc et illuc agitati fuerint: quum tortè navigaverint etc (b).*

Repito que nada hai en la inscripcion de rutas o rumbos inciertos; ni de navegaciones obliquas o torcidas; ni de borrascas, ni tempestades; y mucho menos de haver *Melcartho* descaminado a los que le dedicaron el monumento de que se trata; y para probar esto ultimo, basta en mi juicio el hacer reflexion de que los mismos que se encomiendan a su Dios Tutelar, y le suplican que los bendiga y favorezca, como la inscripcion dice, no le havian de dar en rostro con que los havia descaminado: *égarés*; y que ninguna expresion convenia menos que esta a un Dios *ARCHEGETA*, como llama a *Melcartho* la inscripcion Griega, esto es *Conductor* o *Guiador*. La conclusion de todo es, que el pasage de que se trata, no se ha dividido, ni leído, ni entendido bien hasta ahora.

Faltan las cinco letras de la ultima linea: מממממ , que así *M. Barthelemy*, como *M. Swinthon* reducen a las siguientes Hebreas: מממממ *iebarchéim*; y las interpretan: *benedicat eis*. En lo que no hallo dificultad.

Resulta de lo dicho hasta aqui que la inscripcion solo en los pasages en que *M. Barthelemy* y *M. Swinthon* se desavienen, está obscura y dudosa; y que en el resto es clara y perceptible.

Viniendo a su interpretacion digo:

I.º Que la letra מ , sobre que es la

(a) Dissert. T. XXX, pag. 412. (b) Barthel. ad Olivier. pag. 11. fin. et seq.

disputa, no es η He como *M. Barthelémy* pretende; ni μ Mem, como quiere *M. Swinthon*, sino ψ Schin, segun se apuntó antes. Que el mismo *M. Barthelémy* toma por ψ Schin una letra de figura mui semejante en la inscripcion Fenicia de Cicio, que va en la lamina tercera de su carta al Marques Olivieri, donde puede verse, y es así Ψ , ni mas ni menos; y aun añade (a): que le Mem ne differe du Schin, que par le prolongement de l'un des traits qui servent a le former: que es lo mismo que confesar alli, lo mismo que aqui niega con tanto empeño. Que no hai en la inscripcion de que se trata otro ψ Schin en figura diversa, el qual impida que lo sea la letra, sobre que se disputa; y que si esto no fuese bastante prueba, lo será convincente la version de la inscripcion misma.

II.º Que los que dedicaron este voto u ofrenda a Melcartho, jamas hablan en primera persona, como pretende *M. Barthelémy*, sino siempre en tercera, segun el parecer de *M. Swinthon*; y que esto lo prueba la linea ultima de la inscripcion, en que se hallan dos afijos de tercera persona, que no dexan lugar a equivocarse.

III.º Que en nada se opondrá a esto que la inscripcion comienze con: *Domino nostro*, en primera: porque este modo de hablar se salva sin disonancia alguna, por la generalidad, o universalidad del dominio de Dios; aunque lo que se sigue esté en tercera persona; y que esto es mui frecuente en el idioma Hebreo, quando se habla con Dios, o con Reyes, o Personages grandes. A Saul le dicen sus familiares: (I. Reg. 16. v. 16.) יאמרניא אדננו עבדיך לפניך יבקשו איש ידע מנגן בכנור esto es: Mandelo nuestro señor; y tus criados que estan presentes buscarán un buen tañedor de guitarra: en lugar de decir: y sus criados; y esto es mui frecuente; y aun en Español no nos disuena si leemos u oimos en una dedicacion: Al Rey nuestro Señor. La Villa de Madrid.

IV.º Que el epitafio del Poeta Ennio con cuyo exemplo quiere *M. Barthelémy* (b) salvar la irregularidad, esto es, el ἀναμνηστικόν de su version, en que hablan los Dedicantes del voto en primera, y des-

pues en tercera persona: le sufraga mui poco: por no tener conexion la frase Latina con la Fenicia ni con la Hebrea; y que a todo caso debiera haverse valido de otros exemplos de este idioma, puesto que son tan frecuentes. En el Psalmo 4. vers. 1. se lee: *Cum invocarem exaudivit me Deus*, y luego sigue: *in tribulatione dilatasti*. En el Psalmo 15. v. 5. *Dominus pars hereditatis meae*; y prosigue: *tu es qui restitues &c.* y en otras mil partes; pero no hai de ello necesidad: porque los Dedicantes de nuestra inscripcion hablan siempre en ella en tercera persona, como se dixo antes, y se justificará luego.

Con estas observaciones, y sin perder de vista que en la inscripcion se omiten frecuentemente, así en el medio, como en fin de diction, las letras נחות *nachoth*, o *quiescentes*, y especialmente el *Vau*, y el *Iod* finales, procederemos a la version: suponiendo que debe dividirse, y leerse como va en esta copia, que está arreglada a la que va en la plancha:

6	5	4	3	2	1	
לאדנן	למלקרת	בעל	צר	אש	נדר	I.º
10	9	8	7			
עבד	עבדאסר	ואחי	אסרשמר			II.º
16	15	14	13	12	11	
שן	בן	אסרשמר	בן	עבדאסר	כשמע	III.º
18	17					
קלם	יברכם					IV.º

Su version literal palabra por palabra, y linea a linea, es la siguiente.

1	2	3	4		
I.º	Domino-nostro	Melkartho	Domino	Tyri	
5	6				
	singulariter	voverunt			
7	8	9			
II.º	Servus-eius	Abdasar,	et-frater-eius		
10					
	Aerschemor,				
11	12	13	14		
III.º	Ambo filii	Aerschemor,	filii		
15	16				
	Abdasar:	Secundum-audire-eum			
17	18				
IV.º	vocem-eorum,	benedicat-eis.			

Toda ella está perceptible sino el: *secun-*

(a) Ad March. Olivier, pag. 37. (b) Ad March. Olivier, pag. 16.

dum audire eum vocem eorum, cuya frase Hebrea disuena al que no esté acostumbrado a este idioma. La sentencia Latina literal es: *simul atque audiat: ubi audierit vocem eorum*; y mas segun la indole de esta Lengua: *audiat, et continuo exaudiat eos Melkarthus*. Si es licito juntar lo sagrado con lo profano: *Domine ad adieuvandum me festina* (Psal. 69. 2.): *Quoniam tribulor* (מחר *máher: festina*) *velociter exaudi me* (Psal. 68. 18.) Despues se pondran exemplares de este idiotismo Hebreo.

Vamos a la justificacion.

En las quatro primeras palabras

לאדנן למלקרת בעל צר

Domino-nostro: Melkartho: Domino: Tyri: convenimos *M. Barthelemy, M. Swinthon* y yo en quanto a su lectura y sentido; solo que *M. Barthelemy* agrega a la quarta palabra צר *tsor*, el א *Aleph* que se le sigue, el qual segun mi dictamen, en que conviene *M. Swinthon*, es la letra inicial de la diction quinta; y asi no le pertenece. Lo que hai solo que notar es, que la diction primera: לאדנן *leadonén*, no tiene expreso el ו *Vau* final con que se escribe siempre en Hebreo: לאדננו *leadonenú*; ni tampoco el י *Iod*, que suele ingerirsele entre las dos *Nunes* o *NN*, a este modo: לאדנני: *leadoneinú*. Ni la quarta diction: צר *tsor* tiene tampoco el ו *Vau* intermedio con que suele frecuentemente escribirse esta voz en la Escritura, asi: צור.

La quinta palabra: אש *isch* (pronunciado como se pronuncia en Italiano en: *créscere: rineréscere, scigliere*): se compone de dos letras, es a saber, de un א *Aleph* conocido por *tal*, y de la letra ח *Cheth*, que es la de la question, y yo tengo por ש *Schin*, como insinué antes, y allí expuse las razones en que me fundo; pero la mas fuerte para los inteligentes será, ver que tomandola por esa letra, o por ש *Schin*, en los tres lugares dudosos y oscuros de nuestra inscripcion: ninguna duda quedará en su inteligencia, ni en la construccion Gramatical. Permitasenos pues por ahora, para hacerlo patente, que la tomemos por un ש *Schin*; y de esta suerte con ella y con el א *Aleph* que la precede formaremos: אש *isch*; el qual siguiendo la indole de nuestra inscripcion, supone por lo mismo que el Hebreo אש *isch*: por estar suprimido el י *Iod* intermedio,

como se suprimio en la primera diction לאדנן *leadonén*, en lugar de לאדנני: *leadonein*; y como se suprimio el ו *Vau* final en la misma, y en la quarta palabra: צר *tsor*, el ו *Vau* intermedio; y como veremos, con el favor de Dios, suprimidas otras י *Iod*, en las palabras once y doce siguientes.

איש *isch* pues, y nuestro אש *isch* sin י *Iod*, significa en Hebreo lo que en Latin: *vir*. Significa tambien: *quisque: unusquisque: quisquam, singuli*; en Griego: *εκατος*. De esto hai innumerables exemplos. Yo traduzco aqui: *singulariter: singulatum, singuli*; y si se pudiera, salva la propiedad Latina, diria, por acercarme mas al Hebreo: *singulus: cada uno de por sí: singular-especial-separadamente*.

נדר *nadar*, que es la sexta voz de nuestra inscripcion, y ultima de su primera linea, significa en Latin: *vovit: aquel (varon) hizo voto, u ofrecio*. Es ocioso traer pruebas de esto. Pues porquè, me dira alguno, traduzco yo: *voverunt?* Porque segun el genio de la inscripcion (que puede serlo tambien del dialecto de los Fenices) hago juicio, que aqui נדר *nadar*, està y supone por נדרו *nadarú*, o *naderú*, tercera persona del plural; suprimido el ו *Vau* final, como se suprimio en: לאדנן *leadonén*, por: לאדננו *leadonenú*. Pero si no se me quisiese esto permitir, pondré en su lugar en la version: *vovit*; aunque me inclino a que aqui es plural.

En la segunda linea, la primera voz, y septima de la inscripcion es: עבדו *habdú*; cuya quarta letra està borrada en la lamina de *M. Barthelemy*, y debe de estarlo tambien en el original. Yo lleno su vacio con un ו *Vau*, pero no para leer: עבדו *habadú*, *fecerunt*, como leyo e interpretó *M. Swinthon*, lo que ya vimos quantos inconvenientes trae; sino para que diga: עבדו *habdó*, y se traduzca: *servus eius*, refiriendolo a *Melkartho*. עבד *hábéd* se sabe que significa *el siervo*: el ו *Vau*, es afixo de tercera persona masculina. No me parece puede ser mas natural, ni mas claro el sentido. Con esto se evita, que el: עבד *habad*, que en Caldeo se usa por *hacer*, pero *obra corporal* o *de manos*, se acomode a: *hacer un voto*, que no es obra de esta clase. Evitase asimismo la impropriedad de la frase: עבד נדר *habád néder*, por: *fecit votum*, y

Los otros escollos que se expresaron antes. Porquè no se suprima en esta voz el ו *Vau* final, como se suprimio antes en: לאדנן *leadonén*; y pudo haverse tambien suprimido en נדר *nadar*, ultima voz de la primera linea? Se dira luego en la nona voz: ואחי *veachi*.

Sigue la octava voz: עבדאסר *Abdasar*, nombre proprio del primero de los Hermanos Dedicantes; en cuya lectura y version están conformes *M. Barthelemy* y *M. Swinthon*; y una y otra es cierta, y segura.

La nona dición es: ואחי *veachi*, que como ya se dixo, vale en Hebreo lo que en Latin: *et frater meus*, y así la interpreta *M. Barthelemy*; pero *M. Swinthon* quiere que signifique: *et frater eius*, aunque no señala para ello razon alguna, y por esto traduce: *Abdasar, et le frere d'Abdasar*, y no dice: *mon frere*. A la verdad: ואחי *veachi* en todo rigor Gramatical, significa en Hebreo lo que en Latin: *et frater meus*; pero la indole de la inscripcion, que habla seguramente en tercera persona, y tambien el genio particular de su escritura, que por lo regular suprime las letras quiescentes: me hace inclinar a creer, que en este lugar: ואחי *veachi*, está y supone por: ואחי *veachiu*, que significa: *et frater eius*, suprimido el ו *Vau* final, como se suprimio en: לאדנן *leadonén*: en צר *tsor*, y tal vez en נדר *nadar*; y aun lo veremos suprimido en otra parte. Este es el lugar proprio para explicar lo que quedò pendiente, quando se habló de la voz: עבדו *habdò*, septima de nuestra inscripcion, es a saber: porquè habiendose tantas veces suprimido el ו *Vau* final, no se suprimio tambien en aquella voz? La razon es, porque allí no tiene otro descanso la tercera letra radical de ella, la qual sin el ו *Vau* expreso, se quedaria en alto, y cargaria precisamente sobre la primera mocion vocal de la voz que se le sigue; lo que no sucede así en ואחי *veachi*. Para lo qual es menester tener presente que para decir en Hebreo: *servus eius* (viri), decimos: עבדו *habdò*; pero para decir: *frater eius*, no decimos: אחו *achò*, sino: אחי *achí*, o *achiu*. Pues este י *Iod* intermedio sirve como de descanso o sustentaculo a la letra ח *Chet*, que le precede; y da lugar con eso, a que aquí

pueda suprimirse el ו *Vau* final, y no allá.

La decima voz y ultima de la segunda linea: אסרשמר *aserschemor*, no causa dificultad alguna: porque aunque *M. Barthelemy* la lee *Aseremor*, y *M. Swinthon* *Aserim-Hammor*, segun el distinto valor que dan a su quarta letra, que es la de la disputa: convienen ambos en que es nombre proprio del segundo de los Hermanos Dedicantes; en lo que parece no puede haver duda; ni contribuye a la sentencia de la inscripcion el que se llame de un modo o de otro; o bien *Aserchemor*, como lo llamo yo, haciendo su quarta letra ש *Schin*.

De las dos voces con que comienza la tercera linea, y son la undecima y duodécima de la inscripcion, es a saber: שן בן *schen ben*, conviene hablar juntamente. Dixose antes, que *M. Barthelemy* las leia: הן בן *hín ben*, haciendo ה *He* la primera letra de la primera voz; y que *M. Swinthon* tomando esa misma letra por מ *Mem*, queria que huviesen de leerse בן מן *man ben*. Vieronse allí las grandes dificultades y dudas que ha ocasionado la contienda de estos dos Autores sobre el valor de esta letra, las cuales ni se han aclarado hasta hoy, ni se aclararán jamas, mientras se tenga y use por ה *He*, o por מ *Mem*. Tomandola, como yo la tomo, por un ש *Schin*, se leeran: שן בן *schen ben*, que aquí suponen por: שני בני *schené bené*, suprimido el י *Iod* final de cada una, como antes se suprimio en: לאדנן *leadonén*, por: לאדנן *leadonén*; y aquí hai aun mayor razon para que se suprima: porque ni aun estando expreso en dichas dos dicciones, שני בני *schené bené*: leen los Hebreos *schené bené*, sino *sebené bené*, suprimiendo en la pronunciacion el י *Iod* final; ni a los Libros del *Paralipomenon* llaman: דברי הימים *dibréi-ba-iamim* como está escrito, sino *Dibré*; y a este י *Iod* suprimido llaman los Gramaticos, י *Iod latente in Tseri*, esto es, en el punto así llamado.

El significado de estas dos voces: שני בני *schené bené*: es llano y natural: *duo filii: ambo filii: uterque filius*; y no puede ser mas conforme ni ajustado al sentido de la inscripcion: tiene mil exemplos en la Escritura:

Gen. 34. 25. שני בני ישראל
Duo filii Jacob.

- Levit. 5. 7. אב שני בני יונה
Aut duos filios columbae
 Reg. I. 4. 4. ושם שני בני עילי
Et ibi duo filii Heli
 Zach. 4. 14. אלה שני בני היצחק
Iti duo filii olei;

y otros muchos que se pudieran alegar. Determina además de esto la duda de *M. Barthelémy* y *M. Swinthon* sobre si el בן *ben*, debe o no estar en plural, manifestándonos la voz por sí misma, que: שני *schené*, es dual, y está por su absoluto: שנים *schenáim*, como en el III. de los Reyes c. 21. §. 10. שני בני בליעל: *senim anaxim bené Belial*: esto es: dos varones hijos de *Belial*; y en el cap. XX. §. 16. y en otras partes. Disuelve en fin esta version todas las dificultades de *M. Barthelémy* y *M. Swinthon* sobre su lectura e interpretacion; y seguramente aclara una y otra: de suerte que aun si estuviese en la inscripcion borrada la letra sobre que es la disputa (como lo está la quarta de su septima dición) debiera llenarse con un ש *Schin*; y aun tenerse por yerro del incisor, si se viese en aquel lugar puesta otra letra: por pedirlo así, como de necesidad, el sentido y la construcción Gramatical: quanto mas teniendo ya *M. Barthelémy* reconocida por ש *Schin*, una letra muy semejante a la de que tratamos, en la inscripcion Fenicia de Cizio! Veanse y cotejense ambas en la plancha 2. y 3. de la carta de este Autor al Marques Olivieri. De todo lo qual resuelta otra gran prueba de que no es ה *He*, ni מ *Mem*, sino ש *Schin* la letra sobre que se disputa. La que tiene por ה *He*, es esta ח; la que en la inscripcion de Cizio tiene por ש *Schin*, esta ו.

La voz *decimatercia* es la misma que la decima: אשר שמר *Aserchemor*; y aqui significa al Padre de los dos Dedicantes.

La *decima quarta* es: בן *ben*: *filius*, en Genitivo, y manifiesta que este *Aserchemor* padre de los dos Dedicantes, era hijo de otro *Abdasar*, como se llamaba tambien el primero de los Hermanos.

Con esto se ha explicado ya la voz *decimaquinta*: *Abdasar*, nombre proprio del Abuelo paterno de los Dedicantes.

La voz *decimasesta*, que es la ultima de la tercera linea de la inscripcion, así *M. Barthelémy* como *M. Swinthon* la divi-

den, y propriamente la despedazan; pero lo que admira mas, es que contra el constante uso de la escritura Hebrea y Fenicia, unen su ultima mitad, en que acaba la tercera linea, con la primera dición de la siguiente o la quarta: *ut turpiter atrum Desinat in piscem*; sin que ni así hayan podido aclarar su leccion e interpretacion. Digo que es una sola voz, compuesta de la servil כ *Caph*, segunda del: בבלום *Biclám* (hablo con los rudimentistas Hebreos) y del verbo שמע: *schamáh*, en Latin *audivit*; y que debe leerse: כשמע *cischmoháb*, pronunciada la C como antes de A en la escritura Española; y añado que puede estar tambien suprimido el ו *Vau* final, como en otras ocasiones; y que entonces sonará así: כשמע *cischmohás*, leyendo siempre la segunda letra, que es la de la disputa, por ש *Schin*.

Para que esto mejor se entienda y se aclare y justifique mas la lectura y version de esta palabra, se unirá con la siguiente que es la *decimaseptima*, y la primera de la quarta linea: קלם *kolám*: la qual no es media dición, como *M. Barthelémy* y *M. Swinthon* han creído, sino entera y completa, compuesta de la palabra: קול *kól*, *vox*, suprimido como siempre, el ו *Vau* intermedio; y de el afixo de tercera persona plural masculina; de suerte que por sí significa: *vox eorum*; pero como se sigue al verbo שמע *schamáh*, que la rige, pasa a Acusativo, segun la syntaxi Hebrea.

Ahora pues el verbo שמע *schamáh*, que significa *audivit*, precedido, como va en este lugar, de la letra כ *Caph*, se hace infinitivo, y propriamente lo que en la Gramatica Latina se llama *Gerundio*. La letra כ *Caph*, vale lo mismo que: *iuxta, secundám, circa, quum*: segun lo qual: כשמע קלם *cischmoháb kolám* significará a la letra: *iuxta audire*; o *secundám audire vocem eorum*; y si queremos, como yo creo, que en: כשמע *cischmoháb* esté suprimido el ו *Vau* final, como si dixese: כשמע *cischmohás*; en tal caso tendríamos que significa: *secundám audire eum*, (esto es: *Melkarthum*), *vocem eorum*. No importa que esté sin el articulo את *eth*. Así se halla tambien en el Psalmo 118. §. 149: קולי שמעה: *koli schimháb*: *vocem meam audi*; y en otros lugares, aunque no tan frecuentemente, como con él.

La frase: *secundum audire: secundum complere: secundum requiescere, o cubare: por: ut audivit, ut complevit, ut requievit; o por: cum audivisset, complisset cubasset etc.* es tan usada entre los Hebreos, que me maravilla que no haya venido al pensamiento a alguno de los dos Autores, y que no la hayan adoptado. Pondré no obstante esto algunos exemplos, porque escribo para todos.

Paralip. I. ויהי בשמע את קול הצעדי
c.14.v.15. *Et erit secundum audire tonitum gressus.*

esto es: *Cum audieris sonum gradientis.*

Gen. 27. כשמע עשו את דברי אביו
34- *Secundum audire Esau verba patris sui.*

esto es: *Ut audivit Esau etc.*

Iosue 5.1. כשמע כל מלכי האמרי
Secundum audire omnes Reges Amorrhæorum.

esto es: *Postquam audierunt etc.*

Lo mismo sucede en otros verbos.

I.º Reg. ויהי ככלתו לדבר אל שאול
18. v. 1. *Et fuit secundum complere cum loqui ad Saul.*

esto es: *Cum complisset loqui etc.*

Estos y otros muchos exemplos, que pudieran traerse, prueban en mi juicio convincentemente, que la diction de que tratamos כשמע *cischmoáh*, no debio, ni pudo dividirse: que su interpretacion, *secundum audire*, es fiel y ajustada a la letra: conforme a la syntaxi Hebrea, y acomodada a la sentencian y mente de la inscripcion: que la frase es mui propria del Idioma Fenicio, dialecto del Hebreo; y ultimamente que la letra *ח*, sobre que se ha disputado tanto, no es ni puede ser: ה *He*, ni מ *Mem*, como pretenden *M. Barthelemy*, y *M. Swinthon*, sino ש *Schin*.

La ultima voz de todas es: יברכם *iebarcém: benedicat eis*, pronunciada la *C* como antes de *A*; en cuya lectura y interpretacion están conformes entre sí *M. Barthelemy* y *M. Swinthon*; y yo tampoco hallo que reparar, sino que el: יברך *ibaríc*, o *iebaríc* es un futuro de Indicativo, tomado

por presente de Optativo: *benedicet*, por *benedicat*, lo que en Hebreo es frecuente.

La inscripcion pues en Latin diria a este modo.

Domino nostro Melkartho Tyrionum Des singulariter consecravere servus eius Abdasar, et frater eius Aserchemor: uterque filius Aserchemoris filii Abdasaris. Audiat vocem eorum, et continuo exaudiat eos Melkarthus.

Que es lo que me ha ocurrido acerca de la inscripcion de Malta.

De su vecina isla *Cossura*, hoy la *Pante-DE LAS MOLARIA*, y sus monedas Fenicias, se ha escrito *NEDAS FENICIAS DE* mucho, sin haverse hasta ahora adelantado nada en su leyenda, ni interpretacion; *COSSURA.*

y en mi juicio fuera mejor para que no sucediese lo mismo en lo por venir, que los Curiosos se aplicasen al estudio y conocimiento de ellas sin prevencion ni preocupacion alguna. Todo lo ha ocasionado el haverse algunos Doctos Antiquarios fixado equivocadamente en que la primera letra de la inscripcion Fenicia de estas monedas, figurada a este modo †, equivale a un *p Koph* Hebreo, correspondiente a la letra inicial del nombre Latino de esta Isla, que se lee en otras monedas de la misma, como se dixo al principio de este Escrito, hablando de la moneda Fenicia de Sidon.

En 1731. el celebre *M. de Boze* comunicó a la Real Academia de las Incripciones y bellas letras de Paris, los dibujos de dos de estas monedas de *Cossura*, una Fenicia, y otra Latina, con la explicacion de la leyenda de la primera; la qual explicacion se reduce a cotejar entre sí la inscripcion de una y otra, y acomodar a cada letra Latina su correspondiente Fenicia por el orden de su colocacion: porque, segun se lee en la relacion de este hecho (*a*) *M. de Boze* se persuadió: qu'en comparant (como alli se dice) les caracteres inconnus de la premiere de ces deux medailles, avec les caracteres Latins de la seconde, il falloit necessairement trouver le même nom; lo que no es preciso que suceda: porque en muchas monedas de Ciudades no está el nombre que tenían quando las cuñaron, sino el que antiguamente tuvieron,

(a) Mem. de la Roy. Academ. T. IX. pag. 158.

como se dixo antes tratando de las monedas Siculo-Fenicias, o bien sean Cartaginesas, en que se lee el nombre: MACHARA, y pueden ser de *Heraclea*. En algunas monedas Griegas de Mesina se lee su antiguo nombre: ZANCLE, o DANCLE, leyendose comunmente en otras: ΜΕΣΣΑΝΙΩΝ; y esto es mui frequente. Fuera de que los nombres mismos de una Lengua peregrina, suenan en ella mui diversamente que en Griego o en Latin, como se vee en el de *Tópos*, o *Tyrus*, que en Hebreo y Fenicio suena *Tzor*; o se les anteponen o añaden algunas letras que los desfiguran. Por lo que el celebre *Montfaucon* por querer hacer el mismo cotejo, que *M. Boze*, de una moneda Griego-Fenicia de Sidon, pensando encontrar en uno y otro idioma la correspondencia de sus letras: las trocó miserablemente; y creyo que el *Lamed* servil o de articulo, antepuesto a la voz: צִדוֹן *Tsidonim*, era la letra *Tsade*, inicial del nombre de aquella Ciudad, como lo confiesa ingenuamente el mismo en su Paleografía Griega (a).

Trata tambien de estas monedas de *Cossura* *M. Barthelemy* en las notas a su *Disertacion sur quelques monumens Pheniciens* (b), y dice de ellas lo siguiente: 'En pre-nant avec quelques Auteurs (Mem. de l'Acad. des Bell. Lett. T. IX. p. 160) la premier pour un *Koph*: je regarderai la seconde comme un *Samach*: la troisieme comme un *Resch*: la quatrieme comme un *Nun*; et la cinquieme comme un *Mem*, et j'aurai le mot *Kosurnim*, qui est le nom du peuple qui habitoit *Cossyre*.

Esta *Disertacion* de *M. Barthelemy* segun se refiere al principio de ella en el margen, se leyo en la Real Academia en 13. de Abril de 1758. (c); y el Tomo en que se publicò se dice en su portada impreso en 1764.

Un año antes, esto es, en 1763. havia *M. Pellerin* publicado su tercer Tomo del *Recueil de Medailles de Peuples etc.* y hablando en la pag. 141. de la moneda Fenicia de Sidon, que se copió y explicó en el principio de este Escrito (cuya moneda pone dicho Autor en la lami-

na CXIX. n. 25.) dice lo siguiente: 'On observera seulement ici que la premiere lettre Phenicienne du mot Am (refierese a esta letra \aleph), est la même, qui a été prise jusqu'à présent pour un *Koph*, par de Savants Antiquaires; et que la present medaille (esto es la de Sidon) fait connoître que c'est un *Aleph*.

Segun esto, ya en 1763. havia la letra de esta figura \aleph , como está en las monedas Fenicias de *Cossura*, perdido entre los Antiquarios de Francia el concepto de *p Koph*; y era tenida por un \aleph *Aleph*. En efecto *M. Barthelemy* en su carta otras veces citada al Marques *Olivieri*, que se imprimio en Paris en 1766. ya toma dicha letra por \aleph *Aleph* (d). La letra de que allí habla este Autor es esta \aleph ; y de ella dice: la premiere lettre de la legende est un *Aleph*. Siendo esto, como en la realidad es así, *M. Barthelemy* destruye por sí mismo quanto havia antes dicho, acerca de la leyenda y alfabeto de las monedas de *Cossura*.

Tambien *Begero* tratò en su Tesoro Brandemburgico (e) de una de estas monedas, pero solo Latina, sin mas diferencia respeto de las que se copiarán despues, que tener en la haz al lado de la Reina que en ella se representa, estas tres letras: REC. las cuales no se hallan en las monedas que llevan la inscripcion Fenicia. Inclina este Autor a que la tal Reina sea *Philistis* a quien atribuye el reino de *Cossura* y *Malta* juntamente (f); pero *Harduino* no para aun aquí. Dice lo primero, que han errado mucho varios hombres grandes, creyendo que la voz *Cossura*, que se lee en caracteres Latinos en el reverso de dicha moneda dentro de una corona de laurel, signifie la isla de este nombre vecina a *Malta*. Pasa luego adelante y dice: 'Cum sit autem fabrica maxime rudis, et Hispanica, appareat; si fas esset indulgere coniecturae, dicerem legi oportere: *Regina Costantiana Cossura* (g).

A mí entre estas congeturas de *Begero*, y el singular modo de pensar de *Harduino*, se me trasluce un no sé què de verdad o de verosimilitud; y quanto me parece estra-

(a) Lib. 2. c. 1. pag. 118. (b) Pag. 414. nota a. T. XXX. Mem. de l' Acad. etc. (c) T. XXX. p. 405. (d) Pag. 43. (e) Thes. Brandemb. Num. Reg. et Illustr. p. 301. (f) Ibid. (g) Num. Popul. et Urb. pag. 47. col. 1. et 2.

no atribuir a España estas monedas, de mui diversa fabrica que la Española, y no tan toscas como *Harduino* pretende; y que en España son rarísimas, siendo frequentes en Sicilia y sus vecinas islas (pues solo *Paruta* trae diez (a), *Pellerin* dos (b) *Orville* tres (c), y otros Autores otras): tanto digo, como me parece todo esto extraño, y aun mas lo de la Reina *Cossura* de *Contestania*: tengo por verosímil lo que *Bege-ro* insinua, es a saber que las monedas de que tratamos, sean Fenicias o Latinas, y muchas otras de que hablaremos despues: pertenecen a la isla de *Cossura*, la qual me inclino a que era dependiente de *Malta*, o que ambas islas eran de un mismo Señorío; y que todas se cuñaron por una misma direccion, esto es, por el Pueblo o Soberano que las gobernaba, o a quien obedecian los moradores de ellas. En todas estas monedas se reconoce una misma fabrica: un typo mui parecido a las de *Malta*, es a saber, una muger cubierta con un velo en su haz; en el reverso una laurea o guirnalda, y dentro de ella la inscripcion, unas veces Latina, otras Fenicia; y una que parece fruta como pera, granada u otra tal: todas son de cobre sin que se haya hasta ahora visto una de plata; y es mucha esta conformidad para que tengan estas monedas principio diferente. Añado aun, que otra moneda que pone *Haym* en su *Tesoro Britanico* (d) con este titulo: *Testa incognita d'un Cartaginese*, la qual copia *Gesnero* (e);

y *Orville* pone entre las de *Palermo* (f); y ultimamente: que otras monedas Fenicias mui parecidas en la inscripcion a las de que hablamos, y que *M. Baribelemy* (g) pretende que son Españolas, y atribuye a Sevilla, pertenecen tambien a *Cossura*, o a *Malta*, o a alguna de sus vecinas Islas.

El que en una materia de suyo tan obscura, y que lo es aun mas por tanta diversidad como hai de pareceres, lograrse introducir una pequeña chispa de luz: podria dar por bien empleado su trabajo. Yo me contentaré con proponer una u otra congetura, con que tal vez se fixe la leyenda, y de ai se proceda a la explicacion de estas monedas; pero lo primero es copiarlas con la exactitud posible especialmente en sus inscripciones: porque en las copias que hasta ahora he visto en *Boze*, *Orville*, *Pellerin*, *Paruta*, y otros Autores, hallo alguna variedad en la segunda letra, y llego a creer que la hai tambien en los originales, como diré luego.

Dos de estas monedas tengo a la vista, la una perfectamente conservada; la otra lo está tambien en las tres posteras letras de su inscripcion; pero la primera está borrada enteramente, y de la segunda se trasluce solo una pequeña sombra, la qual manifiesta ser mui diversa de las que publicaron los Autores antes citados. Una y otra se representan aqui con la fidelidad posible, en esta forma.



Si huviesemos de acomodar la inscripcion de estas monedas a la voz *Cossura*, que se lee en las Latinas de la misma fa-

brica y typo, o a su Pueblo, esto es a sus moradores: seria preciso reponer su primera letra † en el antiguo supuesto valor de

(a) *Sels* en la 3. Part. Tab. 142. *Dos* en la 2. Tab. 16. num. 152. y 156. entre las de *Palermo*: *Dos* Tab. 23. n. 53. 54. entre las de *Messina*. (b) *Recueil* T. 3. p. 62. n. 1. et 2. Tab. 97. (c) *Sicula* T. 2. Tab. XV. n. 8. 9. y 10. (d) *Tom.* 1. pag. 144. (e) *Specim.* Tab. IV. viror. illustr. lin. ult. (f) T. 1. Tab. 2. num. 1. (g) *Ad March. Olivier.* pag. 43.

ρ *Koph*; lo que haria renacer los inconvenientes, que obligaron a los Antiquarios que antes diximos, a retractar su opinion, y a reconocerla por un α *Aleph*, en cuya posesion parece se halla hoy.

El deseo de evitar este y otros escollos me hizo venir al pensamiento, si asi como la Isla dicha hoy: *de los Gelves*, a la qual Ptolemeo llama: *Lotophagitis*, Scylax: *Catarichia*, Theophrasto: *Pharis*, Polibio, Mela, Plutarco, y Estrabon: *Meninx* (a), tuvo tanta variedad de nombres: pudo tambien su vecina Cossura tener antiguamente alguno, de sonido diferente; y que ese sea el que se exprese, y el que deba leerse en sus monedas Fenicias.

Stefano de Bizanzio en la voz: *E'udipne* dice lo siguiente: *E'udipne, νῆος Λιβύης, φονίμων. E'kalaos, περιήρησι Λιβύης* esto es: *Eudipne, isla de la Libia, perteneciente a los Fenices, segun Hecates en la descripcion de la Libia.* Esta Isla *Eudipne*, juzgan Bochart (b) y Thomas Pinedo (c), que es la de que el mismo Estefano en la voz *I'ris* afirma que los Libios llaman *Udenbe*. Sus palabras son: *I'ris, νῆος Λιβύης, Ο'υδενόν λεγομένη ὑπὸ Λιβύων, ὑπὸ δὲ Φονίων Κελλαρσάθ, ὃ ἰσχυρίζεται I'ris, νῆ γὰρ ἐν παραλλήλῳ.* *Istos* (dice) *isla de la Libia, llamada por los Libios Udenbe; por los Fenices Kellararsath, que se interpreta Istonis: por ser semejante a una nave.*

Sospecho pues, si esta *Istos*, o *Udenbe*, o *Eudipne* es la misma Cossura de que tratamos. El sitio de *Istos* se ignora hoy segun Bochart (d); solo se sabe que estaba en aquellos mares, y que pertenecia a la Libia. El de Cossura o la Pantelaria es bien sabido, y Estrabon la pone en medio del seno de Cartago entre Sicilia y Africa (e): Polibio entre la isla de Cercina, hoy *de los Cercetes* y el promontorio Lilibeo, pues dice (f) que bolviendo Cneo Servilio desde Cercina a la Ciudad llamada, como el promontorio: en su viage tomó a Cossyra, y puso guarnicion Romana en un pequeño Pueblo que en ella havia. Vecinas a Cossura no se que hubiese, ni que haya, sino las Islas *Lopadusa*, y *Ethusa* (hoy *Lampadusa*

y *Linosa*) algo mas avanzadas entre Oriente y Medio dia. *Egimuro*, *Coton* el *de Cartago*, el *de Adrumeto*, y *Meninx* están pegadas al continente de la Africa; *Mimex*, muy lexos de alli, en la costa de la Cirenaica.

Segun esto, el nombre de *Istos* o *Udenbe*, y *Eudipne* (si es esta la misma Isla) puede convenir muy bien a Cossura, o a alguna de sus vecinas *Lopadusa*, o *Ethusa*, que están tambien en medio del canal entre Africa y Sicilia; porque otra que hai de sitio desconocido llamada *Cyranis*, de que habló Herodoto (g), y despues Estefano (h), estaba inmediata al continente y por eso el primero de estos Autores la llama: *διὰ τὸν ἐν τῆς ἡπείρου: traiectui e continente facilem.*

Yo, en caso de ser esto asi, no tengo otra razon para atribuir el nombre de *Istos* a Cossura, que a *Lopadusa*, o *Ethusa*, sino el ser Cossura la mas conocida de aquellas tres islas. Pero si en la realidad Cossura se hubiese en algun tiempo llamado *Istos*, havia gran fundamento para sospechar, que en la inscripcion Fenicia de sus monedas, se deberia leer este nombre, o el de sus moradores, o su Pueblo antiguo, no el moderno, digo el posterior de *Cossura*, ni el de los *Cossureses*; con lo que se allanarian las dificultades que han ocurrido hasta aqui; y nos acabariamos de asegurar, en que la letra primera de su inscripcion, sobre que tanto se ha dudado es α *Aleph*, y no ρ *Koph*.

La inscripcion no solo no rechaza, sino que dexa bastante campo a esta conjetura: porque si la examinamos letra a letra, hallaremos una voz no muy distante de *Istos*, o *Istonis*.

La primera letra está ya reconocida por un α *Aleph*.

La segunda, vimos que asi *M. de Boze* como *M. Barthélemy* la tomaron por un θ *Samech*; y este ultimo Autor toma tambien por *Samech* otra letra que, aunque de figura algo diferente, está en el mismo lugar en una inscripcion muy semejante a la de que tratamos, haviendola tomado hasta entonces por

(a) Ap. Bochart. Geogr. Sac. l. 25. col. 494. (b) Lib. 1. cap. 27. col. 505. (c) In not. ad Stephan. in I'ris not. 49. col. 337. Edit. Amst. 1725. (d) Lib. 1. cap. 25. pag. 505. (e) Lib. 17. pag. 1190. Edit. Amst. 1707. (f) Lib. 3. pag. 97. (g) Mus. 4. 165. Edit. Lugó. Bat. 1715. (h) In *Kyrenis*.

Id; lo que dice, despues que *des nouvelles recherches m'ont appris* (son sus palabras) *que cette lettre a la valeur d'un S (a)*. En las copias de *MM. Pellerin y Orville*, aun se acerca mas al ψ *Schin* Samaritano. Para mi intento lo mismo es que sea σ *Samach*, que ψ *Schin*; pero yo aqui la tomo por esta ultima letra.

La tercera, vimos asimismo que ambos Escritores la tomaron por un γ *Resch*; y en la realidad no puede ser sino esa letra, o un \daleth *Daleth*, cuya semejanza es notoria, no solo en el alfabeto Hebreo, sino tambien en el Fenicio, como se vio en la moneda de Sidon que se explicò en el principio de este Escrito, y en la inscripcion de Malta; y se verá aun mas claro, quando se trate de las monedas Betico y Bastulo-Fenicias, de Cadiz y de Adra. Yo aqui la tomo por un \daleth *Daleth*.

La quarta y quinta letras *M. de Boze* las dexò sin darlas su valor. *M. Barthelémy* las tomò por ν *Nun*, y μ *Mem*; y en la realidad no pueden ser otras.

Juntas pues estas cinco letras forman el nombre Hebreo אשדנמ *ischdonim*, que quadrará mui bien a los moradores o Pueblo de *Istos*, o *Istonis*: como el de לשדנמ *letsidonim*, que se halla en las monedas de Sidon, a los naturales, o habitantes de aquella Ciudad.

El que el τ o la T de *Istos*, se haya mudado en \daleth *Daleth* o D, letra de su mismo organo, para suavizar la lectura, no debe causar maravilla, porque es mui frecuente. De *Atherbal*, o Ατράβαλ (como lo llamaban los Griegos (b)), se tras-

lada en Latin *Adherbal*. De τ , *Tser*, o *Dser*, o *Zor*, como en la version Española de Ferrara: se hace en Griego *Tóros* y en Latin *Tyrus* etc. En Latin y Español es comunísimo. De *uter utris* (*ἀσνός*), odre: de *vitrum*, vidrio: de *metalla*, medallas; y a veces al contrario de: *medium*, mitad; aunque esto no es tan frecuente.

Pero se me dira tal vez, que el nombre *Istos* es Griego; y que los Fenices, cuya es la inscripcion de nuestra moneda, no havian de nombrar a su Ciudad por una voz de otro idioma, y escribirle con los caracteres del proprio. Respondo: que lo que hai de seguro en el lugar de *Estefano*, es que la isla de que habla, se llamase *Istos*: que el *Istonis* es interpretacion del *Kellarasath* de los Fenices; y que asi esta interpretacion, como la razon de llamarse *Istonis*, por ser, como dice, semejante a un mastil o palo de navio, son glosas de *Estefano*, de que no debe hacerse tanto aprecio. Fuera de que, si esta *Istos*, o *Udense* como la llamaban los Libios, es la misma que *Eudipne*, como pensaron *Bochart* y *Pinedo* antes citados: resultará que el proprio nombre que los Griegos daban a esta Ciudad no era *Istonis*, sino *Eudipne*, que los Libios corrompieron en *Udense*; en cuya voz harto se echa de ver la estructura Griega.

Añadò aun a estas, otra congetura sobre las monedas Fenicias que *Jacobo Bari* atribuye a Serpa Ciudad de Portugal (c), y nuevamente *M. Barthelémy* a Sevilla (d), las quales son en esta forma:



Monnaies d'

es a saber: que estas monedas pertenecen, no menos que las antecedentes, a *Cossura*, o a alguna de sus vecinas Islas. Fúndo-

me para ello en que la fabrica de algunas que he visto, y de una que tengo presente quando esto escribo, es mui parecida a la

(a) Ad March. Olivier. p. 43. (b) Vid. Diodor. Sic. Biblioth. lib. XX. p. 765. (c) En su carta a Adrian. Relando inserta en su Palestina lib. 3. pag. 940. (d) Ad March. Olivier. Lam. 4. n. 4. 5.

Africana; lo que indica tambien el color del metal rojo, pero que declina en palido, el qual se acerca al que regularmente tienen las monedas de los Reyes de Mauritania. Mas: en ver en la primera linea de esta moneda la misma inscripcion Fenicia que en las de Cossura, y el mismo numero y orden de letras, aunque en la segunda y quarta hay alguna diversidad: en que se hallan ambas inscripciones dentro de una corona o guirnalda de laurel; y mui especialmente, en ver, como veo en estas monedas y en las de Cossura, una misma indole o genio de escritura, unos mismos trazos en la primera, tercera, y ultima letra: sus palos largos iguales entre si, y inclinados algun tanto a la izquierda; de suerte que qualquiera inteligente, que coteje con las monedas de Cossura, las de que tratamos, y en especial la que *M. Barthelemy* pone en el numero quinto, que es la que se ha copiado: conocerá desde luego, por solo lo que se llama el tirado de la letra, que el un caracter y el otro son hermanos, y descienden de un mismo origen. De lo que juzgarán los que esto leyeren.

Lo que si afirmo y tengo por indubitable, es que las monedas de que tratamos no pertenecen a Serpa; y mucho menos a Sevilla, como *M. Barthelemy* pretende, y en cierto modo lo da por seguro. Trata este Autor en su Carta al Marques *Olivieri* de algunas monedas Punicas del Gavinete del Rei Christianissimo, y del de *M. Pellerin* (a); y despues de varios esfuerzos que hace para aclarar la inscripcion de las tres primeras de su lamina IV. (que en todas es una misma), concluye (b) con que puede leerse, en ellas el nombre de *Ilipa* Ciudad de la Bética, cuya leyenda en su dictamen es la mas probable; o el de *Onaba*, Pueblo de la misma Provincia; o si no, el de *Alona*, Ciudad poco distante de la Bética.

Lo que todo esto quiere decir, lo juzgará qualquiera que lo lea libre de preocupacion. Pero prosigue *M. Barthelemy* de esta suerte: Je ne suis pas en état de dissiper ces incertitudes: Je dirai quelque chose de plus positif (c) sur les deux medailles du Cabinet du Roi, gravées sur les N.º 4. et 5. (estas son las de que

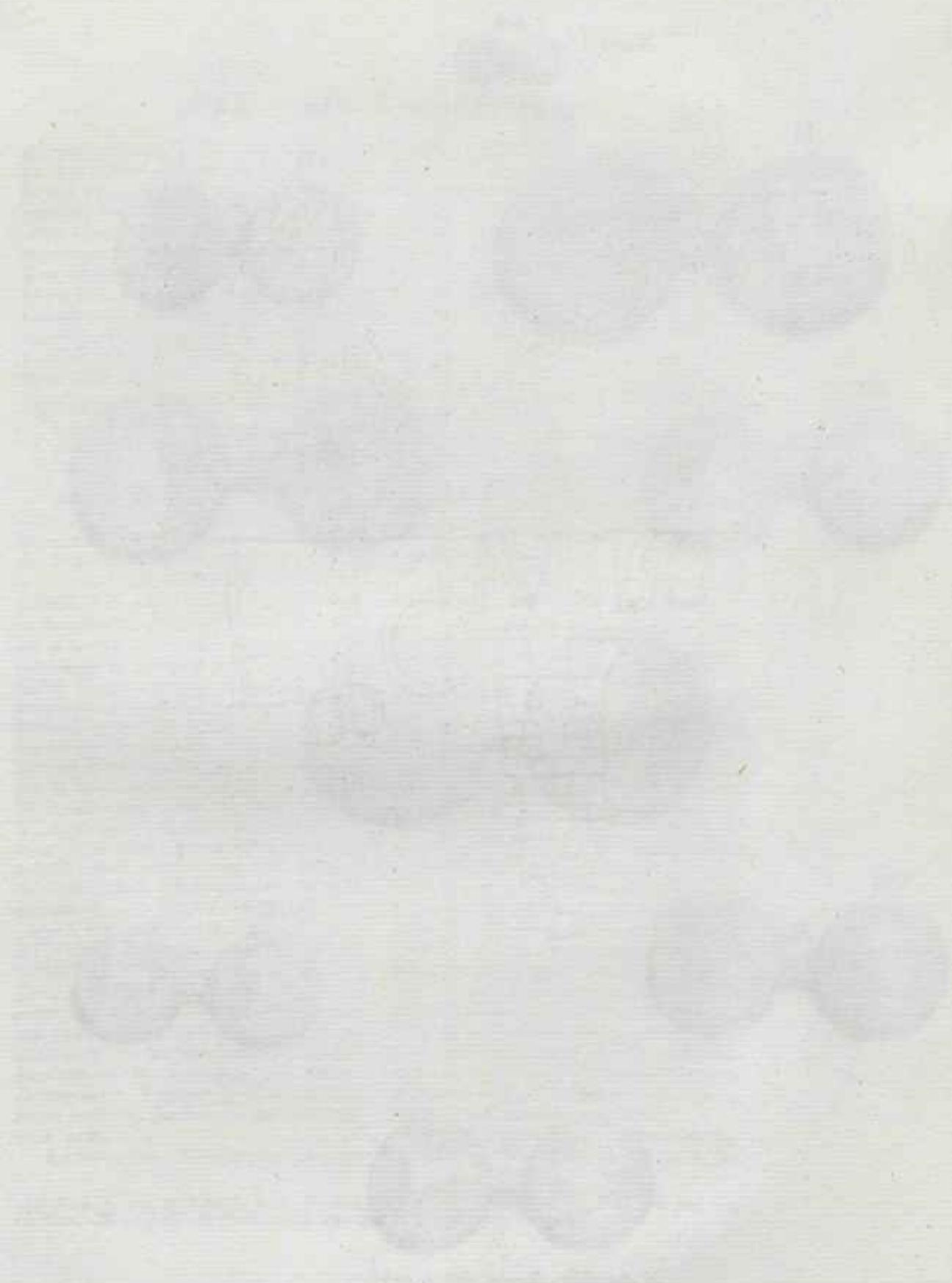
se trata; y viniendo á su leyenda, continua diciendo): La premiere lettre de la legende est un *Aleph*. J'avois pris la seconde pour un *Isd*, d'après l'explication que *M. Swinben* avoit donnée des medailles du Roi Iuba le pere, et qui me paroissoit tres-heureuse. En consequence dans une lettre adressée al'Auteur d'une Dissertation sur les origines de Toulouse, imprimée en 1764. j'avois soupçonné que les medailles dont il s'agit, avoient été frappées dans l'isle de Majorque. Mais de nouvelles recherches m'ont appris que cette lettre a la valeur d'un S, et doit être, suivant les apparences un *Samech*. La troisieme est un *Beth*. Pour connoître la quatrieme, il faut observer, qu'elle précède quelque fois le nom tracé sur les medailles du Roi Iuba, ou elle doit tenir lieu d'article, c'est donc un *He*, ou un *Lamed*; et comme elle se trouve sur des medailles, ou le *He* paroît sous une autre forme, j'en conclus que c'est un *Lamed*. La dernière est un *Aleph*. Les cinq réunies donnent le mot *Isbala*, qui est le nom d'*Hispal* ou *Hispalis*, aujourd'hui *Seville*. Sur la medaille du N.º 5. (prosigue) au lieu de l'*Aleph*, on voit un *Mem*; c'est le nom du peuple au pluriel, comme sur les medailles de Sidon, et de quelques autres Villes Pheniciennes. Les Arabes ont écrit le nom d'*Hispalis*, avec un A au commencement, et un B au lieu d'un P.

Après ce mot on trouve sur les medailles d'*Hispalis* trois lettres dont les deux premières me paroissent deux *He*; La troisieme m'est inconnue; et j'ignore ce que signifie le mot entier.

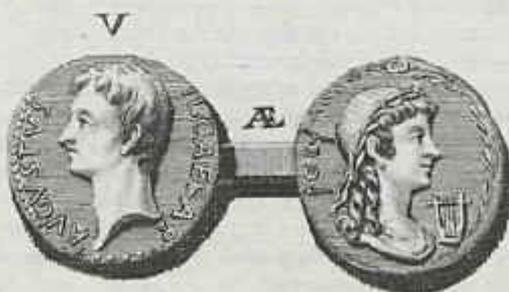
Je ne dirai rien (concluye) de la figure qui paroît de l'autre côté de la medaille; parce que mon principal objet est de fixer la valeur des lettres Poniques. Esto es al fin todo lo que este Autor nos da por: quelque chose de plus positif.

A Sevilla no sé que hasta ahora Autor alguno Español ni Estrangero haya atribuido monedas con caracteres Fenicios ni Punicos. Nuestro *D. Luis Velazquez* (d) trae una, cuya inscripcion parece a primera vista, que se acerca a las letras Latinas SPALENY; y de ella solo dice, que *Plinio* po-

(a) A pag. 40. (b) Pag. 42. (c) Pag. 43. (d) Ensayo Tabl. 14. n. 9. pag. 107.



MONEDAS CARTAGINESAS Y AFRICANAS.



J. And. Sals. Comens. del. et sculp.

atrevido, ni me atrevo a exponer mi trabajo. Las que se creen de Cartago en que se ve una cabeza de caballo: no tienen regularmente sino una letra, que suele ser un *Alph* a este modo ⚭ ; en otras un *Mem* ⚭ , cuyo significado no es fácil de entender. Una tengo de oro hermosísima muy pequeña sin letra alguna, con sola la cabeza de Caballo y al lado tres puntos que pueden significar el valor que en su tiempo tuvo; y en el reverso una palma. Va en la Lámina siguiente num. 1. *

¶ *Veanse en la Adición que va al fin de este Escrito mis nuevas conjeturas sobre las Monedas de Cartago, con ocasión de una que acaba de llegar a mis manos.*

M. Pellerin trae una moneda Latina de esta Ciudad, del Gavinete del Conde de Schmettau (a), en cuya haz se lee al derredor de las cabezas de dos varones juvenes, la inscripción: ARISIO MUTUMBAL RICOCE SUF, esto es SUFETES, como se llamaban los Magistrados de Cartago; y en el reverso al derredor de la fachada de un templo de quatro columnas: VENERIS KAR: la qual me hizo acordar de que entre mis monedas havia otra semejante; y haviendola cotejado, hallo que es la misma en todo y por todo en quanto al typo; pero en la leyenda hai bastante diversidad. En la haz, solo la segunda I del ARISIO, que en mi moneda es claramente una T, cuya linea transversal pudo estar oculta en la original, o pasarsele al Dibujante o Gravador; pero en el reverso, en lugar de: VENERIS KAR, como se lee en la moneda de *M. Pellerin*: en la mia está claro: VEN COL KAR. esto es: VENERIS (templum, ædes) COLONIA CARTHAGO; lo que alude a haveria Julio Cesar ennoblecido con este titulo, segun refiere Plutarco (b), y dadola su nombre, que aun se conserva en algunas de sus monedas (c), y el distintivo de ANTIQUA, para que no se confundiese con nuestra *Carthago-nova*. Por esto he creído conveniente copiarla, como va en la misma lámina num. 2.

En las monedas Numidicas y Maurita-

nicas de Iuba el Padre, y el Hijo, de Boco y otras de esta clase, que trae copiadas *M. Pellerin* en el tercer Tomo de su *Recueil* (d): no me he resuelto a emplear mi trabajo, sin embargo de tener muchas de ellas originales a la vista. Tengo poca esperanza de conseguir su verdadera leyenda e interpretacion; y por ahora aun menos tiempo para detenerme en esto. Por cuya razon me contento con poner en la Lámina en que va esta clase de monedas, solo aquellas en que hallo alguna diversidad respecto de como están en la coleccion de *M. Pellerin*, notando lo que falta o sobra en su copia; y en ultimo lugar pongo tres monedas, una de Iuba el Padre, y otras dos inciertas: la primera de las quales es seguramente Africana, la otra lo parece y puede muy bien serlo; pues ninguna de ellas he visto en dicha coleccion; y creo que ni están en parte alguna publicadas: todo con el fin de que los que quisieren aplicarse a este estudio, tengan esos mas presidios, y cabos a que asirse en una vereda tan difícil, y de tantos precipicios.

La moneda pues que va copiada al numero 3, pretende *M. Barthelmy* que sea del Rei Boco; y que en sus quatro primeras letras, que tiene por las Hebreas: ⚭⚭⚭⚭ se lea su nombre: *Libocús*, en caso de Dativo, el qual corresponde al Genitivo de los Latinos: *Bochi* (ad *M. Olivier*, p. 42.); pero *M. Swinton* quiere que pertenezca a la Ciudad de Leptis, y que en las mismas quatro Letras se exprese el nombre de ella. Quien quiera ver la contienda de estos Autores lea a *M. Pellerin* en dicho Tomo 3. (e) el qual copia tambien esta moneda, pero la primera letra de su segunda linea en su copia es muy diferente de la mia, y allí se parece a un *Mem*, o a un *Samech* a este modo ⚭ , pero en lugar del diente del medio tiene un pequeño círculo; en la mia está como se ve en su copia.

La moneda del numero 4. está bastante fiel en *M. Pellerin* (f): solo que en el reverso de la mia se hallan las dos PP. que no están en aquella.

La del numero 5. es conforme en todo a la que *M. Pellerin* copia en la lá-

(a) Tom. 3. pag. 22. Lam. 88. n. 9. (b) In Julio. (c) Vaill. Colon. et Munic. P. II. pag. 186. (d) Lam. CXX. CXXI. (e) T. 3. p. 148. 149. (f) T. 110. pag. 154. Lam. CXXI. n. 17.

mina CXXI. n. 1. (a), pero en la mia no está la aguililla con el ramo de laurel en el pico delante el rostro de Augusto; ni el laurel solo en el lado opuesto.

La del numero 6. ya la copiò nuestro *Alderete* (b). *M. Pellerin* pone dos o tres diferentes (c), y *M. Barthelemy* otra (d) con dos inscripciones una al lado, y otra por baxo de la cabeza, y con reverso mui distinto del de la mia. Las letras de la una inscripcion, son las mismas.

Las tres monedas de los numeros siguientes son la primera un Iuba el Padre; y la inscripcion de la haz es la misma que regularmente se ve en sus monedas, solo que en la mia no está la primera letra que se halla en aquellas, y es como una R mayuscula buelta azia la izquierda. El reverso yo no entiendo, ni lo he visto jamas; y lo mismo digo de las dos monedas de los numeros 8. y 9.

DE LAS MONEDAS ESPAÑOLAS, BASTULCO-FENICIAS, BASTITANAS Y TURDETANAS. La serie de lo dicho hasta ahora, me ha conducido por sí misma a que hable de las monedas Españolas, Bastulo y Fenicias, Bastitico-Fenicias, en cuya leyenda y explicacion ha cerca de dos Siglos que trabajan con el mayor empeño tantos Sugetos Doctos y Eruditos. De mui buena gana pondria yo aqui sus nombres, si el exito huviera correspondido a su trabajo. Quien quiera, puede verlos en el: *Ensayo sobre los alfabetos de las monedas desconocidas de nuestro D. Luis Velazquez*, obra que si huviera llegado a perfeccionarse segun su idea, nada huviera dexado que desear en este ramo a los Antiquarios. Sin embargo es mui cierta y mui conducente la division y clases que en el principio hace su Autor de nuestras monedas Españolas; y no dexa de haver en el discurso de ella algunos descubrimientos dignos de su grande ingenio; como lo han reconocido quantos gustan de esta Literatura, dentro y fuera de España.

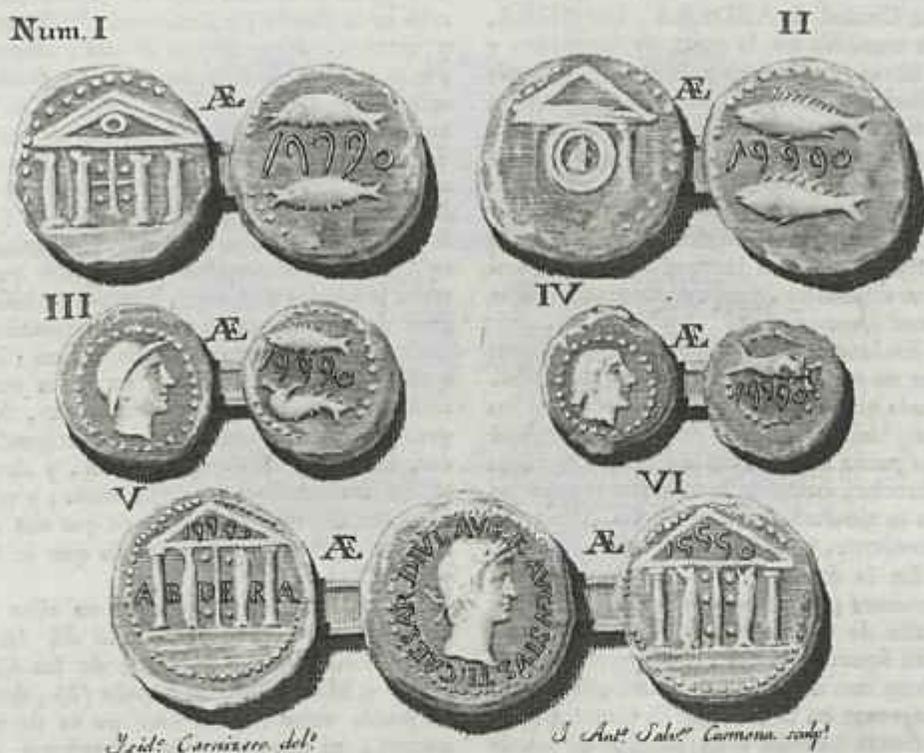
Solo de *Jacobo de Bary* dirè, que me admira la conianza con que en su carta de 1. de Setiembre 1724. a *Christiano Sigismundo Liebe* Autor de la *Gotha-Nummaria*, hablando de una moneda Celtiberica de

OBULCO, despues de haver llamado a sus caracteres, Turdetanos; no se detiene en decir de los tales caracteres: *ie me flatte avoir decouvert le son*; y poco despues: *l'explication et legende de ces caracteres m'est facile* (e). Havia ya entonces estudiado este Autor la Lengua Hebrea, que en 1713. confiesa de sí en otra carta que escribió a *Hadriano Relando* y este ingirio en su *Palestina* (f), que ignoraba; pues sin este presidio es imposible leer y entender las monedas Turdetanas que son de origen Fenicio, cuyo idioma es, como se ha dicho, un dialecto del Hebreo. Por de contado erro en decir, que los caracteres de la moneda de OBULCO eran Turdetanos, siendo Celtibericos, y propriamente Griegos, aunque se leen de la derecha a la izquierda; y despues se murio sin haver tenido tiempo para poner en una quartilla de papel (que eso bastaba) la leyenda y explicacion de las monedas de que se trata.

Pero dexando esto, y acercandome a mi proposito, antes de salir del mar Mediterraneo al Oceano, se presenta en la costa Meridional de España, desde el monte llamado Calpe a la entrada del Estrecho hasta la Ciudad de *Baria*, hoy *Vera* segun *Bochart* l. 35. 617; y si seguimos a *Plinio* (g) hasta *Murgi*, que puede ser *Murcia*: la antigua Bastitania frecuentada y poseida por los Fenices, llamados por esa razon *Bastitanos*, *Bastulos*, *Bastulo Fenices*, y *Blasturios*, como ademas de *Avieno Fisto* (h), lo afirman *Estrabon* (i), *Ptolemeo* (j) y otros Historiadores y Geografos.

A esta Bastitania, que segun el mismo Ptolemeo, se extendia tambien azia el Occidente mas allá del monte Calpe, y comprendia por aquella parte los Pueblos *Mentralia*, *Transducta*, *Barbesola* y *Carteya*: pertenecian en la Costa del Mediterraneo azia el Oriente, *Suel*, *Malaca*, *Menoba*, *Sex*, *Selambina*, *Exoche* (o *Extensio*) *Abdera*, *Portus magnus*, y *Baria*; de cuyas Ciudades yo no he visto hasta ahora monedas con inscripcion Fenicia, sino las de que voi a tratar, que son a este modo.

(a) T. III. p. 154. (b) *Antiguedades de España y Africa* l. 2. c. 1. despues de la pag. 178. (c) *Lam. CXX. T. 3. n. 9. 10.* (d) *Ad March. Olivier. Lam. IV. n. 10.* (e) Trae el lugar de esta Carta *Liebe* pag. 188. (f) *Lib. 3. a pag. 933.* Está este lugar en la pag. 940. (g) *Lib. 3. c. 1.* (h) *In or. marit. y. 320. 423. et seqq.* (i) *Lib. 3. p. 139. et 159.* (j) *Lib. 2. c. 4. Tab. 2. Europ.*



Nuestros modernos Antiquarios han colocado la primera de estas monedas, y consiguientemente todas las que tienen la misma inscripcion y typo, entre las de Cadiz: lo que no ha causado poca confusion, pues es imposible acomodar su leyenda a las de aquella Ciudad. D. Luis Velazquez tentó su explicacion (el unico que yo sepa), y creyó que de sus letras, que son a este modo: 19990, la primera era un y Hain Hebreo, que expresó por un H, Latino: la segunda 7 Resch o 7 Zain, esto es una R, o Z: la tercera un 7 Daleth: la quarta un 7 Resch, o R; y la quinta un 2 Beth, o B; y así juzgó hallar juntas estas consonantes HRDRB, o HZDRB;

y con sus vocales creyó, debía leerse HaRDRuBal o HaZDRuBal (a); y prosiguiendo en su explicacion, dice el motivo con que pudo el nombre de este General Cartagines haverse puesto en una moneda de Cadiz, con otras particularidades que como fundadas sobre cimiento no seguro, tampoco ellas lo son.

M. Rbenferd, segun refiere el mismo Señor Velazquez (b), creyó que las tres primeras letras de esta moneda eran 7, 7, 7, Hain, Daleth, Resch: HDR; y que debían leerse Hider, que significa rebano; voz (dice) que alude a los atunes, los quales, segun Eliano afirma, caminan por el mar en tropas: gregatim.

(a) Ensayo pag. 148. y sig. (b) Ensayo pag. 147.

Todas las monedas que van copiadas en esta lamina, son sin controversia alguna de la Ciudad de ABDERA, hoy ADRA, bien conocida en la costa de Granada; y sus letras, la primera y *Hain*: la segunda \beth *Beth*: la tercera \daleth *Daleth*: la cuarta \aleph *Reish*: y la quinta τ *Tbau*; segun lo qual se leera en ellas: עבדרת *Abderath*. Es verdad que la segunda, tercera y quarta letra en dicha moneda apenas se distinguen, y son las tres muy parecidas a los *nueves* de guarismo; pero en las monedas de los numeros siguientes, ya se reconoce entre ellas alguna diversidad.

En la del numero 2.º su letra ultima tiene no solo la linea perpendicular, o inclinada acia la izquierda, como se ve en las otras; sino una especie de gancho que nace de la punta superior de la linea, y cae azia la derecha, como en la moneda se expresa; pero es sin duda la misma letra que en la antecedente, y en las demas monedas.

En la del numero 5. las letras que en la primera parecen *nueves* están pintadas en lo alto de la fachada del Templo, abiertas en figura de hoces, o de ganchos, y se acercan mas a un *cinco* de guarismo, segun se expresan en la misma; de suerte que en la primera moneda y en muchas de las de *Abdera*, se nos representan a la primera vista los numeros: 19990, esto es: diez y nueve mil novecientos y noventa; pero en la sexta, solo: 15550, o: quince mil quinientos y cinquenta, lo que dio ocasion a un Escritor muy docto y versado en la Historia y Numismatica, para creer que los trazos o figuras referidas podian ser ganchos, harpones, u otros instrumentos que sirviesen para la pesqueria de los atunes, siendo en la realidad letras Fenicias, en que se lee el nombre de *Abdera*, como en la del num. 5. entre las columnas del templo en letras Latinas; y unas y otras muestran pertenecerle esta y las antecedentes monedas. La del numero quinto es de las llamadas *bilingues*.

A *Abdera* la de que tratamos (no a la de Tracia, patria del Filosofo Democri-

to, ni a otra que Ptolemeo pone en la Africa) junta Estrabon con su vecina *Exis*, esto es la *Exoché* (o *Extensio* de Ptolemeo) y dice así: *Sigue despues de esta, Abdera, que es tambien obra de los Fenices: Φοινίκων κτίσις καὶ ἰσθμῶς* (III. pag. 156. in fin. et seq.); y Estefano: *que es Ciudad de España, no lejos de Cadiz, refiriendose a Artemidoro en el Libro segundo de su Geografia: ἢ δὲ δευτέρα, πόλις τῆς Ἰσπανίας πρὸς γὰρ τοῖς Γαδείροις, ὡς Ἀρτιμιδώρος ἐν δευτέρῃ γεωγραφουμένων*. Tengo actualmente en mi poder quaranta monedas Fenicias, Latinas, y bilingues de esta Ciudad, de varios tamaños, halladas en las cercanias de la misma; las quales me ha ido embiando en varias ocasiones D. Joseph Valverde Presbitero, Sufeto Docto y versado en estas Antigüedades, que ha vivido siempre en ella, y ahora se ha transferido a la de Granada; y esta creo sea la mejor prueba, de que son de nuestra *Abdera* las monedas de que se ha tratado (a).

Cuyo fuese el templo que en ellas se ve, lo congetura el Doctissimo M. Henrique Florez en sus Medallas de las Colonias y Municipios de España (b), donde puede verse: pues esto no es de mi asunto, ni investigar la etymologia de la voz *Abdera*, que expone Samuel Bochart en su Geografia Sagrada (c).

Saliendo al mar Oceano y debiendo tratar de las monedas Turdetanas, o Beticas Fenicias, dire lo primero de las de un Pueblo apenas conocido de los Historiadores y Geografos antiguos, pero famoso, segun la copia que nos resta aun hoy de sus monedas. Ha contribuido tambien a obscurecer su nombre, el haver nuestros Antiquarios confundido muchas de ellas con las de Cadiz, por ser casi de un mismo typo, y verse en unas y otras la cabeza de Hercules con la piel de Leon, y en el reverso los atunes; en otras sola la clava, o una nave, como puede observarse en las siguientes copias.

BETICO-
FENICIAS
DE KANA-
KA.

(a) In *Abdera*. (b) Pag. 120. (c) Lib. 1. c. XXXV. col. 617.



Las dos primeras se ven entre las de Cadiz del P. M. Flores (a), sin embargo que ya M. Rhenferd havia leído en ellas el nombre Kanak, o Cánaca, como nos lo refiere el Señor Velazquez en su Ensayo (b), el qual le siguió en esa parte. Trae este Autor siete monedas de la referida clase (c) y las atribuye a Kánaka; sin añadir mas que: De Kanaka hace mención Ptolemeo, y la coloca entre los Pueblos Turdetanos (d). Mis copias están sacadas por sus originales.

Son en efecto estas monedas de la Ciudad de Cánaca o Kanaka, Pueblo de la Turdetania, porque estaba a la orilla izquierda del rio Guadiana, cerca de su entrada en el mar. Ponela Ptolemeo a grados 38. y 4. 20. sin que otro Geografo, ni Historiador alguno antiguo, que yo sepa, haga mas mención de este Pueblo; ni aun Pompo-

nio Mela con ser natural de aquellas cercanias, y haver hecho la descripción individual de toda la Betica: cosa que no dexa de admirar. De los modernos solo Abraham Ortelio en su Mapa de la España antigua, la coloca en el mismo lugar que Ptolemeo. Bochart, Celario y otros Geografos modernos, ni mención hacen de ella.

Viniendo a la leyenda e interpretación de estas monedas, el Señor Velazquez dice de las de los numeros 1. y 2. estas palabras (e): Siguiendo en todas estas medallas el orden, con que estan dispuestas sus letras, creo que la primera es He; la segunda Beth; la tercera Ain; la quarta Lamed; la quinta Koph; la sexta Nun; la septima Koph; leyendo: He BaHaL KaNaKa; esto es: El dominador de Kanaka: entendiendo aqui a Hercules, cuya cabeza se ve por la frente

(a) Tab. XXVII. n. 5. 6. (b) Pag. 158. (c) Tab. XVII. n. 15. y XVIII. n. 1. a 6. (d) Pag. 157. (e) Pag. 156.

de las medallas, el qual era tambien Ciudad tutelar de este Pueblo, como de otras Ciudades de España. Y poco despues prosigue (a): Si se le suple un Tau a la palabra Babal, se puede leer: He Babalat Kanaca, esto es: el Señorío o Gobierno de Canaca; expresion, que equivale a las que despues usaron los Pueblos de España en las medallas Latinas, donde se encuentran los nombres de Municipio, Colonia, Decuriones, Ediles, Duumvros, que denotaban en todo o en parte el Señorío, Gobierno, o Ayuntamiento de la Ciudad, a que pertenecian las medallas.

M. Rhenferd (prosigue) aunque leyó el nombre de Canaca en algunas de estas medallas, las explica de otro modo, pretendiendo leer en las primeras letras THIBHAL KANAKA; esto es: El dominará en Canaca, y entendiendo aqui al Sol. Este modo (concluye) de leer las inscripciones Fenicias, sobre que M. Rhenferd funda la mayor parte de sus congeturas, no me parece el mas solido.

Pasa despues (b) a hablar de la moneda del numero 6. que pone en su Tabla XVIII. tambien al sexto numero; y de ella dice: La proa de la nave denota, que esta Ciudad era maritima, y considerable por el comercio. Hasta aqui el Señor Velazquez.

En las monedas del numero primero y segundo la primera letra desde la derecha a la izquierda es un Mem Hebreo; la segunda un Phe; la tercera, un y Hain; la quarta, un Lamed; la quinta un Koph; la sexta un Nun; la septima otro Koph; que unidas forman dos dicciones, la primera de quatro letras, y la segunda de tres; y son מִפְּעָל קָנָה: las quales deben leerse: miphál Kanak; y significan: obra, fábrica (esto es moneda) de Kanak o Kanaka.

La voz פָּעַל pabál saben todos, que en Latin vale: operatus est; y con la servil prepositiva מֵ Mem, forma su verbal מִפְּעָל miphál, que vale tanto como: obra, opus. En el Psalmo 46. v. 9: לָכֵן דָּוִד מִפְּעָלוֹת יְהוָה: lecu, chazú miphálóth Adonai: venite, videte opera Domini; y con la misma palabra se repite en el Psalmo 66. v. 5. y este es todo el secreto de estas monedas en que tanto se han fatigado muchos hombres grandes, creyen-

do que hallarian el Vellocino. Parturiunt montes. Al fin si los venideros quieren creerme, no se cansarán ya mas; y este puede ser el opera pretium, o el fruto de mi trabajo.

En las monedas de los numeros siguientes se lee solo el nombre de קָנָה Kanah; y no hai que buscar mas.

Las tres letras de la moneda del numero 6. no están mui claras en la original, aunque parecen las mismas que en las antecedentes; y con ellas la copia el Señor Velazquez (c); por cuya razon la he puesto aqui, no obstante el distinto reverso de la nave, cuya nocion o atributo pudo mui bien convenir a esta Ciudad: pues aunque no estaba en la misma costa, distaba poco de ella (y tal vez se retiraria despues el mar, como vemos que ha sucedido en otras partes); y porque estaba a la orilla del rio Guadiana, el qual ayudado del fluxo y refluxo, podria ser navegable hasta ella; como lo era por la misma razon el Betis, del qual dice Estrabon (d) que se navegaba por espacio de cerca de quinientos estadios con urcas, o naues grandes de carga, ὄνακον ἀξιόλογον, hasta Sevilla, a la qual llama por esto famosa Silió (e):

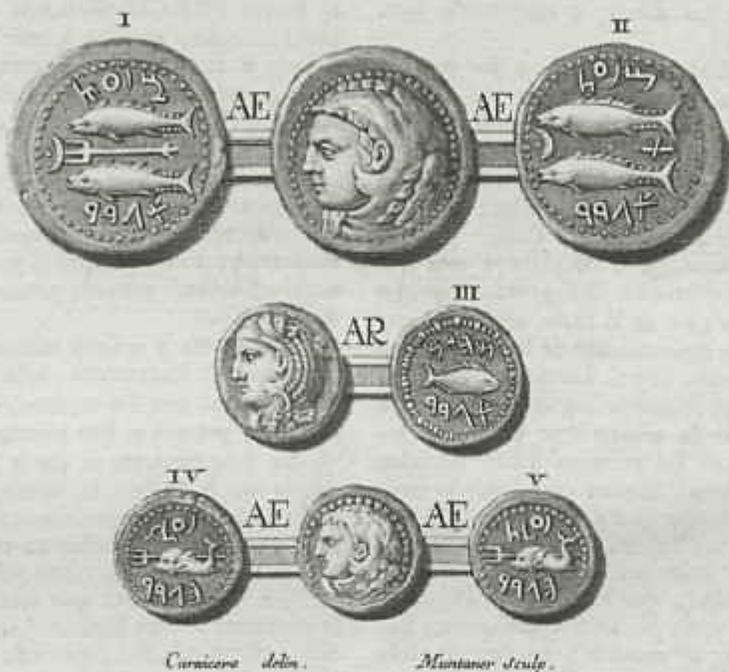
At celebre Oceano, atque alternis aestibus Hispal.

La otra utilidad de la leyenda y conocimiento de estas monedas es, que nos dan algunas letras para ir formando el alfabeto Betico-Fenicio; y que confirman la asercion de Ptolemeo en su descripcion de España: pues tal vez el colocar a Canaca donde se ha dicho, no tendra otro apoyo en toda la Antigüedad; de suerte que qualquiera que observase el silencio del resto de los Historiadores y Geografos, y especialmente el de Pomponio Mela (de quien yo no me detengo en indagar la razon que para ello tuvo): tal vez llegaria a sospechar que o bien se huviese Ptolemeo equivocado, o que en sus copias se huviese alterado, desfigurado, o mudado enteramente el nombre de esta Ciudad, cuya existencia y situacion se confirma maravillosamente con las monedas que se han explicado.

(a) Pag. 157. (b) Pag. 158. (c) Tab. XVIII. num. 6. (d) Lib. 3. pag. 142. (e) Lib. 3. v. 392.

BETICO- Las monedas Fenicias de Cadiz de que
FENICIAS voi a tratar, asi como son parecidas en
DE CADIZ. el typo a las de Cànaca, como se apuntò
antes, son tambien mui semejantes en la
inscripcion y caracteres; de suerte que al-
gunas de ellas, solo con que se mude el
nombre de Cànaca en Gadir, estan leidas:
prueba real y clara de que ambos a dos
Pueblos tenian un principio, unas costum-

bres, una manera de gobierno, y una reli-
gion misma. Pero las de Cadiz he obser-
vado que tienen entre si alguna diversi-
dad en sus leyendas, aunque la sentencia
viene a ser una en todas; y esto me con-
firma y asegura en que es cierta la inter-
pretacion que se dio a las de Cànaca, y a
las de que voi a tratar. Sus copias, por los
originales que tengo a la vista son:



Carricero delin.

Montaner sculp.

Omito por no alargarme la leccion e in-
terpretacion que dà M. Rhenferd a la pri-
mera y segunda de estas monedas, que
se reduce a que: *El Sol* (esto es *Hercu-
les*) *domina en Cadiz*, segun nos la refie-
re el Señor Velazquez (Pag. 150). Lo que
este Autor nos dice de suyo, es poco dife-
rente. Lee pues asi, haciendo las quatro pri-
meras letras un מ. ב. י. ל. esto es un *Mem:
Betb, Hain y Lamed*, MBaHaL AGaDiR;
que, como interpreta él mismo, vale: *Do-
minator Gadium: el que Domina a Gadir*;
y a continuacion pone los fundamentos
que tiene para esta interpretacion, la qual
si no es cierta, como no lo es en la rea-

lidad, tampoco podran aquellos ser mui
solidos ni seguros.

Son pues las quatro primeras letras de
la linea superior de estas dos monedas, las
mismas que las quatro primeras de la ins-
cripcion de las de Cànaca, es a saber
מ. פ. י. ל: *Mem, Phe, Hain, Lamed*;
y juntas componen la voz מִפְעַל *miphal*
en la misma significacion de: *opus: obra*,
que allà se dixo.

Las quatro letras que estan por baxo
de los pezes son un א *Aleph*: un ג *Ghi-
mel*: un ד *Daleth*; y un ר *Resch*; y com-
ponen la voz: אגדיר *agadir*, en que se ex-
presa el nombre de la Ciudad de Cadiz,

llamada por los Fenices GADIR, esto es: Cercado, o Seto, como lo afirma Festo Avieno (a).

Poenus quippe locum GADIR vocat, undique septum

Aggere praeducto;

y en la descripción de la Costa (b).

Nam Punicorum lingua conceptum locum GADIR vocabat:

y Hesychio dice, que los Fenices llaman GADIR a los Setos, o cercados: περιφράγματα (c).

El א Aleph que precede a las tres letras גדר gadir, está en lugar del articulo ה He, y denota que la voz está en Genitivo; y así significará: *Gadium*.

De lo que resulta, que la inscripción de dichas dos monedas, es: *Opus Gadium: obra, fábrica, o moneda de Cadix.*

La del num. 3. es de plata y está noblemente conservada. Sus primeras quatro letras, digo, las de la línea superior, son muy diversas de las quatro de la misma línea en las del num. 1. y 2. La primera de ellas, ה, es un מ Mem: la segunda א, es un ה He (y es la misma que la tercera letra de una de las monedas Siculo-Fenicias o Cartaginesas, que en otro lugar se congeturó que podían ser de *Heraclea*): la tercera ל, es un ל Lamed: la quarta ח, un מ Mem; y todas juntas componen la voz מבלם mabalám, que en Hebreo vale tanto como en Latin: *percussio mallei*, y en Español: *golpe de martillo*; en cuyo sentido se toma en la Escritura, Proverb. 18. v. 6: ופיו למהלמות יקרא: *Et os eius (stulti) ad percussiones vocabit.* Nuestra Vulgata: *ad iurgia*, esto es: *a riñas, golpes*; y aun mas claro en el cap. 19. v. 29. ומהלמות לנו כסילים, *et percussiones corpori stultorum*; la Vulgata: *et mallei percutientis.*

La raíz es: הלם halám: *contudit, obtudit, cudit, fregit, quassavit malleo, vel incude*; y en esa significacion se toma Judic. 4. v. 26. donde se dice de Jaél, que fue להלמות עמלים והלמה סיסרא: *ad malleum laborantium, et contudit Sisaram.* Isai. 41. 7. ויחזק חרש את צרף מחליק פטיש את הולם פעם. Pagnino a la letra: *Et confortavit faber aurificem levigantem malleum, cum contusione incudis*; y la Vulgata: *conforta-*

vit faber aurarius, percutiens malleo eum qui cudebat.

Aquí el מבלם mabalám, es lo mismo que golpe, o cuño; como se toma también la voz *percussura* en el cap. 15. v. 6. del Lib. I. de los Macabeos: *Et permitto tibi (dice Antioco al Sumo Sacerdote Simon) facere PERCUSSURAM proprii numismatis.* Los Setenta: Καὶ ἐπέπεσαν σοι πένδεσσιν KOMMA, ἰδὼν νόμισμα. *Et permiserunt tibi facere PERCUSSURAM*, (incisionem), *peculiare nomisma: batir, sellar, cuñar*; y si en Español pudiésemos decirlo: *berir moneda*, como los Romanos decían A.A.A.F.F. *auro, argento, aere, flando, FERIUNDO.*

Las quatro letras de la línea inferior de esta moneda son las mismas que en las dos antecedentes. Según lo qual su inscripción entera dirá en Latin: *percussio, percussura Gadium: esto es: percussum (nomisma) Gadibus.*

La quarta y quinta moneda son conformes en la inscripción; solo que las letras, aunque son las mismas, varían en la figura, y por eso se han puesto ambas.

Su primera letra es un פ Phe: la segunda un י Hain: la tercera un ל Lamed: la quarta aunque diversa en la figura, es en ambas monedas un ת Thau: que juntas forman la voz פעלת pebulath; cuya ת Thau final, denota que esta voz rige a la siguiente: הגדר bagadir (si no rigiera, diría: פחלה pebulá), que vale en Latin y en Español: *opus, obra.*

Las tres últimas letras de הגדר bagadir, ya se dixo, que expresan el nombre de Gadir; pero la primera, en esta figura א, no es א Aleph, como en las monedas que anteceden, sino ה He; y este es otro primor de la Ortografía Fenicia, que no se ha puesto por acaso, sino con gran conocimiento. Como las letras, en que acaba la primera línea en las tres monedas que anteceden, es a saber el ל Lamed de מבלם miphál, y el מ Mem de מבלם mabalám, no son capaces de aspiracion: por eso no se muda en הגדר agadir el א Aleph con que en ellas empieza esta voz; pero como en las dos monedas de que hablamos la voz: פעלת pebulath de su primera línea acaba

(a) Orb. terr. descr. v. 615. (b) v. 268. (c) In voce Γαδῖναι.

CANTON DE MADRID

CANTON DE MADRID		CANTON DE MADRID		CANTON DE MADRID	
NUMERO	DESCRIPCION	NUMERO	DESCRIPCION	NUMERO	DESCRIPCION
1		2		3	
4		5		6	
7		8		9	
10		11		12	
13		14		15	
16		17		18	
19		20		21	
22		23		24	
25		26		27	
28		29		30	
31		32		33	
34		35		36	
37		38		39	
40		41		42	
43		44		45	
46		47		48	
49		50		51	
52		53		54	
55		56		57	
58		59		60	
61		62		63	
64		65		66	
67		68		69	
70		71		72	
73		74		75	
76		77		78	
79		80		81	
82		83		84	
85		86		87	
88		89		90	
91		92		93	
94		95		96	
97		98		99	
100		101		102	
103		104		105	
106		107		108	
109		110		111	
112		113		114	
115		116		117	
118		119		120	
121		122		123	
124		125		126	
127		128		129	
130		131		132	
133		134		135	
136		137		138	
139		140		141	
142		143		144	
145		146		147	
148		149		150	
151		152		153	
154		155		156	
157		158		159	
160		161		162	
163		164		165	
166		167		168	
169		170		171	
172		173		174	
175		176		177	
178		179		180	
181		182		183	
184		185		186	
187		188		189	
190		191		192	
193		194		195	
196		197		198	
199		200		201	
202		203		204	
205		206		207	
208		209		210	
211		212		213	
214		215		216	
217		218		219	
220		221		222	
223		224		225	
226		227		228	
229		230		231	
232		233		234	
235		236		237	
238		239		240	
241		242		243	
244		245		246	
247		248		249	
250		251		252	
253		254		255	
256		257		258	
259		260		261	
262		263		264	
265		266		267	
268		269		270	
271		272		273	
274		275		276	
277		278		279	
280		281		282	
283		284		285	
286		287		288	
289		290		291	
292		293		294	
295		296		297	
298		299		300	
301		302		303	
304		305		306	
307		308		309	
310		311		312	
313		314		315	
316		317		318	
319		320		321	
322		323		324	
325		326		327	
328		329		330	
331		332		333	
334		335		336	
337		338		339	
340		341		342	
343		344		345	
346		347		348	
349		350		351	
352		353		354	
355		356		357	
358		359		360	
361		362		363	
364		365		366	
367		368		369	
370		371		372	
373		374		375	
376		377		378	
379		380		381	
382		383		384	
385		386		387	
388		389		390	
391		392		393	
394		395		396	
397		398		399	
400		401		402	
403		404		405	
406		407		408	
409		410		411	
412		413		414	
415		416		417	
418		419		420	
421		422		423	
424		425		426	
427		428		429	
430		431		432	
433		434		435	
436		437		438	
439		440		441	
442		443		444	
445		446		447	
448		449		450	
451		452		453	
454		455		456	
457		458		459	
460		461		462	
463		464		465	
466		467		468	
469		470		471	
472		473		474	
475		476		477	
478		479		480	
481		482		483	
484		485		486	
487		488		489	
490		491		492	
493		494		495	
496		497		498	
499		500		501	
502		503		504	
505		506		507	
508		509		510	
511		512		513	
514		515		516	
517		518		519	
520		521		522	
523		524		525	
526		527		528	
529		530		531	
532		533		534	
535		536		537	
538		539		540	
541		542		543	
544		545		546	
547		548		549	
550		551		552	
553		554		555	
556		557		558	
559		560		561	
562		563		564	
565		566		567	
568		569		570	
571		572		573	
574		575		576	
577		578		579	
580		581		582	
583		584		585	
586		587		588	
589		590		591	
592		593		594	
595		596		597	
598		599		600	
601		602		603	
604		605		606	
607		608		609	
610		611		612	
613		614		615	
616		617		618	
619		620		621	
622		623		624	
625		626		627	
628		629		630	
631		632		633	
634		635		636	
637		638		639	
640		641		642	
643		644		645	
646		647		648	
649		650		651	
652		653		654	
655		656		657	
658		659		660	
661		662		663	
664		665		666	
667		668		669	
670		671		672	
673		674		675	
676		677		678	
679		680		681	
682		683		684	
685		686		687	
688		689		690	
691		692		693	
694		695		696	
697		698		699	
700		701		702	
703		704		705	
706		707		708	
709		710		711	
712		713		714	
715		716		717	
718		719		720	
721		722		723	
724		725		726	
727		728		729	
730		731		732	
733		734		735	
736		737		738	
739		740		741	
742		743		744	
745		746		747	
748		749		750	
751		752		753	
754					

en τ *Thau*, letra de suyo aspirada, comunica y pega, por decirlo así, su aspiración a la letra que se la sigue; y de tenue o lene \aleph *Aleph*, la muda en la aspirada η *He*; cuyo exemplar confirma maravillosamente lo que en la explicación de la moneda de Sidón se dixo acerca de esta mudanza de las letras tenues en aspiradas, y al contrario, según es la letra que se les sigue; y lo que se añadió semejante de la Ortografía de los Griegos.

Pudiera yo tratar aquí de otras monedas que se creen Betico-Fenicias, y en mi juicio están muy lejos de ello, aunque sean de Pueblos de la Turdetania; y especialmente trataría de la que se conoce por este typo,



la que después de *M. Rhenferd*, y el Señor *Velazquez* tentó a leer y explicar *M. Barthelémy* en su Carta al Marqués *Olivieri*; y después de varias combinaciones que hace de sus quatro letras, concluye al

fin así (P. 42.) , De ces operations diverses, resultent plusieurs explications. Par exemple en prenant la seconde lettre pour un *Lamed*, et la troisieme pour un *Beth*, il auroit le nom d' *Ilipe*, ville de la Betique, et c' est a mon avis la leçon la plus probable. Si la seconde est un *Nun*, et la troisieme un *Beth*, il auroit celui d' *Onuba*, autre ville de la meme Province. Si la seconde est un *Lamed*, et la troisieme un *Nun*, il aura le nom d' *Alana*, ville peu éloignée de la Betique.

Trataría digo con gusto de esta moneda, y propondría tal vez algunas razones y conjeturas que se acercasen más, o que facilitasen su verdadera leyenda y explicación; a lo menos más precisas y determinadas que lo que se ha dicho hasta aquí; pero para ello sería necesario destruir antes los fundamentos, y aparato en que estos Autores se han apoyado para sus interpretaciones y leyenda, lo que sería obra muy larga. Tal vez hablaré de ello en otra ocasión. Ahora por conclusión de este Escrito me parece mejor poner una pequeña Tabla de los Alfabetos Fenicio puro: *Cartagines* o *Siculo-Fenicio*; y *Baítulo-Betico-Fenicio* que resultan de las monedas de que en él se ha tratado, cotejándolos con el Hebreo, a que se juntarán las letras de la inscripción Fenicia de Malta, con que se puede ayudar el Alfabeto de este idioma. *

ADICION.

YA estaba muy adelantada la impresión de este Escrito, quando llegó a mis manos la moneda del Chantre de Teruel, de que hablé en el principio, tratando de las *Fenicias proprias*; y a la verdad no creí hablar más de ella por ahora; pero el haberla visto y cotejado con otras monedas me ha dado alguna luz para explicar su leyenda, o para conjeturar de nuevo acerca del Pueblo, o Ciudad a que debe atribuirse; como también acerca de las otras dos, de que antes se dudó, si eran de Cartago, o *Siculo-Fenicias*; y que *M. Barthelémy* atribuyó a *Palermo*, *M. Swinthon* a *Mena*; y yo sospeché que podían ser de *Heraclea*, o *Heraclea-Minsa*.

Diré sucintamente la historia.

Como quando traté de las monedas Fenicias proprias no tenía presente la de que voi a hablar, ni me acordaba sino de su inscripción: puse allí solamente quatro letras de ella, que son estas פִּיִּתִּת ; ni había hasta entonces sospechado que faltase alguna, por parecerme que estaba entera. Pero habiendome traído después, con ocasión de este Escrito, la Colección de *M. Pellerin*, hallé en su tercer Tomo lám. LXXXVIII. n. 6. entre las monedas de la Africa Zeugitana o Cartaginesa, un medallón de plata, en cuya haz se ve una cabeza de muger coronada de espigas, y con una especie de hoja que sale de la mis-

ma corona, y termina como un diente de elefante. Esta cabeza desde luego reconoci, que era la misma que se ve en nuestra moneda; y aun me asegurè mas, quando en el reverso, no obstante que es diferente de la de *M. Pellerin* (en que hai un Caballo alado en acto de correr, siendo el de nuestra moneda un caballo en el mismo acto, y detras de él una palma con su fruto pendiente); me asegurè, digo, mas, quando en el reverso de la moneda de *M. Pellerin* vi en el mismo lugar, que en la de Teruel, las quatro letras Fenicias, que se pusieron antes; pero pre-

cedidas de un Q , o Beth Fenicio, en esta forma: $\text{f}^{\text{h}}\text{p}^{\text{h}}\text{q}^{\text{h}}\text{g}$. Esto me hizo registrar con mas cuidado mi moneda; y observè que en efecto estuvo en ella cuñada la letra: Q , como en la de *M. Pellerin*; y que aun se conserva la parte superior, que forma casi un medio circulo, pero el resto està cortado. Para darme a entender mejor, y que una y otra moneda se vean, y se haga juicio de que son de una misma fabrica, y de una Ciudad o Pueblo: he creido deberlas poner a la vista de los Lectores. Son pues asi:

La del Chantre de Teruel



La de M. Pellerin



Las letras en la de *M. Pellerin* tal vez no estaràn tan ajustadas al original, como estàn las que van en la copia de la de *Teruel*, que se han sacado con el mayor cuidado, y prolixidad posible.

El cotejo de estas dos monedas entre

sì, hace en mi juicio demonstrable, que ambas son de un Pueblo o Ciudad, pues en el typo son muy parecidas, y la fabrica y la inscripcion de una y otra es la misma. Pero no es solo esto, sino que hace sospechar, y aun creer, que las dos mone-

das tenidas comunmente por Siculo-Fenicias, que *M. Barthelémy* atribuye a *Palerino*, *M. Swinthon* a *Mena*; y de que dixe antes: que en caso de ser de la Isla de Sicilia, primero las atribuiria yo a *Heraclea*, que a alguna de las dos Ciudades referidas: son tambien de la misma Ciudad de *Cartago*, como las primeras, pues en todas ellas se reconoce una misma labor y fabrica. Sobre lo que habiendo querido oír el dictamen de algunos Gravadores, e inteligentes en el dibujo: me han asegurado que es así; y por otra parte ni el typo, ni la inscripcion de dichas dos monedas lo repugna, antes bien ayuda y favorece mucho a esta congetura.

M. Pellerin puso no solo el medallon de su Tabla LXXXVIII, que se ha copiado, sino tambien una de las dos monedas tenidas por Siculo-Fenicias (es a saber la que en este Escrito va en el numero primero, y tiene la cabeza de *Hercules* cubierta con la piel del *Leon Nemeo*) entre las de *Cartago*, o de la *Africa Zeugitana*; y en la pag. 20. y siguiente de su tercer Tomo da un tiento a su explicacion, y dice así: *On observera seulement en passant; que si le second caractere du médaillon n. 6. (es el mismo que se ha copiado antes) étoit effectivement un Koph, comme l'ont prétendu ceux qui, dans le volume IX. des Mémoires de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, ont interprété les Médailles Puniques de Malte, et de Cossyra, dont les legendes, commencent par ce même caractere; dans ce cas, il seroit aisé d'expliquer celle de ce médaillon qui, quoique rapporté parmi les médailles Puniques frappées en Sicile, appartiendroit a la ville de Carthage. La première lettre de cette légende étant reconnue pour un Beth, la seconde seroit un Koph, la troisième un Resch, la quatrième un Koph, et la cinquième un Thau, de sorte qu'il y auroit en Hébreu: בקרקת. Or le Beth, étant une lettre servile et préfixe, les autres se lisent Karkat, qui auroit été le nom Punique de la ville de Carthage conservé par les Grecs dans celui de Καρχηδών et Καρχηδών, en changeant seulement le Thau en Delta pour adoucir la prononciation suivant leur usage. Les Latins de leur part, au lieu de la prononciation rude*

de *Karkath*, auroient dit d'abord, selon les apparences, *Karthac*, en transposant le *Thau* a la place du *Koph*; et en suite, de *Carthac* ils auroient fait *Carthago*.

Mais cette interprétation, (prosigue) toute vraisemblable qu'elle soit, n'est fondée que sur la supposition que la lettre en question, est un Koph, et il est plus que douteux qu'elle ait effectivement cette valeur etc.

De la leyenda de ambas monedas se hablará despues; pero entretanto, el ser no solo estas, sino tambien las otras dos reputadas por Siculo-Fenicias, unas piezas tan raras y de tan excelente labor: el no tenerse noticia de otras monedas de plata de *Cartago*, si estas no lo son, o ser muy raras; no siendo verosimil que dexáse de cuñarlas, y en gran copia una Ciudad tan floreciente, de la qual hai varias de oro: el haver ya nuestro insigne *Don Antonio Agustin* (a) y el Canonigo *Don Bernardo Alferete* (b) tenido las dos monedas creidas Siculo-Fenicias por de *Cartago*, a lo que inclina tambien *Samuel Bochart* (c): el no repugnarlo el typo del Caballo y palma, ni la *Ceres* que se ve en su haz, (que son muy propios de dicha Ciudad, como se ve en sus monedas de oro, que trae *M. Pellerin*, y en la que va en la tabla de las monedas Punicas en este Escrito n. 1.) ni tampoco la inscripcion de todas ellas de que se hablará luego: todo este conjunto me hace inclinarse vehementemente a que tenga así la moneda de *Teruel* que ha dado motivo a esta adición, y el medallon de que habla *M. Pellerin* en el lugar antes citado, como tambien las dos monedas juzgadas Siculo-Fenicias, que antes sospeché que podian ser de *Heraclea*, o *Heraclea-Minoa*, por *Cartaginesas*, y cuñadas en la Ciudad *Metropoli* de esta gran Republica.

Vamos ahora a la inscripcion de la de *Teruel*, y del medallon de *M. Pellerin*, que ya se ha visto que es una en ambas monedas, es a saber פִּי־קֶת־ג ; y si hacemos su primera letra un ב *Beth* Hebreo, conocido incontestablemente por tal por todos los Antiquarios: las demas, ya se dixo en otro lugar, que eran la segunda כ , un *Resch*: la tercera ק , un *Resch*: la quarta ת , un

(a) Dial. VI. (b) Antig. de España y de Africa. Lib. 2, c. 1. (c) Geogr. Sacr. I. 24. 471.

Tsade; y la quinta *fi*, ut in *Tbau*: y así todas juntas compondrán la voz *Birtsath*, esto es: *Byrsa*, nombre que saben todos, tuvo en Cartago la parte superior, o la Fortaleza de aquella Ciudad. Dexo la fabula de la piel de toro, y otras noticias que pertenecen a la etimología de esta voz; y pongo solamente el lugar de Estrabon Lib. XVII. pag. 832. Κατὰ μέσην δὲ τῆς πόλεως ἡ ἀκρόπολις, ἢ ἐκείνου Βύρσαν, ὅπου ἰκανῶς ὄρβια, κίονες περιουκούμεν: esto es: *In media urbe arx fuit, quam Byrsian vocabant, supercilium satis erectum, circumquaque habitatum*. De su grandeza y extension vease al mismo, a *Servio*, a *Eutrapio*, *Apiano* y otros.

Por lo que toca a las monedas crecidas Siculo-Fenicias, en que como se dixo, se lee en la primera: עם המחרת, *ham hamacharath*, esto es: *el Pueblo* (o los habitantes o vecinos) *de Machura*; y en la otra העם מחרת, *habam macharath*: *el Pueblo Machara*, o *del Pueblo Machara*: no tengo que decir, sino que ese mismo nombre: *máchara*, o *mágara*, o *mégara* era el que tenía el Pueblo de Cartago, quiero decir la parte de la Ciudad que abrazaba, o estaba al contorno de la fortaleza o de *Byrsa*. Porque Cartago tenía tres como barrios, o divisiones: *Byrsa*, esto es el Alcazar, el qual estaba en el medio y en lo mas alto, de la Ciudad: *Mégara*, que era el Pueblo que vivia a la redonda, por lo que Estrabon en el lugar antes citado llama a *Byrsa*: κίονες περιουκούμεν: o: *habitada al derredor por todas partes*; y ultimamente *Cosbon* que era el puerto.

En prueba de esto, y para declararme mas, copiaré entero el lugar de *Samuel Bechart*, en que describe la Ciudad de Cartago en su *Phaleg*. o *Geogr. Sacr.* Lib. I. tit. 24. col. 470. *Byrsam* (dice) undique cingebat tertia pars Carthaginiensis, *Magalia* nomine. Carthago antea speciem habuit duplicis oppidi, quasi aliud alterum amplecteretur, cuius interior pars *Byrsa* dicebatur; exterior *Magalia*. Hæc ex Cornelio Nepote, *Servius* (in *Æneid.* I. et IV.) ; qui idem pro *Magalia*, dicendum asserit *Magaria*: quia *magar*, non *magal*, *Pœnorum* lingua villam significat. Ita etiam *Isidorus* (XV. *Etym.* 12.): *Magalia* dicta, quasi *Magaria*: quod *Magar*

Punici novam villam dicunt. In *Plauti* *Penulo*, in prologo lectio est ambigua: nam ubi vulgo legitur.

Cum nutrice una periére a *Magalibus*. *Optimæ* editiones habent: a *Megaribus*. *Ultimum* illud sequutus *Appianus*, eam *Carthaginiensis* partem constanter appellat *Megara*: Ἀπευέρραζε, inquit, τῶν καλουμένων Μεγάρων νυκτὸς μιᾶς διχῆ δαθείων: quæ vocantur *Megara* clam una nocte duobus locis aggressus est. Et continuo post: χωρίον δ' ἐστὶν ἐπιμίχθεις ἐν τῇ πόλει, τὰ Μεγάρα τῷ τείχει παρεξουκόμενον, *Megara* autem sunt locus in Urbe peramplius incenibus contiguus. Item: Ἐστὶ τὰ τείχη διαδραμόντες, καθάρατο ἐν τῷ Μεγάρα etc. καὶ φωνὴ ταχέια τῶν Καρχηδονίων ἐστὶν τῆς Βύρσαν ἢ, ὡς τῆς ἄλλης πόλεως ἀλούσης: cum incenia transcurrissent, inde in *Megara* desilierunt etc. Et subita fuit in *Byrsam* fuga *Carthaginiensium*, tanquam reliqua urbe capta. Ex his apparet (*prosigne*) quid sint *Megara* vel *Magaria*, aut corrupte *Magalia*; nempe portu et arce demptis, reliquum urbis, civium habitationi destinatum. Res in *Strabone* manifesta, qui pro eo quod aliqui scribunt *Megara*, aut *Magalia* fuisse vicina mœnibus, ita ut ambitu suo *Byrsam* complecterentur, hoc solum habet, *Byrsam* fuisse ἐν κίονες περιουκόμενον, circumquaque habitam; ut iam origo vocis:: non possit esse obscura. *Hebraeis* enim גור *gur*, vel: גר *gar* est habitare, et diversari: מגור *magur* habitatio. Sic *Psal.* 55. 16. *Mala sunt במגורם bemaгурám: in eorum habitatione* etc.

Confirma esta congetura el ver que poniéndose regularmente en las monedas de otras Ciudades su nombre desnudo, como se ha visto en las de *Tiro*, *Sidon*, *Abdera*, *Cádiz*, *Cánaca* etc. en estas se lee: *El Pueblo*: o *la Poblacion Megara*, para contraponerlo a las de *Byrsa*; y en efecto *Megara* era propriamente lo que se llamaba *la Ciudad de Cartago*. A mí me basta por ahora haver indicado mis congeturas acerca de estas monedas. Tal vez me dara Dios tiempo para que las pueda extender y aclarar mas; y decir de otras monedas Cartaginesas en que no se halla sino un מ Mem, o un א Aleph, u otra letra singular.

העלל אדם





J. J. Koberger scul.

INDICES.

I.

Lugares en que el Texto de esta Edicion se aparta de la de los Elzevirios de Leyden del año 1634.

CATILINA.

Texto de los Elzevirios.
 PAG. 3. putet.
 Pag. 3. strictim.
 Pag. 4. ex pulcherruma, pessuma.
 Pag. 15. pollicere.
 Pag. 18. per M. Porcium Læcam.
 Pag. 19. quibus pro reip. magnitudine.
 Pag. 26. ex sociis caussa cognita.
 Pag. 28. Volturio.
 Pag. 28. occupavere : coniuratione patefacta.
 Pag. 31. seu animi mobilitate impulsì.
 Pag. 32. præsiidiis abditis.
 Pag. 42. alienum suis rationibus videri.
 Pag. 44. optume quemque armatum.
 Pag. 45. et colonibus.

Texto de esta Edicion.
 Pag. 5. putat.
 Pag. 6. carptim.
 Pag. 8. ex pulcherruma et optuma, pessuma.
 Pag. 31. polliceri.
 Pag. 35. penes M. Porcium Læcam.
 Pag. 39. quibus rei pro magnitudine.
 Pag. 54. ex S. C. caussa cognita.
 Pag. 56. Volturtio.
 Pag. 58. occupavere : *letabatur intelligens,* coniuratione patefacta.
 Pag. 64. seu animi nobilitate impulsì.
 Pag. 66. præsiidiis additis.
 Pag. 87. alienum suis rationibus *existimans* videri.
 Pag. 92. optimum quemque armatum.
 Pag. 92. et colonis.

IUGURTHA.

Pag. 47. actores.
 Pag. 56. agitaram.
 Pag. 77. adventabant.
 Pag. 78. fuere.
 Pag. 87. præmiserat.
 Pag. 89. tuta sunt.
 Pag. 89. remorari.
 Pag. 99. ab imperatore consulto trahi.
 Pag. 103. rem omnem, ut acta erat, *ex perfugis* cognovit.
 Pag. 118. aut præsiidiis nudatum si ea.
 Pag. 119. ad flumen Tanaim.
 Pag. 120. postremo socii.

Pag. 98. auctores.
 Pag. 117. agitarem.
 Pag. 161. adventabat.
 Pag. 163. fore.
 Pag. 182. præmisit.
 Pag. 185. tutata sunt.
 Pag. 186. remorati.
 Pag. 206. ab imperatore consulto *bellum* trahi.
 Pag. 215. rem omnem, ut acta erat, cognovit.
 Pag. 246. aut præsiidiis nudatum *iri* si ea.
 Pag. 249. ad flumen Tanam.
 Pag. 251. postremo *omnes* socii.

BBB 2

- Pag. 121. nam omnia natura.
 Pag. 125. pars equos ascendere.
 Pag. 126. de improviso vectigalis.
 Pag. 127. perfugæ, regionum.
 Pag. 127. atque iter faceret.
 Pag. 131. in advorsa mutant.
 Pag. 134. pertimesceret, quo res communis.
 Pag. 135. sanctus vir, ex sententia ambo-
 bus iurat.
 Pag. 135. fuerit mihi pretium, eguisse ali-
 quando tuæ amicitie.
 Pag. 136. Leniter, et ex voluntate Sullæ.
 Pag. 136. et Rex postero die.
 Pag. 137. varius: quæ scilicet tacente.
 Pag. 252. Nam omnis natura.
 Pag. 262. pars equos ascendere.
 Pag. 264. de improviso vigiles.
 Pag. 265. perfugæ minime chari, et regio-
 num.
 Pag. 266. atque iter facere.
 Pag. 275. in advorsa mutantur.
 Pag. 281. pertimesceret: accitum, quo res
 communis.
 Pag. 282. sancte iurat ex sententia ambo-
 bus.
 Pag. 282. fuerit mihi eguisse aliquando
 pretium tuæ amicitie.
 Pag. 284. lenitur, et ex voluntate Sullæ.
 Pag. 285. At Rex postero die.
 Pag. 286. varius: scilicet tacente.

II.

COSAS NOTABLES.

A

- A**
Aborigenes. *Puebllos antiguos del Lacio.*
 Gente inculta y sin leyes. 8: se her-
 manaron con los Troyanos *ibid.*
Abruzzo. *Provincia del Reino de Napoles so-
 bre el mar Adriatico.* 54
Abusos. Todos tuvieron buenos princi-
 pios. 71
Aderbal. Hijo de Micipsa. 104: importuna
 a su hermano para que ceda el lugar a
 la mayor edad de Jugurta. 112: entra
 en gran miedo por la muerte de su her-
 mano. 114: el mayor numero le sigue.
ibid: embia mensageros a Roma. 115:
 se apercibe para resistir a Jugurta: es
 vencido, y pasa a Roma. *ibid:* su aren-
 ga en el Senado. 116. *sigg:* su caract-
 er. 133: agraviado por Jugurta, lo su-
 fre por evitar la guerra. 134: obligado
 de la necesidad sale al encuentro a Ju-
 gurta. *ibid:* es vencido, y se acoge a
 Cirta. 135: embia mensageros a Ro-
 ma. 137: su carta al Senado. 138: se
 entrega a Jugurta, por quien es ator-
 mentado y muerto. 142
Adrumeto. *Ciudad del Africa Proconsular,
 en la Byzacena.* 131
Africa. *Una de las tres partes en que divi-
 dian al Mundo los antiguos.* 103: su des-
 cripcion. 128: habitaronla a los princi-
 pios los Getulos y Libios. 129
Albino (Spurio) Consul induce a Masiva a
 que pida el Reino de Numidia. 158:
 descubre los asesinos de Masiva. 159: se
 dispone para pasar a la guerra de Afri-
 ca. 160: no adelanta nada. 161: sospe-
 chan algunos que tenia inteligencia con
 Jugurta. *ibid:* vase a Roma dejando a su
 hermano Aulo con el mando del exerci-
 to. *ibid:* propone al Senado que delibere
 acerca de la capitulacion de Aulo. 165:
 alista gente. *ibid:* impidente los Tribu-
 nos que la lleve consigo. *ibid:* parte a
 la Africa Proconsular. *ibid:* visto el mal
 estado del exercito, determina no em-
 prender nada. 166: libertades que per-
 mitia a su exercito. 173
Alborotos en la Galia, el Piceno, Abruzzo,
 y la Pulla. 54
Allobroges. *Puebllos de la Galia.* Quexanse
 con Umbreno de la avaricia de los Ma-
 gistrados de Roma. 52: ofrecen entrar
 en la conjuracion de Catilina. 53: luego
 la descubren a Fabio Sanga. *ibid:* piden
 a Lentulo, Cetego, Statilio y Casio su
 juramento firmado. 56: se entregan a
 los Pretores. 57: declaran en el Senado
 la conjuracion. 60: son recompensa-
 dos. 64
Ambicion. Empezo a corromper a los Ro-
 manos. 14

- Amilcar*. Ciudadano poderoso de Leptis. Causa turbaciones en su patria. 222
- Amistad*. Qual sea la verdadera segun el sentir de Catilina. 29
- Ancianos*. Eran los consejeros de la Republica. 9: por que se llamaron *Padres*. *ibid*.
- Anibal*. Famoso capitán de los Cartagineses. Hollò la grandeza del Pueblo Romano. 103
- Animo*. Nos valemos de él para el mando. 1: nos asemeja a Dios. *ibid*: prevalece quando se aplica libremente. 66: si se encamina por el sendero de la virtud, no necesita de fortuna. 97: es incorruptible y eterno. 99
- Anio* (Cayo) fue embiado por gobernador a Leptis. 223
- Anio* (Lucio) Tribuno de la plebe, se empeña en continuar en el Tribunado. 161
- Anio* (Quinto) complice en la conjuracion de Catilina. 21. 65
- Antonio* (Cayo) estrecho amigo de Catilina. 29: es elegido Consul. 32: sale con exercito en busca de Catilina. 46: se acerca a donde Catilina estaba. 88: enferma de la gota, y no puede asistir a la batalla. 93
- Armenios*. Pueblos del Asia occidental. Seguian a Hercules. 129: pasan a Africa. *ibid*.
- Arpino*. Patria de Mario. 203
- Aruspice*. Pronostica a Mario cosas grandes. 203
- Asia*. Una de las tres partes en que dividian al Mundo los antiguos. Sus paisés deleitosos afeminaron a los Romanos. 15
- Aspar* embiado de Jugurta a Boco. 280
- Atenienses*. Sus hazañas fueron esclarecidas, aunque no tanto como se ponderan. 11
- Avaricia*. Afemina el cuerpo y el animo. 14
- Aulo*, hermano de Sp. Albino, manda el exercito en calidad de Propretor. 161: sitia a la Ciudad de Sutul. 162: dexa a Sutul, y persigue a Jugurta. 163: es sorprendido por Jugurta. *ibid*: acogese a un collado. 164: admite la paz con muy duras condiciones. *ibid*.
- Aurelia Orestila* casò con Catilina. 19: este la encarga a Cátulo. 45
- Aventino*. Uno de los siete collados de Roma, que antes estaba fuera, y hoy dentro de sus muras. 151
- Autronio* (Publio) complice en la conjuracion de Catilina. 21: algunos le atribuyeron la declaracion de Tarquinio contra Craso. 62. sig.

B

- Batalla* entre Petreyo y Catilina. 94: entre Jugurta y Metelo cerca del rio Mutul. 182: entre el mismo y Mario cerca de Cirta. 267
- Bebio* (Cayo) Tribuno de la plebe. 156. sig: ganale Jugurta con dinero. *ibid*: manda a Jugurta que no responda a Cayo Mamilio Limetano. 157: prevalece su desvergüenza en la junta. 158
- Bestia* (Lucio) complice en la conjuracion de Catilina. 21: Tribuno de la plebe. 54: havia de querellarse al Pueblo de Ciceron, y su arenga havia de ser la señal para obrar los conjurados. 54. sig.
- Bestia* (Lucio Calpurnio) designado Consul. 143: le toca en suerte la Numidia. *ibid*: elige asociados. 144: su avaricia en medio de muchas buenas prendas. 145: entra en Numidia con gran furia. *ibid*: se deja corromper por dinero. *ibid*: trata con Jugurta, se compone con él, y pasa a Roma. 146: cobra animo viendo la desvergüenza de Cayo Bebio. 158
- Boco* Rei de la Mauritania. 132: pasansele algunos desertores Romanos. 202: solicita alianza con los Romanos, y se la niegan. 227: hacela con Jugurta. *ibid*: sus respuestas a los mensageros de Metelo. 231: embia a decir a Mario, que queria ser amigo del Pueblo Romano. 246: viene con mucha gente en socorro de Jugurta. 260: embiste la retaguardia de los Romanos. 268: es rechazado. 269: embia mensageros a Mario, pidiendole que vayan dos sugetos a tratar con él. 270: responde a Sila mostrando deseos de la paz, y pidiendo permiso para embiar embaxadores al Senado. 272: buelve a ganarle Jugurta. *ibid*: toma nueva resolucioñ, y embia cinco de sus mas estrechos confidentes a Mario para tomar su permiso, y pasar a Roma a tratar de la paz. 273: escribe a Mario, pidiendole que le embie a Sila para tratar. 275: embia a decir a Sila, que fije dia para una conferencia. 280: entretenia a los dos partidos con esperanzas de paz.

- 281: llama de noche a Sila. 282: la arenga que le hizo en presencia de Dabar. 282. *sig*: ofrece no pasar del río Muluca. 284: reusa entregar a Jugurta, pero en fin se rinde. *ibid*: llama a Aspar, embiado de Jugurta, y le da esperanzas de paz. 285: ofrece a Jugurta, que pondrá a Sila en sus manos. 268: entretiene a Sila, y al embiado de Jugurta, ofreciendo a cada uno que le entregaría su enemigo. *ibid*: al fin prende a Jugurta con engaño, y le entrega a Sila. 287
- Bomilcar** deudo y confidente de Jugurta, hace asesinar a Masiva. 159: descubre su delito, y se le hace causa. *ibid*: marcha a Numidia. 160: da a Jugurta el cargo de los Elefantes, y parte de la Infantería. 179: sigue a Rutilio. 185: trava la pelea con él. 186: es derrotado. 187: ofrece a Metelo, entregar a Jugurta. 200: razones con que induce al Rei para que se entregue. 201: hace sospechoso a Jugurta. 212: busca ocasiones de perderle. *ibid*: gana a Nabdalsa, y señalan día para ejecutar su traición. 213: hacele matar Jugurta. 215
- Bruto** (Decio) su casa, sabedora de la conjuración de Catilina. 52
- C**
- Caballeros Romanos.** Guardaban el Templo de la Concordia. 64: amenazan a Cesar con las espadas. *ibid*.
- Camerino.** Ciudad de la Umbria segun Estrabon, Plinio, y Ptolemeo. 35
- Capia,** Ciudad de Numidia fundada por Hercules Libico. 247: qué cosas la hacian fuerte. *ibid*: sus habitadores eran libres de tributos. *ibid*: es tomada y abrasada por Mario. 251
- Capua.** Ciudad de Campania. 38
- Cartago** (la Ciudad de) 131
- Cartago** (la Republica de) 132: competidora del Imperio Romano. 13
- Cartagineses.** Vencidos por los Romanos. 103: ilustre y memorable hazaña de ellos. 225: levantan aras a los dos Filenos donde fueron enterrados. 226
- Casio** (Lucio) embiado por el Pueblo Romano para traer a Jugurta. 155: su palabra privada la estima Jugurta tanto como la publica. 156
- Casio Longino** (Lucio) complice en la conjuración de Catilina. 21. 65: partese de Roma. 56
- Castellanos** de cierto Castillo cuya conquista emprendio Mario, tratanlo de loco, y amenazan a los Romanos. 257
- Catabatmo.** A qué daban este nombre. 128: es el linde que divide a Egipto de Africa. 131
- Catilina** (Lucio) Su linage y costumbres. 6. *sig*: todos los malvados eran sus amigos. 18: excesos enormes de su mocedad. 19: por casarse con Aurelia Orestila, es fama que mató a un hijo. *ibid*: cómo le traia su mala conciencia. 20: asesinaba a buenos y malos. *ibid*: resolvió tiranizar la Republica. 21: estaba esperando de ser Consul. *ibid*: llama en particular a los conjurados. *ibid*: ya en otra ocasion se havia conjurado. 23: es acusado de cohechos. *ibid*: se apercibia con Autronio para asesinar a los Consules: *ibid*: trata con él mismo de matar a los mas de los Senadores. 24: su arenga a los conjurados. 25: huvo quien dijo, que despues de la arenga les presentó vino mezclado con sangre humana. 30: previene armas para Italia, y embia dinero a Manlio. 32: atrae a su partido muchas gentes, y algunas mugeres. *ibid*: persiste en la pretension del Consulado. 34: arma lazos a Ciceron. *ibid*: ni uno ni otro le sale bien. *ibid*: determina hacer abiertamente la guerra. *ibid*: sus disposiciones para ella. 35: junta otra vez los principales conjurados, y les habla. *ibid*: presentase en el Senado. 40: su respuesta a la acusación de Ciceron. *ibid*: su amenaza en el Senado. 41: partese a los Reales de Manlio: *ibid*: escribe a los mas de los Senadores. 43: su carta a Cátulo. 44: es declarado enemigo publico. 46: forma dos Legiones de toda su gente. 86: anda por los montes. 87: persiste en no admitir a los esclavos. *ibid*: llegale el aviso de haverse descubierto la conjuración, y se le huyen muchos. *ibid*: intenta retirarse a la Gاليا. 88: resuelve pelear con Antonio. *ibid*: su arenga a los soldados. 89. *sigg*: esquadrona a pie su exercito. 92: hace oficios de buen general, y de soldado valeroso. 94: metese por los enemigos, y cae lleno de heridas. 95

- Caton* (Marco Porcio) su arenga en el Senado contra el voto de Cesar. 75. *sigg*: habló muchas veces contra el luxo y la avaricia. 76: sospecha de Cesar. 78: su voto sobre los presos. 82: es aplaudido. *ibid*: su elogio, y comparacion con Cesar. 84
- Cátulo* (Quinto) lee la Carta de Catilina en el Senado. 44: intenta inducir a Ciceron a que haga delatar a Cesar, y por que no lo logra. 63: él y Pison desacreditan a Cesar. 64
- Cepario de Terracina*, complice en la conjuracion de Catilina, se escapò de Roma. 58: cogido en su fuga, conducido al Senado, y dado en guarda a Cneo Terencio. 60: es conducido a la carcel; y se le da garrote. 85
- Cepion* (Quinto) fue roto por los Galos. 287
- Cesar* (Cayo Julio) tiene en guarda a Statilio. 60: su arenga en el Senado. 66. *sigg*: tira indirectamente a libertar a los reos. 67: da a entender que los quieren castigar por injurias privadas. 68: tiene por ageno del espíritu de la Republica el dictamen de Silano. 69: parece no creia la inmortalidad del alma. 70: ni los castigos de los malos en la otra vida. 77: su voto sobre los reos. 74: su elogio y comparacion con Caton. 84
- Cesar* (Lucio) Consul con C. Figulo. 21
- Cetego* (Cayo) complice en la conjuracion de Catilina. 21: encargale Catilina que añanze el partido. 41: echaba en rostro a los conjurados su cobardia; y ofrece hacer una irrupcion en la Curia, con pocos que le acompañen. 55: era de natural fiero, y de gran valor. *ibid*: da su juramento firmado a los Alóbroges. *ibid*: es preso y conducido al Senado, 59: dado en guarda a Q. Cornificio. 60: ruega a sus familiares y libertos que penetren con sus armas adonde él estaba. 65: no es la primera vez que hace guerra a la patria. 81: es conducido a la carcel, y se le dio garrote. 85
- Ciceron* (Marco Tulio) elegido Consul. 32: por medio de Fulvia y Curio sabe los designios de Catilina. 34: obligò a Antonio a que no tomase empeño contra la Republica. *ibid*: sus buenos consejos desconcertaban las ideas de Catilina. 36: da cuenta al Senado de la conjuracion. 37: perorò contra Catilina. 40: queda en guarda de la Ciudad. 46: se vale de los Alóbroges para descubrir del todo la conjuracion. 53: su instruccion a los Alóbroges. 56: da orden para arrestar su comitiva. 57: su cuidado despues de descubierta la conjuracion. 58: manda comparecer ante si a Lentulo, Cetego, Statilio y Gabinio. *ibid*: los prende. 59: convoca el Senado para el Templo de la Concordia, y los conduce alla. *ibid*: es celebrado por la plebe. 61: algunos le atribuyen la declaracion de Tarquinio contra Craso: en lo que le defiende Salustio. 63: manda prevenir lo necesario para la execucion del castigo. 85: conduce a Lentulo a la carcel. *ibid*.
- Cirene*. Ciudad de Africa, capital de la provincia llamada Cirenaica. 225: colonia de los Tereos. 132
- Ciro*. Rei de los Persas. 3
- Cirta*. Ciudad de Numidia. 135: en sus vecindades vence Jugurta a Aderbal. *ibid*.
- Cohorte pretoria*. 94: Peligna. 276
- Comidas*. Sus primores y delicadezas son propias de mugeres. 240
- Concordia*. Con ella se engrandecen los pequeños Estados. 110
- Concordia* (Templo de la) 59
- Conjuracion*. Debe atajarse en los principios. 75: de Catilina. V. *Catilina*: de los de Vaca. 209. *sigg*: contra Jugurta. 214: se descubre por una carta de Bomilcar a Nabdalsa. *ibid*.
- Conjurados* con Catilina. Quienes fueron los principales. 21. *sig*: qual era su proyecto en Roma. 55
- Consulado*. Lo tenian regularmente los Nobles. 204
- Consules*. Por que se crearon. 6
- Cornelio* (Cayo) complice en la conjuracion de Catilina. 22: se ofrece a matar a Ciceron. 36
- Cornificio* (Quinto) tiene en guarda a Cetego. 60
- Cota* (Lucio) Consul con L. Torquato. 23
- Craso* (Marco Licinio) No faltò quien creyese que era sabedor de la conjuracion de Catilina. 22: enemigo de Pompeyo. 24: tiene en guarda a Gabinio. 60: no es creido en el Senado lo que contra él declarò Tarquinio. 62: decia que Cice-

- ronera el autor de aquella declaracion. 63
Crotoniense. Crotona Ciudad de la Calabria ulterior. 56
Cuerpo. Usamos de él para el servicio. 1
Curio (Quinto) complice en la conjuracion de Catilina. 21. sig. 31: su caracter. 31: descubre a su amiga Fulvia la conjuracion. ibid: avisa a Ciceron por medio de Fulvia de un lazo que se le preparaba. 36
- D**
- Dabar.* Hijo de Masugrada, de la familia de Masinisa. 280: embiado de Boco a Sila, a fin de que este fixe dia para una conferencia. *ibid.*
Damasipo. Mandólo matar Sila. 72
Delitos. No deben castigarse hasta haverse consumado; menos la conjuracion. 75
Desertores. Los que estaban en Tala se entregaron a las llamas con todo lo precioso de la Ciudad. 222
Dictámenes. Cómo deben darse. 66
Dios. Por qué medios se ha de solicitar su favor. 80
Diputados del Senado para dividir el Reino entre Aderbal y Jugurta. 126: pocos antepusieron su honor al interes. 127
Discordia. Destruye los mayores Estados. 110
- E**
- Egipto. Region del Africa segun Ptolemeo,* de la qual dice Salustio que se divide por el Catabatmo, esto es por una gran llanura algo pendiente. 131
Embaxadores de Boco. Son despojados por unos salteadores Getúlos. 273: llegan adonde Sila estaba. *ibid:* deponen el concepto que tenían de los Romanos, al ver la generosidad con que los trató Sila. *ibid:* dicenle a lo que Boco les embia. *ibid.*
Empleos. No son por sí ilustres. 102: deben solamente estimarse segun el merito del que los obtiene. *ibid:* es difícil que se contengan en ellos, los que para alcanzarlos se vendieron por buenos. 234
Empresa. Qualquiera necesita de consejo: resuelta una vez, de pronta execucion. 2
Eneas. Capitan de los Troyanos. 8
Escritores. Copia de ellos en Atenas, y escasez en Roma. 11
- España Citerior.* 24
Espanóles. Sufrieron muy malos tratamientos. 25: su comercio con los que poblaron las costas de Africa. 130
Estado. En qualquiera es menor inconveniente, dexar sin galardón los hechos ilustres, que sin castigo los delitos. 155
Etiopes. Pueblos del Africa al Mediodia de los Getúlos. 132
Etruria. Hoi la Toscana. 35
Etruscos. De ellos tomaron los Romanos las insignias de los Magistrados. 73
Europa. Una de las tres partes del Mundo antiguo en la que algunas incluyen a la Africa. 127
Exercito Romano. Sus excesos en Africa. 155: su infeliz estado en la misma. 172: como se restablecio. 175: peligro en que estuvo de una gran fatalidad. 187
- F**
- Fenicios. Pueblos del Asia, celebres por su comercio y Colonias.* Fundaron a Hipona, Adrumeto, Leptis y Cartago. 131
Ferentarios. Soldados que usaban de armas arrojadizas. 94
Fesulano (o natural de Fesulas) mandó la ala derecha del exercito de Catilina. 92: muere peleando. 94
Fesulas. Ciudad de la Etruria. 32
Figulo (Cayo) Consul con L. Cesar. 21
Filenos. Dos hermanos Cartagineses. 225: sacrificanse por su Republica, y son enterrados vivos. 226: sus aras fueron el termino del Imperio de Cartago por la parte que mira a Egipto. 132
Flaco (Lucio Valerio) y C. Postumio Pretores se emboscan en el puente Milvio, y prenden la comitiva de los Alóbroges. 57: sábelo el Consul. 58: presenta en el Senado las cartas interceptadas. 59
Flaminio (Cayo) estuvo en su casa Catilina. 45
Formula del Senado para conceder la suma del gobierno. 37
Fortuna. Se muda con las costumbres. 3: en la mayor hai menos libertad. 66
Fulvia amiga de Curio descubre la conjuracion de Catilina. 31. 36
Fulvio (Marco) muerto por L. Opimio. 126
Fulvio Nobilior (Marco) complice en la conjuracion de Catilina. 22: fue a unir-

se con él. 51 : le mandò matar su padre. *ibid.*
Furio (Publio) complice en la conjuración de Catilina. 65

G

Gabinio Capiton (Publio) complice en la conjuración de Catilina. 22 : estuvo presente al tratado de Umbreno con los Alóbroges. 52 : por su medio se vieron los Alóbroges con los demas conjurados. 56 : es preso y conducido al Senado. 59 : dado en guarda a M. Craso. 60 : es conducido a la carcel donde se le dio garrote. 85
Galia Citerior y Ulterior ; o *Cisalpina* y *Transalpina*. 54
Galos. Superiores a los Romanos en credito de guerreros. 83 : derrotan a Cepion y Manlio. 287
Gauda, hijo de Manastabal, pretende que Metelo le trate como Rei. 206
Getúlos. Primeros pobladores de la Africa. 129 : se unen con los Persas. 130 : donde vivian. 130. 132 : guerreros. 131
Gloria. Mas acertado es buscarla por medio del ingenio que de las fuerzas. 2 : la que producen las riquezas es fragil y caduca. *ibid.* : el bueno y el malo la desean. 14
Graco (Cayo) muerto por L. Opimio. 126
Grecia. 2
Griegos. Superiores a los Romanos en la eloquencia. 83
Guerra. En ella peligran mas los que mas temen. 91 : tristes consecuencias de la civil. 68 : las guerras civiles desolaron a Italia. 103 : guetras entre los de Cartago y Cirene. 225 : singular modo de terminarlas. *ibid.*

H

Hercules Libico. Fundò a Capsa. 247 : murio en España segun los Africanos. 129
Hiempsal. Hijo de Micipsa. 104 : de condicion feroz. 111 : despreciaba a Jugurta. *ibid.* : se sento inmediato y a la derecha de Aderbal. *ibid.* : a ruegos de este la cede a Jugurta con dificultad. 112 : su respuesta a lo que propuso Jugurta. *ibid.* : fuese al lugar de Tirmida. 113 : matanle los Nùmidas, y presentan su cabeza a Jugurta. 114

Hypona Diarrhyta : Colonia de Fenicios. 131
Historia. Es mui dificil escribirla bien. 4 : es una de las ocupaciones que traen mas utilidad. 100
Hombre. No debe pasar la vida ociosamente. 1 : sin causa se queja de que su naturaleza es flaca. 97 : depravacion de los que pasan su vida entre los regalos y el ocio. 99

I

Imperio. Regularmente pasa del malo y no merecedor de él, a los mejores, y mas dignos. 3
Industria. Todo està sujeto a la humana industria. 3
Infelices. Son poco creidos. 138
Ingenio. Es el nervio de la guerra. 3 : si se usára de él igualmente en paz y en guerra, mejor irian las cosas humanas. *ibid.* : sus esclarecidas obras son tan imortales como el alma. 99
Inocencia. No tiene bastante apoyo en sí misma. 117
Italia. 21
Italianos. Soldados de la guarnicion de Cirta. 142 : aconsejan a Aderbal que se entregue a Jugurta. *ibid.*

J

Jouenes. Aprendian en la escuela de Catilina toda suerte de maldades. 20
Jugurta. Hijo natural de Manastabal. 104 : le criò Micipsa en su casa. *ibid.* : sus prendas y exercicios. *ibid.* : amabanle mucho los Nùmidas. 105 : es nombrado Comandante de la Caballeria de los Nùmidas en la guerra de Numancia. 106 : hacede ilustre en breve tiempo. *ibid.* : amado de los Romanos y temido de los Numantinos. *ibid.* : era ardiente en las batallas, y maduro en los consejos. *ibid.* : de él se valia Scipion para los casos arduos. 107 : se grangea la amistad de muchos Romanos, quienes le inflaman, y prometen el imperio de Numidia. *ibid.* : le regala y elogia Scipion. 108 : le exorta Micipsa a la concordia con sus hijos. 110 : responde benigna y cortesmente. 111 : propone a Aderbal y Hiempsal que se anulen los decretos de los cinco ultimos años de Micipsa. 112 : enfurecese

por la respuesta de Hiempsal, y no piensa sino como haberle a las manos. *ibid*: soborna al Lictor de Tirmida para que se lo entregue. 113: le hace matar. 114: los mas guerreros le siguen. *ibid*: resuelve hacerse dueño de la Numidia. *ibid*: lo logra venciendo a Aderbal. 115: embia a Roma mensageros para sobornar a los Romanos. *ibid*: sus crueldades con los del partido de Aderbal. 121: le obedecian gran parte de los Getúlos y Númidas. 132: aspira al Reino de Aderbal. 133: le insulta primero, luego con grande exercito comienza la guerra. 133. *sig*: le vence. 135: sitia a Cirta. *ibid*: la estrecha. 137: la asalta. 141: no puede tomarla. *ibid*: mata a Aderbal y a los de Cirta. 142: su respuesta a los embiados del Senado. 136: teme la ira del Senado, y va a verse con sus legados. 141: embia a Roma a un hijo suyo y a otros, y no son admitidos. 144: corrompe con dinero a los principales del exercito Romano. 145: va al campo de los Romanos, ajusta la paz, y entrega 40 elefantes. 146: los recobra con dinero. 155: viene a Roma, y gana con regalos a Beblio Tribuno de la plebe. 156: sacale Memio al publico, y le manda declarar los fautores de sus maldades. 157: cobra animo. 158: se vale de Bomilcar para asesinar a Masiva. 159: niega este asesinato. 160: despacha a Bomilcar a Numidia, y luego le sigue él. *ibid*: palabras suyas notables mirando a Roma. *ibid*: burla y entretiene al Consul. 161: conoce la impericia militar de Aulo. 162: fingiendo huir y querer composicion, cohecha a los Centuriones y Tribunos, y se dexa caer sobre sus Reales. 163: dale entrada franca un Centurion, y pone en huida a los Romanos. 164: confiere al otro dia con Aulo, le concede la paz, y hace pasar por baxo del yugo a sus soldados. *ibid*: comienza a desconfiar de sus cosas, y a querer de veras entregarse. 175: embia sobre esto mensageros a Metelo. *ibid*: quan temible era. 177: no cesa de solicitar el tratado de paz. *ibid*: buelve a las armas, y junta quanta mas gente puede. 178: sienta su campo sobre una colina, y se alarga al traves del ca-

mino que llevaba Metelo. 179: positura de su exercito. *ibid*: razones con que le anima. 180: acomete a los Romanos por la retaguardia. 182: sus esfuerzos contra el exercito de Metelo. 184: se retira a lugares fragosos, y junta otro exercito. 188: queria huir los encuentros con Metelo, y se ve precisado a seguirle. 190: resolucion que tomó, y como hizo gran daño al exercito Romano. *ibid*: como le inquietaba. 192: exorta a los de Zama a la defensa. 193: va contra Mario, y trava la pelea a las puertas de Sica. *ibid*: su exortacion a los Sicenses. *ibid*: es vencido. 194: mientras asaltan a Zama los Romanos, penetra en sus Reales, y mata o pone en huida a los que alli havia. 195: retirase a lugares fuertes. 197: su pelea con la caballeria Romana. *ibid*: embia mensageros a Metelo ofreciendo entregarse a discrecion. 201: mandarle presentar en Tisidio. 202: emprende de nuevo la guerra. *ibid*: sus preparativos para ella. 208: sabe la traicion que le tramaba Bomilcar. 214: hace morir a este, y responde placidamente a Nabdalsa. 215: cuidado con que despues vivia. *ibid*: hace matar a muchos de sus amigos. 217: anda sin saber que hacerse. 218: es roto y puesto en huida por Metelo. *ibid*: encaminase a las soledades, y desde alli a Tala. 219: salese de noche de Tala con sus hijos y gran parte de sus tesoros. 221: como andaba por miedo de alguna traicion. *ibid*: llega a los Getúlos, junta muchos, y los acostumbra a los exercicios militares. 227: induce a Boco a que tome las armas contra los Romanos. *ibid*: era casado con hija de Boco. *ibid*: su arenga para inflamar al Rei Boco contra los Romanos. 228: determina pasar a Cirta, y por que. *ibid*: se retira con Boco a lugares fragosos. 245: es derrotado varias veces por Mario. *ibid*: para obligar a Boco, le ofrece la tercera parte de sus Estados. 250: unido con Boco acomete a Mario. *ibid*: le obliga a retirarse, y cerca los collados a donde se retiró. 263: alegrías de los suyos aquella noche. 264: al otro dia son rotos y vencidos. 265: acomete nuevamente a Mario. 267: su ardid para consternar a los Romanos. 268: pe-

ligro en que se vio. 269: fueron deshechos los suyos por todas partes. *ibid*: embia a pedir a Boco que le entregue a Sila. 285: es atado, entregado a Sila, y conducido a Mario. 287
Julio (Cayo) conjurado de Catilina. Este le embia a la Pulla. 35

L

Lacedemonios. Pusieron treinta varones que governasen a Athenas. 71: matan a buenos y a malos. 72
Lacio. Territorio de Italia en las cercanias de Roma. 232
Laris. Ciudad de la Numidia. 249
Leca (Marco Porcio) complice en la conjuracion de Catilina. 21: en su casa juntó Catilina segunda vez los conjurados. 35
Leyes Romanas. *Vease el Indice que va a parte de Leyes y S. C.*
Lentulo Spinter (Publio) Edil, tiene en guarda a Lentulo. 60
Lentulo Sura (Publio) complice en la conjuracion de Catilina. 21: encargale Catilina que afianze y corrobore el poder y fuerzas del partido. 41: solicita en Roma a quantos creia a proposito para novedades. 51: encarga a Umbreno, que explore a los Legados de los Alóbroges. *ibid*: dales su juramento firmado. 56: su carta a Catilina. *ibid*: era Pretor. 59: preso por Ciceron, y conducido al Senado. *ibid*: no quiere declarar. 60: es degradado de su empleo, y dado en guarda a Lentulo Spinter. *ibid*: sus libertos y ahijados solicitan libertarle. 64: jamas tuvo miramiento a cosa alguna. 81: es conducido a la carcel, donde se le dio garrote. 85
Lepido (Marco) Consul con L. Tulo. 23
Leptis la grande. 131: Ciudad de Africa. 222: quienes la fundaron. 223: estaba entre las dos Sirtes. 132: su lenguaje estaba alterado. 224: sus leyes y costumbres por lo comun eran Sidonicas. 224: suplica a Metelo que le embie guarnicion y Gobernador. 222: lo consigue. 223
Leptitanos. Desde el principio de la guerra de Jugurta solicitaron la alianza de Roma, y siempre se mantuvieron leales. 223

Libios. Primeros pobladores de la Africa. 129: unense con los Medos y Armenios. 130: vivian cerca de la costa del Mar de Africa. *ibid*: eran de suyo menos guerreros que los Getúlos. 131
Lictor de Tirmida. Sobornado por Jugurta, entrega a Hiempsal. 114
Ligur (un Soldado) muestra a Mario cómo conquistaria un lugar mui fuerte. 253. *sig*: siguese su proyecto, y guia a los que embio Mario. 255: logra su fin. 256
Ligures. Una cohorte de Ligures cohechada se pasa a Jugurta. 163: quatro cohortes de esta Nacion fueron embiadas a Leptis. 223
Locura. Empeñarse sin mas fruto que malquistarse a costa de fatigas, es la mayor locura. 100
Luculo (Publio) Tribuno de la plebe, se empeña en continuar en su empleo. 161
Lugar (sin expresar su nombre) cerca del rio Muluca fuerte por naturaleza. 252: ganalo Mario. 252. 257
Luxo. Caton reprendio el luxo y avaricia de los Romanos. 76: luxo y desidia estragaron a Roma. 83

M

Macedonia. Provincia de la Grecia. 158
Mallorquines honderos. 276
Mamilia (La lei) abatio a la Nobleza. 208
Mamilio Limetano (Cayo) Tribuno de la plebe. 166
Manastabal hijo de Masinisa. 104
Mando. Ciro y los Griegos comenzaron a guerrear por solo el antojo del mando. 2: se conserva por las virtudes con que se alcanzó. 3: sucede muchas veces que a quien se da, busca otro que le mande a él. 235
Manlio (Aulo) delegado de Mario. 243: va a la Ciudad de Laris. 249: mandaba los honderos, los ballesteros, y las cohortes de los Ligures. 265: embiado al Rei Boco. 270: cede su vez de hablar a la eloquencia de Sila. *ibid*.
Manlio (Cayo) uno de los conjurados de Catilina. 32: embiado de Catilina a Fesulas. 35: subleva la plebe en la Etruria. 36: toma las armas en Fesulas. 38: su carta a Q. Marcio Rex. 42: es declarado enemigo público. 46: manda la

- ala derecha del exercito de Catilina. 92: muere peleando. 94
- Manlio** (Marco) fue roto por los Galos. 287
- Manlio** Mantino (Lucio) Tribuno de la plebe. 217
- Mario** (Cayo) legado de Metelo, iba en la retaguardia de la caballeria. 176: en el cuerpo de batalla. 182: va a Sica con algunas cohortes. 193: sostiene un choque con Jugurta, y vence. 194: va a los Reales de Jugurta con la caballeria, y le pone en huida. 196: su tentativa en el asalto de Zama. 199: fue rechazado. *ibid*: pronosticale un Aurspice cosas grandes. 202: natural de Arpino. 203: sus virtudes militares. *ibid*: pide licencia a Metelo para pasar a Roma a pretender el Consulado. 204: se inflama con la respuesta de Metelo. 205: tira a desacreditarle. 206: induce a Gauda con otros a que escriban contra Metelo, y le pidan a él por General. 207: parte a Roma. 216: es nombrado Consul, y General contra Jugurta. 217: explica su aborrecimiento a la Nobleza. 231: hace comparacion de sí con los Nobles. 236: su invectiva contra ellos. 241: su cuidado en disponer lo necesario para la guerra. 231: su arenga al Pueblo Romano. 233: quales fueron sus estudios. 239: alista gente de todas clases. 243: se embarca, y en pocos dias llega a Utica. *ibid*: entregale P. Rutilio el exercito. 244: empieza a obrar felizmente. *ibid*: su gran cuidado y prudencia. 245: derrota varias veces a Jugurta. *ibid*: va ganando las Ciudades fuertes. 246: comienza a faltarle trigo. 248: cómo suplía esta falta. 249: sus providencias para la conquista de Capsa. 250: se oculta en las cercanias. *ibid*: la acomete, la obliga a rendirse, la abrasa, y mata a muchos de los habitantes. *ibid*: emprende la conquista de una poblacion mui fuerte junto al rio Muluca. 252: nada adelanta. 253: muestrale un Soldado Ligur cómo saldra con su intento. 254: sigue el proyecto del Ligur. 255: acomete el lugar. 256: lo gana. 257: es sorprendido por los exercitos de Jugurta y Boco. 260: desorden de sus Soldados. 261: su valor en aquel conflicto. 262: reúne por sí mismo los Soldados, y se retira a dos collados. 263: manda observar silencio toda la noche. 264: al amanecer con gran griteria acomete a los Moros y Getulos. *ibid*: los consterna, desordena y vence. 265: se va a los Cuarteles. *ibid*: orden de su marcha. *ibid*: su laudable conducta en el exercito. 266: es nuevamente acometido por Jugurta. 267: burló su expectacion. *ibid*: gana la batalla. 269: llega a Cirta. 270: vienenle mensageros de Boco, y embia para tratar con él a Sila y Manlio. 270: va a poner sitio a un Alcazar real. 272: no logró el fin de su expedicion. 274: dispone que los Embaxadores de Boco vayan con Sila a hablarle. *ibid*: junta los del orden Senatorio, y oye la embaxada de Boco. 275: queda acordado que pasen a Roma. *ibid*: fue reelegido Consul en ausencia, y se le encargó la administracion de la Galia. 288: llegado a Roma triunfó con grande aplauso. *ibid*.
- Masinisa**. Rei de los Númidas, hizo mui esclarecidas hazañas. 103: su amistad util a los Romanos. 104: maxima con que crió a sus hijos. 121
- Masivo**. Hijo de Gulusa, y nieto de Masinisa. 158: inducele Albino a que pida el Reino de Numidia. *ibid*: entabla su pretension. 159: es asesinado por orden de Jugurta. *ibid*.
- Mauritania**. Provincia contigua a la Numidia. 127
- Mauritanos**. Eran los mas cercanos a España. 132
- Maximo** (Quinto) mirando los retratos de sus mayores, se inflamaba para la virtud. 101
- Medas**. Seguian a Hercules. 129: pasan a Africa. *ibid*.
- Memio** (Cayo) hace ver al Pueblo Romano, que se trataba de dexar a Jugurta sin castigo. 143: inflama los animos de la plebe contra la Nobleza. 147: su oracion a la plebe. 148: cosas que le ponen a punto de abandonarla. *ibid*: aconseja lo que se debía hacer para castigar a los que havian dexado sobornarse. 152: llama a junta. 156: protesta guardar la fe publica. 157: pregunta a Jugurta los fautores de sus maldades, y le promete la clemencia del Pueblo Romano si declarara la verdad. *ibid*.
- Mensageros** de Jugurta a Roma. 115: rega-

- lan esplendidamente. *ibid*: ganan a la Nobleza. 116: su respuesta en el Senado a la arenga de Aderbal. 125
- Metelo*. Nombrado Consul. 171: su buena reputacion. *ibid*: caele en suerte la Numidia. *ibid*: sus disposiciones para la guerra. *ibid*: su admirable prudencia y conducta para restablecer el orden en el exercito. 174: procura ganar los mensajeros de Jugurta, para que se lo entreguen vivo o muerto. 175: se encamina con su exercito a Numidia. 176: lo halla todo en aspecto de paz, ni por eso procede menos cauto. *ibid*: pone guarnicion en Vaca. 177: ni reusa ni ofrece la paz, esperando que le entregasen a Jugurta. 178: descubre al exercito de Jugurta. 180: hace un ligero alto. 181: esquadrona y divide su exercito en tres cuerpos. *ibid*: desorden de sus soldados. 183: los reune y anima. 184: desbarata y pone en huida a los Númeridas. 185: su conducta para animar a los soldados. 188: embia a explorar, por donde iba y qué meditaba Jugurta. *ibid*: su proyecto acerca del modo de proseguir la guerra. 189: quanto era mayor su credito, andaba mas vigilante y cuidadoso. 191: resuelve conquistar a Zama. 192: la asalta. 194: fue rechazado. 197: da otro asalto, tambien sin fruto. 198: levanta el sitio. 199: persuade a Bomilcar a que le entregue a Jugurta. 200: tiene consejo sobre la entrega de Jugurta. 201: se le proroga la Numidia. 202: sus respuestas altivas a Mario. 204. *sig*: niega a Gauda su pretension. 206: va a sorprender a Vaca. 211: lo logra, y la pasa a cuchillo. 212: se apercibe de nuevo a la guerra. 216: da licencia a Mario para partirse a Roma. *ibid*: da batalla a Jugurta, y le vence. 218: empeñase en conquistar a Tala. 219: disposiciones que tomó. *ibid*: llega a Tala contra la expectacion de Jugurta. 220: la cerca. 221: qué hizo para ganarla. *ibid*: la ganó al cabo de quarenta dias. 222: sabe la alianza de Jugurta y Boco, y los espera bien fortificado. 230: sabe haverse decretado a Mario la Numidia, y se apesadumbra mas de lo justo. *ibid*: embia varias veces mensajeros a Boco combidandole a la paz. 230. *sig*: no quiere ver a Mario. 244: fue recibido en Roma con grandes demostraciones de alegria. 245
- Metelo Celer* (Quinto) pasa a la campana del Piceno por orden del Senado. 38: mueve sus Reales del Piceno, para cortar la retirada de Catilina a la Galia. 88
- Metelo Cretico* (Quinto) pasa a la Pulla por orden del Senado. 38
- Micipsa*. Obtuvo el Reino de Masinisa su padre. 104: crió en su casa a Jugurta. *ibid*: teme al ver las prendas y credito de Jugurta. 105: no se atreve a matarle. *ibid*: determina exponerle a los riesgos, y le embia a España en socorro de los Romanos. 106: adopta a Jugurta, y le declara heredero igualmente que a sus hijos. 109: su razonamiento a Jugurta estando para morir. *ibid*: muere. 111
- Minucio Rufo* (Quinto) Consul. 158
- Moros*. Origen de este nombre. 130
- Muluca*. Rio de la Numidia. 132: lindero de los Reinos de Jugurta y Boco. 252
- Mutul*. Rio de la Numidia. 178

N

- Nabdalia*. Privado de Jugurta, entra en la traicion que tramaba Bomilcar. 213: teme, y no acude a cierto plazo. *ibid*: es descubierto. 214: va a Jugurta para aplacarle. 215
- Naturaleza humana*. No le falta vigor ni tiempo, si solo aplicacion e industria. 97: por qué la acusan de flaca. 98
- Neron* (Tiberio) su dictamen sobre los conjurados presos. 65
- Nobles*. Invectivas de Mario contra ellos. 241
- Nobleza* de Roma. Su avaricia. 115: sobornada por Jugurta, se empeña en su favor. 116
- Numancia*. Pueblo famoso de España. Su guerra con los Romanos. 106
- Numantinos*. Temian a Jugurta. 106
- Númeridas*. Tenian grande amor a Jugurta. 105: tienen por honor ocupar el medio. 112: dividense en dos vandos. 114: quienes, y por qué tomaron este nombre. 130: ocupan las fronteras de Cartago. *ibid*: hacense dueños de la mayor parte de la inferior Africa. 131: que ocupaban. 132: su irregular modo de pelear. 183: su costumbre despues de una derrota. 189: su inconstancia. 194: defienden

vigorosamente a Zama. 195: 198. su nuevo modo de pelear. 197: su ordinario alimento era la leche y carne de fieras. 248: cuidaban mas de los pastos para los ganados, que de la labor. *ibid*: respetan a Mario mas que a hombre mortal. 251
Numidia. Se divide entre Aderbal y Jugurta. 127: la propia estaba a las fronteras de Cartago. 131

O

Oceano. Mar. 129
Octavio Rufo (Cneo) Questor, acompaña a los Embaxadores de Boco. 275
Opinio (Lucio) siendo Consul mató a C. Graco y M. Fulvio. 126: embiado a dividir el Reino de Numidia. *ibid*: sacrifica su credito al interes. 127
Opulencia. Acarrea de ordinario embidia. 8

P

Partidas. Su origen y causa en Roma. 168. 170
Patria. Dominarla un Ciudadano, siempre es cosa dura y arriesgada. 100
Paulo. (Lucio) acusó a Catilina de haver maquinado contra la Republica. 40
Persas. Siguen a Hercules. 129: pasan a Africa. *ibid*: tienen por chozas las quillas de sus barcos. *ibid*: se unen con los Getúlos. 130: aumentase su estado en breve tiempo. *ibid*.
Perses Rei de Macedonia. 66
Petreyo (Marco) Legado de Antonio, manda y ordena el exercito. 93: su exortacion a los Soldados. *ibid*: da la batalla a Catilina. 94: hace que la cohorte Pretoria rompa por medio de los enemigos. *ibid*.
Picens. Region de Italia: la Marca de Ancona. 35
Pison (Cayo) induce a Ciceron a que haga delatar a Cesar. 63: no lo logra. *ibid*: desacredita a Cesar. 64
Pison. (Cneo) su caracter. 23: es sabedor de la conjuracion de Catilina. 23. 29: embiado a España por Questor, fue muerto por los Españoles. 24
Pistoriense. Territorio de Italia, *boi Pistoria.* 88
Plebe. Aprobaba el intento de Catilina, y

por qué. 47. *sig*: quando decayó de su poder. 50: detesta el designio de Catilina, y por qué. 61: la primera vez que se opuso abiertamente a la Nobleza. 103: se irrita por el tratado de Bestia con Jugurta. 147: se altera contra Bebio, porque impide que Jugurta declare. 157: su empeño en sostener la lei de Mamilio Limetano. 167: se hace insolente. *ibid*: agravios que havia recibido de los Nobles. 149: tomó en dos ocasiones las armas por recobrar sus derechos. 151: se alborota contra Jugurta, y la apacigua Memio. 156: hace grande obsequio a Mario. 217: le elige General contra Jugurta. *ibid*.

Pompeyo (Cneo) hacia la guerra en lo mas remoto del Mundo. 21: daba que temer. 24
Pompeyo Rufo (Quinto) pasa a Capua por orden del Senado. 38
Pomptinio (Cayo) Pretor. 57
Porcia (La lei) 70. 74
Pueblo Romano. Dio a Masinisa quanto havia conquistado con los suyos. 103: administraba las mas de las Ciudades Cartaginesas. 132
Puente Milvio, boi Pontemóle. 57

R

Reate. Ciudad de Italia, boi Rieti. 45
Regio. Ciudad de la Calabria, boi Rijoles. 145
Reyes. Este es el nombre que se dio a los primeros que mandaron. 2: recelan de los buenos y valerosos. 10: sus deseos suelen ser menos estables, y aun a veces contrarios entre sí. 286: Reyes pequeños de Numidia se juntan despues de la muerte de Micipsa. 111: lo que acordaron en la junta. 113: Reyes y pueblos libres tributarios de algunos nobles. 149
Reino. No son los exercitos ni los tesoros la seguridad de un Reino, sino los amigos. 109
Republica. Noble cosa es hacer bien a la republica. 4: conturbaronla muchos con coloridos honestos. 49: no se engrandecio con las armas. 78: qué es lo que la engrandecio; y quales las causas de su decadencia. 79: peligro extremo a que havia llegado. 82: sus empleos poco apetecibles en tiempo de Salustio. 99: qué

- suerte de hombres se havia alzado con ella. 150: combatida con los alborotos de los Tribunos. 161
- Rex* (Quinto Marcio) pasa a Fesulas por orden del Senado. 38: su respuesta a la carta de Manlio. 43
- Rodas* (la Ciudad de) fue desleal a los Romanos en la guerra contra el Rei Perseo. 66
- Roma*. Es combatida de dos grandes vicios, el luxo y la avaricia. 7: la fundaron los Troyanos y Aborigenes. 8: su triste semblante quando se descubrio la conjuracion de Catilina. 39: havia perdido la idea de las virtudes. 77: su grandeza se debio al valor de pocos Ciudadanos. 83: no dio en muchos años varon alguno señalado. 84: su miedo y tristeza por la derrota de Aulo. 164: su regocijo por las noticias que tenia de Metelo. 190: en Roma todo se vendia. 107: se tenia ya en poco que se robáse el Erario, y quitáse la hacienda a los aliados. 154
- Romanos*. Sus virtudes y costumbres antiguas. 9. 12: no cultivaban las letras sin las armas. 11: sus vicios: quando se introduxeron, y por qué causas. 13. 17: los antiguos quitaban solo a los vencidos la libertad de injuriar. 16: qué tomaron de otras naciones. 73: dexaron sin castigo a los Rodios, haviendo sido desleales. 67: no quisieron imitar la mala fe de los Cartagineses. *ibid*: no pueden ser azotados por impedirlo la lei Porcia. 70: sus notables hechos. 83: eran inferiores a los Griegos en eloquencia, y a los Galos en credito de guerreros. *ibid*: exceden a sus antepasados en gastos. 102: aspiran a los honores por vias ocultas y latrocinios. *ibid*: algunos inflaman a Jugurta, y le prometen el Imperio de Numidia. 107
- Rutilio* (Publio) Legado de Metelo, se adelanta al rio Mutul para tomar sitio donde acampar. 181: sienta su campo. 185: vence a Bomilcar. 187: va a encontrar a Metelo. *ibid*: entrega el exercito a Mario. 245
- arrastrar de la ambicion. 5: despues, ya lexos de los negocios, determina escribir la historia del Pueblo Romano. *ibid*: teme que algunos llamen inaccion a su trabajo. 100: quienes pueden ser. 101: no fue pereza lo que le hizo vivir apartado de la Republica. *ibid*: mira con tedio las costumbres de Roma. 102: por qué escribe la guerra de Jugurta. *ibid*.
- Samnites*. De ellos tomaron los Romanos la armadura militar, y las lanzas. 73
- Sanga* (Quinto Fabio) patrono de los Allobroges, avisa a Ciceron lo que de ellos supo. 53
- Scuro* (Marco Emilio) su caracter. 126: principe del Senado. 140: embiado a Africa. *ibid*: asociado de Bestia. 144: sobornado por Jugurta, se desvia de la justicia y del honor. 145: trata con Jugurta de su entrega. 146: nombrado para hacer la pesquisa segun la lei de Mamilio. 167
- Scipion Africano* (Publio) quando miraba los retratos de sus mayores, se inflamaba para la virtud. 101: travò alianza con Masinisa. 103: vencio a los Cartagineses. *ibid*: hizo prisionero a Sifax. *ibid*: General de los Romanos en la guerra de Numancia. 106: se valia de Jugurta para casi todos los casos arduos. 107: regala y elogia a Jugurta. 108: los consejos que le dio, y carta para Micipsa. *ibid*.
- Scipion Nasica* (Publio) designado Consul. 143: le toca en suerte la Italia. *ibid*.
- Sempronia*. Atraxola Catilina a su partido. 33: descripcion de su caracter y excesos. *ibid*.
- Sempronia* (La lei) 143
- Senado*. Resuelve que hiciesen los Consules cómo no recibiese daño la Republica. 37: Por esta formula se concedia la suma del poder. *ibid*: ofrece premios a los que descubriesen la conjuracion de Catilina. 39: providencias que tomò. *ibid*: llama a Catilina parricida y enemigo publico. 41: declara a Catilina y Manlio por enemigos publicos. 46: abraza el dictamen de Caton. 85: comienza a tratar el negocio de Aderbal y Jugurta. 125: su resolucion. 126: embia a Africa tres sujetos. 135: qué debian estos notificar a Aderbal y Jugurta. 136: lee en él la carta de Aderbal, y embia a Africa algu-

S

Salustio Crispo (Cayo) Siendo mozuelo se trasladò del estudio a los negocios publicos, y se dexa como sus compañeros

- nos Nobles. 140: entra en temor del Pueblo, y encarga a los Consules designados la Numidia e Italia. 143: resuelve que salgan de Italia los embiados de Jugurta, si no venian a entregarle, y a entregar su Reino. 144: declara nulo el tratado de Aulo. 165: manda que se den gracias a los Dioses por los sucesos de Metelo. 191: *proroga* a Metelo la Numidia. 202: determinacion suya que no tuvo efecto. 217: no se atrevia a negar nada a Mario. 232: su respuesta a los embaxadores de Boco. 275
- Senadores.* Aprobaban entre sí el voto de Cesar. 75: los mas corrompidos con dinero favorecen a Jugurta. 125: pocos se declaran por la justicia. *ibid:* temen la plebe por la maldad de Bestia en Africa. 147
- Senio* (Lucio) lee una carta en el Senado sobre el levantamiento de Cayo Manlio. 38
- Septimio.* Embiado de Catilina a la campaña del Piceno. 35
- Servio* padre de P. y Ser. Sila. 21
- Sextio* Questor. Lo embia el Consul a Vacca. 146
- Sica.* Ciudad de Numidia. 193
- Sicio Nucerto* (Publio) sabedor de la conjuracion de Catilina. 29
- Sidonias.* Fundaron a Leptis. 223
- Sifax.* Fue hecho prisionero por Scipion. 103. era muy poderoso en Africa *ibid.*
- Sila* (Lucio) contribuyó a corromper las costumbres de Roma. 15: mandó matar a Damasipo y otros. 72: Questor, llega al campo de Mario con socorros. 258: su natural y sus costumbres. 258. *sig:* ignoraba el arte militar quando pasó a Africa, y muy presto se aventajó a todos. 259: virtudes con que se granjeó la benevolencia de Mario y de los soldados. *ibid:* mandaba la caballeria. 265: embiste a los Moros. 267: derrotados los que tenia por su frente, se buelve contra Boco, y lo rechaza. 268: es embiado al Rei Boco. *ibid:* la arenga que le hizo combidandole a la paz. 270: Propretor en la ausencia de Mario. 273: recibe con mucha cortesía y liberalidad a los Embaxadores de Boco. *ibid:* les instruye de como havian de hablar a Mario y al Senado. 274: pasa a tratar con Boco. 276: su noble respuesta a Volux. 277: sabe que está cerca Jugurta. 278: sospecha de Volux, y anima a los suyos. *ibid:* manda que Volux salga de su campo. 279: pasa sin daño por medio de los Reales de Jugurta. 280: empieza a tratar con Boco. 281: responde a Boco, que era menester que entregáse a Jugurta. 284: *se entrega de Jugurta, y lo conduce a Mario.* 287
- Sila* (Publio y Servio) hermanos, conjurados con Catilina. 21
- Silano.* Nombrado Consul con Metelo. 171
- Silano* (Decio Junio) designado Consul, vota que los presos se condenen a muerte. 65: luego se conforma con el dictamen de Tiberio. *ibid.*
- Sirtes.* (Las dos) 132: son dos baxios, o bancos de mar en el confin del Africa y del Egipto. 223: su descripcion y efectos. 224
- Sisena* (Lucio) historiador: escribió con poca libertad. 258
- Soldados.* Determinacion y esfuerzo de los de Catilina. 95: *Romanos.* Quarenta se defienden contra Jugurta. 196: su consternacion por la sorpresa de Jugurta. 163: huyen vergonzosamente, y se acogen a un collado. 164
- Statilio* (Lucio) complice en la conjuracion de Catilina. 22. da su juramento firmado a los Alóbroges. 56: es preso, conducido al Senado, y dado en guarda a Cesar. 60: conducido a la carcel, y se le dio garrote. 85
- Sutul.* Ciudad de Africa, donde el Rei tenia sus tesoros. 162: su situacion. *ibid.*

T

- Tala.* Ciudad considerable de la Numidia, donde estaban los principales tesoros del Rei, y se criaban sus hijos. 219: es sitiada y tomada por Metelo. 221
- Tana.* Rio de la Numidia. 249
- Tarquino* (Lucio) es preso. 61: su declaracion. *ibid:* embuelve en la conjuracion a Marco Craso. 62
- Terencio* (Cneo) tiene en guarda a Cepario. 60
- Terracina.* Ciudad de Italia. 58
- Tiberio* (Cayo) Triumviro conductor de las Colonias. 170

Tirmida. Pueblo del Africa. 113
Tisidio. Ciudad del Africa. 202
Tormentas que causa el viento en los arenales de Africa. 225
Torquato (Aulo Manlio) mandò matar a su hijo T. Manlio por haver combatido contra el orden que se habia dado. 81
Traces. Dos esquadrones se pasan a Jugurta. 164
Tribunicia (Potestad) la restituyeron a su primer estado Pompeyo y Craso. 49
Tribunos de la plebe. Impiden al Consul Albino llevar consigo gente a Africa. 165
Triumviros de las causas capitales. 85
Treyanos. Fundaron a Roma. 8
Tuliano. Lugar de la carcel llamado asi. 85
Tulo (Lucio) Consul con Lepido. 23
Turpilio Silano (Tito) Gobernador de Vaca, escapa del tumulto. 209. sig.

V

Vaca. Ciudad de la Numidia, emporio el mas celebrado de todo el Reino. 177: los de esta Ciudad se conjuran contra los Romanos, y los matan a todos, a excepcion de Turpilio. 209: es pasada a cuchillo y saqueada por Metelo. 212
Vargunteyo (Lucio) complice en la conjuracion de Catilina. 21: se ofrece a matar a Ciceron. 36
Victoria. Quan costosa fue la que se alcan-

zò de Catilina. 95
Vida. Solo goza de ella el que se ocupa honestamente. 4
Virtud. Ni se regala, ni se hereda. 240: son cosas repugnantes entre si, el deleite de la ociosidad, y el premio de la virtud. 237
Umbreno (Publio) 65: trata con los legados de los Alóbroges para inducirlos a la conjuracion de Catilina. 52
Union entre buenos, es amistad; entre malos, partido. 151
Volturno (Tito) acompaña a los Alóbroges. 56: es preso con ellos por los Pretores. 58: introducido en el Senado, al principio tira a embrollar, luego lo declara todo. 59: es recompensado. 64
Velux. Hijo de Boco. 268: va a recibir y escoltar a Sila. 277: sabe que Jugurta estaba cerca, y ruega a Sila que parta de alli aquella noche. *ibid.*: asegura a Sila de su buena fe, y le aconseja que atravesase los Reales de Jugurta. 279
Utica. Ciudad de Africa. 141
Vulgo. Gusta del tumulto y de las novedades, por si mismas. 210

Z

Zama. Ciudad de la Numidia. 192: su situacion y fortaleza. 194: es asaltada. 194. 198

III.

MAGISTRADOS URBANOS Y MILITARES.

Censores: creados en el año 310. de la fundacion de Roma. Su oficio era empadronar a los Ciudadanos, y corregir las costumbres de los privados, en los puntos en que no havia pena establecida por las Leyes. Háblase de ellos en la pag. 31
Centuriones: mandaban una compañía de cien hombres. Pag. 163. 255
Consules: creados en el año 244. Mandaban en la Ciudad, y en Campaña. Llevaban delante de si doce Lictores o ministros con las haces y segures, o

hachas llamadas Consulares. P. 23. 32. 45.
Consules designados. Señalabanse en los Comicios Consulares que se tenian a ultimos de Julio; y no entraban a ejercer su empleo hasta el primer dia de Enero. Pag. 34. Antiguamente comenzaban a ejercerle en los Idus de Marzo.
Ediles Cuidaban de los edificios, abastos, y fiestas. Comenzaron por los años 598. Pag. 60
Generales de exercito: llamaronse *Emperadores*, nombre que pasó despues a las cabezas del Imperio. Pag. 3. 28. cet.

DDD

- Legados* : acompañaban a los Generales en la guerra. Pag. 93. 162. Teníanles los Proconsules. Pag. 54. Llamabanse tambien así los mensageros encargados de algun negocio. Pag. 51. 115. cet.
- Lictores* : executores de justicia : iban delante de los Magistrados. Lictor Numida, llamado así, por la semejanza con los Lictores Romanos. Pag. 113
- Magistrados menores* : Creabanse con menos ceremonias y auspicios que los mayores; y cuidaban de las cosas de menos cuenta. Encargados de las rondas por la noche. Pag. 39
- Pontifices* : quatro fueron en tiempo de Numa : despues se aumentò el numero: formaban su Colegio, al que presidia el Pontifice Maximo. Pag. 63
- Prefectos* : propriamente eran los que mandaban las tropas de los Confederados y Auxiliares. Despues que se dio a estos el derecho de Ciudadanos, se nombraron así los que mandaban las Cohortes Romanas. Pag. 93. 106. En las Ciudades y Provincias eran los Gobernadores. Pag. 209. 212. cet.
- Pretores* : Crearonse año 387. para la administracion de justicia, porque los Consules no podian por sí administrarla, y estaban regularmente ausentes. Gobernaban tambien las Provincias y exercitos. Pag. 38. 93
- Principe del Senado* : leíase su nombre el primero en la lista, y votaba el primero despues de los Consules, y los Designados. Pag. 140
- Proconsules* : los que despues del Consulado se embiaban al gobierno de las Provincias Proconsulares. Pag. 172
- Propretores* : tenían las mismas facultades que los Pretores : nombrabalos el Senado, y tambien los Consules quando se ausentaban del exercito. Pag. 24. 161
- Questores* : Urbanos, y Provinciales, cuidaban en Roma y en campaña de los tributos, de las pagas, del Erario, y de la Caja militar. Pag. 24. 273. cet.
- Senadores* : en tiempo de Romulo fueron ciento, despues trescientos. Llamaronse primero *Padres*, despues *Padres Conscriptos*, cuyo nombre se dio ultimamente al Senado. Pag. 9
- Tribunos Militares* : Seis mandaban una Legion. Pag. 176
- Tribunos de la plebe* : Crearonse en el año 259. para su defensa contra las violencias de los Nobles : representaban al Pueblo : ingerianse en todos los negocios. Pag. 45. 143. cet.
- Triumviros Capitales* : Magistrados menores que cuidaban de la execucion de las sentencias de los condenados a muerte. Pag. 65
- Triumviros conductores de las colonias* : dirigian la fundacion de la nueva Ciudad, quando a los Colonos solo se les daba territorio, y cuidaban de repartir los Campos segun las familias, y la disposicion de cada una para cultivarlos. Pag. 170

IV.

LEYES Y SENATUSCONSULTOS.

- L**eyes : *ambitus*, contra los sobornos. Huvo varias : la *Petelia* o *Petilia*, año 395: *Bibia*, año 571: *Cornelia*, año 594: *Acilia*, 684. Refierese a ellas Salustio pag. 23
- Leyes : *repetundarum* contra los cohechos y baraterias. Huvo varias : la *Calpurnia* se publicó año 604 : *Junia*, año 627 : *Servilia*, 653. Pag. 23
- Lei *Genucia* publicada año 411. ponía coto a las usuras. Refierese a ella Salustio pag. 42
- Lei *Mamilia* : publicada por C. Mamilio Limetano, para que se nombrasen sujetos, que averiguasen en qué consistia que Jugurta no obedecía los decretos del Senado. Pag. 166. 167
- Lei *Plautia*, llamada *de vi* : publicose el año 675. contra los que se conjurasen contra la Republica, o la alborotasen, o hiciesen resistencia. Pag. 40
- Lei *Porcia* : publicose el año 550. para que no se azotase, ni matase a ningun Ciudadano. Pag. 70. 74

NOTABLES.

395

Lei Sempronia de provinciis : Estableciöse para señalar las provincias de que se havian de encargar los Consules que havian de nombrarse : las quales ellos despues de nombrados sortecaban entre si. Publicola Cayo Sempronio Graco Tribuno de la Plebe año 630. Pag. 143

Lei Sempronia : o *Genucia* publicada en el año 411. moderò las usuras. Refierese a ella Salustio. Pag. 42

Lei Valeria de quadrante : para que el pago de las deudas se reduxese a la quarta parte. Refierese a ella Salustio. Pag. 42.



